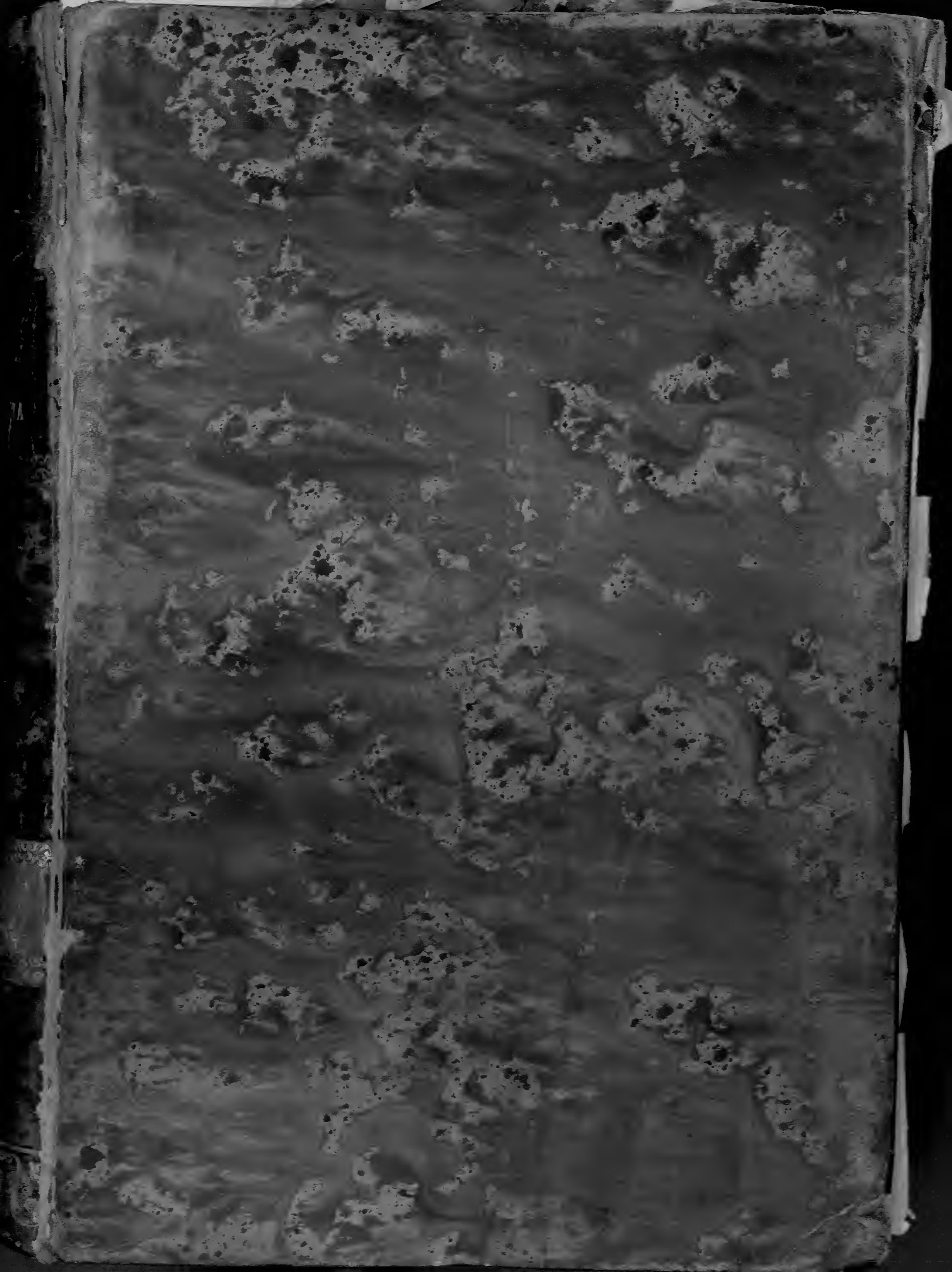



TALLER
DE
ENCUADERNACION
DE
ANTONIO RUIZ
DAOIZ 6
SEVILLA

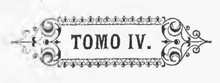




REVISTA MENSUAL
DE FILOSOFÍA,
LITERATURA
Y CIENCIAS,
DE SEVILLA.

Fundada por los Sres. D. Federico de Castro y D. Antonio Machado y Nuñez.







SEVILLA.
Imp. de Gironés y Orduña, Lineros 2 y Lagar de la Cera 3 y 5.
1872.



TEORÍA DE DARWIN.

COMBATE POR LA EXISTENCIA.

Lo que más llama la atencion en el estudio de las leyes del célebre naturalista que sirve de epígrafe á este artículo, es el convencimiento que produce en el ánimo de sus lectores la sencillez de los ejemplos que expone para comprender los hechos: con ellos demuestra que, agentes relativamente muy débiles y casi imperceptibles, producen grandes resultados, acumulando en la inmensidad de los siglos las acciones lentas y graduales de los períodos geológicos.

La obra de Darwin sobre el orígen de las especies, tiene un sello de verdad que nos prepara á aceptar sus doctrinas expuestas con inimitable modestia; y la claridad y exactitud de sus descripciones, es un nuevo timbre que debemos agregar á los progresos del espíritu humano en el presente siglo.

Segun el profesor Bùchner, puede dividirse la teoría darwiniana en cuatro puntos principales, de los cuales el *combate por la existencia* vá á ser objeto de nuestras reflexiones primeras.

La fecundidad de las especies y su extraordinaria reproduccion, tanto en las plantas como en los animales, darian por resultado si no rigiese esta ley, que la tierra y los mares se llenáran por completo con la acumulacion de tantos séres orgánicos. Si nos fijamos sólo en la fecundidad de los peces y se recuerda que una hembra puede producir anualmente más de diez mil individuos aptos á el poco tiempo para la reproduccion, nos admiraria el número de ellos en las aguas de los rios y de los mares, incapaces de contenerlos: si se concreta nuestro pensamiento únicamente á los mamíferos terrestres, como, por ejemplo, la rata de los campos, los perros, ja-

balíes y otros que producen cada año dos ó tres crias de diez ó doce pequeños cada una, resultaria en la superficie del suelo un fenómeno semejante á el que hemos indicado para los mares: es decir, que la facultad de generacion y de reproduccion es tan enérgica en estos séres, que si no existieran leyes constantes contrariándola para mantener el equilibrio, entónces ni habria espacio suficiente para los animales, ni plantas para su alimento.

Hay especies que tardan mucho tiempo en su desenvolvimiento embrionario, como sucede al hombre, cuya vida intrauterina es de nueve meses, un año para el caballo, dos ó más para el elefante y la ballena, considerados como los gigantes de la creacion en los medios habitados por cada uno.

Esta prodigalidad en la multiplicacion de las especies la vemos demostrada en las plantas y animales llevados á el Nuevo Mundo. Las pampas de Buenos Aires, las sabanas y estepas de las Américas, bastarian para alimentar, con el número de ganado vacuno y lanar que allí vive libremente, á la Europa entera: en pocos años se han visto los efectos de su multiplicacion en estas regiones.

La ley general de los séres orgánicos ó el combate por la existencia, que limita y contraría á la fecundidad, reconoce multitud de causas: por una parte, hay concurrencia ó rivalidad entre los individuos de idéntica ó diversa especie, que sostienen una lucha activa; y por otra, el defecto de las condiciones exteriores de la vida mantiene una oposicion pasiva contra las fuerzas mismas de la naturaleza: así es, que Darwin nos demuestra por un lado la prodigiosa fecundidad de ésta para multiplicar los gérmenes y además las causas contrarias que ella misma opone, para que lleguen á su desenvolvimiento. Nacen los peces á millares de los ovarios fecundos de las hembras y sirven de pasto y alimento á ellos mismos ó á especies distintas que cifran en su destruccion el conservar su existencia.

Las plantas destruidas por los insectos se secan, y no produciendo hojas ni frutos, impiden la reproduccion de las semillas ó huevecillos dejadas por estos, pues no encuentran al desenvolverse el alimento que necesitan sus larvas y mueren por consecuencia. El hombre ha venido á intervenir po-

derosamente con sus fuerzas y con la superioridad de su inteligencia en el combate encarnizado que las fieras tenian emprendido contra los herbívoros, y hubieran obligado á éstos á cambiar sus condiciones físicas ó á desaparecer completamente si aquel regulador supremo no viniese á impedirlo. El leon, el tigre, el lobo, la pantera, animales carnívoros que poblaban ántes el territorio de la Europa y de todas las comarcas del globo, donde las condiciones climatéricas eran adaptables á sus organismos, habrian acabado con la mayor parte de los ganados que la especie humana ha tomado bajo su proteccion por ser indispensables para sus necesidades y sustento: nosotros estudiamos la manera de propagarlos y mejorar sus condiciones, miéntras que por el contrario, teniendo en las fieras enemigos irreconciliables de sus especies, hemos procurado destruirlas lenta y enérgicamente, haciéndolas desaparecer de todas las comarcas del viejo mundo y de aquellos paises donde la civilizacion se halla establecida.

Darwin describe el combate por la existencia en las siguientes palabras: *Cuando en una hermosa y tranquila tarde de verano hacen resonar los pájaros al rededor nuestro los gorgeos de sus cantos; cuando la naturaleza entera respira paz y serenidad profunda, no se nos ocurre pensar que todo este reposo descansa sobre una vasta y perfecta destruccion de la vida; porque los pájaros se nutren de insectos y de los granos de las plantas, y olvidamos que estos cantores, cuyos acentos se escuchan, no son sino los pocos representantes de otros hermanos sacrificados por las aves de presa, por enemigos de todo género que devastan sus nidos ó por los rigores de las estaciones, del frio, hambre, etc.*

Fácilmente se comprende que en esta lucha general de los individuos, las especies y las razas para conservar su existencia, obtienen sólo la victoria los que se distinguen por alguna propiedad particular de su cuerpo ó de su espíritu; los caractéres que sobresalen en los animales son muy diversos y de distinta naturaleza: unas veces la astucia, el vigor, la fuerza ó la energía les permite la lucha con ventaja para salvar su descendencia y asegurar la especie, y otras la timidez, la cobardía, el tamaño, el color son las armas defensivas con que ob-

tienen el triunfo, sin poder especificar todos los rasgos de carácter á que deben su conservacion, puesto que para ello debiamos tener en cuenta las modificaciones de los organismos, que dán por resultado mayor rapidez en la carrera, habilidad para buscar el alimento ó aptitudes distintas para sufrir las privaciones, huir de los peligros, etc., etc.

Las plantas mismas nos ofrecen tambien ejemplo de la resistencia de algunas especies á los peligros que por todas partes les rodean: cualquiera sabe que un puñado de semillas de diferentes trigos arrojadas al suelo, recogidas luégo en la madurez y resembradas durante algunos años, produce el predominio exclusivo de una de ellas, que con mucha rapidez se vá sobreponiendo á las demás por circunstancias más favorables que no concurren en las otras. Si al sembrar cada año el trigo nuestros labradores no lo escogiesen, separando los granos de distinta especie con que está mezclado, llegarian á predominar aquellos, ó por lo ménos, alguno que se hallase en mejores condiciones en el terreno donde se arrojára.

Hay algunos lugares en la provincia de Sevilla muy útiles para pasto del ganado lanar, pero donde perece fácilmente el caballar por la abundancia de ciertas plantas que le son perjudiciales, y si se insistiera en que se multiplicasen en aquel punto, no podria conseguirse.

En otro órden de hechos hallamos ejemplos curiosos del exterminio de ciertos animales por la persecucion incesante de otros de su mismo género: así, la rata negra de Inglaterra ha desaparecido perseguida por la especie gris de Hannover. En California la rata blanca indígena fué destruida por la negra llevada en los buques europeos, y se ha multiplicado allí de tal manera, que han sido inútiles todos los esfuerzos hechos para aniquilarlas.

El hombre mismo ha destruido á sus semejantes americanos: los salvajes de la Australia pueden atestiguar como hecho histórico la lucha encarnizada de las razas.

Miéntras más antigua es una forma y ha vivido mayor tiempo, menores son los medios de resistencia que opone á sus rivales jóvenes y fuertes, porque se hallan en mejor armonía con las fuerzas de la naturaleza. Cuando una especie es

vencida, jamás vuelve á aparecer, pues si se presentára, no podria sostener la concurrencia con las vencedoras. Un ejemplo notable de esta verdad se observa en la Australia, país separado de los otros continentes, donde se conserva viva la flora y la fauna que en el antiguo mundo sólo existe en el estado fósil en la época secundaria. En el viejo continente los marsupiales están reemplazados por especies robustas y vigorosas: en la Nueva Holanda, cuyo terreno es limitado y uniforme, no encontraban concurrencia aquellos animales indígenas para ser destruidos, y desde la conquista del país por los europeos, las razas de hombres, de animales y de plantas, ván desapareciendo bajo la presion de las exóticas importadas de Europa: no es posible que sucediera lo contrario, pues en esta última region no pueden aclimatarse las especies venidas de aquella.

La abundancia de alimentos ó su carencia, extrema los límites de la reproduccion de las especies, y Darwin asegura que el invierno rigoroso de 54 á 55, hizo perecer la quinta parte de los pájaros, resistiendo sólo los fuertes, mejor emplumados y más atrevidos y astutos, que supieron procurarse alimento. La domesticidad ó la proteccion del hombre sobre las plantas y animales pueden mantener la lucha que éstos tienen entablada contra las fuerzas destructoras de la naturaleza, y resistir á los embates de sus enemigos. Así vemos, que en el Paraguay, en el Brasil y selvas vírgenes de la América meridional, han desaparecido en un período de cien años, bosques inmensos cuyos brotes, pequeñas y jóvenes ramas, han sido destruidas por el ganado rumiante que tan prodigiosamente se ha multiplicado en aquellas regiones. La cabra y la abeja en nuestro país destruyen las dehesas y los montes de arbustos que poblaban nuestras campiñas: las florestas de pinos y de robles que cubrian en el período histórico el terreno de las Galias y la Germania, desaparecieron por la influencia del hombre que cubrió de ciudades aquellos territorios donde los árboles no tenian ántes más enemigos que la *nona ó monja,* cuya crisálida, multiplicándose de una manera indefinida, daba orígen á el *Ichneumon,* que depositaba sus huevecillos en el cuerpo de la crisálida hasta que, devastada la selva y careciendo el insecto del alimento que los árboles

le proporcionaban, desaparecia completamente ó por mucho tiempo: nuevos brotes y otra vegetacion vigorosa restablecia el equilibrio primitivo. Estos ejemplos y otros que podriamos citar, demuestran claramente que cada organismo tiende en su extructura y caractéres particulares á destruir á los otros séres que le ofrecen concurrencia.

Si hiciéramos á la especie humana objeto de estas investigaciones, veriamos tambien, que el combate por la existencia se halla establecido entre los hombres con mayor violencia que en la naturaleza misma.

ANTONIO MACHADO Y NUÑEZ.

NOCION GENERAL DE LA FAMILIA. (1)

La familia representa el primer momento del espíritu como real y viviente, la primera faz de esa parte de su sér que se llama la *Ética* ó las buenas costumbres; ella es la inmediata sustancialidad del espíritu, que tiene su determinacion propia y alcanza su momento en la vida del derecho, ó sea su sér determinado en la exterioridad, enfrente del sér determinado que representa la individualidad. Esta determinacion ó sea este momento del sér del derecho, revela la entidad familia, como revela tambien la personalidad individual de sus miembros, en tanto que ella no es sólo su unidad como tal, sino que comprende el momento de su formacion, como el de su disolucion; razon por la cual, tiene un derecho que la representa en su formacion como sér determinado y externo de este momento; asi como tiene otro que representa el momento de su unidad, y finalmente, otro tambien que representa el de su disolucion: estado en el cual, aquel que era miembro se afirma como persona real en su individualidad determinada.

---

(1) Capítulo II de la tercera parte de la *Filosofia del Derecho* por el señor Benitez de Lugo, que se halla en prensa y cuyo capítulo publicamos como muestra de la expresada obra.

En la familia hay como primero y principal elemento de su sér, la unidad que le dá vida y que forma su lazo supremo en el amor, que es la conciencia de la identidad de un sér con otro. Bajo la forma del amor se determina el espíritu como sentimiento en una esfera natural, en la cual viene á producir y resolver al mismo tiempo una contradiccion, y con cuya resolucion dá unidad á esta manifestacion de la *Ética*. Se dice que el amor produce y resuelve una contradiccion, porque en su primer momento representa el sentimiento del sér ó de la persona que se considera incompleta y defectuosa en sí, y que busca en otro sér lo que en sí mismo falta; representando su segundo momento ese estado en que el indivíduo parece encontrarse en otra persona, como teniendo un valor en ella equivalente al que ella tiene en él.

Aparentemente el amor se presenta como principio unificador de las cosas, como emblema de la unidad y armonía de todas las partes del universo; pero conviene no olvidar, que si el amor une, no por eso concluye con el antagonismo, contradiccion ó diferencia que exista entre las partes. Porque la unidad que representa el amor, es aquella que comprende á los términos unidos, sin alterar ni destruir su manera particular de ser; es, en una palabra, la unidad que contiene en sí la diversidad de los objetos, que une, sin que pierdan en ella nada de su peculiar importancia.

La nocion del amor explica y dá á conocer la familia, de quien constituye un elemento natural de tal importancia, como que puede decirse que es el único que la representa bajo su aspecto de union sensible y real. Importa, pues, que le demos á conocer en todo su valor é importancia. El amor es un sentimiento que aspira á lo absoluto sin llegar á confundirse con él, y por eso cuando el amor se posesiona de un sér, despierta en él un deseo ardiente, inmenso, infinito, para llenar un vacío, una falta, una imperfeccion, cuya conciencia acompaña siempre á la existencia del amor. Y es de tal manera propio de su naturaleza, inspirar este deseo, hacer sentir ese vacío, cuanto que su desaparicion lleva consigo la estincion del amor. Cuando el individuo se empeña en satisfacer el deseo que el amor le inspira, en llenar el vacío que le

acompaña por la posesion del objeto amado, lo que consigue y lo que alcanza, es la muerte del amor mismo, que se extingue y desaparece con el deseo.

Es, por consiguiente, el amor una unidad que envuelve los términos contrarios, encerrándolos, pero no resolviéndolos; porque él no puede llegar nunca á la perfeccion y á la unidad, que sólo es dable en el absoluto. Y áun cuando el amor aspira á identificarse con el absoluto, no puede, sin embargo, conseguirlo. Por lo mismo que el amor representa aquella unidad que contiene los términos contradictorios, admite en su seno todas las fases más opuestas del sér; tanto lo bello como lo feo, la vida como la muerte. Y como el sentimiento y la aspiracion incesante de que ántes hemos hablado, constituyen su sér; claro es que no puede considerarse como principio inactivo, la paz sería su muerte; y por consiguiente, como principio de vida y de movimiento, y bajo el dominio del sentimiento, se apodera de todos los séres y en todos existe.

El arte y la religion desenvuelven el amor en la esfera de sus dominios particulares, por medio de sus aspiraciones y de sus grandes sentimientos. La Ciencia lo presenta bajo su aspecto filosófico y segun su valor metafísico, y al través de todas estas esferas aparece con las brillantes formas de que son expresion la história artística y religiosa de los pueblos, como su historia política y social. Porque el amor no sólo representa la unidad de la familia, sino que es tambien la unidad de los pueblos; y es, finalmente, la unidad de lo humano y de lo divino manifestado en el arte y en la religion. En el arte, por esas creaciones que no son otra cosa que el amor al absoluto, expresado en el ideal que transfigura la materia, creando lo bello, expresion de esa idealidad que tiene diversas formas al través de las cuales alcanza su perfeccion. En la religion, siendo el profundo lazo del hombre con Dios, expresando de un modo tan perfecto el sentimiento religioso, que puede considerarse como su última expresion, aquello que es el emblema de la verdadera religion; Dios es amor.

Pues bien; el amor, apoderándose de todos los séres, representa en ellos ese sentimiento que es á su vez como un sér que inspira un deseo infinito y que hace sentir un vacío y una

necesidad tambien infinita; cuyo sér tiene su asiento en el alma ó es mejor dicho el alma misma. En efecto, solamente en el alma el amor existe, porque solamente le es dado amar al sér animado, y por esto puede decirse que el amor empieza con el alma y comprende y abraza cuanto abraza y comprende el sér animado. Porque si bien es cierto que la materia y el universo son un extensísimo campo para el amor, tambien lo es que ellos no son más que objeto de amor, pero no séres susceptibles de amor por sí, pues este sentimiento es sólo patrimonio del sér animado. El amor es pues, una facultad del alma y una parte de su sér, por medio de la cual aspira á todo y quiere asimilarse cuanto existe en el universo, por su virtud singular de reflejar en sí la universalidad de los séres.

Y por lo mismo que reside en el alma este privilegio, se desarrolla en ella el inmenso deseo de darse cuenta de todo, y su aspiracion no se limita á lo natural y sensible; sino que penetra en los pliegues profundos de lo infinito, de lo ideal y de lo abstracto, porque ella vive entre las dos naturalezas, la corporal y la racional, que dán origen á dos mundos distintos, aunque perfectamente unidos, en cuyas esferas el amor se manifiesta y pretende dominarlo todo desenvolviendo esa actividad que forma su verdadera naturaleza; y que si se pudiera suponérsele privado de ella dejaría de existir; porque como verdadera facultad del alma sólo se concibe en la actividad y nó en la inaccion. La actividad le lleva á producirse y determinarse infinitamente en virtud de su facultad creadora; determinándose en la esfera animal por la generacion corporal, por medio de la cual reproduce el sér entero como indivíduo; si bien en su existencia como sér finito en el tiempo y en el espacio. Y en la esfera de lo racional é ideal, en esa aspiracion y en ese motor que lanza al alma en la investigacion de lo desconocido, y que le hace arrostrar en su terrible esfuerzo lo que hay de más grande, de más absoluto é ideal.

Es el amor quien inspira al artista en la representacion del ideal, quien inspira al sér religioso el anonadamiento ante la contemplacion del absoluto en la relacion con su propio sér; quien inspira ese sentimiento inmenso y extraordi-

nario hácia el sér social de quien formamos parte, y que se llama el amor de la pátria; y quien, finalmente, inspira al filósofo ese sentimiento, el más sublime de todos, que se llama el amor á la verdad; único y poderoso móvil que le hace recorrer con gran confianza el mundo de las idéas, ayudado del supremo guía que se llama el pensamiento.

Pero apesar de cuanto vale el amor, no es capaz de satisfacer los deseos que inspira, estimulando al alma en la investigacion de lo desconocido y sin poder darle las soluciones que le hace entrever, y si ella no tuviera para satisfacer sus aspiraciones en la esfera de lo ideal, otro principio que el amor, reconocida bien pronto su impotencia para lograr sus legítimas aspiraciones, caeria llena de inmenso hastío. Hay, pues, un principio superior al del amor, que es quien verdaderamente sirve al alma en su investigacion y le señala su fin. Este es el pensamiento, y miéntras el pensamiento representa el sér consciente de cuanto existe, y explica y son explicadas en él todas las idéas, el amor no representa más que el sentimiento que aspira y quiere de una manera casi ciega é inconsciente.

La misma aspiracion que el amor tiene en llegar al conocimiento del pensamiento es lo que le hace aparecer tan contrariamente; representando unas veces su poderosa influencia, y otras veces su miserable impotencia. Porque al pensamiento solamente le es dado representarse en el pensamiento mismo, y el papel del amor está sólo reducido á introducir en el alma la aspiracion y el deseo de penetrar sus destinos; pero sin poderles dar su solucion, porque limitado á la esfera de sentimiento, es sólo un lazo mediador entre el alma que vive en el mundo de la naturaleza y su aspiracion á la eterno é infinito. El amor como sentimiento vive y se manifiesta enmedio de contingencias y contradicciones, que le hacen susceptible de abrazar la luz ó la sombra, lo bello ó lo feo, la vida ó la muerte, el placer ó el dolor. Y si representa á veces la unidad de estas cosas, es solamente una unidad externa, en que no se borra la diversidad de los términos unidos, pudiendo en ella albergarse simultáneamente el placer y el dolor, lo sublime y lo deforme. Miéntras que en el pensa-

miento como idéa se muestra un principio fijo, donde reside la verdadera unidad de las cosas, porque él las contiene en su idéa y en la unidad de su idéa.

Pues bien, la familia, representando el primero é inmediato momento del espíritu real en el mundo, tiene, como poderoso elemento de su manifestacion, el amor que le sirve de lazo, constituyendo el emblema más poderoso de su unidad é interviniendo en todos los diferentes estados de la misma, yá en su formacion, como en su total existencia; pero sin que se diga por eso, que en la expresion del sentimiento está sólo la nocion de la familia. Puesto que ella es como sér viviente y real que se dá una exterioridad en la esfera del sentimiento, y es al mismo tiempo como tal exterioridad un momento determinado del derecho, dado que su propia sustancialidad exije que su manifestacion sea como sér determinado, un sér del derecho; así como la individualidad como persona, es tambien un sér del derecho. La nocion de la familia no puede darse de un modo abstracto, sino que es preciso conocerla en toda su manera de ser y en todos sus momentos, tanto en la inmediata forma de su nocion como matrimonio, como en su sér externo y determinado en la esfera de la propiedad, y finalmente, en su complemento en la educacion del hijo, por medio del cual realiza su más entera y exacta objetivacion. Y así en el matrimonio está representada su primera y más inmediata forma, conteniéndose la relacion de los séres bajo todos sus aspectos, siendo la expresion de un justo amor, en la cual desaparece lo mudable y caprichoso, así como hasta lo subjetivo de sí mismo. Es decir, que en el matrimonio, y por tanto, en la familia, no está representado sólo el momento de vitalidad natural que tiene su manifestacion externa en la union física y real, sino que representa el momento de la vitalidad entera, ó sea en su realidad completa en la generacion, como en su unidad espiritual en la conciencia, en donde es el amor en su participacion ó comunicacion íntima.

En la familia la persona individual se trasforma, revistiendo una personalidad nueva, que en nada limita su propia libertad; siendo, por el contrario, un medio de su natural desenvolvimiento, en tanto que el sér particular entra en la fa-

milia con plena conciencia de su nuevo estado, realizando el principio *ético* que contribuye á su determinacion. Como persona, el matrimonio es un conjunto en donde no pueden separarse los caractéres á ménos de hacerlo por una abstraccion, y en esta unificacion que representa la familia entera, como sér y como personalidad, está manifestado el espíritu real, que es como viviente un momento de la *Ética*, y en el cual la union realizada en la familia, es tanto espiritual como material, abrazando el sér entero en todas sus esferas. Y donde, por último, esta unidad aparece completa y se alcanza, por consiguiente, el momento supremo de la existencia de la familia, es en el hijo, que representa lo espiritual del amor de los padres y la unidad de su amor y el del sér amado. Por medio del hijo se llega á la perfecta unidad en la familia, tanto en lo sustancial, como en lo externo y viviente; en lo sustancial, representando el sentimiento interno que vive en el amor, y en lo externo y viviente, verificándose la union de esta misma unidad sustancial con la existencia, que es por sí sola, y formando en su totalidad el sér amado, determinacion de la propia sustancia de aquellos que son sus generadores, naciendo de esta íntima union sustancial, la profunda relacion de los padres y el hijo, en quien ven la entera y perfecta realidad de la misma.

ANTONIO BENITEZ DE LUGO.

EL PATIO DE LOS NARANJOS

DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

I.

La ciudad de Sevilla tiene gran renombre por sus monumentos que, unidos á la benignidad del clima y á la brillantez de la luz, hacen de ella una poblacion digna de visitarse. Los diferentes pueblos que sucesivamente ocuparon nuestra pátria la miraron con predileccion especial y muchos de ellos han dejado importantes recuerdos en las obras del Arte. La dilatada dominacion de los árabes, y principalmente las con-

diciones naturales del país, que tienen mucha semejanza con las del Oriente, determinaron aquí un gran movimiento artístico por parte de los conquistadores, y el carácter que le imprimieron entónces parecia tan armónico con Sevilla, que no sólo subsistió apesar de la reconquista por San Fernando, sino que mucho tiempo despues, y áun hoy mismo, se percibe claramente cómo se infiltró en nuestro pueblo aquel espíritu, rasgo que se borró completamente, si es que alguna vez existió, en lo interior y en el norte de la península.

La Andalucía recibió de antiguo pobladores orientales, que, pasando primero al África, pronto llegaban á estas comarcas; así fueron estableciéndose fenicios, cartagineses, y fundamentos se empiezan á reunir para afirmar la llegada de otros pueblos tambien por África: de aquí, por último, pasaron á España los árabes. Este contínuo llegar de razas orientales á Andalucía, desde los tiempos más remotos, por necesidad hubo de formar el carácter de sus moradores en aquel especial sentido; y este es un dato que explica muchas de las costumbres de nuestro país, y sobre todo, aquel sello tan persistente constituye el fondo del modo de ser de sus moradores, que se acentuó y determinó más por la dilatada permanencia de los árabes en estas provincias.

Las condiciones del clima y esta influencia, explican la mayor parte de las manifestaciones artísticas de Sevilla, donde los edificios públicos, las habitaciones de los particulares y las calles mismas, están indicando la presencia de un pueblo de carácter oriental.

Además de los recuerdos de la civilizacion árabe, en Sevilla los cristianos mozárabes, á quienes por mucho tiempo se toleró la religion de sus padres, tuvieron antiguas iglesias del período visigodo, en las cuales influian los elementos del arte bizantino, pues todos los restos de objetos visigodos conservan el predominio de aquel estilo: más tarde, impresionados por los monumentos que los árabes levantaban en la ciudad, los cristianos, sin abandonar los caractéres de Bizancio, los combinan con el estilo de los conquistadores, y estos datos persisten en el arte mudéjar, al cual corresponden las iglesias sevillanas erigidas ó consagradas nuevamente en

el siglo XIII y principios del XIV, en las cuales se observan numerosos datos árabes, algunos recuerdos bizantinos y la presencia del arte ojival, produciendo un conjunto de notable belleza y originalidad.

Sin abandonarse totalmente los recuerdos árabes, es lo cierto, que el arte gótico vá ganando terreno cada dia; produce aquí bellísimas obras de aquel primer estilo ojival tan sencillo y elegante, y después vá recorriendo diferentes fases, pero notándose que más dominan la sencillez, elegancia y grandiosidad en Sevilla, que la riqueza suma y profusion de adorno del gusto florido.

Hemos dicho en otros artículos que el arte español lleva siempre un carácter sintético que lo distingue del de los demás pueblos de Europa. En nuestra pátria, dispuesta por la naturaleza para llegar á ser una gran nacion, ántes de formarse un verdadero pueblo, acaso el más rico del mundo y el que tiene mayor porvenir, el trabajo de los siglos para tan alto fin ha sido el acumular aquí todos los elementos vivos de las diferentes civilizaciones que han ilustrado la tierra, y decimos elementos vivos, porque desde la más remota antigüedad han ido llegando á su suelo razas diferentes venidas de puntos opuestos del globo, unas por la parte del Norte y otras por el Mediodía. Estas civilizaciones, que se habian formado con caractéres exclusivos en sus comarcas de orígen, emprenden su marcha á un tiempo, y parece que, impulsados por una fuerza superior, se dirijen á la península ibérica, donde es el lugar escogido para que se acerquen entre sí, si bien como opuestas, pero nó enemigas, para hacer dar un paso más allá á la cultura humana por su contacto y fusion. Creemos que este es el secreto resorte de nuestra historia pátria, y así de un lado, celtas, griegos y romanos, y seguramente las nuevas indagaciones demostrarán la llegada de otros pueblos análogos á las civilizaciones de esta gran familia; de otro lado, antiguos pueblos venidos del Oriente por África, y después fenicios y cartagineses, son los elementos que dejan profunda huella en nuestro suelo para constituir el fondo de su carácter, que se empieza á cimentar durante la dilatada permanencia de la dominacion romana en España. Por más que el gran

pueblo pesára fuertemente en nuestras costumbres y modo de ser, indudablemente los rasgos propios de los españoles, resultado de la acumulacion de cuantos elementos vivos habian legado á su seno, no desaparecen miéntras el período romano, sino que durante él se compenetran los datos de esta civilizacion con todos los demás que existieran anteriormente, y se verifica una elevada síntesis: por esto para nosotros, el primer cimiento sólido y rico en que descansa nuestro pueblo, hay que buscarlo en la España romana; y decimos en la España, porque no es lo mismo el carácter romano puro, que el de los españoles durante aquella dominacion, pues en él vivian los elementos de las anteriores civilizaciones.

Dada aquella base, cuando suena la hora del derrumbamiento del imperio, España ve llegar los nuevos invasores, que, salidos del Norte, recorren todas las comarcas sujetas á los romanos, y por último, los visigodos consiguen enseñorearse de la península, trayendo entónces elementos más puros de una de las antiguas civilizaciones españolas, que por lo mismo se comprenden por nuestro país, y se agregan á su constitucion. Pero, trascurrido algun tiempo, de nuevo llegan á este punto de cita, de los pueblos opuestos, los hombres del Oriente, que ahora se llaman árabes.

Los orientales, que han encontrado en España, y muy particularmente en Andalucía, un país tan en armonía con el suyo, lo miran con gran prediteccion, y aquí hallan ocasion de desplegar todas las galas del Arte, que manifiesta su modo de ser, y aquí tambien llegan á desarrollar su cultura, rompiendo con los elementos bizantinos que en su orígen adoptaron, para levantarse á los recuerdos de Persépolis é ir cada dia aumentando la belleza y el encanto de sus obras. Esta elegante y rica manifestacion artística impresiona vivamente á los españoles, en particular á los del Mediodía, y desde entónces el arte pátrio experimenta tendencias orientales.

Como ahora empieza entre nosotros la formacion de un pueblo, que no se habia podido conseguir durante el período visigodo, nace la lucha tenaz y contínua entre los españoles y los últimos invasores. Durante tan dilatado período, las relaciones entre ámbas razas son contínuas, pues de una parte,

en las ciudades dominadas por los árabes, quedan viviendo muchos cristianos que constituyen el fondo de la poblacion; y por otra, como no llegaron á dominar todo el territorio, desde el principio hubo un núcleo libre que combatia de frente con el invasor, y que sucesivamente se apoderaba de lugares donde encontraba yá las huellas del arte oriental; de modo que, siendo continua la comunicacion, y teniendo un atractivo muy especial para los españoles el arte árabe, naturalmente fué encarnándose en nuestras costumbres y llegó á ser pronto un elemento no sólo aceptado, sino que pudo considerarse como perteneciente al arte pátrio.

Yá hemos dicho, que durante los siglos XIII y XIV, Sevilla levanta numerosos monumentos, en los que entra por mucho el arte árabe, combinado con extraordinaria originalidad con elementos del gótico sencillo y algunas reminiscencias de Bizancio. Éste, que se ha llamado arte mudéjar, se amoldó tanto á las costumbres sevillanas, que no sólo lo vemos predominante en las iglesias y en los antiguos palacios, sino tambien alcanzó su influjo á las artes suntuarias: los muebles, preseas, armas, libros y otros mil objetos pertenecientes á aquellos tiempos, llevan siempre elementos árabes combinados con otros, produciendo resultados muy bellos. Este punto lo creemos interesante, porque tal vez ningun arte es más característico de los sevillanos, y bien estudiado, podria producir en la actualidad un género muy conveniente para emplearlo en las aplicaciones del arte á la industria de nuestro tiempo, notando además la circunstancia de que para esta acertada fusion no se necesitan condiciones especiales de una época dada, como se exijen, por ejemplo, para las creaciones del arte gótico en toda su pureza, ó del arte griego en toda su perfeccion.

Este sendero se siguió en Sevilla durante los siglos XV y XVI, en los cuales, si bien se levantaba la soberbia Catedral gótica, y en el siguiente magníficas obras del estilo del Renacimiento, tambien abundaban estas combinaciones de elementos árabes en gran escala, con datos ojivales y de Renacimiento, pero realizadas con tanto gusto, que serán siempre obras de gran valía: basta citar sólo los palacios del Duque

de Alba, de Medinaceli, y los restos del que debió ser una maravilla, y que está situado cerca de la iglesia de Omnium Sanctorum.

Se ha notado al estudiar la historia del Arte, que hay épocas en las cuales el espíritu artístico penetra por todas partes y alcanza á la representacion de todos los objetos de uso para la vida, imprimiéndoles, apesar de su variedad, un sello comun que revela las idéas y el gusto dominante en cada período. Es verdad que esto acontece casi siempre que en un pueblo y en una época determinada hay grandes idéas directrices de la humanidad, pero se observa que hay momentos y pueblos que podemos considerar como privilegiados en este concepto, en los cuales se acentúa el carácter artístico dominante, y lo que es más, todo lo bello que contiene la época se refleja siempre en los objetos y utensilios, donde lucen á la vez la belleza de la forma y el gusto en la composicion.

Pensando acerca de este hecho, vemos que se repite en todos los momentos que corresponden á los períodos en que la civilizacion de un pueblo vá alcanzando los puntos más culminantes: asi acontece en la India, en el Egipto, en Grecia y en los demás paises donde se encuentran muebles y objetos que llevan perfectamente impreso el sello de la época.

Esta investigacion, que no vamos á seguir por todos sus pasos, sino á indicarla someramente, es de importancia, porque hoy que se observa en el mundo una infatigable actividad para realizar las aplicaciones del Arte á la Industria, conviene examinar cómo acontecia esto con éxito tan brillante en diferentes periodos de la historia. Segun nuestras observaciones, siempre que se ha verificado de una manera elevada, ha habido mucha actividad en las altas esferas del Arte: se ha levantado la obra de la arquitectura, se han erigido grandes estátuas ó se han pintado cuadros importantes, y cada una de estas creaciones se ha convertido en un foco luminoso, donde están patentes los rasgos característicos de lo bello de la época, y una vez teniendo estos focos, su luz constante se extiende á todas las esferas, y pasado algun tiempo, como por encanto se encuentra un pueblo educado estéticamente, y todos los objetos que produce sienten la emanacion de los grandes mo-

delos. Cuando las condiciones de un pueblo hacen que aparezcan en escena artistas de génio que dán un gran impulso al Arte, entónces estos séres privilegiados son los maestros, y á la vez los directores de esa red misteriosa, cuyos hilos relacionan cuantos objetos produce la actividad humana. Cuando se levantaban gigantescas catedrales góticas y nacian escultores y pintores en relacion con la idéa dominante, el problema quedaba resuelto y una atmósfera artística y armónica se respiraba por todas partes. Cuando en Sevilla se levantaba la mezquita mayor y su soberbia torre, era la señal cierta de que habia un arte gigante, y entónces nacian mil y mil objetos que llevaban, apesar de su pequeñez, la impresion de un arte superior. Cuando, tomada la ciudad por San Fernando, se levantaban iglesias como la de Santa Ana en Triana, Omnium Sanctorum, San Estéban y otras muchas, que revelan la presencia de artistas de génio, todas las aplicaciones del Arte á la Industria tenian una nueva luz que las guiaba, y nacian miles de objetos que correspondian á una nueva faz de la belleza.

Hoy estamos en un período de transicion, en el cual, durante pocos años, se ha hecho un gran estudio de las manifestaciones artísticas de épocas pasadas, y esto significa para nosotros, que la humanidad, ántes de conquistar una nueva posicion diferente de las anteriores, ha querido conocer perfectamente su pasado, y por ello lee con afan en el gran libro de los monumentos del Arte. Pero nótese que hasta ahora, entre nosotros principalmente, se hace el estudio de las grandes épocas del Arte, y preciso es penetrar mucho más cada uno en las manifestaciones peculiares de su pátria y de su ciudad, porque aquí es donde se encuentran las últimas determinaciones de la idéa con sus caractéres especiales. Para trabajar con éxito en la consecucion de un arte que no sea la repeticion de lo yá hecho, hay que convenir en que cada uno debe leer lo suyo, y fijarse muy particularmente en aquellos momentos que mejor contengan los rasgos fundamentales históricos de sus moradores. Cierto que es la nuestra época de transicion, pero si queremos lanzarnos á lo porvenir, partamos de lo que consideramos nuestro y estos eslabones se atarán al fin á otros nuevos que continúen la cadena del progreso.

Por estas causas, persuadidos de que las manifestaciones artísticas no pueden agotarse y que existe una série en su desenvolvimiento, creemos necesario que cada pueblo estudie atentamente esas palabras mágicas que han dejado las generaciones en su paso y que se llaman monumentos del Arte. Sevilla aún conserva gran riqueza de diferentes períodos de su vida, y hoy que empezamos á entender la importancia de estos recuerdos, hoy que respetamos toda manifestacion de cada época, precisamente porque á todos nos domina el principio de libertad, debemos evitar á toda costa la destruccion de lo que resta, verlo profundamente y pensar en los medios de restablecer aquellos monumentos en su característico sér.

Nuestra ciudad es ciertamente una de las más visitadas por los hombres de todas las naciones, y esto es debido, tanto á sus condiciones naturales, que hacen esta comarca tan diversa del resto de Europa, como á la riqueza de sus monumentos, los cuales llevan tambien caractéres propios y de gran novedad para el habitante de otros paises. No se ha pensado sériamente hasta ahora en que precisamente las manifestaciones del Arte constituyen aquí uno de los mayores atractivos de la ciudad, y hay que estar prevenido para evitar que las justas aspiraciones de hacer que el aspecto general de Sevilla satisfaga á las nuevas necesidades de los pueblos modernos, no se realice arrasando los restos de valía de otras edades.

En general, durante las épocas pasadas, cada vez que ha aparecido una idéa nueva, el hombre se ha creido yá dueño de lo mejor y no ha respetado bastante lo hecho por los predecesores; de aquí esas profundas alteraciones en todos los monumentos, donde cada época, no satisfecha con levantar la obra de su tiempo, ha puesto la mano en lo yá hecho, casi siempre para desfigurarlo. Cuando la época era importante en el concepto artístico y se limitaba á erigir nuevas construcciones anexas á lo antiguo, pero sin tocar á esto, lo aplaudimos, porque profesamos la idéa de que en los períodos en que hay un carácter predominante, no debe intentarse la repeticion de lo que fué hecho con mejores condiciones en otros tiempos. Por eso, no obstante que nuestra Catedral sea de estilo ojival, creemos muy acertado que la Sacristia Mayor, la Sala Capitu-

lar y la Capilla de los Reyes se levantáran conforme al Arte del período en que se construyeron, pero lamentamos que en un edificio hecho, por el afan de restaurarlo, se desfigure en su esencia, ya alterando sus formas, ya ocultando su belleza con agregaciones inconvenientes.

Por desgracia, el período de la decadencia se prolongó mucho en Sevilla y durante él la ignorancia causó grandes males. Siempre que visitamos sus antiguas iglesias, correspondientes á los siglos XIII y XIV, encontramos especialmente la mano de la mal llamada restauracion, que ha trastornado todo el pensamiento de los antiguos arquitectos; después, protegidas por la ignorancia, numerosas construcciones se han adherido al primitivo edificio, desfigurándolo unas veces y ocultando otras sus hermosas formas; por último, una devocion mal entendida ha multiplicado los altares, que además de ocupar sitios donde nunca debieron ponerse, son en su mayor parte de pésimo gusto, y jamás en relacion con el carácter del monumento.

Decíamos ántes que una de las glorias de Sevilla, que á la vez constituye una gran riqueza, consiste en la profusion de manifestaciones artísticas que hay en ella; pues bien, sin grandes sacrificios, pero sí con buena direccion é inteligencia, se podria aumentar considerablemente esta riqueza, y entónces se haria un servicio á la historia de nuestra ciudad, y al mismo tiempo se podrian ofrecer á la contemplacion de todos, ejemplares de la vida de cada época en su verdadera pureza.

Nos ha confirmado en esta idéa la vista de las ruinas de la iglesia de San Miguel. Si en vez de haberla desfigurado tanto, borrando unas veces su primitivo carácter, ocultando la belleza de su abside en lo interior por un retablo inconveniente, y por el exterior con una série de departamentos y casas de mal aspecto, hubiera conservado á la vista y sin alteraciones de este género su antiguo sello, de seguro hubiera sido respetada. Hoy que han desaparecido todas aquellas construcciones pegadizas, se ve por la parte exterior la hermosura y elegancia del abside, formado por cinco lados de un octógono, siendo la prolongacion de los lados paralelos, lo que determina la capilla mayor: robustos estrivos en talud que llegan hasta

el suelo, mantienen la fábrica á la vez que la decoran; rasgadas ventanas se abren en las caras del prisma; una elegante cornisa sostenida por canes de especial forma termina el edificio, y sobre ella descansa un empretilado con almenas moriscas que yá han desaparecido. Ahora alcanzamos cuál sería la elegancia y sencillez de esta preciosa iglesia, en la que aparecia el arte ojival del primer período, pero que todavía conservaba algunos elementos del árabe, y que tambien guardaba una memoria á Bizancio en la forma de vários de sus caprichosos capiteles.

Sería muy oportuno hacer el estudio de alguna de las iglesias del XIII y del XIV, y con inteligencia, ir arrancando todo lo que las desfigura, y estamos ciertos de que resultaria un monumento de grande atractivo, que sería estudiado por todos y habria de servir de estímulo para ir poco á poco devolviendo á esta ciudad muchas páginas de gloria: entónces Sevilla llegaria á ser una de las ciudades más importantes por sus monumentos y sería visitada de contínuo. Mas si este ideal llegára á realizarse, era preciso suma inteligencia, porque el empeño de rehacer hoy partes que faltáran, podria quitar el interés histórico y artístico al monumento.

Mucho atractivo tienen para nosotros las obras sevillanas del XIII y XIV, porque nos parecen las más en armonía con nuestra ciudad, y como en ellas entra por mucho el arte árabe, creemos de utilidad el exámen de los restos de esta arquitectura que áun existen, y por eso intentamos llamar la atencion acerca del Patio de los Naranjos de nuestra Catedral, que tantos elementos conserva del período de la dominacion árabe.

CLÁUDIO BOUTELOU.

EL DERECHO POSITIVO
Y LA REGLA DE DERECHO,

DISERTACION LEIDA

EN EL EJERCICIO DEL GRADO DE DOCTOR EN DERECHO CIVIL Y CANÓNICO

celebrado en la Universidad de Madrid.

Concepto del código como una de las formas del Derecho Positivo.—Su relacion con las demás.—Condiciones y elementos para la codificacion.
(*Tema núm. 40 del cuestionario.*)

Excmo. Sr.:

En una época en que la actividad humana parece exclusivamente dirigida á la vida política, á poner en tela de juicio todo lo que se refiere á la organizacion del Estado, sus distintos poderes, esferas é instituciones; en que la insuficiencia del Derecho Positivo trae un período crítico donde aparecen y desaparecen leyes, constituciones, partidos, asambleas, todo en confuso desórden y sin que lleguen á echar raices en la conciencia pública; en que la lucha y el exclusivismo de las escuelas inspiran tales dudas y vacilaciones hasta en espíritus varoniles, que si no lo extravian en uno ú otro camino, lo conducen al escepticismo y la negacion; en que la palabra reforma es pronunciada por todos los lábios; en una época de tales caractéres como la presente, á la importancia que en sí lleva el asunto propuesto para esta disertacion, únese una importancia, como suele decirse, de actualidad, que en vano podria ser desdeñada.

Si toda obra humana se realiza en la medida del conocimiento que el sugeto tenga de ella, claro es que el conocimiento del Derecho Positivo, su naturaleza y relaciones, el de la costumbre, la ley y el código, formas segun las cuales se muestra el Derecho como regla, ha de ser la luz que nos guie para saber qué leyes é instituciones es preciso reformar en un país, cuáles tengan condiciones de vida, cuáles estén expues-

tas á una próxima muerte, asuntos todos que tanto preocupan á la sociedad de nuestros dias.

Nótese, sin embargo, que ninguna de estas cuestiones ha sido acometida de frente por la casi totalidad de los filósofos de Derecho, publicistas ni jurisconsultos, si bien el asunto de la ley y la costumbre haya llenado multitud de escritos y de libros.

Respecto al Derecho Positivo y la codificacion, las doctrinas de la moderna escuela histórica que cuenta entre sus méritos el haberse opuesto la primera á las abstractas teorías de Kant, Ficthe, y muy especialmente de Rousseau y sus continuadores, han producido, señaladamente desde las controversias entre Savigny y Tibauth, una verdadera lucha entre dos bandos opuestos, bajo la enseña de escuela filosófica los unos, y de escuela histórica los otros. Pero sus exclusivas teorías no ponen en claro ninguna de las cuestiones que son objeto de este trabajo, si bien han prestado un gran servicio á la ciencia del Derecho con mostrar, defendiendo cada uno la mitad de la verdad, que no es posible una total consideracion de la vida jurídica abstrayendo alguno de sus dos principales elementos, la idéa y el hecho.

La escuela histórica, en efecto, que ha explicado, como no lo habia hecho nadie ántes, el espíritu de algunas legislaciones, especialmente la romana, y que levantó á gran altura el cultivo de la ciencia de los hechos, nos muestra la importancia del elemento práctico, enseñándonos el órden divino que preside al desenvolvimiento histórico. La escuela filosófica nos muestra lo insustituible del elemento ideal, absoluto y permanente del Derecho. Esta misma oposicion hace que se sienta más fuerte la necesidad de una composicion que abrace y concilie en superior unidad lo verdadero de ámbas doctrinas, que vistas separadamente nos atraen cada una por su lado.

Pero la importancia del asunto, la vaguedad de los escritores que de él se han ocupado y el rigor científico, aumentan la dificultad de la empresa, que exigiria esfuerzos muy superiores á los que yo puedo emplear.

El desarrollo del tema, tal como está formulado, abraza, en efecto, una gran parte de la biología jurídica, y tiene que traer

á consideracion todas las categorías del Derecho. El método, segun sus racionales exigencias, hace necesaria una preliminar investigacion sobre la naturaleza y concepto del Derecho Positivo, como la parte general donde han de fundarse las formas ú orígenes de Derecho que se conocen con los nombres de costumbre, ley y código; después un estudio sobre cada una de estas reglas y sus relaciones, y últimamente una consideracion sobre las bases, elementos, condiciones y utilidad del código. Este es el camino que me propongo seguir.

No pretendo de ningun modo el presentar un trabajo con verdadero carácter científico, sino solamente algunos aspectos de las cuestiones que el asunto entraña y que, cuando más, podrán servir dé motivo para una investigacion más profunda.

INTRODUCCION.

EL DERECHO POSITIVO.-LA VIDA DEL DERECHO.

I.

No necesitamos insistir sobre la necesidad de considerar anticipadamente el concepto del Derecho Positivo, si no hemos de caminar á ciegas en la investigacion propuesta, puesto que es llano para todos que si la forma y toda forma particular sólo valen como determinaciones de lo esencial, la sola enunciacion de la primera parte del tema *Concepto del código como una de las formas del Derecho Positivo,* exige ineludiblemente que éste sea, ante todo, examinado.

Nótase desde luego, que al decir Derecho Positivo, se afirma una particularidad, un aspecto del Derecho, no todo él bajo sus diferentes aspectos y relaciones; y de ello nos dá testimonio el lenguaje, en el hecho de poseer distintos calificativos que al Derecho se aplican además del de *Positivo,* como, por ejemplo, Derecho *Ideal.* Y mejor y más cierto testimonio la conciencia, á la que el Derecho aparece, ántes de toda distincion, como una propiedad de los séres racionales, que consiste en producir su vida como un organismo de condiciones libres para el

cumplimiento del destino racional (1). Y si el Derecho Positivo se refiere á este organismo, no es ménos cierto que el Derecho Ideal tiene como materia la misma condicionalidad. No es, pues, el Derecho Positivo la única relacion que en la esfera jurídica se considera; mas falta ver si esta distincion es real.

Como todo objeto y asunto, el Derecho es primeramente una realidad que abraza toda relacion, particularidad ó circunstancia que de él se diga, constituyendo á la vez el fondo y la forma, lo absoluto y lo limitado, lo general y lo particular, lo eterno y lo temporal, en cuyas distintas relaciones mantiene su propiedad de tal Derecho, sin partirse ni dividirse, y bajo cuya unidad esencial es como se hacen posibles todas sus ulteriores distinciones.

Bajo esta unidad distínguense en el Derecho dos aspectos que se dán en toda la realidad y cuya consideracion constituyen para el hombre dos ciencias fundamentales, á saber: la Filosofía y la Historia.

II.

Y comenzando por lo primero en razon (nó en el tiempo)

---

(1) Afírmase generalmente que el Derecho se refiere sólo á las relaciones sociales, y es importante destruir este perjuicio, que en último caso conduce á multitud de errores. El Derecho es propiedad de la vida del sér racional, y por tanto, donde quiera que haya sér racional, sea éste un indivíduo, un pueblo, una nacion, hay un Derecho propio individual, nacional, etc., que primeramente consiste en la condicionalidad de su vida interior y después, puesto que nos damos en las relaciones, en la vida exterior social. En último caso, y véase cuán apartado de la razon está el perjuicio reinante de considerar lo exterior y lo coactivo como el carácter esencial del Derecho, éste no es jamás puramente exterior, pues que en las relaciones sociales, el indivíduo no hace más que expresar lo que en su interior llevaba.

Caractéres distintos ofrece el Derecho interno individual y el social; pero estos no borran lo esencial del Derecho mismo y serán considerados en este trabajo cuando esta diferencia afecte al asunto principal. Entiéndase, pues, que cuando hablemos de Derecho en general y su vida, nos referimos á todo el Derecho, nó al individual ó social exclusivamente. Los límites de este trabajo, no nos permiten entrar en consideraciones sobre el concepto del Derecho.

hállase que esta propiedad de la vida de los séres racionales llamada Derecho, es, en primer lugar, un todo esencial y sustantivo que permanece el mismo é igual sobre toda consideracion de tiempo, lugar y circunstancia, sin perder su propiedad ni carácter, manteniéndose independiente de cualquier otra cualidad, como cerrado en si mismo, por decirlo así, en una palabra, absoluto.

No es esta unidad abstracta y monótona, separada de la vida, ántes bien, llénase interiormente de infinito y vário contenido, bajo cuya relacion es el Derecho Fundamento y Principio de su determinacion, que á él mismo es referida como su propiedad.

Esta determinacion no agota jamás el Derecho, que permanece siempre absoluto, capaz de nuevas determinaciones, lo cual constituye su infinita posibilidad. Y como el igual y el mismo, es permanente de toda permanencia, sin cambio ni mudanza, eterno. Á su vez cada una de las partes en que se divide interiormente, consideradas en sí mismas, presentan tambien los mismos caractéres; son cada una en su género un todo sustantivo, absoluto, infinito en su interior.

El límite, mudanzas y tiempos en que el Derecho se produce, como esenciales que son, caen tambien bajo este carácter de lo absoluto y permanente y entran en la esfera de consideracion de este aspecto del Derecho.

La condicionalidad libre-temporal de la vida de los séres racionales, bajo este aspecto de lo absoluto, esencial y fundamental que es en sí, constituye lo que se llama *Derecho Ideal.*

III.

De otro lado y en aparente contradiccion con lo anterior, muéstrase el Derecho como efectivo, absolutamente determinado en hechos jurídicos, cada uno de los cuales es completamente distinto de todos los demás, y por tanto, insustituible. En cuya contínua produccion efectiva, el Derecho cambia y muda incesantemente, presentando distinto carácter segun el lugar, clima, persona, época, y en una palabra, refle-

jando todas las influencias y relaciones que ligan al hombre con lo que le rodea.

Cambio y mudanza que se verifican en el tiempo, bajo su forma del ántes al después, segun lo cual, tal determinada persona, por ejemplo, tiene hoy un derecho de propiedad, mañana otro, y de este modo á cada situacion en que se encuentra, corresponde un derecho de propiedad enteramente distinto.

Todo el Derecho cae tambien bajo este carácter de lo temporal efectivo, como cae tambien bajo el de lo absoluto y eterno, sin que haya contradiccion real de ninguna especie, puesto que de un lado cada determinacion efectiva es en sí esencial y absoluta, y el Derecho mismo esencial es á su vez el que se produce efectivamente.

Esta informacion sucesiva del Derecho constituye su vida y es en esta razon *Derecho Positivo* (puesto). Por consiguiente, para el mejor esclarecimiento de su concepto, debemos examinar, aunque sumariamente, la vida del Derecho.

(Se continuará.)

MANUEL POLEY.

JUEGOS POPULARES CÓMICOS.

I.

¿Habeis pasado alguna vez en un cortijo las pesadas veladas del invierno?

¿Habeis escuchado durante eternas horas, en que nada sucede, el monótono ruido de la lluvia que parece la constante repeticion de la misma gota, el chisporroteo de la lumbre tan sólo interrumpido por la caida de algun tronco, la respiracion de muchas personas tan sólo alterada por algun bostezo? ¿Y envueltos en esa atmósfera de fastidio que ni os tolera dormir ni os permite pensar, deseosos de romper aquel círculo de hierro é incapaces de toda decision, habeis visto seguir á un pensamiento el mismo pensamiento, á una voluntad la misma voluntad, como á una gota sigue la misma gota, á un chispor-

roteo el mismo chisporroteo, á un bostezo el mismo bostezo? ¿Habeis entrevisto entre el sopor que os abruma que aquel estado no cesará jamás, que estais condenados á repetir indefinidamente para vosotros, sin fuerza siquiera para pronunciarlas, estas terribles palabras: *¡Cuánto me aburro?*

¡Ah! Si no habeis experimentado eso, no podeis figuraros el inmenso placer con que entónces se oye el sonido de una voz humana, la alegría infantil que despierta la proposicion de *¡Vamos á hacer unos juegos!*

Quiébrase la cadena mágica que á todos sujetaba á un poder desconocido, la actividad renace, hasta la lumbre, animada por nuevo refuerzo de leña, parece que toma parte en el general contento.

Unos arreglan los taburetes é improvisan con ellos un rústico teatro, otros preparan los trajes, aquellos atizan los candiles.... los directores de escena disputan sobre el drama que se ha de representar.

Al fin exclama uno:—El milagro de San.... *(Estos puntos suspensivos significan que el nombre del bienaventurado varía segun la devocion de cada pueblo).*

—¡Si, sí; el milagro, el milagro!—repite la mayoría que yá ha cruzado una mirada de inteligencia.

Y puestos tan fácilmente de acuerdo sobre el programa de la funcion, se procede al punto al reparto de los papeles.

Pocos minutos después comienza el primer acto.

Escena I.—Un pobre pastor (casi siempre el más nuevo ó el más inocente de la cuadrilla, cuando no es las dos cosas al mismo tiempo) se lamenta de su suerte. Se ha distraido un momento de su oficio y se le ha estraviado una mula ¡pero qué mula! la mejor de la ganadería. ¿Qué hacer? ¿Cómo presentarse en casa de su amo, de un caballero de tan mal génio?... Y no hay ninguna esperanza de encontrarla. Ha recorrido todos los alrededores, ha preguntado á todos los conocidos.... El cansancio y la pena le hacen desfallecer. *(Aquí el actor se tira al suelo con una fuerza capaz de sentirse como un terremoto en los antípodas).*

Escena II.—Aparece otro campesino (por lo regular el que ha propuesto la comedia), repara en aquel hombre tendido, se

llega á él, le sacude (muy de veras), nada.... le vuelve á sacudir, nada.... ¿si estará muerto? Le sacude con más violencia: se oye un suspiro (capaz de aventar una parva).

—¡Ah! ¡Gracias, Dios mio, vive!

—¡Buen hombre, buen hombre!

—¿Qué se ofrece?

—¡Ah! Juanillo, ¿eres tú? ¿Duermes? ¿Estás borracho?

—¡Ojalá, tio José, que lo estuviera! ¡Ay, soy muy desgraciado!

—Levántate y cuéntame tus penas.

Y Juanillo se levanta de un brinco y le cuenta al tio José, con nuevos y curiosos pormenores, la historia que yá conoce el lector discreto.

El tio José procura consolarlo; le refiere los extraordinarios milagros (que tambien en los milagros hay sus categorías) del patrono de su pueblo, y le escita á pedir su proteccion con preferencia á la de cualquier otro santo. Juanillo cree ver en ésto un aviso del cielo, y decide ponerse inmediatamente en camino.

Con esto concluye la exposicion, y por consiguiente, el primer acto.

El segundo es de mayor efecto por la riqueza de las decoraciones y de los trajes. Hasta ahora han bastado los ordinarios para presentar á los personajes con una propiedad que nada tiene que envidiar á los mejores teatros. Verdad es que la coquetería que reina aquí, como en todas partes, no siempre se ha contentado con ellos, y nosotros recordamos haber asistido á una representacion en que el que hacía de Juanillo creyó deber aumentar sus gracias personales poniéndose una albarda con gran satisfaccion de todo el concurso. Este hecho es histórico, y testigos tengo que no me dejarán mentir. Pero bien se comprende que esta adicion, aunque no enteramente inadecuada, no es de absoluta necesidad. ¡Pero el acto segundo! El acto segundo exije una descripcion más detallada de la escena. Aparece en un extremo de la sala un retablo cubierto con dos grandes colchas que lo ocultan completamente á las miradas de los profanos. Un tercer personaje, que hace de sacristan, se ocupa en barrer lo que se supone la

iglesia. Entra Juanillo acompañado de su Mentor, y comienza la primera escena.

Escena I.—El Mentor ruega al sacristan que les permita ver y rezar al santo.

El sacristan se niega.

Insiste el Mentor.

El sacristan les contesta que á aquella hora está yá la iglesia cerrada: que vuelvan al dia siguiente.

Juanillo se desespera.

Entónces el Mentor le ofrece unos cuartos al sacristan.

Éste, condesciende por pura caridad, aunque suplicándoles que no le comprometan contando el favor que les ha hecho y se apresura á descorrer las cortinas; por supuesto, después de decir que su buen corazon le ha de perder, pero que no puede remediarlo porque él es así.

Descorrénse los misteriosos velos y aparece, alumbrado por dos candiles, sobre una mesa cubierta con una colcha, un santo embozado en una capa, aunque sea en el mes de Agosto, y cuya picaresca cara está diciendo que es apócrifo, tiro á legua.

Hincanse los dos devotos fervorosamente de rodillas, y Juanillo repite la plegaria que el tio José le ha enseñado durante el camino y que se reputa como la más eficaz para aquel santo. Pero nada, el santo prosigue silencioso. Nueva súplica: ni por esas. Juanillo está á punto de espirar de dolor. Su Mentor le convence á hacer la úlima prueba, y ¡oh eficacia de aquella tercera oracion! el santo habla.

—¿De qué pelo era la mula? pregunta.

—*Toa baya,* contesta Juanillo, á quien el tio José sirve de apuntador.

—*¿Baya toa?* replica el santo.

Juanillo hace una señal afirmativa.

El santo se desemboza rápidamente y arrojando toda el agua contenida en un gran caldero ó alcarraza que ocultaba debajo de su capa sobre la cabeza de Juanillo, á quien en aquel momento ha abandonado su traidor amigo, dice con voz estentórea en que se podria notar no poca ironía.

—Pues vaya.

Apláudese el desenlace con estrepitosas carcajadas; queda Juanillo mohino y confuso, se enfada, pero nadie escucha sus quejas y prosigue la fiesta y la algazara hasta que yá hartos de jolgorio dice uno de los que pasan por más formales en son de reprimenda.

—Fulano, esas son bromas muy pesadas que sólo sirven para quitarnos la diversion y producir disgustos. Vamos, esto se acabó; pero cuidado con otra. Representemos ahora un drama sério.

—Cuál?

—El del alcalde.

Para desagraviar á Juanillo se le ofrece el primer papel. Por poco rencoroso que este sea, está demasiado amostazado para aceptar. Pero los burladores se enfadan ahora diciendo que no debe hacérsele caso, que es un hombre que no sabe aguantar una broma. Juanillo replica irritado. Sus enemigos le contestan, y después de algunos dimes y diretes en que estos hacen alarde de su ingenio y aquél de su ira, deciden no hacerle caso, y sin atender más á sus injurias proceden á la preparacion del drama sério.

Fórmase un circo en medio de la cocina con los consabidos taburetes que sirven de principal maquinaria, y para que el palco del alcalde se eleve con la debida majestad, colocan una silla sobre cuatro canutos de caña ú otro objeto parecido, asegurándola lo suficiente para que guarde aquel género de equilibrio que los mecánicos denominan inestable. Un rincon algo apartado figura juntamente la casa del alcalde y la sala de su audiencia.

En este punto la persona formal que hasta entónces había permanecido callada, interviene de nuevo. Se lamenta de la situacion de Juanillo, riñe otra vez á sus burladores y les dice que no consentirá que así se le desprecie, suplica á éste que olvide lo pasado, le promete que no tolerará más semejantes burlas, le asegura que conoce el juego y que no tiene nada de peligroso: para convencerlo más deja á su eleccion el papel de toro ó de alcalde y raro es el caso en que Juanillo deje de condescender, sobre todo cuando los otros, como sucede siempre, se niegan á confiarle ninguno de los

dos papeles. Pero la persona formal se enfada, manda, y, aunque refunfuñando, los otros obedecen. Juanillo, dispuesto yá á volver á las tablas, duda (no sabemos por qué, porque tan interesante suele ser el uno como el otro) á cuál de aquellos dos principales personajes ha de representar. Por lo comun su nuevo padrino le inclina al de autoridad, no sólo por más digno, sino tambien por más sosegado y ménos sujeto á contingencias.

Así felizmente zanjadas estas discordias de bastidores, se procede á la ejecucion de

EL ALCALDE

Drama sério en un acto y dos cuadros *ejecutado* por las principales partes de la compañía y cuyos papeles se distribuyen en la forma siguiente:

El Sr. alcalde...... Juanillo.
El toro.............. El que hizo de santo.
El primer espada. El tio José,

con acompañamiento de toreros, alguaciles, señores y señoras, niños, hombres y mujeres del pueblo.

Cuadro primero.—Escena I. El primer espada acompañado de chiquillos y hombres del pueblo llama ó figura que llama en la puerta de la casa del señor alcalde; el alguacil de guardia le contesta y aquel pide humildemente permiso para hablar á su señoría; el alguacil se lo otorga y después de haber disipado á varazos aquellos grupos tumultuosos que pudieran cohibir y comprometer la libérrima voluntad de su señor, le permite la entrada.

Escena II. Yá en presencia de la autoridad, el primer espada se descubre, saluda, se pone de hinojos, besa la mano al alcalde y le expone respetuosamente su pretension, que no es otra sino solicitar su superior permiso para lidiar con sus compañeros unos famosos toros en la fiesta de aquel pueblo. El alcalde, después de meditarlo gravemente, resuelve al fin contestándole con voz reposada ó haciendo simplemente un signo de asentimiento con la cabeza. El torero se retira con el mismo acompañamiento que trajo, que se ha vuelto á reunir á pesar de la vara alguacilesca,

para escuchar el resultado de la decision. Al saberlo grita entusiasmado: ¡vivan los toros y el señor alcalde! Concluye el cuadro primero.

Cuadro segundo.—Escena I. Precedido de sus alguaciles y rodeado de un inmenso pueblo que se apresura á llenar las localidades de la plaza, el señor alcalde, que ha aumentado el volúmen de su abdómen mediante la adicion de una gran canasta sujeta á la cintura, cubierto con cumplida capa, con sus anteojos si por casualidad se encuentran á mano y llevando por signo de su jurisdiccion una buena bordasca, con la cual vá preparado á todo evento, se dirige majestuosamente al circo tauromáquico. Llega, y sube pausadamente á su asiento, vacila éste sobre sus débiles bases ante la gravedad de su persona, desquilibrada por la canasta; pero no hay qué temer, dos alguaciles de pié mantienen la silla con sus robustos brazos.

Escena II.—La cuadrilla hace su cortesía y se distribuye por la arena; el alguacil encargado pide la llave y el señor alcalde se la tira. Ábrese el chiquero.

Escena III.—(Nota. Si algun censor se prepara á criticarme, por abrir aquí una escena advierta primero que apesar del título, el toro es el protagonista de la comedia.) Huye el alguacil haciendo morisquetas, sale el toro, se le pica, se le ponen banderillas, salta várias veces la barrera, la gente se alborota; pero la autoridad, que es lo importante, está segura, porque los alguaciles que la sostienen separan al toro con sus varas cada vez que se dirige hácia aquella parte del escenario. Se capea á la navarra, á la verónica, al natural; el toro continúa con sus saltos atropellando la gente: los que se consideran seguros aplauden: el alcalde toma parte en la alegría general.

Pero de pronto el toro salta frente al alcalde, los alguaciles se asustan y sueltan la silla, y Juanillo, el infeliz Juanillo, queda entre ella y la canasta como Sancho entre los dos paveses en la maldita ínsula. Tendido de espaldas, trata en vano de levantarse y nada en el aire como galápago boca arriba. Sus muecas, sus apuros, su impotencia, despiertan la hilaridad; hasta la canasta y la vara, los dos signos de su poder, se

vuelven en contra suya, y los asistentes rien, y rien hasta las personas formales.

Mas me replicaréis: no siempre se encuentran....

Es verdad, entónces la víctima.... pero escuchad en dos palabras el argumento de la *Dispensa*. Conoceis el auto y la comedia de capa y espada; diez segundos, y os formaréis idéa de la comedia de costumbres.

En primer lugar debo advertir para evitar escándalos que la dispensa de que aquí se trata es de las permitidas por derecho canónico.

Y no teman ustedes que se *civilice* con el alicientillo de obtenerla *gratis* y más cerca; precisamente en la ida á Roma está todo el *intríngulis* del argumento.

Dos jóvenes se aman. Están impacientes por anudar el eterno lazo. No tienen que vencer ni la oposicion de sus padres, ni la de sus futuros suegros; ni ella coquetea, ni él hace calaveradas; hasta los rivales posibles respetan la pureza de su cariño; tienen dinero.... ¿qué les falta?

¡Ah, son primos! ¿Que les hace falta, me preguntais? Una dispensa.

—¡Bah!—me replicaréis—¡Qué cosa más difícil!

Poco á poco, señores mios, y no juzguen ustedes tan de ligero. Mis amantes tienen yá su dinerito preparado, han elegido entre los motivos de dispensacion uno de los de más fácil despacho y el que les cuesta ménos; la bula es cosa corriente; pero ¿quién vá á Roma por la bula?

Este es el inconveniente.

Nada más que este, y sin embargo, la novia se impacienta, el novio se dá á todos los diablos y los vecinos se creen autorizados para darles consejos.

Pero como ustedes conocen, con nada de esto viene la dispensa.

Entónces uno de los vecinos discurre que si la dispensa no viene será preciso ir por ella.

Nada más natural, y sin embargo, no se le habia ocurrido á nadie. Así son todos los grandes descubrimientos.

Y la novia se alboroza y se lo cuenta á sus amigas (que yá andaban poniendo en duda el matrimonio) y el novio baila de

contento y los hombres se regocijan pensando en la cena y las mujeres en el vestido que han de estrenar.

Pero.... nueva dificultad. Para ir á Roma es preciso uno que vaya.

El novio quiere ir.

Y la novia no quiere que vaya el novio.

Las familias toman respectivamente el partido de cada uno de los futuros cónyuges.

Las amigas se dicen por lo bajo:—¿Sabes lo que hay de nuevo? Si yá lo decíamos nosotras....

Y se sonrien cada vez que pasa la futura, que de verlas tan contentas, se pone mala de coraje.

Pero el vecino de marras interviene de nuevo. Él conoce como que se crió con él, un muchacho tan fiel, tan listo, tan cabal, y sobre todo tan ligero, que en muy pocas horas es capaz de ir á Roma y de volver.

Divúlgase la noticia.

Sosiéganse los agitados ánimos.

Se llama al muchacho. Viene.

El novio le explica menudamente su comision, le dá cartas, dinero, le encarga que no se entretenga, que corra como un gamo, le promete grandes recompensas.

El muchacho parte como un relámpago.

Pero al novio se le ha olvidado lo principal.—¡Muchacho, muchacho! Se ha quedado con la solicitud en el bolsillo, y el muchacho no sabe siquiera los nombres.... ¿Si logrará alcanzarlo? Muchacho, muchacho, ¿no oyes, muchacho?

Al fin le ha oido, vuelve, le dá la solicitud. Se registra todos los bolsillos, le repite todos los encargos, se los hace recitar al criado dos veces de memoria. Vamos, yá puede descansar tranquilo.

El muchacho vuelve á partir.

Al cabo de un rato se divisa en lontananza, como diria un autor, al muchacho que viene, que hace señas.

Ya está ahí. ¡La dispensa! ¡la dispensa! gritan todos.

Corren hácia él, el novio se adelanta á los demás.

Mas ¿qué tendrá el embajador? ¿Por qué está triste? ¿Por qué llora?

¡Ay Dios mio! ¡Si traerá negado el despacho! ¡Si lo habrán robado! ¡Si lo fingirá, pensaba algun malicioso para sus adentros, á fin de quedarse con los cuartos!

Y llueven las preguntas de tal modo, que el interrogado no hubiera podido responder aunque quisiese.

Pero no quiere; está como fuera de sí, ¿que le pasa?

—¿Qué le pasa? Oiganlo ustedes que al fin vá á contarlo después de mirar azoradamente en todas direcciones.

—Como ustedes me aconsejaron la priesa, dice sollozando, echo por una trocha, ando, ando, á la media hora yá estaba tercera parte del camino. ¡Me he andado cuarenta leguas! Cuando de pronto escucho una voz que me dice: ¡qué te mato! ¡qué te mato! Echo á correr.....

—¡Cobarde!

—¡Bribon!

Pero el vecino hace observar que con eso no se alcanza la dispensa, que el valor no es prenda voluntaria, que la imprudencia ha estado en echar por sendas y descaminos. Decídese, pues, que vaya otra vez por el camino real.

Y, con efecto, sale por la carretera con no menor velocidad que ántes.

Al rato vuelve, porque al llegar á un caserío se le ha aparecido un hombre tan negro, tan negro! con un azadon en la mano diciéndole: ¡qué te ensarto! ¡qué te ensarto! con lo cual no ha podido ménos de poner piés en polvorosa y...

¿Tienen ustedes gana de continuar escuchando? Pues continúen mientras gusten, pues ya habrán adivinado que la *Dispensa* no es sino el cuento de la buena pipa ó el del gallo pelado, puesto en accion.

¿Saben ustedes yá los que en esta representacion suelen ser las víctimas?

—Sí, pero lo que nosotros quisiéramos saber es dónde está la gracia de lo que usted ha escrito.

—No la tiene.

—¿Dónde se rie uno en estos cuentos?

—En ninguna parte.

—Pues me extraña.

—¿Por qué?

—Porque si usted dice eso con sinceridad....

—¿Qué?

—Muy bïen ha podido usted no tomarse la molestia do imprimirlo.

—No por cierto.

—Pues dígole á usted....

—¿Qué?

—Que no puedo comprender....

—¡Yá lo creo! ese es mi secreto precisamente.

—¿Con que todo esto es un acertijo?

—No señor.

—¿Ó es que ha creido usted poder burlarse impunemente de nosotros?

—¡Dios me libre!

—Pues entónces....

—Lea usted el núm. II y se enterará.

—¡Já! ¡já! ¡Eso es lo que usted quisiera! Ese medio está muy gastado. Me recuerda usted los consejos que se daban á Gerónimo Paturot cuando se metió á folletinista.

—Y sin embargo....

—¿Qué?

—¿Á que lee usted el núm. II?

—Lo veremos.

—¡Lo veremos!

(Se continuará.)

FEDERICO DE CASTRO.

REVISTA.

Reseña bibliográfica.

Concluido el tercer año de esta REVISTA, nos conceptuamos en el deber de dar siquiera sea una ligera noticia de las obras de mayor importancia publicadas, sobre todo en España, durante ese espacio de tiempo; que si bien no puede alhagarnos en gran manera el florecimiento que durante él

nuestra literatura haya adquirido, no ha dejado de ofrecer por lo ménos esperanzas de ópimos y sazonados frutos en un próximo porvenir y de producir algunos, aunque muy contados, de no escasa valía. Si paramos la atencion en el teatro, no es por cierto consolador el panorama que nos ofrece: salvo los dramas históricos de los Sres. Retes y Echevarría, *La Beltraneja* y *Doña María Coronel,* faltos de verdadera unidad y de lógico enlace, llenos de inverosimilitudes y con algunos toques que pudiéramos llamar de brocha gorda, pero de levantados caractéres, entonacion vigorosa, deliciosos detalles y buena intencion artística, salvo tambien alguna otra produccion dramática de menor importancia, como *El Caballero de Gracia* de D. Luis Mariano de Larra y *La feria de las mujeres* de D. José Marco (imitacion esta última de la *Cenerentola),* que indican esfuerzos laudables en pró de la restauracion del arte, nuestro teatro sólo ha producido una série de indigestas comedias en que se exponen repugnantes caractéres, intriguillas caseras y situaciones hilvanadas, y hasta el mismo García Gutierrez nos ha demostrado con su *Nobleza obliga* cuánto puede decaer un buen ingenio y una brillante imaginacion. La crítica, más justa y ménos complaciente, más entendida quizás, que el público, ha abandonado en esta ocasion unánimemente el incensario y ha tratado con toda la dureza que se merecen engendros como *El testamento de Acuña,* cuyo autor ha hecho perfectamente en encubrir su verdadero nombre, *Los niños grandes* de D. Enrique Gaspar, y sobre todo, *Los dulces de la boda, La mosca blanca, El miedo guarda la viña* y *La rubia* del inolvidable Eusebio Blasco, el hombre más funesto quizás para las letras españolas.

Á pesar de lo dicho, debemos convenir en que el desarrollo literario ha superado en mucho este año á los anteriores, produciendo obras, si cortas en extension, muy dignas de estima y que siguen la misma tendencia popular que yá en otras ocasiones hemos notado muy á nuestro placer.

Entre todas las publicadas merecen sin disputa el primer lugar las obras de Gustavo A. Becquer, cuya impresion ha sido costeada por vários amigos del malogrado escritor [illegible] villano para contribuir con el producto [illegible]

la desgracia de su viuda ó hijos. Abrazan dos géneros de composiciones: en prosa y en verso. Todas las primeras son leyendas, puesto que las mismas cartas escritas para que viesen la luz pública en *El Contemporáneo* y que llevan por epígrafe *Desde mi celda* tienen un marcadísimo carácter legendario; todas ellas están tomadas del pueblo ó calcadas en sentimientos populares, y en todas ellas predomina la fantasía y el sentimiento religioso, aunque saliéndose alguna vez de la ortodoxia católica. Se penetra Becquer, sin dificultad alguna, del alto sentido que lo fantástico encierra, con admirable intuicion artística exhibe sin comentarios, y se identifica completamente con el asunto, cualesquiera que sean las idéas, sentimientos y convicciones que pudieron dar orígen á la ficcion, lo mismo cuando refiere antiguas tradiciones milagrosas de conventos, imágenes y fundacion de iglesias (*Creed en Dios* y *El Cristo de la Calavera*) ó simplemente cristianas sin intervencion directa de Dios y de los santos (*Maese Perez el organista* y *El Miserere*) y algunas contrarias á determinadas instituciones canónicas (á los religioso-militares en *El monte de las Ánimas*) ó las fábulas forjadas por los cristianos en su odiosidad á los judíos (*La Rosa de Pasion*) que cuando pinta asuntos y creencias puramente orientales (*La corza blanca* y *El caudillo de las manos rojas*) ó cuando evoca las supersticiones populares de mágicos conjuros, encantamentos y brujas (las cartas *Desde mi celda*) y algunas otras de distinta índole (*El gnomo*). Es tal la fuerza de su fantasía que, áun lo que ménos parece prestarse á la índole de sus escritos, se encuentra revestido de un tinte fantástico y presentado con arte inimitable, como sucede en *El rayo de luna*, *¡¡Es raro!!*, *Las tres fechas* y *El aderezo de esmeraldas*. No todos los asuntos á que el autor dedica sus leyendas están basados en la Edad Media, sino que, contra la vulgar opinion de que la época contemporánea no se presta á este género de composiciones, dos de sus obras más bellas y sentimentales (*El beso* y *La venta de los gatos*) están inspiradas en hechos que supone acaecidos en nuestros dias. Pintor al par que poeta, describe de una manera exactísima, no olvida el menor detalle que pueda servir para realizar el conjunto, luce siempre un estilo correcto, castizo y en extre-

mo individual y propio, y sabe dar á sus obras el giro que su fondo requiere y á sus frases el tono adecuado á aquel parcial pensamiento, si bien son todos diversos matices de una dulce melancolía, que muestra á veces amarga sonrisa. Sus rimas poéticas, breves y puramente subjetivas, y en las cuales prescinde del consonante, para verter con más libertad lo que ocupaba su espíritu, interesan siempre, conmueven en ocasiones, pero la diccion es por lo general dura y descuidada.

Los pequeños poemas del Sr. Campoamor es un libro que tambien se eleva sobre la vulgaridad: como en todas las obras de este autor, el pensamiento es profundo y está visto artísticamente, pero la frase es prosáica, y á excepcion de algunos rasgos felices, notamos que, en oposicion á Zorrilla, sus versos están llenos de idéas y desprovistos de armonía. Cuatro poemitas encierra este libro. *El tren expreso* sobresale por la descripcion y es una prueba más de que hay asuntos poéticos en nuestra época y no son los adelantos de la civilizacion moderna, áun los materiales, los que ménos se prestan á mover el corazon y exaltar la mente: la carta con que termina este poema, que es de lo más correcto y acabado que hay en él, recuerda algun tanto la de Elvira en *El Estudiante de Salamanca*. *La novia y el nido* es un tierno idilio perfectamente estudiado en su desarrollo, si bien se prestaba á mayor delicadeza en la frase y suavidad en el colorido: hubiera sido bueno desvanecerlo un tanto, si vale decirlo así. *Los grandes problemas*, quizás lo mejor del libro, es un buen estudio psicológico que muy bien puede suscitar escrúpulos en un alma timorata, sin intencion alguna por parte del autor: algo decae al final, porque el asunto se vá levantando y el estilo, aunque á veces lo logra, no siempre se coloca á su nivel. *Dulces cadenas* es un pensamiento artístico y delicado y su desempeño, como sucede siempre en Campoamor, agrada más considerado en conjunto que visto en sus detalles, y más considerando la marcha artística y los profundos pensamientos y observaciones que la esmaltan que la expresion floja y afectada de que la reviste.

Cosas que fueron es el título bajo el cual D. Pedro Antonio de Alarcon ha recopilado los artículos en prosa que ha

publicado en distintas ocasiones: como las *Poesías sérias y humorísticas* dán á conocer su carácter individualísimo y escéntrico en ocasiones, pero siempre interesante, aunque nunca modelo.

Cuadros contemporáneos son, como su título indica, ligeros estudios de actualidad que avaloran la correccion y belleza de la frase: lo más interesante de la obra es *El sobrino de Tántalo,* sentida leyenda de nuestros dias, que es lástima se halle revestida de un impropio ropaje.

La pereza, por Augusto Ferran, de escasísimo volúmen, es más apreciable por su contenido que muchos *in folio.* Adoptando la forma de los diversos cantares populares y haciendo nacer de ellos pequeños trovos y baladas, expresa con originalidad pensamientos bellísimos, unas veces conmovedores y otras profundos, ora tristes y ora risueños: copiamos dos que pudiéramos llamar pequeñas baladas con alguna variacion tal vez, pues lo hacemos de memoria:

Érase un rey y una reina
Y érase un paje muy bello:
La reina gustó del paje
Y el rey se murió de celos.

—

El cuento es viejo y sabido....
Y en verdad que es mucho cuento
Que nunca han de amar las reinas
Al rey, sino al paje bello.

Cada cual siguió su rumbo,
No se volvieron á ver;
Pero al morirse pensaron
Él en ella y ella en él.

—

Y así al morirse dijeron
Los dos por última vez:
—Yo te quise y aún te quiero.
—Yo te quise y te querré.

Aunque no puede ménos de mostrarse el poeta culto, tienen con frecuencia estos cantares tal expontaneidad que se confunden con los del pueblo.

Un prólogo de Becquer avalora áun más esta perla literaria.

Para que una obra tenga importancia, es bueno romper el molde en que fué vaciada; y ésto es lo que comprenderémos fácilmente que no ha hecho D. Benito Perez Galdós al escribir su novela *El audaz,* si comparamos, áun á la ligera, esta nueva produccion con *La Fontana de Oro.* El autor, despues de solazarse á su placer y de interesar y divertir al lector con algunas descripciones animadas, diálogos chispeantes y caractéres bien delineados, como los del petimetre *Pluma* D. Lino Paniagua, el P. Corchon y Fr. Gerónimo de Mata,

mala, se cansa á lo mejor y acaba con todo su gracejo por medio de un horroroso cataclismo, de cuyas resultas unos personajes perecen y los restantes pierden el juicio: el Sr. Galdós, para tranquilizar al lector, absorto y un si es no es cariacontecido ante este modo un tanto expeditivo de acarrear soluciones, encierra á todos los que resultan locos en un mismo manicomio, y no recuerdo bien si en una misma jaula. Es tanto más sensible la precipitacion y negligencia con que se encuentra escrito *El audaz* cuanto que el autor posee singulares dotes para este género mixto de novela histórica y de costumbres, dotes que fuimos de los primeros en aplaudir.

Los españoles de ogaño y *Las españolas pintadas por los españoles,* continuacion la una obra é imitacion la otra de *Los españoles pintados por sí mismos,* son artículos de costumbres ó, si se quiere, *retratos á la pluma,* ejecutados por diversos autores: hay algunos bien copiados del natural y llevados á cabo con arte y en estilo agradable y fácil. Este género, en que tanto han descollado nuestros mejores literatos, merece ser preferentemente cultivado.

Un jóven sevillano, D. Cárlos Peñaranda, acaba de dar á luz, bajo el título de *Notas de una lira,* algunos ensayos poéticos: son flores que prometen regalados frutos.

Merecen tambien citarse *Tipos y paisajes* de don José M. de Pereda, coleccion de cuadros que tienen puntos de semejanza con los de Fernan Caballero, y *El infierno de los celos,* segunda parte de *El amor de los amores,* por D. E. Perez Escrich, novela escrita con esa candidez y ese estilo cortado, caractéres ámbos distintivos y nada envidiables por cierto de este autor.

Las obras literarias de viajes que han nacido recientemente á la vida pública y sobre las cuales comprenderá el lector la dificultad de hacer un exámen en tan estrechos límites, aunque sí las recomendamos como de solaz y entretenimiento, si bien nó de reflexion madura, son las siguientes: *De Ceilan á Damasco,* por D. Adolfo Rivadeneira,—*Costas y montañas, libro de un caminante,* por D. Juan García,—*El monasterio de piedra,* por el Sr. Muntadas, y *Diario arqueológico,* de los Sres. Tubino y Villanova.

Respecto de los trabajos académicos, apuntarémos que las Academias de la Lengua, de la Historia y de San Fernando han dado á luz ménos trabajos que en años anteriores; que la Española ha seguido publicando mensualmente sus *Memorias,* como tambien la de la Historia; que los Ateneos Científico y Literario y del Ejército y Armada han dado conferencias públicas, algunas de ellas notables; que han continuado saliendo á luz *Los cuadros de la Academia de San Fernando;* y que la Sociedad de bibliófilos españoles ha editado dos libros caballerescos completamente ignorados y dados hoy á conocer por la diligencia de D. Pascual Gayangos: titúlanse estos libros *Enrique Fi de Oliva* y *El crotalon de Cristophoro Gnophoso.* Á imitacion de esta sociedad, se han formado la de bibliófilos sevillanos y bibliófilos madrileños: esta última reimprime en la actualidad los entremeses de Benavente. Entre todos los trabajos académicos que conocemos sobresalen el titulado *Camino romano de Nama á Augustobriga,* por D. Eduardo de Saavedra, académico de la Historia, y el notabilísimo discurso pronunciado en la Española por D. Francisco de P. Canalejas sobre los *Autos sacramentales* de D. Pedro Calderon de la Barca, discurso sobre el cual sería pálido cuanto dijéramos y que á más será conocido por la mayoría de nuestros lectores.

Entre las revistas que hoy existen en nuestra pátria, llamamos particularmente la atencion sobre las siguientes, notables todas por su colaboracion y muchas por los grabados que las ilustran:—*Los Monumentos arquitectónicos de España,*—*Museo español de antigüedades,* bajo la direccion de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado,—*El Correo de España,* director D. Rafael M. de Labra,—*El Museo de la industria,* que dirije el Sr. Mariátegui y editaba el hoy difunto y justamente reputado por los servicios que le deben las letras españolas, sobre todo por la publicacion de la *Biblioteca de Autores españoles,* D. M. Rivadeneira,—*La Ilustracion de Madrid,* director D. Ramon Goicorrotea,—La *Revista de España,* direccion de D. José Luis Albareda,—La *Crónica de los cervantistas,*—La *Revista de archivos, bibliotecas y museos,*—y *La Ilustracion española y americana,* dirigida por D. Abelardo de Cárlos y cuyo último número, dedicado en su casi totalidad á

Cervántes, es digno de ser notado. Plácenos sobremanera, dicho sea de pasada, que el 23 de Abril haya sido conmemorado este año cual debe conmemorarse y que casi todos los que en España cultivan las letras hayan dedicado artículos en prosa y verso, con acierto nó pocos, al Príncipe de los ingenios españoles: tambien en Sevilla la Academia de Buenas Letras escogió tan fausto dia para recibir en su seno á don Francisco Caballero Infante, dando así ocasion á que en honor de Cervántes se leyesen várias poesías, entre las cuales dirémos con la franqueza que nos caracteriza descuellan las de los Sres. De Gabriel, Escudero Perosso (D. Francisco), Montoto y Velilla.

En la crítica literaria sobresale por sus datos de erudicion el libro publicado á expensas de la Academia Española sobre *D. Juan Ruiz de Alarcon y Mendoza,* por D. Luis Fernandez Guerra y Orbe, y hemos oido hablar tambien de unos *Estudios sobre la Escuela poética sevillana,* del Sr. Lasso de la Vega; en la crítica artística *El Arte y los artistas contemporáneos de la península,* obra de D. Francisco María Tubino, magistralmente censurada por D. Manuel de la Revilla en la *Revista de España* (núm. 92, pág. 625 y siguientes) y D. Claudio Boutelou en *El correo de España* (núm. 37 del año III); y en la crítica científica la traduccion hecha por D. Francisco Giner de la obrita de Cárlos David Augusto Röder *Las doctrinas fundamentales reinantes sobre el delito y la pena,* y los *Estudios críticos de filosofía, política y literatura* de D. Francisco de P. Canalejas: sobre estas dos últimas importantísimas obras procurarémos hacer en otra ocasion una crítica algo detenida.

Las obras históricas, más dignas de ser conocidas, son: una monografía de *Pablo de Céspedes,* por D. Francisco M. Tubino,—Otra de la *Antigua aduana de Madrid, hoy Ministerio de Hacienda,* por D. Damian Menendez Rayon,—*Exámen histórico-foral de la Constitucion aragonesa,* por D. Manuel de Lasala,—El tomo II de la obra *Conquenses ilustres,* de D. Fermin Caballero, académico de la Historia, tomo que se ocupa de *Melchor Cano.—Ensayo histórico etimológico filológico sobre los apellidos castellanos,* por D. José Godoy Alcántara, y cuya impresion ha sido costeada por la Academia Española,—y el

tercero y último tomo de la traduccion que D. Juan Valera ha venido haciendo de la concienzuda obra de Federico Schack *De la poesía y arte de los árabes en España y Sicilia.*

De obras filológicas, escepto la yá citada del Sr. Godoy Alcántara, no recordamos más que los mal llamados estudios del Sr. García Ayuso y su *Gramática árabe,* que hubiéramos deseado ver tratados por la crítica, no en son de panegírico, sino con la misma severidad y justicia que para otras obras ha usado, como hemos hecho observar; de obras filosóficas sólo podemos anotar la traduccion de las de Platon, que ha comenzado á publicarse por la *Biblioteca filosófica* que dirije el señor Azcárate; y de obras jurídicas son dignas de honorífica mencion los *Prolegómenos de la Ciencia del Derecho,* por el señor Miralles Solabert, áun á pesar de su criterio vacilante y falta de sistematizacion,—La *Historia del Derecho penal en España,* escrita en francés por Mr. A. Du Boyx y traducida y anotada por D. José Vicente Caravantes,—*El Derecho civil español en forma de código,* por D. José Sanchez de Molina, libro muy importante para la práctica de la abogacía,—y los *Principios elementales del Derecho,* por D. Francisco Giner, de los cuales sólo se ha publicado la primera entrega.

Apénas si podemos indicar alguna que otra obra científica, ya de ciencias naturales ó morales: tal ha sido su escasez y tan poca por lo comun su importancia. Citarémos, sin embargo, y llamamos poderosamente la atencion sobre la última: *Teoría y cálculo de las máquinas de vapor y de gas, con arreglo á la termodinámica,* por D. Gumersindo Vicuña,—*El aire y el agua, apuntes sobre la historia de estos cuerpos y sus funciones en la vida vegetal,* por D. Lino Peñuelas,—*Tratado elemental sobre anatomía médico-quirúrgica,* por el Dr. D. Juan Creus, ilustrada la obra con unos dos mil grabados,—*Descripcion geodésica de las Islas Baleares,* por D. Cárlos Ibañez,—y *Estudios sobre el objeto y carácter de la Ciencia Económica,* por D. Gumersindo de Azcárate.

El corto espacio de que podemos disponer nos ha hecho limitarnos á una árida enumeracion de obras, muchas de las cuales merecen detenido análisis; pero creemos no haber omitido ninguna que tenga interés é importancia. Igual razon nos

mueve á citar entre las extranjeras tan sólo algunas de las pocas de que tenemos conocimiento.

PORTUGAL.—*El gladiador de Ravenna,* trajedia de Federico Halm, traducida por el Sr. J. M. Latino Coelho.

FRANCIA.—El *Journal asiatique* ha publicado su sexta série (1870-71, París),—La Revista bibliográfica *Polybiblion,* fundada en 1868, continúa dando á sus suscritores un número mensual (Rue du Bac 77, París),—Mr. E. Varet continúa su traduccion de las obras de Lope de Vega (*Œuvres dramatiques de Lope de Vega,* t. II, ed. Didier, París: contiene este tomo ocho comedias, y entre ellas *El perro del hortelano, La esclava de su galan* y *Amar sin saber á quién).*—Cárlos Müller y Victor Langlois siguen dando á la imprenta fragmentos griegos muy raros ó completamente desconocidos *(Fragmenta historicorum græcorum,* volumen quintus, ed. Fermin Didot, París).—Ch. Em. Rueller traduce al francés las obras filosóficas de Aristoxeno de Tarento, discípulo de Aristóteles *(Eléménts harmoniques d'Aritoxene,* un t., París).—A. Desjardins estudia los antecedentes históricos del régimen representativo *(États généraux,* 1355-1614).—Amédée de Margerie los filósofos franceses desde Cousin hasta Bùchner y Moleschott *(Philosophie contemporaine,* ed. Didier, París),—y Jacobo Porchot vierte al francés los tres primeros tomos de la obra alemana de Leopoldo Ranke, que titula: *Histoire de France principalement pendant le XVIe et le XVIIe siècle.*

ITALIA.—*Bulletino di bibliographia é di storia delle scienze matematiche e fisiche,* publicato dopo 1868 da B. Buoncompagni, Roma.—*Numismatica contemporanea sicula,* per Giaccomo Majorca, un t., Palermo (dá á conocer las monedas que han tenido curso legal en las Dos Sicilias desde Cárlos III, 1735, hasta Francisco II, 1860).—*Canti popolari siciliani* raccolti ed illustrati da Giuseppe Pitre, Palermo, 1870-71. No concluirémos sin expresar nuestro deseo de que se publiquen los sonetos inéditos del Tasso, que recientemente se han encontrado.

X.

EL DERECHO POSITIVO
Y LA REGLA DE DERECHO.

(Continuacion de la pág. 29.)

IV.

No es el concepto *vida* de los que aparecen inmediatamente que una cosa se considera, sino que se refiere á una propiedad cuya enunciacion supone otras anteriores en razon. Es verdad que la vida abraza á todo el ser, y que no hay ser sin vida, ya sea ésta más ó ménos compleja: por tanto, es tan primera y total como la unidad ó la esencia; pero así como las propiedades de unidad, propiedad, sustantividad, etc., siguen inmediatamente á la consideracion de todo objeto, la propiedad vida supone otras várias, cuyo prévio conocimiento es tan indispensable que están supuestas con sólo nombrarla. De este modo, segun que es el ser uno, propio, con forma esencial, existencia, actividad y poder, informa su esencia en el tiempo, se produce en hechos efectivos, vive, sin que por ello cambie su cualidad de tal ser, ántes bien, manteniéndose característicamente sobre lo mudable, pues la vida consiste en esta permanencia sobre la mudanza, en este subsistir sobre el suceder, en esta composicion de lo permanente-esencial con lo mudable temporal, términos que son los componentes de la vida, y que se unen tan íntimamente, que en el momento que falta uno de ellos decimos que el sér muere, porque, á la verdad, deja de permanecer cuando cesa de mudar y de mudar cuando deja de permanecer.

Dentro de la vida total que á todo el ser abraza, cada propiedad tiene su vida particular que se desarrolla en mútua condicionalidad con las demás, como partes orgánicas que son, y así hablamos de la vida del pensamiento, del sentimiento, de

la vida moral, de la vida religiosa; así tambien hablamos de la vida del Derecho, que constituye el objeto de nuestra presente consideracion. Resulta de aquí que la vida jurídica ha de participar de los caractéres de toda vida, consistiendo en la sucesiva informacion que el sér racional produce de las condiciones libre-temporales que sirven á su destino.

En esta sucesiva informacion, que á primera vista aparece como una confusion de hechos sin ley ni medida, nótanse, atentamente considerada, los dos elementos, permanente y mudable, que hemos designado como carácteres de la vida en general. Así, permanece el sér jurídico—el sér de Derecho—con todas sus esencias y propiedades, quedando siempre uno y el mismo, fundamento de esta su propiedad y de todas las demás; permanece tambien el Derecho como lo esencial, fondo y materia de toda determinacion, absoluto é inagotable; muda la produccion efectiva, determinada del mismo Derecho. Pero esta especie de antitesis se resuelve mediante el mismo sér jurídico, que compone y une los dos elementos, como hemos de ver en seguida en la consideracion sumaria de los tres términos que entran en esta composicion, á saber: el sér que vive—actor de la vida,—lo vivido, y últimamente el hecho.

El actor del Derecho es el ser racional, como tal ser, en su propiedad de ser jurídico, que sólo él posee, una vez que el Derecho como condicionalidad libre sólo puede ser cumplido por un sér de libertad. Y es actor de Derecho el ser racional en toda su plenitud, ya se manifieste como indivíduo ó como sociedad, ya sea ésta mayor ó menor—que no está vinculado el Derecho en ningun grado de esta gerarquía—en cuanto es fundamento inmediato de cada determinacion jurídica, lo cual constituye la relacion de causa, cuya propiedad correspondiente en el organismo de las esencias toma el nombre de actividad. La actividad, pues, es la propiedad segun la cual se determina el sér jurídico como causa de sus determinaciones; mas la actividad si no ha de ser vacía, exige *poder* ó *potencia*. El sér racional, por tanto, como activo y potente constitúyese en propio actor de Derecho, en verdadero sér jurídico, y aparece bajo la forma de *Estado,* cuyas funciones, extension y demás, tan debatidos hoy, toman su fundamento de este



propio carácter del ser racional y pertenecen lo mismo al Estado individual, que al familiar, que al Estado total Humano (1).

Pero la actividad jurídica exige un objeto sobre que recaiga y que aquí es el Derecho como esencial y á la vez como capaz de determinaciones, es decir, *posible*, formando así el segundo componente de la vida particular que estamos examinando, lo *vivido* (2).

El Derecho, objeto de la actividad jurídica, es tambien el fin de la misma cuando se considera como aquello que ha de ser realizado. Y cuando este fin, presente en idéa, es propuesto como guia para la determinacion, constituye lo que se llama *el ideal:* de donde si todo el Derecho ha de ser realizado, es el Derecho entero, el total ideal que debe presidir á la vida jurídica, si bien, puesto que el sér finito no realiza el Derecho de una vez, sino por partes, este total ideal divídese interiormente en un verdadero organismo de ideales, que comprende desde el próximo, inmediato y particular, hasta el último y total. Con cuyo concepto se destruye el prejuicio reinante de considerar el ideal como una utópia, como una especie de aérea nebulosidad, producto de imaginaciones fantásticas, ó cuando más, como un punto brillante á tan inmensa distancia que jamás nos será dado alcanzar, aunque debemos mantener la ilusion de tocarlo algun dia, á fin de que no desmayemos y prosigamos hácia él, engañados por su perspectiva: muy al contrario, el ideal es realizable, como lo muestra la experiencia.

Considerados el actor y lo factible de la vida jurídica, falta ver de qué manera se relacionan, puesto que de la actividad

---

(1) Véase pag. 27 de este t., nota.

(2) En esta relacion conserva el Derecho sus categorías de unidad, totalidad y propiedad, resultando como leyes para la conducta del ser jurídico: primero: que viva el Derecho segun esta unidad, no como si fuese distinto en cada una de sus partes; segundo: que cultive todo el Derecho en todas sus relaciones; tercero: que mantenga siempre su propiedad de ser jurídico —obrar libremente.

Del cumplimiento de estas leyes en su entero concepto resulta la vida racional y enteramente justa.

del ser y la posibilidad del Derecho, no se dice la vida.

Siendo el Derecho como lo factible capaz de infinitas determinaciones, y lo realizado en una época cualquiera sólo una parte de la infinita posibilidad, la actividad está siempre en falta con la posibilidad jurídica: aquí se enjendran los conceptos *deber* y *obligacion,* y de esta falta contínua de la actividad, resulta una tendencia á ejecutar lo posible, que pone en relacion los dos términos. Segun esta tendencia y en la medida del conocimiento y sentimiento que el ser jurídico tiene de lo que ha de ser realizado, se determina la voluntad bajo su forma propia, la libertad, produciendo el acto ó hecho jurídico, ya con el carácter de la receptividad, ya con el de la expontaneidad, que constituyen respectivamente lo que se llama la tradicion y el progreso, dos elementos importantes de la vida jurídica, de los cuales, el primero representa como el caudal acumulado y el segundo, el fruto de nuestra iniciativa, y de cuyo enlace (separadamente jamás se presentan) resulta el encadenamiento y ritmo de la vida.

Mas ¿en qué sentido se resuelve la posibilidad jurídica, pasando á convertirse en hecho?—Mediante el cambio y la mudanza de una á otra determinacion, en forma sucesiva del ántes al después, temporalmente. No es, por consiguiente, la voluntad el fundamento del Derecho, como se ha creido (1),

---

(1) La voluntad, ya individual, ya social, ha sido considerada, con notable impropiedad, como fundamento del Derecho, por haber atendido predominantemente á la forma ántes que al fondo de la determinacion jurídica. Nació este error de las teorías abstractas de Derecho Natural, se muestra en las doctrinas sensualistas de Bentham y Rousseau y en las modernas de los individualistas, y áun hoy, aunque refiriéndose siempre á la voluntad social, es prejuicio reinante en el llamado liberalismo, que á la sentencia *lex est quod principi placuit* ha sustituido la de *lex est quod populo placuit.* Pero de que la voluntad sea la facultad que determine la produccion jurídica, no puede concluirse que sea fundamento de lo esencial que en sí encierra, sino de la particular forma en que se produce, así como de que mi voluntad determine un hecho de pensamiento, no puede concluirse que sea fundamento de lo esencial del hecho. Al contrario, la voluntad como forma de la actividad jurídica debe acomodarse para ser racional con la naturaleza misma del Derecho, que permanece igualmente á pesar de todas las voluntades, áun la más perversa.

sino la facultad activa por medio de la cual se realizan los cambios y mudanzas del Derecho, que permanece inagotable sobre todo tiempo.

La voluntad se manifiesta como total—voluntad de realizar todo el Derecho,—como general—voluntad de poner una série de condiciones—y particular—voluntad de realizar tal determinada condicion;—conteniendo cada manifestacion toda una série de voluntades, que traen como exijencia para una vida racional el mantener el sentido de la voluntad total, hasta la última determinada.

La voluntad general, en cuanto permanente sobre las particulares, constituye *la regla ó ley jurídica,* en lo cual se mantiene el concepto *ley,* que no sólo al Derecho se refiere, pues consiste en la relacion de permanencia de la unidad sobre la variedad.

La voluntad general y permanente reviste además dos formas distintas, ya como voluntad inmediata, simple, directa, irreflexiva, mostrada en el hecho y conducta, tácita; ya como voluntad doble, reflexiva, regresiva, terminante, expresa, declarada; las cuales constituyen respectivamente la costumbre y la ley, puntos que han de ser particularmente examinados en la correspondiente seccion de este trabajo.

Si consideramos ahora la naturaleza de lo realizado por la voluntad, el hecho jurídico, notarémos que éste es en primer término un ejemplar de Derecho, y por consiguiente, contiene en sí las mismas propiedades que el Derecho y como él es un todo real, sustantivo, absoluto. Pero al mismo tiempo cada uno está determinado por todos lados, es completamente exclusivo y contradictorio con los restantes, limitándose recíprocamente, por lo cual el límite es al mismo tiempo el que los separa y los une. Todos se hacen, sin embargo, compatibles en el tiempo, bajo cuya forma se realiza la posibilidad jurídica: prodúcense pues, en série continua me-

---

Sólo así, inspirándose en motivos de Derecho, será la voluntad justa y justo el hecho, de tal suerte, que ni la mayor suma de voluntades, aunque pudieran reunirse las de toda la Humanidad, podrian convertir en justo un hecho injusto.

diante lo comun y genérico que á todos los une, influyéndose y condicionándose mútuamente, pero en directa relacion con el ser jurídico, sin cuya casualidad nos sería imposible explicarnos hecho alguno.

En esta relacion temporal, el sér jurídico es susceptible ó bien de ejecutar el hecho debido, aquel que en el punto exije la naturaleza del destino humano, las circunstancias de tiempo, en suma, el que reclama el órden divino que preside á nuestro desenvolvimiento, y entónces realiza el bien, la justicia, y es el hecho bueno y justo; ó bien de invertir las relaciones en que el hecho debe encontrarse, no hacerlo en el caso debido, producirlo extemporáneamente, y de este modo turbar la armonía y el encadenamiento de la vida; entónces obra en parte contra su naturaleza, obra contra el derecho y produce la injusticia y el mal.

Aunque la vida se realiza en el tiempo, no es el hecho, sin embargo, un puro pasar, ántes bien dura y permanece un cuanto de tiempo, en el cual se verifica una determinada série de mudanzas, y en esta razon constituye *un estado*. Y como, segun es el carácter de la vida cada uno de ellos contiene bajo sí un verdadero organismo de estados y es á su vez contenido en el total de la vida jurídica, ésta no se produce en una línea recta indefinida, sino en forma circular, pasando por una série de círculos menores—los estados—en cuya relacion los inferiores están subordinados á los superiores y se realizan conforme á la ley del total.

Segun esta transicion de estado á estado histórico de Derecho se vá realizando la vida jurídica, desarrollándose por todos estos círculos, en cuya forma es la vida periódica y dá orígen à lo que se llaman *edades,* cuando se considera un círculo particular de vida, nó la entera del Derecho. Cada vida jurídica particular, por ejemplo, el Derecho de un pueblo, de una institucion, tiene por consiguiente, su edad embrionaria, su nacimiento, niñez, juventud, edad madura, vejez y decrepitud (1).

---

(1) No cabe aquí, aunque es por demás importante, una detenida con-

V.

Con la cuestion de las edades se cierra la consideracion de la vida del Derecho, cuyos principales términos hemos apuntado, para estudiar la naturaleza del Derecho Positivo. Y si en vista de todo lo comparamos con el Ideal, hallamos que la unidad del Derecho no se rompe en estos dos aspectos, ántes bien, se mantiene igual sobre ámbos, dándose todo el Derecho como Ideal y como Positivo: de donde, considerado el Derecho Positivo como todo el Derecho en esta forma, en el total tiempo y presente Divino, uno y otro han de concordar absolutamente, lo cual nos lleva al presentimiento de la Justicia Divina. Pero en un determinado tiempo, puesto que el Derecho Ideal contiene infinita posibilidad de hechos, ningun Derecho Positivo particular debe creerse igual al Derecho todo, como habiendo agotado yá todas las relaciones jurídicas, segun creia Hegel. Por lo cual, en la sucesiva informacion del ser jurídico, el Derecho eterno es el ideal del Positivo y debe servirle de guia.

Dedúcese además, que el hecho (Derecho Positivo) no puede estar en completo desacuerdo con la idéa (Derecho Ideal) (1), y por tanto, que la injusticia es circunstancia pa-

---

sideracion sobre el carácter que reviste el Derecho en cada uno de sus períodos, llamados edades, comprobándolo en la historia hasta hoy conocida. No estará de más, sin embargo, una sumarísima indicacion sobre ello, que podrá ser desarrollada por el que desee detenerse en esta cuestion.—Muestra el Derecho como carácter en la edad embrionaria la indistincion, la confusion con los demás órdenes de la vida y con sus órganos interiores: este fué el distintivo del Derecho de la India y de los Hebreos. Muéstrase en la niñez con el carácter de la receptividad, débil y necesitado de tutela: así el Derecho de la Grecia. En la juventud con el sello de la expontaneidad y de la oposicion con los demás órdenes de la vida· así en Roma, donde comenzó esta segunda edad, en la que áun vive el Derecho actual, si bien está preparándose para la edad madura, cuyo carácter es la armonía y la plenitud. Á partir de esta edad entra en el período descendente, predominando el entendimiento y las sutiles distinciones en la vejez y una debilidad parecida á la de la niñez en la edad de transicion hácia la muerte, llamada decrepitud.

(1) ¿Hecho de qué? podria preguntarse.

sajera en la vida del sér finito, que puede y debe ser vencida por una recta voluntad. Si así no fuera, no tendria explicacion el remordimiento de la conciencia jurídica cuando hace el mal. No dice, pues, el límite histórico mal y negacion, como tambien creyó Hegel, sino que dice afirmacion y bien y es esencial para la produccion de la vida; no se dice con esto que el Derecho Positivo aparezca históricamente siempre conforme con la idéa y desprovisto del mal, ántes bien, la vida no nos ha presentado todavía un Derecho Positivo verdaderamente justo, sino que, por desgracia, la injusticia representa muy frecuentemente uno de los principales papeles en la historia de los pueblos. Pero tal experiencia no debe llevarnos á desconocer la naturaleza de la vida ni á un escéptico abandono que disculpe nuestra pereza; por el contrario, debe este convencimiento servirnos de aguijon que espolee nuestra actividad para que, con la cooperacion de todos los espíritus rectos, trabajemos sin descanso á fin de vencer los obstáculos, hasta lograr una reforma que dé al Derecho vigente un carácter más humano, más armónico, más conforme al plan divino del universo.

(Se continuará.)

MANUEL POLEY.

JUEGOS POPULARES CÓMICOS.

(Continuacion de la página 39.)

II

Achaque ordinario, y como tal yá calificado de crónico y de incurable, es el erudito de querer buscar en palimpsestos ininteligibles ó en libros corroidos de puro viejos lo que la naturaleza, rica de vida y variedad, generosamente nos ofrece á nuestro alrededor.

¿Quién no ha repetido, pongo por caso, más de una vez aquella célebre frase del bueno de Rousseau, ocasion de tantos delirios: «la palabra hubiera sido muy necesaria para inventar la palabra?»

Y sin embargo, si á cualquiera de estos señores, á quienes supongo casados como á todo hombre honrado corresponde, que lo demás es ser pirata callejero, se le hubiera ocurrido escuchar el gracioso balbucir de tierno vástago, ¿no encontrára la clave del enigma sin necesidad de remontarse al Paraiso, atravesando á nado nada ménos que el diluvio para averiguar si la serpiente habló en inglés como sostuvo con autoridades de mucho peso uno de los más notables averiguadores que conozco?

Mas lo peor de la tal manía es que es manía contagiosa, y áun creo que hasta mí han de haber llegado algunos efluvios de erudicion, bien que tan sutiles y desvirtuados por la distancia que me han producido la más estraña dolencia que registra la medicina en sus anales clínicos. Consiste en figurarme que ninguna de las idéas que han vivido perece enteramente, que todas las pasadas cuentan representantes entre nosotros, que descendiendo por las capas sociales puede seguirse el órden de las eras y que lo que espontáneamente se explica con desusadas palabras son antiguos pensamientos y costumbres. Y como todo desvarío halla al punto aparentes razones que como testigos falsos declaran en su favor y embrollan y hacen difícil de sentenciar en justicia el pleito más sencillo, no han faltado tampoco en el caso presente, sino que han acudido de tropel y sin llamarlas, procurando ofuscar mi débil entendimiento y ganarme la voluntad con estos ó parecidos discursos: «¿Qué es todo paso en la cultura más que algo bueno ántes no visto, ahora conocido y realizado? ¿Aparece esta iluminacion á la par en todos los espíritus, ó primero en los génios más privilegiados, de donde sucesivamente vá irradiando por los más dispuestos á recibirla, no sin tener que vencer en su largo trayecto los obstáculos que le oponen la ignorancia con sus espesas nieblas y el interés con su muro de hielo, ántes fundido que caliente por el entusiasmo espansivo y generoso? ¿Tan débiles son yá hoy esos obstáculos que no tarde todavía muchos siglos cualquiera idéa en hacerse patrimonio universal? Venid fuera de ese círculo á donde alcancen vuestros ferro-carriles, vuestros telégrafos y vuestra imprenta, en donde una multi-

tud automática repite por hábito la última palabra sin meterse á desentrañar su sentido; venid, vos que no estais todavía tan asfixiado por el polvo de nuestros mamotretos que no podais respirar el aire fresco y puro de los campos; venid, y decidme lo que veis allí. Si examinais el vestido de esos millares de criaturas, vereis la piel de Hércules; si su calzado, la sandalia de esparto crudo que Góngora encontró en los cadáveres prehistóricos; si su alimento, la torta de maiz medio cocida sobre una piedra caliente; si sus armas, la honda balear; si les preguntais por la muerte, os contestarán, como los antiguos filósofos jónicos, que es el aliento que se escapa en las últimas boqueadas; si por sus juegos, os presentarán algunos muy semejantes á los que describe Homero; si por su teatro, el de los primeros cómicos.....»

—Basta—les dije—pues aunque instintivamente desconfio de toda oracion retórica, pareciéndome ésta exagerada, ampulosa y quebradiza como la mayoría de las de su clase, vislumbraba en el fondo un no sé qué de sólido y verdadero. Pero como las razones son de natural tan indócil que sólo á otras más fuertes se someten, en vano las procuraba desechar, pues al punto se me presentaban disfrazadas con diferentes trajes.

—¿Crees—me decian—que es más verdadero el testimonio escrito que el testimonio vivo; das valor á la narracion del hecho y no quieres concedérsela al hecho mismo? Explícate si puedes por lo que encuentres en tus libros la persistencia siquiera de ese teatro popular que tanto te divirtió en tus primeros años. No seas ingrato, y yá que has procurado conservar, como hijo respetuoso, las leyendas, los cuentos y las costumbres de tu país, conserva tambien esos juegos que, acaso en dia no lejano, se busquen y no se encuentren; mira que el ferro-carril avanza yá á tus tierras y á tus playas (aquí volvieron á parecerme las razones sospechosas), ¿valen ménos por ventura que los primeros ensayos de la industria con exquisito cuidado recogidos en gabinetes y museos, los primeros vagidos del arte dramático?

Así atormentado y dudoso, decidime á emplear un remedio que imaginé habia de ser para mi mal cuchilla especial y

eficaz medicina. ¿Qué me importa, pensé, dejar consignados esos hermosos recuerdos de las más alegres horas de mi existencia? ¿No me creo trasportado á ellas cada vez que las evoca mi memoria? ¿Y quién sabe si habrá algo de verdad en lo que esas razones me aseguran; acaso hay alguna que pueda calificarse de enteramente mentirosa? La crítica las pesará en su balanza de oro y sabrá separar la alquimia del metal fino. Puse manos á la obra, y como fotógrafo trasladé fielmente y sin ninguno de los aliños del arte, de la imaginacion al papel, los rasgos semi-borrados por el tiempo de las que fueron ántes hondas impresiones.

Tal fué el orígen del articulejo que habeis leido, si Dios os dotó de paciencia suficiente, y aquí debiera de poner punto á este trabajo, yá satisfecha vuestra legítima curiosidad.

Lo que sin embargo me confirma en que no debo estar muy sano de caletre fué que apénas hice tan razonable propósito, cual es el de no escribir, sentí una comezon de citas, de autoridades, de textos, de analogías y de argumentos (confirmacion de la influencia de los consabidos miasmas), que no me dejaba sosegar. Quise resistirla, pero interesóse el sistema nervioso, produciéndome una singular alucinacion.

Figuréme entónces descubrir en los juegos que hemos descrito el escondido orígen de nuestra comedia. Es este género de composiciones en todas partes un arte plebeyo, á cuyas raices, ocultas en los más ínfimos lugares, no alcanza el farol de los eruditos. Nació tan pobre que ni siquiera quisieron tomarse el trabajo de inscribirle en el registro de poblacion; era hijo de padres que no estaban enteramente á bien con las leyes, y no podia pretender el derecho de ciudadanía. Así nos lo enseña Aristóteles por lo que toca á los griegos: así debió suceder entre nosotros, cuando ni Schack ni Amador, que han hallado en la Iglesia los más antiguos documentos del drama, han podido presentarnos de este primer período una sola comedia escrita. En vano será que los reyes de armas de la literatura registren la magnífica ejecutoria de sus glorias; la humilde plebeya sólo pudo dejar un recuerdo de su primera existencia en la condenacion de los poderes y en el cariño de sus paisanos.

Si la comedia es una produccion popular, debió mostrar desde su orígen las notas características de las producciones populares. Rudas, expontáneas, como criadas en tierra vírgen y sin cultivo, no llevan jamás la marca de un inteligente labrador que elige cuidadosamente los vidueños; tienen sólo esa unidad general de que participan los séres que respiran un mismo aire, que sustenta un mismo suelo, á quienes calienta un mismo sol con sus dorados rayos. Obra del todo, no hay en ellas verdadera individualidad, pueden aplicarse á cualquiera, pues que siempre dejan indeterminados el lugar, la fecha y el actor. ¿Cuándo sucedió? Un dia. ¿Dónde pasó? En un pueblo. ¿Quién lo hizo? *Betsibé.* Mas tened muy en cuenta que con ello no se pone siquiera en duda la realidad del sucedido. ¿Hay alguno que tenga en su abono mayor número de testigos? Donde quiera que pregunteis por él, os nombrarán á los mismos que intervinieron, os llevarán á los sitios en que aconteció: si insistís, no faltará ni quien conociera á aquéllos, ni señales en éstos que lo testifiquen; lo malo es que en cada sitio os sucederá otro tanto, narrando tiempos, actores y lugares. ¿Quién falta á la verdad? Ninguno. Cada cual puede reunir en favor de sus afirmaciones más de lo que exigen los jurisconsultos para constituir una prueba plena. Á ser materia de litigio, cada uno hubiera ganado el pleito en su partido judicial. ¡Y con razon! Lo que expontáneamente brota de toda fantasía española, ¡por Dios! que ha pasado, pasa y pasará en toda la Península hasta la consumacion de los siglos.

Ahora bien, me decia yo; ésto es lo que sucede en los consabidos juegos. Los protagonistas son un santo, un alcalde, dos novios: lo que se proponen un milagro, una corrida de toros, una dispensa. ¿En qué tiempo, ni en qué lugar de España no han podido pasar estas tres cosas; más aún, no han pasado efectivamente á contar desde el siglo XIII, punto al que por hoy limitamos nuestras investigaciones?

Pero es más: como el cuento y hasta el cantar, siendo esencialmente los mismos varian hasta hacerse diferentes segun los accidentes en que lo desarrolla el narrador ó la intencion y la cadencia que se dé á la letra, el juego no está tampoco dibujado más que en sus principales contornos, es

como el perfil de un cuadro, como un bordado sin relleno; es la obra nacional que espera la obra del indivíduo, es un molde que permite vaciar infinitas figuras, un tipo inagotable de dramas que se acomodan á todos los gustos, á todas las creencias, á todas las circunstancias; es una creacion general, si vale explicarme así, como la del *Burlador de las mozas,* que asi puede motivar la mística leyenda del sevillano Miguel de Mañara, como la caballeresca del toledano capitan Montoya, ó la escéptica del endiablado estudiante salmantino D. Félix de Montemar.

¿Quién ha inventado, pues, estos juegos? Todos, lo que equivale á decir: ninguno. Tan evidente es esta verdad que está sobre los hechos mismos. Demos de barato que, deseosa la fortuna de proteger á un bibliófilo, le depara, á él sólo, un códice pintiparado para matar de envidia á todos los bibliófilos del mundo. La letra, las abreviaturas, la tinta, el papel, el lenguaje, el estilo, trascienden á rancios como tocino añejo, y marcan su edad con más exactitud que fé de bautismo, y con más precision que cronómetro de Losada. No hay por dónde meterle el diente; siendo lo peor que la voltaria diosa, de quien es sabido que no gusta conceder á medias sus favores, ha tenido muy buen cuidado de plantarle una muy cuca portada donde en hermosos carácteres de oro, plata y azul, se lee desde un metro de distancia *Juego de tal cosa, compuesto por D. Fulano de Tal y de Tal,* cuyo D. Fulano á mayor abundamiento firma á la conclusion con sus dos apellidos. ¿Hace falta más? Pues añadan ustedes, como garantía, que tres escribanos dan fé de ser aquellas la firma y rúbrica que acostumbraba á usar el susodicho. ¿Qué inferiríamos de aquí? Que en el siglo en que nos venga mejor hubo un prójimo á quien se le ocurrió inventar lo que á su servidor en la mitad y algo más del siglo XIX, que hizo uno de los juegos del alcalde como yo he hecho otro de los juegos del alcalde, no que inventó el juego, pues no creo que nadie en conciencia se atreva á decir que Séneca inventára la tragedia de la Medéa, porque escribiera una tragedia con este nombre.

(Se concluirá.) FEDERICO DE CASTRO.

CRONICON DE SAMPIRO.

El cronicon de Sampiro, que hoy damos á luz, se enlaza con el de Sebastian, obispo de Salamanca, como el de Pelayo, obispo de Oviedo, publicado en el primer tomo de esta *Revista*, es continuacion del presente. De várias maneras ha sido nombrado su autor: *Zafirio* le llama Ocampo, *Saphyrio* Vaseo y otros *Samphirus* y *Sanctus Pirus* ó *S. Pirus*, sin que haya faltado quien crea este nombre contraccion de *Sancho Perez;* pero es apellidado tal como lo escribimos desde que el P. Mtro. Florez *(España Sagrada*, t. XIV, pág. 419 y siguientes) observó con Morales (libr. XVII, cap. XXXVII) la relacion que existe entre él y la villa de Sampir, hoy Sampil, en la provincia de Orense. Pero áun dilucidado yá el verdadero nombre, han tropezado los críticos con la dificultad de que existieron en el siglo X dos Sampiros, uno abad en 920 y otro monge del Monasterio de Sahagun en 982 y obispo de Astorga en 1018; aunque, teniendo en cuenta que el cronicon concluye en 990, setenta y dos años después de estendida la escritura del Monasterio de S. Pedro de Montes, en que aparece la firma del primer Sampiro, y que el terminar su relato en la expresada fecha más es indicio de prudente cautela en no tocar asuntos contemporáneos que de la muerte del autor, la dificultad queda fácilmente resuelta.

Várias ediciones, todas en latin, se han hecho de la presente crónica; pero damos la preferencia en esta traduccion á la del P. Mtro. Florez, por ser la más depurada y por expresarse en ella por medio de notas las variantes con las más notables hasta entónces conocidas. La gran interpolacion hecha en el original de Sampiro por el Ovetense y dada á conocer por el P. Mtro. J. de Mariana, vá indicada en el texto entre comillas, de una manera análoga á como se hace en la edicion de Florez de que se copia el texto latino. Á causa de que todos los editores y comentaristas habian venido siguiendo confiadamente la copia de Pelayo de Oviedo, la in-

terpolacion no fué tenida por tal; siendo, sin embargo, muy fácil de conocer que lo es porque falta en el Silense, cuya copia es directa del original y reputada lo más fiel, porque es impropio de una descarnada crónica, que trata muy de ligero hechos de interés general, detenerse en minuciosos detalles acerca de lo que sólo interesa á una determinada Metrópoli y no hay ningun otro ejemplo de semejante cosa en los antiguos cronicones y, por último, porque á primera vista se comprende cuán provechosa debia ser á un obispo de Oviedo tan peregrina invencion: su estilo mismo dá á conocer que su autor es D. Pelayo, á quien Florez con justicia califica de *poco fidedigno en materias antiguas.* Para revestir mejor esta fábula de apariencias de verdad, ingirió el Ovetense en la narracion de Sampiro algunas otras dotaciones de iglesia, como la de Leon en tiempo de Ordoño II, que tambien falta en la copia del Silense.

Permaneció inédito este cronicon hasta que en el siglo XVII (año de 1615), Sandoval, obispo de Pamplona, lo dió á la estampa, sirviéndose al efecto de una copia sacada de la iglesia de Oviedo. Ferreras lo intercaló más tarde en la parte XVI de su Historia (año de 1727) con mayor incorreccion aún que Sandoval. Á los dos años publicó Berganza su *Ferreras convencido,* en donde reprodujo, entre otros, el cronicon de Sampiro, siendo el primero que siguió la copia del monje de Silos, á nombre del cual lo habia yá publicado ocho años ántes en el tomo II de las *Antigüedades de España.* Además de estas ediciones, Florez tuvo á la vista para la suya, segun él mismo afirma, varios Ms., que son el de Mariana, sacado *ex Codice Ovetensi,* el de D. Juan Bautista Perez y otro de la Real Biblioteca de Madrid, titulado: *Ovetensis Codex et alia.* Después de la edicion de Florez (año de 1758) no sabemos que se haya dado á luz ninguna otra vez este cronicon, hasta que hoy lo hacemos en nuestra REVISTA.

CHRONICON

Sampiri, Asturicensis Episcopi, circa annum millesimum scriptum.

ADEFONSUS III *sive* MAGNUS.

1. Anno 866. Era DCCCCIV. Adefonsus filius Domini Ordonii successit in Regno. Hic fuit vir bellicosus, undique partibus satis exercitatus. In ingressione Regni annos gerens ætatis XIV filius quidam perditionis Froila Veremundi ex partibus Gallæciæ venit ad inquirendum Regnum sibi non debitum. Rex verò Adefonsus hæc audiens secessit in partes Alavensium; ipse verò nefandus Froila à senatu Ovetensi interfectus est. Hæc audiens Rex ad propria remeavit, et gratificè susceptus est: exinde venit Legionem, et populavit Sublancium quod nunc à populis Sublancia dicitur, et Cejam Civitatem mirificam. Ipso verò istis satagente operibus, nuntius ex Alavis venit, eò quòd intumuerant corda illorum contra Regem. Rex verò hæc audiens, illuc ire disposuit: terrore adventus ejus compulsi sunt, et subitò jura debita cognoscentes, supplices colla ei submiserunt, pollicentes se regno, et ditioni ejus fideles existere, et quod imperaretur efficere: sicque Alavam obtentam proprio imperio subjugavit. Eylonem verò, qui Comes illorum videbatur, ferro vinctum secum

CRONICON

de Sampiro, obispo de Astorga, escrito hácia los años mil.

ALFONSO III ó EL GRANDE.

1. Año 866. En la era 904 (1) Alfonso, hijo de D. Ordoño, sucedió en el reino. Fué éste guerrero y por todos conceptos muy práctico. Al entrar en el reino y cuando contaba catorce años, un tal Fruela Bermudez, hijo de perdicion, vino de tierra de Galicia pretendiendo el reino que no le pertenecia. Luego que tuvo noticia de ésto, el Rey se marchó á tierra de los Alaveses, y el nefando Fruela fué asesinado por el senado de Oviedo. Sabido ésto por Alfonso, volvió á su país, siendo muy bien recibido; de aquí pasó á Leon y pobló á Sublancio, á que ahora las gentes llaman Sublancia, y á Ceya, ciudad magnífica. Ocupado el Rey en esta empresa, le fué anunciado de Álava que los de aquel país se habian sublevado contra él. Oido ésto, determinó ir allá: compelidos por el temor de su llegada y reconociendo repentinamente los derechos debidos, se le sometieron humildes, prometiendo permanecer fieles á su reino y á su dominio y cumplir cuanto ordenase, y Álava, así obtenida, fué incorporada á su reino. Eilon, al parecer Conde de los sublevados, fué

(1) Empieza este cronicon (como dice Florez) por el rey D. Alfonso, llamado el Magno, que se coronó en el año 866, Era 904, dia 26 de Mayo, domingo del Espíritu Santo, como expresa el cronicon de Cardeña, con lo que concuerda el epitafio que tiene el rey su padre en Oviedo, el cronicon albeldense y vários escritores.

Ovetum attraxit. Interea ipsis diebus Ismaelitica hostis (1) urbem Legionensem attentavit cum duobus Ducibus Immundar, et Alcanatel, ibique multis militibus amissis, alius exercitus fugiens evasit. Non multo post universam Galliam simul cum Pampilona causa cognationes secum associat, uxorem ex illorum prosapia generis accipiens, nomine Xemena (2) (ex qua quatuor subscriptos filios genuit, Garseanum, Ordonium, Froilanum et Gundisalvum, qui Archidiaconus Ecclesiæ Ovetensis fuit) (3).

2. Studio quippè exercitus, concordante favore victoriarum, multos inimicorum terminos sortitus est. Dezam (4) urbem iste cepit, atque cives illius, captis plurimis, igne turres consumpsit (5), Atenzam pace acquisivit. (Tunc in Gallæcia Compostellæ super corpus Beati Jacobi Apostoli Ecclesiam, quam construxerat Rex Dominus Adefonsus Magnus ex lapidibus, et luteo opere parvam, Rex iste præcipitavit eam (6), et ex calce, quadratisque lapidibus marmoreisque columnis, sive basibus construxit eam valde pulcherrimam Era DCCCCX. Fecit etiam Castella plurima, et Ecclesias multas, sicut hic subscriptum est: In territorio Legionensi Lunam, Gordonem, et Alvam: in Asturiis Tutelam, Gauzonem: intra Ovetum, Castellum, et Palatium, quod est justa illud, et Palatia quæ sunt in valle Boidis:

llevado consigo prisionero á Oviedo. Entre tanto, en los mismos dias el ejército sarraceno (1), mandado por Immundar y Alcanatel, atacó la ciudad de Leon, de donde huyó parte, quedando los demás allí perdidos. No mucho después agrega á su reino toda la Galia juntamente con Pamplona, por causa de parentesco, tomando en matrimonio una de aquella prosapia, llamada Ximena (2), (de la que tuvo los cuatro hijos siguientes: García, Ordoño, Fruela y Gonzalo, que fué Arcediano de la iglesia de Oviedo)(3).

2. Por deseos del ejército, auxiliándole las ventajas de la victoria, sorteó muchos términos de los enemigos. Tomó á Deza (4) y abrasó en torres á la mayor parte de sus ciudadanos prisioneros (5). Adquirió pacíficamente á Atienza. (Entónces la iglesia pequeña que en Compostela de Galicia sobre el cuerpo del Bienaventurado Apostol Santiago habia construido de cal y canto el rey D. Alonso el Grande, fué echada á tierra por este rey(6); reconstruyóla muy hermosa de cal y piedra labrada y columnas ó bases de mármol, en la era DCCCCX. Hizo además muchísimos castillos y muchas iglesias, como á continuacion se expresa: en tierra de Leon á Luna, Gordon y Alba; en Astúrias, Tudela y Gauzon: en Oviedo, el castillo y el palacio próximos á la ciudad y los palacios que hay en el valle Boides: en Gijon y en Con-

(1) Hostis hic non inimicum, sed aciem significat.

(2) Amulina prius dicta, Caroli Regis consobrina. Ex Sil., Tudensi, et Toletano.

(3) Uncis inclusa desunt apud Sil.

(4) Lenzam apud S. M. P. et alios, sicut et statim Altenzam.

(5) Ita P. alii *ignis fumo consumpsit, vel igne turre consumptis.*

(6) S. Tunc Ecclesiam in Compostella prosequitur ubi corpus B. Jacobi Apostoli quiescit: eam quam construxerat Rex Dominus Adefonsus magnus ex lapidibus ex luto opere, parvam, Rex iste præcipitavit.

(1) *Hostis* aquí no significa enemigo, sino ejército.

(2) Ántes llamada Amulina, prima del rey Cárlos, segun el Sil., Tudense y Toledano.

(3) Lo que está entre paréntesis falta en el Silense.

(4) Lenza en Sandoval, Mariana, Perez y otros, como á continuacion Altenza.

(5) Así Perez: otros «consumió con el humo del fuego» ó «consumidos por el fuego en una torre.»

(6) Sandoval.-Entónces prosigue la iglesia que hay en Compostela, donde yace el cuerpo del Bienaventurado Apostol Santiago: la pequeña que fué construida de cal y canto por D. Alonso el Grande, fué derribada por este Rey.

in Gegione in Cultrocis(1), Eclesiam Sanctæ Mariæ et Palatia: in Vellio, Ecclessiam Sancti Michaelis.)

3. In his diebus frater Regis nomine Froilanus (ut ferunt) necem Regis detractans, aufugit ad Castellam. Rex quidem Dominus Adefonsus, adjutus á Domino cepit eum, et pro tali causa orbavit oculis; hos fratres simul, Froilanum, Nunnum etiam et Veremundum et Odoarium. Ipse verò Veremundus orbatus, fraudulenter ex Oveto exivit, et Astoricam venit, et per septem annos tyrannidem gessit. Arabes secum habens, una cum ipsis Getulis exercitum Graliare direxit. Rex verò Adefonsus hæc audiens obviam illis procesit, et eos usque ad internetionem delevit. Cœcus veró ad sarracenos fugit. Tunc edomuit Rex Astoricam, simul et Ventosam, Conimbrian quoque ab inimicis obsessam defendit, suoque imperio subjngavit. Gesserunt etiam armis illius plurimæ Hispaniæ urbes.

4. Ejus quoque tempore Ecclesia ampliata est: urbes namque Portugalensis, Bracharensis, Vesensis, Flaviensis, Ancencis à Christianis populantur, et secundum sententiam canonicam Episcopi ordinantur, èt usque ad flumen Tagum populando producitur. Sub cujus imperio Dux quidam Hispaniæ, et proconsul nomine Abohalit bello comprehensus, Regis obtutibus est præsentatus, qui se redimens pretio, centum millia solidorum in redentionem suam dedit.

5. Per idem ferè tempus Cordubensis exercitus venit ad Civitatem Legionensem, atque Astoricensem urbem, et exercitus Toletanæ urbis, atque alium ex aliis Hispaniæ Civitatibus post eum venientem, in unum secum aggregari voluit, ad destruendam Dei Ecclesiam:

(1) Hodie Santa Maria de Contrueces prope Gegionem.

trueces(1), la iglesia de Santa María y palacios: en Vello, la iglesia de San Miguel.)

3. Por este tiempo un hermano del Rey, llamado Fruela, tramando la muerte del Rey, se refugió á Castilla. Empero D. Alfonso, con la ayuda del Señor, lo cogió y por este motivo le sacó los ojos y juntamente á sus hermanos Fruela, Nuño, Bermudo y Odoario. Sin embargo, este mismo Bermudo ciego salió de Oviedo y marchó á Astorga, donde ejerció la tiranía por espacio de siete años. Teniendo los árabes consigo, con estos mismos gétulos dirijió el ejército por Graliare. Cuando de ésto tuvo noticia Alfonso, salió á su encuentro y los derrotó por completo. El ciego huyó con los sarracenos. Entónces sujetó á Astorga en union con Ventosa, y á Coimbra, asediada por los enemigos, la defendió tambien y la sujetó á su dominio. Rindiéronse igualmente á sus armas muchísimas ciudades de España.

4. En su tiempo fué aumentada la Iglesia, puesto que fueron pobladas por los cristianos las ciudades de Oporto, Braga, Viseo, Santaren y Oca, y conforme á los Cánones se ordenaron en ellas Obispos y se extendió la poblacion hasta el rio Tajo. Durante el reinado de este Rey fué hecho prisionero en la guerra cierto caudillo y procónsul llamado Abohalit (Abu-l-Walid) y presentado al Rey, al cual dió para su redencion cien mil *sólidos* (sueldos).

5. Casi por este mismo tiempo, el ejército cordobés vino á las ciudades de Leon y Astorga, queriendo agregarse el de Toledo y otro de otras ciudades de España, que venía después del anterior, para destruir la iglesia de Dios; empero el

(1) Hoy Santa María de Contrueces, junto á Gijon.

sed prudentissimus Rex, per exploratores omnia noscens, magno consilio Dei juvante, instat adjutus: nam Cordubense agmen post tergum relinquens, sequenti exercitui obviam properavit. Illi quidem præ multitudine armatorum nihil metuentes, Polvorariam tendentes venerunt. Sed gloriosissimus Rex ex latere sylvæ progressus, irruit super eos in prædictum locum Polvorariæ justa flumen cui nomen est Urbicum. Ubi interempti ad XII millia corruerunt: ille quidem alius exercitus Cordubensis Vallem de Mora venit fugiendo. Rege verò eos persequente, omnes ibidem gladio interempti sunt. Nullus inde evasit præter decem involutos sanguine inter cadavera mortuórum.

6. Post hæc Agareni ad Regem Adefonsum legatos pro pace miserunt: sed Rex per triennium illis pacem accomodans, fregit audaciam inimicorum, et ex hinc lætitia magna exultavit Ecclesia (1), «et cum tantos triumphos, sibi prosperos, haberet, lætatus est nimis, et velociter Presbiteros suos Severum, et Sidericum Romam ad Papam Joannem cum literis suis misit, et reversi à Domino Papa una cum Rainaldo gerulo suo, et cum subscriptis Epistolis licentiam consecrandi Ecclesiam Beati Jacobi Apostoli, sive et concilium celebrandi cum Hispanis Episcopis dedit. Hanc Epistolam asportatam de urbe Romensi à duobus Presbyteris Severo et Siderico, mense Julio Era DCCCCIX.»

7. «Joannes Episcopus Servus Servorum Dei Adefonso Christianissimo Regi, seu cunctis Venerabilibus

(1) De his quæ diversis notantur characteribus usque ad num. 14. Vide supra á num. 13.

sapientísimo Rey, teniendo conocimiento de todo por medio de espías, ayudado por la mano de la Divina Providencia, se pone en marcha y, dejando á retaguardia el ejército cordobés, sale al encuentro del que le seguia. Empero aquellos, no temiendo nada á causa del crecido número de sus soldados, puestos en marcha, se dirigieron á Polvoraria. Mas el gloriosísimo rey, avanzando del lado del bosque, se arroja sobre ellos en el yá dicho lugar de Polvoraria, junto al rio Orbigo, en donde fueron muertos doce mil; el otro ejército de Córdoba vino huyendo al valle de Mora, perseguido por el Rey, y allí mismo todos fueron muertos. Nadie escapó de allí, escepto diez que quedaron ensangrentados entre los cadáveres de los muertos.

6. Después de ésto, los agarenos enviaron al rey Alfonso legados para pedir la paz; empero el Rey, concediéndola por tres años, abatió la audacia de los enemigos y por ésto con extraordinario júbilo se alegró la Iglesia (1), «y teniendo tantos triunfos á su favor rebosó de alegría y con toda velocidad envió sus presbíteros Severo y Siderico á Roma al Papa Juan con cartas suyas, los que fueron vueltos por el Papa juntamente con Rainaldo su fámulo, y por medio de epístolas por él suscritas, dió licencia de consagrar la Iglesia del Bienaventurado Apostol Santiago y de celebrar tambien un concilio con los obispos de España. Los dos presbíteros Severo y Siderico trajeron de Roma en el mes de Julio de la era 909 esta carta:»

7. «Juan, obispo, siervo de los siervos de Dios, al rey cristianísimo Alfonso y á todos los venera-

(1) Lo encerrado entre comillas parece interpolacion de Pelayo, segun las juiciosas observaciones de Mariana y Florez á que se refiere la nota latina.

Episcopis, Abbatibus, vel orthodoxis Christianis. Quia nos in curia totius Christianitatis Beati Petri Apostolorum Principis sempiterna providentia efficit successores, ea Domini nostri Jesu-Christi constringimur adhortatione, qua Beatum Petrum Apostolum quadam voces privilegii monuit, dicens: Tu es Petrus, et super hanc petram ædificabo Ecclesiam meam, et tibi dabo claves Regni cœlorum, et reliqua. Huic rursus imminenti Domini nostri articulo gloriosæ passionis, inquit: Ego pro te rogavi, ut non deficiat fides tua, et tu aliquando conversus confirma fratres tuos. Ideoque, quia vestræ notitiæ fama per hos fratres, limina Apostolorum lustrantes per Severum Presbyterum, et Sidericum, necnon Presbyterum, nobis miro odore bonitatis est revelata, paterna vos adhortatione admoneo in cœptis bonis operibus, gratia Dei duce, perseverare, quatenus copiosa vos Beati Petri protectoris vestri, et nostra protegat benedictio, et quotiescumque, fili Charissime, ad nos venire quilibet vestrum, aut transmittere voluerit, tota cordis exultatione, et animi gaudio de ultimis Gallæcia finibus, cui vos præter me Dominus Rectores constituit, tamquam jure filios nostros vos colligemus, et Ecclesiæ Ovetensi quam vestro consilio, et assidua petitione Metropolitanam constituimus, omnes vos subditos esse mandamus, et concedimus etiam prædicta Sedi, ut ea, quæ Reges, seu quilibet fidelis justæ obtulerint, vel in futurum, Domino opitulante, contulerint, ratum, firmum, et inconcussum manere in perpetuum præcipimus. Hos quoque latores litera-

bles obispos, abades y fieles cristianos. Por cuanto la sempiterna Provideucia nos ha hecho sucesor del bienaventurado Pedro, príncipe de los Apóstoles, en el cuidado de toda la cristiandad, nos sentimos obligados por aquella exhortacion con que N. S. J. C., por cierta especie de privilegio, aconsejó al B. apóstol Pedro, diciéndole: Tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y te daré las llaves del reino de los cielos, y lo demás. Á éste tambien, cuando instaba el momento de su gloriosísima pasion, dijo N. S. J. C.: he rogado por tí para que no falte tu fé, y tú una vez convertido, confirma á tus hermanos. Esto supuesto, por cuanto que la fama de vuestro nombre nos ha sido revelada á nos con admirable olor de bondad por medio de los que han venido á visitar los sepulcros de los Apóstoles, por Severo y Siderico, ámbos presbíteros, con paternal ruego os amonestamos persevereis en las buenas obras empezadas, dirigido por la gracia de Dios, para que la copiosa bendicion de vuestro protector el bienaventurado Pedro y la nuestra os protejan; y siempre que, hijo carísimo, venga á nos alguno cualquiera de los vuestros ó quiera trasmitirnos de los últimos confines de Galicia, sobre la que, fuera de mí, el Señor os ha constituido rector ó jefe, con toda la alegría del corazon y gozo del alma, de derecho os recibirémos como hijos nuestros, y mandamos que todos vosotros esteis sujetos á la iglesia de Oviedo, que por vuestro consejo y asíduos ruegos, constituimos Metropolitana, y concedemos tambien á la dicha silla que todo lo que los reyes ó cualesquiera fieles ofrecieren justamente ó diesen en lo futuro, con la ayuda de Dios, ordenamos se tenga in perpetuum por ratificado, confirmado é inconcuso. Exhorto

rum nostrarum omnes hortor, ut habeatis conmendatos. Bene valete.»

8. «Item alia Epistolam ab eodem Papa Romensi directa per Rainaldum gerulum mense Julio. Era DCCCCIX.»

«Joannes Episcopus Servus Servorum Dei, dilecto filio Adefonso glorioso Regi Gallæciarum. Literas devotionis vestræ suscipientes, quia devotum vos esse cognovimus erga nostram Sanctam Ecclesiam, gratias vobis multiplices referimus, Dominum exorantes, ut vigor Regni vestri abundet, de inimicis vestris victoriam vobis concedat. Nam Nos, fili Charissime, sicut petistis, sedulas preces Dominos fundimus, ut regnum vestrum gubernet, vos salvos faciat, custodiat, et protegat, et super omnes inimicos vestros erigat. Ecclesiam autem Beati Jacobi Apostoli ab Hispanis Episcopis consecrari facite: et cum eis Concilium celebrate: et nos quidem, gloriose Rex, sicuti vos, à Paganis jam constringimur, et die ac nocte cum illis bella committimus: sed Omnipotens Deus donat nobis de illis triunphum. Hujus rei gratia rogamus dilectionem vestram, et animum deprecamur, ut, quia, ut, diximus, valde à Paganis opprimimur, aliquantos utiles, et optimas. Mauriscos cum armis, quos Hispanis Caballos Alfaraces vocant, ad nos dirigire non omittatis, qualiter nos recipientes, Dominum collaudemus, vobis gratias referamus, et per eorum portitorem de benedictionibus Sancti Petri vos remuneremus. Bene vale, dilectissime fili, et Charissime Rex.»

9. «Visis itaque Rex Epistolis, magno gaudio gavisus est. Tunc constituit diem consecrationis jam dictæ Ecclesiæ, sive et Concilium

igualmente á todos para que tengais recomendados los portadores de nuestras letras.—Pasadlo bien.»

8. «Además, el mismo pontífice dirigió otra carta por medio de Reinaldo, su fámulo, el mes de Julio de la Era 909.»

«Juan, obispo, siervo de los siervos de Dios, á nuestro querido hijo Alfonso, glorioso rey de Galicia. Recibiendo las letras de vuestra adhesion, por cuanto que conocemos que sois afecto hácia nuestra Santa Iglesia, os damos multiplicadas gracias, rogando al Señor que engrandezca el poder de vuestro reino y os conceda victoria de vuestros enemigos. Nos, pues, hijo carísimo, como lo pedisteis, hemos hecho al Señor fervorosas preces para que dirijais vuestro reino, os salve, defienda y proteja y os eleve sobre vuestros enemigos. Haced, pues, que se consagre por los obispos de España la iglesia del bienaventurado apóstol Santiago y con ellos celebrad un concilio; y nos, en verdad, glorioso Rey, así como vos, somos yá estrechados por los paganos y dia y noche pelcamos contra ellos; mas el Dios omnipotente nos concede el triunfo sobre ellos. Por lo cual, rogamos á vuestro afecto y os suplicamos de corazon que puesto que, como hemos dicho, estamos muy oprimidos por los paganos, no dejeis de enviarnos algunos útiles y de los mejores caballos moriscos con armas, á los que los españoles llaman alfaraces, de modo que recibiéndolo alabemos al Señor, os demos las gracias y, por medio del portador de estos escritos, os remuneremos con las bendiciones de San Pedro. Pásalo bien, hijo carísimo y muy amado Rey.»

9. «Vistas, pues, las cartas, el Rey se alegró con gran gozo. Entónces determinó el dia de la consagracion de la yá dicha iglesia y para

celebrandum apud Ovetum cum omnibus Episcopis, qui in illius erant Regno. Hi sunt Joannes Aucensis (1), Vicentius Legionensis, Genadius Astoricensis, Hermenegildus Ovetensis, Dulcidius Salmanticencis, Jacobus Cauriensis, Naustus Conimbricensis, Argimirus Lamecensis, Theodoricus (2) Visensis, Gumadus Portugalensis, Argimirus Braccharensis, Didacus Tudensis, Egila Auriensis, Sisnandus Iriensis, Recaredus Lucensis, Theodefindus Britoniensis, et Eleca Cæsaraugustanus Episcopus ibi interfuit. Igitur, auxiliante Domino, venit Rex ad statutum diem cum uxore sua, et filiis, et cum prædictis Episcopis, et cum universis Potestatibus, sive et cum subscriptis Comitibus suis pernominatis: Alvarus Lunensis Comes, Veremundus Legionensis Comes, Sarracinus Astoricæ et Verizo Comes, Veremundus Torrensis Comes, Berotus in Deza Comes, Ermenegildus Tudæ et Portugale Comes, Arias filius ejus Eminio (3) Comes, Pelagius Bregianciæ Comes, Odoarius Castellæ et Aucæ (4) Comes, Silus Prucii Comes, Erus in Lugo Comes, et cum istis omnis plebs Catholica, ubi facta est turba non modica ad videndum, sive et audiendum verbum divinum (in prima die, quæ erat Nonis Maii anno Incarnationis Domini, Era DCCCCXXXVII secunda feria dedu-

(1) S. &. M. et P. Oscensis.
(2) S. &. M. Theodemirus Vesens.
(3) S. et R in Minio. M. et F. Eminio.
(4) P. et M. Veseo. F. Verzeo. B. Aucæ. S. Ausesæ. Auriæ forsam legendam, ut me monuit Cl. Sarmiento. Sane inter characteres Gothicos *s* et *r* facilè confunduntur, ut æquè Ausesæ, et Aureæ legere liceat. Est autem propè Auriam territorium, quod Castella etiamnum dicitur, à quo Archidiaconus de *Castella* inter illius Ecclesiæ Dignitates. Recte igitur *Castellæ et Auriæ Comes* ad diferentiam alterius longe ab Oveto dissitæ Castellæ (ubi Burgi et Amaia) dici potuit. Hinc magna cum proprietate ortum illud quo Callæcus ironice *Castellano de Orense* nuncupatur.

la celebracion del concilio en Oviedo con todos los obispos que habia en su reino. Estos son: Juan, obispo ancense (1); Vicente, de Leon; Genadio, de Astorga; Hermenegildo, de Oviedo; Dulcidio, de Salamanca; Jacobo, de Coria; Nansto, de Coimbra; Argimiro, de Lamego; Teodorico, de Viseo (2); Gumado, de Oporto; Argimiro, de Braga; Diego, de Tuy; Egila, auriense; Sisnando, iriense; Recaredo, lucense; Teoderindo, britoniense; y Eleca, obispo de Zaragoza, asistió allí tambien. En efecto, con el auxilio del Señor, vino el Rey el dia señalado con su mujer, con sus hijos, con los predichos obispos y con todas las autoridades, y además con los suscritos condes suyos más notables: Álvaro, conde de Luna; Bermudo, conde de Leon; Sarracino, conde de Astorga y del Vierzo; Bermudo, conde Torrense; Beroto, conde en Deza; Hermenegildo, conde de Tuy y de Oporto; Arias su hijo, conde del Miño (3); Pelayo, conde de Braganza; Odoario, conde de Castilla y Oca (4); Silo, conde de Prucio; Ero, conde en Lugo, y con ellos todo el pueblo católico, en donde se reunió una multitud numerosa para ver y oir la palabra de Dios (en el primer dia, que era 9 de Mayo de la Encarnacion del Señor, Era 1937, Lúnes,

(1) Sandoval, Mariana y Perez *Oscense*.
(2) Sandoval y Mariana *Teodomiro Vesens* por *Teodorico Vicense*.
(3) Sandoval y Berganza *in Minio*: Mariana y Ferreras *Eminio*.
(4) Perez y Mariana *Veseo*. Ferreras *Verzeo*. Berganza *Aucæ*. Sandoval *Ausesæ*. Acaso deba leerse *Auriæ*, como me enseña Cl. Sarmiento. Á causa de que en los caractéres góticos se confunden con facilidad la *s* y la *r*, puede igualmente leerse *Ausesæ* y *Aureæ*. Hay ademas cerca de Auria un territorio que todavía se llama Castilla (*Castella*-castillos), por lo que hay un arcediano de Castilla entre las dignidades de aquella iglesia. Rectamente, pues, puede decirse *Conde de Castilla y de Auria*, á diferencia de la otra apartada Castilla, léjos de Oviedo, donde están Búrgos y Amaya. Nace de aquí la gran propiedad con que se llama á los gallegos *castellanos de Orense*.

cebat annum ad Lunæ cursum III Luna XI).»

(1) «Consecratum est jam dictum Templum á prædictis Pontificibus hoc ordine subscripto. Imprimis consecraverunt Altare in honorem Salvatoris nostri Jesu Christi, et ad dexteram prædicti altaris consecraverunt Altare in honorem Apostolorum Petri et Pauli, et ad lævam jam dicti altaris consecraverunt altare in honorem Sancti Joannis Apostoli et Evangelistæ: in altari quoque quod est super corpus Beati Jacobi Apostoli, quod consecratum fuerat á septem discipulis ejus, quorunt nomina sunt hæc, Calocerus, Basilius, Pius, Crisogonus, Theodorus, Athanasius, Maximus, tamen nemo ex jam dictis Episcopis ausus fuit aliquid in eo agere, nisi tantum orationem, Missamque cantare. Peracta die Dedicationis, prædicti Pontifices jussu Regis secus flumen Ulia in monte quid ab antiquis vocabatur Iliciniarius consecraverunt Ecclesiam in honorem Sancti Sebastiani Martyris, et ab illa die usque hodie vocatum est nomen ejus Mons Sacratus. His peractis abierunt omnes in sua cum gaudio.»

(1) Addititia hæc esse notat Mazarinæus Anonimus, de quo Pagi ad ann. 882. n. V. ubi et alia consulenda.

marchando el año por el tercer curso de la luna, luna once).»

(1) «Consagróse el yá citado templo por los ántes nombrados obispos, por el órden que aquí se expresa: En primer lugar consagraron un altar en honor de N. Salvador J. C.; y á la derecha del predicho altar, consagraron otro en honor de los Apóstoles Pedro y Pablo; y á la izquierda del yá indicado altar, consagraron otro en honor de S. Juan apóstol y evangelista. En el altar que hay tambien sobre el cuerpo del bienaventurado apóstol Santiago, que habia sido consagrado por siete discípulos suyos, cuyos nombres son éstos: Calocero, Basilio, Pio, Grisógono, Teodoro, Atanasio, Máximo, ninguno de los yá dichos obispos se atrevió á hacer algo en él, sino tan sólo oracion y cantar misa. Pasado el dia de la dedicacion, los indicados obispos, por mandato del rey al otro lado del rio Ulia, en el monte que los antignos llamaban Ilicinario, consagraron una iglesia en honor de S. Sebastian mártir, y desde aquel dia hasta hoy es llamado con el nombre de Monte Sacro. Concluido ésto, marcharon todos gozosamente á su casa.»

(1) Nota que se ha añadido lo colocado últimamente entre paréntesis el anónimo de la biblioteca de Mazarino, del cual deben consultarse las páginas del núm. V, año 882, y otras.

(Se continuará.)

RAMON COBO Y SAMPEDRO.

LA MACETA DE GERANIO.

(TRADUCCION DEL INGLÉS.)

Era una calurosa tarde del mes de Julio.

Mi padre estaba sentado en un banco del jardin, junto á

la puerta de la casa, su sombrero de paja encasquetado hasta los ojos y un libro en la mano.

De repente un lindo tiesto de China azul blanca, que estaba colocado en una ventana del piso alto, cayó con gran ruido, y los pedazos se esparcieron á los piés de mi padre.

—¡Dios mio, Dios mio! gritó mi madre, que estaba trabajando allí cerca: ¡mi pobre tiesto que tanto queria! ¿Quién habrá hecho ésto? ¡Francisca, Francisca!

Francisca, que habia sido mi nodriza y que áun permanecia en la casa, sacó su cabeza por la fatal ventana, respondiendo á aquel llamamiento, y no tardó en bajar pálida y desalentada.

—¡Ay! dijo mi madre tristemente, ¡cuánto mejor hubiera sido tener las plantas en la casa de campo! ¡El pobre geranio que yo misma cuidaba y el precioso tiesto que formaba todas mis delicias! El niño debe haberlo hecho.

Francisca tenía mucho miedo á mi padre: yo no sé por qué á las personas locuaces y comunicativas les imponen los que son silenciosos y reservados. Dirigió, pues, una mirada suplicante á su amo, que empezaba á prestar atencion, y dijo en seguida:—Nó señora, no ha sido el niño.... he sido yo....

—¿Tú?.... ¿cómo fuiste tan descuidada sabiendo lo mucho que yo lo apreciaba?...

Francisca comenzó á suspirar.

—No digas mentiras, dije con mi atiplada vocesita; y saliendo yo de la casa continué rápidamente:—No riña V. á Francisca, mamá, yo fuí el que tiré la maceta....

—Calla, dijo mi nodriza más asustada que nunca: si él la ha roto, señora, habrá sido por casualidad. ¿No es cierto, señorito Enrique?

—Bien, dijo mi madre; supongo que lo habrás hecho sin querer: otra vez procura tener más cuidado: dame un beso y no te apures, hijo mio.

—Nó, mamá, V. es demasiado buena; yo no merezco ese beso, puesto que á propósito tiré la maceta.

—¡Ah! y ¿por qué? dijo mi padre levantándose de su asiento.

Francisca tembló como un azogado.

—Por divertirme, dije yo bajando la cabeza; esta es la verdad: ahora ¡castígueme V., castígueme V.!

Mi padre arrojó su libro léjos de sí, se inclinó y me cogió en brazos.—Hijo mio, me dijo, recuerda toda tu vida que yo bendigo á Dios, porque su infinita bondad me ha concedido un hijo que dice la verdad, apesar del temor de ser castigado por ello.

Estas palabras de mi padre me recompensaron con creces de la vergüenza y el miedo que experimenté al confesar mi falta.

Poco después de este suceso, uno de los amigos de la casa, que á menudo me solia mandar algunos regalitos, me trajo uno que excedia á todos los que usualmente se dán á los niños. Este fué un precioso dominó esculpido en marfil pintado y dorado. Este dominó fué mi encanto: yo nunca me cansaba de jugar con Francisca, y dormia con él debajo de la almohada.

—¡Ah! dijo mi padre un dia que me encontró colocando las fichas en la sala. ¡Ah! ¿tú prefieres éste á todos tus juegos, eh?

—¡Ah! sí, papá.

—¿Tú sentirias mucho que tu mamá, sólo por divertirse, lo tirase por la ventana y lo rompiese?

Yo miré á mi padre con aire suplicante y no respondí.

—Pero quizás te pondrias muy contento, continuó él, si repentinamente una de esas buenas hadas, cuyas historias tanto te gustan, cambiase tu dominó por el lindo geranio y la preciosa maceta azul y blanca, que tendrias el placer de colocar en la ventana de tu mamá.

—¡Ojalá pudiese ser así! dije yo con las lágrimas en los ojos.

—Enrique, yo te creo, pero buenos deseos no reparan malas acciones. Buenas acciones son las únicas que borran las malas.

Esto diciendo cerró la puerta y salió. No puedo deciros cuánto me confundieron estas palabras, y por más esfuerzos que hice, no pude comprender lo que mi padre habia querido significar con su aforismo.

Una mañana mi padre me hízo sentar debajo de un árbol en el jardin; parecia reflexionar, y no tardó en dirigirme la palabra.

—Tengo que ir á B***, una ciudad que está poco más de una legua. ¿Quieres acompañarme?.... No dejes de llevar tu dominó, pues quiero enseñarlo á una persona. Yo corrí por él, no poco orgulloso de ir con mi padre, y al cabo de un rato partimos.

—Papá, dije yo por el camino, ¿ahora hay todavía hadas?

—¿Por qué me lo preguntas?

—Porque podrian cambiar mi dominó por el geranio y la maceta.

—Hijo mio, exclamó mi padre apoyando su mano en mi hombro, todo aquel que desea obrar bien, tiene dos hadas á su lado, una aquí, otra aquí, dijo él tocando sucesivamente mi cabeza y mi corazon.

Á los pocos momentos nos detuvimos en un jardin, y buscando mi padre entre las flores, se paró delante de un alto y frondoso geranio.

—¡Ah! éste es mucho mejor que el que tanto le gustaba á tu madre. ¿Cuál es su precio? añadió dirigiéndose al jardinero.

—Diez reales y medio, contestó éste.

—Me es imposible comprarlo hoy, dijo dulcemente y salimos.

Cuando estuvimos en la ciudad mi padre se dirigió á un almacen de China.—¿Tiene V., dijo al dueño, una maceta parecida á la que yo compré hace algunos meses? ¡Ah! allí está una que vale veinticuatro reales. Bien, añadió dirigiéndose á mí, el cumpleaños de tu mamá vendrémos á comprarla, y así le proporcionarémos una grande alegría.

—Vén, tengo que pagar una cuentecita, me dijo mi padre entrando en una tienda. Despues que se hubieron cambiado los primeros saludos, el comerciante le presentó sonriendo la cuenta de sus libros, y cuando la hubo satisfecho, —quisiera que vea V., le dijo, una preciosa prueba de la industria francesa, y que creo le gustará sobremanera. Saca tu dominó, hijo mio.

Yo expuse mi tesoro, y el dueño de la tienda no escaseó sus elogios.

—Siempre es bueno conocer el valor de las cosas, por si acaso desea uno deshacerse de ellas: si este caballerito se cansase de su juguete, ¿cuánto me daria V. por él?

—Le daria á V. unos cien reales.

Mi padre se despidió y salimos; yo me quedé detrás algunos momentos, y me uní á él al final de la calle.

—¡Papá, papá! grité palmoteando, yá podemos comprar el geranio y la maceta; y saqué un puñado de plata del bolsillo.

—No lo dije yo claro, exclamó mi padre acariciándome: tú tienes á tu lado las dos hadas.

¡Ah! cuán orgulloso, cuán lleno de alegría estuve, cuando despues de haber colocado el geranio y la maceta en la ventana, conduje á mi madre cogida por el vestido al sitio que deseaba.

—Esa es su obra, lo ha comprado con su dinero, dijo mi padre: buenas acciones reparan las malas.

—¡Cómo! dijo mi madre cuando se hubo enterado de todo, ¡tu pobre dominó que tanto te gustaba!... Mañana irémos y lo volverémos á comprar aunque nos cueste doble.

—¡Oh, nó, nó! eso lo echaria á perder todo, dije yo ocultando mi cabeza en el pecho de mi padre.

—Esposa mia, dijo él solemnemente, esta es la primera leccion que doy á nuestro hijo, y espero que los efectos que ha producido no los olvidará durante su vida.

Cárlos Alberto de Pravia.

(*Tomado de* El Juguete, *periódico de Valencia.*)

ESTÉTICA DE C. C. F. KRAUSE.

(T. dir. del aleman.—Cont. de la p. 550, t. III.)

El carácter y forma fundamental de toda Belleza física corresponde al de la Naturaleza misma en sí, segun el cual ésta es y produce de una vez y juntamente todo lo determinado, individualizando todo lo particular y singular *enteramente,* en todas sus propiedades, de medio á medio y por completo. Por esto no puede la Naturaleza formar ni mantener aisladamente una creacion particular, un miembro solo, una propiedad cualquiera, sin las demás, por ejemplo, la figura ó el color,

sino únicamente en su esfera superior inmediata y á la vez con todo lo esencial restante que ésta incluye.—Pero obra y se informa no obstante tambien la Naturaleza segun idéas en propia peculiar determinacion, y por tanto con propia libertad; aunque ésta es enteramente de otra clase que la libertal *ideal* del Espíritu, pudiendo por el contrario llamarse libertad *real*. Ahora bien; siendo la Belleza natural la peculiar unidad orgánica de la Naturaleza, consiste tambien su carácter distintivo, segun el de este sér fundamental en su género, en esta libertad real, segun la cual cada cosa particular é individual coexiste con todas las restantes en el un todo de la Naturaleza, que se produce juntamente y de una vez en un mismo acto, y existe siempre en toda su esencia y en universal determinacion é infinita vitalidad, sellada con profunda expresion y original sentido.

Y pues que el Espíritu puede presentir y conocer científicamente la idéa de la Naturaleza mediante su facultad ideal, puede tambien: 1.°, conocer y recibir con toda fidelidad en su fantasía la pura Belleza natural de cualquier género y grado, reproducirla luégo é imitarla interiormente, y representarla por último exteriormente tambien, como una verdadera imágen de la realidad, en las descripciones poéticas, en las obras de la Pintura, como cuadros de paisaje, flores y animales, retratos, escenas de costumbres, etc.; 2.°, determinar ulteriormente con libertad ideal (aunque conforme á la libertad real de la Naturaleza), mediante sus propias fuerzas, y segun sus esenciales leyes, la misma Belleza natural efectiva en una reproduccion ideal (idealizacion); 3.°, por último, unir la Belleza puramente natural con la puramente espiritual, como en los arabescos, en el llamado paisaje histórico (adornado con la pintura de algun hecho de séres espirituales) y en la composicion de la Belleza del Espíritu con la del cuerpo humano; composicion que gana en hermosura cuando juntamente se recibe en ella la profunda expresion de la Belleza natural.

48. Pues el hombre, que consta de alma y cuerpo, es un sér compuesto de Espíritu y Naturaleza, su Belleza entera consiste en la de esta armónica y plena union corporal-espiritual, así como la Belleza de la Humanidad es la de un siste-

ma orgánico de bellos individuos, familias, clases, razas, pueblos, sociedades de pueblos, en cuyo organismo se cumpla y logre todo el destino humano en perfecta armonía y característica individualidad. Cuya Belleza no puede manifestarse en una Humanidad particular (v. g., la de esta Tierra), sino en toda la série de su vida y en sus diversas edades, desde el primer hombre hasta el último.

La Belleza corporal del hombre, cuando está penetrada por su Belleza espiritual, é íntimamente unida con ésta, se completa y perfecciona tambien como tal por el auxilio é influjo educador del Espíritu, que la purifica y mantiene libre de los elementos meramente animales, y entónces es tambien á la vez un bello y fiel trasunto, profundamente expresivo, de la Belleza espiritual—en todos (§. 46) sus elementos—en rostro, posicion, ademan y gesto, y en el lenguaje, bajo el doble respecto de su expresion musical y su significacion interna, así como compuestamente de ámbos en el canto.

De igual modo se completa á su vez y perfecciona la Belleza del Espíritu humano como tal por la del cuerpo, recibiendo en sí la orgánica armonía de la vida de éste y por su medio la Belleza toda de la Naturaleza, como recibe tambien, mediante el gesto y la manifestacion corporal del lenguaje, la bella expresion de otros Espíritus en sus cuerpos, sobre todo por la comunicacion de la Ciencia y el Arte, que hace posible la Belleza espiritual en la sociedad humana.—Por último, la Belleza del alma se informa luégo con la de su cuerpo, y en parte con la de la Naturaleza que le rodea, de tal suerte que ámbas juntas se completan recíproca y progresivamente en íntima compenetracion esencial, siendo á la vez la Belleza del Espíritu perfecta imágen de la del cuerpo.

La variedad de la Belleza humana, por respecto á la oposicion sexual, es cuádruple.

1.º: la Belleza humana no-sexual (anafrodítica), general, en alma y cuerpo, aunque enteramente determinada é individual tambien. Si bien aquí no puede decidirse sobre si esta Belleza anafrodítica es ó nó posible en la Naturaleza, y á pesar de que no la hallamos tampoco en nuestra experiencia, la representan no obstante el poeta y el pintor en los ángeles

y genios, y áun en parte aparece en la misma Belleza sexual todavía no desarrollada ó ya marchita, como se ve en la primera infancia y en la decrepitud.

2.º y 3.º: la Belleza contrariamente desarrollada en la oposicion sexual del varon y la mujer. Esta oposicion en general, y por tanto, la de la Belleza masculina y femenina, se refiere á todo el hombre, es juntamente espiritual y corporal, léjos de corresponder de modo alguno única y exclusivamente á la union sexual para la generacion. Precisamente por esto abraza el amor sexual á un tiempo Espíritu y cuerpo tambien, sin limitarse al fin dicho. Este contraste fundamental del carácter masculino y el femenino es contraste coordenado, no subordinado de uno á otro: varon y mujer son en igual grado esenciales y bellos, tienen igual dignidad é igual capacidad para realizar *todo* el destino humano en individual bondad y Belleza. Predomina en aquél el sentido é inclinacion hácia la hermosura femenina, en la mujer hácia la masculina; aspirando á completar ámbos en su union la Belleza total humana. Y siendo esta oposicion de lo masculino y lo femenino análoga á la del Espíritu y la Naturaleza, prepondera en el varon la libre sustantividad y direccion consiguiente hácia lo exterior, miéntras procura la mujer ser un todo armónico de vida, íntimo y cerrado en sí. Y pues la inteligencia y el corazon se contraponen del mismo modo tambien, resalta en las tendencias y la vida del primero el elemento intelectual y el sensitivo en las de la segunda, fáciles de declinar ámbos respectivamente en frio discurso de mero entendimiento ó en vano sentimentalismo. Justamente por esto se halla el varon principalmente destinado á la Ciencia y la mujer al Arte.

4.º La Belleza unida y compuesta de ámbos sexos, tanto en el mismo hombre (Belleza hermafrodita en sus tres diferentes ideales), como entre várias personas de diferente sexo que se unen en libre sociedad y en artística convivencia, v. g., en el Canto, el Baile y el Drama, y en los diversos grados y formas de la union propiamente sexual, cuya plena perfeccion se alcanza sólo en el matrimonio monógamo.

Finalmente, considerada en las edades de la vida de los indivíduos, la Belleza corporal y espiritual humana es: em-

brionaria y naciente en la edad infantil; floreciente en la juventud; fructífera en la madurez; luciendo tambien en la dulce majestad de la senectud, como edad de la semilla y de la segunda infancia.

APÉNDICE Á LA SECCION SEGUNDA.

En un tratado ámplio de Estética, debe considerarse con toda detencion la Belleza peculiar de cada Reino del Mundo, no sólo en general, sino en los diversos órdenes de su interior determinacion. Así, después de caracterizar en su principio la Belleza del Espíritu en sí mismo, en cada una de sus propiedades y actividades, en la composicion de todas ellas, en las relaciones y estados capitales de su vida, ha de seguirse paso á paso la manifestacion de aquella cualidad en el Espíritu animal ó *sensible*, por toda la série de sus grados y edades (trabajo apénas indicado hoy todavía, si bien existen yá algunos datos para él en los de Buffon, Bingley, Flourens, Bory de Saint Vincent, Rendu, Carus, Toussenel, Michelet, etc., etc.), para venir luégo al Espíritu *racional* ó humano, en su sér distintivo, en sus esferas, grados de cultura, edades y demás condiciones: todo lo cual constituye una verdadera *Psicología estética.*

Hallado de igual suerte el carácter de lo Bello en la Naturaleza, debe estudiarse el de cada uno de sus atributos y procesos, tanto aisladamente cuanto en su composicion con los demás, tal como se ofrecen en la inagotable riqueza de su vida: asunto de la *Física estética* que pudiera llamarse *general,* por oposicion á la *especial.* Consagrada esta última al estudio de la Belleza de los diversos reinos naturales, que forman otros tantos grados del proceso orgánico mediante cuya virtud produce la Naturaleza sus séres, ha de considerarse ante todo la Belleza de los astros y de sus sistemas en el cielo, especialmente la de nuestro planeta, cuya organografía y fisiología—digámoslo así—encierran manifestaciones estéticas tan interesantes como las montañas, las aguas, las piedras y rocas, la atmósfera y sus meteoros, los volcanes, etc., etc.; examinando

despućs los tres grados de la creacion epitelúrica: la planta, el cuerpo del animal y el del hombre, cada uno de los cuales muestra un carácter peculiar, no sólo en su principio, sino en la interior distincion de sus géneros y especies, razas, sexos, etc.

Finalmente, la Belleza que se revela en la union íntima y esencial del Espíritu y la Naturaleza en el Mundo, señaladamente en el Animal y el Hombre (considerados ahora segun este nuevo respecto, como séres psíquico-físicos), constituye el asunto de la tercera parte del tratado de lo Bello en los séres finitos cuya complexion forma el Universo: tratado que pudiera llevar el nombre de *Cosmología estética,* y que en su última seccion *(Antropología)* comprende todas las manifestaciones de la vida humana, en el indivíduo y la familia, en la nacion y la Humanidad, en la Iglesia y el Estado, en la Historia y las Costumbres, en la Ciencia y el Arte.

Cuánto dista todavía de su constitucion sustantiva y sistemática esta parte de la Ciencia de lo Bello, cuyos materiales se hallan diseminados, ora en los escritos de naturalistas como Buffon, Humboldt, Cárlos Müller y otros, ora en los de literatos como Rousseau, Bernardino de Saint-Pierre, Mad. de Staël, Göthe, Schiller, Chateaubriand, Michelet, etc., aparece con toda evidencia áun eñ aquellos filósofos que, como el ilustre contemporáneo Vischer, han procurado sistematizarla. Basta, para convencerse de ello, contemplar someramente el plan de aquel tratado (1) que él llama de «lo Bello en su manifestacion objetiva ó natural.» Comienza por considerar la Belleza de la Naturaleza *inorgánica,* en la luz, el color, la atmósfera, el agua, la tierra; viniendo después á la de la Naturaleza *orgánica* en las plantas, los animales y el hombre, y estudiando en este último, como manifestaciones *generales,* la figura, los estados y edades, los sexos y el amor, el matrimonio y la familia; como manifestaciones *particulares,* las razas y naciones, las formas de civilizacion y la vida política;

---

(1) *Aesthetik oder Wissenschaft des Schönen.* (4 vol.-1846-57), t. II, sec. 1.ª).

como manifestaciones *individuales*, la determinacion física y moral del individuo, el carácter, la fisiognómica y patognómica; concluyendo por la Historia de la Humanidad en los tiempos antiguos, medios y modernos.

Fácilmente se nota lo desordenado de este plan, desenvuelto luégo con suma riqueza y maestría en el curso de la obra. Omite en el estudio de lo Bello objetivo el de la Belleza puramente psíquica, que sólo trata al exponer la teoría del ideal y su formacion en el sugeto; comprende bajo el nombre (ya por extremo impropio é inexacto) de Naturaleza *inorgánica*, ora *actividades* como la luz y el color, que además de constituir un solo proceso, no pertenecen únicamente al mundo mineral, ora *cuerpos* como el aire, el agua y la tierra; se olvida de las formas generales de la Naturaleza en su determinacion sensible (la Belleza del espacio y sus figuras, del tiempo y su interior ritmo y medida, del movimiento y sus variadísimas direcciones), sin hablar de otras categorías anteriores y superiores á éstas (v. g., la unidad, la inmensidad ó infinitud, la sustantividad, la solidaridad, etc.); como igualmente de los procesos de la atraccion ó la gravedad, del calor, el electro-magnetismo y el quimismo, á todos los que se deben bellezas cual la del organismo del cielo, ó la del sonido natural (á distincion del artístico), ó la del viento en sus diversos grados de intensidad, con los demás meteoros, ó la del olor de las plantas y sus flores, etc., etc.; y por último, reputa fenómenos físicos la familia, el Estado y la Historia universal. Muchas de estas faltas tienen explicacion por el punto de vista escolástico de que el autor, si bien con libertad, procede (v. g., por el influjo de la psicología hegeliana, ó del prejuicio de los sentidos teonéticos); pero nó ante la razon imparcial, ni ante la misma Cosmología estética del sentido comun, más acertado en esto, aunque irreflexivo y confuso, que la obra verdaderamente clásica del respetable profesor de Berlin.—*(N. del T.)*

(Se continuará.) FRANCISCO GINER.

EL PATIO DE LOS NARANJOS

DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

(*Continuacion de la pág. 23.*)

II.

El Patio de los Naranjos de la Catedral de Sevilla, que es de la época de la Mezquita, todavía conserva mucho de su primitiva construccion; pero ántes de examinarlo en su actual estado, vamos á reunir los datos ciertos que nos han dejado los escritores antiguos que de él se han ocupado. Como sucede en casi todos los monumentos, las necesidades de cada época lo han ido modificando, destruyendo unas partes y alterando otras. Con el fin de formarnos una idéa más exacta de su primitiva forma, notarémos las variantes que ha experimentado desde la época de la reconquista de Sevilla por San Fernando, hasta nuestros dias.

Era la Mezquita, con su hermoso patio y elevada torre, el monumento árabe más importante de la ciudad, y en cuyos restos se ha de encontrar el carácter morisco en su mayor pureza. Los balcones de la Torre ofrecen ejemplares de casi todas las formas de arcos que emplearon, trazados con suma inteligencia. Lucen en ella arabescos de exquisito gusto, y muy bellos son tambien los que decoran las planchas de bronce de la puerta del Perdon, así como las aldabas de la misma, y en ello se puede estudiar el ornato árabe de la época floreciente de aquella civilizacion. Tanto en los elementos citados como en otros muchos, el estudio de lo que aún se conserva en el ámbito de la antigua Mezquita, además de ser la fuente y la norma para conocer el arte árabe en Sevilla, puede guiarnos en el estudio y apreciacion de tantos restos de aquel estilo como se ven esparcidos por la ciudad. Tambien sirve para conocer el estilo mudéjar, porque estudiados los modelos de la época de la Mezquita, podrémos observar qué elementos conservó puros, cuáles, aunque árabes, correspondian á épocas

posteriores, y finalmente, cuáles extraños á aquel estilo entran en su formacion.

Apesar de la tenaz lucha de cristianos y mahometanos, mucho debió impresionar á los ganadores de Sevilla la mágica belleza del arte árabe, que parecia creado expresamente para estas comarcas, donde los raudales de luz convidan á la decoracion de arabescos de oro y colores, y á esos alicatados de azulejos, cuyos brillos metálicos son más ricos y hermosos que los cambiantes de la nácar, y donde el ardor del clima exige fuentes de preciosos mármoles dentro de las habitaciones, para refrescarlas y embellecerlas. Así vemos, que apesar de la destruccion reclamada por las nuevas necesidades de otra civilizacion y de otro culto, los que llegan á habitar en Sevilla, después de la dilatada estancia en ella de los hombres del Oriente, aceptan y conservan mucho del arte de los vencidos.

Las antiguas crónicas demuestran de qué modo los cristianos reconocian en la época de la reconquista de Sevilla, el gran mérito de los monumentos árabes. En la parte cuarta de la *Crónica general de España*, revisada por Florian Docampo, edicion del año 1604, al fólio trescientos cuarenta y cinco, hace un gran elogio de Sevilla y de las grandezas que tenía, y después de hablar de las murallas y de la torre del Oro, se detiene con particular interés en describir y admirar la Torre mayor de la Mezquita, que yá entónces era Iglesia de Sta. María.

La crónica latina de S. Fernando contiene una de las proposiciones que hicieron los moros para entregar la ciudad, después que el Rey hubo desechado otras anteriores, y ella confirma el gran valor que daban los vencedores á las obras del arte árabe. Viendo que no se les admitia ninguno de los partidos que pudieran serles ménos dañosos, pidieron que se les permitiera, ántes de salir de Sevilla, el derribar la Mezquita y la Torre; el Rey remitió la respuesta á su hijo D. Alonso, el cual les contesta, que si quitaban una sola teja ó un solo ladrillo de la Mezquita ó de la Torre, que por el mismo caso no vendria con ellos á partido alguno. De este modo se oponian los cristianos enérgicamente á la destruccion de aquellos monumentos, áun á riesgo de prolongar el cerco de Sevilla. La general no menciona esta proposicion, vários autores la traen,

y Papebrochio, en su historia de S. Fernando, copia esta cláusula de la citada crónica.

No podemos apreciar el valor de este monumento, pero vamos á dar las noticias que acerca de él tenemos, por si alguno se propone ver el manuscrito ó códice que presentan como original. El citado autor sigue en su libro esta crónica del Sto. Rey, tomándola de un ejemplar impreso en Valladolid en casa de Sebastian Martinez, en 4 de Agosto de 1555. Trae copiado el índice de los capítulos ó tratados que comprende, y además inserta un prólogo del primer editor, en que dedica el libro á D. Fernando Enriquez de Rivera, y dice haberla copiado de un antiguo manuscrito que se conservaba en la biblioteca de la Catedral; creemos que fuera en el archivo. Añade, que yá se conocia un sumario de ella, pero este editor la publicaba íntegra por primera vez. Sería conveniente ver si existe el citado manuscrito en el archivo de la Iglesia: nosotros hemos preguntado y hasta ahora no se nos dá razon cierta acerca de este códice, á que se refiere el editor citado por Papebrochio.

Reconquistada la ciudad, dió el Rey á los moros el plazo de un mes para que salieran de ella, y no quiso hacer su entrada hasta que concluyera. Se consagró en la Mezquita la Iglesia Mayor bajo la advocacion de Sta. María, y opinamos que no se harian grandes alteraciones entónces, porque en el momento de su entrada triunfal, el Sto. Rey pasó á la nueva Iglesia á dar gracias á Dios, y oyó la misa que dijo D. Gutierre, electo de Toledo, de modo que en el breve espacio de tiempo que medió entre la rendicion de Sevilla y la entrada de S. Fernando, no es posible que se destruyera la Mezquita y se levantára Iglesia cristiana. Cualquiera que fuese la modificacion realizada entónces, de seguro no alcanzó al Patio de los Naranjos, que se conservaba en su primitivo sér. Más tarde hubieron de hacerse en él várias alteraciones, si bien no esenciales, porque los conquistadores quisieron tener capillas y enterramientos para ellos y para sus descendientes en la Iglesia de Sta. María, y luégo otros caballeros hicieron lo mismo. Como no era posible que hubiera lugar para todos dentro de la Iglesia, se extendieron por los claustros del Patio de los Naran-

jos, donde se erigieron numerosas capillas, de las cuales hace mencion el prior y racionero Diego Martinez, en un códice que se acabó de escribir en Febrero del año 1411.

En ninguna de estas fuentes hay descripciones del Patio de los Naranjos: sólo se menciona aquello que importaba al propósito del escritor: pasa mucho tiempo ántes que se dén noticias directas y con algunos detalles acerca de los monumentos de Sevilla. El libro más notable que respecto á esta parte conocemos, es la *Historia de Sevilla,* en la cual se contienen sus antigüedades y grandezas, escrita por Alonso Morgado y dirigida á Felipe II, en el año de 1587. Este libro, además de su respetable antigüedad de tres siglos, presenta muchos datos, ya de opiniones de aquel tiempo respecto á los monumentos, ya de lo que acerca de ellos se conservaba por tradicion, ya de lo que existia entónces y del estado en que se encontraba: esto último es lo más importante, porque muchas cosas, de cuya existencia no puede dudarse por haberlas visto el autor, no han llegado hasta nosotros, pero la descripcion viene á completar en mucha parte el conocimiento del estado primitivo de este Patio.

Otros vários escritores que en tiempos posteriores han tratado de Sevilla y sus antigüedades, tambien se ocupan de la Torre, de la Mezquita y del Patio de los Naranjos; y si bien en lo principal siguen el trabajo hecho por Morgado, suelen encontrarse noticias y detalles nuevos. Entre éstos se cuentan Rodrigo Caro en las *Antigüedades de Sevilla;* D. Pablo de Espinosa de los Monteros en su *Teatro de la Sta. Iglesia,* libro impreso en el año de 1635, y que es uno de los mejores trabajos que conocemos acerca de la Catedral, por la gran copia de noticias que reune, tomadas todas de buenas fuentes; al abad Gordillo, Loaisa, Ledesma, Cean Bermudez y algunos otros.

En este artículo vamos á reasumir lo que estos escritores nos dicen acerca del Patio de los Naranjos, dando la preferencia á Morgado, que es quien trae más noticias, y en cuya época todavía se conservaba mucho en este monumento. Respecto á la nota de las capillas que dotaron los ganadores de la ciudad en los claustros de este patio, consultamos el códice de Diego Martinez, ántes citado. En el artículo inmediato lo

estudiarémos en su actual estado, llamando la atencion acerca de muchos puntos olvidados por los antiguos escritores ó no explicados en todos sus detalles.

Desde la puerta del Oriente, que aún existe, hasta la que hubo frente á ella en la nave de Occidente, donde se labró la actual Iglesia del Sagrario, tiene este Patio trescientos treinta piés y ciento treinta y cuatro de Norte á Sur. Como el lienzo del lado Sur desapareció al construirse la Catedral, que hubo de ocupar este sitio, no puede apreciarse con exactitud la medida que tuvo el Patio en su ancho, y se presume con fundamento, que debió penetrar algunos piés más en lo que hoy es la Iglesia, de modo que tendria de través más de los ciento treinta y cuatro piés que hoy mide. Cean Bermudez dice que consta de cuatrocientos cincuenta y cinco piés de largo y de trescientos cincuenta de ancho.

Debajo de este Patio hay espacios ó galerías abovedadas de doce piés de ancho y quince de alto en direccion de Norte á Sur: no se ve donde terminan porque están atajadas por los cimientos de la Catedral, pero se comprende que el Patio debió llegar hasta el final de la bóveda. Acaso éstas se prolongarian dentro de la Mezquita, pues dice Juan Leon en su *Historia de África,* que tenía debajo del pavimento tantos huecos ó galerías abovedadas como naves.

Las del Patio de los Naranjos sirvieron de aljibes, pues sus paredes son lisas y cubiertas con un betun, como todavía se ve hoy en alguna que no está cegada, y además porque todas las aguas de los tejados que cubren los claustros que lo cercan, se recogian por canalones cubiertos por entre los estribos, cuyos caños de mucho hueco y todos de plomo se conservaban en tiempo de Morgado. Que el objeto de estas bóvedas era para recoger y conservar las aguas llovedizas, se prueba tambien por los pozos que habia en el Patio, cuyos brocales estaban acanalados del contínuo uso de las sogas, y en uno de ellos se veian todavía los goznes de bronce de la puerta que lo cerraba, lo que denota la guarda y conservacion de la tal agua. Estos brocales tenian alrededor letras muy gastadas, en arábigo, que no podian descifrarse; estos pozos estaban cegados yá en tiempo de Morgado.

En medio del Patio habia una gran fuente rodeada por ocho columnas, cerradas hasta en una vara en alto, y por los claros rejas de hierro hasta el cornisamento, que era todo almenado. Espinosa de los Monteros, en su *Teatro de la Santa Iglesia,* ántes citado, tambien hace mencion de esta fuente; sólo quedaban, cuando escribia su libro, algunos pilares alrededor; pero añade que la antigua estuvo cubierta con un techo de madera de alerce, y que en lugar de la primitiva se puso otra en su tiempo. Hoy se conserva de la antigua, la taza, que es de forma octógona con ornamentacion de carácter bizantino, y de ella nos ocuparémos detenidamente.

De muy antiguo estaba plantado este Patio de naranjos muy viciosos y de palmas que llevaban fruto, dispuestos en ordenanzas, por sus calles, que le hacen en todo tiempo agradable y deleitoso, y siendo, dice Morgado, hueco por debajo, queda huerto pensil lo de arriba, conforme á los huertos pensiles de Babilonia. Las palmas eran muy antiguas, en especial una, que recuerda el autor haber venido abajo de puro alta, que llevaba fruto de tiempo inmemorial. La fuente estuvo rodeada de altos cipreses, y á su tiempo, los parrales la revestian, haciéndola umbrosa y amena. El agua de esta fuente es muy buena; venía de los caños de Carmona.

Cercan el patio naves ó claustros, conservándose en tiempo de Morgado las de Oriente, Occidente y Norte, pues la que debió existir en el lado Sur, fué destruida para levantar la actual Catedral. El códice escrito por el prior y racionero Diego Martinez, en el año 1411, llama á la del Sur *Claustra de los Caballeros;* á la del Norte *de S. Estéban;* y á la del Oriente *de S. Nicolás.* Las de Oriente y Occidente constaba cada una de siete arcos, en correspondencia los de ámbas naves; la del Norte ó sea la de S. Estéban, no habia sufrido alteracion alguna, y se componia de quince arcos, que indicaban las quince naves que debió tener la Mezquita y que salian á este Patio. La techumbre de las claustras era de alerce; las alfardas y tirantas que la formaban tenian sus cabos, que se entraban en las paredes, todo de madera de olivo, con encajes tan ajustados con los alerces, que por ninguna parte se descubrian las junturas. Los maestros carpinteros del si-

glo XVI se admiraban de la perfeccion de estos ensambles y de toda la obra, reconociendo el gran mérito de los artífices árabes. Indudablemente debieron sér muy hermosos techos, tanto por lo bien acabado del trabajo, como por el buen gusto de las labores árabes, lo que resaltaria más aún por la brillantez de los colores y del oro, de que sabemos con certeza que estuvieron decorados estos techos.

En efecto: D. Pablo de Espinosa, en su excelente libro ántes citado, nos dice que la librería de la Iglesia estaba en su tiempo encima de las capillas de la nave del Lagarto, en una pieza de ciento cincuenta pies de largo, veinte de ancho y treinta de alto. Tenía este salon seis ventanas con vidrieras á la parte del Oriente, y todo él estaba rodeado de estantes de quince piés de altura, en los que se guardaban los libros de la biblioteca de D. Fernando Colon. Quedaba descubierto lo restante de la pared sobre los estantes, pero adornada de ricas pinturas, hasta el techo, «que es de alerce hecho un ascua de oro.» Estas palabras de D. Pablo de Espinosa, tratándose de lo que él mismo vió, prueban que la hermosa techumbre de las naves que cercan el Patio de los Naranjos estuvo en su orígen pintada y dorada segun el gusto árabe.

Tienen las naves veinte piés de través, y los arcos trece de claro y veintiseis de alto: son apuntados, pero con sus arranques en forma de herradura. Los muros son fortísimos, coronados por dentro y fuera de almenas escalonadas, como debió de estar todo lo demás de la Mezquita. Por la parte exterior hay estribos de ladrillo en forma de torres almenadas: en el lado del Norte se cuentan los diez y ocho estribos ó torrecillas que tuvo desde su principio, dispuestas nueve á cada lado. En el centro de este largo lienzo de pared se abre la puerta llamada *del Perdon*, que es de diez y seis piés de ancho, siendo el batidero bajo de una pieza de mármol, de manchas verdes y blancas, y el pavimento de ingreso formado de losas, tambien de mármol: todo el edificio de esta puerta tiene cincuenta piés de alto. Las dos hojas están cubiertas de bronce, con artesones relevados por todas ellas, del largo de una mano: las aldabas son dos florones de bronce fundido. Dice Morgado, «que de la misma manera que el

claustro permanece hasta hoy en su primera fábrica y traza morisca por la parte de adentro, permanece tambien por la parte de afuera.» De modo que no habia sufrido alteraciones hasta el siglo XVI el muro que mira al Norte.

Doblando desde la punta de este lienzo sobre el otro que mira al Oriente, se ve que á ciento setenta y cuatro piés vá á dar en la Torre, y rematándose en un mismo nivel y parejo con la esquina que mira á Poniente, proseguia desde la otra esquina hasta donde concluia la Mezquita del todo, sirviéndole de lienzo los cincuenta piés que como los demás tiene de través aquella cara de la Torre, que mira al Occidente, en la que estaba en su orígen la puerta, entrándose á ella por dentro de la Mezquita: quedaban los otros tres lienzos de hácia el Sur, Oriente y Septentrion por la parte de afuera, y así parece que la Torre hacía cabeza y señoreamiento á toda la fábrica.

Como desde la Torre hácia la parte de Mediodía, no hay rastro de la Mezquita, porque toda se arrasó para fundar allí la nueva Iglesia Mayor, no se acaba de entender hasta dónde se extendia por aquella parte. Mas siendo así verdad, añade el autor citado, que los moros dán siempre á las mezquitas más través que largo, déjase entender que tendria más piés y más largo desde aquella parte del Septentrion hasta la otra del Sur que los trescientos treinta piés que, segun hemos dicho, tiene de Oriente á Occidente. Como yá notó en la Santa Iglesia de Córdoba y en la colegial del Salvador de Sevilla, que tambien fué mezquita de moros.

Las naves de este Patio, después de la reconquista de Sevilla por S. Fernando, se destinaron para capillas y enterramientos de caballeros, principalmente de los ganadores de la ciudad. En la nave llamada del Lagarto, que es la que mira al Oriente, la primera capilla era la de S. Cristóbal; la segunda se llamó de S. Nicolás, y en ella estuvieron enterrados D. Pedro Velasco, conquistador de Sevilla, y el canónigo D. Pelegrin, que fué de los primeros que tuvo la iglesia de Sta. María; la tercera tuvo el nombre de S. Martin; la cuarta se dedicó á S. Jorge, y fué dotada por D. Micer, sobrino de Inocencio V, enviado á S. Fernando por este Papa para que le

sirviese en la conquista de Sevilla. De Sta. Catalina la Vieja se llamó la quinta capilla, dotada por D. Juan Rodriguez, secretario del rey D. Sancho el Bravo: en la misma estuvo enterrado D. Pedro de la Cita, conquistador de Sevilla; otro conquistador, Juan de Quadros, dotó la de Sta. Catalina la Nueva, última de esta nave. En época posterior se labraron salones altos sobre las capillas de este claustro, donde se puso la Biblioteca de la Iglesia.

En la nave del Norte, llamada Claustra de S. Estéban, hubo tambien várias capillas. La de S. Estéban fué dotada por D. Rodrigo Estéban, alcalde mayor de Sevilla, y por D.ª María Mayor, su mujer. Seguia la de S. Ivon, la cual, en la época en que escribia Espinosa, permanecia en su antigüedad y en algo de su forma primitiva. De Jesus se tituló la inmediata, que fué dotada por D. Alonso Jofre Tenorio, almirante mayor de Castilla en tiempo del rey D. Alonso XI. Fué su hijo D. Juan Tenorio, comendador de Estepa y trece de la Órden de Santiago. El almirante fué abuelo de D. Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, hijo del D. Juan: este último estuvo enterrado en la citada capilla con su padre y con sus hermanos. En la misma nave á la parte del Oriente, dice Rodrigo Caro, que estaba en su tiempo la Iglesia parroquial del Sagrario de la Catedral, á la que asistian cinco curas.

Claustro de los Caballeros denomina Diego Martinez en su códice ántes citado, á la nave que miraba al Occidente, y sin duda tomó este nombre por lo ilustre de los que en sus numerosas capillas fueron enterrados. Era la primera la de S. Tomé, donde se enterró D. Guillen de Casaos el viejo, caballero francés y descendiente de los Condes de Limoges, que vino á la conquista de Sevilla. En la misma estuvieron don Gonzalo de la Copa, criado de S. Fernando y conquistador; D. Nicolás de la Torre del Oro, heredado en el repartimiento, y Ruy Perez Congelo y Micer Nicolás Coligero, ámbos ganadores de la ciudad. Otra capilla se dedicó á Santa Lucía, y en ella fueron enterrados D. Lope Gutierrez, rico hombre de Castilla, y D.ª Mayor Arias, su mujer. Esta señora fué hija de D. Lope Diaz de Haro, rico hombre de Castilla, y de la rica fembra D.ª Mayor Arias, heredada en el repartimiento de Se-

villa, después de los Infantes, en el lugar de Benacazon. Muy importante fué la tercera, llamada de la Santa Cruz, por haber sido dotada por el conquistador de Sevilla, D. Juan de San Juan, quien tuvo en ella un sepulcro de piedra negra, sobre leones de la misma piedra: encima habia una lámina de metal tan grande como el sepulcro, con una inscripcion grabada y lo mismo la figura del caballero, vestido con su armadura, con un escudo en una mano y una bandera en la otra: llevaba espuelas calzadas.

Seguian después las de Santa Marina, San Salvador, San Blas, Santa María de Consolacion, hasta llegar á la de San Bartolomé, dotada por Domingo Muñoz y en ella enterrado. Éste fué el famoso adalid, que sobre el cerco de Sevilla hizo grandes hazañas. El oficio de adalid era de mucha importancia en aquellos tiempos y eran elegidos de los reyes con grande solemnidad. Dábanles pendon para que lo trajesen en los ejércitos como los ricos hombres, y tenian grandes poderes en la guerra, como capitanes generales.

Estas curiosas noticias acerca de las antiguas capillas del Patio de los Naranjos, las tomamos principalmente de Espinosa, que las sacó en su mayor parte del *Libro blanco de la Catedral* y de los códices de Diego Martinez.

La nave de los Caballeros, donde estuvieron depositados muchos años las imágenes de la capilla Real, el cuerpo de San Fernando y los huesos de las demás personas reales, miéntras se concluia la actual capilla, se derribó á principios del siglo XVII para levantar en aquel sitio la Iglesia parroquial del Sagrario.

En el lado del Norte tambien se han hecho alteraciones, principalmente en la Puerta del Perdon, mas afortunadamente se aprovechó en gran parte la obra morisca que ha llegado hasta nuestros dias. Cean Bermudez, en la descripcion artística de la Catedral de Sevilla, dice, que Bartolomé Lopez reparó el arco exterior en el año de 1519, imitando los arabescos en los adornos que trabajó, así en la materia como en el modo: esto es, con yeso y moldes. Ejecutó entónces el maestro Miguel Florentin, las dos estátuas grandes de San Pedro y San Pablo que están á los lados de la puerta, la Anuncia-

cion de Nuestra Señora más arriba, y la historia que representa á Jesucristo arrojando del templo á los mercaderes, colocada sobre el arco. Estas esculturas son de barro, y segun Espinosa, los vestidos estaban en su tiempo adornados de oro. Á los lados de la puerta, por la parte de afuera, dice el mismo escritor, hay dos escudos con las armas reales de Castilla.

Además del corral de los Naranjos, hubo en lo antiguo otro, llamado de los Olmos, porque en él habia plantados árboles de esta especie: caia á lo largo de la puerta oriental de la Catedral. En este patio estaba la sala donde se reunia el Cabildo, y en ella se celebró el capítulo en que acordaron en 1401, durante la vacante del arzobispado, por muerte de don Gonzalo de Mena, la construccion de la actual Iglesia.

Por las noticias de los diferentes escritores que de este Patio se han ocupado, venimos en conocimiento de muchas partes que después han desaparecido ó han sido alteradas. Al mismo tiempo, encontramos antecedentes de la historia del monumento, en el cual, principalmente en sus hermosos claustros, hemos visto de qué modo cada época fué ocupándolos y destinándolos á sus peculiares necesidades. Mas apesar de todo, cuando examinemos en el siguiente artículo este Patio en su actual estado y completemos lo que falta ó ha sido cambiado, con lo que nos han dicho los várìos escritores citados, podrémos acercarnos mucho al conocimiento de cómo fué en la época de los árabes. Apesar de la excelente descripcion que hicieron los antiguos, muy particularmente Alonso Morgado, es lo cierto que no señalaron en sus libros muchos detalles que hoy son importantes para apreciar debidamente un monumento. Nosotros procurarémos agregar á la obra de aquellos autores algunas observaciones, á fin de que se forme una idéa más completa de este recuerdo de la civilizacion morisca en Sevilla.

CLÁUDIO BOUTELOU.

CÓPIA DE VÁRIOS MANUSCRITOS

EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

(Continuacion de la pág. 429, t. III.)

XVI.

Al Maestre D. Juan Pacheco dio el Rey D. Henrique 4 la ciudad de Truxillo y el Maestre dio la tenencia de ella á un su criado Pedro de Baeza cavallero muy digno.

Muerto D. Juan Pacheco, D. Diego Lopez Pacheco su hijo marques de Villena duque de Escalona, conservó en la tenencia al dicho Pedro de Baeza.

Muerto el Rey D. Henrique, el dicho marques de Villena, á quien el dicho Rey avia encomendado á la Beltraneja que se dezia su hija, tenia la parte de ella, junto con algunos otros del Reyno y con el Rey de Portugal, y todos esos la favorecian para que quedase por heredera destos Reynos.

D.ª Isabel hermana del dicho D. Henrique, casada con D. Fernando Rey de Aragon, hizieron su diligencia y quedaron con el Reyno.

Cercaron á Truxillo y al dicho Pedro de Baeza: y el tan valerosamente la defendió, que aunque los dichos Reyes con todo su poderla acometieron, no pudieron tomarla. Hizieronle ofrecimientos de trescientos cuentos de renta sobre vasallos, y de casarle á su hijo con hija del Almirante hermana del Rey D. Fernando: y remitieronle cartas del Maestre por quien él la tenia en que le mandaba que la entregase y sin embargo no quiso entregarla.

Entrose dentro el Maestre: y viéndolo Pedro de Baeza, le dixo: Señor catad ahí vuestras llaves que me entregastis: hazed de vuestra fortaleza lo que mandareis que vos podeis; lo que quiero que sepais es que ella está bien vastecida de todo lo necesario para tres años: y que yo con estos cavalleros que aquí estan á vuestro servicio os la defenderemos como hasta aquí. El Marques le respondió: Pedro de Baeza vos lo dezis y

lo haveis hecho como buen cavallero: pero las cosas del Rey y de la Reyna estan hoy en estado que no se puede hacer ya otra cosa. Pedro de Baeza le respondio: Señor, pues asi lo quereis, entregadla. Pero hago os saber que yo, y todos los criados de vuestro Padre, primero os dexariamos cortar la cabeza que consentirlo.

Siendo esto assi, passa por ello el dicho historiador tan ligeramente, que casi no haze mencion de ello, ni de muchas cosas muy honrosas á Pedro de Baeza que passaron en aquel cerco.

El dicho Pedro de Baeza una vez entró en la capilla Real, á una misa que se empezaba, y arrodillose delante y sin ver á Martin de Alarcon, uno de los privados de la Reyna Isabel: Martin de Alarcon imaginando ser mala criança, y no inadvertencia, le dixo: Quitad os de delante traydor: Bolvio Baeza y dixo: Traidor, mentis y os lo haré conoscer: Alarcon dixo: No sois vos hombre con quien yo he de hazer armas: daréos un criado mio que os lo haga conoscer. Dixo Baeza; yo os lo otorgo; que no puede ser tan ruin vuestro criado, que no sea mejor que vos.

Después la Reyna los hizo amigos y lo quedaron en adelante.

XVII.

Contaba el Capitan Salazar natural de Toledo, que estando el preso en Constantinopla, llego allí y dio fondo una nao, en la qual el Maestre hizo poner de forma que se viesen los retratos del Emperador Carlos V, y de la Emperatriz su muger; y el del Infante D. Fernando su hermano Rey de Hungria y el de su muger. Y que el Gran Turco que lo supo se entro en una galera y fue á verlos. Llegado alla, uno de los remeros en alta voz començo á decirles denuestos á los retratos y con una vara le dio un golpe al del Emperador. El Turco que lo vio se enojó mucho y dixole, Bellaco á un principe de la Christiandad, que aun aca lo acatamos, tratas assi, y en mi presencia! Y luego lo mando echar al agua y se ahogó.

XVIII.

Año de 1499 la Infanta D. Catharina hija de los Reyes Catholicos yendo á la Coruña para passar á Inglaterra á casarse con el Principe de Cales: llego á Sanctiago y espero el juvileo del año sancto.—Esse dia oyo missa en la Iglesia Mayor, y fue el concurso grandissimo quanto pudo ser. Andaba en el crucero de la Iglesia, por cima de la gente, un incensario como una gran caldera, colgado de cadenas de fierro, lleno de brazas, con incienso y otros olores; y desde arriba con cierto artificio le hazian andar de una parte del cruzero á otra incessantemente y andando assi, se quebro la última cadena de que pendia al tiempo de dar la ida azia la puerta y salio todo por ella como disparado con bombarda, y alla fuera se hizo pedazos, sin caer dentro ni una asqua.

REVISTA.

Sociedad antropológica de Sevilla.

Hace algun tiempo que, por la abundancia de materiales, no nos ocupamos de los trabajos de esta Sociedad. Hoy vamos á indicar sumariamente las discusiones allí habidas desde el punto en que las dejamos (pág. 528 del t. III.)

Seccion psíquica.—Leida en ella la importante Memoria de D. Francisco Escudero y Perosso, sobre la *Facultad de la palabra* (págs. 481 á 501 y 527 á 537 del t. III de esta Revista), comenzó el debate, en el cual se manifestaron desde luego tres tendencias: una representada por D. Antonio Machado y Nuñez, que atribuia el principal valor al elemento fónico; otra representada por el autor de la Memoria y por el Presidente accidental D. Antonio Benitez de Lugo, sin negar el aspecto físico de la cuestion, entraba en la esfera del idealismo, considerando el pensamiento como la única raiz y fuente de la palabra; y la tercera era armónica de las dos anteriores y fué

dada á conocer en dos extensos discursos por D. Federico de Castro.

Este señor dejó formuladas las siguientes cuestiones:

¿Qué se entiende por lenguaje? ¿Es exclusivo del hombre ó es significacion especial de todo sér? ¿Es solamente órgano del pensamiento ó de toda la esencia? Si lo último, ¿corresponde la articulacion al pensamiento y el sonido y tono al sentimiento? ¿Es la única lengua la articulada ó tiene cada sentido una série de lenguajes por lo mismo que el sér se significa por todos sus órganos? ¿Habla sólo el Espíritu á la Naturaleza, ó hay tambien, por el contrario, un lenguaje de la última para el primero? Dentro del lenguaje articulado ¿hay no más que lenguajes nacionales (idiomas) y provinciales (dialectos) ó hay además lenguajes municipales é individuales por bajo de éstos y por cima de todos un lenguaje universal (humano)?

El Sr. Escudero Perosso, hizo observar que no habia pretendido tratar tan fundamentalmente el asunto debatido y manifestó su deseo de que el orador hiciese un detenido exámen de todas estas cuestiones en una Memoria que al efecto presentase: al mismo tiempo suplicó al Sr. Castro que suspendiese el ocuparse de la parte histórica del lenguaje, de la que habia comenzado á hablar, hasta que llegase á este punto en la série de trabajos que se proponia presentar á la Sociedad. Hacemos sinceros votos para que, en bien de la Ciencia, se vea realizado en el próximo año todo lo que el Sr. Escudero expuso.

Seccion física.—D. Agapito G. Callejo, indicó brevemente en una Memoria las diversas cuestiones que se han suscitado con relacion á la célula y que aún no han encontrado solucion en el terreno de la Ciencia. Como quiera que sólo han podido tratarse someramente por haber suspendido la Sociedad sus taréas hasta el próximo invierno, durante el cual esperamos que cada una de ellas sea tratada en discusion aparte, suspendemos ocuparnos por ahora de este debate. Por igual motivo hemos dejado de insertar en esta REVISTA el trabajo del Sr. G. Callejo.

X.

JUEGOS POPULARES CÓMICOS.

(Continuacion de la página 61.)

Para hacer esto más claro, echemos fuera las hipótesis: sustituyamos al códice un libro muy bien impreso; al nombre del autor anónimo, el del príncipe de nuestros dramáticos, D. Pedro Calderon. Abramos el libro por la *Comedia famosa intitulada Las Cadenas del Demonio,* y allí nos sorprenderá agradablemente toparnos de manos á boca con un antiguo conocido, con el juego del Milagro. Sólo que es lo mismo y no se parece en nada. Miren Vds., allí no hay ni milagro, ni santo, ni pastor, ni mula perdida, ni caballero regañon, ni talla de agua. Hay un ídolo, Astarot, que eso sí, ántes echaba sus ratos de conversacion con los devotos para satisfacer á sus preguntas, ni más ni ménos que nuestro santo, y que acaba de perder el uso de la palabra, gracias á la presencia, para él intempestiva, de San Bartolomé. Hay tambien un sacristan aficionado, como el de nuestro juego, á vaciar en el suyo el bolsillo de los beatos, lo que prueba, entre paréntesis, que todas las gentes son unas, como decia Sancho al saber que en Candaya se cantaban seguidillas.

Y como, á lo que resulta, aquellos piadosos varones, aunque curiosos, eran sobrado prudentes en eso de aflojar los cordones de la bolsa, cosa que hace más verosímil la opinion del discreto escudero, y no pagaban sino pregunta hecha como consulta gallega, sucedió que el mutismo del ídolo hizo el vacío en el estómago del sacristan. Éste, ¡vamos si parece el mismo! movido por el propio caritativo sentimiento que nuestro santero, y no pudiendo sacar á Astarot de su silencio, decide contestar por él á las consultas. Ni habia presumido demasiado de su destreza en ellas, pues la primera que le cayó hubiera sido capaz de crispar los cabellos á otro ménos hábil. Era nada ménos que su mujer quien le pregunta por el cumplimiento de sus deberes conyugales en el delicado extremo del alimento corpóreo que todos los códigos religiosos y civi-

les, con desesperante unanimidad, encomiendan á los maridos. ¡Pero qué! este nuevo papiniano contesta sin detenerse, como después en caso semejante la milagrosa imágen de todas las capillas que conozco:

Hila, que así hacen
Otras mejores que vos.

¿Quién copia aquí á quién? Nadie: pero de seguro no es el autor de nuestro juego. En el drama de Calderon se critica un sistema de milagros, ó más bien se declara su inferioridad respecto á otros milagros; en el juego se burlan igualmente de todos, santo ó ídolo es indiferente para el caso, y en nada cambia su naturaleza: aquél tiene una víctima yá designada que se presiente desde luego; en éste la víctima es el más bobo, pastor, santo ó campesino, que en esto precisamente está la gracia; en una palabra, lo de Calderon es *un* juego, lo popular *el* juego. Decimos mal: lo de Calderon es una escena de una comedia, la accion es toda fingida y representada, y por consiguiente, es un ideal yá artísticamente circunscrito, algo que no puede ser más que de aquella manera; lo popular es un juego, es decir, una accion real y juntamente una accion fingida, una cosa que se representa y que sirve de ley, otra que se hace y en la que el ideal aparece tan distinto como las circunstancias lo reclaman; es el ideal que pasa por todas las formas sin encarnarse definitivamente en ninguna: lo primero exige un tiempo; lo segundo vale igualmente en todo tiempo. Ahora bien: ¿Qué es lo primero, el tipo ó el tipo yá petrificado en una de sus personificaciones? ¿Lo real ó lo representado? ¿Lo de siempre ó lo de ahora?

Con esto no negamos que los juegos tengan una fisonomía. La tienen y muy característica, una fisonomía de raza, una fisonomía española. Al compás con todo nuestro arte dramático, la fábula es en ellos lo principal, los personajes cosa secundaria: son, más que personas, máscaras, esculturas, schecmas vivos destinados á hacer visible una idéa. Esta idéa es la de nuestra nacionalidad, manifestándose en las tres grandes instituciones en que ha vivido, hasta el presente: la Iglesia, el Estado y la Familia. Miradas en sus defectos, como al género cómico corresponde, hay en la sonrisa que despiertan

algo del burlon escepticismo del árabe y de la gravedad del castellano. Es una risa séria, si es permitido el maridaje de estas dos palabras. Y así debe serlo, porque la accion se cumple paralelamente en dos mundos distintos. El artista, si se tolera esta calificacion tratándose de estos rudos hijos del pueblo, ejecuta un hecho real al paso que lo representa como fingido, pasa aquí lo que en el *Drama Nuevo;* sólo, que aunque parezca lo contrario, se truecan los papeles. El observador superficial cree reirse del simple á quien se engaña, y saluda el desenlace con francas carcajadas como el niño cuando don Quijote ataca las ovejas; pero más allá de este ruidoso reir, hay otro que se hiela en los lábios porque tiene algo de remordimiento; fruto pálido del sentimiento, de la falta esencial que encontramos en nuestras instituciones y de nuestra desidia para remediarlo. Pues nótese bien, que la censura no recae sobre el accidente, sino sobre lo fundamental; no nos reimos de este ó de aquel alcalde, sino del alcalde. Tan cierto es esto, que cada vez el tipo nos aparece en forma diferente, y sin embargo, el juego es igualmente cómico. En lo que sí difieren estos primeros ensayos de los del arte dramático italiano, y en lo que se encuentra la diversa manera de ser de estas dos nacionalidades, es en que aquí el tipo no se encierra en una máscara inflexible, no queda en pura abstraccion, sino tiene una máscara viva, una máscara que cambia á cada instante. ¡Quién sabe! Acaso no es más que una falsa etiqueta para introducir la mercancía. Tal debieron estimarlo al ménos el Estado y la Iglesia al prohibir severamente este género de representaciones.

«Los clérigos (dice la ley 34, tít. VI, Partida 1.ª).... non deben ser facedores de juegos de escarnios porque los vengan á ver gentes, como se facen. É si otros omes los ficieren non deben los clérigos hi venir, porque facen hi muchas villanías y desaposturas. Ni deben otrosí estas cosas facer en las iglesias; antes decimos que los deben echar de ellas deshonradamente á los que lo ficieren: ca la iglesia de Dios es fecha para orar, é non para facer escarnios en ellas....»

La 36 del mismo título y Partida: «Vestir non debe ninguno hábitos de religion, sino aquellos que los tomaron para

servir á Dios; ca algunos hay que los traen á mala intencion, para remedar los religiosos, é para facer otros escarnios é juegos con ellos, é es cosa muy desaguisada que lo que fué fallado para servicio de Dios sea tomado en desprecio de Santa Eglesia, é en abiltamento de la religion; onde cualquier que vestiese hábitos de monges é de monjas ó de religiosos debe ser echado de aquella villa ó de aquel lugar donde lo fiziera á azotes. E si por aventura clérigo fiziere tal cosa, porque le estaria peor que á otro ome, dévele poner su prelado gran pena, segun toviese por razon: ca estas cosas tambien los prelados como los judgadores seglares de cada un logar las deben mucho escarmentar que no se fagan.»

Y el concilio toledano de 1565 (acta cap. XXI): «Prohibe el santo concilio desde ahora el torpe afan de que en el dia de Inocentes se acostumbre celebrar dentro de la Iglesia ciertos juegos escénicos, ya por la ignominia que de ellos resulta al órden eclesiástico, ya por la ofensa que se infiere á la Divina Majestad....» *(Prohibet sancta Synodus in posterum turpem illum abussum quod die Innocentium intra ecclesiam theatrales quidam ludi edi publice consuevere magna cum ordinis ecclesiastici ignominia, nec non et divine majestatis offensa.)*

Si comparamos estas disposiciones con la del códice litúrgico de la catedral de Gerona de 1360 (publicado en el tomo 45, pág. 17 de *La España Sagrada)*, que permite la representacion en la octava de los Inocentes de *una farsa burlesca costeada por el arzobispo,* nos asalta el pensamiento de que los orígenes de nuestra comedia fueron muy semejantes á los de la griega. Allí como aquí, después de la representacion del drama religioso, venía la parodia, que aprovechaba los elementos cómicos que se encuentran en todo aquello en que la humanidad se mezcla. Y si en la escena helénica, después de haber admirado las prodigiosas hazañas de Hércules, se despertaba el buen humor de los concurrentes, cuando después de la fiesta religiosa se presentaba al héroe con la máscara de *Manducax,* devorando un inmenso número de provisiones, la rusticidad de los pastores que vienen á Belen á saludar al Mesías, las infundadas dudas de San José, las vacila-

ciones de San Pedro, los Inocentes, y sobre todo el Diablo, que, si considerado como el sér sin esperanza y sin amor ha podido suministrar al Dante y á Santa Teresa el sublime de lo trágico, como la inteligencia profunda, la astucia refinada y el poder extraordinario destinado á ser siempre vencido por la fé sencilla, ofrece (cuando no reparamos en su inmensa desgracia y sufrimiento) el modelo más acabado de lo cómico, debieron suministrar nuevos elementos para este género de composiciones. Pero la Musa juguetona que las crea inocente y bondadosa al principio, segun lo vemos en los *cuentos de cuando Dios andaba por el mundo,* avanzó luégo á tratar con cierta indiferencia el fondo como se ve en la tan repetida saeta:

El demonio como es tan travieso
En una *arcancía* se quiso *meté*
Pá sacarle á San Pedro unos cuartos
Que estaba juntando para un *marsellé;*

llegando por último hasta la sátira, que atrae sobre ella el castigo de entrambas potestades.

Mas fuera de controversia queda, á nuestro juicio, que los locuelos niños de coro debian combinar estas representaciones con la burla personal, en una palabra, que eran verdaderos juegos.

Recordando ahora que las leyes de Partida hablan de *escarnios ó juegos* hechos *en desprecio de Santa Eglesia ó en abiltamiento de la religion* en que *se traen* los hábitos religiosos *á mala intencion* y el sínodo toledano de *juegos escénicos* que se celebran en la Iglesia y de los que resulta *ignominia al órden eclesiástico y ofensa á la Divina Majestad,* ¿no es dado presumir que aquellos antiguos *juegos de escarnio* son nuestros actuales juegos cómicos? ¿No aumenta esta presuncion el que en su mayoría tienen por protagonistas al Diablo, á San Pedro y á eclesiásticos? ¿No contradice esto la opinion de Schack (1) de que los *juegos de escarnio eran sin duda re-*

---

(1) *Historia de la literatura y el arte dramático en España,* por don Adolfo Federico Schack, traducida directamente al castellano por Eduardo de Mier, tomo I, pág. 91.

presentaciones burlescas de la vida ordinaria? ¿No es más probable que fueron siguiendo las diferentes fases del drama como la comedia griega á las escuelas trágicas de Esquilo, Sófocles y Eurípides? Colectar y estudiar concienzudamente estos juegos, ¿no os daria acaso una gran luz acerca del punto hoy tan oscuro de los orígenes de nuestra comedia?

Pero nos vamos poniendo sérios y esto es acaso síntoma de que nuestra locura se torna incurable. ¿Encontrarémos algun literato caritativo que nos propine alguna medicina para nuestro mal, mas que fuera de cáusticos ó ventosas?

FEDERICO DE CASTRO.

FILOSOFÍA DE KRAUSE.

(Continuacion de la pág. 517, t. III.)

Krause recoge todas las investigaciones de Kant sobre la intuicion Yo; pero miéntras Fichte, continuador de Kant, considera el mundo exterior como una condicion para llegar á la intuicion del Yo, Krause considera al Yo como condicion para conocer el mundo como una verdad que, sin ser el principio de la Ciencia, no necesita para ser conocida ninguna otra verdad. Krause además, y segun hemos visto, considerando el Yo en su unidad total, y por lo tanto sobre la oposicion de sugeto y objeto, de interior y exterior, no le hace, como Hegel, un sér abstracto y lógico colocado como idéa absoluta á la cabeza de su sistema; sino que le considera como el sér real, el sér de unidad que, en su totalidad indivisa, no se manifiesta ciertamente bajo ninguna cualidad particular, pero que contiene no obstante todas las cualidades ó atributos propios de su naturaleza.

Ántes de estudiar el Yo en sus manifestaciones, en sus facultades fundamentales, debemos estudiarle en lo que es con relacion á sí mismo (an sich), en su naturaleza propia, en su esencia.

El Yo, segun todos contestamos al preguntarnos á nos-

otros mismos, es un *Sér,* un sér que es *uno, idéntico* y *total.* (ein selbes gauzes Wesen). ¿Que es *Sér*? No puede contestarse á esta pregunta, definiendo lo que es *sér,* porque toda definicion que pretendiéramos dar, supondria un término, algo, alguna cosa mediante la que definiéramos: es decir, supondria sabido y conocido el *sér,* puesto que *algo, alguna cosa,* no son más que expresiones diversas del concepto real *sér.* Pero si no puede definirse qué es el sér, puede sí explicarse distinguiéndose de la esencia: Sér y Esencia se distinguen en que *Sér* es *el que* es la esencia, y *Esencia* es *lo que* el sér es: cuando decimos, pues, que el Yo es un *sér,* queremos decir que es una cosa que subsiste por sí, y por tanto que no es la esencia ó la propiedad de otro sér, sino un *sér* en sí mismo, un *individuo* (1).

¿Cuál es la esencia del *Yo*? La contestacion es inmediata: el Yo es *uno, idéntico y total.* Tampoco estos términos, que expresan la esencia del *Yo,* pueden conocerse mediante una definicion que de ellos diéramos, porque no es posible definirlos; pueden, no obstante, ser explicados. Que el *Yo* es uno ó tiene *unidad,* no quiere decir que el *Yo* sea una coleccion ó reunion de partes, porque las partes y cada una de ellas no son tales, ni como tales pueden pensarse, sino mediante la unidad en la que, de la que y mediante la cual son tales partes la unidad del Yo. Cuando se dice que el Yo es, *uno,* tampoco queremos decir que es uno numéricamente (formalmente) ó que es uno opuestamente al dos y al tres, etc.; sino que es uno esencialmente, de una esencia, bien que, por ser esen-

---

(1) Hasta cierto punto corrigiendo la precipitacion de juicio que se observa en esta parte de la exposicion, cuando dice que al afirmarnos *Yo soy—Yo sér,* nos afirmamos como *individuo,* escribia D. Julian Sanz del Rio (*Análisis, pág.* 54) lo siguiente: «Cuando digo en pura, sustantiva percepcion, *Yo soy,* no me considero todavía como indivíduo, ni lo que yo sea individualmente, á diferencia de otros séres que son tambien; sino que yo quedo en la percepcion pura de sér y sugeto, y lo que yo sea en indivíduo habré de hallarlo en ulterior reflexion. Entónces encontrarémos tambien que yo soy en la entera determinacion de mis propiedades, este tal y único indivíduo.—N. ó N.; pero en la pura y simple percepcion en que estamos, no conocemos esto todavía.» (N. T.)

cialmente uno, pueda serlo formalmente. La *identidad* ó seidad del *Yo*, es la cualidad que éste tiene de ser *él mismo* aquello que es; ser todas sus propiedades en relacion á sí mismo, en relacion á otro sér ó á otra cosa (1). Pudiera emplearse, para dar á conocer la esencia del Yo de que ahora tratamos, la palabra *sustancialidad* (Selbständigkeit), siempre que se haga abstraccion del tiempo en que el Yo subsiste. Bajo ser el Yo uno y opuestamente á ser idéntico, es *total* ó el todo de lo que él mismo es; ó tiene omneidad (2).

Después de haber examinado lo que el *Yo* es en sí mismo, es de rigor estudiar lo que es en su contenido (in sich), en su interioridad. Y ¿qué es el Yo en su interior? La contestacion total y que nos damos inmediatamente, es ésta: *Yo soy espíritu y cuerpo como hombre.* Cuando contestamos que somos compuestos de espiritu y cuerpo como hombres, damos á entender que en nuestro estado actual nos es imposible prescindir de ninguno de estos dos elementos y considerarnos por lo mismo ó como un espíritu puro ó simplemente como cuerpo. Y, sin embargo de ello, reconocemos por otra parte, que el cuerpo pertenece más especialmente á la Naturaleza que á nosotros mismos; y así es, que el cuerpo nace, se desarrolla y muere siguiendo el curso de las leyes naturales: sólo en parte nos ha confiado la Naturaleza nuestro cuerpo, y por esta razon no podemos servirnos de él sino en el grado y en la medida de las fuerzas naturales existentes en el mismo; tampoco podemos mover libremente más que algunos de los órganos corporales, y cuando queremos destruir el cuerpo mismo, tenemos necesidad de valernos de sus propios miembros.

Lo contrario sucede y podemos decir respecto al espíritu: ejercemos en él una accion inmediata y enteramente libre y nos pertenece completamente.

---

(1) Se entiende, sin embargo, que la identidad del Yo no excluirá la referencia ó relacion del Yo mismo con otro Yo ú otras cosas; sino que lo que aquí se dice, es que por ser el Yo idéntico, es relativo; y que la identidad es raiz y fundamento de toda relacion del Yo y no á la inversa. (N. T.)

(2) *System der Philosophie*, p. 49-57.

Habiendo dicho que el cuerpo pertenece á la naturaleza, ocurre preguntar: ¿cómo consideramos esta naturaleza, á la que más especialmente que á nosotros mismos pertenece nuestro cuerpo? Desde luego conviene notar, que ni la corporalidad, ni la extension, ni la materialidad, son los caractéres y cualidades distintivos de la naturaleza, porque cada cual lleva consigo y puede contemplar en su fantasía todo un mundo corporal, extenso y material, tan objetivo y efectivo para nosotros, como que frecuentemente lo tomamos, áun en la vigilia, por el mundo exterior.

Sin embargo, teniendo presente que nosotros creamos libremente el mundo de nuestra fantasía, al mismo tiempo que no podemos con la misma libertad crear nada de lo que pertenece al mundo natural exterior; teniendo además en cuenta la manera cómo se engendran las imágenes en la fantasía, á diferencia de cómo se crean y producen los objetos en el mundo de la naturaleza; verémos que aqui todo se produce con un *encadenamiento* necesario y un *enlace* fatal de las partes unas con otras, miéntras que en el mundo de nuestra imaginacion las creaciones son aisladas, libres y más determinadas: el artista imagina el cuerpo sin colorido, sin grueso, con contornos solamente; el brazo sin la mano, el tronco sin sus miembros, etc., etc.: la Naturaleza crea *de una vez* el reino vegetal, el animal, los planetas y los sistemas solares; pero todas sus creaciones particulares están, sin embargo, determinadas y condicionadas por todas las demás. Resulta de lo dicho, que el carácter distintivo de la Naturaleza y del cuerpo, como á ella perteneciente, consiste en la *totalidad* y la *necesidad:* y el del espíritu, en la *expontaneidad* y *libertad* (1).

(1) *System der Philosophie,* pág. 58-94.—Véase el *Curso de Filosofía de Mr. Ahrens,* lec. 10.ª—Sobre las relaciones del espíritu y el cuerpo, véase la lec. 3.ª y siguientes (*a*):

(*a*) Apesar de todo lo expuesto por Thiberghiens en este punto, conviene tener en cuenta, como yá lo dijo D. Julian Sanz del Rio (Análisis, pág. 79), *que estas diferencias, aunque esenciales y muy importantes, no dán el último definitivo carácter y razon de la naturaleza como objetiva en sí y exterior á mí; porque con todas estas cualidades contemplo yo los objetos de mi fantasía en el sueño y áun cabe pensar, como ahora lo hacemos, que toda esta*

Continuando el estudio del Yo en su interioridad, notamos que todas sus propiedades interiores tienen de comun la propiedad de *mudar*, ó hacerse otras y otras sin cesar. Sin cesar piensa, quiere y siente el espíritu; continuamente modifica sus pensamientos, sentimientos y resoluciones; determina en el tiempo estas propiedades, y, lo que es más, no puede dejar de determinarlas. El *tiempo* es la forma de *mudar*, ó la forma del cambio; y, por tanto, no es un sér que exista en sí y por sí, sino una propiedad de los séres, en tanto que cambian ó se modifican: el tiempo no es, pues, una propiedad de las que dicen lo que las cosas son, sino una cualidad *formal* que dice *cómo* son las modificaciones de los séres, y especialmente, la forma de la sucesion en ellos.

Mientras el Yo cambia sin cesar en sus cualidades interiores, en sus estados, en sus actos, él, como tal, permanece siempre el mismo, siempre el mismo Yo; y por tanto, cabe preguntar: ¿cuál es la relacion del Yo como sér uno, total, idéntico é inmutable con el Yo, en tanto que muda? Conviene observar que la percepcion del Yo como idéntico y permanente, y la del Yo como mudable y sujeto á cámbio es clara para nuestra conciencia, así como de propia conciencia tambien aseguramos que los cambios y el mudar se refieren á nuestra interioridad. Por el hecho nos reconocemos como séres totales, superiores, y *sobre nosotros* mismos, como particulares é interiormente determinados; nos reconocemos como el fundamento ó la *razon* (der Grund) de todas nuestras modificaciones interiores, supuesto que razon se llama á la relacion del continente al contenido.

Pero el Yo no es solamente la *razon temporal* de sus propios actos ó determinaciones, ó la razon de sus pensamientos, sentimientos y resoluciones á tal ó cual cosa referentes, á éste ó el otro momento circunscritos; sino que es

---

objetividad sensible sea obra de mi espíritu que se representa su hecho propio. Durante el sueño, en efecto, contemplamos delante todo un mundo sensible, continuo y solidario en sus partes, independiente de nuestra actividad, y tan exterior é influyente en nosotros, como el mundo sensible de la vigilia. Necesitamos, pues, más altos fundamentos para considerar la naturaleza como objetiva en sí y exterior á nosotros. (N. T.)

además, y primeramente, la razon de la *propiedad* de tener actos, determinaciones ó hechos. Esta propiedad es necesaria en el Yo en el sentido de que no puede el Yo dejar de determinarse ó causar hechos en el tiempo, y en el sentido de que tal propiedad subsiste anterior y posteriormente á todo acto determinado; el Yo es, pues, además de razon temporal, *razon eterna* y necesaria de sus modificaciones, ó razon sobre-temporal. De aquí resulta que en el Yo hay y pueden percibirse dos maneras de existir, temporal la una, eterna la otra; y, como además, el Yo mismo es el que realiza en el tiempo el fondo eterno de su esencia, determinándolo sucesivamente, el Yo puede considerarse tambien como existiendo *sobre la eternidad y el tiempo* á la vez, como Yo superior (Ur-Ich), con existencia original (1).

Ahora bien; considerado el Yo como fundamento eterno de sus determinaciones, es *poder* ó *facultad* (Vermögen); considerado como fundamento temporal de ellas, es *actividad* (Thatigkeit); y la determinacion ó el cuanto de actividad es lo que se llama *fuerza* (Kraft.)

Las *facultades* del Yo son tres: facultad de *pensar* y conocer, facultad de *sentir* y facultad de *querer*. En el pensar el objeto del pensamiento permanece *distinto* del sugeto que piensa, conserva su naturaleza propia, su seidad; y en tanto está presente al espíritu, es perceptible en la conciencia, le distingue el sugeto pensante. Lo propio del sentir consiste en que el objeto sentido se une con el sugeto que siente, compenetrándose uno en otro; y así, en vez de ser el sentir una relacion de distincion y propiedad, es relacion de *totalidad*, y en esto se diferencia del pensar. El querer tiene por carácter distintivo que es una relacion de pura *causalidad*, y en la cual el sugeto que quiere y el objeto querido están en la relacion de causa á efecto. Pero el objeto querido es en esta relacion nuestra propia actividad, el pensar ó el sentir, á la que la voluntad imprime direcciones particulares, y es, por

(1) *System der Philosophie*, pág. 95-127.—*Grundwahrheitem de Wisseuschaft*, VI.

tanto, la actividad unitaria, central, suprema, de todas las demás actividades.

Estas facultades no están aisladas, sino en relacion las unas con las otras. Cada cual está en primer término en relacion consigo misma, y puede decirse en tal sentido, que se eleva á la segunda potencia: yo pienso mis pensamientos; yo siento mis sentimientos; yo quiero mis resoluciones. En segundo lugar, cada una se relaciona con las otras dos, y por esto podemos pensar sobre nuestros sentimientos y resoluciones, sentir nuestros pensamientos y voluntades, querer nuestros pensamientos y sentimientos. Y, últimamente, cada una presupone la existencia de las otras dos como condicion indispensable para su ejercicio: así no podemos pensar sin habernos resuelto préviamente á ello, así como nuestro pensamiento sería estéril si nuestro corazon no se interesára por lo pensado: de igual manera, no podemos sentir sin resolvernos á hacerlo y sin que tengamos alguna idéa del objeto de nuestros sentimientos: y, por último, no podemos querer sin conocer lo querido y sin sentir hácia el objeto alguna tendencia. De aquí resulta, que el desarrollo de cada una de nuestras facultades primarias, exije el armónico desarrollo de todas las otras. Este desarrollo concertado de todas y cada una en aislamiento y relacion con las restantes, constituye la sabiduría; y así es, que no es hombre verdaderamente sábio el que nudamente conoce la verdad, sino el que la siente y la quiere igualmente y vive en concordancia con este conocimiento, sentimiento y voluntad. Resulta de lo dicho, que las tres facultades ó determinaciones del Yo, el pensamiento, el sentimiento y la voluntad constituyen un *organismo* parcial é interno al Yo uno y total (ein innerer Theilorganismus des ganzen Ich) (1), puesto que llamamos orgánico aquello que tiene todas sus partes relacionadas entre sí y con el todo á que las partes pertenecen. El Yo es interiormente un organis-

---

(1) *Ein innerer Theilorganismus des ganzen Ich.*
Un interior parcial-organismo del total Yo. (N. T.)

mo y un organismo *viviente,* puesto que determina en el tiempo el fondo eterno de su actividad (1).

Estudiemos cada una de las tres facultades ántes mencionadas, y comencemos por la de pensar y conocer.

El conocimiento es una relacion entre el sugeto que conoce y el objeto conocido, en la cual se unen el uno y el otro conservando su distincion y propiedad, su seidad. El *pensamiento* no es otra cosa que la actividad del espíritu dirigida á conocer.

El objeto de todos nuestros conocimientos no puede ser otro que: ó nosotros mismos ú otros objetos que nosotros, ó la relacion entre ámbos y el fundamento de esta relacion y union.

Nosotros nos conocemos á nosotros mismos como espíritu, como cuerpo y como espíritu unido al cuerpo ó sea como hombres. Al conocernos como espíritus, nos conocemos tambien como espíritu individual, esto es, nos conocemos enteramente determinados, en nuestra manera de pensar, sentir y querer, en todo nuestro sér como espíritu. Mas para conocernos como espíritus individuales enteramente determinados, es evidente que nos conocemos tambien como no individuales ó indeterminados, esto es, conocemos nuestro sér comun como espíritus, tenemos la *idéa* de espíritu general, de la que distinguimos como relativamente opuesta nuestra individualidad espiritual. Y, puesto que conocemos tambien que cuanto efectuamos no llena ni agota nuestro sér espiritual, nuestra manera general de ser espiritus, nuestra idéa, somos en vista de todo conducidos á concebir otros séres que nosotros mismos, los cuales realicen en el tiempo el sér comun ó la idéa del espíritu, cada uno de una manera propia, ó como el único y último en su lugar.

La experiencia viene á confirmar nuestra concepcion de un mundo de séres espirituales, porque diariamente obser-

(1) *System der Philosophie*, pág. 127-149.—Véase el *Curso de Filosofía de Mr. Ahrens,* lec. 7.ª

vamos imágenes sensibles análogas á nuestro propio cuerpo, y observando en ellas acciones y movimientos iguales á las que nosotros damos á nuestro cuerpo, inferimos que con tales cuerpos se dán espíritus individuales semejantes al nuestro. Y aunque ni la experiencia exterior ni la interior pueden decirnos cuál sea el número de los espíritus individuales que componen el mundo espiritual por nosotros concebido, es lo cierto que, teniendo comprension infinita en sí y en cada una de sus facultades la concepcion del mundo de los espíritus, deben existir infinitos espíritus finitos que realicen individualmente la posibilidad concebida. Independientemente, pues, de toda experiencia, tenemos el conocimiento de un espíritu y esencia espiritual; así lo comprueba el hecho de que todos los espíritus finitos se subordinen á la *razon,* que invoquen ésta en todo lugar y circunstancia como un *sér* del que participan y al que deben someterse, como á su ley comun, todos los espíritus individuales. Si este sér y estos espíritus que concebimos existen ó nó, no es cuestion que ahora debe preocuparnos, sino simplemente hacer constar que los pensamos ó que los tenemos como objetos de nuestro conocimiento.

Nosotros nos conocemos, no sólo como espíritus, sino como cuerpo, y como cuerpo finito ó infinitamente determinado, individual. Al conocernos así concebimos nuestro cuerpo en sus relaciones con la Naturaleza, y concebimos á ésta como única en su género, infinita, absoluta en todo tiempo y espacio. La experiencia no nos muestra más que una parte de la Naturaleza, pero no por esto dejamos nosotros de tener el pensamiento puro de un *mundo físico* infinito. Además nosotros hallamos en la Naturaleza un género orgánico de cuerpos semejantes al nuestro, al cual género en nuestro pensamiento atribuimos nosotros infinidad, y lo pensamos distribuido entre los infinitos cuerpos celestes, de los que nuestro planeta no es más que uno. No pretendemos con esto que tales idéas tengan realidad objetiva, lo que únicamente decimos, es que así lo pensamos.

Pero sobre considerarnos como espíritus y como cuerpos nos pensamos como *hombres*, en que el cuerpo y el espí-

ritu están en union y relacion. Además, la experiencia nos muestra, que como tales hombres comunicamos con otros hombres, los cuales, hasta donde nuestra observacion alcanza, hacen vida comun para fines comunes, forman con nosotros sociedad. De aquí, y mediante nuestras concepciones de un mudado espiritual y corporal, somos llevados á pensar la humanidad como infinita en su género, en la cual el espíritu y la naturaleza se intiman y compenetran, la humanidad como el *sér de armonía* (Vereinwesen) extendida por todo el universo. Tampoco aquí se trata de que este nuestro pensamiento tenga realidad exterior; trátase únicamente de hacer constar que así lo pensamos.

Fuera de estos tres pensamientos fundamentales que encontramos en nosotros, el espíritu, la naturaleza, la humanidad, ¿tenemos nosotros algun otro pensamiento, concebimos alguna otra cosa? Nada determinado nos ofrece la experiencia que no podamos referirlo á uno de aquellos tres pensamientos; pero observamos que el espíritu, la naturaleza y la humanidad, bien que los hayamos concebido como infinitos, los hemos concebido como infinitos relativos, esto es, como infinitos que no son todo lo pensable, sino como infinitos que dejan algo fuera de sí, el espíritu, la naturaleza y la humanidad; la naturaleza, el espíritu y la humanidad; la humanidad, la naturaleza y el espíritu. Concebimos, pues, que estos tres séres son respectivamente limitados, cada uno por el otro y los otros dos; y por serlo, somos llevados á pensar que habrá una razon ó fundamento en que, por el que y mediante el cual son limitados y se unen y compenetran el espíritu y la naturaleza en la humanidad. Pensamos además, que si esta razon ó fundamento fuera algo de particular y limitado, nos llevaría á pensar en otro fundamento de su limitacion, que si éste fuera limitado pensaríamos en otro, y que el mismo razonamiento se repetiria indefinidamente siempre que supusiéramos un fundamento limitado como razon del anterior, en vista de lo cual pensamos y concebimos supremamente un fundamento infinito y absoluto, acerca del que no quepa pensar nada que lo funde y sea su razon, concebimos el Sér ó Dios. No afirmamos con esto que el sér exista realmente, lo que únicamente asegu-

ramos, es que tenemos el pensamiento supremo de Él (1).

Tales son los objetos que pensamos: el espíritu, la naturaleza, la humanidad y Dios; la humanidad, como el sér de armonía que resume en sí el mundo físico y el mundo espiritual; y Dios, como el Sér infinito y absoluto, razon del espíritu, la naturaleza y la humanidad. De todos estos objetos, hemos hecho notar que los pensamos, pero nada hemos afirmado acerca de si existen ó nó realmente. Depende esto de que la cuestion sobre la existencia ó nó existencia de los mismos, recae sobre el concepto de existencia, concepto que será aclarado cuando examinemos cuáles son los principios, las esencias universales ó *categorías*, segun las que conocemos todo á nosotros mismos y á todos los demás séres que conocemos. Veamos, pues, cuáles son estas categorías.

(Se continuará.)

EL AHORCADO Á LO DIVINO.

CUENTO POPULAR.

Una nueva prueba de que la felicidad y la riqueza no son siempre compañeras tan inseparables como algunos suponen, ofrécela el matrimonio de este cuento, el cual, con ser acaudalado si los hubo y gozar de todas las comodidades que sus pingües rentas le proporcionaban, creíase más que de la alegría cerca de la tristeza y la desdicha. Causa de éstas era el ver que pasaban los dias más hermosos de su vida sin que el cielo les concediera hijos, no obstante ser ámbos de buena edad y mantenerse aún en el cariño y buenos propósitos de su prolongada luna de miel. ¡Con cuánto gusto no hubiera trocado la buena señora todos sus bienes por el incalculable de una tendera vecina suya, que acaso la envidiaba, madre de ocho robustos muchachos, que con los piés desnudos y las

(1) *System der Philosophie*, pág. 149-171.

piernas al aire alborotaban el barrio en los festivos dias en que no iban á la escuela! ¡Con cuánto placer no hubiera cambiado la tendera aquella fecundidad natural con que el cielo la dotára por unas cuantas de las muchas y muy buenas monedas del matrimonio que con ellas por tan desgraciado se tenía!

Un tanto amostazado y no poco irritado hallábase el marido con lo que él, que al cabo no se reputaba por ménos artista que su vecino el tendero, no sabía yá á qué achacar, miéntras su esposa, de natural más piadoso aunque no ménos tenaz pensaba, desconfiada acaso de los profanos medios hasta allí empleados, en hacer una formal promesa á una imágen de S. Antonio que en su casa tenian; puso por obra su pensamiento después de consultarlo con su marido, y ámbos con insistencia mayor volvieron á sus propagadores intentos. Fuese lo sincero de la resolucion en este caso, lo poderoso de la fé, lo leal de la promesa ó la feliz combinacion de la divina y de la humana gracia, que todo pudo ser, es lo seguro que la señora empezó á padecer del estómago, como no tenía de costumbre, y á sentir un cierto malestar de que no logró desembarazarse hasta los nueve meses, época en que dió á luz un hermoso niño con el que vino á la casa y al matrimonio mucha mayor riqueza que la que en sus dinerales tenian. ¡Cómo ponderar ahora la dicha de aquella familia en tan faustos momentos, cómo describir yo, pecador de mí, la solemne y pomposa funcion hecha á aquella santa imágen autora probable, segun la mujer, de aquel feliz y fecundo desenlace! ¡Cómo encarecer el gozo de aquel marido que más que á divina, á gracia suya propia atribuyó el motivo de tamaño acontecimiento! Mas ¡ay! que no cabe en la tierra felicidad completa, ni alegría cumplida, como al principio de mi cuento os indicaba; aquel niño tan deseado, aquel niño hijo del cielo y de la tierra segun todas las probabilidades, aquel niño por su hermosura portento de la gente, tenía en su espalda un letrero que le condenaba á ser ahorcado á los veinte años: era su sino aquel letrero y *su sino habia de cumplirse:*

que es del destino inapelable el fallo.

Algunos años que pasaron hicieron de aquella criatura tan hermosa como en mal hora nacida, á juzgar por el letrero

de su espalda, un niño que iba á la escuela, distinguiéndose en ella por su despejo y aplicacion, que le valieron el cariño de sus maestros y la admiracion de cuantos le conocian; y, como las inclinaciones son algo que desde pequeño se deja traslucir, en tan corta edad manifestaba el niño sus místicas y devotas aficiones: por eso, miéntras sus pequeños compañeros en los campos y plazuelas empeñaban sendas y descomunales batallas, tomando partido por opuestos bandos y remedando, ora torneos, ora las huestes de Pompeyo y César, nuestro jóven retirábase solo á su cuarto, haciendo de cada palo de escobon nó un Babieca ó un Bayaldos, como los chicos acostumbran, sino una manguilla de parroquia, no habiendo en su casa escalon que no hubiese consagrado de altar, ni aceitosa luz que no hubiese reputado buena para alumbrar á sus santos, distinguiendo en sus devociones al glorioso san Antonio, que era por tan pueril cariño el santo más alumbrado de todos los de la córte celestial.

Recreábase la madre viendo á su hijo en tan buena amistad con S. Antonio, el cual debia de ser, en su sentir, algo pariente suyo, toda vez que por algo entró (á ella nadie le quitaba esto de la cabeza) la intervencion del santo en el nacimiento de la criatura, pero cuanto más embelesada estaba con aquellos religiosos juegos, más venia á su memoria el letrero fatal, aguando sus gustos y cuajando de lágrimas sus maternales ojos. Fácilmente ocultó éstas en los primeros años á su hijo, que más que en la tierra tenía en el cielo fijas sus miradas: pero cuando yá cumplió aquél los diez y seis hízose imposible de todo punto el disimulo.

Un dia en que la buena señora, entregada á tristes y amargos pensamientos, creia hallarse completamente sola y daba libertad á las lágrimas que silenciosamente rodaban por sus megillas, la sorprendió su hijo, que entre las más tiernas caricias preguntóla lleno de amante solicitud:

—¿Por qué llorais, madre mia? Várias veces he visto vuestros ojos anegados en llanto y en balde hasta ahora os he preguntado la causa.—No lloro por nada, hijo, me habeis contestado siempre.—¿Qué penas quieres que tenga teniéndote á mi lado?—Cavilaciones tuyas y no más. Y sin embargo, ma-

dre, hoy como en otras ocasiones os encuentro llorando; hoy como otros dias veo que vuestro dolor no cesa con verme, y ántes como que parece que con mi presencia se redobla. ¿He hecho algo que os entristezca, madre mia?

—Lloro por tí, hijo mio, pero nó por tu culpa, que eres bueno y tus obras aceptas á los ojos de Dios; lloro porque tu suerte vá á ser muy desgraciada.... tú nacistes en mal hora:... el cielo me ha castigado por pedirle lo que no estaba en sus designios concederme.

—Sois muy buena, para que el Señor pudiera tener de qué castigaros; ¿en qué habeis podido delinquir vos, madre mia?

—Sí, yo he pecado al desear ansiosamente lo que el cielo me negaba; yo he pecado en desear con tantos empeños tener hijos, cuando Dios, cuya sabiduría es infinita, no me concedia este bien á que yo sin duda no era acreedora. Por eso tu *sino* es fatal, por eso nacistes con un letrero en la espalda que te condena á morir ahorcado á los veinte años de edad. ¡Hijo mio, pobre hijo mio!

—Madre, no lloreis, que acaso evitemos ese *sino* con la ayuda de Dios Todopoderoso. Confiad en él, entregáos á la esperanza y preparadme vuestra bendicion para que yo fortalecido con ella parta á tierra remota, adonde viva ignorado miéntras se cumple ese plazo fatal. Vuestra alegría será mayor al recobrarme tras el temor de perderme: no sé por qué, pero oigo una voz interior que me tranquiliza y me anuncia que volveré á abrazaros y conseguiré escapar de la mala estrella en que naci.

—Óigate el cielo, hijo mio, y dé por purgados mis irreligiosos deseos con lo mucho que he sufrido hasta aquí y con la terrible separacion á que mis pasadas culpas me condenan; pero si está escrito.... si es la voluntad de Dios que he de perderte....

—Nó, madre, pensad que ofendeis su divina misericordia; habeis pecado al desear tan ansiosamente lo que en sus altísimos fines os negaba, pero la pena excederia á la gravedad de vuestro pecado, y Dios es justo.

—Tienes razon, hijo, la pena sería demasiado cruel para

la falta: Dios es justo y misericordioso, sin embargo....

—Aprestáos á darme vuestra bendicion y á obtener permiso de mi padre para que parta.

—Tu padre te lo concederá como yo en la confianza de que será para tu bien. Ahora, ántes de partir y yá que estamos solos, oye un consejo que quiero darte. Huye, hijo mio, de reunirte con ambiciosos, huye de acompañarte con quien á los del cielo prefiera los bienes terrenales, que son perecederos.

Eres rico y de pocos años, muchos se unirán á tí y te ofrecerán sus servicios; muéstrate afable con todos, pero al brindarles con lo que lleves, aunque fuese un miserable pedazo de pan, cuida siempre de ofrecer dos partes desiguales, para que puedas comprender en la eleccion si les mueve el desinterés ó la codicia: si dejan para tí, que les regalas, la parte peor ó más pequeña, evita su compañía, abandónalos, son unos ambiciosos; pero si por el contrario, agradecidos, se inclinan á tomar para sí la peor parte, otórgales tu confianza, que en estas pequeñas cosas, como en las grandes, se revelan las buenas ó malas inclinaciones del corazon. Sé cauto, hijo mio, y no olvides este consejo que para tu ventura te dá tu pobre madre: ruega por ella que es gran pecadora, y no la olvides nunca en tus oraciones.

Dias después, Casto, que este es el nombre de nuestro héroe, salió de su casa provisto de cuanto en su largo viaje podria necesitar, y, acompañado de la bendicion de sus padres y del cariño de cuantas personas le conocian, emprendió su peregrinacion resignado á sufrir la suerte que Dios le tuviese preparada léjos de aquel matrimonio, cuyos imprudentes deseos, en su opinion, Dios habia de castigar, por más que él, como buen hijo, hubiese ocultado este pensamiento en la conferencia que con su madre tuvo, para no aumentar sus legítimos dolores. Habia, sin embargo, algo en él, de que en vano procuraba darse cuenta, que le movia irresistiblemente á confiar en que no se cumpliria aquel, por su parte, no merecido *sino*; algo que apartaba de su memoria aquellas fatídicas idéas, avivadas con la dolorosa ausencia que se imponia.

Entre estas esperanzas y temores, llegó cerca del oscure-

cer á un pueblecillo adonde pidió posada para descansar aquella noche, rogando que le avisaran al dia siguiente muy temprano, para ir á visitar la iglesia y pedir á Dios que le iluminase en su incierto camino. Hízolo nuestro posadero como se lo mandaron; y cuando la próxima mañana, vuelto yá de rezar sus oraciones, se disponia de nuevo á emprender su viaje, se encontró en la puerta de la posada con un rico mercader, que se ofreció gustoso á servirle de guia hasta el pueblo inmediato, adonde, segun dijo, le llevaban negocios de importancia. Alegre y confiado admitió la desinteresada oferta que aquel improvisado compañero le hacía, oferta que fué motivo de su primer engaño, pues en el camino tuvo ocasion de conocer, valiéndose del maternal consejo, que no era la conveniencia suya, sino la propia, la que buscaba en acompañarle aquel desconocido.

Vanamente recorrió Casto pueblos y más pueblos en la esperanza ¡pobre niño! de encontrar hombres diferentes, mudando tierras: mercaderes y labriegos y militares y ¡oh para él inesperado caso! hasta gente de sotana dieron el mismo pago á su candorosidad y á su falta de mundo. Yá llegaba quizás al terrible trance de perder la fé en los hombres, cuando en una calorosa mañana de verano que caminaba solo, sin otra compaña que la de Dios y la de sus devotos pensamientos, tropezó con un anciano que con voz digna y reposada pidióle humildemente una limosna por el amor de Dios. Habia tanta tranquilidad, tanta resignacion y dulzura en aquella súplica, que Casto levantó su cabeza agobiada por dolorosas idéas y, deteniendo la poderosa mula que montaba, fijó sus ojos en quien se la dirigia miéntras buscaba en sus bolsillos una moneda de plata para echarla en el sombrero que hácia él veia extendido. Encontróla por fin y dándola al pobre con un *¡vaya, hermano!* se disponia á seguir su marcha; pero aquél, léjos de tomarla, la rechazó diciendo: Dios que agradece lo mismo lo poco que lo mucho, prohibe al pobre tomar lo innecesario; dadme una moneda de cobre y S. Antonio irá en vuestra compaña. El recuerdo del santo para él tan querido, la extraña respuesta del pobre y el cariñoso acento con que pronunció sus palabras, hiciéronle fijarse de nuevo y con cu-

riosidad mayor en el anciano, advirtiendo esta vez en él un aspecto tal de recogimiento y de virtud, que le inclinó á pensar si sería algun peregrino vuelto de Tierra Santa, que acaso encerraba aún los destrozados piés en la misma rota sandalia salpicada de sangre con que hiciera su santa peregrinacion: asegurábale más en esta idéa que ocurrió á su mente, el rosario de gruesas cuentas que colgaba de su muñeca y el escapulario que pendia de su cuello.

—Perdonad, hermano, si al ofreceros una limosna que os parece excesiva, os he ofendido.

—Cuando se dá por amor de Dios nada es mucho: si no he tomado la moneda que me habeis ofrecido es sólo porque ella pertenece á pobres que más que yo la necesitan. En el morral que veis en mis espaldas llevo cuanto puede hacerme falta para mi sustento de hoy. En cuanto á mi vestido... *considerad cómo crecen los lirios del campo: no trabajan ni hilan.*

—Al ménos montad en mi mula, que es muy fuerte el calor y el camino largo y pedregoso.

—Á pié y sólo á pié consentiré en acompañaros: *más estrecho aún es el camino que lleva á la vida: y pocos son los que atinan con él.*

Desistió Casto de su porfía, convencido de su inutilidad, y apeándose de la mula y tomándola del ronzal echó á andar con aquel extraño compañero, entablándose entre ámbos un animado diálogo, que se interrumpió cuando, mediado el dia y sintiéndose el jóven con grandes ganas de comer y descansar un rato, propuso á su compañero que á la orilla de una fuente se sentasen para tomar un bocado y templar la sed con aquella agua pura y cristalina que la naturaleza tan generosamente les brindaba. Así lo hicieron, negándose el anciano á tomar otra cosa que el menor de dos pedazos de pan que Casto con toda intencion cortó desiguales, acordándose de los consejos que al partir le diera la buena de su madre. Lo bien que en esta ocasion le salió la prueba animóle á suplicar al anciano que no le abandonase, prometiéndole compartir con él cuanto llevaba; mas éste contestó: que él vivia de pedir limosna; que sólo de raíces silvestres en los campos y pan duro en las ciu-

dades por penitencia se alimentaba; y, que á todas las riquezas y honores del mundo aquella miserable vida preferia; que él queria *atesorar su tesoro donde el orin ni la polilla lo consumiesen, y en donde ladrones no lo desenterrasen ni robasen;* que era inútil, por tanto, cuanto hiciera por separarle de aquella vida; que camináre solo, yá que á su edad y buenas prendas buen porvenir debia estar reservado, mucho más siendo, como en su conversacion habia descubierto, creyente en Dios y en su santísima Iglesia. Razones á su juicio tan de seso y poco comunes hicieron desistir de su intento á Casto, quien propuso al anciano que le concediera permiso para acompañarle en su peregrinacion y con él pedir limosna. Accedió el pobre, no sin hacerle ántes muchas reflexiones sobre lo azaroso de la vida que iba á emprender, sobre su falta de costumbre para resistir las fatigas y penalidades propias de ella, imponiéndole además la condicion de que se despojase de sus bienes, obligándose á compartir con él todo cuanto en adelante adquiriese, el dia en que por cualquier circunstancia se separasen. Así lo otorgó Casto y, reposados del camino, emprendieron ámbos á pié la marcha á una ciudad populosa, no muy distante, con gran contento del jóven, que desde aquel momento comenzó á mirar á aquel anciano como á un segundo padre, encantado de sus sanos y religiosos consejos y atento siempre á la salvacion de su alma. *Únete siempre á quien prefiera los bienes del cielo á los terrenales que son perecederos,* recordaba que le dijo su madre ántes de partir.

Entrados en la ciudad nuestros caminantes y después de vender la mula y cuanto llevaban y distribuir todo el dinero entre los pobres, comenzaron á ejercer su cristiana profesion pidiendo de puerta en puerta una limosna: la caridad de las gentes subvino con holgura á sus reducidas necesidades y al pago de una modestísima sala donde juntos oraban dando gracias al Todopoderoso porque les conservaba la salud del cuerpo, bien de no mucha monta, que les permitia continuar en compañía, procurándose la salud del alma, bien de los bienes.

Un dia, hacia yá muchos que estaban en la ciudad, entró Casto en una tienda de comercio á pedir una limosna en oca-

sion que un dependiente preparaba una cantidad que habian ido á cobrar, escribiendo en un papelillo con un grueso y mal afilado lápiz, sumas y restas y multiplicaciones que sin duda no le salian del todo bien, pues sudaba, se rascaba la cabeza, se tiraba de la oreja y de nuevo volvia á su apurada tarea.

(Se continuará.)

ANTONIO MACHADO Y ALVAREZ.

EL PATIO DE LOS NARANJOS

DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.

(Continuacion de la pág. 92.)

III.

Después de reunir las noticias que acerca del Patio de los Naranjos dejaron en sus libros, en especial Alonso Morgado y D. Pablo de Espinosa, y de mencionar las capillas y enterramientos que hubo en los cláustros desde el tiempo de la reconquista, vamos á dar algunos detalles de lo que todavía se conserva, no examinados por los escritores antiguos. Con aquellos preciosos datos y estas ediciones, podrémos formar una idéa bastante aproximada de lo que fué en su orígen el Patio de la Mezquita mayor.

En los autores que hemos citado, son de interés las noticias que nos dán acerca de lo que yá no existia en su época, porque estaban en mejores condiciones para hablar de tiempos que para ellos eran ménos remotos; y bien por documentos, bien por la tradicion, sus investigaciones acerca del primitivo estado de todo lo que se referia á la Mezquita, tienen valor. Pero este valor de las noticias llega al grado de certeza en aquellas cosas que existian en el tiempo en que escribieron, que ellos mismos vieron y miraron con atencion, pues que de ello iban á tratar. Por eso hemos dado tanta importancia á los extensos trabajos de Morgado y á las investigaciones de don Pablo de Espinosa, en su *Teatro de la Santa Iglesia,* que es

una obra de especial mérito. Además, queríamos consignar la historia de las modificaciones que iban haciendo los distintos tiempos, y para ello, nada hemos encontrado mejor que el Códice del prior y racionero Diego Martinez, uno de los que, miéntras la vacante del arzobispado por muerte de D. Gonzalo de Mena, se reunieron bajo la presidencia de su Dean, á principios del siglo XV, en aquella sala donde se celebraban los capítulos y que estuvo situada en el antiguo corral de los Olmos. Aquellos hombres de tan altos pensamientos, acordaron levantar con toda magnificencia una nueva Catedral en el sitio que ocupaba la Iglesia Vieja; y por cierto que el tiempo se encargó de probar que el espíritu que les animaba se habia de imprimir en la obra, porque de seguro, pocos monumentos hay en el mundo, que ostenten mayor grandiosidad y belleza que la Catedral de Sevilla. Como todo lo antiguo habia de renovarse, acordaron que se escribiese un libro donde se anotasen los enterramientos y capillas, y Diego Martinez, encargado de este trabajo, hizo detallada mencion de los que en los claustros de este Patio habia; de modo que por estos documentos ciertos hemos podido señalar las nuevas obras que se hicieron en ellos desde la época de San Fernando, y á la vez recordamos muchos nombres de los insignes caballeros que fueron los ganadores de la ciudad. Por los escritores posteriores conocemos las nuevas variaciones hechas en este Patio, ya el asiento del antiguo Sagrario, ya el de la Biblioteca Colombina; así como el Sagrario nuevo y la reforma de la puerta llamada del Perdon: mas apesar de tantos cambios, áun se conservan muchas partes en su primitiva pureza, que nos dejan ver el gusto que dominó en esta ciudad durante la dominacion musulmana.

Visto el Patio en su exterior, sólo conserva el lienzo que mira al Oriente y el del Norte, si bien parte de éste se destruyó al levantar la iglesia parroquial del Sagrario; el que miraba al Occidente se destruyó en totalidad por ser el sitio que hoy ocupa la citada iglesia. En el lado del Oriente se conserva una puerta en el extremo del muro que se une á la torre; tiene de notable una pequeña bóveda de ornato árabe de exquisito gusto: otras dos semejantes debieron abrirse en este

mismo lienzo, lo que se comprueba, porque al hacer algunas obras en los muros de la Colombina, se encontraron arcos y decoracion en el mismo gusto de la bóveda que aún existe, pero con la diferencia de que conservaban sus brillantes colores. Se abrian las tres puertas del lienzo oriental de este Patio en unos castillos almenados, en cuyo frente se notan hoy perfectamente los resaltos rectangulares ó recuadros que en todos los arcos y portadas árabes hacen las veces de una elegante y sencilla moldura. Almenado es todo el muro, y estas almenas, escalonadas conforme al gusto morisco, son de muy esbeltas proporciones.

El lienzo que mira al Norte es el mayor; en su centro está la hermosa puerta llamada del Perdon, á ámbos lados de la cual se ven espacios comprendidos entre estribos prismáticos coronados con buen gusto; los de la derecha del espectador no han sufrido alteracion, y además de ser almenados, dejan ver en cada uno un recuadro ó resalto rectangular como los que se notan en los castillos del lado de Oriente; los espacios y estribos del lado izquierdo de esta puerta alguna alteracion han sufrido por la formacion de pequeñas capillas.

En el centro de este largo lienzo, como dejamos dicho, se abre la puerta principal de ingreso y todo él forma una torre cuadrangular coronada de almenas. La parte superior de esta construccion que mira al exterior fué demolida, y en su lugar se hizo un campanario mezquino y de mal gusto para el servicio de la iglesia del Sagrario; pero se conserva en su primer estado la parte que mira al interior del Patio, donde se ven várias ventanas moriscas de arcos lobulados y exquisitos arabescos, ocupando el centro un elegante ajimez.

Yá dejamos dicho que Bartolomé Lopez reparó el arco exterior de la fachada en el año 1519, imitando los arabescos en los adornos que trabajó, así en la materia como en el modo, esto es, con yeso y moldes. La obra de Lopez es de mérito artístico y de exquisito gusto, conteniendo el ornato numerosos elementos de estilo plateresco. Se circunscribió á la decoracion, y así en lo esencial no se alteró el carácter de esta portada, conservándose los mismos arcos antiguos sin variar su forma. Entónces tambien el escultor Miguel Florentin adornó

esta fachada con las estátuas y excelentes relieves que ántes mencionamos, y todo se conserva hoy en buen estado.

Pasado este primer arco de ingreso, se halla otro apuntado tambien y de arranque en forma de herradura, de un elegantísimo trazado, dejando entre los dos un pequeño vestíbulo, pasado el cual nos encontramos en un espacio rectangular cubierto con una bóveda, que no debe ser la primitiva que tuviera esta pieza. En los cuatro frentes del rectángulo se ven cuatro arcos; uno es el yá mencionado, otro frontero á éste, que dá ingreso al Patio, y dos que señalan las entradas á derecha é izquierda de esta nave cubierta, ó sea del claustro del lado Norte. El arco de ingreso al Patio es de mayor elevacion que los otros tres y de un grandioso desarrollo en la curva: se nota en su parte interior una sencilla orla de ornato resaltado de dibujo morisco muy puro, semejante al que verémos en otro gran arco que se conserva junto á la puerta del Lagarto. Los dos arcos laterales que conducian á ámbos lados del claustro, están hoy tapados, porque la mitad de esta nave la ocupan la sacristía del Sagrario y várias dependencias; y en la otra mitad hay habitaciones y almacenes. Notabilísimas son las hojas de esta puerta del Perdon: en su totalidad cubiertas de planchas de bronce, con labores relevados de lacería, dando lugar los encuentros de las cintas á figuras geométricas, en especial á exágonos de cuatro lados iguales y dos desiguales y á estrellas de numerosos ángulos agudos, todo combinado con gusto é inteligencia. Mas no contentos con esta decoracion, aquellos artistas aprovecharon los planos de los exágonos y los centros de las estrellas, para grabar á punta un gran número de ornatos lineales de suma delicadeza. Por desgracia, estas planchas han sido pintadas muchas veces y tienen una gruesa capa de color verde, que impide el exámen de estos finos ornatos. Sólo se perciben en algunos sitios donde ha faltado la pintura por haberse desprendido las conchas, mas precisamente en estos sitios, por efecto del tiempo, se ha gastado el bronce y quedan muy borrosos los dibujos. Conveniente sería, que cuidadosamente se quitára toda la pintura que cubre esta puerta, y una vez limpia, disponerla convenientemente para que lucieran los or-

natos, preservando al mismo tiempo, con una preparacion oportuna, la destruccion de estas planchas: creemos que en su orígen estaria la puerta con oro y colores, sábiamente armonizados en el gusto brillante de los hombres de Oriente. Bellísimas son en ámbas hojas las grandes aldabas de bronce caladas, y que forman dos florones de ornato árabe, donde campean los dibujos de gusto persa que tambien encontramos entre los arabescos de la Giralda. Apesar de la delicadeza del ornato en estas aldabas caladas, tambien en las superficies que dejan viene el artista y graba en contorno nuevos y finos dibujos. Las figuras que resultan de la combinacion de las cintas son las mismas que se observan en el friso de arabescos de yeso que adornan el frente de la capilla de la Granada.

Después de esta descripcion de lo que hoy existe del ingreso principal del patio de la Mezquita, podemos figurarnos su hermosura primitiva, cuando este castillo de que hemos hablado conservaba en los cuatro frentes sus almenas y ventanas, sus arabescos, y cuando las magníficas hojas de la puerta, brillantes de oro y colores, dejáran apreciar toda la delicadeza de su fina ornamentacion. Al pasar el umbral formado por una hermosa piedra de rico mármol, se llegaba al ingreso, cuyo pavimento era tambien de diversos mármoles; al levantar la vista aparecia aquella techumbre llena de bellezas; á derecha é izquierda se extendian los espaciosos y elegantes claustros, sostenidos por arcos apuntados, pero cuyo arranque es de herradura, y al frente, además de admirar el majestuoso arco que comunicaba con el Patio, debian encantar los puros ornatos que lo embellecian, de los cuales sólo queda esa orla que ántes mencionamos. Desde el centro de este vestíbulo se ve todo el interior del Patio, donde habia plantados naranjos, palmeras y cipreses, y desde allí se descubria la fuente que hay en el centro; la que, segun vió Morgado, estaba rodeada de un templete ochavado, con verjas en las ocho caras y una corona de almenas, sin contar con los árboles y emparrados que la embellecian.

Nada se conserva completo en el interior de los claustros: los dos que quedan están ocupados por nuevas dependencias, pero por las antiguas descripciones y por lo que aún resta,

podrémos reconstruirlos. En efecto: en el lienzo del lado Norte, visto desde el Patio, en el lado que ocupa la sacristía del Sagrario, se conservan cinco arcos y parte de otro, hoy tapiados, pero dejan comprender que eran los que comunicaban con la nave, de modo que el espectador que imaginamos ántes situado en el centro del vestíbulo, veia á uno y otro lado aquellas dilatadas naves con sus arcos de ingreso, que por su hermosura le convidaban á recorrerlas. Yá en ellas, en el lado que mira al Patio notaba esos arcos, que aún existen tabicados, y que vió Morgado en su primitivo sér; al dirigir la vista á la parte superior, nuevos prodigios, pues allí lucian los artesonados de lacería, las techumbres á dos aguas de madera de alerce, las tirantas caladas tambien; toda aquella obra, que causaba admiracion á los excelentes carpinteros sevillanos del siglo XVI, como nos lo afirma Morgado, y después aumentaba el encanto por el oro y los colores, que hacian de aquellos techos un ascua de oro, segun la feliz expresion de don Pablo de Espinosa, que vió una parte de ellos, que entónces se conservaba intacta en la pieza que era Biblioteca Colombina. Estas majestuosas galerías rodeaban todo el Patio, y de creer es que tambien ocupáran el lado del Sur, donde era uno de los frentes de la Mezquita.

Yá dentro del Patio, el observador, además de descubrir el gran desarrollo de la Mezquita, veia el elegante castillo del vestíbulo, cuya parte que mira al interior todavía conserva hoy mucho carácter: dos altos estribos prismáticos, terminados por un remate formado por dos cuadrantes, parecen uno á cada lado dos gigantescos centinelas que guardan aquella entrada. Al extender la vista á uno y otro lado encontraba los grandes arcos de ingreso á las naves, todos apuntados con arranques de herradura, abierto cada uno en un extenso lienzo donde luce un resalto rectangular que sirve de moldura, además los bien trazados estribos cuyo remate es de la misma forma que un can morisco, en sentido inverso, compuesto de dos cuadrantes como se ven en la iglesia de Omnium Sanctorum y en otras muchas de Sevilla; por último, una línea de almenas servia de coronamiento. Consérvanse hoy várias estribos en el lienzo del Norte, en la cara que mira al interior

del Patio, si bien faltan algunos; los de la cara del Oriente se mantienen en buen estado, así como todas las almenas.

Los arquitectos de nuestra Catedral, al hacer la fachada de la puerta del Lagarto, respetaron un hermosísimo arco árabe que dá ingreso al claustro de este nombre, de manera que apénas dista media vara del plano de la portada gótica: es apuntado, de arranques de herradura y de un magnífico desarrollo. Una elegante orla de dibujo árabe muy puro lo decora por el lado del ingreso á este claustro, muy semejante á la que adorna el arco del vestíbulo que ántes citamos, y como se ve, en ámbos esta orla se encuentra solamente en la cara correspondiente al ingreso, quedando lisos los dos en las caras que miran, en uno al interior del claustro y en el otro al Patio. En esta misma nave, frente á la capilla de la Granada, existe la parte superior de un arco, hoy tapiado, pero que nos parece indicar el principio de la que debió extenderse en el lado Sur del Patio, completándose con esto los cuatro claustros que tuvo en su orígen.

En el centro del Patio estaba una hermosa fuente rodeada de columnas y verjas, la que vió Morgado y menciona con bastantes detalles.

Lo principal desapareció, y todo aquel encanto que hacia aquel sitio tan deleitoso todavía en el siglo XVI, yá en nuestro tiempo poco atractivo tiene. Examinando la fuente que hoy se conserva, hemos visto con satisfaccion que la gran taza de mármol blanco que tiene debió corresponder al período de la dominacion árabe. Esta hermosa pieza de mármol está en el mayor abandono, siempre sucia, los adornos casi gastados, en muchas partes rota ó lastimada la piedra, y sin embargo, bien merecia haberse cuidado, no sólo por su respetable antigüedad, sino por su belleza y por señalar un importante período del arte árabe en España, cual es la presencia en aquel estilo, del arte bizantino. Todavía no está del todo destruida, y rogamos á quien corresponda cuide de mandar que se limpie y se conserve como merece, y si esto no fuera factible, dejándola en el sitio en que hoy está, porque de esa fuente se surten contínuamente los aguadores de Sevilla, quítese la taza morisca y sustitúyase con otra de ménos valor

histórico-artístico, y expóngase en un sitio donde pueda verse y estudiarse.

La taza es de forma octógona, y esto nos confirma en que fué la misma que existia en la época morisca, porque se recordará que Morgado, al describir la fuente, nos dice que estaba rodeada de un zócalo, con ocho columnas y verjas en los espacios intermedios, y ello manifiesta que la construccion ó templete que estaba alrededor era un octógono, lo que indica que tambien debió ser ésta la forma de la fuente. Esta taza es de hermoso mármol blanco, los lados del octógono iguales y los ángulos de gran precision. La decoran várias molduras, siendo las inferiores tres funículos ó cables retorcidos; todas ellas hacen un elegante y rico cornisamento, cuyo perfil empieza en direccion vertical y después cambia en una línea recta oblícua, hasta el final de las molduras, donde las aristas que unen los cascos de la media naranja rebajada y en sentido inverso que forma la taza, se ven cubiertas por una ancha cinta convexa, cuyos lados vienen de este modo á formar un marco para cada uno de los cascos. En éstos hay en el centro un gran círculo en relieve formado tambien de moldura funicular y en medio de él se ve una flor; completan la decoracion cuatro pequeños círculos ó flores de relieve colocados en los ángulos de un cuadrado que imagináramos circunscrito á la circunferencia central. Estas decoraciones que son sencillas, pero que dán por resultado una bella composicion, no pueden percibirse apénas, por lo sucias y quebrantadas que están las molduras y por lo gastados que se ven los funículos, las flores y los círculos. Mas apesar de tanto desperfecto, áun se aprecian las elegantes proporciones, el hermoso perfil de las aristas que unen los cascos y el plano convexo que estos presentan, cuyo movimiento y proporciones son de exquisito gusto.

La forma total que recuerda las cúpulas orientales y bizantinas en posicion inversa; la presencia de los funículos que hemos señalado; el empleo de los círculos y más que todo su distribucion, ó sea uno grande en el centro y cuatro más pequeños en los ángulos, son otros tantos elementos del arte bizantino, al que dieron mucha importancia los árabes durante

los primeros períodos de su cultura; y que, unido á sus caractéres nacionales, produjo el estilo árabe bizantino, que sin duda predominó en Sevilla y debió ser el principal sello de la Mezquita mayor.

El empleo de esos círculos, así como el de las molduras funiculares, se conocia en Sevilla ántes de la dominacion musulmana, porque los visigodos aceptaron mucho de las formas bizantinas. Círculos abundan en la piedra sepulcral de san Honorato, aquel obispo de Córdoba que sucedió en Sevilla al gran S. Isidoro; círculos y funículos hay en las piedras sepulcrales visigodas que se guardan en nuestro Museo, y tambien se ven empleados en la gran piedra sepulcral de la misma época, que existe en el exterior del ábside de la que fué iglesia de la Cartuja en Sevilla.

El estudio que dejamos hecho del Patio de los Naranjos de la Catedral de Sevilla, confirma lo que en un principio deciamos, que importaba llamar la atencion acerca de los restos árabes más puros que hay en nuestra ciudad, porque en ellos se encuentran formas y elementos de gran belleza y muy en armonía con las condiciones de Andalucía; que estos modelos deben extenderse, toda vez que son de mucho atractivo y su conocimiento debe influir en las aplicaciones del arte á la industria, advirtiendo que en los paises extranjeros se estiman notablemente todos los recuerdos del arte árabe, y nuestros productos que lleven la impresion de tan selectos modelos como hay en Sevilla, sólo por esto serán cada vez más apreciados. Sin salir del Patio de los Naranjos y sin apelar por el momento á lo que ha desaparecido, pero de que tenemos noticias detalladas por antiguos escritores, sólo examinando lo que aún se conserva obsérvase la gran riqueza que contiene. Arcos de elegantes y variadas formas y proporciones, ajimeces y ventanas de bellísimo trazo en la torre del vestíbulo, estribos sencillos y esbeltos, cuyos remates son tan selectos; esquisita ornamentacion en las orlas que hemos notado en dos grandes arcos; forma y proporciones de las almenas moriscas y otros muchos datos de interés. Además, las planchas de la Puerta del Perdon y sus ricas aldabas, la decoracion de arabescos del frente de la capilla de la Granada; la pequeña

bóveda de la puerta inmediata á la Torre, y, por último, la taza de mármol de la fuente central, constituyen por sí solos excelentes modelos, bien dignos de ser profundamente estudiados. Nosotros, por nuestra parte, cumplimos llamando la atencion acerca de estos objetos y deseando que nuestro trabajo pueda servir de estímulo para que se aprovechen tantos tesoros como encierra esta hermosa ciudad.

CLÁUDIO BOUTELOU.

TEORÍA DE DARWIN.

Hemos manifestado en nuestro artículo anterior que la gran fecundidad de las especies orgánicas está compensada con las causas continuas de destruccion, las cuales mantienen el equilibrio entre unas y otras, de manera que esta concurrencia vital ó combate por la existencia, mantiene en sus justos límites la vida de los animales y las plantas.

Si un agricultor pretendiera multiplicar las especies domésticas hasta el término de la fecundidad de cada una, en pocos años se llenarian sus prédios y sus propiedades de un número tan extraordinario de ellas que no habria alimento bastante para todas, ni serian suficientes los terrenos para contenerlas; pero el combate por la existencia es una ley inexorable de nuestro globo y acabaria desde luego con los individuos más débiles, nivelando por completo el número de los que sobrevivieran con la cantidad de alimentos indispensable á su conservacion y demás circunstancias apropósito para su fácil y desahogada existencia.

Del mismo modo en una extensa pradera cubierta por variedad de plantas prevalecen siempre las más adaptables al suelo, al clima y á las condiciones especiales de su organizacion; y el predominio de las más fuertes llega á un punto en que su misma fecundidad las ahogaria, si los insectos ú otros animales distintos no viniesen á establecer un equilibrio forzoso.

Hay pues una lucha constante y continua entre los ani-

males y las plantas: las razas y las especies más relacionadas son precisamente las que se combaten con mayor encarnizamiento: las ménos fuertes ó aptas para resistir las condiciones de los medios que las rodean, ván disminuyendo poco á poco hasta desaparecer, y en el caso contrario, la especie victoriosa se engrandece y propaga sin comprender muchas veces las causas y particularidades que la sostienen, pues las aptitudes de unas consisten en las diferencias físicas ó en facultades distintas que no podemos apreciar. Puede asegurarse por regla general que la guerra continua y sin tregua de los séres vigorosos y sanos son pruebas de su fortaleza para resistir y multiplicarse.

De esta concurrencia ó lucha para vivir se deriva lo que Darwin llama *la eleccion natural*. No debe entenderse por ella el esfuerzo humano en buscar los individuos fuertes y de condiciones especiales para vivir y multiplicar las razas, sino por el contrario en una ley de expontaneidad y casi podriamos decir de instinto en los séres para buscarse confrontando sus organismos y produciendo hijos robustos que contribuyan á asegurar su especie y adquieran fuerzas y circunstancias oponibles á la destructibilidad de los medios.

Las condiciones de un país ó de una region cambian muchas veces é influyen por lo tanto en modificar el método de vida de individuos determinados de una misma especie; así vemos frecuentemente epidemias mortíferas en un territorio, poco fatales en el inmediato, y cuando las enfermedades son endémicas, los naturales adquieren condiciones especiales para defenderse de los miasmas que constantemente los envuelven. Los europeos establecidos en las Antillas ó el seno mejicano son víctimas en sus dos terceras partes de la fiebre amarilla, y los hijos del pais no son atacados nunca de aquella temible enfermedad; si no hubiera causas desconocidas que influyen poderosamente en el organismo de los nacidos en Cuba ó en Veracruz, estarian sujetos como los extranjeros á los agentes mortíferos que determinan el vómito negro; pero habituados á aquella atmosféra impura, respirando desde los primeros instantes de su vida los vapores desprendidos de los légamos de Veracruz y de Tampico, el hábito ejerce en ellos su influen-

cia y modifica su naturaleza haciéndola inerte á aquellos principios destructores.

Así la eleccion natural resulta no sólo del organismo especial del individuo, sino de los medios que por todas partes le rodean. El combate de los machos por poseer á las hembras pertenece á la misma ley que Darwin llama *eleccion sexual*, y la coquetería del sexo débil puede contribuir al mismo fenómeno.

Los individuos de una familia al cruzarse entre sí, aunque sean fecundos, degeneran sucesivamente en fuerza y en energía sexual y acaban por extinguirse en ellos los rasgos vigorosos de su virilidad si no se interponen en su propagacion gérmenes de razas distintas. La verdad de este principio se demuestra en los animales domésticos, las variedades se mejoran al cruzarlas, y la mezcla de dos sangres dá por resultado mestizos más enérgicos y vigorosos.

Una duda se ocurre naturalmente al tratar del transformismo y la variabilidad de las especies domésticas, puesto que todos los esfuerzos hechos hasta hoy para cambiar un individuo por otro han sido estériles y no está en la mano del hombre el realizarlo. Para conseguir este cámbio necesitamos el tiempo y el poder para influir en los medios, y aquellos que se oponen á la doctrina de Darwin, expresando la impotencia del hombre en convertir un insecto en molusco, ó un mamífero en reptil ó vice-versa, arguyen fútilmente, pues lo que no podemos hacer en un período limitado, la naturaleza lo ha hecho en el trascurso de muchos miles de siglos con recursos que jamás podrémos alcanzar.

Cuando hablando de los cuadrumanos se atribuye el orígen del hombre á las variaciones experimentadas en los monos antropóideos, nó se dice por esto sean aquellos séres necesariamente nuestros progenitores, sino se expresa sólo una idéa deducida de los principios de eleccion natural que Darwin demuestra en su teoría: en ella todos los séres aparecen sometidos á las leyes de una concurrencia severa, la cual hace desaparecer á los unos, y conserva á los otros miéntras las condiciones son apropósito para defenderse de las causas destructoras de la naturaleza. Dice: Primero: que cuando dos

especies derivan de un mismo tipo, á medida que se multiplican, ván modificándose los caractéres que son más diferentes entre sí, cuanto más se alejan de su forma primordial. Segundo: que no debe creerse en una perfeccion creciente en todos los organismos, pues unos se rebajan ó desaparecen, miéntras otros mejoran insensiblemente y se trasforman por completo. Tercero: que la eleccion natural influye en el organismo en general, pues todas las partes del cuerpo están igualmente enlazadas. Cuarto: que sin esta teoría no se pueden explicar las diferencias de las especies. Quinto: que la eleccion natural puede obrar constantemente sin resultar por ello un número indefinido de formas específicas. Sexto: que el uso de los órganos es una de las causas de variaciones, puesto que se atrofian cuando no se emplean, como sucede en los animales cuyo aparato de la vista se debilita en la oscuridad; los pájaros no acostumbrados al vuelo, tienen las alas imperfectas para este objeto. Sétimo: que la ley llamada de correlacion de desenvolvimiento, produce variaciones en una parte del cuerpo y en sus correspondientes. Octavo: que esta misma ley permite comprender aquellos hechos que los naturalistas denominan compensacion natural. Noveno: las partes modificadas con frecuencia en cada especie, son tambien las más variables en los indivíduos; de manera que los caractéres específicos cambian más que los genéricos; y decimos que las especies distintas pueden presentar variaciones análogas y la variedad de una toma en muchos casos caractéres de otra aliada ó vuelve á la de sus antepasados, porque tenemos ejemplo en la familia humana, cuyos descendientes sacan caractéres de algunos de sus abuelos.

Una de las principales objeciones hechas á la teoría de Darwin ha sido las rarezas de las formas transitorias ó intermedias, tanto vivientes como fósiles; á lo cual contesta aquel célebre naturalista, que las especies al formarse propenden siempre á su separacion por los caractéres y nó á producir formas intermediarias, pues no se obtienen entre las primitivas y las derivadas: además, semejantes formas transitorias existieron en pequeño número y sin condiciones para variar, no pudiendo multiplicarse ni conservarse.

El estudio de las rocas sedimentarias no está bastante adelantado para conocer las formas fósiles en ellas contenidas, pues por regla general puede indicarse es muy exíguo el número de las que se conocen pertenecientes á las distintas épocas geológicas, muchas de las cuales permanecerán completamente ignoradas.

Antonio Machado y Nuñez.

LA GENS EN ROMA Y GRECIA. (1)

Encuéntrase en los jurisconsultos romanos y escritores griegos huellas de una antigua institucion que parece estuvo vigente en la primera edad de las sociedades griega y romana, pero que, debilitada gradualmente, apénas dejó vestigios perceptibles al finalizar el último período histórico de aquellos pueblos: nos referimos á lo que los pueblos latinos denominaron *gens* y los griegos γένος.

Mucho se ha discutido acerca de la naturaleza y constitucion de la *gens;* veamos en lo que consiste la dificultad de la cuestion. La *gens,* como más adelante tendrémos ocasion de examinar, formó en su orígen un cuerpo de naturaleza eminentemente aristocrático, y gracias á su organizacion interior los patricios de Roma y Eupatridas de Aténas perpetuaron por largo tiempo sus privilegios; mas cuando el elemento popular comenzó á dominar, dirigió todos sus esfuerzos á combatir tan decrépita institucion, que á poderla borrar no hubiera llegado hasta nosotros ni el menor vestigio; pero viva y hondamente arraigada en las costumbres de aquella época, no pudieron hacerla desaparecer, contentándose con modificarla, suprimiéndole lo que constituia su esencial carácter, y conser-

(1) Cap. X de la obra titulada *La Ciudad antigua.—Estudios sobre la cultura, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma,* por Fustel de Coulanges, profesor de Historia en la facultad de Letras de Strasbourg, obra coronada por la Academia francesa.—Tercera edicion.—1870.

vando solamente las formas exteriores, compatibles al nuevo régimen que se iniciaba; así vióse en Roma á los plebeyos formar la *gens* á imitacion de los patricios, y en Aténas ensayar la sustitucion de los γένη reemplazándolos por los *démes* creados á semejanza de aquéllos, trasformaciones todas de las que nos ocuparémos más detenidamente al tratar de las revoluciones. Bástenos por ahora consignar la profunda alteracion que introdujo la democracia en el régimen de la *gens*, de cuya alteracion proviene sin duda el extravío en las opiniones de los que pretenden estudiar y conocer tan remota institucion. En efecto, casi todos los indicios y noticias que de ella llegaron hasta nosotros datan de la época de su trasformacion ó reforma, no mostrándonos más que lo que las revoluciones dejaron subsistente, y hé aquí el orígen de la dificultad: supongamos por un momento que desapareciera todo conocimiento de la Edad Media, todo documento anterior á la Revolucion de 1789, y que un historiador de nuestros dias pretendiera formarse idéa de las instituciones anteriores á ese grande acontecimiento; seguramente los datos ó documentos de que podria disponer le mostrarian aislada la nobleza del siglo XIX, es decir, una clase ó institucion muy distinta del feudalismo: pues bien, en tal caso no podria ménos de pensar que una gran revolucion habia tenido efecto, y deduciria lógicamente que la institucion de la nobleza, como todas las demás, debió sufrir una radical trasformacion, y que yá se mostraba á su vista como débil imágen de otra nobleza incomparablemente más poderosa, y al examinar con atencion los débiles restos del antiguo monumento, algunas expresiones quedarian en el lenguaje, algunos términos se desprenderian de la ley, vagos recuerdos, estériles arrepentimientos le dejarian adivinar algo del régimen feudal y concluiria por formarse aproximada idéa de la verdad; ahora bien, si esto supuesto la dificultad sería grande, calcúlese cuán ímproba no lo será para el que hoy pretenda conocer la *gens* antigua, sin datos á qué atenerse á no ser los referentes á la época de su trasformacion y decadencia. La empresa es difícil; no obstante, comencemos por analizar lo que refieren los escritores antiguos de la *gens* tal como se manifestaba en sus respectivas épocas, si bien harto modificada yá, y auxiliados

de esos elementos tratemos de investigar el verdadero régimen de la primitiva *gens*.

1.º LO QUE LOS ESCRITORES ANTIGUOS NOS DÁN Á CONOCER ACERCA DE LA GENS.

Si abrimos la historia romana por el tiempo de las guerras púnicas, encontrarémos tres personajes denominados Claudius Pulquer, Claudius Nero y Claudius Cento, pertenecientes á una misma *gens*, la *gens* Claudia; Demóstenes, en uno de sus informes, presenta siete testigos que justifican la procedencia de un mismo γένος, el de los Brytides, y digno es de notarse en este caso que los siete indivíduos citados como miembros del mismo γένος se encuentran inscritos en seis *démes* diferentes, lo que prueba que el γένος no correspondia exactamente al *démes* y no era como él una simple division administrativa (1); hé aquí un dato por el cual vemos la existencia de la *gens* en Roma y Grecia, dato que, con otros muchos que podriamos citar relativos á numerosos pueblos griegos y romanos, nos darian la consecuencia «que la *gens* fué una institucion universal en los pueblos antiguos.»

Cada *gens* tenia su culto especial; en Grecia se reconocian los miembros de una misma *gens* «por los sacrificios que en comun practicaban desde remota época (2).» Plutarco menciona el lugar de los sacrificios de la *gens* de los Licomedes, y Esquino habla del altar de la *gens* (3) de los Butades; del mismo modo en Roma cada *gens* tenía actos religiosos que cumplir; el dia, el lugar, los ritos eran fijados por su religion particular (4); cuando los galos bloquearon el Capitolio, Fabio se adelanta, atraviesa las líneas enemigas, vestido segun la costumbre religiosa,

---

(1) Demóstenes, *in Neær*, 71.—Plutarco, *Temist.*, 1.—Esquino, *De falsa legat*, 147.—Bœckh, *Corp. inscr.*, 385.—Ross, *Demi Attici*, 24: La *gens* entre los griegos se denomina con frecuencia πάτρα: Píndaro *passim*.

(2) Hésychius, γεννῆται.—Pollux, III, 52; Harpocration, ὀργεῶνες.

(3) Plutarco, *Temist.*, I.—Esquino, *De falsa legat*, 147.

(4) Ciceron, *De Aurusp. resp.*, 15.—Dionisio de Halic, XI, 14.—Festus, *Propudi.*

conduce en sus manos los objetos sagrados y se dirige á ofrecer el sacrificio en el altar de su *gens*, situado sobre el Quirinal; en la segunda guerra púnica, otro Flavio, conocido por el honroso epíteto de *escudo* de Roma, se encuentra frente Annibal; los momentos son supremos, gran interés anima á la república de que no abandone el ejército tan esforzado general, y sin embargo, lo abandona en manos del imprudente Minúcius el dia solemne aniversario del sacrificio de su *gens*, y corre presuroso á Roma para cumplir el acto sagrado (1).

El culto debia perpetuarse de generacion en generacion, y por tanto deber era dejar hijos para continuarlo; un enemigo personal de Ciceron, Claudio, abandona su *gens* para entrar en una familia plebeya. «¿Por qué, le dice Ciceron, expones la religion de la *gens* Claudia á que se extinga por tu culpa?» Los dioses de la *gens*, *Dii gentiles*, sólo á ella protegian y sólo por ella permitian ser invocados, ningun extraño podia admitirse en las ceremonias religiosas, si alguno tomaba parte, siquiera con su presencia en el sacrificio, los dioses recibian grande ofensa y todos los miembros de la familia quedaban bajo el peso enorme de tan grave impiedad. Así como cada *gens* tenía su culto y fiestas religiosas, del mismo modo poseia una tumba comun; en un informe de Demóstenes, leemos: «Y este hombre, luégo que la muerte le arrebató sus hijos, *los sepultó en la tumba comun á todos los de su gens.*» La continuacion del informe demuestra que ningun extraño podia enterrarse en aquella tumba; el mismo Demóstenes, en otro discurso, habla de la tumba en la que la *gens* de los Busélides sepultó á sus miembros y sobre la que verificaba cada año el sacrificio fúnebre: «Esta mansion de los antepasados es un extenso campo rodeado de una cerca, segun la antigua costumbre (2).» Lo mismo acontecia entre los romanos; Veleyus refiérese á la tumba de la *gens* Quintilia y Suetonio dá á entender que la *gens* Claudia tenía la suya sobre la pendiente del Capitolio.

---

(1) Tito Livio, V., 46; XXII, 18.—Valerio Máximo, I, 1, 11.—Polibio, III, 94.—Plinio, XXXIV, 13.—Macrob. III, 5.

(2) Demóstenes, *in Macart*, 79; *in Eubul*, 28.

El antiguo derecho romano consideró los miembros de la *gens* aptos para heredarse entre sí; en las Doce Tablas se consigna que á falta de hijo y agnado el *gentilis* sea el heredero natural; es por lo tanto para estas leyes el *gentilis* más próximo que el cognado, más aún que el pariente por línea femenina. Nada hubo más estrechamente ligado que los miembros de una *gens:* agrupados por la celebracion de las mismas ceremonias sagradas, ayudábanse mútuamente en las necesidades de la vida, la *gens* responde de las deudas de cualquiera de sus miembros, rescata al prisionero y satisface la multa del condenado; es más, si uno de los suyos alcanzaba la magistratura, proporcionalmente pagaban entre todos los dispendios con que tan elevado puesto obligaba á el magistrado (1); presentábase al tribunal el acusado rodeado de todos los miembros de la *gens,* lo que indica la solidaridad que la ley reconoció ó estableció entre el hombre y el cuerpo á que pertenecia, y áun se consideraba como contrario á la religion litigar contra un indivíduo de la misma *gens* ó dirigir testigos contra él. Claudio, persona de alta consideracion y declarado enemigo de Apio Claudio el decenviro, cuando éste fué citado á juicio y amenazado de muerte, se presenta á defenderlo y ruega al pueblo en su favor, no sin advertir más de una vez que si tal conducta seguia «no era seguramente por afeccion, sino por deber.» Si el miembro de la *gens* carecia de derecho para demandar á otro ante el tribunal de la ciudad, es seguramente porque contaba con jueces dentro de su misma *gens;* en efecto, cada una tenía un jefe que á la vez se consideraba como juez, sacerdote y jefe militar (2) y lo prueba la familia Claudia, que al establecerse en Roma las tres mil personas que la componian, la vemos obedecer á un solo jefe, y cuando más adelante los Favios solos se encargaron de la guerra contra los Veíanos, su *gens* tiene un jefe único, que ya dirige su voz al Senado, ya conduce las legiones

(1) Tito Livio, V, 32.—Dionisio de Halicar., XIII, 5.—Apiano, Annibal, 28.

(2) Dionisio de Halica, XIII, 5.—Apiano, Annib., 28.

contra el enemigo (1). La *gens* griega tenía igualmente su jefe, denominado por lo regular Arconte, como nos lo dicen las inscripciones (2), y tanto la romana como la griega celebraban asambleas y expedian decretos, respetados nó yá por la *gens*, sino por la ciudad misma.

Tal es el conjunto de usos y leyes que encontramos aún en vigor en épocas en que la *gens* yá se mostraba débil y casi desnaturalizada.

(Se continuará.)

MANUEL GOMEZ IMAZ.

ESTÉTICA DE C. C. F. KRAUSE.

(Trad. dir. del aleman.—Cont. de la p. 81.)

LIBRO SEGUNDO.
TEORÍA DEL BELLO ARTE.

PARTE GENERAL.
IDÉA DEL ARTE ESTÉTICO Y DE SUS ELEMENTOS.

SECCION PRIMERA.
Idéas del Bello Arte, de la Obra artistica y del Artista, en general.

49. El Bello Arte es la realizacion de la Belleza, el total organismo y causalidad de su efectiva informacion en el tiempo, ó en otros términos, de su manifestacion en la vida. Así, el Arte comprende el poder, la tendencia, la fuerza, la operacion misma ó trabajo, la actividad creadora, en suma, de realizar individualmente lo Bello.—El Arte estético humano (que suele llamarse *Arte* por antonomasia) produce sus obras juntamente: segun el carácter del Espíritu, con libertad ideal, en forma de voluntad; segun el de la Naturaleza, con libertad real, en forma de fiel regularidad solidaria; y segun, por últi-

(1) Dionisio de Halic., IX, 5.
(2) Bæckh, *Corp. inscr.*, 397, 399.—Ross., *Demi Attici*, 24.

mo, el carácter del Sér como Sér Supremo, en forma de legitimidad super-esencial; pero siempre y en todos respectos bajo conceptos ó idéas de razon.

Ahora bien; siendo la Belleza unidad orgánica (§. 21), es el Arte estético la realizacion de la unidad orgánica de cuanto en el tiempo nace y subsiste. Su único objeto es, pues, la Belleza temporal ó viva, cuya base es ciertamente (§. 41) la absoluta y eterna. Y siendo una la vida, una es tambien su Belleza, y uno el Arte á revelar ésta consagrado; aunque su unidad es la de un todo interiormente vário, como la vida misma y su Hermosura, conteniendo un sistema entero de Artes particulares.

La Belleza de la vida es parte de la interior de Dios (§. 45); por lo que todo el Arte estético es, respecto de su asunto, divino, participa del absoluto valor y dignidad de lo Bello (§. 22 y 39) y es propio fin de sí mismo, sin proponerse objeto exterior alguno, sino el puro é interno de hacerlo efectivo en lo individual. Ningun fin hay superior á éste; aunque el fin entero del Arte, del cual es parte sólo el del Arte estético, lo constituye el bien todo (§. 33), que si abraza en sí la Belleza (§. 33, etc.), es por esto mismo más comprensivo que aquél, esfera particular no más en el Arte completo de la vida.

Por último, expresando el Arte estético la Belleza eterna, en cuanto temporal y viva, y siendo la vida tanto más bella cuanto más se aproxima á su plena y perfecta madurez (§. 43), es el Arte una manifestacion constante, una funcion perpétua de la vida misma, con la cual crece y decrece, progresa y decae, funcion tan permanente como ella, y que á su igual no se extingue sino en los círculos particulares y finitos en que ella se extingue tambien. En ningun respecto es, pues, el Arte un fenómeno transitorio, destinado á borrarse y desaparecer no bien llega la vida á su plenitud superior (1).

50. La bella obra artística no es sino la Belleza misma, en cuanto efectuada en el tiempo mediante el Arte; y conformando

---

(1) Hegel, consecuente con el rigor intelectual de su abstracto punto de vista, ha sostenido lo contrario en su *Estética* (t. II de la trad. de Bénard· *Fin del Arte romántico*.)

toda belleza individual con las idéas eternas de la razon, es la obra estética la Belleza formada y producida en el tiempo libremente y segun idéas, ora en la intimidad del Espíritu, ora en la comun Naturaleza exterior, ora en ámbas esferas á la par. Por lo general, sólo se llama obra de Arte, sin embargo, á la que muestra libremente lo Bello en el mundo exterior sensible.

Ahora bien; esta última clase de obras son, ó creaciones formadas por la Naturaleza misma con libertad real, ó por la accion del Espíritu en aquélla; y éstas, á su vez, ó aparecen en inmediata presencia (como las producciones del Arte plástico), ó mediatamente (como las de la Poesía, que se manifiestan con auxilio del lenguaje, ó las de la Música, que revelan la Belleza del sentimiento en la vida del ánimo), ó de ámbos modos juntamente (como en la Danza mímica).—Además, bajo otro respecto, son estas obras, ora permanentes y fijas, como las pinturas, las estátuas, los escritos; ora transitorias en su percepcion misma, como un trozo de música; ora, en fin, compuestamente fijas y mudables, como un baile ó un drama.

Pero todas estas manifestaciones exteriores constituyen una parte tan sólo de la libre é ideal produccion estética, cuya otra parte coordenada es la creacion de lo Bello en el mundo puramente espiritual de la fantasía. Y pues ni la vida misma en sn concepto general, ni su belleza, son primera y ménos exclusivamente espaciosas, hay toda una esfera fundamental en la vida estética del Espíritu, que sólo puede aparecer en el mundo exterior del espacio mediatamente, esto es, en sus efectos (como acontece con la Belleza del sentimiento, que se revela en gestos y sonidos), ó por determinados signos, principalmente por los de la escritura, donde al fijarse en el espacio las obras artísticas del lenguaje, se refleja la belleza toda del Espíritu y su vida.

Así es la vida entera, en cuanto se produce bella y libremente conforme á las idéas, la total obra del arte estético, de la cual la hermosura de la creacion interior del Espíritu, la puramente natural y la grabada por aquél en la Naturaleza, son partes contenidas y subordinadas.

Las categorías ó condiciones fundamentales de la obra es-

tética son las mismas que en otro lugar (§. 11 á 21) se han expuesto respecto de la Belleza, á saber, la unidad, la variedad y la armonía, elementos capitales al par de toda sana crítica en el Arte.

51. El sér que libremente y segun idéas informa la Belleza individual es el *Artista* estético, ó Artista por excelencia.

En cuanto Dios produce bellamente su vida divina con libertad infinita en el infinito tiempo (§. 44 y 45), puede bien ser llamado el Artista infinito y absoluto, de cuya eterna obra para informar y mantener la Belleza donde quiera, aparecen como cooperadores todos los séres finitos que expresan lo Bello con libertad en su límite. Así, la Naturaleza, concebida como un sér que produce Belleza con libertad real y conforme á idéas (§. 47), es tâmbien Artista; y otro tanto puede decirse del Espíritu, artista primordial igualmente, que á su modo produce su peculiar Belleza (§. 46). Por último, el hombre, las sociedades humanas y la Humanidad, que con ámbos modos de libertad, ideal y real, muestran lo Bello humano (§. 48), son así mismo Artistas finitos de Hermosura.

El desarrollo de la facultad artística del hombre, de las familias, naciones, razas, sigue los períodos de su vida; y así el verdadero y perfecto Artista es tambien el hombre perfecto y verdadero. Mas de otro lado, á su vez, el cultivo del Arte estético y de sus facultades reobra para el ennoblecimiento y progreso del individuo, de los pueblos y de la Humanidad. Teniendo en cuenta que la Belleza es la semejanza á Dios, en y mediante cuyo conocimiento puede sólo ser debidamente concebida y sentida (§. 22), la perfeccion del Artista y del Arte depende ante todo de la cultura religiosa del hombre y la Humanidad.

En virtud de su eterna esencia y destino, tiene el hombre la mision de producir exteriormente la Belleza de todas clases que llena su fantasía, recibiendo en sí al par con libertad la formada por otros Artistas, y favoreciendo y conservando en general todo lo Bello en el Mundo. Por esto es un Artista, aunque finito, universal, dotado como se halla de todas las idéas (§. 47); por ésto tiene tambien cada hombre, sea cualquiera su grado de cultura, receptividad y capacidad para

conocer, sentir y producir artísticamente lo Bello, como lo muestran aún los niños y los salvajes.—Quien se consagra á la práctica del Arte há menester, además de la pura aspiracion á este fin, las dotes de inteligencia y corazon necesarias; y, si se trata de Artes que se manifiestan al exterior, las aptitudes corporales correspondientes.—Talento artístico, no pocos lo tienen; pero el génio, que en esta vida no se adquiere, es raro. Indícase éste por la intuicion de las idéas é ideales, por la irresistible vocacion al Arte, por la inspiracion involuntaria, que tiene su primer fundamento (§. 49) en que el Artista obra segun leyes supremas y con tal libertad, pues, que excede á las del espíritu y del cuerpo juntamente, y en fin, por la impresion y el impulso á reproducir las que en su ánimo causan las superiores obras artísticas de cualquier clase.

El Artista siente la tendencia á comunicar su obra, suponiendo, por tanto, en los demás sentido é impresionabilidad para lo Bello, capacidad para comprender y sentir el Arte. Los que poseen estas condiciones forman el *Público,* en la más ámplia acepcion de la palabra. La suposicion mencionada de esta facultad general de conocer y amar la Belleza, es válida para todos los hombres, aunque sólo en la medida de su cultura (§. 22, 25, 27 y 30); pues la obra sometida á su contemplacion es recibida en el espíritu mediante las mismas actividades precisamente por cuya virtud la produjo su autor. Quien pretenda así comprender por completo á éste, y más si se trata de un poeta, necesita hallarse en su mismo grado de educacion intelectual y afectiva, para poder seguir á su fantasía creadora.

Los que sin ser Artistas, poseen un sentido para las bellas producciones del Arte, que cuidan de desarrollar con esmero, son *amantes* del Arte (aficionados, *dilettanti, amatori),* parte la más selecta del público general. Pero *inteligentes* ó conocedores, no lo son sino aquellos que, sin hacer profesion del Arte, conocen éste científicamente, ó en otros términos, entienden su idéa, la idéa de lo Bello y la teoría que de éstas se engendra, así como la Historia de aquél, y que además han educado su buen gusto merced al asiduo estudio de las principales obras producidas. Estos son jueces y mediadores entre

el Artista y el público; y si es cierto que deben, con respecto al primero, guardar circunspeccion y mesura, no lo es ménos, que nada hay tan elevado ó tan profundo en el Arte que pueda exceder de la competencia con que la sana crítica pronuncia sus juicios.

La primera condicion para producir lo Bello es la tendencia é inspiracion del Artista, el *entusiasmo*. Esta inspiracion divina y universal consiste en la total direccion de aquél, con toda su alma y corazon hácia la informacion de la Belleza, abrazando por tanto el pensamiento, el sentimiento y la union de ámbos, ó siendo juntamente intelectual, sensible y sentimental (1). La inspiracion general del Artista constituye su *disposicion* é inclinacion primera como tal, conforme con su grado de cultura y con el de su tiempo, y decide su *carácter* general artístico y el *estilo* de su obra; al par que sirve de base á todas sus inspiraciones individuales, que nacen de una disposicion singular de su espíritu y ánimo, y que no son sino las formas individuales de aquélla para crear una belleza concreta y determinada.

La produccion de cada obra de Arte estético requiere el concurso armónico de todas nuestras fuerzas intelectuales y afectivas.—La primera de las intelectuales es la *razon,* como facultad de conocer las idéas, cuya eterna Hermosura se manifiesta en las creaciones individuales. Jamás el Arte en los individuos ni en los pueblos vá más allá del limite adonde alcanza su educacion racional; y cada nueva idéa, al penetrar en la vida de los hombres y la Humanidad, funda tambien un nuevo ciclo artístico.—Á la razon sigue el *entendimiento,* órgano esencial que, dando á la intuicion de las idéas interior determinacion, desplegando su contenido ordenadamente y conociendo las relaciones de aquéllas entre sí, constituye la bella variedad y armonía de la obra y dirige por tanto su composicion.—Pero el verdadero principio vital de la produccion estética, la actividad espiritual inmediatamente necesaria para

(1) Así traduce el autor mismo *gemüthsinnig,* voz compuesta que no tiene exacta correspondencia en nuestra lengua, en la cual, por razones históricas, el uso ha dado al adjetivo *sentimental* un sentido diverso. (*N. del T.*)

ella, es la *fantasía*, ó poder de informar libremente y segun idéas lo completamente finito é individual en el tiempo. En la idealidad, riqueza, energía y vigor de esta facultad, es donde ante todo se revela el genio artístico; siendo para la individualizacion de la obra la primera y esencial.

El rango y mérito del autor y de su obra se han de juzgar ante todo por su carácter racional y por su entendimiento ó inteligencia artística, y luégo por las dotes que su fantasía despliega. La proporcionada cultura y fuerza de estas tres facultades, su equilibrio, su armoniosa cooperacion, constituyen al Artista grande y completo. Toda bella creacion comienza á la par en el espíritu por la intuicion individual de la fantasía y por la de la idéa en la razon y el entendimiento: principios ámbos fundados en lo divino y absoluto, donde se unimisman y componen. Cuando estos elementos animan viva y orgánicamente al sugeto, puede tambien *improvisar* bellas obras, aunque las producciones magistrales y más perfectas sólo merced á un estudio prolijo y á un trabajo discreto y meditado se ejecutan.

La actividad sensitiva del Artista ha de dirigirse exclusivamente á lo Bello, con noble pasion y sereno movimiento, hasta dar, con el fruto de su virtud creadora, satisfaccion cumplida al generoso anhelo de su ánimo. Este sentimiento puro y vivo lo es tambien de honor para quien en esta funcion se reconoce como un cooperador de Dios en la produccion y conservacion de la Belleza en la vida y recibe del público, de su pueblo y de la Humanidad inmarcesible gloria.

52. El Artista estético, procediendo de esta suerte, ha de guardar al propio tiempo las leyes objetivas del Arte.—Son estas, ante todo, las de la Belleza misma y su informacion en el tiempo, y resultan de la doctrina estética expuesta en el libro primero. Tales son las de la unidad, la variedad y la armonía y su mútua compenetracion en la obra, y la de venir desde el todo á las partes en la determinacion de ésta.—Otra segunda esfera constituyen las leyes técnicas, relativas á la ejecucion exterior de la obra, y que son asunto de la teoría del Arte externo (Técnica ó Práctica del Bello Arte).

(Se continuará.) FRANCISCO GINER.

LA GENS EN ROMA Y GRECIA.

(Continuacion de la pág. 138.)

2.º Exámen de algunas opiniones emitidas para explicar la GENS romana.

Sobre este asunto, objeto há largo tiempo de controversia entre los eruditos, se han emitido tan várias como numerosas opiniones; unos presentan la cuestion bajo el punto de vista etimológico exclusivamente (1); sostienen otros que la palabra *gens* designa una especie de parentesco ficticio; hay quien no ve más que la expresion de un lazo entre la familia que ejerce el derecho de patronato y otras que le son clientes; mas ninguna de estas opiniones responde sériamente al conjunto de hechos, leyes y usos que anteriormente enumeramos; de más peso es, sin duda, la que considera á la *gens* como una asociacion política de várias familias extrañas entre sí en su orígen, y que á falta de lazo de sangre la ciudad estableció entre ellas una ficticia union y una especie de parentesco religioso. Desde luego se presenta esta objecion: si la *gens* no es más que una asociacion ficticia, ¿cómo explicar que sus miembros tuvieran derecho á heredarse mútuamente? ¿Por qué el *gentilis* se prefiere al *cognado*? Anteriormente vimos las reglas de derecho hereditario y el estrecho é ineludible lazo que la religion estableció entre el derecho á heredar y el parentesco por línea masculina; ¿y es posible suponer que la ley antigua se divorciára de esos preceptos hasta el punto de acordar y admitir la sucesion entre los *gentilis* considerándolos extraños entre sí? El carácter más marcado de la *gens* es el de tener un mismo culto todos sus miembros así

(1) Dos pasajes de Ciceron, Tuscul., I, 16, y Top., 6, han oscurecido la cuestion; sin embargo, es necesario no olvidar que Ciceron, como todos ó la mayor parte de sus contemporáneos, ignoraron lo que fué la *gens* antigua.

como poseia el suyo la familia; pues bien, si investigamos cuál sea el dios que adoraba cada *gens*, casi siempre nos hallarémos con un ascendiente divinizado, en cuya tumba celebran los ritos y sacrificios del culto: en Aténas los Eumolpides veneraron á Eumolpos; los Phitalides á Phitalos; los Busélides á Busélos; los Lakiades á Lakios, y los Amynandrides á Cerops (1); en Roma, los Claudius descendian de un Clausus; los Cæcilius honraban como jefe de su raza al héroe Cæculus; los Calpurnius á Calpus; los Julius á Julus; y, finalmente, los Clælius á Clælus (2); y áun suponiendo que muchas de estas genealogías fueran imaginarias, al ménos concederémos que semejante ficcion no tendria razon de ser si no hubiera sido uso constante en la *gens* primitiva reconocer un antepasado comun y rendirle culto, que siempre la mentira procura imitar la verdad; por otra parte, la ficcion no se muestra tan clara que la comprendamos fácilmente; el culto no era una vana fórmula ú ostentacion, sino estrechas y rigorosas reglas, y la más severa entre todas fué, sin duda, la que exigia honrar como antepasado aquél de quien verdaderamente se descendia; ofrecer tan solemne, tan severo culto á un extraño, más que falta hubiese sido grave impiedad. Si la *gens* adoraba en comun á un antepasado, no podia ser otro que aquél de quien sinceramente creia descender; simular una tumba, establecer aniversarios, crear un culto anual, valdria tanto como llevar la mentira y la impostura á lo que habia de más sagrado, á los severos dogmas de aquella estrecha religion. Semejante superchería, posible quizás en los tiempos de César, cuando yá la antigua religion no podia conmover almas muertas para el pasado, llenas de duda para lo futuro, se hacía imposible en una edad de entusiasta fé, cuando más pureza y cuidado mostraban por sus ritos y creencias. No es posible, por lo tanto, suponer se asociáran entónces numerosas familias para crear una farsa impia, y que, olvidados de su religion,

---

(1) Demóstenes, *in Macart*, 79.—Pausanias, I, 37.—*Inscripcion de los Amynandrides*, citada por Ross, p. 24.

(2) Festus, *ver Cæculus*, Calpurnii, *Clœlia*.

exclamáran: «Finjamos un antepasado comun, erijamos una tumba sobre la que podamos ofrecerle la comida fúnebre; así nuestros descendientes le rendirán culto en la dilatada série de los siglos.» Semejante hipótesis no puede presentarse en sana inteligencia, sin que el buen sentido la rechace.

En los árduos problemas que frecuentemente nos presenta la Historia, oportuno es interrogar la diccion ó vocablos de la lengua para alcanzar más de un dato que ilustre y aclare la dificultad, que á veces la más remota institucion suele explicarse por la voz que la designa; la palabra *gens*, por ejemplo, es exactamente la misma que *genus*, hasta el punto de poderse usar la una por la otra, é indistintamente decir: *gens* Fabia ó *genus* Fabium, ámbos corresponden al verbo *gignere* y al sustantivo *genitor*, así como la voz γένος corresponde á γεννᾷν y á γονεύς, palabras todas que llevan en sí la idéa de filiacion; tambien designaban los griegos á los miembros de un γενος por la palabra ὁμογάλακτες que significa *alimentados de la misma leche;* pues bien, que se comparen todas estas palabras con las que tenemos costumbre de traducir por *familia*, en latin familia, en griego οἶκος, ni la una ni la otra contienen en sí el sentido de generacion ó parentesco, la verdadera significacion de *familia* es propiedad, campo, casa, esclavos, así las Doce Tablas, al hablar del heredero, dicen *familiam nancitor*, el que sucede ó percibe la sucesion, y respecto á οἶκος, claro es no representa otra idéa que la de propiedad ó domicilio; y sin embargo, hé aquí las palabras que habitualmente traducimos por familia; ahora bien, ¿es admisible que términos cuyo sentido intrínseco es el de domicilio ó propiedad, se hayan empleado con frecuencia para expresar la familia y que otras palabras cuyo sentido íntimo es filiacion, nacimiento, paternidad, no hayan jamás designado más que una asociacion artificial? Seguramente no estaria conforme con la lógica incontrastable de las lenguas antiguas, si los griegos y romanos dieron á las palabras *gens* y γένος la idéa de un comun orígen, bien pudo borrarse cuando la *gens* se modificó, mas la palabra quedó siempre como un vivo testimonio.

Reasumiendo: la opinion de los que presentan la *gens* como una asociacion ficticia, tiene en su contra:

1.º Que la antigua legislacion concedia á los *gentilis* derecho á heredarse.

2.º Que las creencias religiosas no permitian comunidad de culto más que allí donde habia comunidad de nacimiento.

3.º Los términos de la lengua, vivo testimonio que señala á la *gens* un orígen comun.

Tiene además esa opinion el grave defecto de suponer á la sociedad resultado ó producto de una convencion ó artificio, doctrina que la Historia y la Filosofía rechazan como absurda.

3.º LA GENS ES LA FAMILIA CONSERVANDO AÚN SU ORGANIZACION Y UNIDAD PRIMITIVA.

Todo nos hace ver el nacimiento como primordial base de la *gens*, y si consultamos una vez más el lenguaje, observarémos que los nombres de las *gentes* en Grecia y Roma, toman la forma usada para los patronimicos en las dos lenguas, Claudius significa hijo de Clausus, como Butadès hijo de Butès. Los que consideran la *gens* como asociacion artificial, parten de un supuesto falso, à saber: que la *gens* llevaba en su seno numerosas familias de diversos nombres, y citan el ejemplo de la *gens* Cornelia, que abrazaba en efecto á los Scipiones, Léntulos, Cossus y Silas; ¿mas sucedia siempre lo mismo? La *gens* Marcia se nos muestra siempre como una sola línea, lo mismo se observa respecto á la *gens* Lucretia, en la Quintilia durante largo tiempo, y respecto á la Fabia, difícil nos seria determinar las familias que la formaron, pues los Fabios conocidos en la Historia pertenecen ostensiblemente al mismo tronco, todos llevan el sobrenombre de Vibulanus, que cambian luégo por el de Ambustus y más tarde por el de Maximus. Sabemos era uso entre los patricios romanos llevar tres nombres, como por ejemplo, Publius Coruelius Scipio; tratemos, y no ha de ser inútil, de averiguar cuál de los tres se consideraba como verdadero; Publius no era más que un nombre *puesto delante, prænomen;* Scipio, el que *se añadia, agnomen;* el verdadero era Cornelio, el mismo que la *gens* usaba, y áun cuando sólo contáramos con este indicio res-

pecto á la *gens* antigua, fuéranos suficiente para afirmar hubo Cornelios ántes que Scipiones, y nó como frecuentemente se dice, que la familia de los Scipiones se asoció á otras para formar la *gens* Cornelia. Vemos, en efecto, por la Historia, que ésta permaneció largo tiempo sin dividirse, y que todos sus miembros, sin distincion, llevaron el sobrenombre de Maluginensis y el de Cossus, y sólo en tiempo del dictador Camilo, una de sus ramas adoptó el de Scipion; más tarde, otra rama toma el de Rufus, que reemplaza seguidamente por el de Sila, los Léntulus no aparecen hasta la época de las guerras de los Samnitas, los Cethegus en la segunda guerra púnica. Lo mismo vemos respecto á la *gens* Claudia, permanece unida formando una sola familia, cuyos individuos llevan todos el sobrenombre de Sabinus ó Regillensis, señal de su orígen, y siguen durante siete generaciones sin alteracion ni distincion de ramas, no obstante lo numeroso de aquella familia, sólo en la octava generacion, ó sea en tiempo de la primera guerra púnica, tres ramas se separan adoptando tres sobrenombres que llegaron á ser hereditarios, los Claudius Pulcher, que duran dos siglos, los Claudius Centho, que no tardan en extinguirse, y los Claudius Nero, que se perpetúan hasta los tiempos del Imperio. Resulta de lo expuesto, que la *gens* no pudo ser una asociacion de familias, sino la familia misma, comprendiendo ya una línea sola, ya diversas ramas, pero que siempre constituia una misma familia. Por otra parte, no es difícil comprender la formacion de la *gens* antigua y su naturaleza, si no olvidamos las antiguas creencias é instituciones que en anteriores capítulos hemos estudiado, de las que podemos deducir, que la *gens* se derivó naturalmente de la religion doméstica y del derecho privado de las antiguas edades. ¿Qué prescribia, en efecto, la primitiva religion? Que al antepasado, es decir, el primer hombre sepultado en la tumba, se honrára perpétuamente como á un dios, que sus descendientes, reunidos no léjos del lugar sagrado donde reposaba aquél, ofrecieran la comida fúnebre, que no dejáran extinguir el fuego del hogar, y que veneráran aquella mansion sagrada con invariable culto. Tal era el recinto alrededor del cual todas las ramas de la familia, por numerosas que fueran, quedaban agrupadas bajo una sola é in-

distinta unidad. Respecto al derecho privado de las primeras edades ¿qué preceptos fijaba? Al tratar de la autoridad en la antigua familia, vimos que el hijo no podia separarse del padre, y analizando las reglas de trasmision del patrimonio, tuvimos ocasion de observar, que gracias al derecho de primogenitura, los hermanos pequeños no se separaban del primogénito, hogar, tumba, patrimonio, todo en su orígen era indivisible, la familia, por tanto, no podia ménos de serlo tambien, sin que el tiempo bastára á desmembrarla, pues bien, esa familia indivisible, desenvolviéndose en el trascurso de los siglos, perpetuando su culto y su nombre, fué la verdadera *gens* antigua, la familia, pero la familia conservando la unidad prescrita por la religion, y con todo el desarrollo que su antiguo derecho privado hubo de permitirle (1).

Admitida esta verdad, nos es fácil comprender lo que nos refieren de la *gens* los escritores antiguos; yá no puede sorprendernos la estrecha solidaridad que entre sus miembros observamos, toda vez son parientes por el nacimiento, el culto que en comun practican, no podrá calificarse de ficcion al observar lo recibieron de sus antepasados, y como es una misma y sola familia, la sepultura tenía de ser comun; por lo

---

(1) Creemos inútil insistir sobre lo expuesto anteriormente (libro II, Cap. V) acerca de la agnacion. Vimos que la *agnacion* y la *gentilidad* se derivan de los mismos principios formando un parentesco de la misma naturaleza. El pasaje de las Doce Tablas, que llama á los gentiles á la herencia á falta de *agnados*, confundió á los jurisconsultos induciéndoles á pensar podia existir una diferencia esencial entre aquellas dos especies de parentesco, mas esa diferencia no está marcada por ningun texto, se era *agnado* como *gentilis* por la descendencia masculina y por el lazo religioso; no existia entre ámbos más que una diferencia de grado marcada desde la época en que las ramas de una misma *gens* se separaron ó dividieron, entónces el *agnado* fué miembro de la rama y el *gentil* de la *gens*, estableciéndose la misma diferencia entre los términos *gentil* y *agnado*, que entre las palabras *gens* y *familia*: *Familiam dicimus omnium agnatorum*, dice Ulpiano en el Digesto, lib. L, tit. 16, Cap. 195. Cuando se era agnado respecto de un hombre, con más razon se era su *gentil*, pero se podia ser *gentilis* sin ser *agnado*. La ley de las Doce Tablas daba la herencia en defecto de *agnados* á los que no eran más que *gentilis* respecto del difunto, es decir, á los que pertenecian á la *gens* sin ser de la *rama* ó de su *familia*.



mismo, las leyes de las Doce Tablas declaran aptos para heredarse los unos á los otros, no por otra razon llevan un mismo nombre, y como todos disfrutaban por su origen de un mismo é indiviso patrimonio, fué más que costumbre, necesidad, que la *gens* respondiese de la deuda contraida por cualquiera de sus individuos y pagára el rescate del prisionero ó la multa del condenado, reglas todas establecidas cuando la *gens* aún conservaba su unidad y que yá desmembrada no pudieron desaparecer radicalmente, quedando por largo tiempo como recuerdo de la unidad primitiva, el sacrificio anual, especie de convocatoria para reunir y juntar los miembros esparcidos, el nombre comun, los derechos recíprocos de herencia, reconocidos aún por la legislacion, y la costumbre, vivo é irrecusable testimonio que aún prescribia el mútuo y constante auxilio de los individuos de la misma *gens* (1).

(Se continuará.) MANUEL GOMEZ IMAZ.

---

(1) El uso de los nombres patronímicos data de aquella remota antigüedad y se liga visiblemente con la primitiva religion. La unidad de nacimiento y culto se significa por la unidad de nombre, cada *gens* trasmite de generacion en generacion el nombre del antepasado y lo perpetúa con igual solicitud que conserva el culto. Los romanos denominaban propiamente nombre *nomem* al del antepasado que todos los descendientes ó miembros de la *gens* debian llevar, hasta que vino un dia en el que cada rama, considerándose independiente, de cierto modo, trató de fijar su individualidad adoptando un sobrenombre (*cognomen*), y como además cada individuo debia distinguirse por una denominacion particular, crearon el *agnomen*, como Caius ó Quintus, pero el verdadero nombre, el que se llevaba oficialmente y tan sagrado como que era el del primer antepasado conocido, fué el de la *gens*, debiendo, por consiguiente, durar tanto como la familia misma y sus dioses. Igual vemos que sucedia en Grecia, Romanos y Helenos coinciden en este punto: cada griego, si pertenecia á una familia antigua y regularmente constituida, llevaba tres nombres, como el patricio romano, uno que le era peculiar propio, otró el de su padre, y como estos dos nombres alternaban ordinariamente entre sí, la reunion de ámbos equivalia al *cognomen* hereditario que designaba en Roma la rama de la *gens*, por último, el tercero era el de toda la *gens*, ejemplos: Μιλτιάδης Κιμῶνος Λακιάδης, y en la generacion siguiente Κιμῶν Μιλτιάδου Λακιάδης, los Laquiades formaban un γένος como los Cornelios una *gens*, y lo mismo respecto á los Butades, Phitalides, Britides, Aminandrides y otros muchos. Píndaro jamás hacía la apología de sus heróes sin invocar el nombre de su γένος, nombre que entre los griegos terminaba generalmente en ιδης ó en αδης, especie de adjetivo, á la ma-

ESTÉTICA DE C. C. F. KRAUSE.

(*Trad. dir. del aleman.—Cont. de la p. 144.*)

SECCION SEGUNDA.

Idéa del Arte en su variedad.

CAPÍTULO I.

El Arte como un organismo de Artes particulares.

53. El organismo de la idéa del Bello Arte corresponde al de la idéa de la Belleza, expuesto en el libro primero de esta obra. Pero tratando aquí únicamente del Arte humano, procedemos de la Belleza humana tambien (§. 48), como de nuestro principio inmediato. La razon capital para la division del presente asunto, debe tomarse del objeto en que aparece la Belleza artística, á saber: segun que éste sea un sér vivo, que en tal concepto la realiza en sí propio, ó algo esencial que sirve puramente de medio para revelar una belleza sustantiva.

---

nera que el nombre de *gens* entre los romanos invariablemente terminaba en *ius*, y áun cuando en el lenguaje ordinario ó familiar podia designarse al indivíduo por su sobrenombre, en el lenguaje oficial de la política ó de la religion era necesario denominarlos de una manera completa y no olvidar sobre todo el nombre del γένος, si bien en el trascurso del tiempo la democracia sustituyó el nombre del déme por el del γένος.

Es digno de notarse la opuesta marcha que la historia de los nombres siguió entre los antiguos y las sociedades cristianas; en la Edad media, hasta el siglo XII, el verdadero nombre individual fué el del bautismo, y los patronímicos no aparecen hasta mucho despues, como nombres de tierras, lugares ó sobrenombres, lo contrario que entre los antiguos, diferencia que se explica por la variedad de religiones; miéntras que para el antiguo culto doméstico la familia es el verdadero cuerpo, el sér viviente del que el indivíduo sólo era miembro, y de aquí que el nombre patronímico fuera el primero y principal, para la nueva religion, que reconocia en el indivíduo vida propia, libertad completa, absoluta independencia personal, hasta el punto de no oponerse á que se aislára de la familia, el nombre cristiano del bautismo fué el primero y único por largo espacio de tiempo.

54. La primera esfera del Arte, aquella donde la obra es un sér vivo que se informa y produce estéticamente, es la del *Bello Arte de la Vida humana* (Arte *bio-estético)* ó de la cultura estética, esto es, el Arte de educar al hombre y á la Humanidad para que vivan bellamente. Abraza dicho Arte, en primer término, el del perfeccionamiento en este sentido de cada hombre, mediante sus propias fuerzas; después, el de educar á otros y el de la vida estético-social, así en el trato libre como en las uniones que el amor personal funda por la amistad y el matrimonio; luégo el de hermosear todas las cosas y asuntos humanos, y supremamente la vida entera de la Humanidad y áun la de la Naturaleza, merced al cultivo estético de la tierra, hasta hacerla bella morada de una Humanidad tambien embellecida.

55. La segunda esfera del Arte estético, es aquella en que el objeto viene á servir sólo de medio para manifestar una belleza determinada, constituyendo obras sustantivas é independientes. Este medio, ora es un sér vivo (v. g., el poeta, el cantante, el actor, el artista coreográfico), ora algo real, pero que en sí mismo no vive, segun acontece en la Música instrumental, en la Escultura en bronce, mármol, etc., ó en la Pintura hecha en objetos exteriores.

56. Ahora bien; tratando del hombre y de su Arte, la esfera íntima en la cual y mediante la cual se dá en él la Belleza artística, es el mundo de la *fantasía,* donde despliega libremente su poesía interior, ó en otros términos, su libre creacion segun idéas; pues la fantasía es, como facultad, la facultad creadora, la actividad y la fuerza poéticas. Ésta es para el hombre inspirado la propia y primera escena de sus producciones: en ella recibimos con libertad ideal toda clase de Bellezas (§. 48) y reproducimos el universo entero; en ella necesitamos representarnos la Hermosura exterior para contemplarla y sentirla; en ella, en fin, ha de engendrarse primero cuanto damos á luz en las diversas Artes, como obra ejemplar que luégo encarnamos en el mundo exterior sensible, como á todos nuestros semejantes. De aquí que, para exponer el organismo de estas várias Artes que expresan objetivamente lo Bello, ha de mostrarse cómo cada una de ellas,

conforme al eterno plan de las idèas, procede del Arte uno y fundamental que en su íntima poesía desenvuelve el espíritu humano.

57. El primer Arte estético que brota en el mundo de la fantasía, es el de la llamada *Poesía*, por antonomasia, ó bello Arte de la palabra. El hombre, todo él y con toda su produccion é invencion, se revela á sí propio en la fantasía, como sér inteligente y sensible. Por esto recibe su mundo interior poético en el lenguaje, el cual tanto significa con objetiva precision su conocimiento y pensamiento, cuanto su sentimiento y sus emociones; pues el lenguaje es en sí mismo una interna obra artística del espíritu, destinada á retratar individualmente la esencia entera de lo conocido y sentido, constituyendo, como fenómeno psíquico, una region en la esfera de la fantasía.

El lenguaje, en el concepto de organismo de significacion, es en sí capaz de tanta Belleza como lo por él significado; y así hay en el hombre una tendencia artística á informar estéticamente sus bellas creaciones en bellas palabras. Tal es el eterno orígen de la Poesía en el espíritu, Arte que es, pues, el primero, ó más bien el primero puramente objetivo (1), universal y total que se engendra en la fantasía.

58. Nace en ésta con la Poesía juntamente el Arte del sonido, la *Música*. El lenguaje articulado de que aquélla se vale, es yá susceptible de belleza musical; de aquí la indisoluble union de estas dos Artes. Cierto que la Música, considerada en la pura série y vida del sonido, es de por sí cosa bella; pero su carácter esencial, como Arte humano, á la vez que su orígen en nuestro espíritu, consiste en expresar estéticamente, por medio de combinaciones acústicas, la sucesion de los movimientos con que el ánimo acompaña la contemplacion é invencion poéticas; ó en otros términos, la vida del sentimiento, en sus impresiones de placer y dolor, en sus

(1) En el sentido del §. 55, esto es, el primer Arte que produce obras sustantivas é independientes del sér que en ellas revela sus interiores creaciones estéticas. (*N. del T.*)

tendencias de inclinacion y repulsion, de amor y ódio, en su fuerza, ora enérgica, ora débil.

En general, y estudiado físicamente, es el sonido el movimiento propio é interior (ondulacion, vibracion) de un cuerpo elástico en tension, esto es, la manifestacion viva de toda su fuerza interna; y en particular, el delicado sonido de la voz humana es el resultado juntamente corporal y espiritual de la excitacion de su ánimo que, comunicándose rápidamente á todo el sistema nervioso, y de aquí en especial á los nervios de la voz y el pecho, responde con sus entonaciones á la accion total que experimenta el hombre en su espíritu y su cuerpo y que recibe en si con propia actividad. Mas, primera y originariamente, esta produccion de la série fónica es cosa puramente interna, que refleja en el alma la poesía de sus movimientos; en cuyo sentido, la Música se refiere tambien de una manera mediata á nuestra vida intelectual, pues cada pensamiento y conocimiento produce una determinada excitacion afectiva, que expresa luégo estéticamente la creacion musical. Así es que la Belleza de este Arte tiene por necesidad carácter intelectual asimismo.

Finalmente, la Música, que al igual de la vida, es rítmica y métrica en el tiempo, puede componerse, áun siendo Música *pura* (sin letra), para una ó para várias voces.

59 La relacion que la Poesía, como Arte de modelar en la palabra la Belleza formada interiormente, tiene con la Música es tan esencial que, miéntras ésta puede reflejar los sentimientos del poeta y de su obra, es capaz aquélla de recibir en sí la creacion musical, sin perder su naturaleza de lenguaje articulado. Hé aquí el fundamento de la idéa del *canto* á una ó más voces y de su Arte correspondiente, cuya combinacion luégo con la Música pura ó instrumental constituye el llamado *canto con acompañamiento*.

60. La esfera de la fantasía es en parte un mundo interior-corpóreo en forma de espacio, tiempo y movimiento, y en el cual recibimos tambien el mundo exterior, una vez percibido en los sentidos. Estas formaciones materiales del espíritu son bellas ante todo en si mismas por su figura, posicion y movimiento, y lo son al par como expresion de la vida psi-

quica en pensar, sentir, querer y obrar (simbólicamente). Ahora, pudiendo trasladar al exterior, segun las leyes de la Naturaleza, lo que contemplamos en la fantasía, mediante las fuerzas del cuerpo, nace aquí la idéa del Arte que informa lo Bello en el espacio; Arte cuyo asunto es toda Belleza material de cualquier género y grado que sea, y muy especialmente la del cuerpo humano, como la más perfecta criatura de la Naturaleza y el más fiel espejo de la Hermosura del Espíritu.

Contiénense en esta idéa general las idéas particulares de la *Pintura*, que representa la Belleza de todo el mundo corpóreo en la perspectiva sensible de la luz; de la *Plástica*, que ofrece la de la pura figura extensa en las tres dimensiones del espacio; de la *Mímica*, ó Arte de las bellas actitudes y gestos; de la *Orquéstica*, que lo es del movimiento rítmico de todo cuerpo orgánico, y especialmente, del humano; y de la combinacion de estas dos últimas.

61. La Pintura es, segun acabamos de indicar, la representacion de una vez, mediante luz y color en una superficie y conforme á las leyes de la perspectiva, de toda Belleza concreta que aparece en el espacio.

Lo primero y esencial para este Arte, el asunto del cuadro, es aquel objeto bello imaginado por el Artista pintor, y en cuyo desarrollo sucesivo ha de elegirse el momento estético, que fija después la obra de un modo permanente para la vista: momento que debe ser el eminentemente poético, esto es, el principal en la manifestacion del objeto ó suceso representado. Su medio expresivo es la luz, así en la claridad (claro-oscuro) como en el matiz (colorido); constituyendo la primera el capital elemento, ya que es el que sirve para mostrar por entero la forma, si bien la perfeccion del cuadro exije así mismo el color. Finalmente, no pudiendo retratar la apariencia de lo Bello en el espacio, sino en una superficie (perspécticamente), necesita el pintor determinar el punto de vista de su obra segun leyes estéticas.

Dentro de estos límites, queda abierta á la Pintura, directa ó indirectamente, la representacion de toda clase de bellezas en el mundo de la fantasía; de tal suerte que, inmediatamente después de la Poesía, es entre las Artes particula-

res la más universal y total, y áun tiene sobre ésta la ventaja de ofrecer aparentemente la presencia real y sensible de su objeto. Los límites de estas dos Artes son de opuesto carácter, por lo cual se buscan y completan mútuamente.

62. Sorprender y fijar la Belleza de la pura forma extensa en el espacio, en longitud, latitud y profundidad, es el fin de la *Plástica* ó Escultura, Arte meramente de la figura, que se dirige principalmente á la vista y secundariamente al tacto. El material de que se sirve en sus obras puede ser de muy diversa naturaleza, y la forma, ora cóncava, ora convexa, y áun de bulto y medio bulto, pero sin perspectiva. En virtud de la triple dimension del espacio, tiene este Arte una esfera más reducida que la Pintura; constituyendo su asunto capital el cuerpo humano, en los distintos ideales de su Belleza, sin admitir en sus obras á los minerales, plantas ni animales, sino subordinadamente, ya por su propia Hermosura, ya como atributos de las personas, ya como elementos del suceso poético representado, ya, en fin, simbólica y emblemáticamente. Y siendo aquí lo predominante la Belleza de la figura en reposo, de la cual forma parte esencial la de la actitud elegida (actitud que se determina por el momento en la obra plástica expresado); y no pudiendo este Arte ofrecer, pues, tanta accion, ni en general tantos objetos combinados como la Pintura, necesita en sus géneros históricos más aún que ésta de la Hisria y la Poesía, si bien en cámbio mucho ménos por lo que toca á la pura Belleza de la forma, su peculiar asunto. De aquí que deba abstenerse de imitar servilmente la vida real, por medio del colorido y del movimiento de las actitudes (1).

63. El cuerpo orgánico articulado, y principalmente y por completo el del hombre, es bello tambien en la série mudable de las actitudes y gestos que presenta, ora todo él, ora cada cual de sus miembros, señaladamente el rostro en su parte media, los ojos, los lábios, etc. El Arte de producir dicho género de Belleza es la *Mímica*, que sólo en nuestro pro-

(1) De la infraccion de esta ley nace por ejemplo la impresion antiestética y áun penosa que producen las figuras de cera. (*N. del T.*)

pio cuerpo podemos ejercitar, y que supone la Belleza plástica de éste y de sus órganos. Tales movimientos, bellos en sí mismos, lo son además como expresion de las determinadas situaciones y modificaciones del ánimo, al cual sirven de traduccion viva, no de mero signo como los del lenguaje articulado, que, si les aventajan en claridad y precision, reciben de ellos auxilio y energía. Por su asunto y por su fin, hállase este Arte en íntima conexion con la Música; y áun tiene cierta relacion con la Pintura, pues toda representacion mímica es como el desarrollo de un cuadro; teniendo en cuenta, sin embargo, que los llamados *cuadros vivos* no pertenecen á esta esfera. El fondo esencial de las obras mímicas es un suceso interior poético, del que resultan el género, extension y personajes de aquéllas.

La combinacion de la Mímica con la Música forma un verdadero Arte compuesto, porque cada situacion y fenómeno psíquico reclaman juntamente expresion musical y expresion mímica, que vienen á coincidir en el mismo ritmo y compás. Otro tanto puede decirse de su combinacion con la Poesía, de donde toma lugar tambien un nuevo Arte.

64. El cuerpo humano principalmente, y áun todo cuerpo orgánico, revela en el Arte del Baile ú *Orquéstica* (y tambien *Coreografía)* la Belleza de los movimientos que realizan, ora sus miembros, ora todo él al cambiar de lugar por medio de éstos. Tampoco es dado ejercer el Arte del Baile, sino personalmente al Artista mismo, que puede ser un indivíduo ó una reunion de indivíduos combinados para producir una comun obra orquéstica. Los elementos que en esta concurren, son: la Belleza permanente (plástica) de la figura en reposo, como base de la que en sus cámbios ha de desenvolver después; la mudable (mímica) que en estos cámbios ofrecen el cuerpo y sus diversas partes; finalmente, la del puro movimiento como tal, que es la propia y esencial de este Arte, y que consta á su vez de la Belleza que en cada punto y lugar fijo despliega la persona que danza, y de la que presenta en los movimientos que ejecuta al mudar de sitio en el espacio; revelándose el carácter estético, así en las líneas y figuras que describe y en los tiempos y la fuerza que emplea, como en el

movimiento mismo, geométrica, rítmica y dinámicamente considerado.

De esta suerte, muestra expresivamente el Baile, á su modo peculiar, la gracia y Hermosura del cuerpo humano en su vida, y muestra al par, merced á la complexion y riqueza de sus factores, la bella vida del espíritu y del hombre todo en su unidad armoniosa. Dimana, pues, la Belleza del Baile, de una interior disposicion del ánimo; y es, por tanto, hija de una intuicion estética, de una accion poética determinada.

Cuán estrecho enlace tenga este Arte con la Música, se nota al punto considerando que lo que esta refleja en el sonido es precisamente nuestra vida en espíritu y cuerpo; por donde toda inclinacion poética que inspira el Baile, engendra á la vez una inspiracion musical, que coincide con aquélla en tiempo, ritmo y compás; y así vá siempre con la Danza la Música, cuyas partes todas deben corresponder exactamente á las de la primera, y que por lo comun es Música instrumental, aunque tambien puede acompañarse con el canto en ciertos géneros de Baile.

Este Arte, por naturaleza, es juntamente mímico, pero subordinando dicho elemento al orquéstico. Combínase, no obstante, á veces con la Mímica y la Música, de manera que ninguno de aquellos dos factores prepondere en la intencion de la obra; combinacion que produce el Baile *mímico*, el *de carácter* y la obra *mímico-orquéstica*.

65. El mundo estético de la fantasía, constituido por la Belleza de la vida íntima y por la de la vida de relacion, recibida en él, engendra el fin de todo el Arte externo, que no es sino manifestar de un modo completo é indivisible, especialmente para los dos sentidos más intelectuales y poéticos—la vista y el oido—y mediante el concurso de las várias Artes particulares hasta aquí consideradas, toda esa Belleza psíquicamente informada y contemplada. Mas para este fin, menester es que la vida aparezca tambien *en accion*, como hecho de séres racionales y libres, y cada obra artística, en este concepto, como un acontecimiento individual é íntegro á su vez, en accion igualmente. De aquí el Arte de la Representacion, que puede llamarse así mismo

Drama, siendo ésta la idéa primera del Arte dramático. Desarróllase todo el Drama en virtud del libre juego de sus actores, que generalmente son hombres, aunque á veces tambien personajes ideales y meramente ficticios, ó de una y otra clase juntamente: sólo Dios no puede aparecer en él como actor finito. El hecho que le sirve de asunto ha de ser esencial é importante, como todo lo Bello, y mostrar en sí unidad orgánica de accion, lugar y tiempo, si bien estas dos últimas unidades formales deben subordinarse á la primera. El objeto y contenido capital del Arte dramático, es para el hombre la manifestacion concreta en sucesos determinados de su vida misma al par con la de la Humanidad, en su íntima é individual relacion con la vida de la Naturaleza, con la del Espíritu y con la de Dios como Providencia, y en el sistema de todos sus factores y de todos los elementos de su destino. Los personajes, que deben hallarse caracterizados vigorosa y decididamente y cooperar segun las leyes estéticas al desarrollo de la accion dramática, pueden ser, ora uno solo *(Monodrama),* ora dos *(Duodrama),* ora muchos; en cuyo caso, uno ó vários de ellos desempeñan como protagonistas los principales papeles, á los cuales han de subordinarse orgánica y armónicamente las demás personas secundarias.

Los elementos y funciones particulares mediante cuyo auxilio presenta en accion este Arte el suceso que le sirve de objeto, son los siguientes:

1.° El lenguaje, en el discurso y diálogo de los personajes, que revelan de este modo al espectador su vida íntima, así como aquellos pormenores relativos á la accion, pero que no pueden aparecer directa y efectivamente en la escena. Y, pues, el Drama muestra el hecho mismo en su carácter estético, ha de ser su lenguaje Poesía, constituyendo el *poema dramático,* que segun el asunto, tiene forma métrica ó prosada, ó mezcla alternativamente una con otra.

2.° El Arte musical de la recitacion adecuada, bella y expresiva *(Declamacion),* y el Arte mímico que la acompaña (la llamada *accion* en sentido extricto); todo lo cual aclara, fortalece y acentúa el discurso.

3.° El Arte escénico (Escenografía), que trae ante los sen-

tidos el lugar de la accion, y al cual contribuyen la Pintura, la Escultura y la *Mecánica* (Movimiento y Maquinaria) teatrales.

4.º La fiel observancia de lo conforme y adaptado á la accion respecto de las personas, en tiempo y espacio, figura, localidad y magnitud, guardando en particular los usos y costumbres de los diversos hombres, clases, pueblos, en las distintas épocas y lugares, con toda la exactitud que exija la naturaleza del asunto.

5.º La Música, que puede tambien combinarse con el Arte dramático, ora en forma de canto, sólo ó con acompañamiento de instrumentos, ora en forma puramente instrumental, ora en ámbas juntamente.

Cuando el Drama se enlaza tan por completo con la Música, que todo lo que dicen sus personajes es cantado, ya en libre ritmo ideal *(recitado)*, ya en ritmo ligado (aires, tiempos, ária), se convierte en *Ópera*, ú obra por excelencia, llamada así no sin razon, pues que reune todas las Artes representativas, en sus manifestaciones superiores, con la Poesía, para el cumplido éxito del fin dramático; si bien todas estas Artes experimentan entónces una limitacion recíproca é indispensable, merced á lo cual puede alcanzar mucho más el Drama, como obra puramente poética, que la Poesía dramática de la Ópera, limitada por la Música, la Mímica y el Arte escénico.—Cuando, por el contrario, parte de la obra es musical y parte nó, alternando, nacen: si prepondera la Música, la *Opereta;* si lo hablado y declamado, el *Melodrama;* y si el elemento musical lo constituyen sólo canciones aisladas y diseminadas en el poema, nace otro género, una de cuyas variedades es la *Comédie-Vaudeville* de los franceses (1).

La reunion de todos estos géneros hace del Drama manifestacion acabada de la Belleza de la vida; manifestacion que tiene al par el elevado fin de anunciar y anticipar en sus creaciones ideales un porvenir mejor para la Humanidad, prepa-

(1) De casi todas estas especies ofrece ejemplos el teatro español, antiguo y moderno, en sus *comedias de música, tonadillas, zarzuelas, etc.* (*N. del T.*)

rando su advenimiento en el pensamiento y ánimo de los hombres.

66. Al Arte puramente bello se contrapone el puramente *útil* (§. 3), que, sobre ser no ménos estimable, exige en sus esferas más elevadas gran cultura de la inteligencia y áun á veces de la sensibilidad tambien, en virtud de lo cual suelen llamarse estas ramas superiores *Artes liberales*. Las obras meramente útiles, v. g., máquinas, utensilios domésticos, etc., pueden y deben, merced á la tendencia originaria del hombre hácia la Hermosura, embellecerse por medio de las Artes estéticas, que en este caso se convierten en Artes *de adorno* (*calicosméticas* ó *cosméticas* en el más àmplio sentido.) Además, muchas cosas útiles y todas las que pertenecen à esferas superiores de la vida, presentan en sí mismas unidad orgánica, Belleza; siendo por esto indivisamente útil y bello el Arte que las produce, y aún en consecuencia á una ó várias de las puramente estéticas.

Considerando ahora este Arte bello-útil con relacion á los grados y especies de la utilidad, se distingue segun que sirve á fines generales y de valor propio, ó á ciertos otros particulares y subordinados de la vida espiritual, corporal ó humana. Sirve, por ejemplo, al conocer el Arte bello-útil de la *Retórica* (1), del cual forma parte la *Didáctica*, que se produce como Poesía didáctica y como discurso didáctico prosado, constituyendo este último el *Arte suasorio,* ó de persuadir de viva voz ó por escrito (Arte *oratorio* y *del estilo* (2). Distínguense á su vez en ésto el Arte de la *Elocuencia* (3), ó de hablar bien sobre asuntos particulares de la vida, en vista del destino total humano; y el de la *Enseñanza* (4), ó bella exposicion doctrinal, ya oral ó acroamática, ya escrita; cuyo último Arte abraza la exposicion filosófica y la histórica. El Arte de la exposicion oral comprende asimismo el de la bella recitacion ó Declamacion y el de la gesticulacion estética ade-

(1) *Redende Kunst.*
(2) *Oratorische Kunst und Stylistik.*
(3) *Rednerkunst, Kunst der Beredtsamkeit.*
(4) *Kunst des Lehrvortrages.*

cuada, yá ántes examinados. La oratoria habla tambien al sentimiento, aspirando á conmover, y á la voluntad y energía práctica, ya excitando, ya disuadiendo. Finalmente, en cuanto estas Artes bello-útiles de la palabra despiertan y forman el conocer, el sentir, el querer y obrar juntamente, el hombre todo en suma, son por excelencia edificadoras.

Á la salud, fortaleza y agilidad del cuerpo, sirve el Arte bello-útil de ejercitarlo en actitudes, movimientos y desarrollos de fuerza de todas clases, ó *Gimnástica*, que así se aplica al cuerpo masculino como al femenino y á entrambos en relacion, y tanto en la infancia cuanto en la juventud y la edad madura. Á este Arte pertenecen como esferas especiales la bella *Equitacion* y el Arte de tirar á las armas, del cual forma parte la *Esgrima*. Refiérese igualmente al perfeccionamiento del cuerpo el Arte del *Tocador* (1) ó de adornarlo con vestidos, joyas, etc., y áun por medio de la Pintura de la piel (2) (v. gr., en los dibujos que se graban los salvajes), que puede tambien contarse entre las Artes cosméticas.

De las Artes bello-útiles consagradas á determinados fines, merece ante todo citarse la *Arquitectura estética,* que comprende asimismo el Arte de los bellos *monumentos arquitectónicos* (columnas, piedras y edificios conmemorativos), cuyas obras tienen yá por sí Belleza intrínseca, á causa de su elevado destino. Deben enumerarse después el Arte de redactar y trazar bellas inscripciones *(Epigrafía)*, tan relacionado con el anterior; la *Jardinería* ó Agricultura estética, cuyo objeto no es la obtencion de productos útiles, sino la satisfaccion de necesidades superiores del Espíritu; el Arte de escribirle llanamente, ora con la mano *(Caligrafía)*, ora por medios mecánicos, como la imprenta *(Calitipia)* y el grabado de letras en piedras ó metales (3).

Considerando ahora estas Artes con respecto á las pura-

---

(1) *Pultzkunst, art de la toilette, de la mise élégante,* quizás *Indumentaria* y tambien *Arte cosmético,* en estricto sentido. (*N. del T.*)

(2) *Schminken und Tatowiren.*

(3) Á esta última clase pertenece, por tanto, la *Sigilografía*, ó Arte de los sellos. (*N. del T.*)

mente estéticas, puede decirse que la Oratoria y el Arte cosmético, así como la Escritura, se enlazan á la Poesía; si bien la primera es tambien en parte afin á la Música. Con la Pintura, guardan relacion esencial la Jardinería y la Arquitectura, además de la Cosmética y la Escritura en todas sus clases, especialmente la arábiga (de que dá ejemplo el palacio de la Alhambra de Granada), donde se trasforma en Pintura de flores y de otros objetos. La arquitectura toda tiene estrecha conexion con la Plástica, no ménos que la *Joyería*, la *Glíptica* (Arte de las piedras bellamente grabadas y talladas) y la *Numismática*. Á la Mímica, corresponden en parte la Oratoria y la Gimnástica, que principalmente se refiere á la Orquéstica; y el Drama tiene íntimo parentesco con la Elocuencia, mediante la Declamacion y la Accion (en sentido estricto).

CAPÍTULO II.

Variedad del Arte segun las propiedades generales de la Belleza en su materia y su forma.

67. La variedad que en el Arte nace por la determinacion general de la materia y la forma artísticas, tiene lugar en todo Arte, si bien en cada cual á su modo, pues que esta variedad dimana de nuestra interior creacion estética en la fantasía.

68. Una de estas determinaciones generales consiste en el modo y grado de la Belleza humana representada en la obra, y en la adecuada conformidad de esta representacion; ó en otros términos: en el *estilo* y la *manera*.

El primer grado de Belleza, es en este respecto el que ofrece la vida puramente ideal y semejante á la divina, en cuerpo y espíritu y en la armonía de ámbos; asuntos del estilo puramente ideal tambien en todas las Artes llamado asimismo divino, sublime, grandioso ó *elevado:* v. g., el de la Belleza de los Dioses olímpicos.—El segundo grado es el de la vida finita, animada de un alto sentido de lo divino y que tiende á la perfeccion superior, pero en medio todavía de las imper-

fecciones que la empañan y apartan de lo divino; grado, pues, de la idealidad *in fieri*, en desarrollo, que es objeto del estilo noble ó *medio*, y que, por ejemplo, hallamos en los semidioses griegos.—Por último, al grado de la vida humana usual ú ordinaria que, aspirando á la libertad ideal del precedente, tiene, no obstante, en sí propia Belleza, corresponde el estilo *inferior* ó comun, como, v. gr., lo emplea el teatro contemporáneo para pintar la vida real presente.

Estos tres grados se desenvuelven á su modo en las diversas épocas, y de aquí la distincion del estilo en *antiguo, de la Edad media y moderno;* en los distintos pueblos (estilos *nacionales)* y áun individuos, ya que cada Artista de génio (v. g., Sófocles, Ciceron, Rafael, Mozart) forma su estilo peculiar.—Otras clasificaciones hay tambien de éste, tomadas de ciertas cualidades subordinadas que predominan en el modo y grado del Arte (estilo *ingenioso, sentido, patético, humorístico*, etc.)—*Clásico* se llama, ora el estilo antiguo, ora, en general, el perfecto.—Por último, lo mismo en la vida de la Naturaleza que en la puramente espiritual, tiene lugar una division semejante del estilo en sus tres grados.

Distínguese de éste la *manera*, es decir, el género y modo como se produce la manifestacion estética, y que debe responder con toda fidelidad al estilo, del cual procede siempre cuando es acertado. En mal sentido, suele tambien entenderse por manera la falta de estilo en armonía con el asunto, y reemplazado por la rareza y dificultad de expresion, que dán á la obra carácter *amanerado*.

69. Otra determinacion general de la Belleza artística es la que nace de la relacion entre la vida finita, en medio de las limitaciones del Mundo, y la suerte, ó más bien la Providencia; donde se engendran lo *armónico*, lo *trágico* y lo *cómico*, y lo *tragicómico* ó humorístico.

El fondo de esta relacion es el hecho de que la vida particular del sér finito á las veces prospera á las veces nó, lógra sus fines ó los ve frustrados, y es de esta manera afirmada ó negada. Ahora, lo esencial en la vida del hombre y de la Humanidad, es que el bien divino sea bellamente efectuado con pureza de intencion y libertad moral; por lo que la idéa

del desenvolvimiento del sér finito exige su gradual y tranquilo crecimiento y decrecimiento desplegándose en salud hasta la madurez y replegándose á partir de aquí hasta completar y cerrar cada uno de sus periodos particulares. Mas las contrariedades del Mundo dán orígen á la incultura y á la perversion, á la falta de bien y á la realizacion del mal, opuesto á la naturaleza de los séres; los hombres, los pueblos padecen ignorancia y error, insensibilidad y pasiones, y con voluntad flaca ó inmoral, presa de ilusion y servidumbre, dirigen su actividad á fines torcidos, y son capaces de mala voluntad y malos hechos.

Esta negacion de la naturaleza esencial de las cosas en la vida del hombre, á causa de la limitacion del Mundo, es interior y exterior, naciendo la segunda del trato, costumbres y organizacion viciosos de la vida doméstica y nacional, pública y privada, que abre ancho camino á la inmoralidad, impide la conducta pura y recta, y el éxito de las buenas acciones, y así ocasiona y protege la limitacion interior, hija de la corrupcion que se apodera de la voluntad. Y el hombre entónces, que no ha aprendido á conocer todavía la Providencia de Dios, ve en estas vicisitudes y obstáculos de la vida, no un accidente, sino la manifestacion de un poder misterioso é incontrastable, cuya suprema ley puede quizás presentir y hasta acatar con resignada sumision, con abandono, con temor y respeto, pero nunca amar (el *hado*, el *destino*).

Contiénese, no obstante, en esta errada preocupacion un presentimiento acertado: el de que el curso de la vida universal se halla ordenado *ab eterno* por Dios, segun leyes necesarias. Pero aquél que reconoce á Dios como el Dios vivo, como el Sér que santa, original é individualmente realiza el bien, y por tanto, como Providencia sábia, justa, amorosa, como Redentor y Salvador misericordioso á quien ama y venera juntamente, sabe asimismo que todas esas negaciones y perturbaciones de la vida, que todo mal y toda perversidad, serán á su vez negados y destruidos mediante la asistencia individual divina y la cooperacion subordinada de los séres y fuerzas finitos; sin que Dios abandone jamás al hombre que busca el bien á su imágen y semejanza. El fundamento interno de nuestra energía moral, del heroismo que lucha en

medio de la adversidad contra el mal en el Mundo, es la conciencia de nuestro propio poder, el conocimiento y sentimiento de que este poder es en nosotros una fuerza libre é inmediatamente divina que debemos usar conforme al órden eterno y temporal de las cosas, decretado por Dios.

Esta relacion capital de la vida de todo sér finito, y por tanto, del hombre y la Humanidad, con la suerte y la Providencia dá lugar á cuatro diversas manifestaciones de lo Bello.

70. La vida, en su desenvolvimiento puramente positivo, deslizándose suavemente en paz y serena alegría, sin padecer negacion ni impedimento, obstáculo ni dolencia, desde la infancia á la muerte, despliega una Belleza *armónica,* pura y sana en sí. Y aunque este género de vida de los individuos, los pueblos, la Humanidad no sea hoy todavía posible, lo es á lo ménos su contemplacion y representacion para el espíritu en la libertad ideal de su creacion artística; pues la vida perfecta existe en el mundo de la fantasía, y puede, por tanto, encarnarse en la Poesía y en las Artes particulares, dando á sus obras esta clase de Belleza. Ejemplos de ella son la beatitud de los Dioses helénicos; la del hombre amoroso, inocente y tranquilo en la edad de oro que pasó, mas para volver en su dia; la del niño candoroso; y áun en medio de esta vida turbada, hay realmente situaciones, momentos y sucesos que muestran este hermoso carácter.

71. La Belleza de la vida contrariada por el mal consiste en que el bien, venciendo los límites que se le oponen, se salve y conserve sobre ellos (1). De aquí nacen la Belleza *trágica,* la *cómica* y la compuesta de ámbas *(tragicómica* ó *humorística).*

La Belleza trágica aparece cuando la vida se afirma sustantivamente contra las oposiciones del Mundo, de suerte que el bien y la libertad moral se realizan, y el mal y la perver-

(1) La redencion y salvacion del bien, esto es, la afirmacion de lo divino, de la esencia del Sér, contra la negacion y limitacion del Mundo, de igual suerte que forma un elemento fundamental de la Belleza desplegada por Dios, como Sér Supremo y Providencia, en el gobierno de la vida absoluta, lo es tambien, en su esfera finita, la conducta análoga del hombre, y Belleza en verdad de las más grandiosas y sublimes.

sidad, por aquella oposicion sostenidos, se anulan y perecen. Esta Belleza es, pues, la más patente prueba de que el bien y la virtud constituyen el objeto esencial y positivo, al par que el poder fundamental de la vida, acorde con la suerte y la Providencia.—Los tres momentos capitales de toda relacion trágica son el nacimiento, el desarrollo y la solucion ó catástrofe; y los dos grados, radicalmente diversos, que en la concepcion de esta clase de obras se ofrecen, el de la idéa de que los límites que halla en su vida el sér finito son efecto del hado, esto es, de una fuerza suprema y terrible, que infunde temor (conforme á la concepcion politeista del Mundo, donde el Destino es superior á los supuestos Dioses, es decir, á la Humanidad ideal, y los manda y sujeta), y el de la conciencia de que aquellos límites son regidos por la Providencia sábia, amorosa y justa de Dios, y de que la suerte no es más que un eterno efecto de éste, cuya accion individual gobierna toda la vida y todo acontecimiento. De este segundo grado nace la Belleza trágica de la virtud religiosa, piadosa, fiel y sumisa á Dios, virtud tan superior en su límite á la del fatalista, como lo es la Providencia al Destino.

Representando la Belleza y la obra trágicas la victoria de la libertad ideal sobre sus obstáculos, la destruccion de la maldad (de la intencion criminal) por medio de la suerte y de la Providencia, reviste un carácter elevado, solemne, de dignidad severa, infunde en el ánimo seriedad y gravedad, y nos levanta á la idéa y al sentimiento, á la conciencia en suma del heroismo y libertad morales; miéntras que el desarrollo del espectáculo trágico, de las adversidades del protagonista, nos mueve á tristeza y simpatía hácia él, sentimientos que las súbitas peripecias de la suerte convierten en terror y acaban por resolver en lágrimas. Pero el más tierno goce se origina en esta misma pena, cuando al consumarse el suceso trágico en la catástrofe, justifica la Providencia de Dios y confirma la dignidad meritoria del hombre puro y libre en la virtud.

72. Consiste la Belleza de lo cómico en aquella relacion de la vida, diametralmente opuesta á lo trágico, en la cual, el bien (y el bien moral ante todo) se pone y subsiste contra su negacion ó afirmacion aparente, en cuanto esta apariencia

se revela como tal al reducirse á la nada por el accidente y por el ingénio y el chiste. Es, pues, la base de lo cómico, un nada que parece algo—digámoslo así—ó un algo que parece nada; y la destruccion de esta apariencia precisamente constituye la impresion cómica.

En todo lo cómico se manifiesta, por tanto, la vida del sér finito en su desproporcion inconscia é inocente (pues no impide, ni pone en peligro siquiera la realizacion de un bien esencial) con el carácter absoluto é infinito de la vida misma, después de haber parecido adecuada á ésta, en el momento anterior. Así el fundamento general de lo cómico está, como el de lo trágico, en esa desproporcion entre lo efectivo y la idéa; sólo que miéntras en lo trágico la negacion de la desproporcion es real y séria, no es más que aparente en lo cómico; y el espíritu, desengañado de su error, muestra en la sonrisa y la risa la conciencia de su libertad ideal, en tanto que el goce de la solucion trágica, es enteramente sério como ella. Así tambien toda la fuerza cómica se despliega únicamente en el instante en que se desvanece la apariencia de donde toma cuerpo. Por esto el asunto de la obra cómica tiene, al par de la trágica, los mismos tres momentos del nudo, el desarrollo y la conclusion ó catástrofe.

Lo cómico necesita ser inofensivo, pues de otra suerte no presentaria una mera apariencia, sino verdad real; ha de parecer posible al sugeto de la situacion, que sin esto sería positivamente desgraciado; su fondo no puede ser inmoral ni culpable, lo que produciria una contradiccion séria de efecto trágico; todo cuanto en la relacion se comprenda, ha de pertenecerle propiamente, no agregársele de una manera artificial é insipida; por último, miéntras mayor y más viva es la apariencia cómica y más inesperado y brusco su desvanecimiento, es más enérgico tambien el placer que produce y más súbita su explosion en una risa franca, que expresa la repentina conciencia de nuestra libertad ideal.

Corresponden los grados de lo cómico á los de los séres finitos al par que á los del estilo. El superior de ellos se dá en la vida ideál y absolutamente libre (cuyos personajes pueden ser tambien meramente imaginarios), y trasporta nuestro

ánimo al puro júbilo de una alegría á que sin restriccion nos entregamos. Sin razon, pues, se dá el nombre de cómico superior ó elevado á lo grotesco, que se apoya en lo desmedido y deforme, en la caricatura. En cuanto á los grados medio é inferior (que sin embargo no ha de ser vulgar), corresponden á los que el estilo ofrece con igual carácter.

73. El cuarto modo de la Belleza, desde el punto de vista que ahora consideramos, es el de lo tragicómico, usualmente llamado tambien humorístico. Nace, segun yá el nombre lo indica, de la combinacion de lo trágico y lo cómico en una misma vida y hecho y se presenta en todo sér finito, tan luego como los límites y contrariedades del Mundo niegan en parte, en apariencia á lo ménos, lo esencial de su vida. Con el progreso de ésta, crece la oposicion tragicómica; merced á lo cual, en nuestra Humanidad é historia terrena, se ofrece principalmente esta manifestacion en la sentimental Edad moderna. Conmuévenos lo humorístico por su elemento trágico, al par que despierta en nuestro ánimo un juego apacible por su elemento cómico. De una parte, la carencia y desproporcion moral respecto de la idéa, causa una impresion grave y patética; miéntras que, de otra, esa desproporcion se desvanece como pura apariencia de un modo festivo y jocoso. El principio donde se concierta la oposicion entre estos dos elementos y que hace posible su union y compenetracion en una misma vida es necesariamente la pura Belleza armónica y sana de ésta, en el desarrollo de sus hechos, momentos y situaciones propiamente conformes con la idéa.

Con lo tragicómico no ha de confundirse la *parodia,* á que suele darse tambien aquel nombre, y que, consistiendo en traducir lo trágico en cómico y vice-versa, es tan sólo una variedad subordinada de lo cómico mismo.

(Se continuará.) Francisco Giner.

EL AHORCADO Á LO DIVINO.

CUENTO POPULAR.

(Continuacion de la pág. 120.)

—Medio y medio, uno; y medio, uno y medio; y un cuartillo, uno y tres cuartillos, y *van tres: tres* y tres son seis y ocho catorce y tres diez y siete; diez y siete y nueve veinte y seis y ocho treinta y cuatro y siete cuarenta y uno: como ántes! en cuarenta y uno llevo cuatro: *cuatro* y cinco son nueve y ocho diez y siete; diez y siete y nueve, *veinte y ocho;* veinte y ocho y dos, treinta: justo, treinta y en treinta tres: tres?—tres: *tres* y cuatro siete y ocho quince; quince y ocho veinte y cuatro y siete treinta y uno: esto es: y en treinta y uno tres: tres son tres: nada: treinta y un mil once reales y tres cuartillos, lo mismo que ántes: esta es la cuenta.

—Pero hombre, decia el dueño de la tienda, por el amor de Dios y de todos los santos; ¿cómo es posible que haya esa diferencia de veinte y nueve mil y pico de reales con la cuenta que traen á cobrar? ¿No te acuerdas tú que, aunque en diferentes partidas, las varas de género que se trajeron fueron seiscientas y cada una salia á cuatro reales y pico? ¿Cómo quieres, mentecato, que demos treinta y un mil once reales y tres cuartillos por seiscientas varas de percal?

—Le digo á V. que la cuenta está bien hecha; si no escríbala V. y repásela V.: mire V., cuatrocientos cincuenta y tres reales y medio por un lado; ochocientos ochenta y ocho reales y medio de otro; de otro, ochocientos noventa y tres y medio y, por último, setecientos veinte y nueve reales y un cuartillo: ahora sume V. El dueño lo intentó, pero con tan mal éxito que no yá treinta y un mil y pico de reales, sino trescientos diez mil reales, sin pico de cuartillos, fué lo que le resultó de la endiablada cuenta, y era que entre tanta suma y resta y multiplicacion y tanto número borrado y enmendado habíasele hecho un monte lo que era una llanura, y el establecimiento y la calle y el de-

pendiente y Casto, á quien hasta entónces no habia visto, le daban mil vueltas á su al rededor.

En tanto nuestro héroe, que habia permanecido silencioso no atreviéndose á turbar la sosegada paz de aquellos dos disparatadores numéricos, que con tan entera justicia vivian juntos bajo un mismo techo, se decidió, movido á compasion, á pedir al dependiente el lápiz y el papel, y en ménos de lo que se persigna un cura loco, como decirse suele, y en mucho ménos de lo que tardó el dueño de la tienda en apercibirse de aquella extraña y en cierto modo para él enojosa pretension, sacó la sencilla cuenta cuyo total, como yá se habrá alcanzado á la feliz perspicacia de nuestros lectores, dado el conocimiento de los sumandos, no era de trescientos diez mil reales, sino de dos mil novecientos setenta y seis y tres cuartillos, como rezaba el papel que tráia el muchacho que de parte de su amo venía á cobrar.

Suspenso y maravillado de tamaño prodigio quedó el comerciante, quien ni áun en sus sueños, ni con toda la fuerza *aumentatriz* de su fantasía, alcanzó jamás á figurarse que hubiese en aquellos tiempos (en los cuales sin duda no se encontraban como hoy personas que entiendan de cuentas al revolver de cada esquina) un muchacho pobre y andrajoso capaz de resolver tan dificultosos problemas.

Bien es verdad, que como Casto al fin no era quien habia de satisfacer la cantidad veíala con diferentes ojos que el comerciante, á quien cuando habia de hacer un pago antojábansele doblones de á ocho los escudos de plata, condicion sin la cual y dicho sea de paso, si no inclinaciones tan cristianas y evangélicas como las de Casto, revelaba al ménos cierto carácter amoroso y tierno no despreciable enteramente, mundanal y poco piadosamente hablando. ¡Y qué de extraño, discretos lectores, que el pobre comerciante, que tan bien se llevaba con sus monedas, se turbase al verlas partir acaso para no volver, y confundiese los números escritos en el papel con los números con que él las representaba en su fantasía!

Vuelto, sin embargo, de su sorpresa y tan gozoso al ver ajustada la cuenta, como despechado el dependiente por sus equivocaciones, preguntó á Casto que á qué habia venido á su esta-

blecimiento: respondióle éste que á pedir una limosna, á lo que no se habia atrevido por no interrumpirles. Entónces el comerciante le hizo entrar en su escritorio, y después de numerosas preguntas, de las cuales sin duda hubo de quedar muy satisfecho, propúsole si tendria inconveniente en quedarse con él, que al principio le daria comida y casa sin perjuicio de señalarle un sueldo para más adelante.

—Á no haber hecho una promesa que me impide admitir vuestro generoso ofrecimiento hoy mismo me quedaria: sin embargo, espere V. á mañana, que yá os daré una contestacion definitiva; y esto diciendo, Casto se despidió y salió de la tienda.

Aquella misma noche consultó al anciano sobre lo ocurrido, y éste, léjos de manifestar oposicion alguna le aconsejó que aprovechára la oferta, diciéndole: que sirviendo á un amo se ejercita la evangélica virtud de la paciencia, no inferior á los ojos de Dios á la de la humildad, y que acaso estuviera en sus incomprensibles fines probarle de este modo; que en cuanto á él, que seguiria pidiendo, podria verle todas las noches si el dueño, como era de esperar, le daba permiso.

Trabajo costó á Casto esta vez obedecer y separarse de aquel buen viejo á quien en tan corto tiempo habia tomado yá entrañable cariño; mas como tenia la mansedumbre de la oveja y el hábito de respetar como órdenes los más ligeros consejos, dispúsose á obrar como le mandaban, pidiendo á Dios y á San Antonio en sus oraciones que le diese las virtudes que para su nuevo género de vida necesitaba.

Grande fué el regocijo del comerciante al ver entrar á Casto en su tienda al dia siguiente, y de buen grado le otorgó licencia para visitar á su padrino por las noches.

Quedó, pues, instalado nuestro héroe en el comercio, adonde comenzaron á afluir numerosos marchantes atraidos por su génio dulce y bondadoso y su agilidad y despejo para el servicio, con cuyas cualidades el dueño veia acreditarse su establecimiento de dia en dia y por momentos prosperaba hasta el término de ser considerado como uno de los mejores de aquella ciudad, cuyo nombre, para castigo de los curiosos, no citaré yo aquí, yá que la mujer que me contó este cuento me condenó, por más esfuerzos que hice, á sufrir la misma pena.

Así las cosas Casto escribió á sus padres haciéndoles saber su nueva profesion y dándoles cuenta detallada de lo que hasta entónces le habia ocurrido, sin olvidar hablarles del anciano, á quien seguia viendo todas las noches, y de su principal, persona muy buena y bondadosa para con él y á quien procuraba satisfacer por cuantos medios podia. Gran contento recibieron los padres con esta carta de Casto y áun hay quien asegura que la madre no resistió á la tentacion de enseñarla á una vecina muy amiga suya á quien habia anunciado ántes con suma gravedad la muerte de su hijo, en el ánimo ¡qué buena mujer! de que divulgada y esparcida la noticia por todo el pueblo no fuesen á buscar á su hijo para ajusticiarle, como era su sino, cuando se cumpliese el plazo fatal, para lo que sólo restaban yá dos años, siete meses, cinco horas y segundos segun su cuenta.

En tanto la tienda del principal de Casto acreditábase de modo que mi pluma jamás acertaria á encarecer, cuando un dia, el de Santa Valvanera, que es patrona de los comerciantes como de los artilleros lo es Santa Bárbara, salió nuestro jóven para respirar del aire libre y gozar con sus compañeros de una soberbia cena que tenian preparada en aquella para ellos célebre noche. Fué la cena animada y entretenida y en ella se hizo conversacion de las penalidades del comercio y de las ventajas que cada uno disfrutaba en la casa en que servia. Sobre todas ponderó Casto la de la ilimitada confianza que en él depositaban, de mucho más mérito en su opinion que todos los intereses del mundo, confianza que le sostenia y fortificaba en sus buenos deseos de trabajar para acrecentar el caudal de sus señores. Extendiase sobre su mucho agradecimiento nuestro héroe, cuando uno de sus compañeros le interrumpió diciéndole con cierto aire y retintin maliciosillo y burlon:

—Creerémos lo que V. nos dice por ser V. quien nos lo dice y porque en último caso más vale creerlo que irlo á averiguar, pero á mi se me antoja que no es prueba de la cariñosa confianza que V. tanto alaba la recelosa conducta que observan con V. Á su bondad más que á justos motivos atribuyo yo el agradecimiento que manifiesta á su principal. ¿Creen Vds. señores, añadió el que hablaba, que debian ocultar á es-

te jóven el tesoro de la casa ni más ni ménos que si fuese salteador de caminos ó pirata negrero?

Mohino y cabizbajo y sin saber qué contestar quedó Casto con esta broma, que fué saludada por sus compañeros con ruidosas carcajadas á las que se mezclaron frases tales como las siguientes:

—Miren Vds., de lo que sirve ser laborioso y honrado....

—Por supuesto que eso era de esperar; cuando uno se porta bien....

—No sería yo ciertamente quien tolerára eso....

—Siempre abusan del que es bueno.... Si Casto no lo fuera tanto, acaso conoceria yá á ese tesoro escondido.

—Es verdad, dice bien; *si no lo fuera tanto.... si no lo fuera tanto....* á esta picante y tenderil agudeza, cuyo sentido no alcanzó á descifrar nuestro héroe, siguiéronse otras, hasta que terminó aquella cena, alegre para todos ménos para él, que acaso por la primera vez en su vida durmió mal é intranquilo.

Á excesos de la noche anterior achacó el comerciante la mala cara de Casto al dia siguiente; mas cuando pasados algunos vió á aquél preocupado y triste y sin ganas de comer, movióse á preguntarle la causa de su estado, viniendo pronto en conocimiento por sus respuestas, como hombre que conoce el paño que era, que tendrian no pequeña parte en su tristeza los chismes y habladurías de los dependientes, que, aprovechándose de su candorosidad, habríanle llenado la cabeza de muñecos, como decirse suele en la bendita tierra de María Santísima. Y en efecto era así: desde que volvió de la cena no habia dejado de reinar en lo del *tesoro,* hasta el punto que, venciendo su dignidad de hombre á sus místicas y devotas virtudes, se atrevió á decir á su principal que buscase dependiente en quien más confiára y descansase, que él se daba por pagado y se retiraba á la modesta vida que ántes llevaba, más feliz siendo humildísima, que la que le esperaba al lado de quien le ocultaba desconfiadamente un tesoro. Aceptó la propuesta el principal, rogándole que permaneciese en su casa unos dias, miéntras buscaba otro dependiente: admitió Casto, quedando tan embebido en sus pensamientos, que no observó en la casa cierto inusitado movimiento como de recibir hués-

pedes, ni un coche que por la tarde paró á la puerta de la tienda, coche del que se apearon una señora de edad y una linda jóven, que el principal y su esposa recibieron con los brazos abiertos y los ojos llenos de lágrimas.

Aquella noche el jóven fué á ver su padrino como de costumbre, y no hallándole en casa, volvióse á la tienda. La prontitud con que su principal habia aceptado su oferta de irse, el cariño y amabilidad con que le habian tratado siempre, el temor de ser acaso injusto con aquella familia, el escrúpulo de no haber tenido la mansedumbre suficiente para sufrir la inmerecida desconfianza que de él hacian y áun el no haber encontrado á su padrino en su casa, cosas eran todas que le tenian en un tristísimo estado de ánimo. Así se hallaba cuando bajó un mozo á decirle que los señores le esperaban para cenar. Extrañóle no poco lo temprano de la hora; mas obedeciendo y procurando desechar sus idéas, subió como le mandaban. Mayor fué su estrañeza al encontrar en el comedor, además del principal y su señora, á una anciana y á una jóven, cuya cara al pronto no pudo ver por hallarse en un rincon conversando con la esposa de su principal. Sentados á la mesa, dijo éste á Casto, señalando á la señorita, á la que sentó á su lado, con una sonrisa benévola y cariñosa:

—Os presento el *tesoro* cuya ocultacion tan quejoso os tiene conmigo. Y luégo dirigiéndose á la niña, añadió:—María, este es el jóven de quien tu madre y yo te hemos hablado en nuestras cartas; una casualidad te hace conocerle, porque nos abandona pasado mañana.

—¿Se marcha usted? dijo la niña con infantil ingenuidad.

Casto levantó entónces los azules ojos y fijólos en la jóven; luégo volvió á bajarlos y balbuceó muy cortado:

—Me habian engañado, y.... no me habian engañado....

La jóven no entendió una palabra, pero se puso colorada como una amapola.

Casto aquella noche comenzó más Padre-nuestros de los que tenía de costumbre: en sus sueños vió á San Antonio con el entrecejo muy fruncido.

Pasaron tres dias y el jóven no se fué de la casa.

Era María tímida, ruborosa, y sus ojos castaños, de una

dulzura superior á la del caramelo: recogida en su habitacion y entregada á las taréas de su sexo, sólo veia á Casto á las horas de la comida y cena. Cómo pasaron las cosas no me lo supieron nunca explicar, ni por saberlo hice yo grandes esfuerzos. Sólo me dijeron que el jóven, al principio, esquivaba mirar á la jóven, luégo buscaba con avidez sus purísimos ojos, y que llegó por último á encontrarlos para su dicha ó su desgracia, como más adelante se declarará en este cuento.

Una esquela amorosa, oculta en un lindo ramo de flores, valió al jóven otra de letra más redonda y rasgueada que ortográfica, en la que se le confirmó por escrito lo que yá le habian anticipado las miradas de la doncella. Á esta primera esquela siguieron otra y otra y otra, con las que acabaron de confundirse en una aquellas dos almas, ó segun la cuentista, de enredarse para siempre aquellos dos corazones en las zarzas del amor, que son las zarzas más enredadoras del mundo.

Los padres de María haciánse los desentendidos sin protejer aparentemente ni impedir de hecho el crecimiento de aquella planta, que con tal esmero cultivaban aquellos dos jóvenes, pensando (y á fé que cuerdamente) que áun siendo el jóven pobrísimo en dinero, tenía en sus buenas prendas y en su amor al trabajo caudal más que sobrado para compensar la buena dote de la niña.

Pasados algunos meses, durante los cuales nuestros enamorados se quisieron mucho y se lo dijeron cuantas veces pudieron (toda vez que hasta tanto, segun la jóven, no llegaban las prohibiciones del Evangelio); María indicó á su amado que pidiese su mano á sus padres. Hízolo así Casto, saliendo de su empeño tan bien y tan airoso como el lector podrá haberse calculado. Obtenida esta licencia, fué á consultar á su padrino sobre la resolucion que con María tenía concertada de unirse con ella ante los altares para el dia del Purísimo Nombre: díjole su padrino que no podia casarse hasta tener cumplidos los veinte años de su edad, y en su virtud le aconsejó esperar hasta que el plazo se cumpliese. Muy mal supo á la jóven este consejo, quebrantándose tanto en su salud desde entónces, que los médicos llegaron á vaticinar mal de su suerte si no se ponia pronto y eficaz remedio al abatimiento moral que

la dominaba. Preciso fué al jóven insistir de nuevo con su padrino para que le consintiera casarse, y éste, en vista de las circunstancias, dióle permiso, pero imponiéndole la condicion de que por bajo ningun concepto durmiese con su mujer ni la tocase á su cuerpo hasta tanto no cumpliese los veinte años. Con gran regocijo acogió la noticia esta vez la purísima doncella á quien halagó sobre manera la idéa de no dejar de serlo con el nuevo lazo, pues aunque es verdad que ella no sabía que su marido tenía algo de santo, con cuya ignorancia cabe la sospecha de los maliciosos de que no confiase en el extricto cumplimiento de la casta promesa, es lo cierto tambien que no hay primeriza tan ignorante que no conozca el teson de los varones, que somos en cuanto á castidad, cuando firmemente nos proponemos esta evangélica virtud, más incorruptibles é impecables que las severas estátuas de Lain Calvo y Nuño Rasura, de las cuales ni áun las lenguas más murmuradoras y maldicientes osaron nunca decir que entornasen ó guiñasen los adustos ojos á las lindas burgalesas que de contínuo las miran y sonrién.

Casáronse, pues, nuestros enamorados, y aunque él respetó la condicion impuesta, ella ¡ni áun por esto! se mostraba tan satisfecha como de tan virtuosísimo matrimonio podia presumirse; ántes bien, y sin duda por lo que se ha dado en llamar incomprensibles misterios del corazon humano, comenzó á encelarse de aquel escrupuloso padrino á quien Casto iba á visitar todas las noches, viejo que acaso, y áun siendo tan bueno como su marido lo pintaba, fuese el pretexto bajo el cual ocultaba éste su verdaderamente admirable y prodigiosa fuerza de voluntad.

Tenía María un tio coloradote y en extremo bondadoso que la conoció desde niña y que la queria como á hija propia: á este tio, á quien sus tareas religiosas dejaban mucho tiempo desocupado, encargó la niña vigilar la conducta de Casto, quien la tenia cada dia más recelosa y acongojada con sus contínuas salidas de por las noches. Avínose el buen sacerdote á tan caritativo papel y desde entónces comenzó á observar los pasos de Casto, convenciéndose hasta la evidencia que eran de todo punto infundadas las dudas de su sobrina y que aquél no

iba á otra parte que á casa de su padrino, con quien pasaba las horas muertas, como decirse suele, rezando y conversando.

—Sé razonable, dijo á su sobrina, y reflexiona que el tiempo pasa muy pronto y yá está muy cercano el dia en que tu esposo no piense más que en dedicarse completamente á tí.

Conformábase la jóven, en cuanto era posible, con estas razones, ocultando sus lágrimas delante de su marido, á quien idolatraba; y así, entre enjugarse los ojos y pedir noticias á su tio, corria el tiempo y se acercaba el plazo fatal.

(Se concluirá.)

Antonio Machado y Alvarez.

APUNTES

PARA UNA MEMORIA GEOGNÓSTICO-AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Continuando nuestra reseña geognóstica interrumpida en el pasado año, y ántes de designar los diferentes terrenos que constituyen el suelo de la provincia de Sevilla, indicarémos á nuestros lectores las diferentes rocas, cuyo estudio mineralógico permite dividirlas en los grupos siguientes: rocas silíceas, arcillosas, calizas, yesosas, metalíferas, carbonosas y eruptivas.

Las rocas silíceas forman masas pulverulentas muy abundantes en los lechos de los rios en toda la cuenca de Sevilla, donde la sílice ó arena predominante está mezclada con materias arcillosas y calizas denominadas tierra vegetal.

El estudio detenido de estas sustancias es muy importante, pues las tierras arables son tanto más ricas y fecundas para la produccion de vegetales, miéntras más equilibrados están en ellas los principios mineralizadores ántes enunciados. En las llanuras de Sevilla, desde la capital á Cantillana, se extiende una faja de tierra arenosa que sería completamente improductiva, si el limo y las materias orgánicas arrastradas por las aguas en las grandes lluvias, no vinieran á fertilizar

estos terrenos, considerados siempre de tercera calidad. Los labradores los dedican al cultivo de cereales, mejorándolos con estiércoles, sin cuya circunstancia no podrian explotarse ventajosamente.

No sucede lo mismo en los lugares bajos é islas del Guadalquivir, pues la sílice mezclada con el *lehm* ó *loess* depositado por las riadas casi anualmente, han hecho un suelo riquísimo para la agricultura, tanto en el cultivo de cereales, como en la produccion expontánea de plantas forrajeras, de excelente alimento para la cria de los ganados.

Analizando las tierras comprendidas al N. de Sevilla, en direccion á Lora y Carmona, y á medida que el terreno se eleva sobre el de la capital, las tierras arables están compuestas de otro elemento indispensable para el desarrollo de la vegetacion: los carbonatos de cal ó calizas bastas, que aparecen en la superficie y cuyo núcleo está en el promontorio de Carmona; sus detritus, mezclados con las arenas y arcillas, constituyen tierras excelentes para el cultivo de las semillas y de los olivos, que en gran número existen en esta region.

La vega de Carmona es uno de los puntos de mejores condiciones para la agricultura, pues los depósitos de arcilla dán origen á el sub-suelo hasta una gran profundidad, y si el agua no fuera tan escasa en aquel hermoso valle, sería uno de los más fértiles de Andalucía. Pero la arena pura ó sílice propiamente dicha, nos ofrece grandes depósitos en las orillas del Guadalquivir, próximas á su desembocadura, donde se acumula en montones de grande extension, é impelida por los vientos, vá penetrando poco á poco en los continentes: se distinguen con el nombre de *dunas*, y si se estudiáran bien en su marcha progresiva, serian un seguro cronómetro para indicarnos el tiempo trascurrido desde el principio de su formacion.

Casi yá en los limites de las provincias de Cádiz y Huelva, en Sanlúcar de Barrameda y en el coto de doña Ana, las dunas vienen invadiendo ámbas orillas del Guadalquivir y son dignas de un estudio especial á que no podemos dedicarnos en esta ligera reseña.

Toda la parte de la provincia de Sevilla, en direccion

al E., contiene sílice pulverulenta, y en algunos puntos cristales completos de cuarzo bipiramidal, diseminados en rocas distintas, de que hablarémos más adelante. Estas arenas, que entran en la composicion de las tierras vegetales, adquieren distinto color; siendo rojas en Mairena y se denominan *alcores:* más ó ménos amarillas y blanquecinas en Paradas, Marchena y Osuna, y se llaman *albarizas:* estas últimas son excelentes para toda clase de cultivo y predilectas para la vid. Más al S., y en direccion á la sierra de Moron, continúan disminuyendo las arenas y son reemplazadas por arcillas, yesos y calizas procedentes de las rocas de los contrafuertes del sistema Bético.

Resulta de lo expuesto, que los valles de esta parte de la provincia de Sevilla, tienen, como elemento constitutivo de su suelo, sílice ó arena en estado pulverulento y en cantidad inferior á la de las tierras próximas á los estribos de la Sierra Morena.

El conocimiento de tales variaciones es de gran utilidad para el labrador, puesto que le indican las aplicaciones que debe hacer de los terrenos para los diferentes cultivos. Si la sílice se presenta en granos muy finos y sutiles, cristalinos ó cristalizados, debemos buscar su orígen en las rocas cuarzosas ó cuarzitas, procedentes de Sierra Morena, desagregadas por los agentes atmosféricos. En los lechos actuales de los rios y de los arroyos que nacen de la sierra de Moron, se halla el cuarzo en cristales bipiramidales desprendidos de los yesos tan abundantes en aquel terreno; estos pequeños poliedros son frecuentes en el arroyo Salado, de donde se recojen en cantidades inmensas.

En la Sierra Morena el cristal de roca está acumulado en grandes masas: de ello tenemos un ejemplo en el cerro de los Guijos, pequeña montaña situada frente á la Sierra de la Cruz, camino de Lora, á siete kilómetros de esta poblacion: tambien se encuentra en diferentes puntos, teñido por diversos óxidos metálicos, entre otros el cobalto; las cuarzitas opaliformes acompañan á las amatistas encerradas unas y otras en filones ó vetas enmedio de las pizarras en el valle granítico del Pedroso.

ROCAS ARCILLOSAS.—Las arcillas impuras conocidas con el nombre de greda ó barro de alfarero se vén en los cerros de Castilleja, próximos á Triana: hay depósitos de esta sustancia en las inmediaciones del Guadalquivir, y siguiendo su curso hácia Tocina, salen á luz en vários puntos de sus orillas bancos de arcillas azuladas, las cuales son la base de los terrenos de Sevilla.

El cerro de Santa Brígida es un macizo de greda utilizable para la fabricacion de ladrillo y loza basta: las aguas llovedizas, procedentes de estas colinas, traen en suspension aquellas materias, y al depositarse constituyen los légamos que en las grandes riadas cubren todos los terrenos próximos á Sevilla con una capa de fango.

La arcilla plástica forma vários depósitos en diversos puntos de la provincia, principalmente en Lebrija y Las Cabezas, donde la tierra de vinos ó arcilla sméctica es tan abundante, que la utilizan en Jerez, Sanlúcar y otros pueblos vinícolas para clarificar sus caldos.

ROCAS CARBONATADAS.—Las calizas bastas ó calcáreos más ó ménos compactos se hallan alrededor de la cuenca de Sevilla y á siete metros de profundidad del suelo de ésta. En los cerros y colinas que forman los estribos de la Sierra Morena, el calcáreo basto sale á la superficie cubierto ligeramente con una capa de tierra vegetal, formando un promontorio en Carmona, desde donde se extiende y comunica con Mairena, el Viso del Alcor, Alcalá de Guadaira y Dos Hermanas, hácia el E.; y con Tocina, Villanueva y otros pueblos, al N. O.

Las calizas de Utrera y Osuna se convierten lentamente en margas: á medida que se aproximan á la Sierra de Moron se hacen más compactas y constituyen masas oolíticas, canteras de mármol y brechas jurásicas en direccion al S. E. En algunos sitios inmediatos á Moron hay depósitos de cales hidráulicas; y ántes de salir del término de la provincia, aparece la creta, algunos nódulos de silex y masas de piedra molar.

ROCAS SULFATADAS.—Las de este nombre, producidas por inmensos depósitos de yeso, empiezan en Moron y pasan más allá de los límites de la provincia, en direccion al S., por Le-

brija y Las Cabezas; y al E. por las Algámitas, Osuna y Sierra de Estepa.

Los bancos de yeso alternan con las calizas compactas formando el relieve de esta region hasta la Sierra de Ronda.

ROCAS METÁLICAS.—En la parte llana de la provincia que dejamos descrita no se encuentran metales; pero sucede lo contrario en la Sierra Morena, riquísima en ellos, particularmente en hierro; son muy abundantes los óxidos en Mulva, Juan Teniente, San Nicolás del Puerto y Guadalcanal. Poderosos filones de esta sustancia existen en Navalazaro, Navalostrillo y Monteagudo, en el término del Pedroso; su núcleo principal está en la Sierra del Cañuelo. En San Nicolás del Puerto hay una masa central llamada Cerro del Hierro, á donde ván á confluir ó de donde nacen multitud de filones de diversos óxidos; su calidad es excelente y constituye la riqueza de la Compañía de minas, cuya fábrica se halla situada en la confluencia de la ribera del Huezna con el arroyo San Pedro.

Los minerales de cobre tampoco escasean en la sierra del Cañuelo, cañada de la Mujer y valle de Mulva, donde se conservan vestigios de grandes explotaciones y multitud de escoriales de fundiciones antiguas.

Cazalla y Guadalcanal son nombrados por sus criaderos de minerales de plata arsenical explotados en épocas anteriores.

No será extraño que en las inmediaciones de Constantina y de San Nicolás del Puerto se descubran minas de plomo, pero hasta ahora no hay ninguna en labores.

ROCAS CARBONOSAS.—El porvenir industrial de nuestro país estriba en trabajar y descubrir las cuencas carboníferas que hay en las diferentes provincias; concretándonos á la de Sevilla, tenemos carbones fósiles ó hullas en Villanueva del Rio, y aunque la cuenca es pequeña, se extraen grandes cantidades de este combustible por la Compañía del Guadalquivir, del Pedroso y de Pereire.

Otros depósitos de carbon de piedra existen en la dehesa de San Nicolás del Puerto y en el camino de Alanís y Malcocinado: no se ocultarian á las miradas inteligentes de los extranjeros, si esta region, incomunicada con el resto de España por falta de caminos, pudiera ser frecuentemente visitada.

Rocas eruptivas.—Consideramos como tales los granitos, las dioritas y las eufótidas, absteniéndonos de darles la denominacion de primitivas, como acostumbran hacer algunos autores.

Los granitos son de distinta naturaleza por su extructura y su color: los vemos en un valle extenso detrás de la sierra del Cañuelo, en el Pedroso, y ofrecen todas las modificaciones que pueden desearse: su dureza permite emplearlos ventajosamente para rulos ó piedras de molino. Se trasforman y descomponen á medida que se separan del lugar indicado y se convierten en rocas pegmatíticas, blancas en la dehesa de la Parrilla, y rojizas en Mulva y callejones de Recio. Llegan los granitos hasta cerca de Lora, y en tan largo trayecto encontramos el gneis, micaesquito ú otras rocas metamórficas y depósitos de cuarzo cristalizado en el cerro de los Guijos, de que hemos hecho mencion. Otro yacimiento granítico se halla en las inmediaciones de Gerena.

Las dioritas están salpicadas en toda la porcion comprendida entre el valle de Mulva y Guadalcanal.

Las eufótidas dominan en Castilblanco y su contacto con otras rocas ha producido cipolines, philades, rocas talcosas, magnesianas y asbestosas; estas últimas pueden reconocerse desde Navalostrillo al cerro de la Atalaya.

Á continuacion exponemos por su órden mineralógico las rocas existentes en la provincia, indicando el sitio donde se hallan, pues sin esta circunstancia es imposible formarse una idéa exacta de la constitucion geológica del país, á la que debe preceder siempre el conocimiento petrográfico.

CATÁLOGO

DE LAS ROCAS MÁS ABUNDANTES EN ESTA PROVINCIA.

Rocas silíceas.—*Cuarzo,* Cerro de los Guijos; *Cuarzita,* Sierra Morena; *Arena,* Coto de doña Ana, orillas del Guadalquivir; *Silex,* Moron; *Pudinga,* Villanueva del Rio, San Nicolás; *Arkosa,* Villanueva, minas de carbon.

Rocas esquistosas.—*Esquisto,* Cazalla, Alanís; *Pizarra,* id.; *Cotícula,* San Nicolás, en la dehesa.

Rocas arcillosas.—*Arcilla plástica,* Cerro de Sta. Brígida; *id. esméctica,* Lebrija; *id. lehm,* marisma gallega; *id. margosa,* Arahal, Marchena.

Rocas feldespáticas.—*Granito,* Pedroso, Mulva, Gerena; *Pegmatita,* Cerro blanco, Callejones de Recio; *Feldespato,* Navalostrillo, Pedroso; *Eurita,* id.; *Pórfido,* Castillo de las Guardas; *Eufótidas,* id.

Rocas cloríticas.—*Clorita,* Navalostrillo.

Rocas micaceas.—*Micacsquisto,* Fábrica, Cazalla; *Gneis,* dehesa de Majalimar.

Rocas talcicas.—*Magnesita,* camino de la Atalaya; *Esteaesquisto,* Navalostrillo.

Rocas anfibólicas.—*Horblenda,* cañadas de Romero; *Diorita,* Cazalla.

Rocas pirogénicas.—*Basalto,* Duraznillo, camino de San Nicolás; *Waka,* id., id., id.

Rocas calcáreas.—*Calcáreo basto,* Carmona, Alcalá, Dos Hermanas; *Dolomia,* Moron; *Cipolin,* Atalaya.

Rocas yesosas.—*Yeso,* Moron, sierra; *Karstenita,* Moron, sierra.

Rocas baritínicas.—*Baritina,* Moron.

Rocas cloruradas.—*Sal marina,* camino de Moron á Coripe.

Rocas ferruginosas.—*Markasita,* Mulva, Cañada de la Mujer; *Oligisto,* Cañuelo, San Nicolás; *Iman,* Navalazaro, Pedroso; *Siderosa,* Juan Teniente, Pedroso.

Rocas cobrizas.—*Chalkopirita,* Las Minetas, camino de Cazalla; Higueron, Mulva.

Rocas carbonosas.—*Hulla,* San Nicolás, Villanueva, Alanís; *Lignito,* Moron.

Antonio Machado y Nuñez.

RECURSOS DE FUERZA.

La institucion de los Recursos de fuerza, como todas las del derecho positivo, está constituida por principios jurídicos aplicados á los hechos y expresados en esta aplicacion por medio de leyes. De aquí que, para conocerla de una manera en lo posible completa, sea necesario ante todo estudiar las leyes que á ella se refieren con todo el sentido que las mismas encierran, abrazando su pensamiento capital y su desarrollo, donde encontrarémos la idéa del legislador, descubrirémos los hechos á que intentó aplicarla y el modo cómo realizó esta aplicacion.

Sólo cuando estos tres elementos se poseen es posible juzgarlos cada uno con su propio y especial criterio, y juzgar la institucion que es su resultado, debiendo tener en cuenta que en ésta el legislador pone de su parte el principio y las reglas de aplicacion, y que los hechos se los dá la historia, no ciertamente cerrados en su desarrollo á la influencia jurídica, pero tampoco determinados por ella; hechos que existiendo han de vivir por necesidad la vida del derecho. Por esta razon puede afirmarse con verdad que, si el legislador hace leyes, no crea instituciones, lo cual dá justa medida de la importancia de su obra y al mismo tiempo de su responsabilidad.

Estas breves observaciones, encaminadas á mostrar los elementos que constituyen toda institucion jurídica, ley y hechos, y en aquélla principios y su aplicacion, contienen exigencias que procurarémos llenar acerca del contenido y plan de este trabajo.

I.

NOCION DE LOS RECURSOS DE FUERZA.

Es indispensable que empecemos estudiando cómo aparecen en la esfera jurídica las idéas de *recurso* y de *fuerza*.

El derecho, considerado bajo un aspecto subjetivo, es la

extension de la libertad; pero la *libertad* no es derecho: para que esta idéa nazca es necesario objeto de la misma y relacion con los demás indivíduos, deber en éstos de respetar aquella libertad, y esta relacion importa la idéa de ley que á ella preside, que la sanciona ó establece. De suerte que tenemos tres idéas; libertad, objeto y deber, comprendidas en la de derecho ó de ley, que es su fórmula.

Pero no existen únicamente derecho y deber generales entre los indivíduos que componen la sociedad: existen además derechos y deberes particulares, relaciones individuales de derecho, nacidas de actos cuyas condiciones y eficacia determina la ley, relaciones de derecho civil.

Pueden aquellos derechos y deberes generales que la ley prescribe, y estos derechos y deberes particulares que la ley regula, cumplirse expontáneamente, y entónces la libertad existe y se ejerce sobre aquellas cosas á que hay derecho: el deber se cumple, la obligacion se satisface, y reina por tanto la armonía. Pero esta armonía puede romperse; el deber puede ser infringido; la obligacion desconocida; la libertad negada en su existencia ó detenida en su ejercicio; en cuyo caso, ó el derecho perece, ó es necesario que venga en su apoyo una eficaz, una enérgica garantía, mediante la que puedan ser restablecidos el deber y la libertad, ya en su existencia absoluta, ya en sus manifestaciones prácticas. El derecho en este caso debe revestir nueva forma; debe aliarse á la fuerza, porque sólo por medio de ella puede destruir la fuerza que lo perturba; y de esta suerte, el poder del derecho borra y destruye la fuerza contraria á él.

Esta nueva forma que adquiere el derecho, que es su consecuencia y el signo de su eficacia, se llama *accion,* palabra expresiva que indica movimiento y vida y el resultado práctico á que aspira, denominándose criminal ó civil, segun que tiene por objeto restablecer una perturbacion de uno ú otro carácter (1).

---

(1) No es esta oportuna ocasion de tratar este punto de una manera extensa como reclama su importancia: baste á nuestro objeto consignar en este

La accion es por lo tanto la alianza del derecho y de la fuerza para producir un resultado de hecho. El derecho reside en el individuo, la fuerza en el Estado (1), y por consiguiente, la accion supone Estado que la realiza; de suerte que en ella vemos tres elementos: derecho general ó particular, hecho que lo perturba, Estado que pone su fuerza al servicio de aquel derecho para hacer desaparecer esta perturbacion. Como el Estado tiene á su cargo várias funciones que reclaman en él una organizacion especial y adecuada para cada una de ellas, la aplicacion del derecho, la administracion de la justicia se realiza por medio de los tribunales. La extension del territorio, la diferente naturaleza de las relaciones jurídicas que la ley establece, y muchas veces el diferente carácter de las personas, determinan, dentro de la jurisdiccion general del Estado, la existencia de vários tribunales investidos de diversas facultades. La esfera en que se mueven aquélla y éstos, es la esfera de la competencia. Nace de aquí un primer derecho para los ciudadanos en el ejercicio de su accion, una primera condicion para la realizacion de ésta; que sobre ella juzgue tribunal competente.

Pero esta fuerza del Estado, que es justa por el fin á que se dirige, debe serlo tambien en su ejercicio, y por consiguiente, son necesarias reglas que determinen el movimiento, que lo hagan ordenado, y que sean garantía de que obtendrán cumplimiento las leyes sustantivas; *leyes procesales*. Éstas determinan una nueva condicion necesaria para el ejercicio de la accion, de suerte que resultan tres derechos inherentes á ésta: el de que se cumpla la ley sustantiva, que se juzgue por tribunal competente, y se observen las leyes del procedimiento.

---

instante que en la accion criminal se trata de reparar una violacion de ley, y en la civil una alteracion de hecho.

(2) No es posible una justificacion detenida de las idéas que vamos exponiendo, precedente necesario para llegar á la nocion de los Recursos de fuerza. El Estado es depositario de la fuerza, porque es la institucion que realiza el derecho, y derecho es condicion exigible, condicion que forzosamente se cumple.

Cuando se infringe alguna de estas condiciones indispensables para que se llene el fin de la accion, es necesario un medio que repare esta injusticia, un *Recurso*, el cual supone una jerarquía de tribunales; y como todo debe tener un término, como la duda legal perpétua seria la vacilacion é inseguridad perpétua del derecho y de la sociedad con él, es necesario que exista un remedio último contra estas injusticias, despues del cual la verdad se afirme y el derecho se consolide, y á este último remedio se dá más especialmente por nuestras leyes el nombre de *Recurso*, que puede ser de nulidad, de injusticia notoria, de casacion, de *fuerza*.

Hemos encontrado, pues, la nocion de la fuerza bajo dos aspectos: como una perturbacion del derecho, y como una condicion para hacerlo efectivo; y bajo el primer aspecto la hemos visto unas veces como causante de la perturbacion del derecho nacido de la ley sustantiva, y otras como causante de perturbacion en las condiciones de la accion: fuerza en este caso nacida de los tribunales, contra la cual se concede el remedio del Recurso.

Si en esta acepcion genérica y que creemos propia hubiera usado la ley las palabras Recurso y fuerza, hubiera designado con ellas todo remedio concedido para reparar una injusticia cometida por un tribunal; pero nuestros antiguos y modernos códigos reservan este nombre para los que se interponen contra la fuerza que hacen los tribunales y jueces eclesiásticos en conocer, en el modo de proceder y en no otorgar.

Si tratáramos de averiguar el por qué de esta denominacion, quizá lo encontraríamos únicamente en circunstancias históricas, ya que no tiene explicacion racional la odiosa distincion que se ha hecho contra los jueces y tribunales eclesiásticos. La violacion de ley, cuya reparacion se trataba de obtener mediante el Recurso, era generalmente intencional, porque la Iglesia reclamaba como derecho las atribuciones que le negaba el Estado; y la insistencia de aquélla en conservarlas, la insuficiencia de las disposiciones legislativas que señalaban el límite respectivo de ámbas potestades, exigió remedios prácticos, que se designaron con el nombre de fuerza

para indicar á un tiempo la resistencia de la Iglesia á abandonar la jurisdiccion y la energía que era necesaria en el Estado para revindicarla.

Tenemos, por tanto, el Recurso de fuerza, que puede definirse: el concedido contra la que en el órden civil (1) hacen los tribunales y jueces eclesiásticos. Y siendo fuerza: ilegalidad, puede cometerse de tres modos: primero, violando la ley sustantiva; segundo, obrando fuera de los límites de la competencia; tercero, infringiendo la ley del procedimiento: que corresponden á los tres derechos de que hemos hablado ántes. El tribunal eclesiástico, como todo tribunal, puede incurrir en alguna de estas tres ilegalidades, y por consiguiente debieran al parecer existir igual número de Recursos; pero la ley prescinde de la primera, y sólo establece el Recurso para la segunda y tercera. Esto tiene explicacion racional, y la tiene tambien histórica. Las leyes procesales, llamadas de garantía, tienen por objeto regular de tal suerte la accion del tribunal, que, cumpliéndose, naturalmente se realice la justicia: de aquí el supremo interés de su observancia; de aquí que el Estado la haya asegurado y garantido por medio de los Recursos de fuerza, confiando en que cumplidas las leyes procesales, la justicia y la verdad serán su lógico resultado. Tiene además una explicacion histórica: el remedio acudió adonde el mal existia, y era innecesario donde se producia el bien; y el mal frecuente era el exceso de los tribunales en materia de competencia y procedimiento; estableciéndose en su consecuen-

---

(1) Decimos en el órden civil, y este punto merece especial consideracion.

Los tribunales pueden cometer excesos civil y criminalmente. En los recursos de fuerza no se habla de pena, luego no tenemos más que una reparacion civil. Es preciso, pues, ver en qué se distingue la usurpacion de atribuciones de la cuestion de competencia. En aquélla, la autoridad sale de la naturaleza general de su poder, viola por tanto la ley de su naturaleza. En el tribunal sólo sale de los límites que le están trazados no por la naturaleza de su poder, sino por determinadas condiciones de hecho. Si se atiende ahora á la indicacion general que en una nota anterior hemos hecho acerca de la diferente naturaleza de la accion criminal y de la civil, se comprenderá que lo que aquí establecemos es una consecuencia de la doctrina ántes expuesta.

cia los Recursos en conocer, en el modo de proceder y en no otorgar. El de la primera clase procede cuando el juez eclesiástico conoce de una causa profana no sujeta á su jurisdiccion. El de la segunda cuando, conociendo el eclesiástico en causas de su competencia, no observa los trámites establecidos por las leyes. El de la tercera, cuando deniega una apelacion procedente (1).

Se comprende con facilidad que, rigurosamente, estas tres clases de Recursos se reducen á dos, que son, en conocer y en el modo de proceder; porque al modo se refiere el en no otorgar, sólo que la importancia de este trámite decidió al legislador á hacer de él un Recurso especial que ocupa un lugar importante en nuestras antiguas leyes.

Además de la distincion que la ley establece, pudiera hacerse otra más esencial. El Recurso de fuerza en conocer, segun se desprende de la definicion que hemos dado, presenta siempre el mismo carácter: revindicacion que hace la autoridad civil de las facultades que le corresponden. Pero de los términos que usa el Código se desprende tambien que la jurisdiccion eclesiástica ya entiende en causas profanas, ya en causas nó profanas; y pudiera muy bien distinguirse el recurso en el modo, segun que se refiere á las primeras ó á las segundas; distincion, sin embargo, que cualquiera que sea su importancia teórica, no encontró un lugar en la ley por carecer de consecuencias prácticas.

Por el camino del procedimiento hemos encontrado la nocion de los Recursos de fuerza. De lo expuesto se desprende que sus caractéres esenciales, son: Primero: Exceso en conocer ó en el modo de proceder (competencia y procedimiento). Segundo: Que este exceso nazca del poder judicial de la Iglesia.

Pero ni los deberes de la competencia y del procedimiento son privativos del poder judicial, ni éste es el único poder de que está investida la Iglesia.

---

(1) Art. 1104 de la *Ley de enjuiciamiento civil*, de conformidad con la ley 17, tít. 2, lib. 2.º de la *Novísima Recopilacion*.

El poder, único en su origen, en sus manifestaciones se diversifica, y si cabe exceso en el judicial de la Iglesia y es necesaria la intervencion del Estado, siendo armónicas las relaciones entre estas dos instituciones, el exceso será posible en los demás poderes de la Iglesia, el recurso necesario por parte del Estado.

Por la misma razon que el poder judicial de la Iglesia puede invadir las atribuciones del Estado, ó dentro de sí cometer abusos que hagan necesaria la intervencion de éste, razon que en este instante no intentamos discutir, por la misma razon decimos el poder legislativo de la Iglesia podrá exigir intervencion por parte del Estado.

Esta intervencion, no es, sin embargo, la del Recurso de fuerza, sino la conocida con la denominacion de Pase Régio (1): la diferencia que establece la ley es racional y lógica: una de las condiciones esenciales del recurso, es la ilegalidad cometida por el poder eclesiástico, y la ilegalidad no cabe en el legislativo de la Iglesia, porque en su esfera es soberano, y reduciéndose, por otra parte, sus efectos á declaraciones técnicas, no admitiéndolas el Estado, se evitan todos los males que pueden ocasionar.

Pero además del judicial y legislativo tiene la Iglesia poder gubernativo, que no es yá como éste soberano, sino que tiene por las leyes circunscrita su accion, y presenta por éstas el modo cómo debe ejercer sus funciones.

(Se concluirá.)

JOSÉ M. MARANGES.

---

(1) Leyes del tít. 3.º, lib. 2.º, *Nov. Rec.*

EL AHORCADO Á LO DIVINO.

CUENTO POPULAR.

(Continuacion de la página 179.)

Una pesada noche de verano, en que negras y densas nubes encapotaban el cielo, amenazando tormenta, el servicial sacerdote, rebujado en los negros manteos y oculto en un estrecho portalillo, acechaba la morada del padrino de Casto; así estaba hacia un rato, cuando le vió salir agarrado del brazo de su ahijado; y llamándole la atencion aquella salida á tan desusada hora, determinó seguirlos recatándose con las sombras de los edificios y escondiéndose al doblar las esquinas.

Puso por obra su pensamiento, creciendo por instantes su extrañeza al ver á los nocturnos rondadores correr calles y más calles y atravesar callejones y plazas, y yá más de una vez, picado de miedecillo, que al fin su oficio más era de manso que de valiente, tuvo intenciones de retroceder en aquella rara aventura, y en más de una ocasion llegó á creer que el ruido de sus propias pisadas era rumor de gentes que le seguian, y que las sombras cada vez más crecientes que en las paredes se dibujaban, eran bultos de personas reales, malhechores sin duda, que venian á pedirle, además de la bolsa, cuenta de aquel caritativo espionaje, en que para daño de sus culpas y por amor á su sobrina, se habia metido.

Hubiera realizado, sin duda, su prudente propósito, á no haber visto á sus descuidados perseguidos entrar sin recelo alguno en una iglesia que al paso se encontraba. Sacó entónces fuerzas de flaqueza, y alentado por lo sagrado del lugar, penetró tras ellos en la confianza de que allí al ménos nada habia que temer de brujas, duendes, ni demás gentes de esta ralea, aunque algun escozor le quedaba todavía de tener que habérselas con séres más corpóreos y macizos. Serenóse un tanto su ánimo al ver á Casto y á su padrino arrodillados junto al altar mayor dirigiendo sus preces al Altísimo, ante unos

gruesos cirios, cuya amortiguada luz, que más parecia arder que no alumbrar, hacia más densas las sombras de aquel templo solitario, sobre cuyas bóvedas amenazaban estallar las iras del cielo y se arremolinaban yá como fatal agüero las apiñadas nubes y caliginosos vapores de aquella oscura y tenebrosa noche.

Estaba, sin embargo, de Dios que el pobre sacerdote no gozase de tranquilidad por mucho tiempo, y que á un sobresalto sucediese otro sobresalto y á un temor otro temor: diez minutos no haria que arrodillado cerca de la puerta rezaba por lo bajo una oracion, cuando un horroroso trueno le obligó á cerrar los yá intranquilos ojos, persiguándose apresuradamente. Mayor fué su asombro al abrirlos de nuevo y creer distinguir sobre un lienzo mortuorio extendido en el centro de la iglesia un catafalco revestido de graves paños negros y encima un banquillo á cuyos lados destacábanse informes dos bultos de siniestra catadura: vino á trocar su asombro en estupor un relámpago, á cuya luz rojiza vió distintamente una escalerilla apoyada en aquel extraño tablado, á Casto subiendo por ella y á su padrino con los brazos extendidos mirando hácia lo alto con suplicante actitud. ¿Qué significaba todo aquello? ¿Qué extraña ceremonia iba á verificarse en aquella santa iglesia miéntras dormian los moradores de la ciudad, ó azorados y temblando cerraban las puertas y ventanas de sus viviendas, encendiendo precipitadamente religiosas luces á Santa Bárbara, patrona de las tormentas y de los artilleros? No lo sabía. Pero la hora, el lugar, su mismo eclesiástico carácter, aquel repentino cámbio de decoracion de que en vano procuraba darse cuenta, y algo terrible que sentia pesar sobre su cabeza, hacianle yá mirar las esbeltas columnas que sostenian las bóvedas como si fuesen los gruesos, pesados y fatigantes pilares de las iglesias bizantinas que abruman el espiritu y agobian el corazon. En esta situacion de ánimo el reloj de la torre dió una.... dos.... tres.... cuatro.... cinco campanadas.... hasta doce: con la dilatada vibracion de la última coincidió un efecto de luz que lengua humana no fuera osada á describir fielmente: el interior del templo, minutos ántes imponente y abrumador, comenzó á reflejar ese delicado

y vago encanto que siente el artista en presencia del monasterio de las Huelgas ó de cualquier otro monumento del arte románico: los objetos todos fueron distinguiéndose unos de otros, destacándose dulcemente y adquiriendo con aquella luz melancólica un leve movimiento de vida: la blanca barba del padrino de Casto, que elevaba los ojos al cielo en actitud reverente, la resignada figura de aquel jóven cristiano sentado en el banquillo dispuesto á morir en cumplimiento de su *sino,* ahorcado por dos hermosos ángeles que yá se aprestaban á ceñir á su inocente cuello blanquísimo dogal, y la sacratísima imágen de la Vírgen que contemplaba aquella escena tristísima por lo que representaba, y dulce por el género de luz que la iluminaba, hicieron al yá estupefacto sacerdote caer en un vértigo y sentir en su alma cosa que jamás acertó á explicarse. Cuánto tiempo permaneció en aquel estado nunca lo supo, sólo sí que llegó un momento en que nuevas y más poderosas oleadas de luz fueron coloreando á los personajes de aquel drama ignorado; que comenzó á sentirse ese delicado ambiente en que se mueven y respiran los santos de Murillo; y que, por último, cuando yá los ángeles apretaban con sus dogales el inocente cuello de la víctima y cubria á ésta palidez mortal, la Vírgen irradió sobre su cabeza una aureola resplandeciente, extendiendo sobre ella un riquísimo manto cuajado de oro y perlas, cuyo brillo deslumbrador traia involuntariamente á la memoria el fastuoso lujo de los orientales: adelgazáronse entónces las columnas, eleváronse las elegantes bóvedas, y rasgándose el templo, vióse á la Virgen como por un efecto de fantasmagoría, ascender á los cielos: el sol, rompiendo entónces las nieblas de la mañana y descomponiéndose en las pintadas vidrieras de aquella ojival capilla en miles de colores, trajo al sacerdote el sentimiento de la realidad. Habíase cumplido el *sino* de una criatura y habia lucido un nuevo dia: la Vírgen y los ángeles, Casto y su padrino y el catafalco y el paño mortuorio, todo, todo habia desaparecido.

Los gritos de los vendedores en las calles trajeron á la mente del sacerdote la idéa de que era yá necesario abandonar la iglesia: hízolo así, y el airecillo fresco de la madrugada y lo mojado del piso obligáronle á aligerar el paso y á reti-

rarse á su casa á descansar de las distintas y contínuas emociones de aquella noche.

Punto creí que pondria aquí la cuentista á su largo cuento; pero como aún no llevaba trazas de concluir, me fué imposible resistir á la tentacion de preguntarla si á Casto le ahorcaron por fin ó no le ahorcaron ántes de la aparicion de la Vírgen y si lo que vió el sacerdote fué ilusion de su turbada mente ó fué efectivamente realidad.—Sí señor, fué realidad, me contestó: á Casto lo ahorcaron porque *ese era su sino,* sólo que no murió; pero para saber esto y algunas cosas más preciso será que me presteis paciencia por algunos minutos.

Continúe V.

Pues señor, como decia á V. de mi cuento que por lo largo, segun parece, yá le vá cansando, nuestro héroe, aunque fué ahorcado, no murió, porque la Vírgen después de extender sobre él su rico manto ordenó á los ángeles que descubriesen y desatasen los cordeles que ceñian su resignado cuello: María en tanto, que aunque no estaba en los pormenores del *sino,* sabia que aquella noche terminaba la forzosa y prolongada cuaresma á que el padrino los habia condenado, esperaba á su marido con más impaciencia que de costumbre, impaciencia nacida por un lado del temor de que le hubiese ocurrido alguna desgracia y por otro ¿por qué no decirlo? de recelos de tanta devocion y padrinazgo á horas tan avanzadas de la noche. Inútilmente procuraba distraer sus dolores arreglando los preparativos del viaje que con su esposo tenía concertado para el dia siguiente al en que cumpliese aquel veinte años y espirase el plazo fatal: con las horas que trascurrian crecian sus amarguras y desconsuelo hasta el punto que, cuando deshecha la tormenta y alboreando el dia, vió entrar á su marido sano y salvo acompañado del anciano, cayó en sus brazos hecha una Magdalena de lágrimas.—No llores, María, y enjuga para siempre esos hermosos ojos: ya soy enteramente tuyo y no tenemos que pensar más que en despedirnos de tus padres é ir á ver á los mios, que lloran por nosotros ansiando el momento de estrecharnos contra su pecho.—¿Pero dónde has estado? ¿acaso otra mujer....? Casto y el padrino contaron entónces á María todo lo ocurrido en aquella lóbrega noche, con gran admiracion de

ésta, que vió desde aquel momento á su esposo como á un ángel del cielo y le pidió perdon de sus dudas y de sus desconfianzas. Á esta escena tan conyugal como era posible, dada la venerable presencia del padrino, sucedió otra nó ménos tierna en que se despidieron de los comerciantes y emprendieron la marcha para el pueblo de Casto.

Sin incidente que sea de referir continuaron nuestros tres viajeros hasta que, llegados á la fuente donde se reunieron por primera vez el jóven y el padrino, propuso éste á los esposos que se apeáran de las caballerías para despedirse allí de ellos y llevar á efecto lo que hacía dos años habia convenido con Casto en aquel mismo sitio. Apeados y dejando á los caballos pacer la abundante yerba, sentáronse los tres caminantes, y el anciano, dirigiéndose á su ahijado, dijo con la misma voz solemne con que pidió la limosna:

—Aquí nos reunimos y aquí nos hemos de separar; réstate á ti ahora cumplir la promesa que me hiciste de partirlo todo conmigo el dia que por cualquier circunstancia tuviésemos que separarnos: tú estás casado; yo aún no he terminado mi peregrinacion; preciso es que te abandone: preciso es que cumplas tu promesa.

—No la mitad, sino todo lo que poseemos os lo darémos con gusto, dijo tímidamente la doncella.

—Padre mio, no os separeis de nosotros, en María y en mí tendréis dos amorosos hijos que os cuidarán en vuestra ancianidad, dijo Casto.

—Nó, hijo mio, *el casado casa quiere,* en ella mi presencia sería importuna; además, un deber de que no puedo prescindir me obliga á abandonarte: ántes, sin embargo, tengo que pedirte un horrible sacrificio: es necesario que consientas que con esta espada, añadió sacando una que llevaba oculta en su traje, divida á María en dos iguales partes, yá que compartirlo todo fué el pacto que hiciste conmigo á la orilla de esta misma fuente.

—Hágase tu voluntad, Dios Todopoderoso, dijo Casto elevando los ojos al cielo, miéntras el padrino levantaba la airada espada sobre la purísima cabeza de María.

—Nó, Casto, no temas: tu *sino* está cumplido, *ahora he co-*

nocido que temes á Dios: vete con tu mujer y goza de la felicidad que es posible en la tierra; yo soy el santo á quien tú tanto rezabas cuando niño; yo soy San Antonio. Miéntras el anciano pronunciaba estas palabras trasformábase por momentos su figura y rodeado de una aureola de luz divina, ascendia á los cielos á la vista de Casto y de María que, postrados de hinojos, creyeron oir una música deliciosa y celestial....

Alejado San Antonio, único personaje que prestaba á este cuento cierto tintecillo de divino, las cosas sucedieron como suelen suceder en este mundo infame. Casto que por primera vez vió á María con ojos de marido, púsose de travieso insoportable, por lo que la inocente niña se creyó en la necesidad de huir á un sitio retirado y sombrío donde se ocultó; pero tal fué su desgracia, que Casto dió con ella á los pocos momentos, y reparando en lo ameno y aparente del lugar, y encontrándola fatigadita de correr, descansando sobre un césped menudo á cuyo alrededor crecian verdes arrayanes y olorosos juncos, aceptó aquel improvisado lecho nupcial, y entre ardientes caricias y breves y sazonadas pláticas, con las que disipó su formidable enojo, rindióse al sueño en brazos de su dulce compañera. Así durmieron nuestros esposos un largo y sabroso sueño, del que vino á despertarles el melancólico canto de las cogujadas y el ardiente y prolongado cantar de las alondras, que en el suelo y cirniéndose en el aire despedian con pena aquel delicioso dia. Tomando entónces los caballos, hartos de pacer la abundante yerba, y recogiendo algunos objetos que yacian por el suelo, despidiéronse de aquellos lugares que tantos secretos suyos conservaban, y de nuevo emprendieron su camino para el pueblo sin que en los dias que en él invirtieron les sucediese cosa digna de contar, ó que por natural y corriente no sea por todos fácilmente sospechable.

La alegría de los padres al recibir el matrimonio fué inmensa: la madre besaba á Casto y lo miraba y lo besaba otra vez y lo volvia á mirar: despues acariciaba á María y le preguntaba ¡mire V. que es pregunta! si no era verdad que su hijo era muy bonito. En esto llamaron á la puerta y una criada de la vecina vino de parte de su ama á preguntar cómo habian llegado los viajeros, y á traer una riquísima torta de al-

mendra hecha aquel mismo dia; y otra muchacha trajo tambien de parte de sus amos unas riquísimas fresas cogidas aquella misma tarde; y otra amiga quiso venir ella misma en persona á ver á Casto y á regalar á la recien casada un precioso canastillo de flores y un par de pichones que (no porque fuesen de ella) pero eran los más bonitos que habia en todo el pueblo: en tanto el padre, que después de abrazar á los novios habíase perdido en la casa para dar sus disposiciones, vino á avisar con voz que procuró aparentar firme, que la comida estaba en la mesa y que en el comedor estaban yá el señor alcalde, y el cura, y el barbero, y el médico, y el que habia sido maestro de Casto, que venia á dar un abrazo á su discípulo: luégo entraron todos en el comedor, y después de probar apénas de los muchos y muy buenos manjares que en la mesa habia, volvieron á la sala á recibir las infinitas visitas que llegaron á ver á Casto y á conocer á la novia: la madre decia á todos que mirasen á su hijo; el padre hablaba muy sériamente á sus amigos de los asuntos del comercio y de las cosas del pueblo, contestándoles, miéntras miraba de hurtadillas á su hijo, cada disparate que temblaba el misterio: luégo, que todo tiene fin, comenzaron á despedirse los amigos y á anunciar nuevos regalos para el dia siguiente; luégo.... pero á qué más, estas costumbres de pueblo aún se conservan por fortuna en España; ellas serán, sin duda alguna, las verdaderas bases de nuestro engrandecimiento y de nuestra regeneracion moral.

Terminado el cuento, mis lectores querrán saber acaso lo que opino acerca de él, y yo, que deseo someterles al horroroso trabajo de pensar por una vez al ménos, no les he de dar gusto en esta ocasion. ¿Quién me garantizaria á mí de no estar equivocado en mi pensamiento?...

Respecto á la época en que este cuento se hizo, diré francamente á los eruditos que no lo sé, ni áun qué rey gobernaba por los tiempos de su creacion; presumo, sin embargo, que no es muy antiguo: el *sino* de Casto se cumple *por* los *ángeles*, es decir, la providencia cristiana se pone al servicio del fatalismo árabe, siquiera sea para vencerlo *transigiendo* con él. Si Casto era bueno, ¿por qué consintieron los ángeles

en parodiar con él el repugnante oficio de verdugo? ¿Qué culpa tenia el pobre muchacho de lo que, si acaso era delito, seria de sus padres y nó suyo? Vamos, que si se estudiase á fondo esta materia, quizás tuvieran más razon los árabes que los cristianos: *la Naturaleza es algo cuya dignidad olvidada por el cristianismo importa reconocer.*

Para el padre de Casto, ¡impío! el tener sólo un hijo despues de muchos años de matrimonio, fué pura y simplemente una cuestion de *naturaleza;* sólo que, como la modestia no era su lado flaco, creyó siempre que la culpa no estaba en él, sino en su señora. En cuanto á ésta, era lo bastante honrada para procurar probarle lo contrario.

ANTONIO MACHADO Y ALVAREZ.

RECURSOS DE FUERZA.

(Continuacion de la pág. 192.)

En el poder gubernativo y administrativo de la Iglesia, caben, por consiguiente, excesos, ya saliendo de su esfera é invadiendo la del Estado, ya dentro de ella, dejando de observar las reglas que por analogía pueden llamarse procesales porque presiden á su accion. Aquí existen, por tanto, las condiciones esenciales del recurso, y la lógica exigia que la institucion naciera, lógica que siguieron las leyes estableciendo al lado del recurso que tenía por objeto contener los excesos del poder judicial, el que se dirigia á evitar los del poder gubernativo (1).

Y así como en lo judicial hemos visto que el Estado in-

(1) Los recursos gubernativos los encontramos establecidos en las leyes 9.ª, 10, 11, y 15; tít. 2.º de la *Nov. Rec.*, y en la ley 4.ª, tít. 8.º, lib. 1.º, en la que apesar de no usarse las palabras Recurso de Fuerza, hay lugar indudablemente á interponerlo cuando el Obispo ó sus visitadores no observan en la exencion de derechos de visita lo establecido por el Sínodo con la aprobacion del Consejo.

terviene unas veces para defender su jurisdiccion, que puede sufrir menoscabo con las invasiones del poder eclesiástico, y otras, penetrando en el campo mismo donde con derecho propio ó delegado funciona el poder eclesiástico, tambien en lo gubernativo el Estado interviene unas veces para resistir las invasiones, y otras para reparar sus abusos (1).

De lo dicho se desprende que bajo una misma denominacion, y sobre la base comun de algunos caractéres esenciales se comprenden várias clases de recursos.

En la esfera judicial hemos encontrado:

1.º El recurso contra las invasiones del poder judicial de la Iglesia en el poder judicial del Estado.

2.º El recurso contra los excesos cometidos en el modo de proceder por el poder judicial eclesiástico.

En lo gubernativo hemos encontrado tambien:

1.º Recurso contra las invasiones del poder gubernativo del Estado.

2.º Recurso contra los excesos cometidos por el poder gubernativo de la Iglesia en el uso de sus atribuciones (2).

---

(1) Para evitar las invasiones del poder gubernativo se dá el recurso establecido en la ley 15, tít. 2.º, lib. 2.º, *Nov. Rec.* Para corregir sus abusos, el establecido en las leyes 4.ª, tít. 8.º, lib. 1.º y 9, 10 y 11, tít. 2.º, lib. 2.º, *Nov. Rec.*

(2) Los datos de esta clasificacion nos los suministran las leyes de la *Nov. Rec.* y de *Enjuiciamiento Civil.*

1.º Recursos contra las invasiones del poder judicial de la Iglesia en el poder judicial del Estado. Art. 1104 de la ley de *Enjuiciamiento Civil* por la que le refiere á los recursos de fuerza en conocer: ley 6.ª, tít. 2.º, lib. 2.º de la *Novísima*, en la que se habla de las fuerzas de los Jueces elesiásticos procediendo contra legos, ley 8.ª, tít. 2.º, lib. 2.º, en la que se habla de los recursos en general, defendiéndoles contra un ataque de que eran objeto por parte de la autoridad eclesiástica: ley 17, tít. 2.º, lib. 2.º, en que se hace una clasificacion de los recursos en conocer, modo de proceder y no otorgar.

2.º Recursos contra los excesos cometidos por el poder judicial eclesiástico en el ejercicio de su jurisdiccion. Art. 1104 de la ley de *Enjuiciamiento Civil*, ley 2.ª, tít. 2.º, lib. 2.º de la *Novísima Recopilacion*, leyes 5.ª, 6.ª, 8.ª, 17., tít. 2.º, lib. 2.º, ley 1.ª, tít. 4.º, lib. 2.º, ley 6.ª de los mismos títulos y libros.

La institucion de los recursos de Fuerza á pesar de haberse formado á impulsos de las circunstancias históricas más que en virtud de un principio racional, tiene lógica y sistema. En todos ellos dominan hechos comunes; en todos ellos vemos la intervencion del poder del Estado en el poder de la Iglesia, en todos ellos vemos además una ilegalidad cometida por éste, ya en razon de incompetencia, ya por el modo de proceder. Si únicamente presentaran el primer carácter, si la idéa comun que á ellos preside fuera tan sólo aquella intervencion, no hubieran podido ser excluidos racional y lógicamente los recursos que tienen por objeto evitar las invasiones y contener los excesos del poder legislativo de la Iglesia, pero dominando con ellos además el segundo carácter, tratándose de una ilegalidad cometida, y no siendo ésta posible á causa de su soberanía en el poder legislativo, de aquí que el recurso contra éste fuera inadmisible.

Pero además de estos caractéres, que lo son comunes á las diferentes clases de recursos que dejamos enumeradas, hay en ellas caractéres distintivos que se encuentran, de una parte á otra, en la naturaleza de la ilegalidad, y de la otra, en el poder que incurre en ellos.

En el primer recurso de carácter judicial y en el primero de carácter gubernativo, vemos un exceso de poder.

En el segundo judicial y segundo gubernativo, vemos mal uso en el modo de proceder, pero dentro del círculo de las facultades que competen á la autoridad.

Exceso de poder significa que la autoridad sale de la esfera de su competencia; y por tanto, de competencia es la cuestion que se origina.

Mal uso de la autoridad en el modo de proceder significa infraccion de las leyes procesales y por consiguiente la cuestion es de procedimiento.

3.º Recursos contra las invasiones del poder gubernativo de la Iglesia en el poder gubernativo del Estado. Ley 15, tít. 2.º, lib. 2.º.

4.º Recurso contra los excesos cometidos por el poder gubernativo de la Iglesia en el uso de sus atribuciones. Ley 4.ª, tít. 8.º, lib. 1.º, *Novísima Recopilacion*. Leyes 9.ª, 10, 11, 15, tít. 2.º, lib. 2.º.

En los dos primeros recursos que hemos citado, la injusticia, aunque de naturaleza distinta, se perpetúa por el mismo poder, *el* judicial: en el restante por el gubernativo.

Resultan por tanto cuatro clases de recursos que podemos señalar con sus caractéres distintivos: Recurso de competencia judicial: Recurso de competencia Gubernativo: Recurso de procedimiento judicial: Recurso de procedimiento Gubernativo.

Cuando se intenta estudiar ante qué tribunal se interponen los Recursos de fuerza, la ley se presenta clara y sencilla, pero la claridad y la sencillez desaparecen cuando se desea explicar la razon de la misma.

Disposicion legal: De los recursos consignados en la Ley de enjuiciamiento civil entiende el Tribunal Supremo cuando se interponen contra la Nunciatura y los Tribunales superiores eclesiásticos de la córte; las Audiencias del territorio respectivo, cuando se interponen contra los demás jueces ó Tribunales eclesiásticos. Sobre los demás Recursos de proteccion y fuerza entiende el Consejo de Estado (1).

Con motivo de estas disposiciones legales, la lucha aparece de nuevo entre lo Jurisconsultos, discutiéndose la naturaleza judicial ó gubernativa de los Recursos de fuerza, cuestion de interés práctico sobre la cual autorizadas opiniones, manifestadas en documentos solemnes, se han pronunciado en el segundo sentido (2). Esta doctrina, emitida por doctos Jurisconsultos, ha hecho vacilar más de una vez nuestro espíritu, obligándonos á un estudio atento que ha afirmado la creencia que, implícita, pero claramente, dejamos consignada. El Recurso es judicial cuando se interpone contra la fuerza que hacen los Tribunales eclesiásticos en conocer, en el modo de proceder y en no otorgar. Gubernativo, cuando se interpone contra la fuerza que hace la autoridad gubernativa. Solucion sencilla, y que sin embargo ha sido generalmente desconocida ó no aceptada, soste-

(1) Art. 1105, *Ley de Enjuiciamiento civil*. Art. 45, núm. 3, *Ley orgánica del Consejo de Estado.*

(2) Véase el preámbulo del Dictámen de la Comision del Senado, sobre el que era proyecto de ley del Consejo de Estado.

niendo unos de una manera absoluta el carácter judicial de los Recursos de fuerza, otros su carácter gubernativo. Ha nacido el error, unas veces, de que no se ha considerado cuáles son las diferentes clases de instituciones que vienen comprendidas bajo una denominacion genérica, y otras, de que á nuestro entender no se ha apreciado en sus verdaderos límites el poder judicial.

Que este poder sólo entiende de la cuestion que tienen por objeto lo tuyo y lo mio, han dicho algunos, y que en los Recursos de fuerza se trata una cuestion más alta, una cuestion de límites entre la Iglesia y el Estado.

Si al hablar de lo tuyo y mio se usa esta frase en su sentido lato y elevado (la realizacion de las leyes sustantivas), de lo tuyo y de lo mio entienden en efecto los Tribunales; tuyo y mio, que á veces es, como sucede en las causas criminales, lo que corresponde á toda la sociedad, porque á la sociedad interesa la conservacion del órden general del Derecho.

¿Pero qué es lo que exije el cumplimiento de las leyes sustantivas?

Considerada la jurisdiccion en su totalidad, no se conciben sus funciones sin el conocimiento de las facultades que la corresponden, sin la conciencia de la esfera de su accion, y de las várias esferas que están comprendidas en ella, de suerte que el poder judicial no existe sin que conozca su competencia y la de los vários Tribunales y jurisdicciones encerrados en su esfera. La resolucion por tanto de lo tuyo y de lo mio, la reparacion que se obtiene mediante la accion de los Tribunales reclama préviamente el conocimiento de la competencia.

Puede, sin embargo, originarse cuestion sobre competencia entre el poder judicial y otro poder de naturaleza distinta, el poder gubernativo, por ejemplo, y en este caso, ¿la cuestion será judicial, ó será gubernativa? La cuestion será constitucional, de naturaleza mixta, porque para resolverla no basta conocer la esfera del poder judicial, no basta conocer el poder gubernativo, es necesario conocer las dos esferas en su razon comun y en sus caractéres distintivos.

Pero la cuestion puede existir entre dos tribunales, depositarios ámbos del poder judicial, y en este caso no admite du-

da que sólo este poder es competente para decidirla, porque es una lucha interior cuya solucion le corresponde sin intervencion extraña, á no ser que padezca en su libertad é independencia.

Además, establecidos los diferentes órganos que ejercen las distintas funciones del poder de una manera adecuada á su fin, cada uno de ellos tiene exclusiva aptitud para desempeñar las atribuciones que le corresponden; y si es el único competente para desempeñarlas, debe ser el único competente para conocerlas.

En los Recursos de fuerza se observará quizá que se trata de poderes de sociedades diversas, y que por consiguiente envuelven una cuestion de límites entre la Iglesia y el Estado; pero esta consideracion, aún siendo exacta, no tiene importancia alguna para la cuestion que en este instante nos ocupa, porque no cabe negar que, existiendo lucha entre el poder judicial de la Iglesia y el poder judicial del Estado, la cuestion es judicial, sin que sea esto afirmar á quién corresponde su resolucion, si al primero ó al segundo, ó á un Tribunal mixto, que áun esta solucion cabe en la afirmacion que hemos hecho más arriba.

Declarado competente el Tribunal, obrando con conciencia dentro del círculo de sus atribuciones, necesita reglas que determinen su accion; el conocimiento de éstas entra indudablemente tambien en la esfera judicial, y de aquí que en ellas estén comprendidos racionalmente los Recursos que lo son en el modo y en no otorgar (1).

Pero si esta solucion damos respecto á los Recursos ocasionados por los abusos de la autoridad judicial, no puede ser la misma la que adoptemos respecto á los que reconocen por causa el abuso de la autoridad gubernativa, porque la cuestion

---

(1) No creemos necesarios sobre este punto mayores desarrollos. El Tribunal debe conocer:

1.º La ley sustantiva á tenor de la que debe resolver.

2.º El hecho perturbador de la misma.

3.º La relacion que existe entre este hecho y aquella ley.

Esto reclama un modo en el conocer que facilite el conocimiento del hecho y aclare la inteligencia del derecho.

tiene entónces carácter gubernativo, y sería invertir el organismo de los poderes atribuirlos al judicial. Pudo esta doctrina sostenerse y observarse antiguamente cuando las Audiencias eran, al mismo tiempo que depositarias del poder judicial, delegadas del gubernativo; pero establecida hoy la separacion entre estos dos poderes, condenaríamos con igual energía las usurpaciones de que aquel fuera objeto, que su inconsiderada estension más allá de los límites señalados por la naturaleza y elementos especiales de la jurisdiccion.

Conocemos los Recursos de fuerza en su causa, en el sugeto que puede interponerlos, y en las autoridades contra quien y ante quien se interponen: hemos visto que sus elementos esenciales son: exceso del poder eclesiástico, en conocer y en el modo de proceder, y Recurso contra este exceso, ante el poder civil, envolviendo por consiguiente una cuestion de relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Pero toda institucion obedece á una idéa; el legislador al establecer aquella, traduce en fórmulas legales la doctrina que profesa, doctrina que debe aplicar á los hechos, al estado histórico del pueblo para quien legisla; ejerciéndose una influencia recíproca entre las idéas y los hechos.

La institucion de los Recursos de fuerza supone, por tanto, hechos, en medio de los cuales se establece, y una doctrina aplicada á ellos.

Los hechos, son:

1.º Que la Iglesia tiene funciones jurídicas.

2.º Que sus atribuciones propias producen efectos jurídicos.

Sin el primero, fueran imposibles cuestiones de competencia (1).

Sin el segundo, sería imposible la intervencion del Estado,

(1) La Iglesia tiene jurisdiccion espiritual, y quizá se cree por algunos que sin necesidad de la jurídica pueden existir cuestiones de competencia; pero esto sería un grave error, porque el poder espiritual es impotente para invadir la esfera jurídica. Si no tuviera sobre ésta facultades atribuidas, nunca podria provocar cuestiones de competencia, no podria hacer más que cometer usurpacion de atribuciones.

que con esta intervencion desde luégo acusa la existencia de los expresados efectos.

Á estos hechos se aplicaron, en nuestro sentir, los siguientes principios, al crear la institucion que nos ocupa: Primero: Que el Estado, bajo el aspecto de la funcion jurídica, es superior á la Iglesia. Segundo: Que áun en las atribuciones propias de ésta, tiene el Estado, hasta ciertos límites, un derecho de inspeccion.

Estos dos principios son necesarios para la justificacion de los Recursos de fuerza. Sin el primero, no quedaria legitimado que las cuestiones de competencia fueran resueltas por una de las dos autoridades. La resolucion exclusiva del Estado en una cuestion en la que es parte el poder de la Iglesia, la sumision de ésta á los fallos de aquél, importa superioridad. Si se encontráran en situacion de igualdad respecto á la funcion jurídica, sería necesario, lógicamente, ó bien acudir á un poder superior que no existe, ó bien abandonar la resolucion de esta contienda á árbitros delegados de ámbos poderes: la cuestion sería, no de derecho interior, sino semejante á las de derecho internacional.

Sin el segundo principio, no sería posible justificar los Recursos que tienen por objeto intervenir en el modo de proceder de los tribunales de la Iglesia.

II.

Principios en que descansa la institucion de los Recursos de fuerza.

Para conocer la verdad ó el error de los citados principios, base racional de la institucion que nos ocupa, es necesario estudiar cuáles son las atribuciones propias de la Iglesia y del Estado, la extension y límites de su poder, y las relaciones que entre sí mantienen: cuestion gravísima, una de las más altas que pueden ofrecerse á la consideracion de la ciencia, cuestion en la que se reproduce á cada instante la dualidad, que contraría las aspiraciones más elevadas del es-

píritu, y que hace vacilar á la razon entre la dependencia absoluta y la independencia imposible, entre la superioridad de la Iglesia y la superioridad del Estado, alcanzando unas veces la unidad por medio de la destruccion de todos los elementos, que le son al parecer contrarios, y llegando otras á la variedad por medio de la destruccion de toda armonía.

Ni los límites, ni el objeto de este trabajo nos permiten entrar en el fondo do esta cuestion; pero los principios en que descansa la institucion que nos ocupa, reclaman su exámen bajo uno de sus aspectos, el de la jurisdiccion; y en esta esfera, no estrecha, pero sí limitada, verémos á cada institucion ocupando en la órbita que la está demarcada por su fin, un lugar preeminente, manteniendo una relacion estrecha entre sí; porque la Iglesia al realizar el fin elevado de la religion, como toda institucion viva, exije condiciones externas de derecho, cuya efectividad debe reclamar al Estado. Si á esta relacion natural y necesaria se le llama dependencia, en nuestro sentir se usa esta palabra con notoria impropiedad, porque la institucion que asegura y hace eficaz el derecho, es superior, bajo este aspecto, á los individuos y á las demás instituciones de una manera formal; y áun en este concepto, la soberanía existe en el derecho, y sólo por el derecho en el Estado que lo aplica; pero en su sentido esencial no puede afirmarse la dependencia, porque, si, de hecho, el fin depende del medio, el medio en la esencia está subordinado al fin.

Fijemos brevemente la naturaleza de la jurisdiccion del Estado para estudiar luego la naturaleza de la jurisdiccion de la Iglesia.

El derecho, condicion externa, medio necesario para la realizacion de los fines humanos, reclama una institucion que lo formule y lo aplique. La fórmula del derecho es la ley, y por consiguiente, es necesario un poder que la establezca: poder legislativo. Dictada la ley, importa la conformidad de los actos con su precepto. La declaracion de la conformidad ó no conformidad del acto con la ley, supone un juicio, y por consiguiente, un sugeto que lo formule: Juez, Tribunal. La ley y el juicio deben hacerse efectivos, y ésto lo realiza el poder gubernativo.

Vemos así aparecer la nocion de la jurisdiccion en el Estado, pero no su carácter ó naturaleza. Ésta debe lógicamente depender de la naturaleza de la ley que aplica, y la de la ley debe nacer del derecho que formula.

Es condicion esencial del derecho, en la esfera que á nuestro fin toca considerar, la exigibilidad, mediante coaccion exterior: toda condicion exigible coactivamente es derecho, y en este punto reina completa conformidad en las várias opiniones que se han emitido.

Ahora bien: condicion exigible, supone por una parte posibilidad de resistencia, y por otra, fuerza superior á ella: aquella posibilidad la tenemos en la voluntad y apoyo individuales; esta fuerza en la institucion del Estado, fuerza que recibe el nombre de poder, porque está al servicio del derecho.

La coactividad exigible reclama por consiguiente en el Estado fuerza superior á las voluntades individuales para que domine con supremo imperio, y esta idéa se expresa con las significativas palabras: soberanía del Estado.

Para que sea eficaz esta fuerza, que debe acompañar al derecho, es por consiguiente necesario que á su lado no se levante otra fuerza que entorpezca, limite, y mucho ménos impida su accion.

Esta soberanía del derecho y del Estado, que rechaza todo otro poder exterior y de hecho que no esté á aquél sometido, debe reflejarse en la ley, en la jurisdiccion y en el gobierno.

En la ley, porque sólo es ley en cuanto es soberana, sometiendo á su imperio todas las voluntades. Con una sola voluntad que se levantára sobre ella, el carácter de absoluta superioridad habria cesado, y con él el derecho dejaria de existir, sustituido por la arbitrariedad y el capricho. Si en vez de una voluntad individual, fuera una institucion la exenta del imperio de la ley, como el derecho es condicion necesaria á la vida, esta institucion deberia formar un Estado, y por consiguiente tendriamos dos soberanos en una misma sociedad, y sobre el mismo órden de relaciones, dualidad imposible, porque en el órden jurídico, como en el mundo de la naturaleza, reina la ley de la impenetrabilidad.

Roma, al parecer, quiso contrariarla: durante algun tiem-

po patricios y plebeyos formaron dos Estados, como formaban dos sociedades; la ciudad que estos pretendieron levantar en el Monte Aventino, la levantaron en el corazon mismo de Roma, con su magistrado y su asamblea: más tarde, las dos sociedades se fundieron en una, pero el Estado permaneció doble (1), y se legislaba en el Senado como se legislaba en los Comicios, division y lucha que acabó con la unidad destructora del Imperio.

Si la ley es soberana como el derecho, debe dominar todos los actos, y por consiguiente sobre todos se extiende la jurisdiccion del Estado al efecto de decidir su conformidad ó desconformidad con la ley; de suerte, que de la exigibilidad del derecho deriva la soberanía de la ley, y de la soberanía de la ley la generalidad de la jurisdiccion. Si todas las condiciones coercibles son derecho, la jurisdiccion del Estado debe resolver sobre todos los actos susceptibles de coaccion exterior.

(Se continuará.)

JOSÉ M. MARANGES.

NOTICIA DE UNA ESCULTURA DEL SIGLO XIII,

QUE SE CONSERVA

EN LA REAL CAPILLA DE SAN FERNANDO.

Preciosos objetos de antiguos tiempos se guardan en nuestra Catedral, mas hay algunos en los que se unen el valor histórico y el artístico para aumentar su interés. Entre ellos ocupa uno de los primeros lugares la estatuita de marfil conocida con el nombre de la *Vírgen de las Batallas*. Se conserva en la capilla Real, próxima al altar donde está el cuerpo de San Fernando. Esta imágen, segun la tradicion, fué la inseparable compañera del santo rey en sus continuas guer-

(1) Ortolan niega que la Ley Hortensia hubiera dado fuerza de ley á los Senado-consultos, al mismo tiempo que á los plebiscitos. Contra esta opinion tenemos las autorizadas de Ciceron, Teófilo y Hugo, pár. 174.

ras con los moros, y la llevaba sobre el arzon de la silla.

Fueron los bizantinos los primeros que llevaron consigo á la guerra imágenes de la Vírgen, á las que daban el nombre de *Socia belli*. Esta costumbre se admitió tambien en España, donde las contínuas guerras contra los infieles y el espíritu religioso de aquella gigantesca lucha de nuestros antepasados para reconstituir la pátria, hacian que la Vírgen y los Santos se tomáran como protectores de los guerreros. No contentos con las promesas, fundaciones y actos religiosos para alcanzar la proteccion del cielo en los combates, quisieron tener en los ejércitos imágenes milagrosas para solicitar amparo en los peligros, y tambien algunos guerreros llevaron la imágen de la Vírgen sobre el arzon de la silla: así no se apartaban en medio del combate del objeto querido del culto cristiano. Nosotros hemos visto una de éstas que perteneció á D. Eusebio Campuzano, dean que fué del Cabildo Catedral de Sevilla. Este señor nos manifestó que aquella imágen procedia del monasterio de Arlanza, fundacion del conde de Castilla, Fernan Gonzalez, y que, segun la constante tradicion del monasterio, la imágen fué del citado conde, quien la llevó en sus guerras con los moros. Respetable es semejante tradicion, precisamente en un monasterio fundado por Fernan Gonzalez, y se afirma en el momento que se examina la estátua, porque su carácter y estilo es el predominante en España en el siglo XI.

La estátua es de hierro ó bronce, de un pié de altura: el bronce debió estar cubierto de una capa de oro y sobre esta preparacion se daba el color, lo que se nota claramente en las carnes: en las ropas se perciben sobre el dorado, algunos rastros de color verde. La Vírgen aparece sentada en un sitial, en cuyos costados hay grabadas dos elegantes figuras, una de las cuales es un ángel muy esbelto con grandes alas; la corona de la imágen está adornada de hojas lobuladas; sobre ésta, que es fija, hay un aro movible con huecos, que debieron ocupar piedras preciosas: tanto en esta corona como en la del Niño Jesus, se conservan pequeñas piedras celestes; una de forma semiesférica, trasparente como el cristal, luce en el pecho de la Vírgen; las pupilas están representadas por dos piedre-

citas negras algo trasparentes. El carácter general del dibujo y del sistema de paños, las figuras de los ángeles con largas vestiduras que adornan el sitial, y otros muchos datos dejan conocer el estilo de Bizancio; pero tambien notamos la presencia del elemento latino en el hermoso ornato que decora el pavimento de la peana, trazado con elegancia y firmeza, y embellecido con esmalte celeste. Esta imágen, por su forma, por su tamaño y por el espacio vacío que deja bajo el asiento, sin duda es de aquellas que llevaban los guerreros en el arzon de la silla cuando iban á la guerra.

No es de tanta antigüedad la imágen de la Vírgen de las Batallas, pero tiene un alto interés histórico por haber pertenecido á S. Fernando, y gran valor artístico porque señala la presencia de un nuevo estilo en España y la separacion de las influencias bizantinas. Es una escultura de marfil trabajado con delicadeza; aparece la Vírgen sentada en un trono ó sitial ochavado y lleva en sus rodillas al Niño Jesus, que sostiene con la mano izquierda. La altura de esta figura sentada es de cuarenta y tres centímetros; debajo del sillon hay un espacio vacío que se comunica con un taladro cuadrangular que se observa en el pecho de la imágen, donde encajaba él perno de hierro que estaria fijo en el arzon de la silla. Tanto la Vírgen como el Niño llevan coronas de plata sobredorada, que si bien son antiguas, creemos no sean las que tuvieron en tiempo de S. Fernando. El marfil ha tomado con el trascurso de los siglos un color amarillento; tambien, por efecto del tiempo, se ha abierto en millares de finas grietas, que se entrelazan unas con otras, cuyas aberturas tienen un color oscuro; de modo, que á primera vista parece, más que marfil, madera de numerosas vetas. Esta imágen se conserva en buen estado, solamente es de época posterior el brazo derecho y la mano del mismo lado, cuya ejecucion es bastante endeble.

El artista concibió este asunto de un modo muy español, como explicarémos. En nuestra pátria, los tipos bizantinos que dominaron mucho tiempo, dejan de seguirse para ofrecer otros que reflejan el espíritu cristiano de Occidente, y en en este camino se adopta primero el arte románico y después

el ojival, que se hace predominante en la época de S. Fernando. La escultura que examinamos corresponde á principios del siglo XIII, y es un precioso ejemplar para señalar el momento en que el arte español, teniendo á la vista el movimiento artístico de Italia y del Norte, empieza á echar los cimientos de su estilo propio. Si para el estudio del arte en España es de interés la Vírgen de las Batallas, ha de serlo áun más para el conocimiento del arte en Sevilla desde el siglo XIII, de donde arranca el fundamento de los ulteriores progresos de nuestra ciudad.

Al verificarse la conquista de Sevilla por S. Fernando, hubo en ella un gran movimiento artístico. Por todas partes se levantaron iglesias y capillas, donde se colocaban las imágenes del culto cristiano, ya de escultura, ya de pintura. Para orientarse en el estudio de los muchos objetos de aquel período que aún se conservan, sirve de norma la imágen de las Batallas, porque esta escultura, que representaba el estado del arte español, debió adoptarse como un modelo, en cuanto á su estilo, para las nuevas imágenes que necesitaba Sevilla. Y, en efecto, en medio de las variantes que en éstas se observan, ya por la impresion personal de cada artista, ya por el predominio más acentuado de la Italia ó del Norte, siempre se mantiene el carácter pátrio que se inició en la imágen de la Vírgen de las Batallas.

La concepcion de este asunto obedece á la idéa y al sentimiento del Cristianismo. La belleza espiritual es aquí la más importante, y sin entrar todavía en un análisis particular, el todo de la escultura impresiona profunda y dulcemente, sin que ninguno de los elementos altere la unidad. El resultado es un grupo en el que se descubre sencillez, elevacion y amor, pero con la circunstancia de que todos estos rasgos que constituyen el atractivo de la obra artística, son inteligibles para cualquier espectador. Nuestros artistas en las imágenes del culto mantenian la dignidad, pero se complacian en penetrar los tesorós del amor, verlos bajo mil fases, y siempre en relacion directa con la vida humana. Los españoles, en general, y más aún los del mediodía, ven á los séres de su devocion y se dirigen á ellos en sus dolores y en sus alegrías,

del mismo modo que un hijo se dirige á su madre, en la que todo es amor y benevolencia. No se mide la inmensa distancia que hay del hombre á los séres divinos, y por eso no se titubea en acercarse á ellos con entera confianza y amor: este sentimiento, que vivia en los antiguos españoles con grande energía, es, segun nuestra opinion, el secreto resorte que determina el carácter del arte pátrio.

Siempre que vemos una obra de arte, procuramos penetrar su profundo sentido, la parte interna, la idéa cuya manifestacion se propuso el artista, porque una vez comprendido este fundamento, él ha servido de norma al autor, y por consiguiente, constituye una base para apreciar el dibujo, las formas, la expresion, el color y todos los demás elementos. Hemos encontrado en esta imágen el espiritualismo cristiano concebido con sencillez, elevacion y amor; pues bien, esto determina el carácter de todos y de cada uno de los medios de expresar la idéa.

En primer lugar, la composicion de este grupo está hecha con inteligencia y gusto. Aparece la Vírgen sentada en un trono, sin que se observe en la actitud abandono ni rigidez; el contorno general es sencillo y elegante, en armonía con la situacion de ánimo que ha elegido el artista, que no es otra que la satisfaccion respetuosa por llevar en sus brazos á su hijo Jesus, al cual sostiene con el izquierdo. La posicion del Niño y sus formas tienen atractivo por su belleza infantil, y á la vez, esta figura contribuye á completar la forma general de la composicion, en la que no se advierte nada que se aparte de lo que exigia la idéa que guió al artista.

Nos interesa en estas obras españolas que aparecen en épocas en las que está influyendo un estilo artístico especial, el exámen detenido de los tipos de las figuras, con el fin de observar si los artistas pátrios obedecian en totalidad á los modelos que llegaban del extranjero, hasta el punto de ser simples imitadores del pensamiento ageno, ó si bien sólo se penetraron del alto sentido del objeto, reservándose en lo demás su libertad de accion.

En esta escultura, los tipos de la Madre y del Niño son verdaderamente españoles. La cabeza de la Vírgen tiene bas-

tante belleza en las formas: la frente es pura y revela inteligencia, por su forma y nó por su tamaño; la nariz se liga bien con la línea de la frente y tiene buenas proporciones; la boca es dulce y amorosa; la barba grande y redonda, lo que determina superioridad; los ojos son muy expresivos y llenos de puro amor; la cabeza está bien proporcionada; el rostro es oval y el cuello muy hermoso. El cabello está dispuesto con sencillez, trazado con facilidad y sirve á ámbos lados de marco, en el cual destaca el rostro.

Esta sola descripcion hace comprender que la cabeza de la Vírgen obedece á las condiciones internas del asunto. Es elevada, pero de belleza inteligible y nó imponente, apartándose á la vez de los ideales simbólicos ó abstractos, y de los tipos vulgares de escasa inteligencia. Por esto decimos, que es un tipo español en cuanto al modo de concepcion de la idéa y en cuanto á los rasgos que lo determinan.

El Niño Jesus es de belleza infantil y de dulce expresion. Nuestro artista no se empeña en buscar para su representacion un tipo y un carácter superiores á los que son propios de la infancia: se contenta con ofrecer rasgos distinguidos y que revelan inteligencia, pero se complace en no traspasar los límites de la belleza de un niño. Esto es de notar, porque otras escuelas han tenido el propósito de levantar la personificacion de Jesus, apartándose de los rasgos infantiles; han necesitado crear tipos convencionales por alcanzar el ideal, y de aquí resulta un carácter simbólico y no verdaderamente artístico, de donde nace una fuerte disonancia que impide la manifestacion de la belleza. Los Niños Jesus, á cuya imágen imprime el artista el carácter del hombre formado, en vez de acercarse al ideal del asunto, nos parece que se apartan considerablemente. Del mismo modo, cuando no se acierta con la dulzura propia de los primeros años y á la vez no se marca la inteligencia y elevacion posibles en la infancia, se cae en el extremo opuesto y tampoco se consigue el fin.

Estas observaciones respecto á los tipos y á la expresion de la Vírgen y del Niño en la escultura que examinamos, dán la medida de la concepcion de los asuntos en el arte pátrio,

y ello constituye uno de sus rasgos originales. Este punto de vista contribuye, en nuestra opinion, á que en aquellos antiguos tiempos se desarrollase en Sevilla un sentimiento delicado de la belleza, encaminado por un sendero seguro, de tal manera, que nos admira encontrar en los siglos XIII y XIV obras que se creen superiores al estado del arte en aquellas épocas.

Del mismo modo que obedece esta escultura en sus formas á la tendencia del arte español, se armoniza tambien en la expresion que ha dado el artista á la Vírgen y al Niño. En la Madre se observa un sentimiento de dulzura y de respetuoso amor: nótase la satisfaccion de que está poseida por llevar en sus brazos á Jesus; hay el amor de madre y una expresion de gozo que se determina principalmente en los ojos. El Niño á su vez muestra la complacencia propia del hijo que está en los brazos de su madre, pero además la amorosa expresion de aquella cabeza infantil está de acuerdo con el carácter de bondad inmensa, propia de Jesus. Por esto el grupo que estudiamos es de tanto atractivo, pues presenta lo más alto de la religion cristiana bajo el prisma del amor puro, que es el más adecuado al modo de sentir de los españoles.

La Vírgen de las Batallas es de marfil, sencilla, sin lujo alguno de extraña ornamentacion, y en ella ejecutado todo por el escultor. Preferimos estas obras á las imágenes de vestir, en las cuales sólo es obra del artista la cabeza y las manos, y que se adornan con trajes efectivos, oro y prescas. En estos casos el tributo de las riquezas de la tierra que se ofrece á los séres del culto, es puramente material, miéntras que en las imágenes sencillas y bellas, realizadas en todas sus partes por el escultor, se ofrece un tributo de mayor valía, porque allí está todo el esfuerzo del espíritu humano aplicado asiduamente á encontrar formas y expresion, ó sea á buscar la belleza que al personaje cristiano corresponde. En este elevado fin se alcanza la creacion de tipos de sumo interés y de gran vitalidad: las formas, la expresion, el modo de componer, la disposicion de los paños y todos los elementos de la obra, son emanacion directa del sentido estético, y en cada uno se descubre que el artista ha dejado en su obra

lo más íntimo de su sér. Como éste sea el más alto bien de que Dios dotó á la criatura, cuando lo emplea para representar la ímágen de lo divino, decimos que rinde en este concepto un homenaje de respeto y de adoracion, sin que, para manifestar este respeto, haya tenido que apelar á las riquezas puramente materiales de la tierra.

La manifestacion del carácter y de la expresion en una figura, no se circunscribe para el artista á la creacion de una cabeza: es preciso que á la vez sepa dar al cuerpo las formas y proporciones adecuadas, así como tambien determinar el movimiento que corresponde. El cuerpo se armoniza con la cabeza, en cuanto á los rasgos de carácter, por medio de las formas y proporciones; y respecto á la expresion, por el movimiento que hace. Cuando se observa este principio con perfeccion, resultan las figuras de tal manera, que hay en cada una de ellas profunda unidad, y satisfacen cumplidamente, porque el más ligero lineamento obedece al todo y vá penetrado de la idéa completa. De estos fundamentos nace la ley artística del trage, porque no siendo preciso para que se alcance la armonía y la vitalidad mencionadas, la inspeccion del desnudo, sino bastando á conseguir el fin, que puedan apreciarse las formas y proporciones del cuerpo, así como el movimiento que haya verificado, todo esto se obtiene mediante el trage, siempre que éste sea artístico. Hay que observar tambien, que el trage no es el esclavo del cuerpo, sino tan sólo un eco suyo, de tal manera, que al señalar lo que el cuerpo es y el movimiento que hace, interprete y traduzca esto con libertad propia, obedeciendo á su naturaleza; pues de otro modo, si el corte vá amoldándose estrictamente al cuerpo, entónces resulta un remedo de las formas humanas, en cuyo caso se oculta la belleza del desnudo, sin conseguir la explícita manifestacion de las formas ni de la expresion. Si, por el contrario, se rompe toda relacion entre el cuerpo y el trage, de modo que ni las formas ni el movimiento del primero influyan en el segundo, entónces sólo queda en las figuras, como medio de manifestacion, la cabeza, y lo demás del cuerpo de nada sirve para expresar.

Conforme á estos principios, los escultores griegos em-

plearon siempre trages ámplios; la túnica y el manto en sus diversas formas, pero en todos los casos, mantenidos estos paños, principalmente en los hombros, y siendo telas flexibles, consiguieron dejar que se percibieran claramente las formas y proporciones de la figura; y á la vez, que todo movimiento que realizára el cuerpo, se trasmitiera á la disposicion del trage. Como estos paños no ván amoldándose á cada uno de los miembros del cuerpo, resultaba que el aspecto general del trage y los pliegues que forma á cada movimiento, tienen la necesaria libertad propia.

Cuando la Italia estuvo en condiciones de ir formando un arte en armonía con el espíritu cristiano, y no le satisfacia la rigidez bizantina, alcanzó merecidos lauros en el estudio de los paños, que, partiendo de la base antigua, tomaron un carácter de sencillez y delicadeza muy propio para el espiritualismo cristiano. Por su parte, los hombres del Norte tambien pensaron en la acertada disposicion del trage, pero dominados por el carácter ascendente y anguloso de la arquitectura gótica, llevaron al trage de sus figuras estos mismos principios. Por esto se nota una decidida inclinacion á las líneas rectas prolongadas; una determinacion de ángulos agudos en los pliegues, y como consecuencia de esto, sequedad en los paños y trazos de poco sentimiento. No completamente seguros en el dibujo y en el conocimiento de las formas del cuerpo humano, y mucho ménos de su belleza, se observa que los paños no son el eco fiel del movimiento y de las formas de cada figura, resultando una disonancia, una falta de íntimo enlace entre el cuerpo y el trage que lo cubre.

La imágen de la Vírgen de las Batallas es interesante en este concepto: hay excelentes partidos de paños, y para ello basta observar aquella parte de la túnica y del manto que desde las rodillas de la Vírgen cae hasta el suelo, así como tambien el paño que cubre la mano izquierda, al través del cual se dibuja la forma de los dedos. Se reconoce inteligencia de la naturaleza ideal del trage, y á la vez se ha conseguido el fin con sobriedad y sencillez, trazando pliegues elegantes cuyas líneas están sentidas con delicadeza.

Áun cuando esta escultura, segun el exámen que deja-

mos hecho, sea un bello ejemplar de una de las primeras síntesis realizadas por los españoles, del arte de Italia y del arte del Norte, preciso es reconocer que todavía no se ha conseguido íntimamente, de tal manera, que no queda en ella muy visible el predominio de uno de los elementos sobre el otro. En efecto; visto cada uno de los puntos que hemos estudiado, en ellos se descubre la influencia del Norte, y esta preferencia se determina tambien en la forma del trono donde está sentada la Vírgen y en el carácter de su arquitectura. La forma del trono es la de un prisma de várias caras rectangulares; en cada una de ellas hay un arco ojival sostenido por dos finas columnitas, y sobre el arco arranca como remate un ángulo agudo. Este empleo del ángulo agudo se encuentra tambien en el magnífico dosel de plata de la Vírgen de los Reyes, que, segun la tradicion, fué del trono de S. Fernando. Tambien se observan estos ángulos agudos en una notabilísima plancha de bronce que se conserva en el Museo de Sevilla, correspondiente á un sepulcro: su fecha es Era de 1350, que corresponde al año de 1312. En este bronce se ve en el centro una elegante figura de mujer, de tamaño natural, y en la preciosa orla que le sirve de marco, están representados los apóstoles, cada dos dentro de un nicho gótico, cuyo remate es el ángulo agudo.

No es de extrañar que en la época de S. Fernando predominase en España el arte del Norte, pues es sabido que en este reinado fué cuando se aclimató en nuestra pátria el estilo ojival, con la circunstancia de que uno de los más importantes modelos de este género, correspondia al espíritu germánico: nos referimos á la Catedral de Búrgos, que por su belleza hubo de ser el monumento de consulta para los demás. Si en aquellos momentos se aceptaba con entusiasmo el arte ojival del Norte, es evidente que tambien la escultura y la pintura hubieron de sentir esta influencia predominante, y demasiado hicieron los españoles en conservar, áun en aquellos instantes, su libertad de accion para obrar segun su propio sentido, sin permitir que llegára el caso de ser en sus creaciones artísticas, meros imitadores del pensamiento ageno.

CLÁUDIO BOUTELOU.

LA GENS EN ROMA Y GRECIA.

(Continuacion de la pág. 151.)

4.º LA FAMILIA (GENS) EN SU ORÍGEN FUÉ LA ÚNICA FORMA DE LA SOCIEDAD.

Las observaciones y estudio que acabamos de hacer respecto á la familia, á su religion doméstica, dioses, leyes de primogenitura sobre las que fundaba su unidad, el progresivo desenvolvimiento de aquella agrupacion hasta formar la *gens,* la idéa de justicia, sacerdocio y gobierno interior, todo arrastra forzosamente nuestra inteligencia hácia una época primitiva en la que independientemente de todo poder superior debió vivir la familia sola, aislada, ántes que la ciudad existiera; así nos lo dice elocuentemente aquella religion doméstica, aquellos dioses exclusivos de una sola familia sobre la que únicamente prodigaban sus dones en el recinto del hogar, aquel secreto y misterioso culto que no osaba traspasar los estrechos límites de la familia, la moral prescribiendo el aislamiento, todo indica que semejantes creencias nacieron en el espíritu humano ántes que las grandes sociedades se formáran, y si entónces el sentimiento religioso se contentaba con tan estrechas relaciones acerca de la divinidad, es porque la asociacion humana era aún pequeña y reducida, que lógico es suponer no habia otra institucion superior á la familia cuando los hombres tan sólo creian en dioses domésticos; no se opone esto á que subsistieran aquellas creencias largo tiempo, una vez formada la ciudad y áun las naciones, que el hombre no se emancipa tan fácilmente de las opiniones que sobre él ejercieron su imperio y áun pudieron subsistir apesar de las nuevas y áun en contradiccion con el estado social; en efecto, ¿qué mayor contradiccion que vivir en sociedad civil y tener cada familia sus dioses particulares?—Mas no siempre existió la contradiccion

en la época primera, cuando las creencias hondamente arraigadas y poderosas llegaron hasta formar una religion, entónces respondian exactamente al estado social de los hombres, no otro que aquel en que la familia vivia independiente y aislada; así vivió en su orígen la raza Ariana, como lo demuestran los himnos de los vedas, respecto á la rama que dió orígen á los indios, y las remotas creencias, y el antiguo derecho privado, respecto á la que constituyó á los griegos y romanos. Si comparamos las instituciones políticas de los Arios del Oriente con las de los Arios de Occidente, apénas hallarémos analogía; mas si, por el contrario, se comparan las instituciones domésticas de esos diversos pueblos, encontrarémos la familia constituida bajo idénticas bases en Grecia que en la India, bases de tan singular carácter, como tuvimos ocasion de ver en anteriores capítulos, que no es posible suponer la semejanza, efecto de la casualidad, cuando hasta las palabras mismas con que designan las idéas á que nos referimos, son con frecuencia iguales en las diferentes lenguas que habló la raza Ariana desde el Ganges al Tiber; podemos, por tanto, deducir: Primero; que el nacimiento de las instituciones domésticas en la raza Ariana, es anterior á la época en que sus diferentes ramas se separaron: Segundo; que las instituciones políticas son posteriores á esa separacion; las primeras se fijaron desde los tiempos en que la raza áun vivia en su primitiva cuna del Asia central, las segundas se formaron gradual y progresivamente en los diversos lugares ó zonas á donde sus emigraciones la condujeron; se deja, pues, ver un largo período durante el cual los hombres no conocieron otra forma social que la familia, entónces aparece el antiguo derecho privado, y si bien después lo vemos en oposicion y desacuerdo con una época más moderna y de mayor progreso social, no por esto dejó de estar en armonía con la primitiva en que nació.

Fijémonos en las generaciones de aquel primer momento social, cuya influencia no pudo desaparecer rápidamente en las sucesivas trasformaciones sociales; cada familia tenía sus creencias, religion, dioses y sacerdotes, durante la vida ni en la muerte podian mezclarse las familias, continuaban viviendo

en sus respectivas tumbas, de las que excluian cuidadosamente al extranjero; tambien la familia poseia su propiedad, es decir, la parte de tierra unida inseparablemente por la religion, los dioses Términos guardaban el recinto, los Manes la familia, y tan indispensable consideraron la separacion y aislamiento de la propiedad, que dos fundos no podian confinar confundiéndose los límites, hubo que aislarlos por medio de un espacio de tierra neutral y rigorosamente inviolable; cada familia obedecia respectivamente á su jefe como la nacion constituida al rey, y si las leyes no llegaron á escribirse, la religion supo grabarlas de una manera indeleble en el corazon de los hombres, por último, no carecian de justicia ó tribunales, fuera de los cuales no reconocian apelacion alguna, así vemos que todo lo necesario á la vida moral y material del hombre lo poseia la familia, nada le faltó dentro de su organismo, era un verdadero Estado, una sociedad que á sí misma se bastaba, es más, como agrupacion extensa no podia reducirse á los términos y proporciones de la familia moderna, que en las grandes sociedades, bajo otras bases organizadas, la familia se desmembra y reduce; miéntras que en la ausencia de otros lazos sociales se extiende y desenvuelve, se ramifica sin dividirse, numerosas y pequeñas ramas permanecen agrupadas alrededor del tronco primitivo cerca del hogar único y de la tumba comun. Otro elemento contribuyó á á la organizacion especial de la familia; la recíproca necesidad entre la clase propietaria y proletaria, dió lugar á los sirvientes que en aquella especie de régimen patriarcal desempeñaron el papel de esclavos, pues no se concibe la libertad de servicio en un estado social en que la familia vivia aislada y donde la religion doméstica prohibia la admision de extraños dentro de su culto; se hizo, pues, necesario que por algun medio el sirviente llegára á ser miembro y parte integrante de la familia y lo consiguieron mediante una especie de iniciacion, siempre que un individuo ingresaba en la religion doméstica. Una curiosa costumbre que por largo tiempo subsistió entre los Atenienses, nos muestra cómo el esclavo entraba en la familia; aproximábase al hogar á presencia del dios tutelar, vertiasé sobre su cabeza el agua lustral y com-

partia con la familia una torta de harina y algunas frutas (1), ceremonia análoga á las del matrimonio y adopcion, dando á entender que el recien llegado, extraño la víspera, se le consideraria como miembro de la familia para lo que abrazaba la misma religion; tambien el esclavo asistia á las plegarias ú oraciones y tomaba parte en las fiestas (2); el hogar lo protegia, la religion de los dioses Lares era comun á él como al señor (3), por eso debia sepultarse en la tumba de la familia, y por la misma razon que adquiria derecho al culto y á la oracion, perdia su libertad viniendo á ser la religion cadena que sujetaba y ligaba el nuevo miembro á la familia, á la que se unia por toda la vida y áun durante la muerte. El señor podia redimirlo de la servidumbre y convertirlo en hombre libre, mas no por el cambio de estado quedaba fuera de la familia, una vez ligado por el culto no podia separarse sin cometer grave impiedad, y yá bajo el nombre de *emancipado* ó *cliente* continuaba reconociendo la autoridad del jefe, *patronus*, y ni cesaban las obligaciones para con él contraidas, ni podia celebrar matrimonio sin su autoridad, ni áun los hijos de ese matrimonio dejaban de obedecer al señor de su padre; de este modo se creó en el seno de la familia principal un cierto número de pequeñas familias, clientes y subordinados.

Los romanos atribuyeron el establecimiento de la clientela á Rómulo, como si una institucion de tal naturaleza pudiera ser obra de un hombre; la clientela es anterior á Rómulo y lo mismo se conoció en Grecia que en Roma, mas no se debe á la ciudad su establecimiento y regularizacion, ántes bien, la ciudad, como verémos, la redujo y destruyó paulatinamente, su verdadero orígen es de derecho doméstico y existió en la familia mucho ántes que hubiera ciudad. No de-

(1) Demóstenes, in Stephanum, I, 74. Aristophanes, Plutus, 768. Estos escritores indican claramente una ceremonia, mas no la describen. El Scholiastes de Aristophanes determina algunos detalles.

(2) Ferias in famulis habento. Ciceron, de legib. II, 8; II, 12.

(3) Quum dominis tum famulis religio Larum.—Ciceron, De legb. II, 11. Comp. Esqui, Agamemnon, 1,035—1,038. El esclavo podia cumplir el acto religioso á nombre del señor.—Caton, De re rust. 83.

bemos juzgar de la clientela de los tiempos antiguos por los clientes de la época de Horacio, pues no admite duda que el cliente fué por largo tiempo un servidor ó especie de criado del patrono, si bien con un elemento que le prestaba dignidad, á saber, la parte que como asociado tenía en la religion y culto por la que participaba del mismo hogar y de las fiestas y *sacra* que su patrono, y en Roma, como señal de comunidad, llegó hasta tomar el nombre del señor y de la familia, de la que se consideraba uno de sus miembros, de aquí aquel estrecho lazo entre el patrono y el cliente que observamos en la antigua ley romana: «Si el patrono causare perjuicio ó infiriera agravio á su cliente sea maldito, *sacer esto,* que muera.» Obligacion del patrono era proteger al cliente por todos los medios de que disponia, con su plegaria ú oracion como sacerdote, con su lanza como guerrero, con la ley como juez, y más adelante, cuando el tribunal de la ciudad atraia al cliente á su fuero, debia el patrono defenderlo y deber tenía de revelarle las misteriosas fórmulas de la ley que hizo ganar su causa; es más, se podia ser testigo contra el cognado, nunca contra el cliente, preferencia que con otras muchas, por largo tiempo se respetó; considerándose los deberes para con el cliente superiores á los del cognado (1), que ligado á la familia por línea femenina, ni era pariente, ni tomaba parte en la religion, por el contrario, el cliente participaba del culto, y por inferior que en realidad fuera el lazo que lo unia á la familia, poseia el verdadero parentesco, aquel que segun Platon consistia en adorar los mismos dioses domésticos. Venía, pues, á ser la clientela un lazo sagrado que la religion creó y que nada podia desatar, una vez cliente, no era posible desprenderse de la familia, y hé ahí la causa de su carácter hereditario.

Por lo expuesto, vemos que la familia de los tiempos antiguos, con su rama primogénita y secundarias, servidores y clientes, pudo formar un grupo numeroso de indivíduos, y gracias al carácter de aquella religion que supo mantener la

---

(1) Caton. en Aulo.—Gelio, V, 3; XXI, 1,

unidad, el derecho privado conservarla indivisible y las leyes de la clientela mantener agrupados los servidores, llegó á formar pasado un largo período de tiempo aquella extensa sociedad con su jefe hereditario; así parece formada la raza Ariana, compuesta durante larga série de siglos de indefinido número de sociedades análogas que vivian aisladas, con escasas relaciones entre sí y sin lazo civil ó religioso que las uniera, poseyendo cada familia su propiedad, gobierno, dioses y organizacion interior.

Manuel Gomez Imaz.

APUNTES
PARA UNA MEMORIA GEOGNÓSTICO-AGRÍCOLA
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Despnés de conocer los materiales petrológicos que entran en la composicion del suelo de la provincia de Sevilla, vamos á ocuparnos en este artículo en describir los terrenos ó las asociaciones de rocas que constituyen su envoltura sólida.

Es muy difícil concretarse á los límites de una sola region ó provincia al tratar de sus terrenos, porque éstos se extienden á las inmediatas, y al ocuparse de ellos, hay que aceptar las divisiones generales admitidas en Geología; así es, que los dividimos en primitivos, secundarios, terciarios, cuaternarios y modernos.

Los terrenos primitivos, son aquellos más antiguos en su formacion: la causa ígnea ha sido principalmente la que les ha dado orígen, y por eso los llaman algunos terrenos de cristalizacion ó de la época primaria, con cuyos diferentes epítetos se pretende expresar sus causas y el tiempo que tardaron en constituirse cada uno; y si fuera posible entrar en discusiones sobre su verdadera naturaleza, daríamos lugar á interminables controversias sobre la causa ígnea y acuosa que por tanto tiempo ha dividido á los naturalistas sin poder hoy decidir entre las dos hipótesis cuál es la más exacta, puesto

que ámbas aducen poderosas pruebas para intervenir como productoras en la creacion de los terrenos. Por esta circunstancia llamamos cristalinas á las asociaciones de rocas de que vamos á tratar: claro es que la causa ígnea fué principalmente la que les diera orígen, y su antigüedad debe referirse á la primera época de la creacion de nuestro globo, en que sus diversos principios constitutivos fueron precipitándose en la lentitud de muchos millares de siglos y formando su envoltura primera; pues á medida que irradiaba su calor en el espacio, se precipitaban de la atmósfera los diferentes elementos, cuya alta temperatura los habia mantenido en un estado gaseoso: sin ocuparnos de las acciones y reacciones electro-químicas que debieron tener lugar y limitándonos sólo en este ligero trabajo á exponer los puntos de la provincia en que se encuentran los terrenos cristalinos, vamos á indicar el más importante de todos ellos, conocido con el nombre de granítico.

No se crea por esta denominacion, que la roca que dá nombre á este terreno, es exclusiva de él, puesto que además del granito existe *gneis*, la *protogina*, *syenita*, *esteatita*, *diorita*, *anfibolita*, *etc.* Si nosotros establecemos como la base de todos los terrenos el granítico, suponiéndolo el primero entre los componentes de la envoltura sólida de la tierra, no por eso negamos pueda ser tambien una roca eruptiva ó de derrame venida con posterioridad del centro del globo, atravesando otras capas coaguladas yá por efecto de causas que no es de este lugar enumerar.

El terreno granítico se extiende por la Sierra del Pedroso al N. O. de Sevilla, al pié de una cordillera de montañas bastante elevadas, en direccion á la provincia de Huelva y Estremadura, formando una faja en toda esta region que desde el N. O. se dirige hácia el Guadalquivir, á seis kilómetros de Lora. Constituye masas compactas que cubren el suelo á profundidades incalculables; unas veces redondeadas de mayor ó menor volúmen ó cantos aislados y sobrepuestos guardando el equilibrio, y en figura de columna ó de obeliscos denominadas *piedras caballeras,* porque están montadas una sobre otras: las aguas han destruido sus aristas, desgastado sus bor-

des salientes, ofreciendo á la vista superficies curvas, masas redondas hasta en sus pequeños fragmentos que cubren el suelo y son conocidos en el país con el nombre de *porrilla*. En la cima de las montañas no existe el granito; ocupa los valles y las laderas inmediatas á cerros altísimos y algunas veces desciende como cantos rodados hasta la proximidad del Guadalquivir en los terrenos llamados diluviales, de trasporte ó de acarreo; por esta causa se halla el granito como piedras rodadas en terrenos cuaternarios, y dá orígen por su descomposicion, á las tierras vegetales, las cuales son muy fértiles en la provincia de Sevilla; demostrándose por el análisis, que aquella roca es muy rica en potasa, á lo cual debe su propiedad.

Si el valle granítico del Pedroso sorprende y admira por la severidad de su aspecto y la magnitud de las piedras caballeras que aparecen como obeliscos naturales ó columnas aisladas de figuras várias, lo contrario sucede en el valle de Mulva, en Venta-quemada y en el Cerro del Cid, punto el más culminante de la cordillera que separa este valle del anterior, donde las rocas granitoídeas descompuestas y lavadas forman un suelo árido, escaso en vegetacion, cuyo fondo está oculto por detritus feldespáticos, muy deleznable y de distinta composicion, cuya solubilidad explica la aridez de estos terrenos. Todo el valle de Mulva está salpicado de masas graníticas que usaron los romanos para la edificacion del derruido castillo del mismo nombre: se conservan aún los cimientos, paredes y barbacana, construidos con grandes piedras graníticas extraidas de aquellas inmediaciones. Pero los cantos de la roca indicada no solamente se presentan en la superficie del valle del Pedroso y de la dehesa de Mulva, sino que buzan en el interior del suelo hasta un punto indeterminado y pueden utilizarse en fragmentos inmensos sin otros límites que el esfuerzo de la industria humana para cortarlos. El obelisco del Lucsor en París, es de una sola pieza; y tambien lo son las columnas colocadas en la Alameda de Hércules (Sevilla), de ocho metros, cincuenta centímetros de altura, extraidas de las canteras de Gerena.

Aparece tambien el granito además de este sitio, en las

ventas de la Pajanosa, relacionado con el centro de que nos ocupamos ántes.

Recibe esta roca diferentes denominaciones: la de color blanco y negro, se llama en Madrid *piedra berroqueña;* y en Andalucía, se conoce con el de *sal y pez*.

La variedad de sustancias petrosas que se hallan en el terreno cristalino, no son más que alteraciones profundas del granito, trasformadas ó sustituidas en sus elementos mineralógicos, principalmente feldespáticos, en cuyo caso dán orígen á diferentes especies de pegmatitas.

El granito de Gerena contiene algunos cristales de pirita de hierro: el de la Atalaya es muy quebradizo en el sitio llamado Cebrian y mina de Navalostrillo, donde hay un cerro bastante extenso que ha perdido toda su coherencia, y los cristales de cuarzo, de mica y de feldespato, constituyen una masa resistente en apariencia, pero que se deshace fácilmente con los dedos; otro tanto sucede con las pegmatitas de los callejones de Recio y del puerto del Cid, cuyos elementos desagregados los llevan las aguas y depositan en los sitios más bajos como tierra vegetal, pero que siendo muy poco solubles, no permiten el desarrollo de las plantas, de lo cual resulta una gran esterilidad: lo contrario observamos en el valle del Pedroso: los feldespatos son potásicos y más compactos; permiten el cultivo de árboles y plantas como en toda la Sierra Morena.

La mayor dureza de los granitos del Pedroso permite usarlos como materiales de construccion, particularmente para rulos, pues su resistencia á los agentes atmosféricos y á las tracciones que sobre ellos se hacen les dán una gran importancia para aquél objeto, de la misma manera que los de Gerena, escasos en mica, son apropósito para el adoquinado de las calles.

Pertenecen tambien á la época primitiva ó terrenos cristalinos, el gneis, causa de grandes controversias entre los geólogos por su extructura casi esquistosa, considerada generalmente de orígen hidrotermal, pues la especie de magma que forma, no se debe sólo á la causa ígnea, sino á la acuosa, la cual parece ha intervenido simultáneamente en su crea-

cion, y áun podria decirse permitió se presentára la vida orgánica en sus primeros delineamientos, iniciando el desarrollo de algunos séres de naturaleza vegetal; así el grafito, sustancia carbonosa, se halla en contacto con el gneis y las rocas micaesquísticas, de las cuales no hay una línea divisoria que lo separe: en esta provincia, el granito pasa al gneis en el camino que vá del Pedroso á la dehesa de Majalimar, entre el arroyo de la villa y el de Juanajil: hay más adelante un depósito de grafito impuro que quizás profundizando en el terreno, adquirirá las condiciones necesarias para su explotacion; pero no vemos tránsitos bruscos del granito al gneis, sino modificaciones lentas en rocas que ván pasando insensiblemente de unas á otras, y estudiadas con detencion, vemos las variaciones de uno de sus elementos ántes de producirse el cámbio total en ellos; así es, que la protogina, syenita, esteatita y otras sustancias, no son más que derivaciones de la roca fundamental que dejamos expuesta, la cual vá perdiendo sus elementos hasta presentar uno solo el cuarzo cristalizado, por ejemplo, con sus formas naturales, constituyendo grandes masas, montes elevados, en cuya cima aparece el cristal de roca en prismas regulares; segun indicamos, existe en el cerro de los Guijos, camino de Lora y comprendido en la faja granítica de quince á veinte leguas que desde Monasterio y Santa Olalla se dirige al Pedroso y cerro del Cid, valle de Mulva, dehesa de la Jaroja, arroyo de la villa de Juanajil, dehesa de Majalimar, sierra de la Cruz hasta las tierras arables pobladas de olivos que llegan al Guadalquivir, encontrándose en ellas cantos errantes de granitos rojos diseminados en el terreno diluvial, una legua ántes de llegar á Lora, poblacion situada en el cuaternario.

El terreno granítico está salpicado por diferentes rocas eruptivas, principalmente las dioritas que forman un macizo al pié de la Sierra de Cazalla, en los callejones que conducen á este pueblo: se ven tambien en el cerro de la Atalaya y algunas veces están próximas á las rocas calizas impuras azuladas, que no solamente acompañan á las dioritas, sino á los minerales de hierro. En la montaña del Cañuelo, hácia su base, estas calizas aparecen como impulsadas del seno de la

tierra por una fuerza interior en domo ó capas sobrepuestas, formando como una gran portada: existen tambien á la entrada del valle del Pedroso en grandes masas dislocadas y merecen bien el nombre de calizas eruptivas, porque sólo la accion ígnea ha podido traer á la superficie esas grandes moles de cales carbonatadas impuras, con las cuales se fabrica una cal tan excelente, que tiene tan buenas aplicaciones como la hidráulica.

Á idénticas causas obedecen las calizas de Campayar que la fábrica de hierros emplea como castina y que están levantadas perpendicularmente sus capas y ván avanzando por las orillas del Huesna, en direccion á San Nicolás del Puerto. En los callejones en frente á la Vírgen del Monte, en el término de Cazalla, estas calizas muy delgadas forman como las hojas de un libro plegadas en siesac. Alternando con ellas los esquistos pizarrosos, forman listones en medio de las calizas, delgados é interpolados en ellas, de lo que resulta una piedra tan dura de pizarras y calizas equistosas, que en el país se le ha dado el nombre de piedras jabalunas, y siguen formando el pié de los cerros por cuyo fondo corre el Huesna hasta la Fundicion de la plata, y después rio arriba á San Nicolás del Puerto, en donde el terreno cristalino desaparece, dando lugar á otros de que hablarémos más adelante.

Las eufótidas y los pórfidos se ven en Castilblanco, internándose en la provincia de Huelva, y son tambien rocas eruptivas; y como al principiar este artículo he manifestado mi opinion de que los granitos merecen el mismo nombre, y no siendo mi objeto discutir los fenómenos geogénicos de nuestro globo, sino dar una ligera reseña de los diferentes terrenos de nuestra provincia, sólo me resta manifestar que los cristalinos que llevamos descritos, se llaman tambien azóicos por no encontrarse en ellos vestigio alguno de organizacion.

(Se continuará.)

ANTONIO MACHADO Y NUÑEZ.

APUNTES

SOBRE LA SIGNIFICACION DEL VERBO SER.

Tambien en la Ciencia, que es donde ménos debiera tener lugar, ejerce á veces el sentimiento, el agente tradicional de la vida, su excesiva influencia, haciendo que en ésta, como en las demás esferas en que la humana actividad se emplea, se perpetúen y consagren errores que para ser extirpados necesitan los esfuerzos intelectuales de algunas generaciones.

Hemos reflexionado de este modo, al ver que en lo que impropiamente la generalidad de los escritores llama *el arte de hablar con propiedad y correccion* un idioma cualquiera, como en lo que se denomina *el arte de hablar el castellano ó el latin con correccion y propiedad;* es decir, que tanto en la Gramática general, como en las especiales Gramáticas de cada lengua parece existir una causa que irresistiblemente obliga á sus autores á copiar de unos en otros cuanto han dicho, bueno ó malo, los que les han precedido; una causa que omnímodamente les impele al: *jurare in verba magistri.* Hemos reflexionado, de la manera que indicamos al principio, al ver que en manuales, apreciabilísimos por tantos otros conceptos, que se hallan hoy en manos de casi todos los que empiezan el estudio de la Gramática, y tratándose de la que impropiamente tambien se llama *la parte más esencial de la oracion,* del verbo, y al tratar del principal, del verbo sustantivo, se enseñe que éste expresa la existencia, miéntras que los verbos atributivos enuncian la idéa de la existencia, pero yá modificada de algun modo, como *amar, correr, leer,* que equivalen á *ser amando, ser corriendo, ser leyendo;* todo con manifiesto olvido de lo que preceptúan la Lógica y la Filosofía, porque los estimables escritores á que nos vamos refiriendo deben haber olvidado, pero no ignorar por completo, los adelantos que de poco tiempo acá ha realizado la Gramá-

tica general, auxiliada por aquellas otras ciencias. Olvídase al mismo tiempo por los partidarios de la doctrina que dejamos apuntada, que á la tierna inteligencia de la juventud, si no en forma discursiva y extensamente, pueden, al ménos de un modo dogmático y conciso, presentarse los progresos de la Ciencia, medio de evitar que se pierda un tiempo precioso en esa otra edad más avanzada, en que los prejuicios y errores de la educacion é instruccion social desaparecen á beneficio de la propia y personal actividad científica. Olvídase al mismo tiempo que tan sólo cuando el lenguaje adquiere significacion determinada, cuando es la expresion genuina y fiel de los conceptos lógicos, yá purgados del carácter enteramente formal de que los revestia la Ciencia de las pasadas edades, entónces es vigoroso y bello un idioma, entónces sirve como medio á la educacion é instruccion, entónces viene á ser un elemento de progreso en todas las ramas del saber humano.

Desde luego contamos con un precedente luminoso para acertar con la verdadera significacion de los verbos sustantivos, porque reflejando los Diccionarios en los nombres que contienen, cuál es tambien el número de séres que conoce el pueblo que los forma; en sus adjetivos, el caudal de accidencias ó cualidades que ha percibido en esos mismos séres; en sus interjecciones, el número de sentimientos que ha experimentado, y en sus preposiciones, verbos y conjunciones, la cantidad de relaciones que entre aquellos séres el pensamiento descubrió: es de notar que esos Diccionarios, que el castellano, por ejemplo, tenga dos verbos *ser* y *existir,* para enunciar una misma idéa, supuesto que el primero significa la existencia, como algunos pretenden.

Ésta, que se llamará tal vez redundancia ó excesivo caudal de voces, es para nosotros un precedente luminoso, porque concedemos más valor del que generalmente se dá al sentido comun, le creemos la manera intuitiva y práctica de ser del sentido racional, conceptuamos que en muchos casos aquél corrige á éste, y llegamos, por lo mismo, á pensar que los Diccionarios, obra del sentido comun en primer término, al disponer de dos verbos para expresar con los dos una mis-

ma cosa, corrigen la opinion de los que así lo sostienen, y son el primer criterio para valorar tales teorías.

Así como en todas las lenguas hay palabras que indican el conocimiento que de las cosas se tiene en sí consideradas, otras hay que se destinan á manifestar las relaciones que, existiendo en esas mismas cosas, han sido percibidas por la inteligencia del hombre, tales como la preposicion, el verbo y la conjuncion. Empléase la preposicion para enunciar las relaciones más inmediatas que entre las sustancias existen, razon por la cual casi siempre se destina á completar el sugeto, el verbo, el predicado ó algun complemento de la oracion. Igual papel representa el verbo, si bien en una esfera mucho más ámplia y con una infinita riqueza de formas, mediante las terminaciones personales, los números, los tiempos, modos y voces, hasta el punto de parecer la preposicion y el verbo dos grados consecutivos del progreso del lenguaje, la preposicion, el grado en que la humanidad percibió las más simples é inmediatas relaciones que entre las cosas existia, y el verbo aquél otro en que la investigacion se enriquece con relaciones más numerosas y extensamente percibidas.

Determinemos más estas indicaciones. De todas las cosas, de las del cielo como de las de la tierra, de las de éste como de las del otro país, de las de este tiempo como de las del pasado ó futuro, decimos que son, que son unas, que son las propias, que son y no otras, que son enteramente lo que son, que son las propias que son enteramente, y enteramente las propias que son, que tienen una forma ó que son unas formalmente consideradas, que tienen una forma propia, que es como si dijéramos, que se siguen, dirigen, relacionan, ó que tienen reccion ó relacion; de todas las cosas aseguramos tambien una forma total ó que contienen todo lo que son, ó que son contencion ó el contenido de sus partes; de todas decimos, en fin, que tienen una sola existencia, absoluta, otra existencia eterna, otra temporal, otra eterno-temporal, y otra continua.

Hé aquí las primeras afirmaciones que nuestro pensamiento hace tanto de una mínima gota de agua como del mayor de los cuerpos de los sistemas solares, afirmaciones cor-

respondientes á lo que las cosas son en sí, en realidad, en verdad. Entre estas afirmaciones y estas realidades vemos la realidad y la afirmacion de que las cosas son formalmente las propias que son, la de que los séres en cuanto son absolutos, lo son en forma de regirse ó de relacionarse exterior é interiormente (tratándose de séres limitados), é interiormente tan sólo, cuando del sér ilimitado ó infinito se trata. Es decir, que entre las realidades ó entre las cualidades que las cosas poseen, existe la cualidad de la *relacion*, y entre las afirmaciones de nuestro pensamiento hay una afirmacion ó categoría que á la dicha cualidad de relacionarse las cosas corresponde. Las cosas se relacionan, pues, *ad intro* y *ad extra*, en cuanto son algo ó son sér, en cuanto son unas, las propias que son, enteramente lo que son, en cuanto tienen una forma, en cuanto son contenido y relacion de todas sus partes, en cuanto existen de un modo absoluto, eterno, temporal y eterno-temporal y contínuo; diversidad de relaciones que el pensamiento percibe y el lenguaje expresa por otra tal variedad de palabras. Semejante manera de ser las cosas en relacion dá orígen en la Lógica á la composicion de las nociones, que la Gramática expresa por la *preposicion* y la variedad de casos de la declinacion; á la operacion que en Lógica llamamos juicio, expresada en la Gramática por medio de una oracion, en la cual *el verbo* enlaza el sugeto y predicado y predicado con sugeto, estableciendo una relacion más rica y extensa entre uno y otro que la expresada por preposicion relativamente á las nociones; y á la operacion lógica llamada raciocinio, que la Gramática expresa por medio de un período, en el que *la conjuncion* reanuda la relacion consignada en dos ó más oraciones, segun que el raciocinio sea mediato ó inmediato, simple ó compuesto. De modo que, segun ántes indicábamos, la preposicion, el verbo y la conjuncion, son los agentes de que el lenguaje se vale para expresar las relaciones percibidas entre las cosas por el pensamiento, y habrá por consiguiente preposiciones ó variacion de casos que indicarán que las cosas se relacionan en cuanto son, ó en cuanto existen ó en cuanto son en, ó causa, ó condicion, ó en cuanto se relacionan por último de un modo cualquiera;

y si esto no tiene lugar, esto es, si no hay este número de preposiciones en una lengua, atribúyase á lo incompleto de ella ó á la imperfeccion de nuestros estudios gramaticales, hasta nuestros dias demasiado abstractos, harto separados de la Lógica y de la verdad. Deben existir tambien verbos que expresen la relacion indeterminada, la relacion en toda su simplicidad, sin que cualidad alguna la modifique; otros, que enunciarán la existencia; otros, el fin; otros, la condicion; otros, la posibilidad; otros, la necesidad; habrá, en fin, verbos para expresar la infinidad de relaciones que entre los séres existen. Hay, en efecto, en todas las lenguas verbos que indican la relacion en sus términos más generales é indeterminados, cuales son los verbos sustantivos; hay otros, y son todos los demás, que expresan la relacion, yá modificada por alguna cualidad, la relacion determinada de alguna manera, cuales son los verbos atributivos.

El verbo ser (la palabra por excelencia, cuando de expresar relaciones se trata), manifiesta la relacion que el pensamiento descubre entre los dos términos de un juicio, el predicado y el sugeto, pero como decimos, la relacion más simple é indeterminada que entre los dichos términos puede existir. Cuando decimos «El hombre es racional,» tenemos dos nociones, la del hombre y la racionalidad, y entre dichas dos nociones, representativas de dos realidades, vemos y afirmamos la relacion que hay entre las dos, la relacion indeterminada que el verbo ó la cópula indica. Las relaciones determinadas que entre el hombre y la racionalidad pueden existir, son infinitas; cualquiera que sea, pues, el calificativo que á la relacion general expresada por el verbo sustantivo se añada, se indicará por un verbo atributivo. Si, por ejemplo, decimos: «El hombre ama la virtud;» el verbo «ama» no solamente señala la relacion en que el hombre está con la virtud, sino que además indica que esa relacion es la determinada de amar. Todos los verbos atributivos son equivalentes al verbo sustantivo más una cualidad á éste agregada, teoria en que algunos se apoyan para decir que no hay más que un verbo, y otras para enseñar que en los verbos atributivos las terminaciones representan el verbo ser, y la radical, el calificativo agregado,

como «amo, amas» que equivalen á «amante soy, amante eres.» De esta última clase de verbos es el verbo existir, y cuanto puede asegurarse del verbo ser relativamente á los atributivos, otro tanto puede decirse del verbo sustantivo con referencia á él. El verbo ser expresa la idéa de relacion en los términos más generales que pueden concebirse, y el verbo existir indica la misma idéa de relacion, pero yá concreta á la existencia. El verbo existir, como todos los de su clase, puede resolverse en verbo sustantivo más una modificacion, al paso que el verbo ser no puede ser sustituido por el existir sin que desaparezca la propia y verdadera significacion de aquél. «El hombre existe,» puede sustituirse por «El hombre es existente;» pero si la proposicion «El hombre es justo,» se sustituyera por esta otra, «El hombre existe justo,» no expresaríamos lo que con la primera, no indicaríamos, como hacemos con ésta, que el hombre es justo, simple y generalmente relacionando los conceptos hombre y justicia, sino que el hombre es justo en la relacion determinada de existir, al existir, existiendo.

Alguna razon hay para que al verbo sustantivo se haya podido dar la significacion de existir, y para que algunas veces el primero se emplee en lugar del segundo. Todo lo que es existe, supuesto que todo lo que es, es de algun modo, tiene una forma, y todo lo que revela su sér bajo una forma, existe. Recíprocamente: todo lo que existe tiene una forma, todo lo que tiene una forma es de algun modo, ó tiene un fondo del cual sea la forma, lo cual equivale á decir, que todo lo que existe es. Los gramáticos se han apoderado de esta íntima conexion de la esencia y la existencia, pudiendo decir que todo lo que es existe y que todo lo que existe es, emplear en vista de ello á veces el verbo ser por existir, y decir que el verbo sustantivo indica la existencia. Pero más acertado el sentido comun ha distinguido sin separar la esencia y la existencia, teniendo dos palabras diversas para indicar esa misma distincion, *ser* y *existir;* y más acertado que ellos ha unido sin confundir, reconociendo el enlace íntimo que entre aquellas categorías existe, al autorizar que el verbo sustantivo se use á veces en lugar del que expresa la existencia; y de este modo con

una más profunda intuicion de la verdad, asegura que lo primero que la inteligencia descubre en todo es el ser, y despues, entre las cualidades del ser la de la existencia, y prepara asi el medio de que el sentido científico dé acertadamente los primeros y más fundamentales pasos de la ciencia de las causas, la Filosofía.

JOAQUIN SAMA.

COPIA DE VÁRIOS MANUSCRITOS

EXISTENTES EN LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

(Continuacion de la página 95.)

XIX.

D. Pedro Gonzalez de Mendoza, cardenal de España, Arzobispo de Toledo &a. fue hijo de D. Iñigo Lopez de Mendoza, marques de Santillana y de D. Catharina de Figueroa hija del Maestre D. Lorenzo Suarez de Figueroa.

Fue uno de los privados de la Reyna D. Isabel, la qual le daba Audiencia todos los domingos, para la qual trahia siempre la bolsa llena de Memoriales de parientes y amigos y servidores. Dixo á la hora de morir. No debo nada á mis Iglesias, ni llevo, pienso, querella de parte delante de Dios. Lo que es entre mí y Dios, Dios y yo nos avendremos.

Llegabase á casa de este Cardenal un Cavallero D. Luis Ladron: y de este se le hallaron á una dama de la Reyna unos papeles, por lo qual la Reyna lo mando prender. El que lo supo huyo á Alcala donde estaba el Cardenal, y contole el caso. El Cardenal lo sosegó, y consolo, y detuvolo alli, prometiendole que en pasando pascua, que entonces era quaresma, iria á la corte á componerlo. Sabido por la Reyna que D. Luis Ladron estaba en Alcalá con el Cardenal, llamó á Francisco Gandiel Alguacil de su casa, que vivia en Alcalá, y encargole la prision de D. Luis Ladron: el se ofreció á ello dando para ello su Alteza una firma. La Reyna se la dio: y con ella se fue Gandiel á Alcala sin descubrirse á persona alguna.

Fue á besar la mano al Cardenal; trabo con D. Luis amistad, y fuela cultivando yendo á su casa y trahiendolo á la suya.

Venida la Semana Sancta, el Cardenal se partio á Toledo; dexando en Alcala á D. Luis hasta la buelta; de donde entonces partirian para Madrid.

Partido el Cardenal, el Gandiel conbido á D. Luis á salir al campo á pasear al sol en sendas mulas: salieron y en llegando á Torote, donde estaban prevenidos ciertos hombres y una azemila, saco la zedula, y mostrola á D. Luis, diciendo señor leed esa cedula de su Alteza y tened passiencia. Los hombres rodearon á D. Luis, apearonlo de la mula, subieronlo en la azemila, echaronle una cadena al pie, y dieron con el en Valladolid, do la Reyna estaba: la qual sabido el efecto mando poner al preso en casa del Alcalde Proaño que le tuviese á buen recaudo.

Sabido el caso por el Cardenal, sin bolver á Alcala partio á Valladolid y entrose á la Reyna, é intercedió y rogo por el preso. La Reyna ni despedia, ni le daba esperanza: el Cardenal repetia sus suplicas: la Reyna mando secretamente al Alcalde que á la media noche sacase á D. Luis á la plaza y le cortase la cabeza y se lo dexasse allí.

Solian irse con D. Luis á cenar, y á jugar, y á estarse alli, muchos caballeros Valencianos y Aragoneses, y Castellanos; y solia el Alcalde estarse alli en buena conversacion y viendolos jugar, hasta muy tarde: y aquella noche vino de Palacio á las once; y entrando dixo, Señor D. Luis los presos no han de estar tan descuidados: ya es hora. Los que alli estaban, que lo oyeron, se fueron. Pero reparando en la novedad; congecturaron que no era sin misterio, y fueronse al Cardenal, el qual se estaba desnudando para acostarse. Oyda la relacion, tornose á vestir, y fuese á Palacio, do la Reyna y el Rey estaban ya durmiendo. Los Monteros no le osaron detener: abrio la puerta recio y un Montero metio una hacha encendida. El Rey que lo oyo, dixo que es esso? Dixo el Montero: el Señor Cardenal: dixo el Rey, que es esto Señor á tal hora? Dixo el Cardenal, Señor vengo á despedirme de V. A. que me voy á mi casa, para no bolver á la vuestra en toda mi vida. Dixo el Rey, pues que es la causa? Dixo la Reyna, que el Carde-

nal no quiere que haga yo justicia en mi tierra. Dixo el Cardenal, si quiero Señora; pero no me quiero hallar presente á la injusticia que V. A. manda hazer, y esso merece el que quiso que no le besassedes el pie por besaros la mano.

El Rey no entendia el caso: insto á la Reyna en que lo dixesse: Dixo la Reyna: Por que he mandado hazer justicia de D. Luis Ladron. Aqui fue el Cardenal representando sus razones, y la Reyna su seriedad y el Rey mediando: y finalmente saco el perdon con ciertas relegaciones. No see si los Señores de ahora serian para otro tanto.

XX.

En Benavente en casa del conde D. Rodrigo Alonso Pimentel se retrajo un hombre huyendo de la justicia, no se por que delicto. Sabido el caso por la Reyna envio á Hermana el Alguacil á Benavente con carta para el Conde que le entregase al hombre; el Conde que al entrar en su casa recibio la carta y la leyo, dixo al Alguacil que no sabia de tal hombre.. El Alguacil respondio que alla dentro estaba y que el lo sabia. El Conde suspenso un poco llamo al Alcayde y dixole; mirad que dize este alguacil que esta alla adentro en vuestra fortaleza fulano retrahido, y vienele á prender: hazedle la casa franca, y entre, y si le hallare prendalo, que lo manda la Reyna Nuestra Señora. Y llegandose al Alguacil le dixo quedo: y juro á Dios que si entrais, os han de echar á los leones: El Alguacil dixo al escribano, Dadme por testimonio esto que el Conde dize. Dixo el Conde: Dadle por testimonio como mando al Alcayde que le entregue luego á fulano, si alla lo tiene: y á el le requiero que entre y lo busque. Y tornando á acercarse le dixo quedo. Y juro á Dios que si alla entrais, os han de echar á los leones. Torno el Alguacil á pedir el testimonio: torno el Conde á dezir las mismas palabras publicas y secretas: Al Alguacil parecio que no era cordura entrar, y con esso se bolvio.

Avia hecho á este Conde de Benavente un cierto hidalgo cierto disgusto, por donde se temia mucho del Conde, y hubo de sacar y saco seguro de la Reyna, el qual trahia en el pe-

cho. Sin embargo fue muerto á estocadas, una de las quales le paso el seguro.

Andados unos dias, sucedio que yendo el Conde de Benavente con la Reyna llevandola de brazo, comparecio la muger del muerto, querellando el homicidio, y aver sido por mandado del Conde de Benavente, y ponderando averlo passado el seguro de su Alteza que llevaba en el pecho, con una estocada. La Reyna muy alterada, bolvio al Conde y dixo. Que os pareze de esto Conde? Señora parezeme que le valiera mas unas corazas.

Vaco en su tiempo por muerte de D. Alvaro de Luna el Maestrazgo de Sanctiago; apeteciolo este Conde: y para conseguirlo valiose de D. Juan Pacheco su suegro favorecido del Rey Enrique quarto. D. Juan Pacheco agenciolo, y consiguiolo para sí. Este Conde lo sintio de manera, que resolvio matar al suegro. Supolo D. Juan Pacheco, y huvole tanto miedo á su resolucion y esfuerzo, que por quietarlo, le dio á Portillo y su tierra, y fortaleza, quatro leguas de Valladolid. Lo qual tienen hoy los condes de Benavente.

XXI.

La Reyna D. Germana, muger del Rey D. Fernando tuvo muy gentiles damas, y en especial á D. Beatriz de Icarte natural de Barcelona, que casso con D. Frances de Navarra. A esta sirvieron el conde D. Fernando de Andrada, y D. Alonso de Fonseca, Arçobispo de Toledo, el qual la Señora favorescio mas que al Conde.

Estando esta Señora una vez á una ventana, se le cayo una marta que tenia al cuello forrada en terciopelo leonado. El conde que passaba la tomo y entrandose en un zaguan escribio este mote, y prendiendolo en la marta con un alfiler, lo envio á la dama:

En Galicia fuistis Martha
Marta de congojas llena
Y en Toledo Magdalena.

(Se continuará.)

RECURSOS DE FUERZA.

(Continuacion de la pág. 210.)

Podemos yá establecer como principios derivados de la precedente investigacion:

1.º Que la jurisdiccion exterior es necesaria al Estado.

2.º Que no es posible la existencia de otra institucion, investida, originaria é incondicionalmente, de este poder.

Veamos si está conforme con estas conclusiones la naturaleza de la jurisdiccion de la Iglesia.

Al hablar del derecho, tratamos de condiciones y medios para realizar el fin humano, que es el bien; al ocuparnos de la religion hablamos yá de uno de los aspectos del bien (1).

La religion es la vida del hombre en relacion con Dios, relacion manifestada en una aspiracion constante de nuestro espíritu, signo de nuestra debilidad, al par que de nuestra grandeza. La limitacion y la sociabilidad, que imprimen su sello sobre todas las manifestaciones humanas, exigen en ésta la union en la creencia, en el culto y en la conducta: la asociacion, que reclama en la tierra una institucion que realice esta elevada aspiracion del hombre: esta institucion es la Iglesia.

Ántes, la naturaleza del derecho nos ha conducido lógicamente á determinar la naturaleza y carácter del Estado y de su jurisdiccion; de la misma suerte, la naturaleza de la religion será la base que nos sirva para determinar el carácter de la jurisdiccion de la Iglesia.

¿Cuál es, pues, la naturaleza de las relaciones religiosas?

---

(1) Colocado el hombre en condiciones jurídicas, y sin infringir estas condiciones, puede permanecer alejado del bien, cerrando su entendimiento á la luz de la verdad, su sentimiento á las inspiraciones de la fé, su voluntad á las máximas de la moral; pero cuando el entendimiento se abre á la verdad, el sentimiento á la fé, la voluntad al precepto moral, el bien se cumple, y para dirigirse á este cumplimiento se dán aquellas condiciones.

Al ocuparnos del derecho, no hemos intentado su determinacion completa; ha bastado para nuestro objeto señalar un carácter positivo, la coactividad. Al hablar de la religion, será bastante que señalemos en ella un carácter negativo: la imposibilidad de la coaccion (1).

La religion, considerada en el sugeto, descansa en la pureza de nuestros motivos; considerada en el objeto, en la firmeza de nuestra fé y verdad de nuestra creencia, y la pureza de la intencion se desvanece cuando la amenaza ó coaccion exteriores son causa ó concausa de la determinacion de la voluntad, y la fé y la verdad no se imponen por medio de la violencia.

No corresponde á la religion imponer violentamente, y hacer fuerza á la libertad humana (2). Ella debe defenderse contra sus enemigos, pero debe hacerlo, no por medio de la muerte del infiel, sino por medio del martirio del creyente; no con armas violentas y homicidas, sino con las pacíficas de la caridad, de la tolerancia; no por medio del crímen, sino por la fé (3).

Si la religion no admite coaccion, si en la moral sólo es posible la interna, y la externa la oscurece y la rebaja, no se concibe que la Iglesia pueda emplearla. De aquí que si la nesidad coactiva es el carácter del derecho y del Estado, la necesidad libre es el carácter de la religion y de la Iglesia.

Pero estas consideraciones, en modo alguno significan que la Iglesia no sea susceptible de organizacion externa, porque la creencia y la moral con la enseñanza se difunden, y con el ejemplo se robustecen.

Cuando se afirma en nombre de una religion puramente

---

(1) Stahl, *Historia de la Filosofía del Derecho*.

(2) Tertuliano, *ad scapulam*, c. 2.

(3) Lactancio. *Instit. div.* V. 19. Vemos además en un Cánon estas notables palabras: «Por su propia falta prestó el hombre oido al artificioso discurso de la serpiente, y abrió á sus plantas el abismo en que debia precipitarse, voluntariamente tambien debe acoger la voz de la gracia que le llama, y salvarse por la conversion de su sentido particular, por la fé.» Can. *De Judeis*, 5, v. 45. (Conc. Toled. 4, 57.)

natural, que la Iglesia debe vivir una mera vida interna, encerrarse en las profundidades del espíritu, se desconoce, en primer lugar, su carácter de institucion social, y como tal exterior, que debe gozar la plenitud del derecho; y la ley que lo negára se apartaria de su mision, sofocando la realizacion del más alto fin humano. Se desconoce en segundo lugar, que áun los fines espirituales se realizan con medios temporales y externos.

La Iglesia no goza tan sólo derechos, está tambien investida de poder; pero miéntras en el Estado veiamos como tal la fuerza puesta al servicio del derecho, fuerza soberana y externa como éste, el poder de la Iglesia se halla al servicio de la fé; y por lo tanto, es de eficacia moral únicamente. De esta suerte, cada poder corresponde al fin á que se dirige. Poder externo y de coaccion el del Estado, porque tiene por objeto el cumplimiento de condiciones externas. Poder espiritual el de la Iglesia, de manifestacion exterior, pero de eficacia puramente interna, que excluye toda coaccion (1).

---

(1) Un informe notable del Colegio de Abogados del siglo pasado, dice: «Esta independencia en las soberanas potestades, espiritual y temporal, dentro de un mismo cuerpo,» etc. Véase Covarrubias, *Discurso preliminar sobre la real Jurisdiccion.*

La doctrina que declara al poder de la Iglesia exento de toda coaccion, la vemos admitida por Santo Tomás, que rechaza toda violencia para la consecucion del más alto fin á que aquella aspira, la conversion de los infieles. (II.ª, II.ª, q. 10 á 8.)

«*Infidelium quidam sunt qui nunquam susceperunt fidem, sicut gentiles et judei, et tales nullo modo sunt at fidem compellendi ut ipsi credant, quia credere voluntatis est.*»

Suarez *(De fide, disp. XVIII, sect. 3, n. 4)*, dice, hablando de la violencia que se ejerce sobre la voluntad: «*quia hæc potestas neque est data a Christo, neque est de natura rei in principibus Ecclesiæ.*»

Audicio, en su reciente obra, *Derecho público de la Iglesia y de las gentes cristianas* (lib. III, tít. XXXIII), dice: «El primer grado es que nadie sea obligado á admitir un culto que su conciencia rechace.... deber hay de instruir á la conciencia, áun cuando ella representa á Dios y su mandato; pero, obstinada, se abandona porque es inícuo violentarla.»

Dejando otras citas que podríamos sacar de fuentes tan autorizadas como el Concilio de Calcuta, y de legisladores tan eminentes como Justiniano,

Si el poder de la Iglesia, atendida su naturaleza y su fin, no admite coaccion, verdad reconocida por antiguos y modernos tratadistas, y por los Cánones de la Iglesia, es evidente que el mismo carácter debemos encontrar en las várias manifestaciones de este poder.

La Iglesia tiene el legislativo, que señala el objeto de la fé y las reglas de conducta que se refieren á la vida íntima, y á la externa en cuanto á su valor moral, disposiciones que no han recibido el nombre de leyes, sino el más suave de Cánones.

Si la Iglesia puede dictar reglas, es evidente que puede tambien explicarlas, decidiendo acerca de la conformidad de los actos y de las creencias con los preceptos y dogmas, decisiones que no pueden tener más valor que el de las leyes que aplican; y por consiguiente, un valor puramente moral. De suerte, que así como la exigibilidad exterior del derecho reclama fuerza y coaccion en la jurisdiccion del Estado, la no exigibilidad externa de la Religion rechaza la coaccion en la jurisdiccion de la Iglesia, verdad tan clara y óbvia, que áun aquellos que con más calor y celo defienden lo contrario, no pretenden la confusion del poder temporal y espiritual, sino que el Estado venga en auxilio de la Iglesia para ejercer la coaccion en todos los casos en que fuese necesario (1).

---

creemos conveniente reproducir las siguientes palabras de Hugo, celebrado como un segundo Agustin del siglo XII. «*Illa potestas dicitur sæcularis, ista spiritualis nominatur. In utraque potestate diversi sunt gradus et ordines potestatum, sub uno tamen utrinque capiti distributi, et velut, ab uno principio deducti, et ad unum relati. Terrena potestas, caput habet regem spiritualis potestas summum pontificem. Ad potestatem regis pertinent quæ terrena sunt et ad terrenam vitam facta omnia: ad potestatem summi pontificis pertineni quæ sunt spiritualia, et vitæ spirituali attributa universa.*» (*De sacram.*, lib. 2, parte 2, cap. 4.) En otro lugar dice: *Spiritualis siquidem potestas non ideo præsidit, ut terrene in suo jure præjuditium faciam, sicut ipsa potestas terrena quod spirituali debetur nunquam sine culpa usurpat.*» (*De sacram.*, en los mismos libros, parte y cap.)

(1) Phillips, escritor eminente de la moderna Alemania católica, en su obra de *Derecho eclesiástico*, hablando de las relaciones de la Iglesia y del Estado, dice: «El Estado no puede juzgar la doctrina de la Iglesia; todo lo

De la doctrina expuesta se desprenden como naturales y lógicas consecuencias:

1.º Que la Iglesia tiene jurisdiccion absolutamente propia.

2.º Que la Iglesia carece de jurisdiccion en la esfera del derecho, ó para la realizacion de éste.

Con estas conclusiones podemos examinar los principios que dejamos consignados como base lógica, sobre que descansa la institucion de los Recursos de fuerza.

1.º Que el Estado en la jurisdiccion exterior es superior á la Iglesia.

2.º Que, bajo el aspecto de las atribuciones propias de ésta, tiene un derecho de inspeccion sobre el modo de proceder.

El primer principio queda plenamente justificado en las precedentes consideraciones. La Iglesia no tiene poder para realizar el derecho, y si por cualquier causa ejerce este poder, esta jurisdiccion sólo puede obrar como delegada del Estado, y debe, por consiguiente, tener ó guardar la dependencia que existe entre delegado y delegante. Declarar su independencia bajo este aspecto, equivaldria á erigir un doble Estado en una sociedad; doble Estado que, así entendido, es imposible de hecho y de derecho.

Respecto al segundo principio, no podemos hacer más que una apreciacion hipotética, miéntras no conozcamos los hechos. Si con dicho principio se pretendiese significar que el Estado puede intervenir en el círculo de las atribuciones propias de la Iglesia, declarariamos desde luego su error, porque aquél debe dar á ésta las condiciones de derecho necesarias para su accion, pero no puede penetrar en su esfera, sofocando la vida libre de una sociedad que tiene su fin elevado y propio. Pero si con él, lo que se manifiesta es, que el Estado tiene intervencion en los actos de la Iglesia, en cuanto éstos pueden producir efecto jurídico, entónces esta doctrina

---

que puede hacer en su interés, bien entendido, es no sólo facilitar el camino para su propagacion, y proscribir severamente todos los libros señalados como hostiles á su doctrina, sino favorecer por todos los medios la propagacion de la verdad.»

hallaria su justificacion en los principios que dejamos establecidos.

III.

HECHOS QUE SUPONE LA INSTITUCION DE LOS RECURSOS DE FUERZA, Y SU DESARROLLO HISTÓRICO.

Decíamos, al comenzar este trabajo, que las instituciones jurídicas son el resultado de la doctrina aplicada á los hechos. En el párrafo anterior hemos intentado descubrir los principios que sirven de base á los Recursos de fuerza; en el presente es necesario que intentemos consignar los hechos, el medio en que aquéllos se aplicaron.

Pueden los principios, segun hemos visto, condensarse en la superioridad y exclusivismo del Estado en la funcion jurídica. Los hechos, en el poder que adquirió la Iglesia en la esfera del derecho; y en la trascendencia jurídica de sus actos propios, y como estos hechos no pueden presentarse aislados, como son parte del conjunto de relaciones entre la Iglesia y el Estado, es necesario que estudiemos brevemente en su orígen y desarrollo la totalidad de estas relaciones, con especialidad en lo que se refieren á la jurisdiccion.

Vivia Roma con una religion nacional y exclusiva como su derecho. La ciudad romana, que imprimia su sello sobre los hombres y sobre las cosas, lo imprimia tambien sobre los dioses; de suerte que, Dios y hombre romanos, estaban igualmente separados del Dios y hombres extranjeros.

Distinguíase además aquella religion por su carácter de multiplicidad. El Panteon romano era el reflejo de la Roma terrestre en el espejo de un ideal superior (1), reproduciéndose en él fielmente los grandes y los pequeños hechos de la vida de la ciudad. Esta multiplicidad debia ser una de las principales causas de que desapareciera el antiguo exclusivismo, porque la ciudad romana, encerrada durante algun tiempo

---

(1) Mommsen, *Historia romana*.

dentro de sus muros, constituyó una entidad jurídica que se aplicaba á las cosas, á los hombres y á los dioses extranjeros, transformándose de esta suerte derecho y religion nacionales, en derecho y religion universales (1).

Esta infinita variedad de dioses parecia, por otra parte, el anuncio de la unidad, preparándose de esta suerte el advenimiento del reino universal cristiano, basado en la creencia de un Dios.

Pero Roma, que con facilidad concedia derecho de ciudadanía á los dioses, que la concedió á los dioses griegos, á pesar de tener un carácter bastante apartado del de los romanos, no podia concederla á un Dios, que, siendo único, debia producir la ruina de toda la mitología pagana.

Ésta es la primera situacion histórica en las relaciones de la Iglesia y del Estado. El Estado rechaza á la Iglesia, y proscribe sus creencias como un verdadero crímen, y estas relaciones eran una consecuencia de la union, tan estrecha, que llegaba á confusion del Estado romano y la religion pagana, reuniéndose en una persona los cargos de Emperador y Pontífice, dispensador de la justicia y de la religion.

La Iglesia cristiana, desposeida de derechos enfrente del Estado, tiene sin embargo poder sobre los individuos, poder encerrado en los límites de la conciencia. El Estado que alcanzaba á privarla de aquéllos, porque tiene manifestacion exterior, era impotente para desposeerla de este poder moral, tan vigoroso y fuerte en medio de las más rudas persecucio-

---

(1) El trabajo preparatorio que estableció en el seno de la religion romana las bases de la religion cristiana, se produce no sólo en la política, sino tambien en el sistema religioso adoptado en el reinado de los emperadores. Roma habia abierto las puertas del Capitolio á los dioses de todos los pueblos que se habian sometido á su poder, y habia formado de esta suerte una especie de religion universal pagana. Este sistema produjo el resultado de familiarizar al mundo con una idéa eminentemente favorable al Cristianismo, la de que el culto religioso no estaba ligado á la nacionalidad, sino que podia tener el carácter de universalidad. Á esto es necesario añadir la influencia de la filosofía, que apresuraba la ruina de la mitología pagana, y la que el judaismo ejercia sobre los romanos.—Phillips, *Der. eclesiástico.*

nes, que debian someter á su imperio todo el mundo conocido. En vano pretenderíamos encontrar en la Iglesia otra jurisdiccion que la puramente moral. La Iglesia impone castigos, pero su eficacia se abandona á la voluntad de aquel á quien se imponen: se ejerce tambien el arbitraje en negocios civiles, pero éste no podrá ser considerado como poder público, demostrando además textos de autoridad indisputable (1) que la cualidad de árbitros no era inherente en la Iglesia á los que estaban investidos de jurisdiccion.

Esta situacion de la Iglesia experimentó un cambio radical en tiempo de Constantino. Privada hasta entónces de libertad, obtuvo la proteccion del Estado, siendo admitida al goce del derecho y al ejercicio de su poder propio. Si el poder civil no hubiera hecho más que concederle sus derechos naturales, como á toda Asociacion por él reconocida, y el ejercicio de la autoridad que le es inherente, la situacion de la Iglesia hubiera sido la de pura libertad; pero no sucedió así. Este estado, apesar de que es naturalmente el que sigue al de la privacion, es el último que alcanza la Iglesia, y á la privacion —bajo cierto aspecto esclavitud— en que se encontraba, modificada únicamente por el capricho y buena voluntad de los Emperadores, sigue la proteccion, nueva y más suave forma de esclavitud; de la misma suerte que en el derecho civil á la servidumbre sigue el patronato.

En este segundo período, las providencias de la Iglesia obtienen el apoyo del Estado. Las sentencias arbitrales del Obispo son sancionadas y ejecutadas por el poder civil (2);

---

(1) S. Pablo, carta 1.ª á los Corintios: «¿Se atreve alguno de vosotros á someter sus disputas á un juez infiel y no á un cristiano?» Y sigue luégo: «¿Si tuviéseis, pues, cuestiones seculares, elegid para jueces áun á los más humildes entre los que están en el gremio de la Iglesia.»

(2) El emperador Honorio, estando en Milan en 398 declaró: Que á los que consintiesen ser juzgados por el obispo, no se les pondria obstáculo, pero que los juzgaria como árbitro voluntario en materia civil. (L. 7, *Cod. De Episc. Aud.*—I, 8.) Por otra Ley del año 408 ordena que la sentencia del obispo sea ejecutada sin apelacion, como las del Prefecto del Pretorio, y que la aplicacion se haga por los oficiales de los jueces, lo cual prueba que los obispos no los tenian semejantes.

pero esto no significa que la jurisdiccion hubiera nacido, porque el juicio arbitral es juicio en su forma, pero en su esencia es un contrato. Jurisdiccion importa poder ineludible sobre los que están sometidos á ella, y aquí la sumision es hija de la voluntad de las partes, no del natural imperio de los árbitros. Éstos nó podian imponer aquella sumision como un deber, ni áun en los pleitos y causas contra los clérigos (1).

Pero si en esta época no habia aparecido la jurisdiccion temporal positiva de la Iglesia, la tenía negativa en virtud del asilo, institucion importante que debia levantar el principio moral enmedio de una legislacion inspirada por el principio utilitario, suavizando al mismo tiempo la dureza de los castigos.

La legislacion de Justiniano nos presenta en su complemento esta situacion, con más un cámbio profundo, declarándose en ella la exencion de los clérigos y monjes de la jurisdiccion de los Magistrados, exencion que sin embargo no se extendia á las causas criminales.

Desde el instante en que aparecia la jurisdiccion temporal en la Iglesia, y sus providencias recibian el apoyo del Estado, existian yá los elementos de hecho necesarios para que naciera el Recurso de fuerza si se aplicaba el principio de la

---

(1) Una Ley del emperador Marciano del año 456, dice: Que si el que procede contra un clérigo de Constantinopla no quiere sufrir el juicio del arzobispo, no podrá ejecutarlo en otra parte sino ante el Prefecto del Pretorio. (L. 25 *De Episc. Cod.*)

Lo mismo se dispone implícitamente en otra ley en que se prescribe que seglares y clérigos están igualmente sometidos á la jurisdiccion de los jueces seculares, siguiendo la regla de que el demandante sigue el fuero del demandado. (L. 23, *Cod. De Episc. Aud.*)

Á mediados del siglo V, hubo quejas de que el obispo queria extender su jurisdiccion, por lo que el emperador Valentiniano III, estando en Roma, dió una Ley en 15 de Abril de 452, en la que declaró que el obispo no tiene poder de juzgar, ni áun á los clérigos, sin su consentimiento, y en virtud de un compromiso, porque es cierto que los obispos y los presbíteros no tienen tribunal establecido por las leyes, y no pueden conocer más que de las causas de religion, segun las Constituciones de Arcadio y Honorio. Los clérigos están obligados á responder ante los jueces, así en materia civil como criminal, reservándose sólo á los obispos y presbíteros el privilegio de defenderse por medio de procuradores en la segunda.

superioridad del Estado en la funcion del derecho. Y como esta aplicacion era inevitable, á no abdicar el Estado su mision, y esta abdicacion imposible, conservando como conservaba restos de la vigorosa organizacion de la antigua ciudad romana, el Recurso apareció en sus elementos esenciales, aunque con formas distintas de las actuales, concediéndose apelacion de las sentencias del obispo para ante el juez secular.

De suerte, que el Estado, al conceder jurisdiccion, no la abandona, porque queda subordinada la nueva al poder de sus jueces.

Pero no es este el único aspecto de la intervencion. Tan celoso era el Imperio yá cristiano de su soberanía temporal, que habiendo concedido eficacia á las sentencias de los obispos en materias puramente religiosas, áun respecto de éstas pretende el derecho de inspeccion. Así vemos, que cuando á un clérigo acusado ante el obispo se le hallaba culpable, era degradado, y el juez secular por su parte le imponia el merecido castigo. De suerte, que el obispo hacía lo que estaba en sus propias atribuciones, despojaba al clérigo de la investidura religiosa que la Iglesia le habia concedido, y el juez por su parte, depositario del derecho y de la fuerza para hacerlo efectivo, le imponia la pena que debia producir el restablecimiento del órden jurídico. Pero el Estado que no comprendia bien la separacion que existe entre este órden y el religioso, se creia con potestad bastante para resolver conflictos que no lo son en el terreno del derecho, y de aquí que sufrieran menoscabo á un tiempo órden religioso y jurídico, Estado é Iglesia.

La lógica extiende sus exigencias á los hechos como á las idéas. Así es que las relaciones que existian entre el poder judicial de la Iglesia y el del Estado, aparecen tambien en la esfera del poder gubernativo. Sin acudir á otros ejemplos bástanos alegar el hecho, cuya existencia acusa la enérgica reprobacion de un Cánon del Concilio de Antioquía, cual es el de acudir los presbíteros, diáconos y obispos al Emperador cuando eran depuestos por sus superiores respectivos. La condenacion de este hecho se ha considerado que era una condenacion de los Recursos de fuerza, desconociendo que si bien



tienen caractéres comunes, los tienen tambien distintivos, porque en estos no vemos nunca al Estado interviniendo en el fondo de las providencias de la autoridad eclesiástica.

En esta situacion vivieron durante algunos siglos Iglesia y Estado. Aquélla recibiendo de ésta la eficacia de sus actos, y adquiriendo el Estado en cambio algunas facultades, no yá sólo sobre la jurisdiccion temporal de aquélla, sino tambien sobre sus atribuciones propias, de suerte que bien puede afirmarse que la relacion que existia entre ellos era la de protéctor á protegido.

(Se concluirá.)

José M. Maranges.

LA LECTURA.

La lectura es el cultivo y el alimento del alma.

Saber leer es la aptitud para aprender todas las ciencias, y es el primer principio de toda la instruccion humana. La diversidad de lenguas es sólo un accidente, una forma más ó ménos rica, fecunda, explendorosa, segun el caudal de idéas del pueblo que la usa.

La Ciencia, la Filosofía, el Arte, tienen su primer libro en la naturaleza; su lenguaje es comun á todos, pero es el libro de los sábios, la lectura del génio.

No siendo, pues, dado á todos hallar las relaciones que de un primer principio evidente é indemostrable se desprenden, de aqui la necesidad del estudio.

Leer sin estudiar, es como sembrar la tierra sin profundizar el surco que ha de contener la semilla; es querer una luz sin pábilo que alimente su llama; es buscar una flor sin aroma y sin colores.

La lectura es al estudio lo que la idéa al talento: por ella se ensancha la esfera de todos nuestros conocimientos; por ella sabemos lo que hicieron y pensaron las generaciones que nos precedieron: con ella recorremos el mundo, cuando en un solo libro, en cuyas eternas páginas la Providencia ha escrito

con dedo misterioso el secreto de mil pueblos que pasaron, se nos revelan los poderosos imperios que cayeron, aquellas jigantescas civilizaciones que sólo sus monumentos las recuerdan, aquellas sapientísimas leyes què las nuestras han copiado, aquellos usos y costumbres que todavía imitamos. Las santas tradiciones que nos descubren nuestro orígen y nos señalan nuestro porvenir: Dios y la fé, la religion y el culto: el hombre, su actividad y su progreso.

La lectura es la gran palanca que mueve la inteligencia; como lo es el pensamiento cuando tiene por punto de apoyo á Dios y á la fé, para mover el universo entero.

Por el contrario, la ignorancia de esta primera instruccion, principio capital de tantos males, tanto más intolerables, cuanto que se levantan contra una civilizacion tan avanzada, es la causa porque áun por algunos se tilde de pequeño nuestro siglo.

La lectura es el gran barómetro regulador de la ilustracion de un pueblo.

Allí donde las escuelas están desiertas, donde se deletrea la política de un periódico y se aborrece el libro; allí donde el fondo se posterga á la gacetilla; allí donde las artes no reconocen otro principio que la rutina; allí donde la novela—cierto género de novela—no ocupa el espíritu, y sí lo preocupa con horrorosas escenas de un feroz y anti-social romanticismo, para abandonarlo despues á sus delirios; allí donde se prefiere la ficcion y la fábula, y se rehusa la Ciencia y la verdad que pide atencion y trabajo de la mente; allí donde el teatro entretiene con bagatelas á costa de lo digno y lo sublime, y acostumbra al espíritu á esa literatura de libertinaje y desórden, en la cual se halla el alma con más comodidad, y vá tomando, sin advertirlo, un gusto maquinal y grosero; allí donde las Bellas Artes no se elevan sobre su esfera material y se habitúan á un gusto corrompido, prefiriendo el colorido á la correccion del dibujo, el molde á la escultura del cincel, el tosco barro al bruñido mármol, allí podrémos decir què no se dá un paso en la carrera del progreso verdadero del espíritu, que se retrocede á la barbarie, y que el jigante siglo de las luces se ha convertido en oscuro

y raquítico pigmeo, porque se ha perdido el hábito de reflexionar, y entorpecida el alma, la inteligencia se desposa con una ociosa indolencia.

Por eso serán pequeños todos los esfuerzos para que esa gran parte de la humanidad, olvidada de los hombres y devorada por la ignorancia y la miseria, salga de sus ocultos antros, y vierta su fecundo sudor sobre el trabajo ilustrado, sobre el trabajo útil, reconociendo sus deberes y protegiendo sus derechos.

Y ¿cómo han de reconocer esa inmensa multitud de séres, que apénas han aprendido á articular algunas palabras, cuando yá han sido divorciados de la sociedad para aplicarles á un trabajo todavía infructuoso, sin que hayan adquirido más nociones de Dios que las que les revela su racional instinto, sin que sepan otra moral sino que el robo no es crímen, y por toda religion, acaso alguna fábula supersticiosa.

¿Quiénes son, pues, los responsables de tantos males como causan á la sociedad esos séres abyectos, repudiados de su seno y sumergidos en la más profunda ignorancia y en la más desgarradora miseria?

Y no basta para desterrar estos males la caridad del hombre cristiano.

Ni la generosa pluma que aboga sobre el papel por su suerte.

Ni las sociedades de beneficencia que socorren al desvalido enfermo.

Ni el nosocomio que lo hospeda.

Ni la hermana de la caridad que lo edifica.

Ni el sacerdote que lo bendice.

No basta, nó, y á poca costa podriamos persuadirnos de estas afirmaciones.

Yace en el lecho del dolor el pobre; ¡bèndita la santa institucion que lo acoge en sus brazos, porque vá á remediar el mal presente! Pero la limosna se cae de las manos, y la palabra de consuelo se ahoga en la garganta al contemplar aquella inteligencia sumergida en la densa oscuridad de la ignorancia: ¡ni una idéa religiosa, ni la más leve nocion del Catecismo, ni de doctrina, ni de moral! Entónces sí que el alma

se desgarra de dolor y compasion, y siente el corazon todo el peso de la caridad y del amor al prójimo... Y el desgraciado llora en aquellos momentos y expía con sus lágrimas el mal, que no solamente debe á sí mismo, sino el que se le ha causado, porque no le enseñaron á conocer el libro.

¿Qué extraño tiene que haya ignorado sus deberes, y que si no se ha hecho un criminal abominable, haya pasado al ménos una vida de amargura?

¡Cuán ciertos son, por desgracia, los males que lamentamos, y cómo se encadenan para abarcar el mundo!

Llegada la edad en que el hombre siente la necesidad de reproducirse, es ley universal que la paternidad sea el complemento de la vida y el gran estado social; por ella se perpetúa su nombre, su fé y su propiedad; por ella se ama lo más santo, que es lazo que anuda la familia. Y ¿cómo realizar este ideal, si la educacion, esa segunda generacion moral de nuestra alma, que el padre debe trasmitir al hijo, le es absolutamente desconocida? ¿Si no ha aprendido á leer, ni en su juventud visitó jamás la escuela? Sólo confía en sus vigorosas fuerzas, y ¿qué importa lo demás para cavar la tierra y procurarse el cuotidiano pedazo de pan para sí, su mujer y sus hijos? ¿De qué sirve saber leer, si cuando cesa el trabajo los fatigados miembros tienen apénas lugar para el descanso? ¿Qué aprovecha la lectura al jornalero, si pierde en ella el tiempo del trabajo?

¡Ah, pobre pária, pedazo de carne adherido perpétuamente á la máquina, que dispensa del trabajo de pensar á la reja ó á la azada, que sólo sabes profundizar el surco, medir la hora del medio dia por la sombra del árbol ó el peñasco, y dormir tranquilo, sin darte cuenta de tu espíritu, ni de la nobleza de tu alma, bajo un cielo estrellado, cuya admiracion no te desvela!

Y estos son pequeños males al lado de los que producen otra clase de hombres, enemigos irreconciliables del trabajo, de pervertido instinto, de pérfida ignorancia, que se ensayan en el mal: de caviloso saber, que estudian el medio de burlar la ley para practicar el crímen; esos hombres, para quienes no hay sentimientos de naturaleza, ni religion, ni virtud, ni

moral, que educados en toda prostitucion, jamás ha llegado á sus oidos la palabra ley, la ley que prohibe sus maldades; porque yá desde su infancia, en vez de visitar la escuela, vagaban en calles y plazas haciendo mofa de las cosas sagradas, de los sacerdotes y los maestros, de los ancianos y los pobres; blasfemo para con Dios é impío para con sus padres, quienes á su vez expiaron, en medio de una tardía experiencia, el crimen de una mala educacion, y gracias que Dios cierre sus ojos ántes que vean alzado para su hijo el patíbulo y la afrenta con que la sociedad venga y castiga sus públicas ofensas. Y sin embargo ¿estos hechos repetidos no han podido mejorar la humanidad? La experiencia de la Historia ¿no ha alcanzado á avisarle de este escollo? ¿Y es acaso irreformable el hombre?

Léjos tal pensamiento, léjos tan absurda idéa, indigna del sér racional, cuya inteligencia y cuya alma, de origen divino, descendiendo para desenvolverse y perfeccionarse, hubiese de permanecer estancada por los obstáculos que le oponen el error, las pasiones y los malos instintos, enemigos, sí, y poderosos contra la civilizacion, pero no tan invencibles que haya de desconfiarse del dia del triunfo.

La inculcacion de las leyes santas, el conocimiento del deber y los principios de equidad y de justicia eterna, y la poderosa arma de una educacion religiosa, fundamentada, universal, darian el resultado apetecido.

Que de siete á diez años ninguno se sustraiga á la ley, y sea la enseñanza forzosa en ese tierno período de la vida.

Que al ménos ninguno ignore leer y escribir su idioma, para que tambien sea el libro patrimonio de esa clase pobre y olvidada, pero el libro ajustado á las leyes, á la moral, á la verdadera ciencia, al arte provechoso, á la industria equitativa, al trabajo útil y su justa compensacion, y así algunos ménos males tendríamos que lamentar escondiéndose el vicio avergonzado; algun progreso más deberíamos á nuestra decaida industria, á nuestras artes despreciadas, y la religion, la moral y la sociedad entera daríanse el parabien.

A. Aparicio Calvente.

FILOSOFÍA DE KRAUSE.

(Continuacion de la página 112.)

Nosotros nos conocemos á nosotros mismos, en primer lugar como un *sér,* como alguna cosa que es, y concebimos que el concepto del sér es el más comprensivo que podemos pensar, porque, si de nosotros nos elevamos al pensamiento de la naturaleza, el espíritu y la humanidad, reconocemos que son séres tambien y hasta pensamos, en virtud de la relativa limitacion de éstos, que se dá un Sér infinito y absoluto que funda y es razon de todos los séres finitos. El concepto Sér no implica, sin embargo, en su puro sentido detal, nada de determinado, y por tanto no implica ni la existencia ni la vida, si bien la esencia del Sér implica la existencia, la cual es vida cuando el sér se considera como la razon de sus propias determinaciones (1).

El Sér se determina en su *esencia,* la cual es aquello que el Sér es (2).

Nuestra esencia, ó lo que somos, comprende una variedad de manifestaciones; pero ántes de manifestarse como variedad, nuestra esencia es *una,* nosotros no tenemos más que una esencia. (Wesenheitenheit). Nuestra esencia se distingue interiormente en dos cualidades coordinadas, como *seidad* y como *totalidad,* y asi nos reconocemos como séres propios é idénticos y como séres totales ó integros. Estas dos categorías son las dos esencias particulares y opuestas comprendidas en la unidad de nuestro Yo, las cuales son opuestas entre sí y subordinadas una y otra á la unidad de la esencia. La seidad y la totalidad miran la una á la otra bajo la unidad de nuestro Yo, y

(1) Véase la determinacion del concepto de la vida en el *System der Philosophia,* pág. 137.

(2) Wesenheit ist das was ein Wesen weset und ist.
Esencia es lo que un sér es y está.

en lo tanto se unen y *armonizan* constituyendo la armonía (Vereinwesenheit) de nuestras fundamentales cualidades (1).. Además, y puesto que nosotros nos reconocemos como unos apesar y contra reconocernos como los totales y propios que somos, la categoría de la unidad no se resuelve en la propiedad y totalidad, permanece superior y por tanto distinta de éstas, es *unidad superior* (Ureinheit).

Las categorías ó esencias fundamentales percibidas hasta ahora en nosotros dicen lo que somos como séres ó en tanto que somos séres; pero no dicen cómo somos ó cuál es nuestra *forma* (hormheit). La categoría de la forma no puede definirse, pero sí concebirse en la unidad de nuestra esencia. El lenguaje comun la expresa por la palabra posicion *(positio, thesis)*. Si, pues, nos preguntamos cómo somos, la contestacion inmediata es, que somos como somos, puestos, poniéndonos. Hallamos además que nuestra forma ó posicion es una, como nuestra esencia; que somos de una forma, *uniformes*, unos, numéricamente hablando, únicos. En nuestra unidad formal hallamos además é inmediatamente una duplicidad de forma: porque poniéndonos, nos regimos, nos referimos á nosotros mismos, nos apropiamos todo lo determinado que somos, somos *direccion* ó *relacion* interna *(Richtheit oder Bezugheit)*, como sucede cuando queremos, cuando nos conocemos á nosotros mismos, todo lo cual no son más que relaciones particulares ó determinaciones de la relacion una y total de nuestro Yo. Poniéndonos como los únicos nos contenemos en nosotros, nos encerramos dentro de nuestro sér, somos comprension ó *contencion* de todo lo que somos *(Passheit)*. Además, poniéndonos nos apropiamos nuestro contenido y contenemos todas nuestras relaciones, y en tanto somos la *composicion* ó la armonía de nuestras oposiciones dentro de nuestra posicion una y total *(hormheit-Vereinheit)*. Por fin, nuestra posicion unitaria y total permanece sobre la distincion de nuestra reccion y contencion, á la manera que sobre la oposicion de la seidad y totalidad permanecia

---

(1) Grundwahrheiten der Wissenschaft, X.
Verdades fundamentales de la ciencia, X (accion).

indivisible la unidad de esencia, y en tal concepto somos *unidad superior* de *la forma (Urform-Einheit, Urzahl-Einheit).*

Se notará desde luego que las categorías de la forma se corresponden exactamente con las de la esencia: á la seidad corresponde la direccion, por cuya razon, al concebirnos y conocernos como séres propios y expontáneos, nos conocemos al mismo tiempo como siendo el centro de nuestra actividad ó de nuestras direcciones, donde es manifiesto que la direccion es la forma adecuada de nuestra propiedad. Á la totalidad corresponde la contencion, y asi es que no podemos concebirnos como séres unos y totales sin pensarnos como conteniendo todo nuestro sér.

Hasta ahora hemos considerado nuestras esencias fundamentales, la forma ó el cómo de la esencia y las categorías subordinadas de la esencia y la forma: nos falta combinar la forma con el fondo, la posicion con la esencia ó el contenido. De esta combinacion resulta la *existencia (Daseynheit),* porque, en efecto, se dice que un sér existe, cuando su fondo toma una forma positiva, esto es, cuando pone su esencia; cuando hay un contenido, una materia, y una forma ó un cómo, en el que el sér ponga y determine lo que es. Así, al reconocernos nosotros como teniendo una esencia y una forma, reconocemos tambien que ponemos, ó damos forma á lo que somos y que la forma es algo de lo que somos, algo de nuestra esencia: nos reconocemos como existentes, reconocemos nuestra *existencia,* y, lo primero, nuestra existencia absoluta, comprensiva de todas nuestras maneras de existir. Bajo esta total existencia, y supuesto que nos reconocemos como mudando contínuamente en el tiempo y nos reconocemos además como la razon de todas nuestras determinaciones y cambios y áun como el fundamento superior de que nosotros seamos la razon de todas nuestras determinaciones, nos concebimos con una existencia original, concebimos nuestro Yo como existiendo sobre la temporal y la eterna existencia nuestra, nuestra existencia superior (urwesenliche-Daseynheit) (1). Esta existencia superior del Yo com-

(1) La concepcion de la existencia original, del *Yo superior* (Ur-Ich) es de gran importancia teórica y práctica. Mucho tiempo hacía que la filosofía

prende dos modos de la misma, opuestos ó coordenados entre sí, y á ella subordinados: la *existencia eterna* (ewige Daseynheit) y la *existencia temporal* (zeitliche Daseynheit). Pero estos dos modos de la existencia se unen y compenetran *armónicamente*, como sucede cuando realizamos en el tiempo nuestra esencia eterna y cuando juzgamos los hechos segun una idéa, resul-

---

alemana buscaba un principio que estuviera sobre toda oposicion, un principio que fuera la razon de todas las antítesis, pero siempre habia elegido un camino torcido. Schelling y Hegel, colocándose desde el principio de sus investigaciones en el terreno ontológico, concibieron el principio de la Filosofía como la identidad misma de los términos opuestos. Krause, por el contrario, ha evitado el error de método y el error de concepcion en que incurrieron sus predecesores: el error de método, fijando, ántes de penetrar en el terreno ontológico, un punto de partida inmediatamente cierto: y el de concepcion, reconociendo en la intuicion del Yo la existencia superior á la existencia temporal y eterna del mismo Yo. Semejante existencia es absolutamente cierta para nosotros, porque es imposible dejar de reconocer que hay en nosotros, al mismo tiempo que algo de finito, de temporal y contingente, algo que es infinito, eterno y necesario, y que si realizamos en el tiempo el fondo eterno de nuestra esencia, es porque tenemos una existencia superior á la eterna y temporal y á todos los modos que estas dos modalidades implican.

Aplicando este principio, Krause llega á determinar todas las fases de la existencia humana, en la moral, en la sociedad y en la religion. En la moral, el hombre se sobrepone, por su libertad, á la idéa eterna y absoluta del bien, y á la idéa de lo temporal é histórico en que realiza su destino: no está subyugado á la idéa del bien, y puede por lo mismo no realizarla, pero no es realmente libre sino cuando armoniza el bien con su vida temporal, trasladando á la realidad práctica el ideal absoluto del bien que su inteligencia concibió: lo mismo se determina la situacion del hombre en el terreno jurídico y religioso, y por induccion, Dios, el Yo absoluto é infinito, se concibe como *Sér y Razon Suprema* (Urwesen) sobre la oposicion del Espíritu y de la Naturaleza, sobre la oposicion de las leyes eternas del universo y la contingencia ó finitud de las cosas; como sér de unidad superior que realiza libremente en el mundo las leyes infinitas y absolutas de su propia naturaleza. (Véase: Grundwahrheiten der Wissenschaft, X) (*a*).

(*a*) Nótese que ántes de reconocernos á nosotros mismos como teniendo una existencia superior á la eterna y temporal, y sobre que nos reconozcamos en el sentido dicho, nos reconocemos como poniéndonos absolutamente sobre todo modo particular, (uno de los cuales es es, sin duda alguna, el de existencia superior): nos reconocemos como poniéndonos en la percepcion pura Yo, como poniendo nuestro sér y determinándonos segun somos, de un único modo, con una existencia única, segun y tal como lo expresamos cuando decimos: Yo existo.

tando un cuarto modo de existir en el cual se juntan y conciertan aquellos otros dos (zeitewige Daseynheit).

Con lo dicho hemos contestado á la cuestion siguiente: *Cómo nos conocemos, ó, segun qué categorías el Yo se conoce á sí mismo?;* pero, puesto que la cuestion considerada en toda su extension se convierte en esta otra: cómo, ó segun qué categorías conocemos *todo* lo que puede conocerse; debemos determinar las esencias fundamentales que distinguimos en todo objeto, ántes de la particularidad de conocimiento del mismo. Observemos para ello que ya pensemos ó conozcamos séres naturales, como un animal, una planta, una piedra, un astro ó un sistema solar, los conocemos todos segun las esencias ó categorías fundamentales bajo las que nos hemos conocido á nosotros mismos, nuestro Yo: de todos dirémos que *son*, que tienen una *esencia* y una *forma*, que son *positivos*, que *existen* y así sucesivamente los conocerémos segun todas las categorías que subordinadamente contiene la existencia, la forma, la esencia y el sér. Bajo las mismas categorías que conocemos un objeto particular de la Naturaleza y nuestro propio yo, conocemos tambien el mundo espiritual y natural, con ser infinitos en su género; pero con la siguiente notable diferencia: que cuando nos conocemos á nosotros mismos segun ó bajo tales categorías, estamos inmediatamente ciertos de su

---

Por esta razon dicen otros expositores del sistema de Krause, que: «Supone un análisis incompleto, formalmente falso y ocasionado á graves errores en todos los sistemas de Filosofía, el admitir que yo concibo idéas generales por oposicion á sentir ó percibir estados ó hechos ú objetos individuales, sin reconocer el supuesto de esta facultad de concepcion general, ideal, eterna, á saber: que en cuanto á esta facultad y para ella debo yo ser sugeto capaz de tal facultad en una existencia conforme á ella, esto es, eterna. Y si esta existencia ó modalidad de mi sér es reconocida, y se reconoce tambien mi existencia ó modalidad temporal; bajo la induccion análoga de que yo siento y percibo, y se reconoce juntamente que ambas modalidades ó existencias en mí se oponen, segun su concepto respectivo, hemos de pensar bajo la unidad de mi sér, como sugeto uno de mis propiedades, que yo, refiriendo en mi vida una existencia á otra, puesto que sujeto mis hechos temporales á idéas eternas, supongo en mí, en esta facultad de referir uno á otro ámbos modos existenciales opuestos, un modo de existencia superior á mi existencia eterna y temporal en su relativa oposicion. *Y sobre todas estas diferencias y relaciones de modos existenciales en mí, supongo yo y me reconozco existiendo de un modo, como yo soy uno, de una esencia y de una forma.* Son manifiestas las consecuencias de estas percepciones analíticas, tanto para el juicio de los sistemas filosóficos como para la vida.» (Sanz del Rio. Sistema de la Filosofía, Analisis, página 278.) (N. T.)

valor real y objetivo en nosotros, esto es, estamos completamente seguros de que somos séres positivos, existentes, etc.; pero cuando las aplicamos á los objetos exteriores, no podemos asegurar que tengan realidad fuera de nosotros, sino simplemente decir que son la base y la regla de todas nuestras concepciones.

Despues de esto resta que veamos si las mismas fundamentales categorías son aplicables al Sér infinito-absoluto, Dios; ó que contestemos á la cuestion: ¿cómo y segun qué esencias conocemos á Dios? Tambien en este pensamiento encontramos las mismas categorías, segun las cuales hemos conocido todos los objetos de nuestro pensamiento: de Dios decimos y pensamos que es sér; *el Sér;* que es la *esencia,* la esencia una, infinita y absoluta; que es *uno,* el *mismo,* idéntico á sí mismo ó absoluto, por oposicion á ser *todo,* el todo, la totalidad ó infinitud; que es otra vez enteramente el mismo y mismamente todo, infinitamente absoluto y absolutamente infinito, esto es, *unido* y la union infinita de ser propio y todo, de la totalidad é identidad; y que ántes de esta oposicion y bajo la unidad, es uno sobre la dualidad y sobre la armonía misma, ó union de los opuestos. Bajo la pregunta del cómo ó la forma, pensamos el Sér Infinito como formalmente puesto, como puesto de una manera infinita y absoluta, como absoluta é infinitamente en relacion consigo, como conteniéndose en la totalidad de su sér y como el compuesto infinito bajo la formal unidad. Tambien pensamos á Dios poniendo infinitamente su esencia, ó como la existencia infinita, y bajo ésta lo pensamos como existencia original, eterna, temporal y efectiva. Resulta de lo dicho, que á Dios, el Infinito-Absoluto, le conocemos segun las mismas esencias ó categorías fundamentales bajo las cuales nos conocemos á nosotros mismos y toda cosa finita; pero con la diferencia capital de que tales categorías las pensamos en Dios como infinitas, mas en nosotros y en las cosas finitas las conocemos como limitadas y particulares.

Las esencias fundamentales ó categorías aquí encontradas forman el sistema orgánico de las leyes ó cualidades primeras que presiden á todo conocimiento, ya sea sensible y ra-

cional, y segun las cuales debe ser pensado todo objeto en el organismo del conocimiento (1).

Después de haber examinado en términos generales qué es lo que conocemos (was wir erkennen) y cómo lo conocemos ó segun qué leyes (wonach), réstanos investigar por qué fuente de conocimiento llegamos á conocerlo. Estudiando el conocimiento bajo este último punto de vista, hallamos desde luego que hay que hacer una distincion capital. Una parte de nuestro conocimiento se refiere á objetos enteramente determinados, finitos en tiempo y espacio y que nos son conocidos mediante los sentidos externos ó mediante el interno de la imaginacion. Otra parte de nuestro conocimiento se refiere á objetos que no caen bajo los sentidos exteriores ni el interior, que no son determinados, y por tanto, no concretos en tiempo y espacio; tal es el conocimiento que tenemos de nosotros mismos cuando decimos *yo*, el cual es un conocimiento puro, inteligible, eterno, sobre todo conocimiento particular y que tiene por objeto una esencia eterna, infinita, razon de su actividad y de sus manifestaciones en el tiempo; tales son tambien los conocimientos que tenemos al decir: la Naturaleza infinita, la planta, el animal, el hombre; todos los cuales exceden de la experiencia. Se deduce de lo dicho, que nuestros conocimientos pueden ser *sensibles* ó *no sensibles*. El conocimiento sensible es *doble*, segun que lo individual se refiera al mundo exterior y se perciba mediante los sentidos corporales, ó, por el contrario, se refiera á nuestro interior y se perciba por la imaginacion. Nos ocuparémos del primero.

En el conocimiento sensible exterior hay que distinguir tres cosas; Primera: los sentidos en sí mismos; Segunda: la representacion ó impresion de los objetos en los sentidos; y Tercera: la actividad preliminar del espíritu que percibe en el

(1) System der Philosophie, p. 171-188.—La *Lógica* de Krause contiene una exposicion más completa del sistema de categorías, de las cuales hemos tratado aquí tan sólo en cuanto ha sido necesario para exponer la teoría analítica del conocimiento.

sentido la impresion de los objetos exteriores, para después formarse, con ayuda de la imaginacion y de las categorías de la razon, el concepto individual del objeto del mundo exterior.

Los *sentidos* del cuerpo guardan relacion con los procesos generales de la naturaleza, tienen entre sí la misma relacion que éstos, y se desenvuelven en el mismo órden ascendente propio de la vida del mundo físico. El tacto, estendido por toda la superficie del cuerpo se refiere á la cohesion, ó la gravedad al calor, esto es, á las fuerzas elementales del proceso dinámico que se manifiestan en todos los cuerpos de la naturaleza; los demás sentidos, situados en determinada parte del cuerpo se refieren tambien á particulares procesos de la vida física: el gusto y el olfato, unidos entre sí, corresponden al proceso químico; más intelectuales que éstos el sentido de la vista y el oido corresponden, el primero, á la luz y el color, fuerzas superiores en las cuales la naturaleza expresa su existencia en el espacio; y el segundo, al movimiento propio de los cuerpos, á la fuerza interna mediante la cual despliegan éstos su actividad en el tiempo. Hé aquí la primera condicion del conocimiento sensible, la correspondencia que existe entre el organismo de los sentidos y el organismo de las fuerzas naturales.

En cuanto á la segunda parte de las tres que en el conocimiento sensible hay que considerar, observemos que nuestro espíritu no está directa é inmediatamente unido con los objetos exteriores, sino con los sentidos mismos, ó mejor dicho, con los extremos de los respectivos nervios, modificados por los objetos exteriores. Estas modificaciones, son el objeto propio del conocimiento sensible (1).

Cuando por primera vez reparamos en este hecho y advertimos que no conocemos directamente ni el mundo exterior ni nuestro propio cuerpo, sino una parte del sistema nervioso

(1) No nos detendrémos en este punto, que ha sido mostrado con toda evidencia por Krause en su *System der Philosophie*, p. 32,193 y sig., y sobre todo en la *Logik* y en su *grundwahrheitem der Wissenschaft*, III, y por Mr. Ahrens, *Cours de Philosophie*, 8.ª leccion.—En todo lo que se refiere á la teoría del conocimiento remitimos al lector á la primera parte de nuestra memoria.

del cuerpo mismo, nos espantamos y creemos que desaparece como ilusion todo lo que nos rodea; no obstante, debemos considerar atentamente que los objetos exteriores forman parte de la naturaleza de la cual es nuestro cuerpo tambien un organismo parcial é interno, y que por ello y por conocer nosotros inmediatamente, aunque no sea mas que por una parte del sistema nervioso de nuestro cuerpo, podrémos conocer los demás objetos exteriores y hasta la Naturaleza, en cuya esencia todos tienen su razon y fundamento.

En cuanto á la tercera cuestion que respecto del conocimiento sensible tenemos que examinar, es indudable que no percibiendo nosotros directamente los objetos exteriores sino las sensaciones mudas que estos producen en los órganos de nuestro cuerpo, los sentidos no bastan para constituir el conocimiento de que tratamos: los sentidos no nos dicen otra cosa que la impresion momentánea y fugitiva en ellos producida, pero nada dicen acerca de la existencia ni de la naturaleza de las cosas. El conocimiento sensible implica, pues, ó supone *la actividad del espíritu* que es el que percibe las impresiones de los sentidos y las interpreta mediante la fuerza de la fantasía y las categorías racionales.

El mundo de la imaginacion como objeto inmediato del *conocimiento sensible interior,* es el opuesto al mundo exterior, objeto indirecto del conocimiento de que nos acabamos de ocupar: la oposicion consiste especialmente en que el mundo de la imaginacion es obra nuestra, somos en él originales y creadores, al revés de lo que con el mundo exterior acontece. En la imaginacion hay que distinguir diferentes clases de conocimientos. Encontramos en primer lugar una esfera de sensibilidad y de sensibles indivíduos extensos en el espacio y sucesivos en el tiempo, á los cuales nos representamos además como dotados de todas las cualidades y modos sensibles semejantes á los del objeto exterior: esta primera esfera del conocimiento sensible interior nos acompaña y es perceptible lo mismo en la vigilia que en el sueño, y aunque semejante á la del mundo sensible exterior, se diferencia de ésta, porque en fantasía somos libres al crear, separamos lo que está reunido, nos representamos formas sin séres, contornos geométricos

sin contenido, cosas que no existen ni hemos visto jamás en la Naturaleza. El mundo de la imaginacion no es, pues, una copia del exterior, sino que la fantasía es tanto productiva como reproductiva, y sus producciones son frecuentemente superiores á las del mundo de la naturaleza, como lo demuestran las obras de arte. Más bien pudiera asegurarse que la imaginacion es tan poco reproductiva en general, que no puede sin el auxilio de sus *propias formas* representarse los objetos del mundo exterior. Los sentidos no nos dán idéa alguna del *tiempo,* del *espacio,* del *movimiento* y demás modos naturales: el alma contempla inmediatamente en la fantasía el espacio como la pura anchura y cavidad, el tiempo como la pura sucesion, y el movimiento como la pura traslacion, y mediante estos datos interpretamos las impresiones de los sentidos, las referimos á los objetos exteriores, y nuestra imagicion llega á ser reproductiva.

Encontramos en segundo lugar, que otra esfera de la imaginacion consiste en la representacion de las determinaciones de la vida espiritual. En efecto, nosotros nos representamos otros hombres, sus pensamientos, sus sentimientos, sus resoluciones, y en general, todo su carácter y toda su vida: nosotros imaginamos hombres que jamás han existido, y en el sueño como en la vigilia, les atribuimos á nuestro gusto determinados pensamientos, sentimientos y resoluciones. El poeta se imagina una accion con sus determinados personajes; se representa con propios caractéres el conjunto y los detalles de la vida de aquéllos y sus relaciones; el desarrollo de sus pasiones y tendencias, y en todas estas creaciones y representaciones, el poeta no hace más que dar á luz su propio espíritu é influir en los demás mediante el arte.

Si no poseyéramos esta segunda esfera de la fantasía, no podríamos, á ménos que se nos abrieran otras fuentes de conocimiento, llegar á tener idéa del espíritu de los otros hombres: éstos comunican con nosotros mediante sus cuerpos y mediante la representacion que de ellos nos formamos, pero no inmediata y directamente de su espíritu con el nuestro.

Los dos mundos sensibles, el exterior y el interior, si bien opuestos entre sí, se unen y compenetran mútuamente,

y de esta compenetracion é influencia recíproca, resulta el perfeccionamiento de ámbos: el mundo exterior se reproduce y como que se idealiza en la imaginacion librándose de sus naturales imperfecciones: el mundo de la imaginacion á su vez se realiza en la naturaleza mediante el arte, y se hace sensible y perceptible para los demás hombres.

Examinados el conocimiento sensible interior y exterior, debemos convertirnos á estudiar el conocimiento no-sensible, como opuesto á los anteriores.

El conocimiento sensible es conocimiento de objetos finitos, determinados, individuales; el conocimiento no-sensible debe ser el de objetos infinitos, eternos, inmutables, necesarios y universales. ¿Tenemos nosotros tal clase de conocimientos? Desde luego hallamos que nuestro propio conocimiento, cuando decimos *Yo*, es un conocimiento no-sensible, porque en él conocemos, no un objeto completamente finito y determinado, sino un objeto indeterminable; nó un sér que cambia y es temporal, sino un sér que permanece apesar de todos sus cámbios y está sobre su propio tiempo, eterno. La esfera del conocimiento no-sensible no está reducida á nosotros mismos, á nuestro *yo*, sino que se extiende á otros objetos, ya sean ordenados, ya superiores: cuando tenemos conocimiento de las *categorías*, cuando pensamos cualqnier objeto, la planta, el animal, y los concebimos nó en su individualidad finita y contingente, sino en su esencia, en su forma ó existencia eterna, cuando decimos: La Naturaleza infinita: El Sér innito absoluto; en todos estos casos tenemos un conocimiento no-sensible.

Es consecuencia de todo lo dicho, que el objeto del conocimiento no-sensible, puede ser ó *nosotros mismos* ó cosas distintas de nosotros, el *no Yo;* que el conocimiento no-sensible, puede ser *inmanente* ó *trascendente;* pero nótese que estas dos esferas del conocimiento no-sensible, no están absolutamente sin relacion alguna; el conocimiento de la naturaleza es, sin duda, no-sensible y trascendente; pero, como mediante el cuerpo estamos en relacion con la naturaleza, puede decirse que tal conocimiento es absolutamente trascendente. Del mismo modo el conocimiento de Dios trasciende

infinita y absolutamente sobre nuestro Yo, y parece, por tanto, que ninguna relacion tiene con nosotros mismos y con el conocimiento inmanente; pero si consideramos que el Sér infinito y absoluto debe pensarse como el fundamento de todos los séres finitos, y por tanto, de nuestro Yo, nos persuadirémos de la íntima relacion en que están estas esferas del conocimiento inteligible.

(Se continuará.)

APUNTES

PARA UNA MEMORIA GEOGNÓSTICO-AGRÍCOLA

DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

Terreno del Micaesquisto.—Este terreno, que podemos llamar el verdaderamente primitivo, no ocupa una grande extension en la provincia de Sevilla: hállase, sin embargo, en algunos puntos próximos ó rodeando los granitos, como sucede en el Pedroso; se confunde con el gneis, cuya roca, muy rica en mica, sirve de tránsito á los esquistos pizarrosos y forma lechos ó capas de bastante importancia.

Como quiera que los elementos del terreno del micaesquisto son los mismos que los del granito, la diferencia en la cantidad de cada uno de ellos les ha dado diversos nombres; así vemos en las inmediaciones del Puerto del Cid depósitos de las *philades,* que no son otra cosa que miscaesquistos de granos muy finos, cuya pasta principal es la mica, envolviendo el cuarzo y feldespato, y dándole un brillo de raso, sin permitir á primera vista se distingan las sustancias que lo forman. No hay en España terreno más abundante en rocas micáceas, que la Sierra Nevada: los depósitos que existen en nuestra provincia son pequeños y se confunden con las rocas plutónicas y epigénicas.

En la cuesta de la Media Fanega, camino de Estremadura, la esteatita, el anfibol y euritas se encuentran en el terreno

del micaesquisto, las feldespatinas en Navalostrillo y las leptinitas, petrosilex, eufótidas, variolitas y pórfidos en el Castillo de las Guardas, con otras muchas rocas no bien determinadas aún, en la Sierra de Cazalla.

Siendo el terreno que nos ocupa la primera corteza sólida que formó el suelo de nuestro globo, claro y evidente es que ha debido sufrir muchas fracturas y dislocaciones, para permitir el paso á las eyaculaciones graníticas, á las rocas eruptivas y á la multitud de filones metálicos encontrados en el suelo actual. Pero no se ven en él fósiles de ninguna especie y este carácter puede servirnos para establecer una línea divisoria con los terrenos inmediatos: solamente hemos observado un depósito de grafito de mala calidad en el camino de Lora.

TERRENO SILURIANO.—En toda la parte montañosa de la Sierra Morena, comprendida en los límites de la provincia de Sevilla, existe el terreno siluriano, parte del devoniano y carbonífero, los que se conocen bajo el nombre de primitivos y más propiamente paleozóicos.

Los que por la vez primera se dedican al estudio de la geología, se ven contrariados en el conocimiento de los terrenos, pues creen deberian guardar los estratos en su yacimiento un perfecto órden cronológico, demostrado en la superposicion de sus capas, depósitos ó formaciones. Todo el mundo sabe, que cuando se construye un edificio, se fabrican sucesivamente sus pisos, empezando desde los cimientos hasta su remate y terminacion: del mismo modo los diversos terrenos que forman la envoltura sólida del globo, se depositaron los unos sobre los otros en una superposicion natural; y al primer piso debió seguir el segundo, á éste el tercero, etc., siendo absolutamente imposible construir de otra manera, porque sin base no puede haber coronamiento; y si en la casa ó edificio no puede faltar nunca esta correlacion, no sucede lo mismo en los diferentes terrenos del globo, que no guardan aquella escala constante é ineludible, porque los trastornos del suelo, los arrastres de las aguas y los levantamientos y dislocaciones, han destruido y trasportado á un punto distinto los materiales de un terreno, destruyendo en su con-

secuencia la armonía numérica de las diferentes formaciones. Por esta causa observamos en la provincia de Sevilla, á ocho leguas de la capital y en direccion al N., un depósito carbonífero recubierto por el terreno terciario, en lugar de estarlo por el permiano y triásico; faltando, por lo tanto, la superposicion verdadera de las capas constitutivas de la primera envoltura del suelo; y en otros lugares de la region que estudiamos, han desaparecido tambien los depósitos del terreno de transicion, siendo el siluriano inferior el más constante, como se demuestra por la escasez de fósiles que en él existen.

El terreno siluriano tiene sus límites fuera del término de la provincia, extendiéndose por la de Estremadura, Córdoba y Huelva, empezando en los estribos de la sierra desde Gerena, donde está en contacto con el granito, y siguiendo luego por Villaverde, Cantillana, hasta Lora y Peñaflor; se interrumpe algunas veces por rocas eruptivas y plutonianas, que desde Lora á Peñaflor cortan los estratos y se presenta á la vista en el trayecto mismo de la via férrea, en el último pueblo: desde Cantillana y Tocina sigue contorneándose por las montañas de O. á N. en direccion á Cazalla y Guadalcanal, revolviéndose hácia la provincia de Huelva, en direccion al O. y á Alanís, San Nicolás del Puerto y Constantina al N. E. y más al S. hasta llegar á Peñaflor, límite de la provincia.

Las rocas de este terreno están diversamente rotas ó plegadas, unas son verticales ó con inclinacion de sus capas de N. á S., pero sus trastornos hacen oscilar su direccion entre S. E. y N. O. Las vemos ocupando las cumbres de los cerros y montañas elevadas, en estratos verticales en los puntos céntricos ó siguiendo las laderas en figura de dientes, lo que ha hecho sean llamadas sierras. En Miraflores, á ocho kilómetros de Tocina y seis del Guadalquivir, camino real del Pedroso á Cazalla, el terreno siluriano, oculto desde el Huesna por el terciario y diluviano, aparece claramente al descubierto y presenta sus capas en arcos plegados en forma de S. Cuatro kilómetros más adelante se esconde bajo las rocas metamórficas y acompaña á la erupcion granítica de Mulva, valle del Pedroso, Santa Olalla y Monasterio, donde se ven los confines de las provincias de Huelva y Badajoz; pero á uno y

otro lado de la expresada zona granítica, el terreno siluriano continúa sin interrupcion formando bandas más ó ménos extensas, inclinadas ó verticales, segun su mayor proximidad á los depósitos cristalinos ó eruptivos. Sus linderos por esta parte, de O. á N., podemos establecerlos en la orilla izquierda del Biar, uno de los grandes afluentes del Guadalquivir, que nace en Estremadura y viene á terminar en Cantillana: la cuenca de este rio pertenece al terreno que nos ocupa; en sus orillas se presentan las rocas eruptivas ó epigénicas, alternando con depósitos cristalinos, y montañas calizas en cuyo exterior hay grandes cavidades ó subterráneos de la misma naturaleza, de las que hablarémos despues.

Es notable hallar en el lecho de esta ribera algunas ostras fósiles á la altura de Cazalla, pero tan desgastadas, que no puede determinarse con exactitud la especie á que pertenecen. Estréchase en vários puntos el alvéolo del Biar, y en la proximidad al Salto del Diablo hállanse diques de feldespatina que de N. á S. se interponen como muros verticales, destruidos en el centro por las aguas, mas conservados en las orillas y cuya profundidad es incalculable.

Las rocas predominantes en la cuenca del Biar son las pizarras azuladas ó teñidas de diversa manera por los óxidos de hierro, duras y atravesadas por filones de cuarzita, regularmente muy estrechos, constituyendo algunas veces bolsones acumulados en medio de los esquistos. Esta cuenca debe ser objeto de un estudio aparte y de un artículo especial.

Si descendiendo esta ribera desde Cazalla y el Pedroso, estudiamos su orilla izquierda en direccion á Cantillana, llama la atencion un pedazo de terreno engastado en el siluriano, formado de pudingas ó conglomerados, conocidos en el país con el de piñonates, de color de amaranto, que Mr. Deplay considera como uno de los términos del terreno triásico; y otros le denominan carbonífero, pues entre los psamitos y los esquistos muy delgados, se hallan pequeñas capas de carbon, atribuyéndole un orígen igual al del pequeño golfo terciario que cubre el depósito de hulla de Villanueva del Rio: reservamos nuestra opinion para exponerla al concluir estos apuntes de los terrenos de la provincia de Sevilla.

Si desde Lora y Peñaflor tomamos el camino de la sierra hácia el N., en direccion á Guadalcanal, seguimos siempre el terreno siluriano con intercalaciones de granito y rocas eruptivas, hasta las Navas, Constantina y Alanís, en cuyos intermedios hay depósitos carboníferos que siguen luego más allá de Guadalcanal, en la gran cuenca de Estremadura, donde continúa salpicado el terreno carbonífero, principalmente en las inmediaciones de Llerena, segun dirémos más adelante.

Á falta de datos paleontológicos que expresen con exactitud la naturaleza del terreno siluriano, debemos recurrir á los caractéres mineralógicos y geognósticos que se presentan. Toda la Sierra Morena puede considerarse como perteneciente á este periodo, aunque las rocas eruptivas han trastornado sus estratos de diversa manera, segun indicamos al tratar del terreno granítico y del micaesquisto.

Los esquistos, dislocados en esta cordillera, metamórficos en algunos puntos por su proximidad á las rocas epigénicas y ferríferas, conservan, sin embargo, idéntica direccion, y sus capas guardan el paralelismo que denota fueron levantadas en una misma época; y desde Miraflores á Cazalla y Guadalcanal, tienen inclinacion constante é igual á la de las provincias de Huelva y Córdoba. Las vetas de cuarzo están interpuestas entre ellas formando filones de una gran potencia, unas veces delgados y otras en bancos poderosos intercalados en las pizarras arcillosas. Las grawakas son muy abundantes tambien y las pizarras presentan núcleos engastados en sus pastas silíceas de cuarzitas, que se asemejan por su color y dureza á riñones de silex, siendo algunas del grueso del puño, y hallándose encerradas como centros en las grandes lajas esquistosas: otras veces el cuarzo pseudomórfico, grieteado por líneas ferruginosas, constituye depósitos de entidad que se explotan como fundente en la fábrica de hierros del Pedroso.

Dignas son tambien de un estudio detenido las calizas impuras arcillosas y con algunas piritas de hierro; empiezan á presentarse á diez kilómetros de Lora del Rio, en el camino de Constantina, á la izquierda del Huesna, y siguen hasta los límites de la provincia en Guadalcanal. Aparecen por la vez

primera á la entrada del pueblo del Pedroso, se las vé acompañando al hierro en la Sierra del Cañuelo, formando capas continuas ó terminando en domo para desaparecer después en la Sierra de los Taramales y Cerro de San Francisco, y por Valdeinfierno hácia Cazalla, entre el arroyo San Pedro y la ribera del Huesna, ocultándose algunas veces para manifestarse de nuevo en bancadas alternas con los esquistos silurianos, plegadas y replegadas en frente de la Virgen del Monte hasta San Nicolás del Puerto y Guadalcanal, formando cordilleras ó eslabones enlazados de montañas, que encubren ó recelan grandes cavidades ó grutas que sirvieron de habitacion á los primeros hombres, segun los vestigios que de su industria se han encontrado en aquellas oquedades. En San Nicolás del Puerto nace el Huesna entre las calizas, de cuyos subterráneos salen las aguas, acumuladas durante el invierno en el cerro del Águila y otros elevados montes. En frente de Guadalcanal, y en direccion al O., hay una sierra prolongada, abundante en minerales de hierro micáceo, llamada la sierra del Agua, de donde brota este líquido inagotable y poco utilizado por los pueblos inmediatos.

La naturaleza de estas calizas es variable por el color y dureza; su direccion más constante es de N. á S.; sirven de lecho al rio Huesna hasta más allá de la fábrica y de Constantina, y las montañas por cuyo pié sigue su curso, las constituyen aquellas rocas: reciben distintas denominaciones y apelativos, además del de piedra jabaluna, segun indicamos ántes.

En las inmediaciones del Pedroso, la caliza compacta interpuesta entre los granitos contiene más cantidad de arcilla y de sílice, lo cual le dá propiedades excelentes para las construcciones; se la podia llamar caliza metamórfica ó eruptiva, por hallarse intercalada en el terreno granítico ó acompañando siempre á los minerales de hierro: el trastorno de sus capas y la disposicion en domo ó arcos al pié de la montaña del Cañuelo, parece denotar que el impulso de abajo á arriba que las levantó carecia, sin embargo, de la fuerza suficiente para hacer perder la continuidad de sus capas y dislocarlas: más arriba de ellas, en la misma Sierra del Cañuelo, aparecen grandes islotes calizos de forma semi-piramidal, in-

terpuestos entre la masa de hierro que forma la cumbre de aquel cerro. Siguiendo el camino hácia el N., en direccion á San Nicolás del Puerto, la sierra de Campayar nos ofrece una caliza cuarzosa, de grano muy fino, y forma una zona de bastante extension y de la misma naturaleza hasta llegar á la montaña del Cerezo, camino de San Nicolás, donde se ven grandes lajas casi verticales mucho más puras y escasas en sílice que las de Campañayar.

Desde este punto las calizas predominan en ámbas orillas del Huesna y se convierten en piedra jabaluna, disminuyendo las pizarras en todo el lecho del rio hasta el territorio llamado del Desierto, donde vuelven á aparecer los esquistos hácia San Nicolás del Puerto, en que las calizas pertenecen al terreno carbonífero y alternan con las pizarras y cuya naturaleza es tan variable, que no nos atrevemos á afirmar son silurianas ó carboníferas.

Inclinándonos al O. en direccion á Cazalla y siguiendo el camino del Desierto á la hacienda de los Membrillos y al antiguo convento de la Cartuja, término de Cazalla, las calizas alternan con los esquistos pizarrosos. La presencia de fósiles podria poner fuera de duda el período cronológico de estos terrenos y separar la cuenca hullera de San Nicolás del Puerto de los otros depósitos que hemos indicado: en mi opinion, el terrenos siluriano llega hasta las cañadas de Navalagarto, Cerro del Hierro y arroyo Galindon; pero desde esta línea al N. O. cambian por completo, segun indicarémos después.

Las rocas más abundantes que hemos visto en esta region, además de las pizarras arcillosas y magnesianas, son: el cuarzo amorfo, las cotículas, las calizas compactas y sacaróideas, y una multitud de minerales que han dado importancia al distrito del Pedroso, de Cazalla y de Guadalcanal: el primero por sus minerales de hierro, muy abundante tambien en San Nicolás del Puerto; y el segundo por sus famosas minas de plata roja y arsenical. Á la salida de Cazalla en el Cerro Blanco, camino de Guadalcanal, se notan restos de antiguas explotaciones entre las calizas jabalunas: al pié de la ermita de Nuestra Señora del Monte, una mina de galena argentífera de cincuenta á sesenta por ciento de plomo y una y media

onza de plata en quintal, ha sido abandonada á nuestro parecer, por la mucha cantidad de agua, efecto de su proximidad al Huesna, siendo muy difícil y costosa la conduccion á aquel punto de máquinas de desagüe.

Otras indicaciones de minas de plomo vemos en estos terrenos, pero no es nuestro objeto ocuparnos de tales investigaciones.

Entre los límites del terreno que vamos explicando y los del carbonífero, hay á cuatro kilómetros de San Nicolás del Puerto una erupcion plutónica ferrífera, conocida con el nombre de Cerro del Hierro, que tiene una legua de circunferencia y en cuya cima grandes masas de óxidos férricos de distinta naturaleza, prueban la riqueza incalculable de este promontorio.

Una circunstancia notable se observa en éste; las calizas metamórficas forman pirámides verticales, delgadas en su ápice y que ván ensanchándose á medida que profundizan en el suelo; y siguiendo la direccion del N. E., se presentan además en várias cerros, como el de la Lapa y otros en igual direccion.

Este mismo fenómeno lo hemos observado tambien en la mina de Juan Teniente, en el Cañuelo; pero en el Cerro del Hierro hay una multitud de estos conos ó pirámides muy duros y compactos como cuarteados por diferentes líneas que los atraviesan, y las cuales ofrecen en su superficie pequeñas escrecencias de flos-ferri ó de aragonito coraloideo. Desde lo alto de este cerro se perciben en los más bajos iguales depósitos que á alguna distancia parecen por su número restos de edificios destruidos.

En el Cerro del Hierro, enmedio de las calizas y de los bancos ó chaperones de oligisto, unas veces compacto y otras micáceo, de extructura cariada ó en forma de ojuelos ó de celosías, se notan algunas vetas de sulfato de barita. El depósito metalífero explotado en tiempos remotos en sus profundidades, se ve lleno de pozos, galerías y antiguas labores para la extraccion de minerales: no sabemos si serian de la misma naturaleza que los hallados en la actualidad en su superficie. Esta circunstancia nos hace dudar que la mano del hom-

bre pretendiera profundizar en el interior de la montaña cuando sin necesidad de emprender grandes trabajos difíciles y costosos, tenía á cielo abierto, depósitos inagotables del metal que buscára en su seno. Registrando en su interior se han hallado objetos de barro y candiles de la época romana.

(Se continuará.)

ANTONIO MACHADO Y NUÑEZ.

NOTICIA DE UNA ESCULTURA DEL SIGLO XIII,

QUE SE CONSERVA

EN LA REAL CAPILLA DE S. FERNANDO.

(Continuacion de la página 219.)

II.

Un objeto de tanto interés histórico y artístico como es la estatuita de marfil que lleva el nombre de la Vírgen de las Batallas, merece que consignemos los datos que hemos podido recoger acerca de su historia. Si el exámen que dejamos hecho autoriza para asegurar que es una obra española del siglo XIII, los datos reunidos vienen á confirmar este juicio, y al mismo tiempo, á robustecer la tradicion de que perteneció á S. Fernando, quien llevó esta imágen en el arzon de la silla en sus continuas guerras con los moros.

Al verla se conoce que se destinó para llevarla en el arzon; su tamaño, su forma, y más que todo el taladro cuadrangular que la atraviesa desde el pecho hasta abajo, donde entraba el perno que la sujetaba en el caballo, no dejan lugar á duda respecto á su objeto, tanto más si se tiene presente la existencia de otras análogas en nuestro país, entre las cuales hemos mencionado yá la muy notable del siglo XI, que perteneció al monasterio de Arlanza, y que se cree, por tradicion constante, fué del conde Fernan Gonzalez.

Conocida es la devocion de S. Fernando, especialmente á la Vírgen, y tambien se sabe que durante el sitio de Sevilla

hubo necesidad de establecer un campamento que asemejaba una ciudad, donde tenía el Rey imágenes del culto, entre otras la Vírgen de los Reyes, que todavía se conserva. Mas esta imágen y otras semejantes que hubiera en el campamento, no era fácil por su tamaño el llevarlas durante el combate, y como se sabe que San Fernando llevaba siempre consigo una imágen de la Vírgen, es indudable que debió ser una de las que se podian colocar en el arzon de la silla.

Esta obra por su carácter y estilo corresponde al siglo XIII, no pudiendo ser anterior, porque el arte en el siglo XII ni presenta los caractéres que tiene esta imágen, ni se hallaba tan adelantado que pudiera producir obras como ella. Tampoco creemos que sea posterior al citado período, porque ofrecen rasgos diferentes las producciones del siglo XIV.

Viendo esta escultura se comprende de qué modo habia de colocarse en el arzon delantero de la silla. Debió fijarse al lado izquierdo, pues era imposible llevarla en el centro, en atencion á que entónces el caballero difícilmente podria hacer uso del brazo derecho para manejar la espada, y á la vez, esta posicion de la estátua le impedia regir bien el caballo. Además, no parece creible que S. Fernando ni ningun guerrero cristiano llevase la imágen de la Vírgen tan al descubierto á los combates, sino que, por el contrario, cuidaria de hacer lo posible por defenderla de los tiros enemigos. La debida reverencia á la imágen, el poderla guardar de cualquier ofensa, y la libertad del caballero para el ataque y para la defensa, todo se concilia en el momento en que se colocase al lado izquierdo del arzon: de este modo el guerrero tenía la imágen entre su pecho y su brazo izquierdo, en el que llevaba el escudo ó la rodela de defensa; con la mano izquierda regia fácilmente el caballo, y el brazo derecho quedaba con ámplia libertad para todos los movimientos necesarios.

Atendida la devocion del Rey, debe suponerse que llevaba la imágen de la Vírgen mucho ántes del cerco de Sevilla, en aquellas expediciones que hacia en el territorio ocupado por los moros, que no eran todavía la reconquista de aquellos lugares, sino medios para ir aminorando las fuerzas y los recursos de los puntos que más tarde habia de ocupar definiti-

vamente. De modo que la Vírgen de las Batallas debió ser la compañera del Santo Rey desde su juventud, porque precisamente el estilo de esta imágen deja conocer que fué obra de principios de aquel siglo. Tenemos un testimonio auténtico de la especial devocion de S. Fernando en las *Cántigas* de su hijo D. Alfonso el Sábio, en las que se ve cómo el rey fiaba en el patrocinio de la Vírgen el buen éxito de todas sus empresas.

De esta imágen de marfil habla D. Alonso Nuñez de Castro en la vida del Santo Rey, y cita en apoyo de la opinion, de que ésta fué la escultura que llevaba en el arzon de la silla, al maestro Pedro de Medina, en el libro segundo de las *Grandezas de España*. Tambien Juan de Pineda reune muchas noticias en el Memorial en que trata de la canonizacion de San Fernando; y lo mismo hace el padre Sigüenza en un manuscrito titulado: *Traslacion de Nuestra Señora de los Reyes y cuerpos reales á su capilla nueva de la Santa Iglesia de Sevilla.*

Tomada la Ciudad, se consagró en la Mezquita Mayor la Iglesia principal bajo la advocacion de Sta. María: lleváronse desde el principio várias imágenes, entre otras la Vírgen de la Sede, que aún se conserva. La de los Reyes, que recibia culto en el campamento, tuvo entónces capilla propia, que fué la Real. En el palacio del Alcázar se fundó una capilla dedicada á San Clemente, y creemos con fundamento que en ésta quedó la imágen de la Vírgen de las Batallas. Era lo más natural que S. Fernando guardára en su propio palacio una imágen que debia acompañarle en todas sus expediciones guerreras, y como éstas no habian concluido con la rendicion de Sevilla, sino que el Rey tenía propósito de continuar la guerra contra los moros, aún no era tiempo de trasladar definitivamente la imágen á la Catedral, sino que su lugar estaba designado en la capilla del Alcázar. Las *Cántigas* de D. Alfonso, ántes citadas, nos confirman en esta opinion.

En efecto; D. Alonso canta la hermosura de una imágen de la Vírgen que habia en el Alcázar, á la que tuvo S. Fernando mucha devocion. Muertos los padres de D. Alonso el Sábio, los hizo enterrar en la Real Capilla situada en la Iglesia Catedral; y pasado algun tiempo, el pueblo de Sevilla le rogó

con muchas instancias la traslacion de la imágen de la Vírgen, que se guardaba en la Capilla del Alcázar, á la Real; D. Alfonso accede á esta peticion, principalmente porque la imágen se iba á colocar en el lugar donde estaban enterrados sus padres. En estos cantares se describe la traslacion de la imágen desde el Alcázar á la Iglesia, y se cuentan los milagros que hizo.

La imágen á que se refieren estos cantares no puede ser otra que la de marfil que examinamos, porque tanto la de los Reyes como la de la Sede, estuvieron en la Iglesia desde el tiempo de S. Fernando. D. Alonso accede á la traslacion de la que se guardaba en la capilla de San Clemente, en atencion á que debia colocarse en el lugar donde el Santo Rey estaba enterrado; de donde se deduce que era una imágen de la especial devocion de S. Fernando, que ahora podia sacarse del Alcázar para llevarla á la Real Capilla. Fijado este importante precedente, que es un sólido fundamento en que se apoya la tradicion de que esta escultura es la que llevó el Rey en sus guerras con los moros, notarémos los documentos y autores que mencionan esta imágen como comprendida entre las que tenia la Real Capilla.

La Capilla de los Reyes se instaló desde el principio en la Mezquita Mayor, consagrada como Iglesia principal: dentro todavía del siglo XIII, se dividió el ámbito de la Iglesia, destinando toda la parte de Oriente para la Real Capilla, donde se colocó la imágen de la Vírgen de los Reyes, señalándole numerosa familia para su servicio. Subsistió esta division de la Iglesia por mucho tiempo; mas cuando el Dean y Cabildo se propusieron reconstruir la Catedral, vieron que para sus fines necesitaban mayor espacio del que podian disponer, y entónces empezaron á pedir al Rey que cediera para la Catedral gran parte del lugar que ocupaba aquella capilla. Sucede esto en la vacante del arzobispado por muerte de D. Gonzalo de Mena. Se concede al Cabildo lo que pedia, pero con la condicion de que habian de labrar á su costa la Real Capilla: yá entónces pudieron continuar la obra de la Catedral.

En 1450, teniendo necesidad de ocupar el lugar donde se hallaban la Vírgen de los Reyes y las sepulturas reales, para continuar la obra, se trasladaron las imágenes, las reliquias y

los cuerpos reales á un salon de la nave del Lagarto, donde permanecen hasta el año de 1539 en que se pasaron á la claustra de los Caballeros, que ocupa hoy la iglesia parroquial del Sagrario. Formaba una de las naves del Patio de los Naranjos, y en ella los ganadores de Sevilla fundaron várias capillas en las que señalaron sus enterramientos, por lo que se llamó de los Caballeros ó de los Conquistadores. En este lugar permanecieron guardadas las reliquias, imágenes y cuerpos reales hasta el año de 1579, en que, terminada la Capilla nueva, se trasladaron á ella definitivamente.

Vários escritores han hecho la descripcion detallada de la traslacion de los venerandos objetos que estuvieron depositados en la nave de los Caballeros. Se verificó con gran solemnidad, llevándolos primero á la Capilla mayor de la Catedral, donde numerosa y escogida milicia hizo la guardia durante la noche; al siguiente dia hubo solemne procesion y se llevaron á la nueva Capilla. Todas estas relaciones citan la Vírgen de marfil, á la que yá entónces faltaba el brazo derecho. Sigüenza, en la relacion de aquella solemnidad, dice: que la imágen de la Virgen de las Batallas la llevaba un Prebendado con un tafetan en las manos, y que yá tenía un brazo roto.

Este mismo escritor nos dice tambien que, además de lo que se tiene por tradicion de haber llevado S. Fernando esta imágen de marfil en sus guerras, se sabe que su hijo D. Alfonso el Sábio tambien la llevaba, lo que no debe extrañarnos, porque este Rey seguiria la misma devocion de su padre, en las guerras que hubo de mantener con los moros. Por tanto debió ir acompañado de esta imágen en sus expediciones contra los reyes moros de Niebla, de Tejada de los Algarves y de otros lugares. Esta noticia viene á confirmar que la imágen de marfil quedó en la Capilla de S. Clemente en el Real Palacio, porque era la que llevaban nuestros reyes en sus expediciones contra los moros; y este dato comprueba que D. Alfonso, en las *Cántigas* ántes citadas, se refiere á esta misma imágen cuando dice que á ruegos del pueblo accedió á que fuese trasladada á la Real Capilla, donde estaban enterrados su padre y su madre.

Debemos agregar á esta série de consideraciones, que

vienen á robustecer la constante tradicion de que esta imágen fué la que llevaba S. Fernando en el arzon de la silla, que en el Inventario de la visita de 1539 dice, refiriéndose á fecha anterior: «Una imágen de Nuestra Señora Santa Maria, de marfil, que tiene quebrado un brazo, é diz estaba guardado.» De modo, que á principios del siglo XVI figuraba yá en la Real. Capilla, sin que se mencione nada que indique fuera de época reciente su adquisicion. Nótese que en un principio estaba la Capilla en la parte Oriental de la antigua Mezquita, y que todo lo que en ella habia fué depositado en 1450 en uno de los salones de la nave del Lagarto, de donde en 1539 se pasaron á la nave de los Caballeros. La encontramos entre los objetos de la primitiva Capilla, que pasaron á la nave del Lagarto, toda vez que entre los mismos figura esta obra de marfil en el inventario de la visita; después se vuelve á citar entre las imágenes que estuvieron depositadas en la nave de los Caballeros, de donde se trasladaron á la actual Capilla, y por ello tenemos, sin que haya nada en contrario, que esta imágen, desde que D. Alfonso el Sábio la hizo llevar donde estaban enterrados sus padres, viene formando parte integrante de los tesoros de la Real, y ha seguido idénticas traslaciones hasta venir definitivamente al lugar que hoy ocupa.

El Padre Juan de Pineda, en su Memorial de la excelente santidad y heróicas virtudes del Sr. Rey D. Fernando III, mencionando las imágenes de la Vírgen que tuvo el Santo en su campamento durante el asedio de Sevilla, dice lo siguiente: «Y más se guarda en dicha Capilla Real, otra tercera imágen de marfil, de la Madre de Dios con su Hijo en brazos, que tambien se dice por tradicion, la llevaba consigo á las guerras, y algunos sospechan que la llevaba encajada en el arzon por tenerla siempre delante y siempre adorarla, de que parece hay señal en el asiento de la misma imágen, que está cóncava. Es de alto de dos palmos, poco más ó menos. La antigüedad del marfil se descubre en lo amarillo, que tira á rojo, conforme á lo que está escrito de los Nazareos, que eran más blancos que la nieve, rubios y rojos, más que el marfil antiguo.» Resulta de aquí que esta imágen era yá muy antigua en el tiempo en que Juan de Pineda escribió su Memorial.

Su exámen nos ha demostrado que se destinó desde el principio para llevarla en el arzon, práctica piadosa usada de antiguo en España, como lo prueba la imágen de hierro del siglo XI, que con tanto fundamento se atribuye haber pertenecido al conde Fernan Gonzalez. Andando el tiempo, creemos no se usó yá el llevar las imágenes en el arzon de la silla, y en el siglo XV debió cesar esta práctica, toda vez que nada se nos dice del tiempo de los Reyes Católicos en su conquista de Granada. Siendo esta costumbre de siglos anteriores, las imágenes de arzon que se conocen, han de ser de época anterior al siglo XV.

En la de marfil, que hemos examinado, además de los antecedentes históricos mencionados, que nos llevan á reconocer en ella una obra del siglo XIII, su estudio nos persuade que en efecto corresponde á principios del citado siglo y que es obra española. Reune los caractéres peculiares al arte de aquel tiempo; en ella se anuncia ese espíritu sintético español, que aceptando y sintiendo el espíritu italiano y el del Norte, funde ámbas tendencias y señala el rumbo del arte patrio. El predominio de la influencia de los artistas que llevaron á su apogeo el estilo ojival es visible en esta escultura, y esta circunstancia determina áun más la época á que pertenece, porque precisamente á principios del XIII toma verdadera importancia el arte ojival con la Catedral de Búrgos, empezándose entónces á dejar el estilo románico que hasta entónces dominó. Durante el siglo XIII se populariza el gusto gótico, para el cual mostraron los españoles mucha disposicion, y si no hubiera tantas obras selectas de este género en nuestro país, bastaria para confirmar este aserto la preciosa Custodia ó Sagrario de oro que se guarda entre las alhajas de la Catedral de Cádiz, obra primorosa del siglo XIII y que fué donacion del Rey D. Alfonso.

CLÁUDIO BOUTELOU.

EL DERECHO POSITIVO
Y LA REGLA DE DERECHO.

(Continuacion de la pág. 56.)

PRIMERA PARTE.

La regla jurídica.—La costumbre.—La ley.—El código.

I.

Derecho Positivo, Derecho Vigente, Derecho Histórico son las palabras con que se designa generalmente la realizacion efectiva del Derecho en estados ó hechos sucesivos. Sus caractéres y notas esenciales quedan yá sentados en la Introduccion. Debemos ahora considerar la forma, una vez que toda la indagacion anterior fué motivada precisamente por la nueva cuestion propuesta, pues hallábamos (1) que sólo en vista del pleno concepto del Derecho Positivo en sí, podiamos determinar con seguridad cuáles son las formas en que se manifiesta y el lugar que entre ellos cabe al Código, asunto especial de nuestro trabajo, segun la exigencia del tema.

El Derecho se vive y se produce en virtud de la accion voluntaria del hombre, que vá constituyendo para sí las reglas de la conducta jurídica, formando reglas de Derecho, como la voluntad permanente del Estado que se mantiene sobre las determinaciones particulares de la misma.

Ahora bien; ¿qué es el Código con respecto á esta forma, pues bajo este aspecto se nos ha presentado? El Código, en efecto, dice y contiene reglas de Derecho; pero mostrándose éstas además como *ley* y *costumbre*, segun vimos en la Introduccion (2), se puede inducir desde luego que no es la forma

(1) Pág. 26 de este t.
(2) Id 53.

total de la regla jurídica, sino uno de sus aspectos; por lo cual debe la indagacion presente comenzar por la consideracion de la regla de Derecho en general y seguir despues la de su division interior. Es, pues, la actividad voluntaria del sér jurídico en esta parte de la produccion de la regla lo que debe constituir el asunto principal de esta seccion de nuestro trabajo, único medio de conocer con fundamento la cuestion propuesta.

II.

No sería el Derecho esencial en la vida, no sería el Principio de órden y organizacion, el regulador de toda la vida humana en las distintas esferas y fines que tiene el hombre que desarrollar para cumplir el destino que le está asignado por Dios, si el mismo Derecho, en cuanto vivido tambien, no necesitase de condiciones y formas jurídicas indispensables para su realizacion. El fin Religioso, el Moral, el Científico, el Artístico necesitan el auxilio del Derecho para que puedan ser cumplidos: el fin jurídico, si no estuviera *condicionado* por el mismo Derecho, seria una vana fórmula, una aspiracion utópica imposible de realizar. Debe existir en el Derecho, por tanto, una esfera referente á la condicionalidad necesaria para el cumplimiento de la condicion jurídica: una condicionalidad para la misma condicionalidad.

Si el actor del Derecho, como hemos visto (1), es el sér racional, la primera condicion para la realizacion del Derecho ha de ser que se coloque en una posicion y determinacion especial que haga posible su cumplimiento: por eso cada persona jurídica se constituye para esta funcion en la forma de *Estado,* cuyo concepto hemos apuntado yá (2). De la misma suerte que cuando decimos Derecho, no determinamos éste ni el otro particular Derecho, y lo mismo nos referimos al individual que al social, cuando decimos Estado no ha-

(1) Pág. 50 de este t.
(2) Id.

blamos tampoco de éste ni del otro Estado, ni nos referímos especialmente á ninguno de ellos, sino que expresamos con esta palabra á la persona, yá individual ó social, en su posicion y determinacion especial para el cumplimiento del Derecho. Sólo bajo esta forma puede el sér racional realizar el lado condicional de su vida, para la cual, como principio que abraza á todo lo existente, la cuestion de forma es tan principal como la de esencia, si toda obra humana, conforme á las exigencias de la razon, ha de producirse artísticamente. La Historia comprueba plenamente esta verdad, enseñando que sólo las personas, sociedades mayores ó menores, que se han constituido en forma jurídica formando verdaderos Estados, han logrado un respeto más ó ménos perfecto al Derecho y á la Justicia: el Derecho nacional, á causa de ser la nacion la personalidad cuya constitucion jurídica es más completa, es el que, aunque negado y oscurecido las más veces, se cumple hoy con más regularidad, miéntras el Derecho de las personalidades inferiores, no constituidas todavía, es apénas conocido y el de las superiores es violado muy á menudo por las guerras y contiendas entre los pueblos.

El Estado, sér de Derecho en la relacion dicha, posee, segun las categorías que á la vida presiden (1), actividad jurídica, que es ante todo la una y total actividad; y *poder* para realizarla como uno y total tambien, superior y primero que todo otro particular, en cuyo sentido es el Estado el Soberano, el único Soberano en el Derecho. Esta actividad comprende tantas particulares, cuantos son los fines del Derecho. En primer lugar, siendo ley para la determinacion de la voluntad el que ésta permanezca sobre las voluntades particulares, sirviéndoles de regla y guia (2), hay en el Estado una actividad para la declaracion de la regla que ha de seguirse en las determinaciones particulares, *poder legislativo;* en segundo lugar, puesto que el hecho puede hallarse, por la limitacion humana, disconforme con la regla, el Estado obra en-

(1) Pág. 50 de este t.
(2) Id. 53.

tónces juzgando como *poder judicial;* por último, todas las actividades particulares deben marchar unidas y acordes, y de aquí la actividad moderadora conocida con el nombre de *poder ejecutivo.*

III.

El indivíduo constituye el primer Estado en la Humanidad, en la esfera de su Derecho interno, el primero y más íntimamente conocido. Desde el indivíduo, mediante oposiciones y contrastes, se ván formando personalidades cada vez más extensas: el Matrimonio, la Familia, el Municipio, la Provincia, la Nacion, hasta la Sociedad Humana, constituyendo cada una de ellas un Estado sustantivo é independiente, aunque contenido bajo el total. En esta forma se realiza el Derecho como obra individual y social, con caractéres distintos, áun cuando dándose en las dos igualmente todas las funciones del Derecho con las actividades que le hemos asignado, con poder soberano en su esfera. Pero, con esto, el Estado y Derecho individual está afectado del carácter de simplicidad, consecuencia de no darse con él distincion de términos sustantivos. El mismo indivíduo propone, delibera, vota la regla que le ha de servir de norma; él mismo, sin otro intermedio, la varía, la destruye, la cumple ó la traspasa, recibiendo por sí mismo el castigo. El Estado y Derecho social, constituido por un número mayor ó menor de indivíduos y personalidades inferiores, ofrece distintos caractéres que hacen su accion más ó ménos complicada, segun el lugar que en la jerarquía ocupa. De aquí que, para uniformar su actividad, exija órganos especiales que realicen reflexivamente cada una de las funciones esenciales del Estado.

De esta diferencia entre el Derecho interno individual y el social ha de resultar una diferencia tambien en la manera de producir cada uno la regla jurídica que, como funcion esencial, ha de darse tanto en una como en otra personalidad; sin embargo, para simplificar el proceso de este discurso, y siguiendo el camino de los que han tratado del asunto, harémos toda la consideracion presente en la esfera del Estado y

Derecho social, haciendo notar de paso las señales características que distinguen á las formas de la ley social de la individual.

IV.

La actividad legislativa del Estado se muestra, correspondiendo á los modos ó formas de la voluntad, de un lado como obra expontánea irreflexiva del todo social indistinto, formada por la continuidad no interrumpida de actos, lo cual constituye la *costumbre;* de otro lado como obra reflexionada y consciente de sus órganos reflejos *ley*.

Aparece la costumbre como fiel expresion de la total particularidad de imágenes é impresiones de un círculo de vida más ó ménos extenso, un pueblo, una provincia, una nacion (1) como si el Derecho se formase por sí mismo, en un crecimiento natural inconsciente no *incomprensible* como afirman algunos. En ella todos y cada uno de los individuos contribuyen á su formacion á la manera de lo que sucede en nuestro organismo natural, donde existiendo un órgano especial para la deglucion de los alimentos, por todos los poros de nuestro cuerpo recibimos al mismo tiempo sustancias alimenticias. Bajo este concepto, es la costumbre la produccion expontánea del sentido jurídico del pueblo; produccion que es exactamente igual al orígen y desenvolvimiento del lenguaje, como dice la escuela histórica refiriéndose á la formacion del Derecho en general, pues una y otra se realizan expontáneamente por el espíritu humano, obrando segun principios racionales y lógicos, aunque sin darse cuenta de los principios ni de la obra misma. Pero la escuela histórica, que queria con esto probar que sólo de esta manera lenta se verifica el progreso del Derecho, se ve contradicha en su mismo ejemplo, cuando excluye el elemento reflexivo de la ley, pùes tambien para las lenguas llega, como para el Derecho, la época del génio en que un escritor transforma en poco tiempo la

(1) Röder.—*Derecho natural,* primera parte, §. 59.

lengua de su siglo (1), y el pueblo, léjos de sentirse violentado, reconoce en las nuevas formas la expresion de su manera de pensar y de sentir. En esta razon, es la costumbre la produccion expontánea del sentido jurídico de pueblo.

No es por esto motivada nunca por puro capricho arbitrario, viene siempre fundada en el inmediato sentimiento del Derecho, que no puede faltar en absoluto en la vida como constante necesidad que es para el cumplimiento de sus fines. La voz de la Conciencia habla siempre con más ó ménos eficacia y fuerza á toda persona social ó individual, de la misma suerte que la Conciencia Religiosa, la Conciencia Moral, aspectos de la una y total Conciencia, Divino atributo del hombre. Pero unas veces atiende el sugeto á esta voz reflexivamente, y entónces se dá cuenta de todos los actos de su vida, y su voluntad es clara y explícita; otras, por el contrario, no reflexiona sobre ella, y entónces su voluntad es presunta ó sobreentendida, se determina como por instinto, pero sujeta siempre á leyes racionales y lógicas contra las cuales no se obra jamás en absoluto. Siendo el Derecho el principio organizador de la vida, tiene necesariamente que manifestarse bajo cualquier forma y exige que se realice reflexivamente, para lo cual la actividad se constituye en la vida social con determinados caractéres y se realiza por medio de la representacion, á fin de que la reflexion, que exige la cohesion de las fuerzas y la referencia á unidad comun pueda verificarse. Por eso hemos visto cómo en la vida del Estado social nace la Representacion, para ejercer el Poder legislativo, como obra refleja de la voluntad total. Pero, indudablemente, el Poder y la Soberanía total del Estado no se refunde en las personas que ejercen esta funcion, sino que permanece siempre latente, por decirlo así, en la totalidad de la persona constituida como Estado; y al mismo tiempo que funciona reflexivamente la Representacion legislativa (2) produciendo leyes (reglas reflexivas de Derecho) funciona tambien, aunque instintivamente, el Poder total que permanece en todos y cada uno de los miembros de aquella sociedad y

(1) Ahrens.—*Derecho natural*, edicion francesa de 1868, t. I, §. 24.

(2) Yá sea una cámara, una corporacion ó una persona.

produce tambien leyes; pero implícitas, irreflexivas, fundadas en la continuidad de actos, esto es, se produce la *costumbre*.

Su fundamento es, por consiguiente, el Derecho mismo, con el cual tiene que estar conforme para ser válida, ejercido por la Soberanía del Estado, que jamás se pierde aunque se delegue en una persona ó en una cámara ó corporacion, verdad admirablemente presentada por Rousseau y la democracia pura, si bien la saca de su quicio al negar toda clase de Representacion (1), la cual no sólo es posible sino tan necesaria que no ha podido faltar en la vida de los pueblos.

La costumbre, segun su concepto, tiene en general por caractéres la de ser oscura y presunta, pues esta continuidad de actos en la generalidad de los casos, hace sólo presumir que obedecen á una misma regla nó formulada. Frecuentemente tambien llega la repeticion de actos á poner en claro la regla jurídica, verificándose una especie de reflexion empírica cuando la acogen ciertas personas é instituciones, que si no la convierten en verdadera ley, es porque para ella es esencial la declaracion legislativa. Si investigamos cómo ciertos preceptos han alcanzado validez (2), notarémos que su origen no es un antojo cualquiera, sino que nace del inmediato sentimiento de Derecho de individuos privilegiados, en cuyo espíritu el Derecho se ha presentado como ley y cuya voluntad y accion se llena y penetra con él, anteriormente á toda reflexion, como sucede con las leyes de la lengua. Estos primeros autores del Derecho obran mediante su vocacion, como delegados de un círculo total, el cual poco á poco, en justa proporcion de su necesidad, se apropia su obra, propagándose en una esfera cada vez más ancha, logrando el *tacitus civi consensum*. Últimamente, confirmado por el testimonio de los entendidos, por los llamados á la creacion del Derecho, se le reconoce por medio del juicio y se inserta en los libros.

(Se continuará.)

MANUEL POLEY.

(1) «La soberanía no puede ser representada, por la misma razon de que no puede ser enagenada.» (Rousseau.—*Cont. soc.*, lib. III, cap. XV).

(2) Röder, obra citada.

RECURSOS DE FUERZA.

(Continuacion de la pág. 251.)

Estas relaciones experimentaron una transformacion completa con el creciente prestigio, la superior autoridad y la más perfecta organizacion de la Iglesia.

El Cristianismo en breve tiempo, con el poder de la verdad, y mediante la palabra, logró levantarse al nivel del Imperio de los Césares; mas la robusta organizacion que dió á Roma su derecho, obligó á la Iglesia á vivir en un estado de dependencia legal, que era por otra parte independencia y superioridad moral.

Pero la invasion de los pueblos bárbaros acaba con aquel poderoso Imperio, y no alcanza á quebrantar los firmes cimientos en que se apoya la Iglesia que, por el contrario, crece y se robustece en medio de la general debilidad de las formas políticas, y se organiza en medio del desórden, siendo el amparo de los vencidos, y la maestra y educadora de los vencedores; de aquí que las antiguas relaciones se transformáran, que la Iglesia de dominada pasára á ser dominadora, y que el Estado viniera á ser su brazo, sometido por la inteligencia y la organizacion de aquélla.

En esta época se afirma la exencion de los clérigos, y su jurisdiccion se extiende, haciéndose de la competencia de los tribunales eclesiásticos todos los asuntos contenciosos, en los cuales se tocaba, aunque fuese indirectamente, á la religion ó á la conciencia. Entraban en esta clase, por la santidad del matrimonio, todas sus causas, y por consiguiente, las demandas de legitimidad, por su dependencia de la validez del acto: tambien los testamentos, por considerarse como obligacion de conciencia el cumplimiento de las últimas voluntades: las obligaciones juradas, por la santidad del juramento, las dificultades suscitadas en materia de sepultura eclesiástica, el derecho de patronato y los diezmos.

Esta jurisdiccion, no sólo fué establecida por las leyes,

sino tambien explicada por los tratadistas, quienes, al regenerarla, convirtieron muchas veces en esencial y permanente lo que era accidental y transitorio, hijo de circunstancias históricas. Así se proclama que los clérigos no pueden estar sometidos á los tribunales seculares, porque el espíritu no puede estar subordinado á la materia.

No era necesario acudir á esta doctrina, que era una condenacion explícita de la historia de muchos siglos, en que la Iglesia habia vivido poderosa y respetada sin necesidad de esta exencion, porque habia razones históricas bastantes para que se explicára y justificára la extension de la jurisdiccion eclesiástica. Donde quiera que exista una institucion inteligente y vigorosa al lado de otras inteligentes y desorganizadas, aquélla adquiere natural y necesario predominio sobre éstas.

Si en Roma el Estado lo somete todo á su dominacion, es porque la institucion religiosa propiamente no ha nacido. Cuando el saber y la virtud se concentran en la Iglesia, y el Estado vive, más que la vida del derecho, la de la fuerza en el feudalismo, aquélla debia con razon obtener la tutela de la sociedad levantando el principio de justicia, inculcando la moral, y ennobleciendo el trabajo por medio de los monjes, para borrar la mancha de oprobio que sobre él habia impreso la esclavitud.

Cuando tan poderosa se levanta la Iglesia y dirige á una sociedad quebrantada y decaida, por más que se agitáran en su seno ocultos, pero fecundos, gérmenes de vida, no era de admirar que, primero en virtud de los hechos, y más tarde en virtud de las leyes canónicas y civiles, la potestad de la Iglesia en materias jurídicas se extendiera sobre clérigos y legos.

España siguió la ley general que presidia á la vida de las naciones de Europa, manifestándose en los Concilios de Toledo la importancia de la Iglesia y su influencia en el poder legislativo. De los Concilios emanaban prescripciones legales al par que reglas canónicas, y de esta suerte adquirian carácter religioso los actos jurídicos, y jurídico los religiosos, convirtiéndose en pena legal la excomunion, y el pecado en delito.

Si tan señalada influencia toma la Iglesia en la formacion

de las leyes, era natural y lógico que la tuviera tambien en su aplicacion, porque si para dictar leyes es necesario conocer los principios de justicia, para aplicarlas es necesario conocer la justicia y conocer la ley.

Pero léjos de solicitar la Iglesia española el ejercicio de esta jurisdiccion temporal, que la fuerza de los hechos conducia inevitablemente á su poder, la resistió con energía, considerando que en algunos casos era extraña á sus atribuciones y agena de su mision.

Áun en esta situacion, en que el Estado recibia de la Iglesia la inspiracion del derecho, la soberanía de aquél no muere, y sin que sea necesario, en apoyo de esta afirmacion, examinar las facultades de los Monarcas sobre el poder de la Iglesia, basta que consideremos una disposicion notable del Concilio XIII de Toledo en la que, no sin razon, se ha creido ver la raiz de esta institucion de los Recursos de fuerza. El monje ó clérigo que no obtiene justicia de parte de los Metropolitanos, puede acudir al Príncipe. Es la generalidad de la jurisdiccion del Estado lo que aquí se manifiesta de una manera especial y sin organizacion, en medio de la postracion de su poder.

Esta postracion, que debia seguir durante algunos siglos, habria sido fatal á la sociedad, si la Iglesia no hubiera conservado y sostenido todo lo que aquél dejaba abandonado. De aquí que la exencion de los clérigos se afirme, su jurisdiccion se extienda á solicitud de los mismos legos, que encuentran en los tribunales eclesiásticos garantías de imparcialidad, que en vano solicitarian del Estado, y el derecho de asilo sea respetado, evitándose con él la imposicion de castigos atroces, y penetrando en la penalidad un principio moral olvidado por las leyes.

Esta situacion de hecho se consolida y convierte en situacion de derecho en el Decreto de Graciano y Leyes de Partida, legislacion que ha sido objeto de graves censuras, quizá sin advertir que los hechos iban todavía más allá que las leyes, como lo prueban las repetidas quejas de nuestras Córtes.

Durante esta época, el Recurso de fuerza pudo existir, y existir, sin duda, porque el Estado nunca muere, aunque viva

decaido; pero debió ser un remedio excepcional á que pocas veces daria ocasion, de una parte, la inteligencia de los tribunales eclesiásticos, y de otra, el desmembrado poder de nuestros Monarcas.

En el siglo XVI se ofrece un nuevo cámbio en las relaciones de la Iglesia y del Estado, resultado de un movimiento que se inicia á principios del siglo XIV.

Hemos visto primero á la Iglesia, débil en su organizacion exterior, subyugada al poder del Imperio de Roma, manifestando esta subordinacion y la soberanía absoluta del Estado en el terreno de la jurisdiccion, la apelacion que se concede contra las sentencias de los Obispos en lo civil, y la revision en algunos casos de las providencias dictadas por éstos dentro de sus atribuciones.

Hemos visto después á la Iglesia, poderosa por su doctrina como por su organizacion, en frente de un Estado fraccionado y débil á quien domina; y entónces, en el terreno de la jurisdiccion, la apelacion desaparece, y sólo subsiste como resto de la soberanía el Recurso extraordinario que debia serlo de hecho, por la fuerza de la costumbre cuando las leyes no lo consignaron.

En este tercer período, verémos al Estado reconquistar su perdida importancia, y á la Iglesia, por otra parte, conservar su constitucion vigorosa, no siendo yá posible, ni la antigua dominacion del Estado, ni la más reciente superioridad de la Iglesia, reclamando, por consiguiente, nuevos términos de conciliacion y armonía, que en el terreno de la jurisdiccion se manifiestan en los Recursos de fuerza.

El poder local, representacion entónces del Estado, cuya debilidad habia ocasionado el incremento de la jurisdiccion de la Iglesia, se levanta gradualmente con el poderoso apoyo de la clase media, y se consolida más tarde con el de los jurisconsultos; y entónces, presenta la Historia una lucha general en Europa, que se manifiesta en España en las repetidas quejas de nuestras Córtes, á fin de que la jurisdiccion de la Iglesia no se extendiera más allá de sus naturales límites. Al formular estas quejas, interponian los Procuradores un verdadero recurso general y solemne, pero que era más bien la

expresion de un deseo que la manifestacion de un poder, porque quejas y declaraciones se estrellaban contra el imperio de los hechos y el prestigio de los tribunales eclesiásticos.

Dictanse, además, medidas legislativas prácticas; así es que con insistencia prohiben nuestras Córtes la obligacion, que contraian generalmennte los legos por medio de escritura, de someterse á la jurisdiccion de la Iglesia, y se considera como delito la usurpacion de la jurisdiccion real por parte de los Prelados y jueces eclesiásticos.

El Estado se consolida en el siglo XVI, y desde entónces importa tener en cuenta una doble relacion entre el poder civil y el eclesiástico: la que existe entre el Monarca y la Iglesia española, y la que mantienen el poder civil y el universal de la Iglesia; porque si bajo el primer aspecto pudiera la relacion parecer de superioridad, bajo el segundo fué de igualdad.

Al levantarse el poder pontificio en la Edad Media, se habian debilitado los poderes locales que nuestros Monarcas pretendian restablecer, y de aquí el apoyo prestado por ellos á los Prelados españoles, y la intervencion que ejercieron por medio de sus Embajadores en las resoluciones del Santo Concilio de Trento.

Pero no son estas las relaciones que debemos considerar, ni ésta la intervencion que debemos tener en cuenta, relaciones más personales que legales, intervencion en que el Monarca obraba más como español católico que como representante del Estado; sino las que existieron en general entre el poder civil y el religioso.

En esta época la jurisdiccion de la Iglesia sufrió disminucion muy poco importante en el terreno del Derecho, ateniéndose nuestros Monarcas á la jurisdiccion establecida en las Leyes de Partida; siguió por consiguiente la exencion, siguió la jurisdiccion de la Iglesia extendida sobre asuntos espirituales, pero que eran al mismo tiempo civiles, y producian efectos jurídicos positivos, y con más razon sobre los puramente espirituales, que producian efectos jurídicos negativos. Asimismo continúa su jurisdiccion criminal sobre los actos contrarios á la religion y á la fé, que por otra parte quedan erigidos en delitos.

Cuando estas facultades conservaba la Iglesia; cuando además sus providencias tenian fuerza y eficacia, debiendo prestarles su apoyo las Autoridades seculares; cuando además poseia jurisdiccion temporal directa ó indirecta, los Monarcas españoles podian adoptar uno de dos temperamentos: ó dejar en un estado de absoluta independencia la jurisdiccion eclesiástica, tal como la habia constituido el movimiento natural de la Historia, que hemos procurado presentar, ó bien intervenir en ella de una manera total en la forma y en el fondo, estableciendo en lo temporal la apelacion, y la intervencion en lo espiritual.

Lo primero no era posible sin una abdicacion, de que no habia ejemplo por parte del Estado, de la mision que le está encomendada, de la mision del Derecho. Lo segundo equivalia á reproducir aquel primer período de dominacion por parte del Estado y sumision por parte de la Iglesia, en lo referente á las facultades propias de ésta.

Bastante poderosa la institucion civil para que no le fuera lícito renunciar á su jurisdiccion esencial, bastante autorizada la Iglesia para que sus atribuciones no sufrieran menoscabo, adoptóse un medio de conciliacion que los hechos suministraban y que la costumbre habia sancionado: los Recursos de fuerza; sólo que, lo accidental y extraordinario en la época en que estaba debilitado el poder real, se convirtió en comun y ordinario, el hecho en derecho.

Por medio de las leyes que confirmaban y regulaban la institucion que nos ocupa, el Estado levanta su soberanía temporal, revindicando las atribuciones que le corresponden (Recurso en conocer) é interviniendo en la forma del proceder (Recurso en el modo de proceder y no otorgar); pero sin penetrar nunca en el fondo de los juicios de la Iglesia, para dejar á salvo su propia independencia y libertad. Hé aquí por qué deciamos ántes que los Recursos de fuerza habian sido el medio de conciliacion entre la Iglesia y el Estado, en el terreno de la jurisdiccion, en una época en que estas dos instituciones alcanzaron una situacion de igualdad.

Las relaciones que existian en la esfera de la jurisdiccion eran extensivas á la administrativa, y una y otra estaban de

acuerdo con las que se establecieron en la esfera legislativa, en la que, por medio del Pase Régio, el Estado examinaba préviamente las disposiciones que debia robustecer y realizar por medio del poder coercitivo de que se encuentra revestido.

Fijando yá definitivamente la situacion de hecho en que la Iglesia se encuentra, podemos establecer:

1.º Que sus actos propios producen efecto jurídico.

2.º Que su jurisdiccion se extiende:

A. Sobre las causas sacramentales, y entre ellas las relativas á la validez del matrimonio y á los esponsales; pero con prohibicion de mezclarse, bajo pretexto de incidencias, en las caùsas profanas y temporales sobre la restitucion de dotes, litis, expensas y alimentos, pues la resolucion de ellas corresponde á los jueces legos.

B. Los pleitos concernientes á beneficios eclesiásticos y derechos de patronato, excepto si se tratase de la perturbacion ó despojo de su posesion, en cuyo caso corresponde el conocimiento á los jueces seculares.

C. Las causas de fé.

D. Las de simonía.

E. Las de divorcio.

F. Las de sacrilegio; pero podrá tambien de ellas conocer el juez secular por su naturaleza mixta.

G. Las de perjurio por incidencia.

H. Se extiende además á las causas en que el clérigo es demandado con las excepciones que establecen las leyes.

En el modo de proceder, la Iglesia camina con los adelantos de los tiempos, y generalmente se acomoda al estado de los pueblos, admitiendo las leyes por ellos establecidas, conformidad que está prescrita á los tribunales por las disposiciones vigentes.

IV.

Aplicaciones.

Hemos estudiado la nocion de los Recursos de fuerza, tal como la encontramos establecida por las leyes; hemos in-

tentado averiguar los principios lógicos en que se funda y la verdad de estos principios, y finalmente, hemos expuesto en medio de los cuales vive aquella institucion; pero como no deseamos abandonarnos á teorías individuales, como nuestra inteligencia no descansa tranquila sobre doctrinas que, cuando se las somete á la piedra de toque de la vida real, se quiebran y deshacen, después de averiguados los principios, después de conocidos los hechos, fáltanos un trabajo de aplicacion de aquéllos á éstos, aplicacion en la que, en nuestro sentir, quedará tratada la cuestion de conveniencia.

Los hechos se reasumen en los tres puntos siguientes:

1.º La jurisdiccion de la Iglesia se extiende á relaciones puramente jurídicas, como sucede en las causas contra clérigos.

2.º Se extiende tambien á relaciones religiosas, que producen efectos jurídicos positivos segun las leyes civiles.

3.º Á actos espirituales, pero que en virtud de las relaciones que hoy mantienen la Iglesia y el Estado, reciben la sancion de éste, y con ella producen efectos jurídicos, aunque negativos.

Como principio hemos establecido:

1.º El Derecho, condicion exigible coactivamente, reclama la soberanía de la ley, y ésta, la generalidad de la jurisdiccion.

2.º La Iglesia, en la esfera espiritual que le es propia, debe ser independiente.

Aplicando estos principios á aquellos hechos, resulta:

1.º Que la jurisdiccion eclesiástica, en cuanto tiene por objeto relaciones jurídicas, debe estar subordinada al Estado, porque bajo este aspecto sólo puede obrar como poder delegado, y delegacion implica subordinacion. De esta suerte, los Recursos en conocer, en que el Estado revindica su jurisdiccion, y los que lo son en otorgar y en el modo de proceder cuando las causas son temporales, quedan plenamente justificados.

2.º Que la jurisdiccion eclesiástica, cuando se extienda á actos que son propiamente religiosos, debe ser independiente, alcanzando á ellos la intervencion del Estado, sólo en cuanto

reciban eficacia jurídica, al efecto de asegurarse de que han sido realizados por la Iglesia.

José M. Maranges.

LA CASA.

I.

Sicut homus domo.

No recuerdo en qué libro hallé escrita esta sentencia: *la casa es la extension del vestido.*

En efecto, extended la tela ó la piel, y tendréis la tienda; fortificad y fijad la tienda y se convertirá en cabaña; haced inmóvil la cabaña y nacerá la casa.

La tienda, la cabaña y la casa manifiestan edades diferentes; pero las tres convienen en ser un vestido: la tienda es el ropaje ligero y fluctuante con que la humanidad niña recorre juguetona toda la extension de sus futuros dominios; la cabaña es el traje con que la humanidad pupila se hace locataria de su propia herencia; la casa es el vestido con que la humanidad yá adulta toma de la tierra plena y estable posesion.

Asi considerado, nada más poético que el orígen de la casa: un dia, la primera familia fué sorprendida por la tormenta; los miembros delicados de la mujer y de los niños no pueden soportar la lluvia, el relámpago deslumbra sus ojos, el trueno los asusta como la maldicion de un Dios irritado. Pálidos y temblorosos se abrazan al padre, que entre ellos y los enemigos extiende la piel con se cubria. Desde entónces el vestido se convirtió en casa, en casa que no es más que el vestido de la familia.

Dice Pelletan, no sé si así, sin duda mucho mejor, pero este es en suma su pensamiento: la mujer no fué mujer hasta que tuvo un vestido. Y con mayor razon puede decirse: la familia no fué familia hasta que tuvo una casa.

Sin sus sagrados muros que ocultan al indiferente nuestros trabajos, nuestras alegrías y nuestros pesares, y que agru-

pándolos en torno nuestro, impiden que se evaporen la llama del hogar y el fuego del amor, *nosotros* no seríamos *nosotros,* sino todo el mundo.

La casa es la memoria de nuestras memorias; la estancia en que nacimos, la cuna que nos meció, el sillon en que nuestra madre, el ángel del hogar, velaba nuestro sueño para tranquilizar nuestro despertar con su sonrisa, el balcon en que contemplando por primera vez la inmensa magnificencia de los cielos, sentimos el corazon agitado por sentimientos religiosos que llenaron de imágenes purísimas nuestros ensueños de niño.... el vacío lecho de nuestro padre tantas veces regado con nuestras lágrimas.... la pequeña silla en que la compañera de nuestra vida se entrega á las labores de la casa miéntras nuestros pequeñuelos juguetean á nuestro alrededor; todas las memorias de lo pasado, todas las ilusiones de lo presente, todas las preocupaciones del porvenir se encuentran en la casa.

La casa es el altar de nuestra conciencia. En el agitado foro la codicia, el orgullo, la hipocresía subidas en elevadísimos asientos, apagan con sus gritos su voz tranquila. En el desierto una fantasía desmedida la confunde con los espectros terroríficos que enseña el egoismo de la muerte.

Sólo en el apacible movimiento de la casa, se oye serena la voz de Dios, porque sólo á los piés de nuestros padres, rodeados de nuestra mujer y de nuestros hermanos, levantando en los brazos á nuestros hijos estamos verdaderamente en el seno de la humanidad.

La prudencia adquirida tras heróicos esfuerzos morales, el purísimo perfume que trae del cielo la confiada infancia, el amor delicado de lo bello, dote preciada de la mujer; todo lo que hay de más grande, de más noble, de más puro nos rodea en la casa, todo converge hácia nosotros y nos dice: perfecciónate.

La casa es más que el altar de nuestra conciencia, es el altar de la conciencia de nuestra familia. ¡Cuántas veces la palabra imprudente, próxima á escapar se apaga en nuestros lábios por temor de que hiera el oido inocente de nuestros hijos! ¡Cuántas ahogamos el sentimiento extraviado en lo inti-

mo de nuestro corazon, por temor de que áun allí lo descubra la penetrante vista de nuestra mujer ó de nuestra madre!

Sí, la casa es un templo; un templo que la verdad esclarece y el amor perfuma; un templo del que la inocencia, la belleza y la virtud son los sacerdotes.

¡Infeliz del hombre que no ha sentido los dulces encantos de la casa!.... Astro sin órbita en el cielo de la humanidad, su destino es chocar con todo, desordenarlo todo y ser donde quiera rechazado.

¡Pobre del pueblo que sacrílego levanta el velo del pudor de la familia!

Padre que degrada á su hija, renuncia á su derecho de paternidad.

II.

Un poeta (1) quizo pintar la morada de un ángel, y en un momento de sublime inspiracion ideó una Alhambra *viva.*

La mágia, esa poesía de la física, prometió tambien á sus adeptos revelarles el signo misterioso á que obedecen esos génios que la antigüedad clásica veia habitar en los trasparentes palacios del Océano, entre los cambiantes reflejos de la luz, los que forjaban el oro y el diamante en las entrañas de la tierra, los que suspiraban en los bosques ó exhalaban aromoso aliento en la corola de las flores, los que regian en diamantinos carros el sol, la luna y las estrellas, para que fueran los servidores de su voluntad.

La ciencia ha demostrado que el universo no es un vasto cementerio, que la roca y el metal son fuerzas vivas que sólo esperan para salir de su aparente inmovilidad que la palabra divina se pronuncie; alguna vez ha llegado á balbucear esa palabra y ha vencido con la electricidad la distancia, el trabajo material con el vapor. Y la luz fugitiva que en un instante estremece todos los átomos del universo, que en cada millonésima de segundo varía millones de veces el aspecto

---

(1) Zorrilla.

entero de la naturaleza y ofrece en sus colores nueva y no pensada armonía; la luz encerrada en el cristal ha fijado sus figuras inconstantes en el daguerreotipo, y al descomponerse en el prisma, celeste mensajera, ha contado las maravillas de los mundos que recorre, poniendo la creacion inmensa al alcance de la inteligencia humana.

Y sin embargo, lo que soñó la mágia, lo que la ciencia ve, lo que presiente el poeta no es sino una parte infinitamente pequeña de la divina realidad. Tras la corteza inmóvil la actividad incesante; tras la actividad el concepto eterno; tras el concepto eterno Dios, el sol inteligible de Platon, cuyos últimos destellos, si al pasar por el cincel ó la lira de la Grecia, crearon aquel *sereno* arte, glorificacion inmortal de la naturaleza y de la vida; si al herir las arpas cristianas ó al trasformarse en las agudas flechas de sus catedrales enseñan á buscar la existencia más allá de la muerte, cantan en la casa con mudos concentos el amor de la familia y de la humanidad.

Un novelista, Cárlos Dickens, ha sorprendido algunas estrofas del inmortal poema; un hombre á quien los celos trastornan y la certeza de su honor mancillado enloquece, medita movido por la envidia un asesinato y un parricidio; el grillo del hogar entona entónces sus dulces cantares, hace pasar por la inteligencia turbada de aquel hombre los dias felices que ha gozado bajo aquel techo que se prepara á abandonar para siempre, recuérdale la juventud é inexperiencia de su esposa, censúrale sus rudos modales; hácele dirigir la vista hácia la cuna en que duerme tranquilo aquel niño que un momento despnés estará solo y sin apoyo en el mundo, y el puñal cae de su mano, y el que iba à ser asesino se acusa y perdona, y al perdonar vuelve á ver su esposa inocente, á su esposa trasformada, más hermosa tras el peligro de perderla que el dia en que abandonó por su casa, la casa de su padre. —Y el grillo del hogar con su lenguaje mudo que directamente se dirige al alma, decia más verdad que los ojos y que el oido.

Escuchad como el rudo carretero de Cárlos Dickens, y en cada una de vuestras paredes hallaréis una leccion. ¡Se-

guid esa leccion, y cada uno de vuestros aposentos os guardará una felicidad!

FEDERICO DE CASTRO.

EL DERECHO POSITIVO
Y LA REGLA DE DERECHO.

(Continuacion de la pág. 288.)

Cuando esta reflexion se ejerce por los tribunales y los jurisconsultos mediante la constante aplicacion en sus decisiones y sentencias, aparece la costumbre bajo un segundo aspecto que toma el nombre de *Jurisprudencia*. En esta forma de la produccion de la costumbre hay que notar que al pueblo ó al todo social toca aquí un papel meramente pasivo, esto es, el de su aceptacion; pero debe tenerse presente tambien que sin ella no adquiere condiciones de vida, como se comprueba fácilmente observando que la mayor ó menor importancia de la Jurisprudencia en un país es proporcionada á los grados de intervencion que tiene el pueblo en la administracion de justicia (1).

Consecuencia de ser siempre presunta la costumbre es la necesidad de probar su observancia para hacerla valer exteriormente por los medios legales. Pero una vez comprobada, tienen una y otra forma de la costumbre la misma legitimidad, como reglas ó fuentes de derecho, pues que su fuerza no nace de la aceptacion de los tribunales, ni, como creen algunos, de la tolerancia del legislador, sino, como se ha dicho, de la voluntad del todo social.

(1) Esta fuente de Derecho es de tal valor para algunos pensadores, que, segun Röder (obra citada, primera parte, §. 69) y en su concepto con razon, Borneman pide para los Tribunales Supremos atribuciones semejantes á las del Pretor en Roma con su *edictum perpetuum*.

Por esta razon es un error tambien sostener con algunos (1) que la produccion de la costumbre disminuirá en la medida del progreso de las leyes, pues tiene aquélla un valor esencial como representante de la tradicion, elemento necesario en la vida, y además es de gran importancia como derecho supletorio. En efecto, cumple la costumbre dos funciones esenciales, á saber: 1.º Producir nuevas reglas jurídicas expontáneas, ya sobre relaciones no incluidas en las leyes, ya contra la ley. 2.º Suplir mediante reglas subordinadas, inspiradas en la ley misma, á la ley. Sobre el valor de la primera no es necesario insistir; la segunda constituye una especie de interpretacion consuetudinaria, indispensable en la vida jurídica.

Esta interpretacion no es una série de fórmulas artificiales con las que á menudo se logra variar y destruir el sentido de la ley, está fundada en ella misma y consiste en deducir una regla particular para el caso concreto, fundada en la regla general; por consiguiente, no es necesaria sólo cuando el sentido de ésta sea oscuro y haya necesidad de aclararlo, sino que es indispensable en todos los casos y cada uno lo hace continuamente sin darse cuenta de ello. Es una especie de nueva ley mediadora entre la propuesta y el caso. ¿Cómo, de otra suerte, podria aplicarse, por ejemplo, la ley civil que declara la obligacion de los padres de alimentar á los hijos legítimos y naturales, sin una regla mediadora, fundada en la ley misma, por la que se determina que tal determinado padre está obligado á alimentar á tal determinado hijo?

Por su carácter de obra expontánea del Estado tiene generalmente la regla consuetudinaria límites estrechos de lugar y tiempo, pues su lento y pausado desarrollo carece de la regularidad y fuerza que dá la reflexion y su continuidad no es fácil verla en una gran extension de lugar ó tiempo.

Tiene la regla jurídica que estamos examinando las ven-

---

(1) Matter.—*Influencia de las leyes sobre las costumbres y de las costumbres sobre las leyes.*—Lerminier, *Filosofía del Derecho.*

tajas de ir siempre unida á las necesidades de la vida, de producir el desarrollo del Derecho de una manera lenta y suave, sin los saltos ni vacíos que traen consigo las reformas intempestivas y que tienen que andarse posteriormente mediante crísis más ó ménos totales: como regla en que todos intervienen directamente es cumplida sin esfuerzo, sin necesidad de la amenaza del castigo. Con razon dice un autor (1) que es tal el fondo de buen sentido que en toda costumbre existe, que cuando se mantiene un uso contrario á la ley con el objeto de eludirla es prueba de que el legislador ha desconocido el verdadero estado de la nacion; lo cual sería completamente verdadero si se cambiase la frase «es prueba» con la de «suele ser.» Pero el mismo carácter que la costumbre reviste puede conducir al Derecho al estacionamiento, á las preocupaciones tradicionales, hasta convertirse en rémora para su desenvolvimiento, por esa servidumbre del hábito á que todos nos sometemos; es además generalmente oscura y sobreentendida y produce dudas é indecisiones que es preciso remediar mediante la concepcion más unitaria y reflexiva de la misma regla.

No es, sin embargo, esencial en la costumbre que produzca estos resultados, puesto que en sí (y esta es la condicion para que sea tal costumbre) es justa y tiene su fundamento en el Derecho primero y después en la actividad voluntaria del Estado y hasta el punto que la costumbre buena y justa puede y debe pretender imperio sobre la ley injusta, y en efecto así sucede en la vida confirmado por nuestras leyes positivas (2).

---

(1) Meyer.—*Lettres de la codification en general et de la codification de l'Angleterre.*—Carta segunda, nota.

(2) Muestran las Partidas un gran sentido sobre este asunto: la naturaleza de la costumbre está perfectamente explicada en la ley IV, tít. II, P. I, que la define *derecho ó fuero que non es escrito: el cual han usado los homes largo tiempo ayudandose de el en las cosas é en las razones sobre que lo usaron.* Su extension se determina más adelante, diciendo que puede ser: 1.º *Sobre alguna cosa señaladamente en lugar ó persona cierta.* 2.º *Sobre todo tambien en lugares.* 3.º *Sobre otros fechos señalados que facen los*

La costumbre es respecto á la regla jurídica lo que el conocimiento comun respecto del conocer, y de la misma manera que jamás hariamos nada en la vida sin este comun conocer, por el cual sabemos la mayor parte de las cosas, del mismo modo no podríamos dar un paso en la vida jurídica sin la produccion de esta regla consuetudinaria, en virtud de la cual cumplimos muchas relaciones de Derecho sin darnos de ello cuenta. Mas por la misma razon no es posible dar á la costumbre más valor que á la ley, lo cual equivaldria á sobreponer la expontaneidad á la reflexion, el conocimiento comun al científico.

La escuela histórica, sin embargo, la mira como la forma propia de la regla jurídica, pues que expresa mejor que otra alguna el espíritu del pueblo; pero no niega la necesidad de la ley, segun se suele afirmar combatiendo esta escuela, ántes bien declara expresamente que cuando el derecho consuetudinario ofrece dudas y confusiones, se debe regularizar por medio de la ley, como más pronto para el efecto (1).

V.

El segundo aspecto de la regla jurídica que toca exami-

---

homes de que se hallen bien en que están firmes. Sus condiciones se exponen con gran verdad en la ley quinta. *Otrosí* la costumbre debe ser con derecho razon, é non contra ley de Dios, ni contra señorío, *ni contra Derecho natural,* ni contra procomunal de toda la tierra del lugar do se face é debenla poner con gran consejo, *é non por yerro, ni por antojo, ni por ninguna otra cosa que les mueva, sino derecho é razon é pro:* ca si de otra guisa le pusieren, non seria buena costumbre, mas dañamiento de ellos é de toda justicia.»

No menor acierto muestra la ley sexta fijando su autoridad «fuerza muy grande ha la costumbre cuando es puesta en razon. Ca las contiendas que los homes han entre sí de que non fablan las leyes escritas, puédense librar por la costumbre que fuese usada sobre las razones sobre que fué puesta la contienda é aun ha fuerza de ley. Otrosí puede interpretar la ley cuando acaesciera duda sobre ella.... E aun ha otro poderío muy grande, que puede quitar las leyes antiguas que fueren fechas antes que ellas, pues que el Rey de la tierra lo consintiese usar contra ellas tanto tiempo como sobredicho es ó mayor.»

(1) Savigny.—*Trat. de Derecho romano,* t. I, §. 12.

nar ahora es *la ley,* obra refleja del Estado sobre el Derecho que lo ha de regir en tal ó cual círculo de relaciones de su vida.

La voluntad aparece aquí, al contrario de lo que sucede en la costumbre, clara, explícita, terminante. La persona jurídica se sabe de sus determinaciones, ha pesado los motivos que las dirigen por un camino determinado, se ha resuelto en vista de ellos segun un concepto de Derecho preconcebido, que puede ser erróneo, pero que se reconoce como el móvil de la resolucion.

Como toda obra refleja exije un órgano especial para su produccion, que sea el representante del todo social, único y absoluto Soberano, poseedor del Poder entero del Estado. De esta suerte para la funcion legislativa, cuya produccion expontánea hemos visto, tiene el Estado un órgano especial constituido, ya por una persona, ya por várias formando Corporacion, que cumplen este fin ejercitando un Poder y Soberanía determinados con el nombre de Poder legislativo.

Creen, sin embargo, los partidarios de la *democracia pura,* que esta funcion debe cumplirse por todos los ciudadanos, directamente, sin necesidad de estos órganos que pocas veces representan la voluntad general, arrogándose la Soberanía de la Nacion (el Estado hoy más fuertemente constituido) que en todos reside y que jamás puede ser delegada. Ya hemos visto el lado verdadero de esta teoría (1), apoyada por otra parte en la Historia moderna, donde desde la época de los Gobiernos Representativos se ha proclamado por la mayor parte de las Cámaras el absurdo principio de que en ellas reside completamente la soberanía nacional, puesto que el pueblo se la ha delegado, cuando acaso éste piensa y quiere de un modo enteramente distinto. Pero de que el Poder Soberano resida siempre en el todo social, á pesar de todas las delegaciones, no ha de seguirse la imposibilidad de que los órganos que éste posee para cada funcion, le representen (hasta donde la delegacion puede alcanzar y no más) ni mucho ménos ha de con-

(1) Pág. 288.

cluirse negando su necesidad. De tal manera el organismo de la vida jurídica los exije, como en nuestro organismo natural los exije el cuerpo, que, si bien se atiende, no es posible vivir ni ha vivido Estado alguno sin ellos, áun los que se citan como ejemplo de la democracia pura, Grecia y Roma (1). No cabe ni pensar siquiera un pueblo reunido deliberando, votando y publicando leyes, así en conjunto informe, sin que haya persona que dirija, ni presida, ni hable, ni obre en representacion de los demás, que en esto habia de consistir (aunque es claro que no llegan á estas consecuencias) si se es lógico, la legislacion directa de todos sin órganos ni personas intermedias, pues de otra suerte lo que se viene á establecer, como hacen Rousseau y sus partidarios, no es la legislacion sin un órgano legislativo, sino un modo más ó ménos perfecto de constituirlo.

Cada uno de estos órganos especiales del Estado debe constituirse de una manera conforme á la naturaleza de la funcion que le está encomendada: así por ejemplo, el poder ejecutivo, cuya mision es iniciar, hacer, dirigir, moderar la accion de todos, exige la representacion unitaria de la razon; el poder judicial parece exigir el número de personas correspondiente á los términos del juicio; el poder legislativo, expresion de la voluntad de Derecho, y en cuya funcion entran todas las operaciones de la misma, exige por su misma naturaleza la pluralidad de miembros, cada uno de los cuales significa distintos intereses, conocimientos, afecciones, motivos, en una palabra, que deben pesarse para la resolucion: las modernas Cámaras representativas son las que hasta ahora han aparecido bajo la forma más. adecuada para desempeñar la mision de legislador. No es por tanto indiferente el que este poder lo constituyan una persona ó várias, puesto que, segun hemos dicho, el Derecho ha de cumplirse conforme con su

(1) Dice Ahrens, obra citada, t. I, §. 24, que en Roma, donde no se conoció la representacion *(tal como hoy debió decir para que fuera enteramente cierto)* se crearon órganos especiales para el desenvolvimiento del Derecho, como la pretura, la Jurisprudencia costeada por el Estado. etc.

idéa, extrictamente, no sólo en su materia sino tambien en su forma. Ni puede tampoco decirse en rigor que una sola persona, áun bajo el sentido de que obran en representacion del todo social, haya legislado por sí sola: los reyes absolutos, emperadores, dictadores, etc., que contra la razon han pretendido reasumir en su persona todos los poderes, han tenido siempre cuando ménos consejos privados, en cuyo seno se discuten y examinan los proyectos de ley, cumpliendo uno de sus requisitos indispensables, prueba concluyente de que jamás se obra en absoluto contra el fondo ni contra las formas propias de las cosas.

La legislacion, como producto reflejo y consciente de la regla jurídica, necesita además que los indivíduos que cumplan esta funcion tengan la capacidad suficiente para el fin, y por consiguiente deben constituirla los que tengan *vocacion* y condiciones de legisladores, no en el sentido estrecho de que deban sólo tener participacion en ella los jurisconsultos y abogados, como erróneamente sienta la escuela histórica, que los considera como los únicos órganos del pueblo para el desenvolvimiento y aplicacion del Derecho, pues no está vinculada la capacidad legislativa en ninguna clase ni profesion, ántes bien, todos la poseen en la medida de su carácter, vida, individualidad, cultura y demás. En esto se funda la forma en la que se constituyen los cuerpos legislativos, la eleccion, para la cual no puede ser requisito la *vocacion* que para los legisladores se exige. Además, significando la ley voluntad permanente de derecho y realizándose esta facultad siempre por medio de la eleccion entre términos, parece natural que en la misma forma se produzca la intervencion que, segun la capacidad de cada uno, corresponde á todos en esta funcion: hé aquí más patente por qué la eleccion es la única manera de constituir estos cuerpos.

De esta suerte es el órgano legislativo la representacion de todos los miembros del Estado, no sólo de los que directamente intervienen en la legislacion y en la eleccion, sino tambien de los que, por su edad ó sexo, no tienen esta participacion directa, pues cada uno influye segun sus condiciones, por medio de la opinion, de los lazos de familia, de amistad,

de las discusiones en determinados círculos, y últimamente, por medio de los libros y de la prensa periódica, cuya influencia es grandísima en el Mundo moderno. Por esto es condicion, si ha de hacerse una verdadera ley, que haya libertad completa para la manifestacion de todas las opiniones y juicios del pueblo.

(Se continuará.)

MANUEL POLEY.

COPIA DE DOS CARTAS AUTÓGRAFAS

DEL FAMOSO TEÓLOGO MELCHOR CANO,

EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA PROVINCIAL Y UNIVERSITARIA.

I.

Muy Rev^{do} P^{e} Maestro

Censos abiertos—Matrimonio clandestino

Gratia Domini nostri sit cum reverendisima P. V. amen. La carta de V. P. me tomo á tal tiempo que no puedo alargarme en la respuesta, aunque de muy buena gana lo hiciera porque á dias que desseava ó ver ó tratar á V. P. por cartas y pues lo primero no lo é tenido hasta aqui aprovechareme de lo segundo estendiendome en esta conversacion de papeles si el tiempo me diera lugar. En los casos que V. P. pregunta yo desseo ser enseñado y que uno de los maestros sea V. P. nunc vero veteranus á novicis doceri postulas, a juvene senex, doctus rerumque peritus ab indocto et imperito rerum omnium y ciertamente no lo digo de humildad sino de verdad, porque assi lo siento. Pero si V. P. a la ley de platon y aristotil pregunta para enseñarme, recte facis, nam et illi solebant discipulos interrogare y assi dire lo que siento para que V. P. corrija los yerros.

En lo que toca á los censos yo no entiendo que el que los compra, compra la heredad sobre que se señala y assienta el censo. Como ni el que compra juros del rey compra el

lugar en que le assientan aquel juro. lo que se vende es el fruto o usufructo de la heredad o el uso y renta de las casas si el censo es sobre casasy que esto sea verdad paresce, lo primero porque la heredad vale mucho mas que los dineros que da el que compra el censo. lo segundo porque si sobre una casa que vale diez mill ducados uno tiene mill maravedis de censo ninguno le llama señor de la casa, sino todos entienden que el otro que vende el censo se queda señor de su casa como antes, aunque con aquella pension y assi la primera condicion que el Padre maestro fray bartolome de miranda pone yo no la entiendo, porque como dixe non venditur ager aut domus sed usufructus aut pars ejus y la renta que a buena estimacion renta la casa o parte desta renta y assi la extravagante dicit vendere annuos census, (Abreviaturas ininteligibles) qui emitur vel venditur non res ipsa quæ prestat tales redditus vel census.

Y de aqui creo yo que si el precio fuere justo segun la estima de ombres buenos, re salva, agora el año sea bueno agora sea malo esta obligado a pagar su censo ni el que lo compró a de contribuyr para la labor como ni contribuye para los reparos de las casas sobre las quales tiene su censo. sed si res non est salva el uno y el otro pierden su hacienda el uno el dominio y el otro el rédito o censo que estava puesto en la hacienda agena. precium autem justum si es diez ó quatorze no es question de theologia porque el justo precio de los censos a lo de hazer el juizyo viri justi et prudentis. A lo de las gallinas si el precio que las gallinas valen se compra justamente con los dineros que da el que compra el censo, de suerte que el censo y las gallinas no valen mas en justo aprecio que los dineros, no ay dubda sino que el contracto es lícito. mas si el dinero que se da por el censo apenas paga el millar del censo, cierto es que añadir gallinas es pension iniqua verbi gratia si uno da diez mill por mill de censo, que es el precio mas barato que se puede licitamente dar, echar gallinas es iniquidad, pero si diesse quatorze mill en parte do comunmente los temerosos de dios compran mas barato que a quatorze mill, vez a treze mill y quinientos, es lícito echar gallinas, digo licito que no lo osaria condenar a pecado

mortal, aunque regularmente temo que lo es porque quitadas las gallinas, los dineros que suelen dar no valen mas que el censo de dineros que compran y assi las gallinas van demasiadas y assi a ninguno e aconsejado yo hasta oy que no le haga dexar essas gallinas. Sunt ergo hic duo contractus, alter quo emitur annuus census pecuniæ alter quo emitur annuus census gallinarum quare precisum debet esse equivale utrique censui pecuniæ et gallinarum ac si seorsum duo distincti contractus fierent.

A la segunda question V. P. se responde en lo que toca a theologia, por que sin falta yo tengo por insustentable la opinion que alli se pone del maestro y de ricardo y adriano est non fornicatio simplex por lo menos y en el caso de que V. P. habla es verissimun adulterium, quia accedit ad alienam, hic ille excusetur per ignorantiam ut suppons. At illa quae non hanc ignorantiam excusari non potest, verum est que si la muger creya que era licito ó lo cree yo no la desengañaria, por que en mugeres tengola por ygnorancia invencible que no alcanzan mas, nec tenetur confesor admonere aut docere veritatem penitentem ignorantem invincibiliter omnis confesio ordinatur ad bonum confitentis peccata sua sicut correctio fraterna ad bonum fratris.

Unde quando constituo penitentem in certo periculo dicendo illi veritatem potius est dissimulandum. Pero si la penitente ya tiene conciencia y escrupulo del pecado, hoc opus, hic labor est, porque el remedio, no es de theologia si no de prudencia la cual a de mirar muchas circunstancias assi en la muger como en el varon con quien está en titulo de casada.

Si el varon fuesse tal en quien cupiesse y el confessor de tanta autoridad en secreto se podria tratar que ella con licencia del se metiesse monja y el o se ordenasse o con particular licenciá del papa resideret in sæculo sin casarse por evitar el escandalo que se seguiria si se cassasse y podria se colocar la quedada en el siglo o por razon de los hijos o fingiendose algun enojo entre los dos por do ella se fuesse a algun monesterio y yda el le diesse licencia que se quedasse, bien veo que avia inconveniente en esto, pero mayor es sin comparacion el que se quiere evitar.

Si el no tiene capacidad para esto menos la tendra para que aparten cama quedandose en la mesma casa, que si esto se puede tratar y acabado con ellos non est certum periculum adulteris, este era el mejor remedio.

Y si nada basta con el varon ella se a de determinar o a morir ne patiatur concubitum illius, si aviendoselo dicho no quiere creerla ni dejarla o a perder la (hueco) y yrse secretamente a do nunca la vean y meterse en algun monesterio no conoscido do jamas la hallen y alli hazer penitencia toda la vida, mas si ella no tiene seso y peso para confiarle tan grand negocio, relinquenda est deo y este caso es de los que el milagrosam[te] a de remediar, el confesor permittat minus malum ne sequatur majus y sin absolverla consulat ut oret instantissime deum pro remedio. Accipiat autem confesionem ejus etenim fictam y de le cedula que se confeso juxta capitulum qd. quodam de peni. et remissi. y al fin este es el mejor medio porque no me puedo persuadir de muger que tenga cordura en la ejecucion de los primeros sin hazer mill erradas, digo sin conoscerla, que a ser sancta omnia poterit in cristo jesu amen. de Salamanca postrero de Noviembre.

hijo de v. p.
fray melchior cano.

II.

†

Muy Reverendo Padre Maestro

Gratia Domini nostri sit cum V. P. la carta de V. P. me dieron por Sant lucas y sin culpa del mensajero, por que hasta entonces yo no llegue á esta casa. En lo que V. P. me manda del padre fray lorenzo hare todo yo pudiere (sic) y si algo l'altare no sera mia la culpa si no suya que no se querra servir de mi. Yo le tengo ofrescido lo que soy y lo tendra muy seguro aunque no uviesse otra causa si no mandarmelo V. P. que para mí es muy grande.

En lo que toca á los censos bien creo yo que uno de los que mas mal estan con ellos soy el que agora escuso lo que se

hace no en todo porque mucho dello es intolerable, como son estos comissos tam llenos de lazos que es quasi ymposible no caer en ellos y otras condiciones duras que hacen desigual el contracto, y el poco precio a que an venido los censos por aver muchos vendedores con grandissimas necessidades y las injusticias que V. P. dize en las ejecuciones, mas estos inconvenientes y otros avialos de remediar el rey y los de su consejo con ley publica, pues a la verdad la esperiencia a mostrado que esta manera de contratar con la soltura que se usa es dañosa á la republica. pero á lo que V. P. insiste tam docta y cristianamente, como el que compro puede llevar los fructos que no son y que no es la mesma razon de los diezmos, quiæ moriturunc granun & (¿Ergs?) V. P. mire lo primero que la mesma razon corre aunque llevase mucho fructo la tierra, quanto a lo que toca a las expensas, porque las mesmas expensas se entendieron comprar quando le compre el trigo o fructo de la tierra que seguro era que la tierra no avia de llevar las hanegas de trigo que yo compre sin expensas del que me las vendia. Itaque suis expensis tenctur mihireddere 200 modios si 100 ego ab illo emi. lo segundo yo tambien miro que faltando los fructos en tal quantidad que no llegassen a lo que yo compre, como si compre ciento y la eredad appossita industria et diligentia atque expensis domini, dio no mas que 50 o quiza no dio si no diez o nada, digo que bien miro la fuerza del argumento de V. P., que ego emi fructus et cum non sint, emi rem gue non est, et venditor obligatur reddere quod re vera non fuit perinde ac si fuisset. Pero a esto yo diria que los cuerdos compradores no compran censos en heredades que regularmente no den mas fructo del que ellos compran—y si alguno haze lo contrario lo demas echalo sobre otros bienes para se assegurar, y si todos los bienes censuados no dan mas fructo que es el censo si no menos, yo tengo el censo ya por malo por que se echa en parte sobre la persona lo qual las mas vezes es ilicito a mi parescer. Pero al fin yo me resumo salvo judicio p. v. et cujusque alteri melins sentientis, en que si la eredad llevo los fructos que yo compre sobre ella, los puedo llevar con buena conciencia, aunque el dueño aya hecho expensas y por el mal

año no cogio mas de lo que me dio á mi. nuestro señor la muy reverenda persona de v. p. conserve en su servicio. de Salamanca a XXVII de Octubre

filius p. v.
fray Melchior Cano.

APUNTES
PARA UNA MEMORIA GEOGNÓSTICO-AGRÍCOLA
DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

(Continuacion de la página 275.)

El terreno siluriano que acabamos de bosquejar ligeramente, sería de doble interés para la ciencia si pudiera completarse su estudio con el descubrimiento de los fósiles que deben caracterizarlo.

Desde el Pedroso y Constantina hasta el extremo de la provincia, las calizas forman los principales cerros y empinadas cumbres que, enlazándose estrechamente, constituyen la cordillera de montañas que termina en Guadalcanal la Sierra Morena: alternan con estas calizas los esquistos arcillosos, predominando más en el valle del Biar que en la cuenca del Benalija.

Á medida que estos calcáreos váu separándose de su punto de partida, los mármoles que resultan son más puros, pierden las sustancias silíceas y se convierten en rocas espáticas, cristalizadas ó sacaroídeas, como se observa en San Nicolás del Puerto y en Guadalcanal, donde vemos la llamada Sierra del Agua, formada de espato de Islandia, en cuyo centro hay grandes cavidades ó grutas que debieron ser refugio del hombre en el período prehistórico: el interior de estas cavernas, cuya techumbre y suelo están incrustados de carbonato de cal en estalagtitas y estalagmitas, oculta en su seno multitud de objetos de la civilizacion primitiva, del período neolítico y paleolítico que, en otra nacion más entusiasta que la nuestra por los adelantos de las ciencias natu-

rales, hubieran sido investigados para descubrir datos sobre el orígen del hombre que habitó en aquella region, y estarán mezclados sus restos con los de su naciente industria.

La ligera inspeccion que hemos podido hacer en estas antiguas moradas de Trogloditos, nos dió por resultado el hallazgo de algunas hachas pulimentadas, puntas de lanzas, objetos de hueso diversamente tallados y restos de animales de especies distintas de los que habitan actualmente en Europa. Multitud de fragmentos de barro toscamente hechos, con reborde é impresiones fabricadas con los dedos ó con otros medios sencillos y vulgares, prueban el estado de atraso en que estaban sus habitantes; pero todas estas riquezas, que atesoran las cavernas de Guadalcanal, de Cazalla y San Nicolás del Puerto, permanecerán ignoradas por la indiferencia de los llamados á descubrirlas.

El estudio de las cavernas nos detendria mucho tiempo, si hubiéramos de describirlas en este artículo.

TERRENO CARBONÍFERO.—En las vertientes de los cerros de Guadalcanal empieza el territorio de Extremadura, y siguiendo el camino de Llerena, aparece el terreno carbonífero, no sólo en Fuentes del Arco, sino en puntos más próximos á la cordillera enunciada. De la misma manera en el territorio de Sevilla, ántes de llegar á Guadalcanal, en Alanís, Malcocinado y San Nicolás del Puerto, se presentan otras cuencas carboníferas, algunas de ellas de bastante importancia para que debamos consignarlas en estos apuntes.

En San Nicolás del Puerto, el depósito hullero ocupa más de diez kilómetros de extension, interrumpido en algunos puntos por las calizas silurianas de que hemos hablado ántes: una cuenca carbonífera se halla situada en la dehesa llamada del Campillo y Cuadrejon de Cámara, á dos kilómetros del expresado pueblo: otros depósitos más pequeños se notan en el Robledo en direccion á Constantina, y como quiera que en este territorio es considerable la riqueza metalífera, particularmente el hierro, justo es llamemos la atencion de los que se interesen bajo cualquier aspecto por el engrandecimiento de nuestra provincia. Desgraciadamente se desconoce la importancia que puede alcanzar el ferro-carril de Mérida al

atravesar estas ignoradas regiones, porque las industrias que pueden desarrollarse con la adquisicion de este precioso combustible transformarán seguramente aquellos despoblados campos en fértiles y populosas comarcas, que mejorarán las condiciones de sus escasos y miserables habitantes.

La superficie del suelo de estas cuencas está llena de guijarros, de piedras desiguales y redondeadas, á semejanza del *diluvium ó postplioceno,* al cual se asemejan por la desagregacion de las pudingas, cuyos fragmentos, reunidos en algunos puntos, forman masas de grande extension, y se conservan como una muestra de que todo el terreno estuvo cubierto por estos conglomerados: así lo observámos á la entrada del camino que conduce á Alanís y en la dehesa citada, en el punto llamado Majada del Verano.

Las rocas principales que constituyen el subsuelo de este valle, son las pizarras silíceas y arcillosas, las areniscas, las coticulas pseudomórficas, ó piedras de afilar, debajo de las cuales abundan las arkosas: las pizarrillas son horizontales en la superficie, delgadas y divisibles, en prismas desiguales, en paralelepípedos y sobrepuestas unas á otras guardando casi un perfecto paralelismo.

Las areniscas, muy usadas para pavimento por su dureza, lisura y tamaño, son esquistosas y entre sus láminas se encuentran multitud de plantas fósiles, hojas, musgos y herborizaciones distintas que llamaron mi atencion para estudiar detenidamente esta cuenca. Encuéntrase en ella además, el hierro limonoso, hidrosideritos en concreciones de gran tamaño, de forma oval y compuestos de capas concéntricas de óxidos férreos compactos, envueltos en ocre ó limonito pulverulento.

Estas cuencas carboníferas se orientan de N. O. á S. E., siguen igual direccion que las de Alanís, Fuente del Arco y Llerena, y pertenecen á la misma edad, con la sola diferencia que en la parte perteneciente á la provincia de Sevilla, están separadas unas de otras por calizas azuladas sacaroídeas, cristalinas ó compactas.

Podemos asignar al depósito de hulla de San Nicolás del Puerto ocho ó diez kilómetros de longitud en direccion de N. á S., y poco más de tres ó cuatro de E. á O. Las exploracio-

nes hechas hasta hoy llegaron á veinticinco metros de profundidad, ofreciendo la extructura siguiente:

Esquistos arcillosos teñidos por óxidos férreos.

Areniscas azuladas que blanquean al contacto con la atmósfera y se hacen deleznables.

Esquistos bituminosos intercalados con estratos siliformes de carbon.

Pizarras alternadas con areniscas muy duras y en listones.

Á los veinte metros de profundidad los esquistos alternan en estratificacion concordante con capas de hulla, cuyo espesor aumenta á los veinticinco metros, llegando á cuatro centímetros de grueso las vetas de carbon.

En las escavaciones practicadas en tres pozos distintos, la estratificacion era perfectamente igual: aguas abundantes impidieron continuar los trabajos, porque las calizas que rodean la cuenca permiten la penetracion por sus grietas y hendiduras de aquel líquido á los puntos más bajos donde se halla el carbon, no habiendo sido suficientes los medios empleados para desaguarla.

No queremos detenernos en describir los otros pequeños depósitos hulleros del término de San Nicolás del Puerto; dos de ellos concuerdan estratigráficamente con el anterior, un tercero difiere en su direccion, considerándolo de naturaleza distinta por estar intercalado de pizarras silurianas en capas casi verticales ó muy levantadas, lo que no se observa en los primeros: se halla situado en un valle estrecho al O. S. O. del pueblo, extendiéndose por el sitio llamado la Dehesilla á las cañadas de Navalagarto, entre elevados cerros: al pié de éstos, al O., nace el Huesna, cuyas aguas proceden de las cavernas de las expresadas montañas, que las recogen en el invierno por una abertura natural llamada el *Tragante,* y salen al exterior por las oquedades de las rocas calizas, entre las cuales vienen ocultas: el espacio que recorren se conoce con el nombre del *Venero.*

CUENCA CARBONÍFERA DE VILLANUEVA DEL RIO.—Impropia es la denominacion que generalmente se dá á este depósito carbonífero, que debiéramos llamar del Huesna, pues se extiende por sus dos orillas y por las del Guadalquivir, ocultán-

dose bajo las llanuras de Sevilla. El terreno terciario y cuaternario lo recubre en algunos puntos próximos al rio, y en su lecho mismo existen y se asoman los conglomerados ó las pudingas que en el país se conocen con el nombre de piñonates, desapareciendo luego por los sedimentos diluviales antiguos y modernos que forman la gran cuenca en cuyo centro se encuentra la capital de nuestra provincia.

Las capas de estos terrenos no tienen correlacion ni órden cronológico: los bancos de las calizas bastas penetran por las sinuosidades del lecho del Huesna, entre los estratos terciarios que forman los contrafuertes de la Sierra Morena por la parte de Tocina: vemos allí vestigios de antiguos cordones litorales de la época terciaria, bancos y barras de extensas playas adonde terminaban las corrientes de caudalosas riberas que desde el interior de la Sierra Morena venian á perder sus aguas en aquel extenso Occeano, cuyas corrientes impetuosas, ensanchando lentamente las follas y grietas del terreno, constituyeron verdaderos valles de erosion, dejando al descubierto el depósito carbonífero entre capas del terciario superior, medio é inferior corroido y fragmentado, como se observa en sus barrancos y cuyos detritus, trasportados por las aguas, han rellenado la honda cuenca del valle de Sevilla con estratos sucesivos alternos y concordantes, que demuestran el trabajo de los siglos para constituir el terreno cuaternario.

Algunos fragmentos esquistosos, silurianos y devonianos se presentan en los bordes de la cuenca y ván á continuarse con el terreno, que en direccion á Miraflores y al valle de Mulva, hemos descrito ántes: el piso devoniano ocupa un pequeño trayecto á la derecha de la vía del ferro-carril de Mérida, en la estacion misma; y el siluriano aparece después, se extiende y penetra en la sierra constituyendo su extructura íntima, en contacto con el granito según dejamos expuesto. Este valle estrecho, en cuyo fondo existen algunos fragmentos del terreno carbonífero, lo caracterizan las brechas silíceas, las arkosas, pudingas y conglomerados é inmensos bancos de arenisca que alternan con los esquistos y con las capas de hulla: la potencia de ésta es de un metro poco más ó ménos: el carbon es de buena calidad, extrayén-

dose actualmente de la primera y segunda capa á una profundidad máxima de sesenta y cinco metros.

Todo el terreno está transformado en su superficie, pero en los cerros más altos dominan las calizas bastas en estratos alternos con depósitos silíceos deleznables, lo cual hace sobresalgan aquéllas en rebordes ó cornisas muy pronunciadas; los fósiles más abundantes son los clypeastrides, las ostraceas, los pectenes y multitud de zoófitos del género *Echinus* y *Madrépora*. En las capas inferiores de los barrancos y en el fondo de los pozos hay bancos de *Orbitolitas* calcárea *Cerithes* con otros fósiles del piso parisien, y en las orillas del Huesna abunda la *Ostrea longirrostri* y la *Crasissima*.

Los depósitos terciarios forman en las inmediaciones ó en el centro de la cuenca pequeños islotes, y en el nombrado de los Majadales hallamos esqueletos de *Cetáceos* ó grandes mamíferos marinos, habiendo extraido uno casi entero que posee el gabinete de la Universidad.

Para comprender mejor la extructura geológica de esta cuenca, nos bastará expresar el corte hecho en el pozo de Santa Elisa por la compañía de la Reunion.

La profundidad es de ochenta metros, repartidos del modo siguiente:

Terreno cuaternario, quince; id. terciario, cuarenta y cinco; areniscas alternas con esquistos bituminosos, veinte.

Las capas de hulla se presentan después en alternativa con los esquistos y arenisca: no hay en esta cuenca señales ni vestigios de calizas carboníferas.

Resulta, pues, segun dejamos apuntado, que el terreno de Villanueva del Rio, comprendido entre el Guadalquivir y el Huesna, contiene un depósito hullero cuya profundidad no podemos determinar: constituye una especie de golfo terciario que avanza entre los estribos de la Sierra Morena, en cuyo fondo ha quedado al descubierto, por la erosion de las aguas, una pequeña cuenca cuyo término está al N. en el siluriano del valle de Mulva, ocultándose al S. bajo el terciario y cuaternario, siendo lo probable que en la inmensa depresion de la cuenca de Sevilla continúe el terreno carbonífero hasta los límites de la Sierra de Moron, Montellano y Osuna, perte-

cientes á la cordillera Bética, de cuya extructura geognóstica nos ocuparémos más adelante.

TERRENO DEL BIAR.—Supuesta la presencia de un mar terciario en toda esta extension de la provincia de Sevilla y la introduccion de un brazo de éste ó de un golfo en el valle del Huesna, no hay dificultad en aceptar un fenómeno semejante en el curso del Biar por la parte de Cantillana: las aguas penetraron muy adentro en la misma Sierra Morena por esta cuenca, puesto que yo mismo he recogido várias ostráceas (la Bellovacina) en el lecho de esta ribera, á la altura del Pedroso y de Cazalla, al sitio conocido con el nombre de *Salto del Diablo;* hay, sin embargo, una diferencia en la desembocadura del Biar, cuyas orillas, en su trayecto por las tierras del cortijo de los Calonges y más arriba, no pertenecen al terreno terciario, sino que las forman unos depósitos de pudingas color de amaranto, que Mr. de Lan supone como propias de los depósitos triásicos: saliendo de Cantillana, la orilla derecha de la expresada ribera es tambien terciaria como la de Villanueva, pero la orilla izquierda y todo el trayecto del Biar hasta los Palacios lo constituyen en su parte superior estratos delgados de areniscas muy finas de color oscuro, que concuerdan con otros de arcilla, coloreados de diversa manera, y con bancos de treinta á cincuenta metros de caliza gris jaspeada de variados tintes, y capas finísimas de dolomia porosa: en la parte inferior se notan las rocas siguientes: pudingas rojas, arcillas rojas variadas, id. verdes y negras, con impresiones vegetales, vetas pequeñas de hulla, arcillas y psamnitas rojas, pudingas rojas, areniscas y arcillas alternadas, vetas muy delgadas de hulla, etc.

¿Podemos decir sea éste un terreno carbonífero verdadero? Por mi parte no me atrevo á afirmarlo, pues necesitaria para ello hacer exploraciones numerosas. Lo que sí me atrevo á asegurar es la discordancia cronológica de este terreno con el de Villanueva, la diferencia en las edades relativas de ámbos depósitos, creyendo que las causas productoras de los trastornos de una y otra son enteramente distintas y de naturaleza diferente.

Si un geólogo distinguido como Mr. Lan no hubiese es-

crito una Memoria sobre este terreno, seguramente hubiera yo expuesto con franqueza cuanto se me ocurra sobre él al terminar estos apuntes.

(Se continuará.)

Antonio Machado y Nuñez.

SANZ DEL RIO.

Es una cosa verdaderamente satisfactoria para nosotros ver que los periódicos políticos consagran una palabra de veneracion y cariño á la memoria de nuestro respetable maestro D. Julian Sanz del Rio.

Á continuacion copiamos las líneas que dedica á su memoria *El Imparcial:*

«Hoy hace tres años que descendió á la tumba el hombre más profundamente renovador de nuestra pátria, D. Julian Sanz del Rio: comprendiendo este alto y desconocido génio la imperiosa necesidad de la regeneracion de nuestro país y conociendo en su lúcida penetracion que era imposible obtenerla por el camino de la política, por su naturaleza exterior y formal, ni por la senda religiosa, petrificada y dogmática por su índole, la halló sólo posible mediante la verdad filosófica investigada libremente y con absoluto rigor, hasta adquirir convicciones seguras é inquebrantables en todas las esferas de la vida.

Sanz del Rio se entrega durante treinta años seguidos, con constante y ardoroso afan, á este delicado y laborioso ejercicio, y los frutos preciados de su recta y trascendental intencion están consignados de una parte en multitud de preciosos manuscritos inéditos aún, que sólo pueden conocer y estimar en lo que valen los siglos venideros; y de otra en el entusiasmo y devocion inmensa que su doctrina inspira á lo más preciado y digno de la juventud en nuestra pátria.

Reciba el ilustre y profundo filósofo español el recuerdo más puro y sincero que á su memoria consagramos.»

AUTO GENERAL PÚBLICO DE FÉ

CELEBRADO EN LLERENA EN 23 DE ABRIL DE 1662.

Gaspar Diaz de Aguilar y Cristóbal de Aguilar, escribanos del Rey nuestro señor y del Ayuntamiento de esta ciudad de Llerena, damos fé y verdadero testimonio: Que en el libro de acuerdos de esté Ayuntamiento, consta y parece la forma que se tuvo y observó con el Sr. Maestro de Campo D. Pedro Antonio de Aguilar Ponce de Leon, Caballero de la Órden de Santiago, Gobernador y Justicia mayor de esta provincia de Leon, y con esta ciudad de Llerena en la concurrencia con el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella, en el auto público general de fé que se celebró por el dicho Santo Oficio en la plaza pública de esta dicha ciudad de Llerena el Domingo veinte y tres dias de este presente mes de Abril y año de la fecha, lo cual, segun el dicho libro de acuerdos y papeles, fué y se hizo en la forma y manera siguiente:

Embajada del Tribunal.

En el Cabildo de cinco de Marzo de este dicho presente año de mil y seiscientos y sesenta y dos, estando juntos los señores Maestro de Campo D. Pedro Antonio de Aguilar Ponce de Leon, Caballero de la Órden de Santiago, Gobernador de esta provincia, D. Alonso Morillo de Ortega, Francisco Luis de Alva, Alonso Mendez Muñoz, Manuel García de Araujo, Juan Labado Zambrano, D. Francisco Morillo Barrial, Pedro Morillo Solana, Juan Lozano de Rueda, Baltasar de Aguilar, D. Francisco Peñasco y Bartolomé Lozano, regidores, que son los capitulares que al presente habia en esta Ciudad, con noticia que tuvo de que por parte del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de ella venía á este Ayuntamiento persona en su nombre, avisó el portero de esta Ciudad estaba un recado del Tribunal, y se nombraron los señores Manuel García de Araujo y D. Francisco Morillo Barrial,

regidores, para que viniesen en nombre de esta Ciudad acompañando dicho recado y entrasen en la Sala del Ayuntamiento, el cual dicho recado haya D. Juan Montero de Espinosa, secretario del dicho Santo Oficio, y llegaron acompañándole hasta la puerta de la Sala del Ayuntamiento el nuncio y portero del dicho Santo Oficio y otros ministros, y entró en este Ayuntamiento el dicho secretario D. Juan Montero de Espinosa, acompañado de los dichos señores Manuel García de Araujo y D. Francisco Morillo Barrial, regidores; y entró con espada el dicho secretario, y habiéndose levantado la Ciudad, se le dió asiento al lado y mano izquierda del Sr. Gobernador, quedando á la derecha el Sr. D. Alonso Morillo de Ortega, como regidor más antiguo, y estando sentados en esta forma, el dicho secretario D. Juan Montero, dijo venía con una embajada del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, y que por los registros que estaban en ella, constaba habérsele dado en tales ocasiones su asiento á la mano derecha del Sr. Gobernador, y que así pedia se le diese ahora. Y el Sr. Gobernador, dijo, que por los libros de acuerdos y de razon del Ayuntamiento, parecia haberse dado en tales actos á los secretarios del Santo Oficio el asiento de mano izquierda, y que así en éste se le habia dado el que le tocaba; y el dicho secretario D. Juan Montero, dijo, que por no volverse al Tribunal sin dar la embajada que se le habia ordenado sin causar perjuicio al Tribunal, lo que ahora se hacía en razon de dicho asiento y pidiendo como pedia testimonio de esta protesta de los escribanos del Cabildo, daria la embajada á que venía; y el Sr. Gobernador respondió, que teniendo gusto el dicho secretario de dar la embajada del Tribunal, lo hiciese, que la Ciudad siempre cumpliria con su obligacion como acostumbraba, y que los escribanos diesen el testimonio que se pedia con insercion de la respuesta de la Ciudad. Y el dicho secretario D. Juan Montero prosiguió diciendo, que el Tribunal del Santo Oficio tenia resuelto celebrar auto general público de fé el Domingo veinte y tres dias del mes de Abril de este presente año, y que, cumpliendo con la costumbre, daba el Tribunal noticia de ello á la Ciudad para que lo tuviese entendido y cumpliese con su obligacion, por ser cosa tocante á

la Fé y á nuestra sagrada Religion, con que cesó en la embajada. Y el Sr. Gobernador respondió, que la Ciudad estimaba mucho la noticia que el Tribunal le daba, y que se holgára hallarse con los medios que desea para cumplir con su obligacion, pero que en cuanto le fuere posible asistirá y obedecerá al Tribunal, y que dándole licencia lo dará á entender por sus capitulares al Tribunal para que se sirva dar á la Ciudad muchas órdenes en que obedecerle, con lo cual se despidió dicho secretario y salió á la Sala del Cabildo y bajaron acompañándole hasta las puertas de Casas de Ayuntamiento los dichos señores Manuel García de Araujo y D. Francisco Morillo Barrial, regidores; y habiendo vuelto á la Ciudad, el Sr. Gobernador representó la obligacion que tenía de nombrar comisarios para esta funcion, y por ser aquel dia de ocupacion para el Tribunal, se juntase la Ciudad el siguiente, que fué Lúnes seis de dicho mes de Marzo y se juntó por el dicho señor Gobernador y hizo el acuerdo siguiente:

Comisarios para ir al Tribunal.

Que respecto que en el Cabildo de cinco de este presente mes de Marzo, el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, por D. Juan Montero de Espinosa, su secretario, dió noticia á la Ciudad, celebra auto de la fé como consta del acuerdo antecedente, la Ciudad acuerda que en su nombre vayan los señores Alonso Herrero de Chavez y Francisco Luis de Alva, regidores, y ofrezcan al Tribunal, de parte de esta Ciudad, todo lo que puede y tiene, y supliquen les ordenen lo que fuere de su mayor servicio, para que, dando cuenta á la Ciudad, se cumpla con la obligacion que tiene.

Cómo fueron los Comisarios al Tribunal.

Lúnes seis dias del mes de Marzo de mil seiscientos y sesenta y dos años, á las dos y media de la tarde poco más ó ménos, en cumplimiento del acuerdo de este dia, los señores Alonso Herrero de Chavez y Francisco Luis de Alva, regidores comisarios, salieron de las Casas de Ayuntamiento en

un coche, asistidos de Gaspar Diaz de Aguilar, escribano del Cabildo, y Alonso Calderon Barba, contador de él, y delante del coche iban los dos maceros de la Ciudad con sus insignias, y en esta forma llegaron á las Casas de la Inquisicion de esta Ciudad, donde entraron, y habiendo subido la escalera principal se avisó al portero del Santo Oficio diese noticia al Tribunal como estaba allí la Ciudad, y habiendo entrado el dicho portero en la Sala del Secreto, volvió á salir en compañía de D. Juan de Lepidana y D. Miguel Arias Tofirio, secretarios de dicho Santo Oficio, D. Pedro de Chavez y Oliveros, su receptor, D. Martin de Ordiales Velez, notario del Juzgado, y D. Estéban Guerrero, nuncio, hasta la puerta de dicha Sala del Secreto y Tribunal, donde recibieron los dichos señores comisarios y los fueron acompañando hasta que entraron dentro de la Sala del Secreto y Tribunal, y habiendo dado su embajada por la Ciudad, volvieron á salir dichos señores comisarios acompañados de los dichos dos secretarios, receptor, notario, portero y nuncio hasta las puertas principales de las Casas del dicho Santo Oficio, donde se despidieron, y la Ciudad como el coche y volvió á las Casas de Ayuntamiento en la forma que habia salido de ellas y se dió cuenta de todo al Sr. Maestro de Campo D. Pedro Antonio de Aguilar Ponce de Leon, Caballero de la Órden de Santiago, Gobernador de esta provincia, que habia quedado en dichas Casas de Ayuntamiento acompañado de algunos señores capitulares y de Cristóbal de Aguilar, uno de los escribanos de dicho Ayuntamiento, y el Sr. Gobernador mandó se ponga por testimonio en este libro de acuerdos, para que en lo venidero haya la claridad, noticias y certeza que conviene, y de como así pasó lo damos por testimonio y lo firmamos en dicho dia.—Gaspar Diaz.—Alonso Calderon.

Lo que aquí vá inserto está en el libro de acuerdos desde fojas doscientas y trece, hasta doscientas y diez y ocho.

CARTAS DEL REAL CONSEJO DE ÓRDENES.

En el Cabildo de veinticuatro del dicho mes de Marzo, desde fojas doscientas y treinta y cuatro, están copiadas dos cartas del tenor siguiente:

El Consejo me ha ordenado escriba á esa Ciudad en la conformidad que V. me reconocerá por la carta inclusa y me ha ordenado escriba á Vm. diciéndole, que ha entendido que el Consejo de la Suprema desea que se le conserven á esa Ciudad sus preeminencias, y que desea no haya la menor indiferencia en esta ocasion, y así los comisarios nombrados por esa Ciudad pueden ir sin recelo alguno á conferir esta materia con el Sr. D. Bernardino de Leon, que con su grande capacidad y disposicion se ajustará á conservar la posesion en que está esa Ciudad; el propio esperará respuesta de lo que resultare y Vm. tratará de despacharlo cuanto ántes. Guarde Dios á Vm. muchos años. Madrid diez y siete de Marzo de mil seiscientos y sesenta y dos.—D. Fernando Darce y Dávila.—Sr. D. Pedro de Aguilar Ponce de Leon.

En el Consejo se ha visto su carta de V. S. de nueve del corriente y el testimonio incluso en razon de la forma en que ha asistido esa Ciudad á los autos de fé que ha celebrado el Tribunal de la Santa Inquisicion de esa provincia y posesion en que se halla para asistir al que se celebra á veinte y tres de Abril, y me ha ordenado diga á V. S. que luego que reciba ésta, nombre V. S. dos capitulares por comisarios para que confieran esta materia con el Sr. D. Bernardino de Leon, fiscal del Consejo Supremo de Inquisicion, teniendo presente todo lo que contiene el testimonio para que se le conserven las preeminencias y forma en que ha asistido esa Ciudad, y de lo que resultare de la conferencia y si hubiere algun reparo en observar todo ó parte de lo que contiene el testimonio avisará V. S. con ese propio que vá yente y viniente, que esperará la respuesta.—Guarde Dios á V. S. muchos años. Madrid diez y siete de Marzo de mil seiscientos sesenta y dos. —D. Fernando Darce y Dávila.—Sr. Gobernador y Capitulares de la ciudad de Llerena.

La carta del Sr. Gobernador la llevó su merced original, y la de la Ciudad quedó en el Cabildo. Y en su ejecucion se acordó que los Sres. Alonso Mendez Muñoz y Manuel García de Araujo, regidores, en nombre de esta Ciudad viesen

al dicho Sr. D. Bernardino de Leon y confiriesen la forma de la asistencia del Sr. Gobernador y de la Ciudad, segun la instruccion que les entregó, reducida á ocho proposiciones que están insertas en el dicho libro de acuerdos, que por haberse de sacar adelante con lo respondido á ellos por el dicho señor D. Bernardino de Leon, y lo últimamente resuelto por el Consejo Supremo de Inquisicion, no se copian aqui ahora; y tambien se les entregó á los dichos comisarios un testimonio de lo que en esta razon consta por los libros de acuerdos y otros del Ayuntamiento, y que de lo que resultase de la dicha conferencia, diesen cuenta á la Ciudad.

Y en el Cabildo de veintisiete del dicho mes de Marzo, que está á fojas doscientas y cuarenta, se vieron por la Ciudad las dichas proposiciones y lo respondido á ellas por el dicho Sr. D. Bernardino de Leon, y por no ser conforme á la posesion, estilo y costumbre de esta Ciudad, se hizo acuerdo para que se volviese á despachar el propio con carta de la Ciudad para el Real Consejo de las Órdenes, suplicándole mandase dar á la Ciudad órden de lo que habia de observar en el mayor servicio de S. M., y se despachó el dicho propio y cartas con otros papeles. Y en el Cabildo que se hizo á catorce dias de este presente mes de Abril, que está á fojas doscientas y cincuenta, la Ciudad, asistiendo el dicho Sr. Gobernador y capitulares, recibió carta del Excmo. Sr. Conde de Alva, Marqués de Tavara, Presidente del Real Consejo de las Órdenes y otra del Sr. D. Fernando Darce y Dávila, de dicho Real Consejo, con las proposiciones que la Ciudad habia hecho al dicho Sr. D. Bernardino de Leon y de la Rocha, lo respondido á ellas y lo resuelto por el Consejo Supremo de Inquisicion, habiendo corrido la conferencia por el Sr. don Gonzalo Bravo, del Consejo de S. M. en el Supremo de Inquisicion, y por el Sr. D. Fernando Darce y Dávila, del Consejo Real de las Órdenes, ámbos señores nombrados por S. Illma. el Sr. D. Diego de Arce y Reynoso, Inquisidor General, y por el Excmo. Sr. Conde de Alva, Marqués de Tavara, Presidente del Real Consejo de Órdenes, las cuales dichas cartas, proposiciones y resolucion del dicho Consejo Supremo de Inquisicion, son del tenor siguiente:

Cartas del Consejo.

Ha llegado el correo con su carta de V. S. después de entrado el punto, y en ella veo lo que V. S. dá cuenta al Consejo, y por no haberle encargado al Sr. D. Fernando de Arce, á quien el Consejo tambien remitiera este negocio, sepa del Sr. Inquisidor General lo que en él ha resuelto S. Illma. y es lo que antecedentemente el Consejo tenía entendido de que no se haga novedad de lo que siempre se ha entendido, digo estilado en la ocasion de ocurrencia con ese Santo Tribunal, y que se mantenga V. S. en todo lo que le toca, y así me remito al Sr. D. Fernando, de quien V. S. entenderá lo que se ha dispuesto en esta conformidad. Guarde Dios á V. S. como deseo. Madrid á seis de Abril de mil seiscientos sesenta y dos. —El Conde de Alva, Marqués de Tavara.—Á la ciudad de Llerena.

He recibido su carta de V. S. y los papeles inclusos en razon de las proposiciones que ha hecho V. S. al Tribunal de la Inquisicion en razon de la concurrencia en el auto que se celebra de fé, y sobre todas ellas escribo al Sr. Gobernador, pongo á la márgen lo que se debe hacer, todo muy conforme á los papeles de la Ciudad y estilo de las Inquisiciones y no hay reparo en cosa y así se puede ejecutar. V. S. carga mucho la consideracion en los arcos y licencia que ha de pedir para hacer su tablado, ésta es cosa practicada en todas partes, y tanto que no sólo puede ocupar lo que toca á la Ciudad, sino tambien repartir las ventanas á los particulares; esta funcion es propia suya aquel dia y el acto merece que se le conceda todo ese arbitrio; el Sr. D. Bernardino dará más arcos y el sitio necesario para el tablado y así V. S. no haga el menor reparo, pues en todo se le conserva su autoridad y esa Ciudad tiene lo que no tiene ciudad en España, pues su Gobernador se asienta con los Inquisidores y á mano derecha, y otras preeminencias que en otras partes no se observan y me consta que el Consejo de Inquisicion ha deseado no haya la menor diferencia como no la habrá ahora con

la órden que se dá: en la carta del Sr. Gobernador escribo más largo y me remito á ella por no repetirlo en ésta. Guarde Dios á V. S. muchos años como deseo. Madrid seis de Abril de mil seiscientos sesenta y dos.—Ldo. D. Fernando Darce y Dávila.—Sres. Gobernador y capitulares de la ciudad de Llerena.

PROPOSICIONES QUE LA CIUDAD DE LLERENA HIZO,

lo que se respondió por la Inquisicion de ella y lo resuelto por el Supremo Consejo de Inquisicion, que á cada proposicion se vá siguiendo uno y otro.

Proposicion primera.—¿Qué lugar se le dá al Gobernador en las procesiones que hace el Tribunal para el auto que celebra de fé?

Respuesta.—Por los papeles de la Inquisicion de Llerena parece que el Sr. Gobernador asiste solamente al acompañamiento del estandarte de la Fé y Tribunal que es el dia del auto por la mañana yendo á la mano derecha de los Sres. Inquisidores.

Determinacion del Supremo Consejo de Inquisicion.—Ha de ir con espada, sombrero y vara, y sólo asiste en esta procesion.

Proposicion segunda.—¿Qué lugar lleva la Ciudad en las dichas procesiones?

Respuesta.—Por dichos papeles de Inquisicion, la Ciudad asiste solamente en dicho acompañamiento y en él vá en la hilera de la mano izquierda de los Sres. Inquisidores.

Determinacion de la Suprema.—La Ciudad ha de ir en esta forma y al lado derecho los ministros y oficiales de la Inquisicion, empezando por unos y otros después de los señores Inquisidores y Gobernador á distancia cosa de dos varas.

Proposicion tercera.—¿Qué lugar tiene el Gobernador el dia del auto con los Sres. Inquisidores?

Respuesta.—Por dichos papeles de la Inquisicion parece que el Sr. Gobernador el dia del auto tiene su asiento en el tablado de la mano derecha de dichos Sres. Inquisidores.

Determinacion de la Suprema.—Ha de estar sentado en

silla y en la forma que los Sres. Inquisidores, con vara, espada y sombrero.

Proposicion cuarta.—¿Qué lugar tiene el dia del auto la Ciudad en el tablado y cuánto sitio se le dá para él?

Respuesta.—Por dichos papeles de la Inquisicion, parece que la Ciudad pide licencia al Tribunal para hacer el tablado que suele para ver y oir el auto al lado derecho del Tribunal y que dicho tablado ha de ser una cuarta más bajo que el tablado principal y sin estar incorporado con él.

Resolucion de la Suprema.—La Ciudad ha de pedir licencia al Tribunal para formar su tablado y ha de estar junto al del Tribunal al lado derecho, y ha de tener la altura que tiene el tablado á donde asisten los secretarios del Santo Oficio y han de dividir unas verjas ó barandillas.

Proposicion quinta.—¿Si á la Ciudad le toca alguna cosa en el tablado de disposicion á costa de él?

Respuesta.—Á la Ciudad le toca hacer su tablado y costearlo.

Proposicion sexta.—¿Si la Ciudad ha de colgar la parte que le toca en el tablado donde ha de estar?

Respuesta.—No consta ni parece por dichos papeles de la Inquisicion que la Ciudad ponga colgadura en su tablado.

Resolucion de la Suprema.—Podrá poner la Ciudad á sus espaldas la colcha de terciopelo con las armas Reales de que usa ordinariamente y nó más.

Proposicion sétima.—¿Qué arcos del corredor de la Iglesia elige el Santo Tribunal y cuáles deja á la Ciudad para las mujeres del Gobernador, Alcalde mayor y capitulares?

Respuesta.—Por dichos papeles de la Inquisicion, parece que los arcos de la Iglesia se reparten á la mujer del Sr. Gobernador dos y á las mujeres de los oficiales, á cada una el suyo.

Resolucion de la Suprema.—El Tribunal, atendiendo á los forasteros que tiene obligacion de acomodar, procura regularlo de manera que se reparta algo más á los de la Ciudad si se pudiere.

Proposicion octava.—¿Qué cuidado y prevencion toca á la Ciudad para el dia del castigo de los relajos?

Respuesta.—La justicia de los relajados se ha de hacer el mismo dia del auto pronunciando la sentencia de muerte.

La Justicia seglar al pié del tablado, luego que le son entregados en virtud del testimonio de la sentencia de relajacion que se le entrega, y allí han de estar prevenidos jumentos en los cuales se ponen é inmediatamente se llevan al suplicio, y por dichos papeles de la Inquisicion parece que dichos relajados se entregan al pié de la escalera del cadalso por su secretario del Secreto de la Inquisicion y ante testigos al Sr. Gobernador ó su Alcalde mayor, con testimonio de la dicha sentencia de relajacion, y parece que dos ó tres dias de dicho auto se dá aviso á dicho Sr. Gobernador para que mande poner los palos y argollas para la ejecucion del suplicio y para que tenga prevenida la leña necesaria para ello, que dá la Ciudad de sus dehesas.

Resolucion de la Suprema.—En esta forma se ha de ejecutar.

Y en cuanto á las ventanas de las casas del Ayuntamiento y las demás que tiene por suyas propias la Ciudad se resolvió lo siguiente:

Resolucion de la Suprema.—En ocasion de autos generales de fé, se vale el Santo Oficio de todas las ventanas de la plaza á donde se celebran, y las reparte entre ciudadanos y forasteros, procurando acomodarlos en la mejor forma que se pueda. Y vistas y entendidas las dichas cartas y lo resuelto por el Consejo Supremo de la Inquisicion en su ejecucion y cumplimiento en el mismo Cabildo de catorce de Abril, á fojas doscientas y cincuenta y tres del libro de acuerdos, cometió á los dichos Alonso Mendez y Manuel García de Araujo, regidores, viesen al dicho Sr. D. Bernardino de Leon y de la Rocha, fiscal de dicho Supremo Consejo de Inquisicion y regidores en la de esta Ciudad y Ayuntamiento las varas de largo y ancho que habia de tener el tablado y otras cosas que contiene dicho acuerdo. Y en el Cabildo de quince de dicho mes de Abril, se nombraron comisarios á los Sres. D. Alonso Morillo de Ortega y capitan Juan Lozano de Rueda, regidores, para ajustar y comprar la madera necesaria y concertar la manifatura del dicho tablado con los carpinteros y para la

prevencion de comida que la Ciudad habia de tener el dia del auto nombró la Ciudad y comisarios á los Sres. Manuel García de Araujo y Juan Labado Zambrano, regidores, y para la disposicion de la Sala y mesas de los Sres. D. Pedro de Segura y Alonso Mendez Muñoz. Y en el mismo Cabildo señaló la Ciudad los arbitrios para los gastos de dicho auto de fé, en conformidad de la Real facultad que S. M., Dios le guarde, le concedió á los tres de Octubre de seiscientos sesenta y uno, que original está en el archivo de la Iglesia mayor y un traslado en el libro de acuerdos á fojas ciento cincuenta y ocho.

Todo lo sucedido el dia que se celebró el auto de Fé.

Y en cuanto á la forma con que el Sr. Gobernador don Pedro Antonio de Aguilar Ponce de Leon, Caballero de la Órden de Santiago, y la Ciudad asistieron á la celebracion del dicho auto de fé, tenemos puesto testimonio en el dicho libro de acuerdos desde fojas doscientas y sesenta y siete hasta doscientas ochenta y cinco, inserto en el Cabildo de diez y siete dias del presente mes de Abril, y ahora tambien le damos de haber pasado en la forma siguiente:

El dia del auto general de fé que se celebró por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion el Domingo veintitres de Abril de mil seiscientos sesenta y dos años, en la plaza pública de ella, aquel dia por la mañana, se juntaron en las casas del Sr. Maestro de Campo D. Pedro Antonio de Aguilar Ponce de Leon, Caballero de la Órden de Santiago, Gobernador de esta provincia, los Sres. Ldos. D. Alonso Gomez Rubio, Alcalde mayor de ella, D. Alonso Morillo de Ortega, Alonso Herrero de Chavez, D. Pedro de Segura, Alonso Mendez Muñoz, D. Antonio Cantador, Francisco Ortiz Tañez, Manuel García de Araujo, D. Cristóbal Lozano, Juan Labado Zambrano, Pedro Morillo Solana, D. Baltasar de Aguilar, D. Francisco Morillo Barrial, Bartolomé Lozano, D. Bartolomé Caperuzas de la Fuente, Cristóbal de Toro, regidores perpétuos de esta Ciudad, Alonso Contias Lozano, mayordomo de ella, D. Francisco Picano de Abalos, alguacil mayor, Alonso Calderon Bar-

ba, contador, Cristóbal de Aguilar, escribano del Ayuntamiento, Bartolomé de la Pompa y Antonio Martinez Corrales, procuradores de la Ciudad, Domingo Gonzalez y Antonio Real, maceros, con sus ropas de damasco y terciopelo carmesí, con sus mazas de plata, y todos puestos á caballo con el dicho señor Gobernador, por vivir su merced en la plazuela de Santiago, en casas del mayorazgo del secretario Juan de Liaño, por sus antigüedades fueron la calle de Santiago arriba y en esta forma llegaron al Tribunal de la Inquisicion de esta Ciudad de donde salian los penitenciados y demás reos en la forma que el Santo Tribunal acostumbra, y habiendo llegado la Ciudad y envió recado á los Sres. Inquisidores como estaban allí, los cuales dichos Sres. Inquisidores salieron en sus mulas negras con gualdrapas y tocadores de terciopelo negro y después de los reos, siguió la procesion en los términos siguientes:

Siguiéndole en dos coros á la mano derecha de los señores Inquisidores el dicho Sr. Gobernador, con vara alta de justicia, á caballo con su gualdrapa de terciopelo negro, y delante iban los secretarios del Santo Tribunal y demás ministros y remataba con el alguacil mayor, que al presente era don Juan Morales, Caballero de la Órden de Santiago, vecino de Zalamea de la Serena, y al lado izquierdo de dichos Sres. Inquisidores iba el Juez ordinario eclesiástico en una mula con su gualdrapa, y le siguieron por dicho lado izquierdo la Ciudad, comenzando desde el dicho Sr. Alcalde mayor y señores regidores y demás ministros y oficiales, hasta rematar en los maceros, todos por sus antigüedades y á caballo, como vá dicho, y delante de los Sres. Inquisidores y del dicho Sr. Gobernador y del Juez ordinario, que todos cinco iban en una hilera igualmente, y una el señor fiscal de dicho Santo Oficio con el estandarte de la Fé, llevando las borlas, la de la mano derecha D. Pablo de Salazar, Caballero de la Órden de Alcántara, digo de Calatrava, alguacil mayor de la Inquisicion de Granada, que se halló en esta ocasion en esta Ciudad; y la borla izquierda llevaba D. Pedro de Leon y de la Rocha, Caballero de la Órden de Alcántara, familiar del Santo Oficio, hermano del Sr. D. Bernardino de Leon y de la Rocha, fis-

cal de la Suprema y General Inquisicion y presidente en esta ocasion, que para ello vino. Y en esta forma fueron desde el Tribunal, dando vuelta por la plazuela de la Inquisicion, y entrando por la calle de Santiago y prosiguiendo por la de las Armas á la plaza, hasta la puerta del tablado que se habia hecho para celebrar dicho auto de fé, y habiéndose apeado, subieron en la forma referida y tomaron su lugar, que para ello estaba dispuesto, que fué su planta en esta forma:

El Santo Tribunal mandó hacer su tablado en la forma y planta que acostumbra, que por no tocar á la Ciudad, no se refiere; sólo el decir que debajo del dosel que pusieron por el Santo Tribunal para los tres Sres. Inquisidores pusieron cinco sillas de terciopelo carmesí y á los piés otras cinco almohadas de dicho terciopelo, iguales todas así las sillas como las almohadas, de un tamaño, clavazon y flecos de oro, sin que se diferenciase una de otra en nada y así mismo iguales en altura, puestas todas cinco debajo de dicho dosel, arrimadas á él sobre una tarima con sus gradas y con la autoridad que acostumbra, y en dichas cinco sillas se sentaron los tres señores Inquisidores en las tres del medio y al lado izquierdo el Juez eclesiástico ordinario y en el lado de la mano derecha, en una de dichas cinco sillas, se sentó y estuvo sentado el dicho Sr. Gobernador D. Pedro Antonio Ponce de Leon, Caballero de la Órden de Santiago, con su vara de justicia, capa, sombrero y espada, y en esta conformidad asistió todo el dia á la celebracion del dicho auto y á la hora del comer comió el Sr. Gobernador con el Sr Inquisidor más antiguo, que hizo la mano. Y después fueron subiendo á comer los otros dos señores Inquisidores, que asistieron entre tanto que volvió el dicho Sr. Inquisidor más antiguo y el Sr. Gobernador á las sillas, donde asistieron hasta que fué acabado de leer las sentencias y la Ciudad con su Alcalde mayor al tiempo que los dichos Sres. Inquisidores y el Sr. Gobernador y el Juez ordinario eclesiástico, tomaron las sillas, pasaron al tablado que habia hecho la Ciudad, que le dividia la barandilla ó tabla que se habia puesto segun lo resuelto por la Suprema general Inquisicion, el cual dicho tablado de la Ciudad, era del mismo altor que el que habia hecho el Tribunal, y estaba el

tablado de la Ciudad á la mano derecha, unido al del Tribunal y á la misma altura del plano, comenzando desde la primera grada del testero por dicha mano derecha y de once varas de longitud y siete varas y media de ancho, que es el mismo anchor que tiene la testera del tablado de la Inquisicion por la dicha mano derecha, y el tablado de la Ciudad tenía una puerta que miraba hácia la fuente de la plaza, con su escalera y gradas de vara y cuarta de ancho, por donde se subia y bajaba al tablado de la Ciudad desde la plaza. Y en los dos primeros arcos bajos del portal de la Iglesia, á las espaldas donde estuvo el paño con las armas reales y de la Ciudad se hicieron dos aposentos, el uno donde estuvieron las mesas donde comió la Ciudad y convidados, y el otro donde estaba la plata, bebidas y otras cosas, y á estas dos piezas se bajaba por otra escalera desde el mismo tablado de la Ciudad, en el cual dicho tablado y lado derecho puso la Ciudad sus bancas que acostumbra, cubiertas de baqueta de Moscovia con su clavazon dorada y flecos de seda carmesí, con que se ocupó todo el sitio del tablado y en el testero por donde comenzaba á correr la Ciudad, igualmente con el Tribunal, puso y colgó un terciopelo carmesí de largor del dicho testero y en él un escudo con las armas Reales bordadas, y así mismo en las esquinas las armas de esta Ciudad, y en esta forma, sentada en dichas bancas, asistió dicho dia la Ciudad con los regidores y demás oficiales que llevo dichos, rematando en sus dos maceros que estaban, como vá referido, con sus ropas y mazas.

Y habiendo leido las sentencias de los reos relajados que remitian para su ejecucion á la justicia, estándose como se estuvo el dicho Sr. Gobernador D. Pedro Antonio de Aguilar Ponce de Leon en su silla al lado derecho de dichos Sres. Inquisidores como se ha dicho, mandó el Tribunal se entregasen los dichos reos á la justicia para su ejecucion, y se levantó el Sr. Alcalde mayor D. Alonso Gomez Rubio, llevando consigo dos escribanos más antiguos de la Gobernacion y pasó por el tablado del Santo Tribunal haciendo cortesía, y bajó por la escalera del tablado del Tribunal que es por donde habia subido la procesion y al pié de la escalera estaba el secretario más antiguo del Santo Tribunal á donde entregó los

reos relajados y estátuas de otros, y se entregó en ellos el dicho Sr. Alcalde mayor, desde donde su merced y dicho alguacil mayor y otros alguaciles hicieron poner en jumentos que estaban prevenidos los reos que habian de ser relajados, y hombres para llevar como llevaron las estátuas, y en esta forma fueron con el pregonero que repetia el castigo por sus culpas, publicando el pregon en nombre del Rey nuestro señor y el de su Gobernador, y en esta forma fueron por las calles que tocaron hasta el sitio donde se habia de ejecutar el castigo, que fué y se ejecutó fuera de esta Ciudad junto á las peñas que llaman del Obispo, donde estaba prevenida la leña que parecia ser bastante para el número de los reos, asistiendo á la ejecucion el dicho Sr. Alcalde mayor y el alguacil mayor de esta Gobernacion, escribanos y otros ministros, hasta que los cuerpos y estátuas fueron quemados y hechos ceniza y vertida por el aire.

Y prosiguiendo la publicacion de las culpas y sentencias de los demás reos que el Santo Tribunal habia sacado, estuvo el dicho Sr. Gobernador en la silla que está dicho, á la mano derecha debajo del dosel, como vá referido; y habiendo celebrado por dichos Sres. Inquisidores las ceremonias que es costumbre y les toca y vuelto la procesion con los dichos reos en la forma que habia venido del Tribunal de la Inquisicion por las mismas calles, se bajaron los dichos Sres. Inquisidores y el Sr. Gobernador y el Juez ordinario eclesiástico de sus sillas, y el señor fiscal con el estandarte de la Fé que habia traido, todos bajaron por la escalera del tablado del Santo Tribunal, y al pié de ella, subieron en las mulas y caballos en la misma forma que habian venido y llevaron el dicho señor Gobernador su lugar de la mano derecha de dichos señores Inquisidores como vá dicho, con su vara, espada, capa y sombrero; volvió la Ciudad en el mismo lugar que trajo y los secretarios y demás ministros con su alguacil mayor fueron al rededor del tablado y entraron por la calle de la Corredera, llevando delante los lacayos hachas blancas y encendidas, y en dicha forma fueron por dicha calle acompañando el estandarte de la Fé hasta la Inquisicion, á donde entró el estandarte en la forma dicha, quedando á la puerta los seño-

res Inquisidores y el Sr. Gobernador y el Juez ordinario eclesiástico, y habiendo tenido diferentes cortesías los dichos señores Inquisídores y el Sr. Gobernador, entraron en el Tribunal los Sres. Inquisidores y el Juez eclesiástico ordinario, con lo cual vinieron los dichos regidores y demás ministros con sus maceros en forma de Ciudad y trajeron al Sr. Gobernador á las casas donde vive y le habian sacado en la forma referida, á donde la Ciudad se despidió y se acabó la dicha funcion.

Y para que siempre conste lo que en semejantes ocasiones toca obrar á la Ciudad, se advierte, que tres ó cuatro dias ántes del auto á costa de la Ciudad se previene y pone la cantidad de leña que parece al Sr. Gobernador segun la noticia que en secreto se le dá por el Sr. Inquisidor más antiguo y que preside, la cual tiene prevenida en el sitio del quemadero, poniendo guarda en ella para su seguridad, y todo á costa de la Ciudad.

El Sr. Gobernador, con la noticia que se le dá en secreto de los reos que han de ser castigados, previene cabalgaduras para las personas vivas y hombres que llevan las estátuas de los ausentes y muertos. Así mismo, teniendo la misma noticia, se previene el garabato de hierro con su asta y unas cadenillas de hierro segun el número de los reos, para cada uno la suya y un clavo jemental para cada uno, y una pala para después de estar hechos ceniza los cuerpos de los reos y sus huesos, el verdugo esparza la ceniza por el aire, y los palos tantos como reos son, los dá el Tribunal aquel dia por la mañana á su costa, que por observar el secreto se obra en esta forma. Y para que haya memoria de lo que en esta ocasion obró el Tribunal del dicho auto de fé, se advierte que la víspera del auto, se publicó en nombre del Tribunal con un secretario y cuatro familiares en la plaza y demás partes públicas, el bando siguiente:

(Se concluirá.)

A NUESTRO COMPAÑERO RAFAEL ALVAREZ SURGA

EN SU MUERTE.

El sosegado silencio de los sepulcros no es bastante á despertar á los hombres de la poderosa distraccion en que viven.

Nosotros no rezarémos sobre tu tumba una oracion aprendida; pero junto á tí, solos contigo, elevarémos nuestro espíritu á Dios, pensando en tí.

Irémos á decirte á tu sepulcro algo que te consuele de la tristeza que despertaban en tí aquellos versos del desgraciado Becquer, que terminan diciendo:

¡Dios mio! ¡qué solos
Se quedan los muertos!

Son tan pocos los amigos, que, propiamente hablando, no eres tú, somos nosotros los que nos quedamos solos.

En el mundo, aquí, hay una frase que se escapa de todos los lábios: ¡Pobre Rafael! ¡qué jóven ha muerto!

Para nosotros no has muerto jóven ni viejo; has muerto á la edad de todo el que se muere.

Nacido para el amor y la libertad, ideales siempre presentes á tu conciencia, has dejado de existir cuando has visto que si aquí habia amor y libertad, no eran el amor y la libertad que tu corazon ambicionaba. Sazonadas las mieses el labrador las siega.

No te bastaban las exquisitas solicitudes, los extremosos cuidados de un padre que se miraba en tí; tú necesitabas el delicado cariño, la finísima penetracion de una mujer que no estaba en la tierra; esa mujer era tu madre y has ido á reunirte con ella. En sus amorosos brazos, rompiendo los límites de una memoria débil y pequeña, reanudando tu vida de hoy con tu vida de ayer, realizas en una esfera más alta lo que no podias realizar aquí; por eso te has muerto, por eso has muerto á la edad de todo el que se muere.

Tu muerte ha sido noble como tu vida; como ella dolorosa. Nosotros, sin embargo, hombres de esta tierra, débiles todavía, repetimos con las gentes: ¡Pobre Rafael! ¡qué jóven ha muerto!

Han pasado algunos dias desde que te perdimos; involuntariamente dirigimos nuestros pasos á tu casa en busca de aquella mano franca y leal que estrechábamos con tantísimo cariño; pero ¿á qué turbar tu felicidad...? La muerte, á quien tanto tememos, ha mostrado en esta ocasion, como en todas, su escaso poderío. El amor, venciéndola, ha hecho que aún vivamos contigo; que ella no logre separarnos de tí.

M. P. P. A. M. A.

NOTICIA DE LOS POETAS ALEMANES

POR GERARDO DE NERVAL.

Sería un error creer que la literatura alemana, tan brillante hoy, tan rica en nombres ilustres, se liga por una cadena no interrumpida á aquella vieja poesía del Norte cuyo carácter lleva impreso. Hasta después de muchos siglos de imitaciones extranjeras ó de inspiraciones nacionales, débiles é incoloras, no constituyó la poesía alemana esta hermosa escuela iniciada por Klopstock y que aún no ha cesado de producir, por más que se encuentre en decadencia desde la muerte de Gœthe y Schiller. La verdadera gloria literaria de los paises alemanes data de la última mitad del siglo XVIII. Más allá de esta época, sólo una obra se encuentra digna de llamar la atencion, el poema de los *Niebelungen*.

Ántes que esta inmensa epopeya apareciese (hácia la época de Federico I, apellidado Barbarroja), noticias bien inciertas son las que se tienen de los primeros poetas germanos. Las obras más antiguas y notables de que se guarda memoria están escritas en gótico; pero esta lengua cesó muy pronto de estar en uso, sustituyéndola la *franca*, el idioma hablado por los francos que invadieron la Galia bajo los Merovingios. Esta última lengua se habló tambien en Francia hasta Carlomagno, que intentó libertarla del desuso en que comenzaba á caer, sobre todo en Alemania. Con este objeto mandó hacer una coleccion de leyendas y cánticos nacionales compuestos en ella; mas no por esto llegó á generalizarse, sino que su cultivo, como el del latin, quedó limitado al estrecho círculo de las córtes y conventos. El sajon ó bajo-aleman agradaba más al pueblo; y en sajon fueron escritas las primeras poesías verdaderamente nacionales de Alemania.

Su éxito era tal que aterrorizó á Carlomagno. Estos cantos, impregnados todos de patriotismo y de la mitología de los antiguos pueblos del Norte, eran un obstáculo á los progresos

de su dominacion y de la religion cristiana, que queria extender en sus dominios. Por esta causa fueron severamente prohibidos después de la conquista, y particularmente los que acostumbraban entonar estos pueblos sobre la tumba de sus antepasados.

Después de la caida del imperio de Carlomagno subsistió la proscripcion, porque los eclesiásticos temian tambien la influencia de las idéas supersticiosas que reinaban en estos cánticos, á los cuales llamaban «poesías diabólicas» *(carmina diabolica)*. Durante muchos siglos el pueblo no fué partícipe en las grandes inspiraciones de la poesía, pues los versos latinos, únicos lícitos y fomentados, no estaban á su alcance.

En la época de las Cruzadas fué cuando reapareció el metro en la lengua vulgar. Comienza entónces un período análogo al de nuestros trovadores; pero estos poemas, compuestos para las córtes y castillos (1), tampoco llegaban al pueblo, quien comenzó muy pronto, sin embargo, á tener sus poetas y narradores propios (2), entre los cuales el cordonero Hans Sachs ha sido el único que ha dejado un nombre célebre.

Se duda cómo clasificar el poema de los *Niebelungen (libro de los héroes)*, cuyos autores se ignoran; mas, aunque versificado en el siglo XIV, debe ser más remota su invencion. Lo mismo sucede con nuestras *novelas* (3) caballerescas del ciclo de Artús y del ciclo de Carlomagno (4), que fueron rehaciéndose y traduciéndose de siglo en siglo, sin que sea posible indicar con certeza la fuente y época de su composicion (5).

---

(1) Sus asuntos no se prestaban á la severidad del cláustro, quien si estudió los versos de la antigüedad, licenciosos con frecuencia, fué bajo un aspecto histórico-científico y sin abandonarlos jamás á la multitud. (N. T.)

(2) *Juglares* entre nosotros. (N. T.)

(3) Recuérdese que habla un francés. La palabra que subrayamos es en el original *romans*. (N. T.)

(4) Algunos de nuestros *romances* tratan ámbos asuntos. (N. T.)

(5) En España los *romances del Cid*, escritos en diversas épocas y rehechos con frecuencia, pueden fácilmente constituir un poema. Otro tanto pudiera asegurarse de alguna otra série de romances. (N. T.)

El poema de los *Niebelungen* se refiere tambien á los primeros tiempos semi-fabulosos de la caballería (1). El sugeto no es ménos grande que el de la *Iliada,* al que con tanta frecuencia ha sido comparado (2). La pintura y la escultura alemana ván hoy mismo á inspirarse con frecuencia en este poema, que es para el sentimiento nacional un título de gloria y orgullo (3).

Los *minnesinger* ó maestros cantores (4) perfeccionaron la poesía caballeresca y hasta consiguieron popularizarla en cuanto era posible, por los resortes y esfuerzos de su institucion semi-religiosa, semi-feudal. Estos compañeros, pobres en su mayoría, aunque de ilustre nacimiento, como nuestros trovadores, recorrian los castillos y ciudades y luchaban en las fiestas públicas, á imitacion de los poetas de la antigüedad.

El dialecto de Suabia es el que predomina en sus obras (5): lengua muelle y dulce, se adaptaba perfectamente á sus asuntos, caballerescos, galantes y á veces satíricos. No se puede fijar la fecha precisa de la decadencia de esta poesía, que no ha hecho brillar ningun nombre y que no ha dejado ningun monumento digno de recuerdo (6).

---

(1) Como nuestro *Romancero del Cid:* existe en él, por lo ménos, una de las condiciones esenciales de lo épico. (N. T.)

(2) El pueblo es en todos los tiempos y paises el gran poeta, y no hay verdadera poesía que no haya vivido algun tiempo la vida del pueblo. Tal vez los *romances* populares (*anónimos* en su mayor parte) sean nuestra mayor gloria literaria; y bajo este aspecto, grande es el servicio que con su ordenada coleccion ha prestado el difunto D. Agustin Duran. (N. T.)

(3) Por desgracia no encontramos en este punto ninguna analogía con nuestro país. (N. T.)

(4) Maestros en el *gay saber ó gaya sciencia.* (N. T.)

(5) Aquí el provenzal. (N. T.)

(6) La palabra *minnesinger* que G. de Nerval traduce *maestros cantores,* significa *cantores de amor:* en Alemania eran llamados maestros cantores ó *Meistersænger* los poetas propiamente populares. Es curioso notar cómo éstos (Hans Sachs, Rosenplut y Hans Folz), artesanos en su mayoría, sustituyen en el teatro los *juegos de carnaval* á los *misterios;* y cómo los personajes de estos juegos son antiguos númenes paganos, aunque yá modificados por el cristianismo, génios familiares representados por figurillas de madera y cuyos nombres, Koboldo, Fantasía y Polichinela, se conservan en las

Á partir de la Reforma, la imaginacion de los alemanes se volvió completamente hácia las idéas teológicas y filosóficas, siendo ésta la causa de que enmudeciese la poesía. Lutero no la encontraba buena sino para componer cánticos sagrados. Sin embargo, el dialecto de Suabia iba á morir por efecto de su traduccion de la Biblia. Lutero creó el nuevo aleman, el que hoy se habla, triunfando así el Norte del Mediodía: resistiéndose á vibrar las antiguas cuerdas, hubo necesidad de añadir otras nuevas.

Fué renaciendo poco á poco la poesía lírica bajo diferente forma; pero sin ser por largo tiempo más que un pálido eco de extrañas literaturas. Mathisson, Ramler, Blumaüer y Rabener, el satírico, entonaron sucesivamente cantos épicos, líricos y didácticos; Gleim compuso fábulas; Opitz, Gottsched y Bodmer brillaron tambien en esta escuela semi-francesa del siglo XVIII.

Klopstok comienza una nueva era é inicia, como yá hemos dicho, la série de los poetas modernos (1). Como versi-

---

marionetas de nuestros dias. La influencia cristiana que hemos observado se reflejó en estos ensayos dramáticos, y la viva lucha religiosa explican por qué no fueron condenados y proscritos, como en España por las Partidas, los *juegos de escarnio,* orígen de nuestro teatro. (N. T.)

(1) Yá empezaba en los tiempos de Klopstock á presentirse vivamente el brillante porvenir de Alemania. Yá Spener, fundador de la escuela de los *pietistas,* habia predicado con éxito la tolerancia religiosa (1635-1705); Frank habia creado un asilo de huérfanos; Leibnitz habia aparecido y el profesor Wolf propagaba con entusiasmo las doctrinas de este filósofo. Al mismo tiempo la lengua alemana, después de várias vicisitudes, se habia fijado y era cultivada por todos. Después que Lutero popularizó, por decirlo así, la Biblia, se publicó una gramática de la lengua alemana (1525) y en ella tradujeron Juan Fischart el *Gargantua* de Rabelais y Rollenhagen, la *Batrachomiomachia* de Homero; mas fué desterrada de nuevo en la reaccion de 1618 á 1648, reaccion en la cual Jacobo Bœme era una especie de *Shibolcth,* segun la expresion de E. Heine, no sin que Andrés Gryphius luchára por medio de sus dramas contra la corriente general (1614-1668), acabando por salir triunfante en la lucha y creando una escuela de dramas ampulosos en demasía y de palabras y locuciones con exceso afrancesadas. Y tan grande fué esta nueva y definitiva accion, que la lengua vulgar reemplazó en la enseñanza universitaria á la latina desde Thomasius (1655-1728) y en ella se

ficador, intentó crear una lírica á la manera de los griegos, sin rima, pero con el ritmo de la antigüedad clásica: así compuso un gran número de poesías, sin que su reforma tuviera secuaces (1). Más afortunado en sus pensamientos, dió á la poesía moderna una inspiracion á la vez religiosa y nacional, «haciendo que tocase, como dice Schlegel, con una mano al »cristianismo y con la otra á la mitología del Norte, como los »dos elementos principales de toda cultura y poesía europea »moderna» (2). Prodigiosa fué la sensacion que produjo en

---

hicieron los grandes estudios filosóficos, históricos y filológicos, comenzados entónces, y en 1715 apareció el primer diario aleman y la prosa de esta lengua fué depurada por Liscov y Mosheim, el Fenelon de Alemania. Pero la poesía, en la cual florecieron, á más de los citados en el texto, los líricos Haller, Hagedorn, Flemming, Geller y Breitinger, el epigramático Loglo y el poeta religioso Simon Dach; la poesía no se hallaba ni con mucho á la altura de la época, y especialmente desde Gottsched, el Góngora aleman, muy pervertida. Hacía falta un poeta y lo hubo: Klopstok. (N. T.)

(1) Se comprenderá fácilmente la razon de que adoptemos el *verso libre* al traducir más adelante algunas poesías de este autor. (N. T.)

(2) Edad de composicion y armonía la moderna ó llámese contemporánea, Klopstock la iniciaba debidamente introduciendo en sus poesías tan vários y antitéticos elementos: el elemento *clásico* antiguo, que se observa desde luego en la medida de sus versos; el *pátrio,* por el cual se liberta Alemania de la invasion y tiranía francesa entónces en el campo de la literatura y más tarde en los campos de batalla; y el *cristiano,* que dá á sus obras un sentido propiamente humano. En *Las dos musas* comprendió él mismo, no sólo su mision, sino tambien cuáles eran las fuentes principales de toda verdadera poesía y cuánto habia de florecer la literatura de su pátria. Ántes de copiar la hermosa inspiracion arriba citada y para su mejor inteligencia, advertimos con Mme. Staël que la encina es el símbolo de la poesía patriótica, y la palmera de la poesía religiosa, indicando así que ésta proviene del Oriente: *ab Oriente Lux.*

LAS DOS MUSAS.

He visto—¿Realidad? ¿Presentimiento?—la Musa de mi pátria y la bretona—pugnar las dos por conseguir el mismo—poético láuro.

Al final del sendero se descubren—añosa encina de apacible sombra—y palmera gentil que al hombre ofrece—ópimos frutos.

Á la liza desciende del combate—la Musa de Albion con faz serena:—ha luchado mil veces con la antigua—clásica Musa.

Alemania la aparicion de la *Mesiada* (1): la historia literaria de todos los pueblos ofrece pocos ejemplos de un éxito tan brillante; era una de esas obras que cada uno mira como la realizacion de todos sus votos, de todas sus esperanzas en literatura, y que sirven de modelo á todos los escritores de un siglo (2). Nada faltó al triunfador, ni áun los insultos de los esclavos: todas las escuelas literarias, cuyos principios y poética eran arruinados por este éxito, volviéronse enfurecidas contra el jóven estudiante, que aparecia de improviso como el primero, mejor dicho, como el único poeta de Alemania (3).

Contempla su rival: vé sus cabellos—en el aire flotar cual ondas de oro,—su rostro arder, brotar de su pupila—fúlgida llama.

Y vé que tiemblan sus purpúreos lábios—y que, atento el oido, á cada instante—se inclina más y la anhelada meta—ávida mira.

—«¡Tú, pobre Musa, competir conmigo!—exclama la bretona. Te conozco,—somos hermanas; nuestros padres fueron—célicos bardos.

»Pero escuché rumores de tu muerte;—nadie sabe hoy de tí: desconocida,—la ilusion de vencerme en esta lucha—plácida halagas.

»¡Tú llegar á la encina y la palmera—cuando te ciega su fulgente brillo! —¡Tú no has visto jamás el de la gloria—vívido rayo!

»Desiste, que el heraldo se aproxima:—la Musa griega y la romana juntas—me quisieron vencer y al punto entrambas—víctimas fueron.»

El heraldo se acerca lentamente....—La hija de Thuiskon vuelve los ojos—y exclama, en tanto que con dulces lábios—cándida rie:

—«¿Por que luchar cuando en la ansiada meta—hay mil coronas en valor iguales?—Yo te amo y te admiro, hermana mia,—mágica Musa.

»Pero adoro la gloria y no desisto;—y es inútil tu afan, que una corona—se hizo tan sólo para ornar mi frente:—déjame verla.

»Tú ¿qué ageno laurel has deshojado?...—Yá la señal.... ¡Oh Dioses!.. ¡Cuán brillante!...—¡Yo la primera!... Vén, que yá remonto—rápido el vuelo.

Muy lejos ván; y el polvo removido—á sus espaldas forma densa nube.... —Se fatigan mis ojos, que un profundo—vértigo cierra. (N. T.)

(1) Fed. Godofr. Klopstock publicó los tres primeros cantos de la *Mesiada* en 1748 y á la edad de 23 años.

(2) El asunto de este poema es, como su mismo título indica, la redencion del Mundo por la sangre de Jesucristo. Pobre en accion, exuberante en detalles, más lírico que épico y que mantiene el espíritu en constante tension por su elevacion antinatural, es notable por su alto sentido religioso, la expontaneidad de su inspiracion y belleza de su frase y pensamientos.

(3) No es de extrañar que J. Ch. Gottsched y demás afrancesados literatos levantasen su voz contra un poema lleno de originalidad é innovador

En medio de tanta gloria, Klopstock apénas tenía con qué vivir y se veia obligado á aceptar el ofrecimiento de uno de sus parientes, llamado Weis, quien le proponia se encargase de la educacion de sus hijos. Dirigióse, pues, á Langesalza, que era el lugar donde residia su pariente. Allí se apoderó de su alma violenta pasion por la hermana de su amigo Schmied. Esta jóven, á quien llama Fanny en sus poesías, honraba al poeta casi como á un Dios; pero lo rechazaba constantemente como esposo. Entónces cayó Klopstock en una profunda melancolía, que duró largo tiempo (1). Sin embargo, sus trabajos literarios y sus viajes lo curaron tan por completo, que en 1754 contrajo matrimonio con Margarita Moller, una de sus admiradoras más apasionadas.

Esta fué la época más brillante de su vida: terminó los diez primeros cantos de *La Mesiada* y compuso sus más bellas odas; pero despues de la muerte de su mujer (2), acaecida en 1758 y que fué en su exquisita sensibilidad un golpe muy rudo para su ánimo, jamás volvió á encontrar las inspiraciones de su juventud. Los primeros tiempos de la revolucion francesa lograron más tarde entusiasmarlo; y entónces brotaron de su poética vena multitud de odas políticas que le valieron el título de ciudadano francés. Muy pronto, sin embargo, la indignacion que le produjo *el reinado del terror* se

---

de las pátrias letras; pero sí á primera vista, dada su religiosa tendencia, que los ortodoxos alzasen en su contra incesante clamoreo. Entre tanto, las almas sensibles y bien templadas pedian al autor con lágrimas en los ojos que, al continuar su poema, perdonase la defeccion de la interesante Abbadona.

(1) Durante esta peligrosa y larga enfermedad y en lo más grave de ella, escribió á su amigo Schmied una *oda* que pinta perfectamente el estado de su espíritu. Juzgamos curioso darla á conocer en su primera y más genuina version, sin las correcciones que con posterioridad y en tiempos más bonancibles introdujo Klopstock en ella: así lo harémos entre las poesías que pensamos publicar como apéndice á esta traduccion. (N. T.)

(2) Era de más instruccion que Klopstock, cuyos estudios habian sido muy escasos: escribió una tragedia sobre *la muerte de Abel*, publicada por su esposo. (N. T.)

manifestó en sus versos, como puede observarse en su oda á Carlota Corday (1). El viejo poeta lloraba amargamente las últimas ilusiones que habian hecho revivir su alma y que la cuchilla de Robespierre habia herido de muerte.

Klopstock habia nacido el año de 1724 y en la abadía de Quedlimburgo (2). Murió en Hamburgo en 1803, despues de haber sido testigo de la mayor parte de los triunfos alcanzados por Gœthe y Schiller en aquella literatura cuyo campo consiguió preparar con tal acierto que habia llegado á producir tan sabrosa y abundante cosecha. Fué, como tambien Wieland y Gœthe, miembro del Instituto nacional de Francia (3).

Wieland, Herder, Lessing y Hœlty (4) siguieron más ó ménos fielmente las huellas de Klopstock (5), Herder compuso un *Cid* épico y lírico, Wieland creó su *Oberon* siguiendo el gusto de los poemas italianos de la Edad Media. Todos estos autores rehusaron, no obstante, adoptar la versificacion de Klopstock: el triunfo de la rima fué definitivo. Stolberg, el traductor de Homero y creador de un nuevo estilo en el gé-

---

(1) Esta oda, que tiene por título *Mi error*, será publicada en el apéndice. (N. T.)

(2) En Saxe. (N. T.)

(3) Es lástima que haya olvidado G. de Nerval la tragedia de Klopstock *Hermann*, que, si bien por la remota é ignorada época de este héroe no consiguió gran popularidad, no por eso deja de ser muy digna de aprecio y tanto más de notar cuanto que *Hermann* es el tema favorito de sus poesías patrióticas.

(4) Cristóbal Hœlty nació el 21 de Diciembre de 1748 en Marienzé, ciudad de Hannover, y murió, víctima del rudo trabajo que se imponia, el 1.º de Setiembre de 1776. Se distingue entre los poetas elegiacos por la brillantez de las descripciones, la variedad y multitud de imágenes y lo conciso del estilo.

(5) Es injusto G. de Nerval al ocuparse con tal rapidez de los poetas comprendidos entre Klopstock y Burger: por esto nos hemos permitido añadir algunas palabras sobre ellos en el mismo texto, colocando esta adicion entre dos asteriscos; y allí se verá que en este punto no es muy acertado, á juicio nuestro, el que sumariamente hace el autor que traducimos. Confesamos, no obstante, que son de menor importancia que los subsiguientes, razon que nos mueve á no publicar ninguna de sus poesías. (N. T.)

nero yámbico, precedió á Burger, del cual data la fase más importante de la poesía lírica.

* Crist. Martin Wieland nació en Holzeim, cerca de Biberach, en el año de 1732 y murió á la edad de 85 años (1813) en Weimar, donde fué el fundador del círculo literario que valió á esta ciudad el dictado de Atenas alemana. El sentido religioso de la época, su educacion y la lectura de Klopstock influyeron mucho en las primeras obras que produjo su precoz ingenio durante la época en que frecuentaba como estudiante las aulas de la universidad de Tubinga: pueden notarse los efectos de esta influencia en un poema sobre la destruccion de Jerusalem, que compuso de la edad de catorce años. Fué luégo, con el trato de la alta sociedad francesa é inglesa, variando de tal modo, que llegó un dia en que se le apellidó *el Voltaire de la Alemania;* pero este sobrenombre no indica que atacase la doctrina fundamental del Evangelio, sino mera y exclusivamente las formas exteriores de la Iglesia.

La dulzura, facilidad y gracia de sus escritos, sus doctrinas eclécticas con preponderancia sensualista y epicúrea y la variedad de trabajos á que se dedicó fueron causa de su inmensa popularidad y de que se despertára en Alemania un grande entusiasmo por el cultivo de las letras: puede considerársele como el primero y principal promovedor de la actual cultura literaria de este civilizado país. Publicó Wieland, terminada la vida de estudiante, su tragedia *Juana Gray ó el triunfo de la Religion;* pero, reconociendo la justicia con que lo criticó Lessing, abandonó este género y se dedicó á escribir una série de pequeños é interesantísimos poemas, en algunos de los cuales pretendió, sin que lográra penetrarse de su carácter, estudiar y seguir las huellas de la antigüedad clásica *(D. Silverio de Rosaura, Agathon, Las Gracias, La Herencia de Diógenes de Sínope, Musarion, etc.)* hasta que en 1796 fué á desempeñar una cátedra de filosofía y literatura en la universidad de Erfurt. Más tarde en Weimar colaboró con G. H. Jacobi en el periódico *El Mercurio,* notable por sus críticos literarios, hizo una traduccion de Shakspeare y compuso sus mejores obras *(Peregrius Proteo ó los peligros del entusiasmo, Oberon* y *El espejo de oro).* Volvió en sus

últimos años á escribir poemas histórico-filosóficos con tendencia irónica (*Los Abderitas, Arístipo, etc.*) y dió á luz traducciones de las cartas de Ciceron y Horacio, las sátiras de este último y las obras de Lucano. Fué, como Klopstock y Lessing, miembro de las principales academias de Europa y ostentó en su pecho multitud de condecoraciones de todos los paises civilizados.—Godofr. Efrain Lessing fué de vida tan agitada y vária como descontentadizo y áspero de carácter, condiciones que hicieron de él un gran crítico y reformista.

En efecto, él fué quien dió el golpe de gracia á la servil imitacion francesa y al exclusivismo en materia de arte con su *Dramaturgia de Hamburgo*, trazando al par el rumbo que aquellas circunstancias históricas exigian con sus dramas *Minna de Barnhelm, Nathan el Sabio, Emilia Galotti* y *Mis Sara Sampson;* mas por el pronto sólo dió orígen á una série de dramáticos llorones, muy en breve convertidos en predicadores de indigesta moral, cuyos nombres fueron Engel, Junger, Schrœder, Wezel y Liuz; y es que no comprendieron éstos que sólo es verdadero génio el que se inspira en sí mismo y no sigue á ciegas el sendero trillado, ni tampoco que el objeto único del arte es la produccion de la belleza y nunca es su fin directo la moral ni ningun otro, sin que todos ellos dejen de producirse indirectamente si la obra es en realidad artística y bella. Ménos comprendieron que Lessing sólo condenaba en las obras de arte el olvido completo de la realidad y de la vida y que si él no cultivó más que géneros de escaso vuelo poético y fantasía (fábulas, epigramas y comedias de costumbres) es porque con escesiva modestia no se juzgaba gran poeta y conocia además su carácter reflexivo. Éste era tal que en su virtud distaba igualmente del sentimentalismo idealista de Klopstock, representante del sentido que áun era más popular, y del epicureismo ecléctico, acomodaticio, galano y risueño de Wieland, que expresaba el nuevo detestable sentido que yá se habia apoderado de las clases acomodadas: podemos, pues, dentro de este explendoroso nacimiento de Alemania á la vida del sentimiento y la poesía, considerar á Lessing como el primer representante en el órden cronológico de este gigante movimiento armoni-

zador y afirmativo de lo que hay de esencial en todo, impregnado además en severa moral y rectitud, que, preparado yá de muy atrás por una ordenada sucesion de hechos y filósofos que hoy nos hallamos privados de indicar, vá creciendo de dia en dia y adquiriendo cada vez más conciencia y clara vista, para prepararse dignamente á llenar su fin y mision, que es regenerar al mundo y transformar la sociedad ó perecer con ámbos. Este alto sentido de Lessing (que se irá precisando más en cada una de las grandes lumbreras poéticas subsiguientes), por el cual consigue hacer interesante lo más árido é inteligible lo más abstracto, brilla con viva luz en sus *Escritos polémicos, teológicos y arqueológicos,* en sus *Tratados filosóficos* y en su admirable estudio de las artes poéticas titulado *Laoconte,* con el cual conviene en criterio la *Historia del Arte* del Winkelmann, muerto en 1768. Lessing nació en Camenz, ciudad de la Lusacia (1729), y fué hijo de un predicador. Estudió primero en Meissen y más tarde en la universidad de Leipzig: enemistado con sus padres, marchó á Berlin, donde alcanzó la amistad de Nicolai, Moisés Mendelsohn y otros y se dió á conocer en las *Cartas literarias;* viajó sucesivamente por Wittemberg, Breslau, Hamburgo y otras ciudades; se le vé luego como bibliotecario en Wolfenbutel y yá casado; pero al año de esto, habiendo fallecido su mujer y el hijo que de ella tuvo, emprendió de nuevo la misma vida aventurera é independiente hasta la época de su fallecimiento acaecido en 1781.—Citarémos (aunque, como los yá tratados, sea anacrónico considerarlos como anteriores á Burger, pues son contemporáneos suyos y algunos le sobrevivieron) á Kleist, el cantor de la primavera, Hamann, el filólogo y poeta de la naturaleza, Lafontaine, más conocido por sus novelas, Schubart, de imaginacion tan revolucionaria como desordenada su conducta y que, cual hacía Weckherlin en los periódicos, predicaba el más anárquico individualismo en política y religion, Stolberg, Musens, Werner, Iffland y Wass; dejando el ocuparnos de Kotzebue y Herder para después que traduzcamos de G. de Nerval lo referente á Burger, por juzgar que éste es el órden lógico, en atencion á la importancia que cada poeta tiene en el desenvolvimiento literario aleman, pues por lo de-

más casi todos los que componen esta ilustre pléyade son, como yá dijimos, contemporáneos (1).*

Burger llevó el análisis íntimo á la poesía; y su vida fué un manantial fecundo donde inspirarse dignamente. Rompiendo por completo con el género didáctico, admirativo y de imitacion griega ó latina, se atrevió á cantar sus propios sentimientos, sus impresiones, su vida, sus amores. Estos le suministraron un contínuo alimento é innumerables contrastes. Después de una juventud disipada, Burger, yá célebre, pensó en casarse; pero el mismo dia de su casamiento, vió por primera vez á su cuñada Molly, de diez y siete años de edad, é involuntariamente exclamó:—¡Desgraciado de mí, que me he equivocado!

Todos sus cantos eran á Molly, la cual estaba tambien perdidamente enamorada de Burger.

Ninguna ofensa recibió, sin embargo, la moral con esta mútua simpatía, pues Molly era virtuosa; pero murió á poco la mujer del poeta y, á creer ciertas suposiciones, de muerte voluntaria, para ceder el corazon de Burger á Molly su hermana.

Se desposaron entrambos y vivieron dichosos, aunque en la pobreza; y de esta época datan los cantos de la libertad, de la alegría de Burger. Pero ¡ay! Molly murió en su primer parto: inmensa fué la desesperacion de nuestro poeta. Erraba sin cesar de un lugar en otro, encontrándose enfermo del pecho, cuando una viuda de Francfort, diciéndose enamorada de sus poesías, le hizo por escrito proposiciones de casamiento. Ella era rica y él aceptó; pero, al año de su tercer matrimonio, se divorció y solo y triste encaminóse á morir cerca de su querida Molly y á buscar en la sepultura un pequeño hueco á su lado. Tal fué Burger, que, en verdad, habia yá tenido un modelo en Hœlty, profesor en diferentes lenguas y el

---

(1) No debemos olvidar en esta enumeracion, más rápida tal vez de lo que convendria, á Gessner (nacido en Zurich, 1730), que fué á la vez pintor, poeta, prosista y librero, y que debe la reputacion europea que alcanzó á sus *Pastorales* (églogas) y su *Muerte de Abel*. (N. T.)



primero en encontrar el tono natural y propio de los cantos populares.

Burger, muerto en 1794, ha dejado canciones, baladas, cuentos, epígramas y su célebre balada de *Leonora,* que apareció en 1772, dos años ántes de sus primeras nupcias (1).

* Poco interesante y de escasos accidentes es la vida de Juan Godofr. Herder. Nació en Mohrungen, pequeña ciudad de la Prusia oriental, el 25 de Agosto de 1744: concluidos sus estudios de teología, fué primero profesor en Riga y luego sucesivamente predicador del duque de Holstein-Entin y del conde de Buckeburgo, y por último, consejero consistorial en Weimar, donde, después de haber sido elevado á la nobleza en 1801 falleció el 18 de Diciembre de 1803. Todo el interés de que su vida carece se encuentra en sus escritos, muy numerosos, y quizás esto y el gran número de ramos que abrazó motiven los defectos que en él se notan: fué orador sagrado, y bajo este aspecto se le llama el Fenelon de Alemania; poeta original que, al par que cantaba la Naturaleza, armonizaba en sus rimas distintos gustos poéticos, y sobre todo el oriental y el bíblico *(El espíritu de la poesía hebrea,* 1782), sin despreciar otros, sino llegando, por el contrario, á reproducirlos fielmente *(El Cid etc.),* y pensando al par que la más rica fuente de poesía es el sentimiento popular y expontáneo, libre del estudiado artificio *(Las voces de los pueblos* en vários cantos); traductor de tradiciones, historias, poesías y proverbios orientales y de mitos y parábolas griegas *(Paramithos),* en cuyos trabajos supo unir al arte del traductor la originalidad de su génio poético; crítico que mantuvo en obras didácticas lo mismo que enseñaba con su ejemplo y tan bien se avenia con su espíritu cosmopolita *(Fragmentos de literatura, Selvas críticas, Hojas sobre el arte y poesía alemanas, etc.);* filólogo, como en los trabajos enunciados se demuestra; historiador tan notable que áun hoy es

---

(1) Nada añadimos acerca de Burger por temor de desvirtuar la pintura animada, interesante y breve que de él hace Nerval; pero, habiendo omitido ocuparse de Kotzebue y Herder, lo hacemos á continuacion por nuestra propia cuenta y entre dos asteriscos, como anteriormente ofrecimos. (N. T.)

por todos consultada su *Filosofía de la Historia,* la cual se reputa su obra maestra; y filósofo, apegado á la doctrina de Manuel Kant, pero con cierta tendencia platónica al mismo tiempo, y llegando en filosofía, como en literatura, á concebir la idéa del Humanismo, fin último, en su entender, de la historia humana. Segun esta idéa y pensando que la Iglesia debia ser universal, los dogmas escasos y sencillos y el amor y la virtud principales fines de la vida del hombre, trabajó una Biblia para la juventud, escogiendo sólo algunos pasajes, á los que llamó *fin y fruto* y á lo restante *cáscara.* Demuestran más que nada su brillante fantasía y atrevido pensamiento los planes indicados en el diario que escribió durante su viaje marítimo de Riga á Francfort (1769).

Á diferencia de la de Herder, es la vida de Kotzebue en extremo agitada y vária. Nació en Weimar el 3 de Mayo de 1761. En 1783 fué nombrado consejero de la provincia de Esthonia. Vuelto á Alemania en 1793, ejerció el cargo de poeta del teatro de Viena. De resultas de algunas diferencias que tuvo con el director de este teatro, fué procesado y trasportado á Siberia. El emperador Pablo lo puso en libertad y lo nombró su consejero. Abandonó la Rusia en 1804 para recorrer Francia é Italia, debiendo haber recibido en este viaje muy malas impresiones segun como trata á franceses é italianos en sus obras *Recuerdos de París* y *Recuerdos de Roma y Nápoles.* Redactó, en union de Merkel, el diario *El hablador libre,* dirigido especialmente contra Napoleon; pero muy en breve rompió con su colega y se dedicó á escribir una historia de Prusia. Desde 1807 regresó á sus tierras de Esthonia y en 1813 lo vemos en Berlin formando parte de un ejército ruso y publicando la llamada *Hoja popular ruso-alemana.* Terminada la guerra, consiguió el nombramiento de cónsul general de Rusia en Kœnigsberg. En 1817 volvió á Rusia y el gobierno de aquel país le encomendó el difícil cuanto incalificable cargo de suministrar noticias secretas y periódicas acerca de la situacion de Alemania. Con este objeto se trasladó á Mannheim, donde publicó la *Semana literaria,* en la cual se burlaba de las más legítimas y sagradas aspiraciones de los pueblos alemanes. Esta fué la causa de su muerte: un

jóven y fanático estudiante llamado Sand, á quien en una sociedad secreta á que pertenecia tocó en suerte asesinar á Kotzebue, le dió tres puñaladas en su mismo gabinete el 23 de Marzo de 1819. Célebre Kotzebue por su vida tempestuosa y poco honrada, debe serlo más legítimamente por sus comedias y dramas, pues con justicia puede asegurarse que es el único autor aleman que ha cultivado con éxito feliz el género cómico, aunque muchas de sus producciones son imitacion de los teatros franceses é ingleses, como luégo á su vez han sido imitados en Francia, entre otros por el famoso Picard: creemos conveniente citar aquí *Misantropía y arrepentimiento, Los dos hermanos, Los husitas, Hugo Grotius, Juan de Montfaucon, La muerte de Rolla* y *La pequeña ciudad* (1). *

Schiller se encuentra tambien á la cabeza de esta familia de poetas creadores. Muy conocido por sus obras dramáticas, lo es ménos como poeta lírico (2); pero en Alemania su poesía es popular.

Juan Federico Schiller nació en Marbach, pequeña ciudad de la Suabia, el 10 de Noviembre de 1759. Su padre, que era jardinero del duque de Wurtemberg, le impulsó á hacer algunos estudios (3), hasta que el mismo duque lo tomó bajo

(1) Hund-Radowsky dice de Kotzebue:—«Hubiera vendido su pluma »y su escritorio al diablo si éste le hubiese garantizado renombre y dinero, »las dos cosas que ambicionaba; en una palabra, pocos escritores han sido »más espirituales y más despreciables.»—Tal era la odiosidad que Kotzebue se habia creado, que fué tenido por un héroe su asesino, quien recorrió las calles gritando: «¡Yo he matado al tirano!» El dia en que subió al cadalso (al año de haber sido sentenciado), con la sonrisa en los lábios y una rosa en la mano, fué de luto para la ciudad: todas las ventanas permanecieron cerradas y las calles desiertas. (N. T.)

(2) Son notables, entre sus poesías líricas, *Las quejas de Céres, La cancion de la campana, La particion de la tierra, El guante, El principio del siglo XIX, Á Colon, El nadador, Pegaso sometido al yugo, Poder del canto, Á Gœthe, El dragon de Rodas, Juana de Arco, La cancion, El ideal, La batalla, Deseo, Grandeza del mundo, etc., etc.* (N. T.)

(3) El género de educacion que entónces recibió se refleja en sus primeras poesías, hinchadas y ampulosas, por más que aborreciese desde un principio los libros académicos y leyese con afan aquellos en que las nuevas idéas hallaban eco fiel. (N. T.)

su proteccion y, habiéndole hecho estudiar un poco medicina, lo nombró á la edad de veinte años, por gracia singular, cirujano de su regimiento de granaderos. Pero el jóven Schiller, que tenia poca aficion á esta carrera, tenía mucha, por el contrario, al teatro, para el cual compuso por esta época su primera obra *Los bandidos*, que fué representada en Mannheim (1) con un gran éxito. Su protector, léjos de llevar á bien este suceso, le ordenó que no volviese á escribir para el teatro, so pena de perder su proteccion. Llevó su severidad hasta el extremo de privarlo por algun tiempo de su libertad. El hombre que habia escrito *Los bandidos* debia sufrir más que ningun otro con tal castigo: así es que aprovechó la primera ocasion propicia para escaparse y desde entónces la literatura fué su único recurso. Se fijó en Mannheim y allí compuso várias obras dramáticas que á la edad de veinte y cuatro años lo colocaron en primera línea entre los escritores de su pátria (2).

De esta época (1783) datan sus primeras poesías, que fueron universalmente admiradas y le valieron ser colocado entre los poetas después de Gœthe, cuya gloria, sin embargo, no eclipsó. Apénas pueden concebir tal cosa los que lean á entrambos en las traducciones, pues en ellas Schiller es más brillante y queda más de él; pero la gracia, la sencillez, el encanto

---

(1) Esta representacion tuvo efecto en 1782 á instancias de Dalberg, intendente de aquel teatro. (N. T.)

(2) No permaneció Schiller largo tiempo en Mannheim, pues le obligó á retirarse á Oggershein la conducta ambigua entónces, si ántes decidida, de Dalberg, quien abandonó por completo al jóven poeta después de la representacion de su drama *Fiesco*, friamente recibido del público. Mas protegido por Mme. de Wolzogen, quien le ofreció un asilo en Bauerbach, escribió su drama trágico *Intriga y amor*, cuyo ruidoso éxito más se debe á haber sabido oponer por primera vez en el teatro la nobleza de corazon á la de cuna, que á su propio mérito, pues es una de las obras más incorrectas de Schiller. Dalberg lo llamó de nuevo; pero muy pronto decidió nuestro poeta libertarse de toda tutela y para este fin estableció el periódico *Talía*, el cual le valió numerosas relaciones y ser llamado á Leipzig y á Dresde, desde donde pasó sucesivamente á Weimar y Rudolstadt hasta su casamiento y viaje á Jena, donde fué nombrado profesor de historia (1789). Reformó en estos años por completo su gusto literario, como puede observarse en el *D. Cárlos*, cuyos tres primeros actos aprecíaron en el periódico *Talía*. (N. T.)

de la versificacion no puede apreciarse en las traducciones y mucho ménos en las imitaciones.

Schiller publicó en 1790 su *Historia de la guerra de los treinta años* (1), que es uno de los más hermosos monumentos históricos que han producido los alemanes. En 1792 su reputacion era yá europea y la Asamblea Nacional le concedió el título de ciudadano francés, recompensa muy banal en aquellos tiempos, pero que ejerció una influencia bien feliz, si es cierto, como se ha dicho, que compuso su tragedia *Juana de Arco* como tributo de reconocimiento hácia su nueva pátria. En los últimos tiempos de su vida publicó un gran número de traducciones, á ejemplo de Gœthe, y le sorprendió la muerte ántes de terminar una version literal de Fedro (2). Á la edad de cuarenta y cinco años sucumbió de una fiebre catarral que sus contínuos trabajos habian agravado. Habiéndosele preguntado pocos momentos ántes de morir cómo se encontraba, respondió:

---

(1) Ántes, considerando la Historia Universal como un plan ordenado y sugeto á ley, y viendo en toda ella la explicacion y fundamento de la época presente, escribió y fijábase su atencion poderosamente en la Reforma por ser la causa más inmediata y directa de la revolucion moderna, la *Historia de la revolucion de los Paises Bajos*, que le valió el nombramiento de catedrático á que ántes hicimos referencia. Su discurso de apertura (qué significa y para qué se explica la Historia Universal) y una larga série de trabajos históricos que dió á luz, prueban su infatigable laboriosidad, como prueba su profundo sentido el establecer que los dos supremos fines de la vida humana son la libertad y la religion. Aparte de haber pasado en silencio todos estos estudios sobre historia, es sin disputa la obra maestra de Schiller en este género la que cita en el texto G. de Nerval. (N. T.)

(2) Cuéntanse entre sus traducciones la Ephigenia y las Fenicierinas de Eurípides y parte de las obras de Virgilio. Ha olvidado Nerval ocuparse de Schiller como filósofo: admirador de Lessing, Winkelman y Kant, vió los inmensos vacíos que dejaba el criticismo de este último y alcanzó un más ámplio y práctico sentido en materia de artes (*La teoría de la Estética*). De aquí que sea el poeta más filósofo de Alemania, que logre conmover é interesar por las idéas y que poco ó nada pierda en las traducciones. Mucho contribuyó por este medio á fortalecer el ánimo de sus compatricios, dándoles conciencia de su propia dignidad, para la próxima lucha que habian de emprender contra la tiranía napoleónica. (N. T.)

—«Cada vez más tranquilo.»

Y espiró.

Era el 9 de Mayo de 1805. Su muerte causó un duelo universal, tanto más profundo, cuanto que era inesperada, y el recuerdo de sus sublimes trabajos era todavía una esperanza. Sus restos han sido trasladados después á la tumba de los reyes: esta distincion nada añade á su gloria; pero honra al país y al príncipe que la han otorgado.

Schiller fué ciertamente el autor cuyas poesías, tanto líricas como dramáticas, se esparcieron más por Alemania. Sin embargo, Schiller es siempre dramático, áun en sus más líricas poesías, y como Kant ha ejercido gran influjo en la poesía de Schiller, compuso vários poemas filosóficos y didácticos, cuales son *La Resignacion* y otros. Es, por otra parte, descriptivo y siempre eminente orador. La retórica hace, en efecto, un gran papel lo mismo en sus poesías que en sus dramas. Más pronto fueron populares las poesías de Schiller que las de Gœthe, pues el sentimiento de libertad y de progreso político acompaña al primero hasta en sus cantos de amor, hasta en sus baladas y odas. Vino Gœthe y formó con Schiller el más vivo contraste literario que ha existido jamás entre dos poetas. Gœthe se sirve por completo de las formas griegas para la expresion y no admite sino una forma plástica para el canto lírico. Sus diversas poesías son otras tantas estátuas, arabescos, retratos, bajo-relieves, que existen por sí mismas, en una forma absoluta completamente separada del poeta. *Es un poeta que crea y no una madre:* la obra no recuerda nunca al autor, pues el autor quiere permanecer indiferente á todo y sólo quiere pintar. Dadle una leyenda, un amor, un ángel, un diablo, un niño, una flor, él la revestirá con su forma plástica, con su expresion pura y griega, de una manera admirable; pero á él en nada se le verá: su personalidad no existe más que en la novela; pero desde el momento en que se pone á hacer versos, semeja al arquitecto, el pintor y el estatuario y hace el trabajo á su placer, considerándose siempre como desligado de él y sin abandonarse nunca á la manera de Schiller, quien á cada línea, segun él mismo pretende, perdía una gota de su sangre. No obstante, Gœthe, por esta

forma artística, agradó más á la aristocracia de Alemania y, por esto mismo, provocó una reaccion que más tarde lo destronó, áun en la opinion pública. El hecho es que hay un gran número de alemanes que no conocen ni siquiera un canto de Gœthe, miéntras que se saben todos los de Schiller de memoria (1).

La vida de Gœthe, que él mismo ha escrito bajo el título de *Poesía y verdad,* no presenta sino un pequeño número de hechos. Sus memorias son meramente una relacion de sus impresiones apropósito de los acontecimientos políticos y literarios que agitaron la Alemania en su tiempo. La larga série de sus amantes es lo único que dá alguna variacion á este ligero tejido de apreciaciones y sueños.

Margarita, Clara, Federica le suministraron, si hemos de creerlo, los tipos femeninos de sus primeras creaciones; pero se ve que estos amores dejaron pocas huellas en una imaginacion tan personal y artística y que estas graciosas imágenes no vuelven á pasar ante sus ojos sino convertidas en elementos poéticos (2).

La larga permanencia de Gœthe en Strasburgo y su es-

---

(1) Á pesar de esta antítesis marcada entre Gœthe y Schiller, subjetivo como poeta y de carácter expansivo el primero, subjetivo y taciturno el segundo, ámbos se profesaron estrecha amistad (habitando los dos en Weimar) y ámbos daban la primacía al arte clásico sobre el moderno. Es difícil decidir á cuál de ellos debe concederse la preferencia; pero sí puede asegurarse, prescindiendo de toda mezquina idéa de falso patriotismo, que juntos se encuentran á la cabeza de la cultura poética de nuestros dias. (N. T.)

(2) La exaltada fantasía de Nerval parece disgustarse ante el sentido práctico y frio que mostró Gœthe por lo general en todos los actos de su vida; pero no poseia un alma desprovista de ternura quien tan paternal solicitud mostraba por el melancólico Schiller y quien tan dulcemente supo inspirarse entre la belleza de Federica, la interesante hija del párroco de Sesenteim, la cual más que ninguna otra cosa contribuyó á hacer de Gœthe un gran poeta. Pero siempre encuentra superior el sentido práctico al idealista puro, como se ve en su drama *El Tasso,* donde éste, extraviado siempre por su fantasía y contrariado por la frialdad de Antonio Montecatino, secretario del duque de Ferrara, acaba al fin por asirse á él *como un marinero á la roca contra la cual se ha estrellado.* ¿Explicará este drama tal vez la intimidad de Gœthe y Schiller? (N. T.)

tudio contínuo de la literatura francesa parecen haberle dado esa bella claridad, ese movimiento puro de estilo y ese método de progresion, tan raros entre sus compatriotas y cuyos principios se encuentran principalmente en nuestros grandes poetas del siglo XVII (1).

El padre de Gœthe, jurisconsulto distinguido, lo dedicó en un principio á la jurisprudencia; pero á duras penas tomó Gœthe sus grados en la ciencia del Derecho: entusiasmado por el génio y la gloria de Klopstock, se juzgó digno de contribuir después de él á la regeneracion de la literatura alemana (2).

Todas las fuerzas de su alma volviéronse desde un principio hácia la literatura. Ninguna época más favorable para la aparicion de un hombre de génio, pues Klopstock, que habia iniciado una revolucion tan brillante, estaba muy léjos de haberla terminado, pero habia despertado en todos una sed de poesía, un deseo de buenas obras que en vano aspiraban á satisfacer los muchos poetas de segundo órden que seguian las huellas del gran hombre: su poderosa voz, que habia conmovido á la Alemania, no encontraba sino débiles ecos y nó una voz digna de responder á su llamamiento (3).

---

(1) Aquí el amor pátrio ciega un tanto á Nerval. Miéntras Gœthe en los primeros años de su vida literaria imitó sólo á la escuela francesa, y sobre todo, á Moliere, produjo obras de tan escaso mérito como son *Los caprichos de los amantes*, y la que se llama por los españoles *Los cómplices*, por algunos franceses *Les coquins* y cuyo título aleman es *Die Mitschuldigen*, de difícil traduccion. Gœtho en sus dias de gloria estudió principalmente la literatura clásica y de su pátria, aunque no exclusivamente, pues es sin disputa el génio más cosmopolita que se conoce. (N. T.)

(2) Siendo aún estudiante en Leipzig se aficionó á Klopstock, cuyo sentido se afirmó en él durante su permanencia en Francfort, por la lectura de obras místicas y el trato frecuente que tuvo con pietistas y herrnhuters; mas luego en Strasburgo lo interesó Herder por la poesía popular, la Biblia, Ossian y Shakspeare, lo cual, unido á la contemplacion de aquella magnífica catedral y á la lectura de Lessing, Winkelmann y Buffon, dieron nuevo y más ámplio rumbo á su espíritu y lo afirmaron en la idéa de que la poesía es don de la humanidad entera y nó privilegio de un escaso número de hombres. (N. T.)

(3) Después de la enumeracion de poetas alemanes que hemos hecho,

Siempre que el génio encuentra el cáos quiere formar de él un mundo: así Gœthe se lanzó con delicias en medio de esta confusion y su primera obra, *Goetz de Berlichingen*, hizo que todas las miradas se fijasen en él (1). Esto acaecia en 1773, cuando el autor contaba apénas veinticuatro años. Este drama nacional, que abria á la escena alemana un nuevo horizonte, valió á nuestro poeta universales aplausos; pero no habiendo podido encontrar librero que lo publicase y habiendo tenido que imprimirlo á su costa, vióse muy embarazado para pagar los gastos ocasionados, pues una falsificacion le arrebató los beneficios que hubiera podido obtener. Un año después apareció *Werther* y todos saben cuán poderosamente llamó la atencion en toda Europa (2). «Este pequeño libro, dice el mismo Gœthe, causó una poderosa impresion y la causa es bien sencilla: apareció en el momento oportuno. Cuando una mina está muy cargada la más ligera chispa basta á incendiarla: *Werther* fué la chispa. Las pretensiones exageradas, las pasiones descontentas, los sufrimientos imaginarios, atormentaban á todos los espíritus. *Werther* era la expresion fiel de la enfermedad general: la explosion fué, pues, rápida y terrible; hubo quien se dejó arrastrar por el asunto y el efecto que produjo fué mayor aún por la preocupacion absurda de que interesa á la dignidad de un autor la intencion de instruir. Olvidóse por completo que quien se limita á narrar ni aprueba ni censura, sino que procura únicamente desenvolver la sucesion de los sentimientos y de los hechos. No tiene mision que esclarecer y al lector corresponde reflexionar y juzgar (3).»

---

se comprenderá con facilidad que no deja de estar G. de Nerval un tanto exagerado en esta ocasion. (N. T.)

(1) Este drama, en que pinta el género caballeresco como eficaz y único remedio á los desórdenes y atropellos á que dió márgen el espíritu individualista de los tiempos medios, fué su primera obra después del nuevo rumbo literario que adoptó, como anteriormente indicamos. (N. T.)

(2) El título completo de esta obrita es: *Las pasiones del jóven Werther*. (N. T.)

(3) Nos atrevemos á llamar la atencion de nuestros lectores sobre estas notables palabras de Gœthe, que indican de un modo claro y conciso la verdadera mision del arte. (N. T.)

Durante algun tiempo, la escuela de Gœthe y la de Schiller dividieron la literatura en dos campos iguales. Uhland fué el primero que intentó todavía abrir un nuevo camino. Nacido en Suabia, trató de evocar el antiguo eco de la poesía de los trovadores de aquel país y, partiendo de la imitacion de Gœthe, extendió muy léjos el nuevo dominio. Un caballero enamorado, un monasterio, el tañido de una campana, un rey ciego y valiente, el trovador mismo, son los asuntos de sus poesías (1). De tiempo en tiempo escoge un tema moderno y lo reviste con la forma romancesca de la Edad Media, como sucede en *María la segadora;* pero áun sus cantos alegres, sus cantos de festines y placeres, recuerdan los tiempos medios. Nada hay de moderno en él, á no ser sus poesías políticas, que compuso siendo diputado de Wurtemberg, y éstas, segun opinion unánime, son ménos que medianas (2). Sin embargo, Uhland tuvo un éxito inesperado, pues al mismo tiempo los Schlegel se dedicaron á censurar la forma subjetiva de Schiller y declararon á Gœthe el dios del Parnaso, sin perjuicio de destronarlo más tarde, cuando éste se volvió contra ellos. Sucedió tambien que los cantos heróicos de Kœrner (3), discípulo de Schiller, comenzaron á perder mucho de su importancia desde el momento en que los alemanes se figuraron que habian derramado su sangre inútilmente: el mismo Uhland lo demostró en vários de sus cantos y Kœrner fué declarado un pobre poeta, pálido imitador de Schiller (4).

---

(1) Uhland, llamado *el último de los trovadores,* publicó su primera coleccion de poesías en 1813. Sobresalen entre todas ellas *La maldicion del caballero, El bosque peligroso, La hija del joyero* y *El caballero nocturno.* (N. T.)

(2) Era Luis Uhland uno de los más enérgicos defensores de los derechos populares. Michiels difiere de la opinion de G. de Nerval, pues asegura que *siempre que la nacion tuvo necesidad de su elocuencia, defendió brillantemente sus privilegios.* (N. T.)

(3) Kœrner animó á sus compatricios en su lucha contra los franceses (*Canto de la espada, Llamamiento, etc.*) y peleó él mismo, siendo muerto en una batalla contra los invasores de su pátria (1813). (N. T.)

(4) *La sombra de Kœrner,* se titula la poesía de Uhland sobre este particular. (N. T.)

Era una especie de monomanía por la plástica y, para consolarse del presente, se retrocedia á la Edad Media y se cantaban de nuevo las proezas de los caballeros y el amor de las princesas, lo que no impedia la publicacion de algun que otro poema licencioso, que ponia más de realce aún el dominio que entónces ejercian los minnesinger de los tiempos medios (1). Bien pronto cesó esta manía. Heine fué, por decirlo así, el precursor lírico de nuestra Revolucion de Julio, que tantos resultados literarios produjo en Alemania (2).

En efecto, Heine fué quien, separándose por completo de la forma puramente objetiva de Gœthe y Uhland, sin adoptar la manera opuesta de Schiller, supo expresar, por procedimientos de arte desconocidos hasta él, sus sentimientos personales llenos de poesía, de melancolía, y áun con frecuencia irónicos, bajo una forma nueva, que hasta pudiéramos llamar revolucionaria, y que fué por esto mismo muy popular. Heine formó escuela: un considerable número de jóvenes poetas líricos trataron de imitarlo; pero ninguno de ellos tuvo ni su génio ni áun su manera de versificar, que es propia y exclusiva de él. Lo extraordinario en Heine es que excluyó en un todo la política de sus cantos, aunque todos ellos por su forma denotan un espíritu revolucionario y absoluto. Hecha abstraccion de la ironía lírica de Heine, de esa forma alegre y chancera con que sabe encubrir un pensamiento profundo, Heine ha compuesto poesías verdaderamente clásicas, cantos populares que todos los jóvenes en Alemania saben de memoria (3).

Heine es, entre los nuevos poetas líricos, el último del

---

(1) Recuérdese la nota que sobre la distincion de los minnesinger y meistersænger pusimos en un principio. (N. T.)

(2) Pasa Nerval ahora en silencio nó pocos poetas de verdadera importancia. Al final de este trabajo pondrémos, entre dos asteriscos, como hemos hecho en otras ocasiones, los datos más importantes relativos á los principales poetas de la época contemporánea de que no haga mencion alguna el autor que traducimos. (N. T.)

(3) Nada añadirémos sobre Heine porque pensamos traducir el estudio especial que de él hace Gerardo de Nerval. (N. T.)

antiguo tiempo de oro y el primero de nuestra era contemporánea, y ha eclipsado nó pocas reputaciones yá semi-borradas. Á su lado, Ruckert, natural de Holle, se ha hecho de una reputacion fundada sobre sus cantos orientales, sus traducciones clásicas de los cantos árabes y su nueva forma imitada del Oriente. Ruckert se inclina hácia la escuela de Schiller: es reflexivo, tal vez didáctico. Cierto que Uhland habia criticado en un poema esta forma anticuada; pero Ruckert hizo caso omiso de ello. Su principal defecto consiste en complacerse demasiado en las comparaciones orientales, acabando por ocultar su pensamiento en un ramillete de bellas flores cogidas en Oriente. Ha traducido la célebre epopeya *Nal y Damayauti,* obra maestra de la India, y ha publicado sucesivamente *Rosas y flores del Oriente,* los proverbios de sabiduría de los brahmas y algunas colecciones de sonetos suyos (1). No puede negarse á Ruckert originalidad; pero nunca consigue hacerse popular.

Chamisso, el francés (2), consiguió todavía ocupar un pequeño lugar en el Parnaso lírico de Alemania. Chamisso ha compuesto algunas rimas que se distinguen por la delicadeza de la observacion y del sentimiento y por el exceso de ironía que le es peculiar. Es más aleman en sus poesías que en su prosa (3).

Todos estos poetas existian ántes que Heine, que de repente apareció como el representante de nuevos votos. Muy pronto la lírica cambió de forma, pues miéntras que la escuela de Suabia imitaba á Uhland en pequeñas composiciones sin color y sin carácter (conviene aquí citar á Gustavo Schwab,

---

(1) Otra coleccion importante de poesías de Ruckert es la llamada *Las primaveras del amor*. Lo mejor que ha escrito son sus canciones guerreras (1814). (N. T.)

(2) Chamisso era de orígen francés, pero aleman de nacimiento (1781). Se le llama con frecuencia el viajero naturalista. (N. T.)

(3) Sobresalen sin disputa en las composiciones poéticas (*Anselmo, La jóven sentimental, Los consejos de la tia, etc.*); pero es siempre aleman, en su manera de escribir, en sus idéas, en los asuntos de sus obras, en todo. (N. T.)

los hermanos Stœber, etc.), del fondo de la Alemania comenzaron á levantarse cantos de libertad y áun de crítica filosófica. No queremos designar á Berlin, pues jamás ha producido un poeta; pero el Austria fué por algun tiempo quien dió impulso al movimiento literario, y bien á su pesar (1). Allí compuso el conde Anesberg sus *Paseos de Viena,* que no son otra cosa que cantos de libertad: este pequeño libro fué causa única de la reputacion de que goza. Escribió con el nombre de Anastasio Grün: su talento es más bien épico que lírico; pero tiene energía en la expresion y en el pensamiento. Á su lado viene Lenau, igualmente conde; pero éste no brilla sino en segundo término.

En nuestros dias Cárlos Beck, nacido en Pesth, ha producido una gran sensacion en Alemania con sus *Canciones acorazadas* y su Biblia. Freilligrath de Detmold ha sabido tambien conquistarse un nombre por medio de su forma especial (2) y sus retratos orientales. Freilligrath es dependiente de una mercería, áun despues de haber compuesto poesías líricas que le han valido merecida fama. Dingelstaed, natural de Cassel, se ha hecho notar por sus sonetos. Creuzenach, de Francfort, se distingue por su forma clásica. Saphir, de Viena, por su espíritu volteriano y Zedlitz por una sola poesía que el nombre mágico de Napoleon ha hecho volar de un extremo á otro de la Europa (3).

---

(1) La razon de que el movimiento literario no pudiese agradar á la ortodoxa Austria la dá Laurent en sus *Estudios sobre la Historia de la Humanidad* (t. XVI, *La reaccion religiosa,* pág. 54). «No es la teología, dice, »la que rige los espíritus en Alemania, sino la literatura. Un escritor ale- »man (Gervinus) observa que los verdaderos santos de la nacion son los gran- »des génios, cuyos escritos leen todos ávidamente, jóvenes y viejos: Lessing »y Herder, Schiller y Gœthe, Wieland y Heine son los apóstoles de la Alemania »moderna y todos están, nó fuera, por cima de las distintas iglesias, todos di- »cen con Schiller que no son católicos ni protestantes porque son religiosos.» Al mismo Klopstock, el más cristiano de todos ellos, no deja de ser aplicable la observacion de Laurent. (N. T.)

(2) Dice aquí G. de Nerval que la forma de este poeta es designada con el nombre especial de *hugoiènne*. (N. T.)

(3) *Las guirnaldas fúnebres* (1828). (N. T.)

No debemos olvidar en esta enumeracion al rey Luis de Baviera, que, sin ser desde luego el rey de los poetas alemanes, ha sabido, sin embargo, alcanzar un lugar distinguido entre ellos. Aún deben concederse mayores elogios al pensamiento que tuvo de hacer construir á orillas del Danubio un magnífico templo de mármol dedicado á todos los génios y á todas las glorias de Alemania y el cual lleva el nombre de *Wahlalla*. Las imágenes de los grandes poetas están colocadas en este monumento entre las de los artistas y guerreros: Klopstock, Schiller, Gœthe, Juan Pablo, etc., esperan allí sus sucesores poéticos. Es seguramente una idéa noble y un magnífico poema de mármol y bronce que garantiza la inmortalidad de su poeta fundador (1).

* Los principales poetas alemanes de la época contemporánea omitidos por Gerardo de Nerval son (y pasarémos muy someramente sobre ellos): Enrique Wos, nacido en Sommerdorff, cerca de Waren, en el Mecklemburgo (20 Febrero 1751), infatigable autor y traductor y muy conocido por su poema *Luisa,* que todos los alemanes saben de memoria; Kirke White, muerto de hipocondría y abatimiento en 1806 á la temprana edad de veinte y un años y cuando sus ensayos, recolectados por Southey, eran una legítima esperanza; Federico de Hardenberg, que tambien falleció prematuramente en 1801, cuando aún no contaba treinta años de edad, y yá habia escrito, no obstante, con el pseudónimo de *Novalis* obras tan importantes como *Enrique de Ofterdingen ó El destino del poeta;* Egon Elbert, autor de canciones y baladas muy apreciables (1828); el oriental conde de Platen; el jóven y original Gustavo Pfizer; Wild, poeta israelita de profundas y altísimas convicciones religiosas, quien dió á conocer sus grandes dotes poéticas en su obrita titulada *Golondrinas viajando de Occidente á Oriente;* los dramáticos Werner, Grillparzer, Honwald, Enrique de Kleist, Immermann, Œhlenschlager, Miguel Beer, Raupach, Luis Robert, Auffemberg, Gries, Schlegel, Malsbourg, etc., muchos de ellos simples traductores ó imi-

---

(1) Este hecho confirma la opinion de Laurent arriba anotada. (N. T.)

tadores, aunque de gran arte y profundo talento y ciencia; el traductor de Dante, Ch. Streckfuss; el virtuoso y venerable Tiedge; los poetas épicos Ernesto Schultze, autor de la *Cecilia* y la *Rosa mágica,* Lamothe-Fouqué, Pirker y Furchan; y, por último, los imitadores felices de Enrique Heine y Luis Boerne, justamente estimados por lo profundo de la idéa y ligero de la forma (Enrique Laube, Ludolfo, Wienbarg, Gutzkow, etc). (1) *

La descentralizacion produjo en Alemania muy diferentes resultados que en Francia y juzgamos imposible que hoy pueda un nombre sobresalir como los de Schiller y Gœthe. La mayor parte de los poetas líricos todavía viven (2). Uhland, sin embargo, habiendo agotado la Edad Media, se calla; Heine y Ruckert puede asegurarse que han terminado su carrera de poetas líricos. Únicamente los Almanaques de las Musas nos revelan nombres desconocidos. Puede decirse que nunca como hoy ha producido la Alemania tan gran número de versos, y áun versos notables: ha llegado, como nosotros, á ese punto en que los pensamientos de detalle y los procedimientos de versificacion están tan vulgarizados y puestos al alcance de todos que, segun la expresion del célebre crítico Menzel, «Hay muchas poesías buenas y ningun buen poeta.»

RAFAEL ÁLVAREZ S. SURGA (3).

---

(1) Á los que deseen más detalles sobre los poetas alemanes ó tener conocimiento de los autores que han cultivado otros géneros literarios en este civilizado país, recomendamos la *Historia de la literatura alemana* de Mr. Kirtz y los trozos escogidos de la misma que publicaron Noël y Stœbel. (N. T.)

(2) Esto se escribia en 1853.

(3) Esta interesante traduccion con las juiciosas notas que la acompañan comenzó á publicarse en el número correspondiente al mes de Mayo del presente año de la *Revista Sevillana.* (N. de la R.)

MADRE É HIJO. (1)

BALADA.

I.

—¿Por qué ries, ángel mio?
Es tan grande mi ternura
Para tí, bella criatura,
Que, al verte reir, me rio.
¿Ves acaso en lontananza
Los ángeles todavía?
¿Por qué ries, alma mia,
Mi consuelo, mi esperanza?

—¿Por qué lloras, mi tesoro?
Es tan grande mi cariño
Para tí, precioso niño,
Que, al mirarte llorar, lloro.
¿Acaso tu sufrimiento
Dimana de que naciste?
¿Por qué me miras tan triste,
Mi alegría, mi contento?

Así la madre exclamaba
Miéntras la cuna mecia....
Y el niño no la entendia
Y por eso se callaba.

II.

—¿Por qué ries, alma mía?
¡Si vieras lo que yo siento
Cuando te miro contento
Y qué grande es mi alegría!
¿Hay acaso alguna bella
Que tiene amores contigo?
¡Que, como yo la bendigo,
La bendiga el cielo á ella!

—¿Por qué sollozas, mi encanto?
¡Si vieras lo que yo siento
Al mirar tu sufrimiento
Y cuánto padezco, cuánto!
¿Acaso tu ingrata bella
Se ha malquistado contigo?
¡Que, como yo la maldigo,
La maldiga el cielo á ella!

Así la madre exclamaba
Cuando su hijo veia....
Y su amor no comprendia
El jóven y se callaba.

---

(1) Esta poesía y todas las que siguen son de nuestro querido compañero Rafael Álvarez S. Surga y han sido en su mayoría publicadas en distintos periódicos: más que dar á conocer sus mejores poesías, es nuestro propósito insertar aquellas que revelan sus más íntimos pensamientos y constantes aspiraciones: la libertad, el amor, la sabiduría. (N. de la R.)

III.

Espirando sobre el lecho,
Tras un padecer prolijo,
Vió la madre de su hijo
Lleno de afliccion el pecho.
Al hacerle una caricia,
Al darle su último beso,
Decia con embeleso:
—Morir así... ¡qué delicia!

Y al ver que la sepultura
De su amor la separaba,
Con honda pena exclamaba:
—Morir así... ¡qué amargura!
De su hijo entre los brazos,
Ya llorando, ya riendo,
Se fué su vida extinguiendo...
Y el alma rompió sus lazos.

Nadie del hombre inquiria
Por qué su dolor profundo.
¡Qué le interesaba al mundo
Si una persona sufria!

Á LA LIBERTAD.

SONETO.

¿Qué importa la prision? Una cadena
Atar no puede el pensamiento mio.
¡Libre, libre nací! ¡Silencio, impío!
¡Inclínate ante Dios, que así lo ordena!
¡No es posible callar! Mi alma está llena
Y ver la luz de la verdad ansío:
Tal rompe el dique desbordado el río
Por encontrar su límite de arena.
De la razon al imperioso acento
Irá mi alma en série indefinida
Idéa tras idéa elaborando;
Y aunque pretendan con traidor intento
La libertad quitarme con la vida....
¡Soy inmortal y seguiré pensando!

RISA Y LLANTO.

Julia y Clara son dos flores
De un mismo tallo nacidas,
Dos inocentes palomas
Que un solo nido cobija.
De Julia en los puros lábios
Siempre luce una sonrisa;
De Clara en los ojos bellos
Siempre una lágrima brilla.
¿Qué importa que el sol ardiente
Dé al mundo luz y alegría,
Si el alma los sentimientos
De amor, deslumbrada, olvida?
Mas si la luna sus rayos
Vierte en la noche tranquila,
¿Qué importa que todo llore
Si todo al amor convida?
Quiero más la triste luna
Que la alegre luz del día,
Más á Clara con su llanto
Que á Julia con su sonrisa.

SABIDURÍA Y AMOR.

IMITACION DE E. HEINE.

Los pensamientos del sábio
Son las mieses cultivadas;
Pero son los del amante
Las florecillas lozanas
Que entre las mieses ocultan
Su belleza avergonzadas.
¡Cómo se cimbran los trigos,

Orgullosos con su carga!
¡Cómo se esconden las flores,
Temerosas de la azada!
Florecillas de los campos,
Azules, rojas y blancas,
El segador implacable
Ni áun en vosotras repara,
El labriego con su trillo
Por inútiles os mata,
Y el hombre desocupado,
Que sin quererlo se encanta,
Al herir vuestros colores
Su desdeñosa mirada,
Pregunta para qué sirve
Tanta flor y yerba tanta:
Hay hombres que son desiertos,
Que nunca producen nada;
No existen flores ni frutos
En el fondo de su alma.
Florecillas de los campos,
Azules, rojas y blancas,
Sois el adorno más rico
De la sencilla aldeana,
Que al arrancaros os besa,
Cuidadosa os entrelaza
Y corre luégo buscando,
Para lucir su guirnalda,
La música y el bullicio
De la campesina danza....
Ó el murmullo sosegado
De solitaria enramada,
Donde le ofrecen unidos,
En union bendita y santa,
El amor todos sus goces
Y el campo todas sus galas.

EL ETNA Y EL MONT-BLANC.

FANTASÍA.

I.

—Nunca de su amor se olvida
Quien llega una vez á amar,
Porque es tan corta la vida
Que no hay tiempo de olvidar.

Yo, que he visto marchitada
La ilusion que fué mi encanto,
Que jamás he hallado nada
Habiendo soñado tanto,

Olvidar su imágen quiero
Y es imposible mi afan,
Que nunca puede el acero
Desprenderse del iman.

Al marchitarse una flor
La arrojamos con desden;
Y ¿por qué un marchito amor
No ha de arrojarse tambien?

De mi memoria he querido
Su recuerdo desterrar....
Y yo, que todo lo olvido,
Su amor no puedo olvidar.

II.

Las crueles parcas segaron
La rubia y granada miés.
¡Cuántas historias pasaron
De aquella historia después!

María dice la losa
Que cubre una tumba fría,
Y un ciprés con voz llorosa
Murmura tambien *María*.

¿Por qué el murmullo doliente
Hace brotar el destino?
Pausado é indiferente
Recorre un viejo el camino.

En su frente lleva el sello
De grave meditacion:
Nevó sobre su cabello
Y nevó en su corazon.

No evocan dulces memorias
Ni la tumba ni el ciprés.
¡Pasaron tantas historias
De aquella historia después!

Dicen que era el aliento de su aliento
Y ni un vago recuerdo ha conservado;
Dicen que sucedió, que no es un cuento...
Mas dejadme creer que lo he soñado.

BARCAROLA.

No sólo en las flores se encuentra alegría,
Tambien en las ondas se calma el pesar:
Si tienen los bosques su grata armonía,
Su vago ruido tambien tiene el mar.

Es noche apacible: la luna en el cielo
Irradia tranquila su ténue fulgor,
Rozando las aguas en tímido vuelo
Apénas la brisa levanta rumor.

En barca ligera de blanda mecida,
Que luce arrogante su córte gentil,
Se aduerme entre amores el alma y olvida
Las flores galanas del mágico Abril.

Sumisas las ondas se arrastran y lamen
La barca que vuela del viento á favor:
Un ala parece su blanco velámen
Saliendo de un nido do reina el amor.

Del agua ondulante los mansos rumores,
Del viento el suspiro sutil y fugaz,
Las dulces palabras de tiernos amores
Apénas del alma si turban la paz.

No sólo en las flores se encuentra alegría,
Tambien en las ondas se calma el dolor:
Si tienen los bosques su grata armonia,
El mar tambien tiene su vago rumor.

Á DÓNDE IRÉ Á PARAR.

Si en el desierto triste peregrino
Oye á lo léjos el Simún bramar
Y un öasis no encuentra en su camino
¿Á dónde irá á parar?

Frágil esquife que en la mar bravía
Prosigue el inseguro navegar
Sin brújula, timon, norte ni guía
¿Á dónde irá á parar?

Leve arista impulsada por el viento
En el espacio inmenso á divagar
Con intranquilo, ráudo movimiento
¿Á dónde irá á parar?

Pobre de mí, juguete del destino,
Que límites no encuentro á mi penar
Y soy arista, barca y peregrino
¿Á dónde iré á parar?

EN SECRETO.

Clotilde ha recibido esta misiva,
Breve, pero expresiva:

—«Aunque tu cariño pierda
¿Que no he de sentirlo yo?
Y todo por... ¿Quién se acuerda?
¡Si hace dos meses largos que pasó!
Sé
Que hablan mal de tu hermosura;
Mas no llega á lo que fué
Lo que la gente murmura.
Tú me pides que lo calle
Siempre, por juzgarlo afrenta;
¡Y es el arroyo del valle
Quien lo cuenta!»

CANTARES.

Luce la violeta poco
Y huele áun después de seca;
Luce la amapola mucho
Y se deshoja al cogerla.

En todas partes te veo,
Ángel de mi corazon:
Sólo amando se concibe
Todo lo grande que es Dios.

Tiene mi niña palomas
Que siempre arrullando están,
Y se pasa todo el dia
Mi niña en el palomar.

Del pájaro tengo envidia
Que encierras en esa jaula;
El único prisionero
Quisiera ser en tu casa.

ABISMO INSONDABLE.

Del espíritu humano miro dentro
Y me horroriza lo que allí se esconde;
Pero ¿es en realidad como lo encuentro?
No lo puedo saber.... Nadie responde.

Negros fantasmas que en mi sueño evoco,
Decidme si es verdad ó lo he soñado:
Si un hombre siente me parece un loco,
Si piensa sin amar es un malvado.

LA FELICIDAD.

I.

Me figuro, querido lector, que estarémos acordes en definir la felicidad, «una série no interrumpida de placeres, sin mezcla alguna de dolor» y acordes tambien en que no existe en el mundo.

En efecto; nos rodea un círculo de hierro, más allá del cual se encuentra la felicidad, el infinito y todas las demás idéas verdaderamente abstractas. No quiere esto decir que la

humanidad no progresa: demostrado está lo contrario hasta la evidencia y el gran libro de la historia nos lo dice en cada una de sus páginas. De la civilizacion india á la civilizacion persa, de la persa á la griega, de la griega á la romana, de la romana, en fin, á la moderna, se notan grandes adelantos, agigantados pasos en la via de la humanidad y la moral, en que consiste verdaderamente el progreso.

Es bien manifiesto que el espíritu de humanidad ha progresado. Hoy se ha extinguido casi por completo la esclavitud, aunque muchos digan que aún existe en el pauperismo; hoy no se presencian sino en naciones muy atrasadas los actos de ferocidad que tuvieron lugar en las antiguas civilizaciones y que se reprodujeron en las civilizaciones facticias, como la árabe. Por eso no he indicado estas últimas. La matanza, por ejemplo, de los Omniadas por los Abasidas, durante el califato de Damasco, es un hecho que recuerda las proscripciones romanas, así como los eunucos y las mujeres destinadas al harem nos indican un atraso en libertad, pues desde los primeros emperadores cristianos en Roma se habian ido, por decirlo así, oxidando las cadenas del esclavo: no estaban rotas, pero al primer golpe podian romperse. Este atraso consiste en que la humanidad marcha en espiral, verdad tan demostrada que es inútil insistir en ella.

No están todos tan conformes en que la moral haya adelantado. Hoy existen los mismos vicios y tan desenfrenados como en la antigüedad, pero no se manifiestan desembozadamente. Dicen algunos que esto es añadirles la hipocresía, pero yo más bien creo que es el pudor del vicio, si me es permitida esta frase. El vicio se viste, porque se avergüenza de verse en toda su asquerosa desnudez.

He pretendido demostrar que la humanidad siempre progresa, de lo cual estarias completamente convencido, para que no creyeras que al decir que un anillo de hierro la oprime, negaba la idéa de progreso. Procuraré explicar esta frase.

El progreso del hombre, si bien tiene algo de espiritual, tiene mucho más de material. El hombre, único sér inteligente de la creacion, se apodera de un gran número de idéas; y si éstas encuentran una realizacion externa, quedan con-

signadas como verdades evidentes. Pero si entramos en el campo de las abstracciones, es decir, de aquellas idéas que no pueden manifestarse al exterior, nos hallamos siempre con la duda, con la opinion, con la creencia, y nunca podemos darnos exacta cuenta de ellas y nunca podemos consignarlas en el número de las verdades universalmente reconocidas. ¿Quién duda hoy, por ejemplo, de la esfericidad de la tierra? ¿Y cuántas opiniones no hay acerca de Dios, de sus atributos, facultades, etc.? ¿Por qué? Porque la primera es una idéa concreta, la segunda una idéa abstracta. Ese es el círculo de hierro de que anteriormente hablaba.

Pero el hombre, fuerte con su superioridad, orgulloso con haber logrado hasta dominar al rayo, haciéndole fiel intérprete de su pensamiento, ha querido en vano romper ese círculo y áun sueña en romperlo. ¡Ojalá llegue el dia en que la fraternidad y la moralidad dominen al mundo! Evidentemente si hay algun medio de aproximarse á esas abstracciones, es el que he indicado. Pero el espíritu humano, imperfecto por naturaleza, no puede desprenderse de sus pasiones, lo cual sería necesario para la realizacion de la fraternidad y la moralidad humanas.

Si el hombre fuera feliz, fijándome en la abstraccion, objeto del presente artículo, era porque habia realizado todas sus aspiraciones, especialmente las de su inteligencia, es decir, porque habia logrado la sabiduría infinita, es decir, porque habia llegado á ser igual á Dios. ¿Es esto posible? Luego el hombre no puede conseguir la felicidad absoluta. ¿Pero cómo logrará la mayor suma de placer posible?

II.

El hombre solo y aislado no podria luchar contra la naturaleza que tan contraria le es. Desde el principio tuvo necesidad de unirse con sus semejantes. La palabra, la inteligencia, todas sus facultades, hasta sus mismas pasiones, manifiestan esa necesidad; pero ¿halla el hombre en el trato de sus semejantes grandes placeres? ¿Quién no ha tenido envidia? ¿Quién no ha sido envidiado? ¿Quién no ha sentido he-

rido el amor propio? ¿Á quién no han faltado una mujer ó un amigo...? Larga sería la enumeracion de los dolores que al hombre proporciona la sociabilidad.

Otra vez tengo que recurrir á la historia: crímenes, liviandades, guerras, intrigas, todo género de maldades se encuentran allí; y si el ánimo halla algun respiro, es tan corto y tan de tarde en tarde, como el que encuentra en un oasis el viajero del desierto. La historia verdaderamente nos enseña á conocer á los hombres, pero nos enseña tambien á odiarlos. Crímenes, liviandades, intrigas; esos son los productos de la asociacion. Muy feliz sería por cierto el hombre, si pudiera satisfacer por sí solo las necesidades de su espíritu y de su materia.

III.

¿Darán lo bello y lo sublime orígen á un placer profundo? Sin duda creerás que ya he dado con la piedra filosofal, pero te engañas si tal piensas.

Al leer una de las sublimes concepciones de Homero, al contemplar un cuadro de Rafael, al observar una escultura griega, al extasiarte ante una de esas magníficas catedrales hijas del entusiasmo religioso, al escuchar una ópera de Rossini, al estudiar las leyes de la atraccion universal de Newton ¿no has sentido otra cosa que admiracion y entusiasmo?

Ciertamente la contemplacion de la belleza, donde quiera que la encontremos, será un placer para nosotros, pero un placer poco duradero y no completo porque irá mezclado con el sentimiento de emulacion inherente á nuestro espíritu. Si de la belleza intelectual descendemos á la material, ¿quién no ha codiciado la mujer del prójimo si se halla dotada de hermosura?

Si nos fijamos en la belleza moral, todos al oir narrar una de esas acciones que honran, hemos sentido salir de nuestros lábios instintiva é involuntariamente estas palabras: «¡Quién hubiera hecho eso!»

IV.

Para analizar la suma de placer ó dolor que puede proporcionarnos el sublime, contemplemos la esfera celeste, que

es á mi parecer la más sublime de las contemplaciones. Nuestros ojos se fatigan ante esa multitud de astros que tachonan el abovedado azul. Tomamos el telescopio y descubrimos con su auxilio nuevos astros que á la simple vista se escapaban. Hasta aquí nuestros sentidos; pero luégo entra la accion de nuestra inteligencia.

¿Qué es lo que existe entre unos y otros cuerpos, nos preguntamos? El vacío, contesta la ciencia. ¿Y qué es el vacío? Primera duda.

Puesto que con el telescopio, añadimos, hemos logrado ver cuerpos que ántes no veíamos, ¿no existirán otros que se nos escapan áun con la ayuda de ese instrumento? Nuestra respuesta es afirmativa. ¿Y dónde tienen fin ese espacio y esos cuerpos? Ó en el infinito ó en la nada. ¿Y qué es el infinito? ¿Qué es la nada? Palabras que nos hacen dudar, pues las idéas que expresan son de aquellas que nuestra escasa inteligencia no puede alcanzar. El hombre, acostumbrado á levantar siempre la frente, no puede bajarla sin una grave herida en su amor propio. De aquí que el hombre pretenda darse razon de todo; y si de alguna cosa no puede dársela completa y satisfactoria, duda ó niega. Todo el que con su inteligencia ha pretendido traspasar el umbral de la muerte y penetrar en el antro inmenso de la eternidad, ha caido en el escepticismo.

La mayor parte de los grandes filósofos han seguido en su vida práctica muy distinto camino del que consignaban en sus escritos. Hombres venales y corrompidos, predicaban en sus obras la moral más pura, las más sanas doctrinas. Baste decir que ellos fueron los primeros en escribir sobre la unidad de Dios y sobre la fraternidad de la gran familia humana. Se ha creido que la contradiccion entre la vida espiritual y la vida práctica de estos grandes hombres, no hay que negárselo, provenia de que si defendian estas ó las otras doctrinas, no era por conviccion sino por espíritu de escuela. Yo creo más bien que tenía su orígen en la duda, ese gran martirio de todas las almas pensadoras. Dudaban y se reian de sus propias convicciones, y hasta llegaban, con Séneca, á celebrar la clemencia de un Neron.

No es esto declararnos enemigos de la meditacion. Siempre en ella encontramos un placer: el de nuestro orgullo satisfecho. Además, la meditacion ennoblece al hombre, pero ¿no debe tener un límite esa meditacion?

No creas, querido lector, que me aparto de mi propósito: puesto que siempre nos hace meditar la contemplacion de lo bello y lo sublime. Hallado, pues, el límite á la meditacion, se lo habrémos tambien hallado á la contemplacion de lo bello y lo sublime.

V.

¿La meditacion debe ser sostenida?

Tú habrás sin duda tenido una de esas largas noches de insomnio en que mil idéas cruzan nuestra imaginacion. Idéas sublimes pero extrañas, imposibles de trascribir al papel. ¿Y qué has sacado de esa larga meditacion? Cansancio en el cuerpo, hastío en el alma, duda en el corazon. Debemos deducir, por tanto, que la sostenida meditacion es perniciosa; debemos tambien deducir que es muy perjudicial una absoluta carencia de trabajo y una gran suma de necesidades materiales satisfechas, porque á una gran inercia del cuerpo siempre acompaña una gran actividad del espíritu. Para el hombre entregado completamente al descanso, sería toda la vida una noche de insomnio.

Por otra parte; un trabajo rudo y continuado tiene que producirnos un dolor moral asimismo grande, atendida la íntima union del alma y el cuerpo. Tampoco es el trabajo material la mision del hombre, puesto que éste, sér espiritual por excelencia, no puede vivir sin pensar. En muchas naciones se ha impuesto como castigo á los grandes criminales el trabajo de minas, el más rudo que se conoce.

Reasumiendo: ni debemos dar mucha fátiga al entendimiento ni tampoco al cuerpo. En esto, como en muchas cosas, prevalece la teoría del término medio, tan combatida hoy.

VI.

Tratemos ahora del goce material por excelencia, de ese

placer que llaman vicio los que más á él se entregan. Su desarrollo fué la causa de la decadencia de Roma, de ese pueblo tan digno de estudio y tan impugnado por unos como defendido por otros. ¿Cómo habia de vivir por más tiempo un pueblo que permitia que en su sólio imperial se sentáran una Cesania y una Faustina, donde las damas concurrian desnudas á las fiestas de Flora y lo restante del año usaban telas bastante finas para dejar lucir sus encantos, y donde, en fin, tenian los espectadores derecho á exigir que las actrices se despojasen de sus vestidos en la escena? ¡Desgraciado el pueblo en que todos los vínculos del pudor se rompen!

Sin embargo, me dirás con razon que más ó ménos desembozadamente, con más ó ménos excepciones, ha existido siempre en la humanidad porque es innato en nuestro corazon. Pero siempre nos deja algun disgusto, por lo mismo que es goce puramente material.

VII.

Hasta ahora en vano te fatigarás por hallar en mis desaliñados renglones solucion al problema objeto de ellos. He analizado sucesivamente la asociacion, la belleza, la sublimidad, la meditacion, la tranquilidad de cuerpo, el trabajo y el goce material, y uno tras otro han sido desechados. ¿Dónde hallarémos un breve resquicio siquiera donde encontremos el mayor placer posible? Si fuéramos Bentham, diriamos que todo el placer depende de la utilidad; pero el sistema utilitario es egoista y con miras exclusivamente individuales no se puede ser feliz. Busquemos entónces ese placer tan deseado en la caridad, en dar consuelo con todos los medios materiales ó espirituales de que podamos disponer al que moral ó materialmente lo necesite. ¡Ay, que los beneficios vienen generalmente seguidos de la negra ingratitud!

Al principio dejé indicado que no era posible la felicidad absoluta; pero entre todas esas fuentes indudablemente de placer, ¿no habrá alguna superior á las otras? Es todo lo que podemos apetecer para conseguir la felicidad relativa, ya que es imposible de todo punto para nosotros llegar á la absoluta.

VIII.

Al hablar de la sociabilidad únicamente me fijé en la que es objeto de la historia, es decir, en la asociacion universal. Pero ¡cuántas existencias no se habrán deslizado en el seno de la familia, desprovistas de ambicion y desapercibidas para la generalidad? Esas personas, de las que no se ocupa la historia, el libro de las grandes miserias, habrán vivido quizás, si no desprovistas de dolor, rodeadas al ménos del mayor placer posible. El que encuentre en el matrimonio la fidelidad, hallará toda la felicidad apetecida. Para que tal suceda es indispensable el amor, esa atraccion magnética de dos corazones que se buscan como el iman y el acero, como el girasol y el astro del dia. No es suficiente, sin embargo, porque ántes que empiecen á cubrirse de nieve los cabellos, empieza el corazon á helarse y el amor desaparece. No nos unamos, pues, con una mujer sin honor, aunque verdaderamente nos ame, porque cuando el amor muera, la impureza renacerá. Si alguna que ha tenido de soltera una vida disoluta la vemos después modelo de esposas, es por el cariño maternal. Los hijos son la mayor garantía para la mútua fidelidad de los esposos. Si la historia de los divorcios se registrase, hallaríamos que la mayor parte tienen por causa la carencia de hijos.

Mas ¿quién nos garantiza que la pasion no nos ciegue? ¡Otra vez la torcedora duda! ¡Feliz el amante que ciega! Esa ceguedad trae consigo la fé en el objeto amado.

Si puedes, inclina la frente, ama y cree. Es la única manera de ser feliz.

LANZAROTE DEL LAGO (1).

---

(1) Con el pseudónimo de Lanzarote del Lago escribió nuestro malogrado amigo Rafael Álvarez S. Surga vários artículos en el periódico semanal titulado *Esplandian,* de donde tomamos los dos que publicamos hoy.

¿QUÉ ES UN BESO?

Á MI AMIGO TABLANTE DE RICAMONTE.

Yá que tuviste la galantería de suministrarme en el número anterior una sandía, cuando hoy no se ve una *per orbem terrarum* (vaya un latincito), voy á tratar de corresponder á tu atencion propinándote un beso (no te alarmes, Ricamonte amigo, no te alarmes). He querido decir que mi artículo versará sobre ese vital aliento á cuyo soplo generador debemos la existencia tantos bimanos. Te lo dedico porque tú puedes comprender cómo

un hombre de corazon
sintió ó presumió sentir
en Cádiz repercutir
un beso dado en Canton,

como dice el autor de las célebres Doloras.

Veamos qué significado, qué materializacion (larga es la palabra pero expresa el pensamiento) tiene esta mágica idea: un beso.

En otros términos más claros: ¿qué es un beso?

La ciencia es lo primero; la inteligencia es la más alta de nuestras facultades.

Pero la ciencia es el desencanto; la inteligencia y el sentimiento están en la misma abierta lucha, en la misma encontrada oposicion que la verdad y la mentira, que la realidad y la ilusion, que la prosa y la poesía.

Para el hombre científico, ese cielo tan azul, tan puro, no es más que el vacío: ese sol tan brillante tiene manchas: la flor no es otra cosa que una reunion de estambres, pistilos, etc., y lo mismo analiza una camelia que una alcachofa: todo es flor. Para él, en fin, el beso no es más que la respiracion modificada, es decir, lo mismo que un bostezo.

¿Qué decís á esto, amantes cuyo corazon late á toda máquina con la sola esperanza de un beso?

¿Qué decís á esto, poetas, cuya fantasía se arrebata y remonta al eco de un beso? ¿Qué os parece la ciencia, inspirados vates?

¿Pero me definiréis vosotros mejor la palabra *beso*? Mucho habeis abusado de ellos: casi tanto como las mujeres.

Para vosotros no es el beso el sonido producido por dos lábios que se separan bruscamente; es el cámbio mútuo de dos almas que se adoran; es una prueba de eterno afecto, de eterno amor: es el éxtasis profundo y sublime de dos séres que no caben en la tierra.

¿Es verdaderamente una prueba de amor, de ese culto misterioso é incomprensible del corazon?

Meditemos.

Hay mujeres que besan á un gato, á un perro y á otras alimañas semejantes. ¿Es esto el cámbio mútuo de dos almas que se adoran? ¿Es esto el éxtasis profundo de dos séres que no caben en la tierra?

Las mujeres se besan donde quiera que se encuentran.

¿Este beso puede ser siempre una prueba de cariño? Generalmente nó.

¿Y áun el beso que dos amantes cambian, es una prueba de eterno amor ó de ilusion y deseo pasajero? Opino por lo último en la mayoría de los casos.

Judit besaba á Holofernes momentos ántes de cortarle la cabeza.

Elena besaba á Menelao, y no mucho tiempo después lo abandonaba por el atrevido París....

¿Luego tiene razon la ciencia?

Meditemos.

Si algo sublime queremos descubrir en los besos, fijar debemos marcadamente nuestra atencion en los que dá y recibe una mujer amante. Estos son los que hacen arder las imaginaciones jóvenes, los que exaltan en febriles sueños, los que trasladan á un encantador eden nuestro pensamiento y nuestra fantasía.

Hay besos cuyo sonido es áspero y estridente como el chasquido de un látigo, otros cuyo sonido es dulce y armonioso como los ecos de una flauta. Y ¡oh desgracia! Casi siempre sucede

que ese beso tan armonioso lo vemos prodigado á un lanudo animalejo.

¡Cuántas nieblas desvanece la más ligera de las matinales brisas, cuántas forma el enfurecido Aquilon! ¡Cuántos pesares, nieblas del alma, desvanece ese beso, remedo del Euro matinal, que en nuestros lábios imprime la mujer vírgen aún; cuanto hastio causa ese delirante, tempestuoso beso de la mujer impúdica yá!

Éxtasis, locura, delirio produce en nuestra mente el beso de la primera mujer que amamos, como produce bienaventuranza el casto beso de una madre, como tambien la produce el inocente beso de un hijo.

Los besos de una madre, los besos de un hijo, los besos de la mujer primeramente amada, son los besos que describen los poetas, los únicos tres besos puros, los solos tres besos sublimes.

Cuando sentimos algunos de estos besos, nos creemos trasladados á un mundo fantástico, pensamos oir la voz de los ángeles, y es cuando vislumbramos de una manera vaga, pero enérgica, una existencia toda espíritu.

¡Muy desgraciados y muy felices aquellos que nunca sintieron estos besos! Muy desgraciados porque no conocieron la verdadera felicidad; muy felices porque no conocieron tampoco el verdadero dolor.

Termino declarándome decidido partidario de ese sonido, al que á veces acompaña el aroma de un aliento, y de ese choque suave, que

En la megilla es bondad,
En los ojos ilusion,
En la frente majestad
Y entre los lábios pasion.

LANZAROTE DEL LAGO.

AUTO GENERAL PÚBLICO DE FÉ

CELEBRADO EN LLERENA EN 23 DE ABRIL DE 1662.

(Continuacion de la pág. 336.)

Bando del Tribunal.

Los señores Inquisidores apostólicos de la Inquisicion de esta ciudad de Llerena mandan que ninguna persona ande con espada á caballo ni en coche sin su licencia desde yá vísperas hasta mañana acabado y fenecido el auto público de fé por las calles por donde han de ir las procesiones de la Santa Cruz, de los reos y acompañamiento del estandarte de la Fé, desde las Casas de la Inquisicion hasta el cadalso, pena de excomunion mayor y de cincuenta ducados para gastos del Santo Oficio: mandóse pregonar porque venga á noticia.

Y asimismo embarga el Santo Tribunal todas las ventanas y arcos que hay en la plaza pública, aunque toque á la Ciudad la propiedad y uso de ellas, y con órden y licencia del Tribunal las ocupan las personas que tienen gusto; y en la ocasion de este auto dejó el Tribunal á la Ciudad todas las ventanas que son y tiene en sus Casas de Cabildo, y siete que tiene la Ciudad suyas propias sobre los portales inmediatos á la fuente y los arcos altos y bajos que la Ciudad tiene sobre la Cárcel pública de esta Ciudad, y en los arcos de los corredores altos de la Iglesia mayor que la Ciudad tiene suyos propios señaló á la Ciudad á la mano derecha dos arcos para la señora mujer del Sr. Gobernador, que se atajaron con tablas.

Y luégo seguian cuatro arcos para los secretarios del Santo Tribunal á quien los repartió, que tambien estuvieron atajados con sus tablas, y luégo seguian otros cuatro arcos que quedaron de dichos corredores para que la Ciudad los repartiese, de los que le dió la Ciudad un arco á la mujer del Sr. Alcalde mayor, y los otros tres los dió la Ciudad á las mujeres de los Sres. Regidores más antiguos, los cuales y las demás ventanas y arcos que ván referidos, repartió la Ciudad á los demás

regidores, escribanos de Cabildo, contador y otros ministros con boletas rubricadas por el Sr. Gobernador. Así mismo la Ciudad nombró dos regidores comisarios, como vá dicho, para que concertasen y dispusiesen el tablado que á costa de la Ciudad se hizo y pagó, y otros dos regidores para que en nombre de la Ciudad convidasen personas de obligacion, asi forasteras como vecinos, segun el número que cupiese en los bancos que la Ciudad tenía para que viesen y oyesen el auto. Nombráronse tambien dos regidores que cuidasen y previniesen la comida de aquel dia para la Ciudad y huéspedes con abundancia, como cosa que disponia la Ciudad y su grandeza; y otros dos regidores comisarios que cuidasen dondo poner las mesas, el adorno de ellas y disposicion de venidas, y porque no quede cosa sin prevenir, se advierte que lo que toca al Sr. Gobernador, es que ocho dias ántes del en que se ha de celebrar el auto despacha diferentes mandamientos á las villas y lugares del partido, órdenes del Sr. Gobernador mandando que cada villa y lugar traiga á esta Ciudad diferentes mantenimientos para el abasto de aquellos dias ántes y después del del auto, segun los frutos y mantenimientos que cada villa tiene, para que haya abundancia, y que los vecinos y forasteros la tengan, para que con mayor gusto y comodidad puedan asistir aquellos dias, imponiendo penas; y para ello el Sr. Gobernador previene provision de los Sres. del Real Consejo de Órdenes que con noticia que dé se la remite.

Previene así mismo el Sr. Gobernador dos compañías de soldados de vecinos de esta Ciudad, y para ello nombra dos capitanes que con sus armas, formándolas vayan con el sargento mayor que esta Ciudad tiene, y asistan á las Casas del Santo Tribunal y ejecuten sus órdenes, así para la seguridad de aquel dia, ejecucion del castigo de los reos y mayor autoridad y lucimiento del dia y funcion del auto de fé que se celebra.

Tambien so advierte, que en la procesion que el dia del auto se hizo á caballo, acompañando el estandarte de la Fé hasta el cadalso, vinieron en igual número tantos ministros de la Inquisicion como regidores y oficiales de la Ciudad, con que entre ámbas hileras se hizo proporcionado coro.

Escritura para el tablado de la Ciudad.

En la ciudad de Llerena, en diez y seis dias del mes de Abril de 1662 años, Pedro Martin Lozano y Alonso Martin Lozano, carpinteros vecinos de la ciudad de Córdoba, ajustaron con esta ciudad de Llerena, y en su nombre con los Sres. don Alonso Morillo y capitan Juan Lozano de Rueda, Regidores, que para el auto público de fé que el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad celebra el Domingo 23 de este presente mes de Abril, han de hacer los dichos maestros el tablado donde ha de asistir la dicha Ciudad, segun lo resuelto en este particular, y el dicho tablado ha de ser á la mano derecha del que hace el dicho Tribunal del Santo Oficio, unido al mismo y á la misma altura del plano, comenzando desde la primera grada del testero por dicha mano derecha, y ha de tener once varas de longitud y de ancho siete varas y media que el mismo anchor que tiene la testera del tablado de la Inquisicion por la dicha mano derecha, y tambien han de hacer una barandilla con su puerta: en el mismo tablado sirva de division de él y del del Tribunal y una puerta con su escalera y gradas de vara y cuarta de ancho por donde se suba desde la plaza al tablado de la Ciudad y tambien han de hacer en los dos arcos primeros del portal detrás del paño donde ha de asistir la Ciudad un aposento de la capacidad de dichos dos arcos, cerrándolos y poniéndole una escalera por donde se pueda bajar desde dicho tablado á dicho aposento, y el paño que ha de tener la Ciudad á las espaldas con las armas, ha de estar tirante en bastidor, y el tablado vareado con una vara de alto de antepecho desde el plano por la parte de la plaza sepan y como está y se ha hecho el tablado del Tribunal, y para todo lo susodicho le ha de dar la Ciudad la madera necesaria y todo lo demás lo han de poner á su costa y manifatura los dichos maestros, por lo cual la Ciudad y los dichos Sres. Comisarios en su nombre, le han de dar y pagar mil cien reales acabado que sea dicho tablado, y ántes si necesitaren de alguno; y á ello se obligan juntamente con Pedro Martin Lozano su compañero, maestro vecino de dicha ciudad

de Córdoba, que son los mismos que han hecho y hacen el tablado del Tribunal, y lo firmaron, á quien doy fé conozco y los dichos Sres. Comisarios, siendo testigos Gaspar Diaz de Aguilar, Alonso Calderon Barba y Domingo Gonzalez, vecinos de esta Ciudad, y firmó un testigo por dicho Francisco Luque. —D. Alonso Morillo.—Juan Lozano de Rueda.—Pedro Martin Lozano.—Alonso Martin.—Alonso Calderon.—Ante mí.—Cristóbal de Aguilar.

Como todo lo referido consta y parece del libro de acuerdos en los fólios que ván citados y en lo que vimos de que podemos testificar por habernos hallado presentes y de los papeles originales que se han de seguir y encuadernar después de este testimonio, para que siempre conste la verdad de todo y para perpétua memoria, de órden y mandado del Ayuntamiento de esta ciudad de Llerena, de que de presente somos escribanos, damos este testimonio en ella á 29 dias del mes de Abril de 1662 años y vá escrito en trece fojas con ésta de una misma letra y mano. Y en testimonio de verdad, lo signamos y firmamos.—Hay un signo.—Gaspar Diaz de Aguilar, escribano de Cabildo.—Cristóbal de Aguilar, escribano de Cabildo.

El testimonio inserto aparece legalizado en el mismo dia por D. Antonio Fernandez, escribano de S. M.—D. Agustin Diaz Bustamante, D. Juan de Aguilar y D. Alonso Calderon Barba, escribano de S. M.

MEMORIA de los gastos que hemos hecho en lo que se nos encargó por la Ciudad para las bebidas, por disposicion de mesas y demás cosas á ello tocantes para el auto general de fé que se celebró en ella á los 23 de Abril de este año, es como se sigue:

Compráronse veinticinco libras de azúcar que se dieron para hacer la limonada y roscas á 4½ rs., montan 112½ rs.

Del amisquel que se dió para ellas, 42.

De once onzas de canela para dichas bebidas sapia que se coció á 3½, montan 38½.

Media libra de pimienta para las mesas, 3½.

Tres nueces de especia, 3.

Tres cuartas de clavos, 3.

De un propio que fué á Hornachos con cartas para pedir naranjas dulces, limas y limones agrios, 12.

De las naranjas, limas y limones que se trajeron, 21½.

De tres fanegas de harina que se gastaron, 60.

De cuatro cántaros y un librillo que se compró, de 7 arrobas de vino que se compró para todo, á 18 rs., 126.

De tres servilletas finas y tres cuchillos de Portugal, 30.

Del negro por el trabajo y otros mozos que asistieron, 18.

De una loba prestillera para la puerta principal del tablado y un cerrojo y cerradura, armellas con sus llaves, que cerrojo y cerraduras fueron con la madera, y las llaves están en nuestro poder, 28.

De un real que costó el abrir unos frascos nuevos, 1.

Cinco reales de cinco doblones que dió el Sr. Capitan Juan Lozano de Rueda á 57, y no los que fueron más de á 56 rs., 5.

Que todo importa 520.

Hemos recibido, que entregó el Sr. Capitan Juan Lozano de Rueda, 500 rs., con que se alcanza en 20 rs., y de esta cuenta es cierta y la firmamos. Llerena Mayo 13 de 1662.—Don Pedro de Segura.—Alonso Mendez Muñoz.

LO QUE SE COMPRÓ Y GASTÓ para la comida de la Ciudad el dia del auto general de la fé que se celebró á 23 de Abril próximo pasado de este año de 1662 es lo siguiente:

Sesenta y una gallinas y pollas á 6 rs., montan á 366.

Diez y siete perdices á 2 rs. cada una, 34.

Cuarenta y nueve gazapos y conejos, costaron 70.

Doce cabritos á 5½ rs., 66.

Treinta y un par y medio de criadillas á 10 cuartos el par. Cincuenta libras de carnero y diez libras de ternera á 10 cuartos cada libra. Veintidos libras de vaca á 7 cuartos y una ternera en 66 rs.; hace todo 191½.

Sesenta y una libras de jamon y tocino. Las doce y media de añejo á 2 rs., y las demás á 7. La relde, hacen 111.

Dos docenas de chorizos á 18 rs., 36.

Veintisiete libras de azúcar á 4 rs., 108.

Doce libras de almendras, á 2½ rs., 30.
Media arroba de pasas, 10.
Dos arrobas y una cuarta de aceite, á 28 rs., 63.
Siete onzas de azafran, 38.
Seis onzas de clavos, 25.
Dos libras de pimienta, 16.
Seis onzas de canela, 24.
Media arroba de orejones, 52.
Un barril de aceitunas sevillanas, 28.
Veinte y seis docenas de huevos á 6 maravedises, 55.
Una fanega y siete celemines de harina, 31.
Catorce jarros de miel, á 3½ rs., 49.
Veintiun azumbre de leche á 6 cuartos, 15.

Tres cajas, la una de patatas y limon de cinco libras, á 6¼. Otra de anís de tres libras, á 6½ y otra de polvo de clavo de cuatro libras y media, á 7 rs. Todo, 82¼.

Cinco libras de bocadillos de patatas, á 7 rs., 35.
Una espuerta de media arroba de colacion á 3½ rs., 44.
Once cargas de leña gorda y delgada, 45.
Una sera de carbon, 11¼.
Siete libras de arroz, 12¼.
Catorce libras de manteca á 2 rs., 28.
Seis libras y media de almidon, 8.
Doscientos limones, 18.
Cien limas dulces, 18.
De vino para orejones y lo demás necesario, 14.
Un pavo, 20.
Una pescada, 8.
Una fuente de sopa de bizcochos en leche, 12.
Una libra de piñones, 1½.
Media arroba de vinagre, 4½.
De sal, 1.
De culantro, 4.
De gengibre, 3.
De peregil, cebollas y otras verduras, 4.
De asar en el horno, 9¼.
De ollas, barreños y otras cosas, 26.
Á la mujer que arregló la comida, 50.

Á otra que le ayudó el dia último, 4.

Á un hombre que fué á Monesterio á traer alguna caza, 12.

Al negro y otros mozos de la plaza por mudar algunas cosas, 2.

Al carnicero por matar la ternera, degollarla y los cabritos, 4.

Al dueño de la casa donde se arregló por el embarazo, 12.

De falta de moneda en espuertas y baja en los doblones, 12.

Monta todo lo que se gastó, 1,923½ rs.

Los cuales nos ha dado y entregado el Sr. Capitan Juan Lozano de Rueda, regidor de esta Ciudad, á quien mandará V. S. dar satisfaccion en la forma que fuese servido para que nos entregue los recibos que de esta cantidad le tenemos dado. Llerena primero de Mayo de mil seiscientos sesenta y dos. Juan Labado Zambrano.—Manuel García.

Dióse á los porteros que se vistieron con las mazas para zapatos y medias, 48.—Es copia.

NOTICIAS ACERCA DE ALGUNAS PLANTAS
INTRODUCIDAS POR LOS ÁRABES EN ESPAÑA.

FRAGMENTO HISTÓRICO, ÁNTES DE AHORA PUBLICADO.

Aunque los árabes no descuidaban del todo el exámen de las plantas expontáneas en la Península española, mostraron mayor interés en introducir y naturalizar várias de las útiles que ellos conocian y trasportaron de Oriente, procedentes de regiones más ó ménos remotas, como resultado de las muchas expediciones y viajes que hicieron por Asia y África los belicosos sectarios de Mahoma. Es de notar que algunos de estos viajes, hechos por comisionados especiales, tuvieron por determinado objeto adquirir semillas y plantas que, cultivadas principalmente en los jardines de Córdoba, se propagaron después en toda Andalucía gracias al celo de los califas. Un detenido estudio del *Libro de Agricultura*, que nos dejó el árabe sevillano ABU-ZACHARIA-EBN-EL-AWAM, manifiesta efectivamente las venta-

jas de la agricultura árabe comparada con la romana, y en particular respecto del número de plantas cultivadas, siendo importantísimas no pocas de las introducidas, que continúan formando parte de nuestra riqueza agrícola.

No se crea que el *Libro* del agrónomo sevillano tuviese exclusiva aplicacion á la Península española, como que es una vasta compilacion de lo escrito anteriormente, y en especial de todo cuanto habian dicho los autores árabes establecidos en diferentes países, y algunos bastante lejanos del nuestro; pero puede reconocerse por lo comun bastante bien lo referente á los cultivos y producciones del suelo patrio en presencia de lo existente todavía, y con los datos suministrados por otros escritos árabes.

El cultivo del arroz *(Oryza sativa L.)* nos viene del tiempo de los árabes, y tambien á ellos debemos la adquisicion del Sorgo comun *(Andropogon Sorghum Brot.)*, llamado Alcandía, Melca ó Saina, é igualmente habíase introducido sin duda en España, durante la dominacion árabe, el Sorgo azucarado *(Andropogon saccharatus Roxb.)*, bien poco diferente del vulgar en sus caractéres botánicos. Presta fundamento para creerlo el *Libro* citado, donde se trata de la siembra del panizo, llamado *Dojon* en árabe (1) ó *Dochn*; como escribe Forskal, cuyo *Holcus Dochna* es precisamente el Sorgo azucarado, que algunos suponen recientemente adquirido. Además el agrónomo sevillano habla de otro panizo llamado en árabe *Dorrat*, ó mejor *Dsorrat*, semejante al anterior y cultivado del mismo modo, como que es el Sorgo comun designado por Forskal con el nombre de *Holcus Durra*. Pero los árabes no estimaron el *Dojon* como planta azucarera, prefiriendo con razon la Caña de azúcar *(Saccharum officinarum L.)*, cuyo cultivo establecieron en España, siendo uno de los ricos dones que más tarde habian de ser trasmitidos á las colonias americanas. Entre las gramíneas y como cereal se cuenta el Panizo de Daimiel ó espigado *(Penicillaria spicata Wild.)*, tenido por Linneo como Holco, el cual

(1) Los hebreos conocieron el Sorgo con el nombre de *Dojez*, aplicado probablemente á una y otra especie.

se siembra en algunas de nuestras provincias, y se habrá recibido de los moros que lo cultivan en África, procediendo de la India como las anteriores plantas.

Várias hortalizas introdujeron los árabes, tales como las Espinacas (*Spinacia oleracea L.*), procedentes de Oriente y que desde España pudieron extenderse por el resto de Europa, siendo cierto que en tiempo de EBN-EL-AWAM eran cultivadas en Andalucía por lo ménos, segun expresamente lo indica (1), manifestando que en Sevilla se sembraban las tempranas por Enero. Tambien las Berengenas (*Solanum esculentum Dun.*), de orígen asiático, eran sembradas en Sevilla por Enero, segun observacion del mismo autor, habiéndolas traido seguramente los árabes; y si á ellos no debemos acaso los Melones (*Cucumis Melo L.*), es indudable que en la época del mencionado escritor se conocian y cultivaban comunmente, siendo una de las más notables variedades el *Nofaj*, «especie de melon (*Bathij*), semejante á la Sandía (*Dalâa*), de carne suave, de cáscara blanda, y oloroso,» caractéres que corresponden á los buenos melones. En cuanto á la Sandía (*Cucumis Citrullus Ser.*), puede asegurarse que nos la trajeron de Asia los árabes; y es de notar que EBN-EL-AWAM la haya designado con su actual nombre español, expresando que el *Dalâa* (segun Abu el Jair y otros) es la Sandía (*Sindí*), que para Banqueri «quiere decir chinesca» (2), la cual en el artículo de los melones divide en dos especies, ó mejor variedades; «una cuya simiente es negra, y que es de un verde cargado, tirante á negro, y otra que la tiene muy roja, y cuyo verde tira á amarillo.» Además, para EBN EL BEITHAR son una misma cosa el Melon de la India (*Bathij el hindi*), el *Sindí* y el *Dullâa* ó *Dalâa*, confirmando la opinion expuesta. Con la Sandía habrán traido los árabes la Cidracayote, variedad cultivada en muchas provincias de España y en

(1) Desvanécense así las dudas que Alfonso Decandolle muestra sobre el particular en la pág. 846 de la *Geogr. botan.* (1855).

(2) Revela esto su procedencia, y de *Sindí* derivan los nombres catalanes *Cindria*, *Cindriera*, el sardo *Sindria* y los castellanos *Sandia*, *Zandia*, cuyo orígen tiene por indescifrable Alfonso Decandolle en la pág. 909 de la *Geogr. botan.* (1855).

América, con frutos de carne firme y poco jugosa que se comen en dulce. Respecto de la calabaza vinatera (*Lagenaria vulgaris Ser.*), que algunos suponen venida de América, se hallan indicios en los escritos del agrónomo hispano-romano suficientes para creer que se conocia en su tiempo, no faltando tampoco en los del agrónomo árabe sevillano, quien enumera entre las especies de *Bathij* «el Caiseño ó de Cais (antiquísima ciudad situada á la márgen del Nilo), conocido entre nosotros (los árabes) por *Haurí*, y trae su origen de Caria, donde se siembra mucho, el cual tiene la figura de las peras acalabazadas, con la diferencia de que tiene cuello, el asiento ancho y la cabeza en punta de figura cónica.» Podrian estos caractéres corresponder á una variedad de *Melon*, tomando el *Bathij* por tal; pero este nombre más bien parece estar aplicado á especies diversas en el mismo artículo, entre ellas una «de cuello largo, tortuoso, de olor suave y de dulce sabor,» que puede ser muy bien el Cohombro flexuoso ó serpentino (*Cucumis flexuosus L.*), llamado *Alficós* en Valencia, adquiriendo en tal caso bastante probabilidad su orígen asiático.

El Algodon (*Gossypium herbaceum L.*), una de las plantas textorias más importantes, fué introducido y cultivado en España por los árabes, conservándose todavía en Motril, y era el herbáceo, aunque tambien el *Libro de Agricultura* habla de alguno arbóreo con relacion á otros países. Estimaban además los árabes españoles el Cáñamo (*Cannabis sativa L.*), sembrándolo de dos modos: «uno con el fin de coger la simiente sin respecto á su hebra, cuya sementera se hace clara, distante un grano de otro, y tambien con el fin de coger su hebra, y entónces ha de sembrarse espeso.» Pero era yá antiguo en Europa el cultivo de esta planta, así como el del Lino.

Entre las plantas tintóreas se cuenta la Alheña oriental (*Lawsonia alba L.*), que no debe confundirse con la Alheña europea ó Aligustre comun (*Ligustrum vulgare L.*). Usadas las hojas de aquélla por las mujeres árabes para teñirse el cabello, nada más natural que haberla cultivado en España, ó por lo ménos en Sevilla, segun lo dice EBN EL AWAM, advirtiendo la necesidad de sembrar «su simiente hinchada cada

año, en el cual se le coge solamente la hoja.» Es de advertir que este cultivo ha desaparecido de nuestro suelo, no habiendo imitado á los árabes en el variado uso que hacian de la verdadera Alheña, como cosmética, tintórea y medicinal. No trajeron los árabes á España la planta del Añil (*Indigofera tinctoria L.*), cultivada en la India desde tiempos remotos, é introducida en África: lo que dice el autor del *Libro de Agricultura* del *Ennil* ó *Annil* se refiere á más de una planta, y la cultivada en España indudablemente sería, como actualmente, la Yerba pastel ó Glasto (*Isatis tinctoria L.*), indígena de Europa, y antiguamente conocida. El Azafran comun (*Crocus sativus L.*) y el Azafran romí ó Alazor (*Carthamus tinctorius L.*), ámbos de origen asiático, y conocidos ántes de la dominacion árabe, se extendieron seguramente durante ella en nuestro territorio, y fueron cultivados con esmero, como ahora, juzgando por lo que se lee en la obra del agrónomo árabe sevillano, tantas veces citado. La Rubia (*Rubia tinctorum L.*), aunque cultivada ó por lo ménos utilizada en su estado expontáneo desde tiempos remotos, adquirió mayor importancia en los modernos, y este cultivo se restableció en Francia á mediados del siglo pasado, extendiéndose desde allí á las provincias septentrionales de España; pero habia existido ántes en las meridionales, supuesto que Ebn-el-Awam habla de cierta práctica usada en el territorio de Medina-Sidonia respecto de la reproduccion de tan útil vegetal.

Algunas plantas de uso médico introdujeron los árabes en nuestro suelo, porque las empleasen en aquel concepto, ó para satisfacer otras necesidades. El Sésamo, Ajonjolí ó Alegría (*Sesamum indicum L.*), cuyas semillas son oleosas, y las vemos todavía en nuestros dias sobre algunas tortas, es planta conocida y cultivada en los países cálidos del antiguo mundo, mucho tiempo hace; pero parece que no existia en nuestras provincias meridionales ántes de la venida de los árabes, habiendo recibido el nombre de Ajonjolí, por corrupcion del poco diferente con que se designa en el *Libro de Agricultura* al tratar de su cultivo; y aunque de él, imperando Roma, haya hablado tambien el agrónomo, honra de Cádiz, nada indica que lo hiciese con relacion á España, cuando cita

precisamente otros países. El Gengibre (*Zingiber officinale Rosc.*), llamado *Zengebil* por los árabes, acaso haya sido cultivado por ellos en España, supuesto que tiene un artículo en el expresado *Libro;* debiendo notar, sin embargo, la mayor probabilidad de referirse al Helenio ó Ala (*Inula Helenium L.*), es decir, al *Janah* de los árabes andaluces; planta europea, que tambien se denominaba *Zengebîl schâmî* ó *xâmi,* segun EBN EL BEITHAR. El Cálamo aromático (*Acorus Calamus L.*), que hoy tenemos en algunos jardines, habrá sido cultivado seguramente por los árabes; y puede esto inferirse de lo que dice AL MAKKARI, apoyado en el testimonio de otro autor. El *Aloe* ó Acíbar, llamado *Sabar* por los árabes, aunque ántes conocido, lo fué mucho mejor por ellos, que sin duda habrán traido á España algunas de las antiguas especies del indicado género, cultivadas comunmente, y en más de una localidad existentes como expontáneas. Cierta semejanza de la Pita (*Agave americana L.*) con las especies de *Aloe*, habitualmente observadas entre nosotros, es el orígen de haber aplicado los catalanes á la Pita, conocida despues de la dominacion árabe, el nombre de *Adsabára* ó *Atsabára,* ú otros poco diversos de *As-sabar,* que significa el Acíbar; y todavía se diferencia ménos el nombre de *Acibara* que dan los murcianos á la misma Pita. Evitan la confusion los más entendidos calificando de *Adsabára de tancas* ó cerramientos á la Pita para distinguirla de la *Adsabára vera* de los valencianos y catalanes. El Sen (*Cassia obovata Collad.*), que los árabes hicieron conocer á los europeos, pudo muy bien ser cultivado por los primeros en España, atendido lo propicio del clima, como lo demuestra el haber prosperado modernamente en Cataluña y otras partes. El Estramonio, cuyo fruto es el *Metel* de los árabes, segun se comprende por lo que dice CRISTÓBAL ACOSTA al tratar de la *Datura,* yá se habia extendido desde Oriente hasta España, supuesto que se conocia entre los andaluces y africanos en tiempo de EBN-EL-BHEITAR. En cuanto al *Metel* de los modernos (*Datura Metel L.*), que tambien se halla como produccion expontánea en algunos puntos del Mediodía de la Península, no puede darse por segura la procedencia asiática, siendo acaso más bien planta americana. La *Morsana,*

designada por AVICENA con el nombre de *Ardafiani*, y hoy colocada entre los zigofilos (*Zygophyllum Fabago L.*), hállase como expontánea en algunas localidades de España, y pudo venir de Oriente ó Berbería en tiempo de los árabes (1).

Son de la mayor importancia algunos de los árboles que los árabes introdujeron en nuestra Península, y de los cuales se continuaron cultivando casi todos: deben, en primer lugar, mencionarse las especies y variedades de frutales auranciáceos, tan notables por su belleza como por su utilidad. El Cidro (*Citrus Medica Risso*), que se dice procedente de Média, se conocia mucho ántes de la invasion de los mahometanos, y se cultivaba desde el siglo IV en Italia, de donde habrá venido á España probablemente; pero los árabes, al hallarlo, se esmeraron en su propagacion. El Limon agrio ó Limonero (*Citrus Limonium L.*), expontáneo en la India, no existia entre nosotros ántes de la venida de los árabes, y á ellos debemos tambien el nombre con que distinguimos este árbol del anterior. El Naranjo agrio (*Citrus vulgaris Risso*), procedente de la India, y sus variedades, dulce, agridulce y cajel, son igualmente legado de los árabes, que nos trasmitieron el nombre de origen sanscrito que damos á esta preciosa especie de frutal. El Naranjo chino (*Citrus Aurantium Risso*) y sus variedades, todas de fruto dulce, se cultivaron en la China ántes que en la India, y al través del Asia se fueron extendiendo hasta la parte occidental de Europa, por influjo de los árabes primeramente, así como despues por efecto de las relaciones establecidas entre los europeos y los asiáticos; siendo cierto que yá existia el Naranjo Chino en la Península española á

---

(1) El cosmógrafo persa ADDORRASCHID-BAKUI afirmó erróneamente que se criaban en Andalucía, además de *As-sanbal*, Azumbar ó Nardo índico, el *Ud* ó Leño Aloes verdadero, y el *Costo* de la India; si bien habrá querido acaso indicar las plantas indígenas que recibieron nombres análogos. Tambien el historiador AL-MAKKARI, natural de Telemsán, refiriéndose á ciertas autoridades, enumeró equivocadamente como producciones de Andalucía la Espica-nardo ó Nardo índico, el Clavo, el Sándalo, el Cinamomo, si no aplicó este nombre al Acederaque, el Alcanfor, el Leño Aloes, la Galanga, el Costo y la Mirra.

principios del siglo XVI; mereciendo sobre el agrio, mucho más conocido, la debida preferencia. El Toronjo, Naranjo real, Azamboero ó Zamboero (*Citrus vulgaris macrocarpa Reischb.*), que algunos dicen participar del Cidro y del Naranjo, era conocido en tiempo de los árabes, supuesto que del cultivo de la *Zambua* trata EBN-EL-AWAM. La Lima ó Limero y el limon dulce (*Citrus Limetta Risso*), así como la Bergamota (*Citrus Bergamia Risso*), considerados como una sola especie, constituyendo meras variedades ú otros tantos resultados de la hibridez ó cruzamiento en la fecundacion, tampoco eran, al parecer, árboles desconocidos de los árabes, y por lo ménos de las *Limas* habla el agrónomo árabe sevillano, segun la leccion de Banqueri. No puede decirse lo mismo de la Pampelmusa (*Citrus Decumana Willd*), que América debe al Asia, sin haberse introducido ántes en Europa, siendo todavía en España un árbol cultivado solamente en algunos jardines.

Los demás Árboles introducidos ó propagados por los árabes en la Península española ofrecen tambien bastante utilidad, y únicamente ha dejado de cultivarse el Sebesten de Egipto ó Mija de la India (*Cordia Myxa L.*), que se halla entre los de jardin en el *Libro de Agricultura,* áun cuando á la verdad no se refiere terminantemente á España el correspondiente artículo. Junta el agrónomo árabe sevillano el Azufaifo-Loto (*Zizyphus Lotus Lam.*) de África con el Azufaifo comun (*Zizyphus vulgaris Lam.*), el cual quizá existiese ántes de la dominacion árabe en nuestro territorio, supuesto que en tiempo del naturalista romano habian venido de Siria á Italia los Azufaifos, nombrados además, por el agrónomo que Cádiz dió á Roma, entre los árboles mejores para las abejas. Como quiera, es probable que los árabes los hayan traido directamente á España; y si nó, habrán contribuido mucho á su propagacion, hasta el punto de haberse hecho expontáneos en algunos parajes. El Algarrobo, que es la *Keratonia* de los griegos (*Ceratonia Siliqua L.*), y el Moral (*Morus nigra L.*), están enumerados entre los frutales que conocieron los romanos, siendo de creer por esta razon que existian en España ántes de invadirla los sectarios de Mahoma; pero éstos cultivaron con

esmero los indicados árboles, procedentes de Oriente, dejándonos el Algarrobo, principalmente en Múrcia, Valencia y parte de Cataluña. En cuanto al Moral, es de notar que proveia de hoja al gusano de seda en tiempo de EBN-EL-AWAM, porque entónces no existia en Europa la Morera (*Morus alba L.*); podria, no obstante, referirse á ella el autor citado, si no lo hiciese más bien á una variedad del Moral, en el pasaje siguiente: «Dicen que hay especie de Moral, que lleva el fruto blanquecino y mediano entre grande y pequeño.» El Acederaque (*Mèlia Azedarch L.*), llamado Cinamomo en Castilla y Paraiso en Andalucía, proviene de Asia, y existe en nuestros jardines desde el tiempo de los árabes. El Árbol del amor (*Dil* de los moros de Granada segun Clusio), que algunos denominan Árbol de Júdas ó Algarrobo loco (*Cercis Siliquastrum L.*), tan comun en los jardines y paseos como el anterior, es originario de Oriente, y acaso de él haya hablado EBN-EL-AWAM, después de tratar del *Dadí*, al añadir estas palabras: «Entre nosotros en el Alxarafe (todavía se llama así un terreno elevado que está á la vista de Sevilla) hay cierto árbol, cuya hoja es semejante á la del membrillo, de corteza pardusca y de flor bermeja que se descubre en los renuevos, y vienen á ser dos flores juntas en un mismo sitio; las cuales despliega algunos dias ántes de brotar la hoja, y lleva el fruto delgado como la Algarroba, con dos huesecillos menudos dentro, á el que se dá (tambien) el nombre de *Dadí.*» El Sauce de Babilonia ó Lloron (*Salix babylonica L.*), llamado *Garab* por los árabes, era, como ahora, una de las especies de Sauce cultivadas en la Península, cuando aquéllos la ocupaban. La Palma de dátiles (*Pœnix dactylifera L.*), indígena de África, existia yá en tiempo de los romanos, segun su propio naturalista, en los lugares marítimos de España con fruto, aunque acerbo y áspero; pero los árabes importaron algunas variedades y las multiplicaron extraordinariamente, como puede inferirse de la importancia que este cultivo tiene todavía en Valencia. La *Musa*, ó Plátano de fruto, es vegetal indudablemente traido de Asia á España por los árabes y plantado donde el clima le era favorable, como hoy sucede, sin que sea ni haya sido objeto de extenso cultivo.

Tambien las plantas de adorno debieron á los árabes españoles una grande aficion y esmerados cuidados, aunque el número de especies que poseian no fuese muy considerable, juzgando conforme á las noticias que suministra la obra de EBN-EL-AWAM, principalmente en los capítulos XXVII y XXVIII. Apreciaban mucho las flores y yerbas olorosas, obteniendo las Alhahacas (*Ocimum Basilicum* L. *et O. minimum* L.) particular prediieccion, y el Sambac ó Diamela era la especie de Jazmin (*Jasminum Sambac Ait.*), que justamente tenian por superior á las entónces conocidas; la Malva real ó Malva loca (*Althæa rosea Cav.*) adornaba tambien los jardines en tiempo de los árabes, y no hay para qué mencionar los Rosales (*Rosa damascena Miller, R. centifolia* L. *etc.*), cuyo cultivo miraban con especial interés. Faltábanles en cambio todavía algunas de las más hermosas flores del Antiguo Mundo, y entre ellas los Claveles (*Dianthus Caryophyllus* L.), supuesto que no fueron mencionados por el citado autor ni por otros de los antiguos árabes, siendo su *Caranful* el Clavo de especia, aunque después se haya aplicado aquel mismo nombre á los Claveles y Clavelinas, como lo indica haberlo hecho PEDRO DE ALCALÁ en el año 1505.

Los nombres árabes ó arabizados, que se dán en la Península española á muchas plantas, tanto cultivadas como expontáneas, son un permanente testimonio de la procedencia de algunas de las primeras y del conocimiento más ó ménos perfecto que de todas ellas tuvieron nuestros tenaces dominadores: así es que los estudios filológicos pueden en este caso, como en otros, ilustrar la Ciencia y la Historia.

MIGUEL COLMEIRO.

Mi querido P.:

¡Cuán léjos estarás de pensar, al recibir la REVISTA, que en ella hay una carta á tí dirigida y por mí suscrita!

Si yo supiera latin ó estuviese á mi lado el padre Gauthier, con una cita de los clásicos, que son mi flaco, quizá por desconocerlos, te explicaria, con la elegancia propia de la lengua acabada en *us* y en *um*, y con motivo de las bodas de César ó la muerte de Numa, las causas que me obligan á manchar papel y á dirigirte estos mal hilvanados renglones.

Por desdicha mia mi padre no preveyó á tiempo mis gustos y me privó, quizá para siempre, del inefable placer sentido por los afortunados que, al terminar una experiencia, pueden reasumir sus pensamientos con palabras de Tácito ó Suetonio. ¡Es tan grato hablar bien, siquiera sea por agena boca! Triste de mí que no puedo hacerlo y que me encuentro obligado á contarte mis pensamientos en mi estilo propio. Que es como si dijera, á exponerte un mal cuadro con mala luz.

Si tus muchas ocupaciones te permiten mirar hácia nosotros, habrás visto con pena los huecos que la muerte y las circunstancias difíciles han abierto en nuestras amadas filas. Y como es ley de la vida que de manos del obrero muerto tome el hermano la herramienta para proseguir la tarea, y que el arma abandonada en el campo de batalla sea recogida por el hombre de buena voluntad, cumpliendo esta ley aquí me tienes á título sólo de mi buen deseo.

Esto explica mi firma. Tu nombre, al comenzar la carta, ¿necesita otra explicacion? Creo que nó, pero si nada añado, temo no obligarte y que á mi voz respondan los ecos del templo de Morfeo.

Tú que has sido nuestro adalid en muchas escursiones al campo de las ciencias, en el que te hemos seguido hasta donde nuestra debilidad nos permitió; tú que puedes ver los grandes claros de nuestras filas, tan grandes, que oscuros soldados, como ves, avanzan para llenar los huecos dejados fatalmente por grandes jefes, ¿necesitas te diga que mi carta

es un grito pidiendo socorro? No lo creo, ni espero que hoy abandones la hueste. Con tu socorro contamos y á nombre de los tuyos te lo pido.

Acórrenos, pues, y envíanos algunos de tus hijos: ya Calderon, ya los líricos, ¿qué importa que el párrafo segundo no termine á los dos tercios de la página vuelta? No los retengas más tiempo en clausura, son buenos y dignos, haz que nos ayuden y no consientas, por no sé qué causa, tomen el aspecto que encanta á nuestro amigo B. Y si los reservas para otro tiempo ¿nada quieres decirnos de ciencias naturales? ¿No serán más útiles tus trabajos conocidos que encerrados en el fondo de una cartera? Decídete, pues. Y para darte ejemplo, yá que de ti tantas veces lo he recibido, en esta carta te envio mi pensamiento sobre algunas cuestiones, tal como se encuentra confuso y enredado. Lee y corrige. Descansa hoy la Física moderna en la creacion del éter; la Química apoya sus cimientos en la existencia del átomo, compartiendo este campo en cierto modo con la Física, su gemela. Y ¿qué es el éter? ¿Qué es el átomo? Preguntas son éstas de contestacion fácil ó dificilísima. Si se abre un tratado elemental cualquiera de ciencias naturales, casi seguro es que ántes de la tercera página el éter y el átomo aparecerán definidos; por esto dije que la definicion era cosa sencilla, y ahora añado que á condicion de no entenderla; pero si se trata de penetrar al fondo, si realmente se quiere saber y definir, entónces la dificultad con que se tropieza merece para calificarse un superlativo de que carece la lengua castellana; porque realmente, desde el átomo ganchudo hasta el dotado de uno, dos, tres ó más centros de atraccion hay una escala de definiciones que en sus detalles son contradictorias y en su número inmensas. Una por cada pensador.

En cada tiempo y en cada rama de las ciencias naturales la palabra átomo ha designado una cosa distinta, y áun en un mismo enunciado ha tenido valores diferentes: de esto es un buen ejemplo el principio de Avogadro, entendido segun físicos ó segun químicos.

Sin embargo, si definir el átomo de una manera completa y para todos satisfactoria es empresa, á mi modo de ver, su-

perior á las fuerzas de un mísero mortal, á todos es permitido examinar algunas de las definiciones más en boga y en ellas ver la parte comun y diferente, que algo ha de haber igual, por lo ménos el nombre, y algo distinto, sopena de ser todas una misma.

Y en efecto, en todas ó cuasi todas las definiciones se puede, á poco que se despojen de los atributos opuestos, encontrar un fondo comun, *La indivisibilidad*. En todas las concepciones del átomo, bien sean propios del éter ó de la materia ponderable, ora correspondientes á concepto físico, ya propios de una hipótesis química, la indivisibilidad es un carácter constante.

Si esta condicion es general y permanente puede servir como de terreno comun para el contraste de todas las opiniones, y aquéllas que en su desarrollo repugnen al principio pueden y deben descartarse del sistema, considerándolas como creaciones ilógicas, y por lo tanto sin condiciones de realidad natural.

Preciso será, pues, examinar y conocer lo que implica la condicion de indivisibilidad: pero ántes de intentarlo, quizá sea bueno marcar algunos grupos naturales en la escuela atómica.

Es para unos el átomo un sér dotado de forma geométrica, distinto en un todo de los cuerpos que produce, y es para otros idéntico en un todo con sus productos, salvo, empero, la magnitud. Ámbos grupos admiten la indivisibilidad, y ámbos tambien afirman que los cuerpos se generan mediante la adicion.

Es el átomo, pues, para la mayoría, el último límite de division de la materia. Y están los cuerpos formados por justaposicion de átomos. Un cuerpo es una bóveda; el átomo el sillar ó la dovela. Pero hay en esta comparacion una desemejanza; en la fábrica contamos las piedras, en el cuerpo no es dado al número designar los átomos.

Una nueva aclaracion puede hacerse sobre el átomo, admisible tambien por todos. El físico, cuando no habla del éter, trata de las moléculas, que para él son los indivisibles; el químico distingue; la molécula no es su límite, precisamente su

ciencia trata de destruir y construir moléculas. ¿Cómo conciliar esta divisibilidad ó indivisibilidad? La ciencia tiene palabras para todo. Las fuerzas de que dispone el físico no llegan más que hasta un límite de division, las que maneja el químico le llevan más allá. Estas fuerzas son como herramientas diversas aplicadas á igual trabajo; son dos molinos que producen harina de diversos gruesos: pero áun hay más, el químico muele y tamiza.

Y si esto se concede, el límite de division marcado por el átomo nada tiene de absoluto, es sólo el propio de las fuerzas ó medios de que disponemos.

Tiempo es yá de volver sobre el átomo, segun sus condiciones, sin preocupacion alguna y sin curar de que explique los fenómenos ocasionales de su invento.

Los cuerpos están formados por la justaposicion de átomos, los átomos son los últimos elementos de los cuerpos.

La condicion de último elemento ó indivisible, implica la carencia de dimension, si el elemento no ha de entrar en número limitado. Si ha de tener expresion geométrica, el número será fijo, la dimension finita; el átomo es un cuerpo y sus combinaciones son puramente mecánicas; la Física y la Química descienden al terreno de la albañilería, un poco fina en verdad, pero albañilería al fin. Á este punto se llega siguiendo la explicacion que ántes califiqué de palabras de la ciencia.

Siguiendo la primera hipótesis establecida en el párrafo anterior, la constitucion de los cuerpos es difícil de concebir y para mí imposible. ¿Admitir séres materiales incapaces de magnitud finita, que son entre sí mayores y menores y que engendran por justaposicion séres finitos? Creo que á todos ocurrirá lo que á mí y que, siguiendo las leyes de la adicion áun con los signos expresos, nadie pensará en obtener lo inconseguible.

Hay, empero, la palabra *integracion*, con la cual se pretende salvar la dificultad. Creo que no basta; entre Z y S hay diferencias más notables de lo que á primera vista parece; diferencias que creemos estar autorizados á despreciar, y esto no es exacto. Cuando ámbos signos no representan la misma cosa hay entre ellos una diferencia cualitativa que impide to-

da graduacion cuantitativa y anula todo paso segun esta vía. Si aparentemente franqueamos la distancia, es sólo en los casos que no existe; en donde verdaderamente la hay, el procedimiento es otro, se desanda el camino completamente. Del desconocimiento de esta verdad parte el gran error de Lagrange.

Pero áun es más notable la falta de crítica en los químicos, que consideran la integracion como la justaposicion: apelo á todo el que haya integrado una vez siquiera. El resultado es algo más que una ley en términos finitos, equivalente á la ley infinitesimal. ¿Es esto suma? El gradulo es tambien un infinitamente pequeño. ¿Cabe aquí tambien confundir á Z y S? No es preciso ocuparse mucho del asunto para contestar negativamente. No es la justaposicion la ley de los infinitamente pequeños; y pase el nombre.

No ofrece iguales dificultades la segunda hipótesis. La del átomo finito y moldeado; aquí todo se explica salvo el átomo y la ley de continuidad. Los poros por una parte, y el movimiento por otra, hacen el gasto. Los átomos se mueven y entrechocan, se juntan y separan, y en tanto el espacio los contempla en reposo absoluto. Pero en fin, ¿qué es un átomo en esta hipótesis? Yá está dicho, un pedazo del cuerpo de cierta forma desconocida, de cierto peso incógnito, y animado de cierta velocidad que se ignora. ¿Vale esto el trabajo de referirlo como base de una ciencia? ¿No valdria tanto decir el átomo es una cosa que no se sabe lo que es, ni si es?

Una y otra hipótesis, una y otra manera de ver y áun otras muchas que se agrupan á su alrededor, tienen sin embargo, algo de verdad, como no puede ménos de suceder, que cosa peregrina sería un error absoluto. Ámbas concepciones del átomo tienen su faz verdadera, en cuanto se refieren á leyes naturales: cuando pasan más allá de lo que verdaderamente dice la naturaleza y la razon, comienzan las creaciones fantásticas y los posibles tropiezan con la actualidad. En el átomo, tal como muchos lo comprenden, hay más que falsedad error de vía y fácil es convencerse.

¿Á qué obedece la creacion del átomo más que al deseo de encontrar una ley superior que contenga otras leyes natu-

rales? ¿Qué es más, en suma, que una expresion ó fórmula dentro de la cual entran las leyes de los hechos? ¿Obliga esto á pensar en las pequeñas fracciones? ¿La condicion de indivisibilidad no pone la continuidad en un punto por quitarla de otro?

Yo concibo, sí, el átomo como la diferencial, como el gradulo, como la ley, que esto es lo que se busca, y como la ley sea cualquiera, el átomo no puede ser de un cuerpo una partícula. Las leyes de la naturaleza tienen su expresion en las Matemáticas, expresion que es, segun el principio de esta ciencia, la forma, pues en toda ley natural ha de estar conforme con la Matemática. Suponer un límite arbitrario á la division, pensar que el cero sumado llene el mundo, es contra la ciencia directriz, es inadmisible. No puede ser el átomo un objeto.

Como ley realiza lo que de otro modo sería absurdo: como ley no ocupa espacio y le llena, no obliga á justaposiciones, ni exige tamices ni molinos, ni necesita bóvedas y dovelas.

Y esto para mí es evidente. De las cosas naturales sabrémos lo que ellas nos digan. ¿Qué dice el átomo de hidrógeno? ¿Qué el de oxígeno? Nada más que una ley respecto á peso, si acudimos á la balanza; una ley de volúmenes en el eudiometro, una ley de refraccion en el prisma. ¿Dicen algo de este ni de aquel hidrógeno? ¿De este ó aquel oxígeno? Nó, son simplemente la ley de ámbos. Un ejemplo para comparar: ¿2pdx dice algo de esta ni de aquella x? Para que esto sea un hecho concreto exige dos límites. C^2H^6O con un peso limitado dá, nó yá las leyes de C, H y O, ni siquiera las del alcohol, sino un objeto en toda su limitacion.

No es mi ánimo probar lo que ignoro; bástame marcar semejanzas y diferencias. El átomo, tal como hoy se emplea, es ley y no objeto; siendo lo primero, explica aquello que lo segundo convierte en absurdo. La formacion del agua presenta un ejemplo. Segun el comun sentir, dos átomos de H justapuestos á uno de O constituyen el agua: esto es cierto, de toda certeza; lo enseña el eudiometro. Muchas cosas falsas sabemos con igual evidencia. Reunidas cantidades convenientes de H y O, y sometidas á la accion de la electricidad, se produce agua H^2O. ¿Autoriza esto á hablar de superposiciones y edificios químicos solamente? Nó, nó por cierto; la justaposicion

no indica una pérdida de individualidad, ó ínterin el agua exista, ella será y no el oxígeno ni el hidrógeno.

En Geometría hay casos análogos, ménos complejos sí, pero inexplicables por método atómico: la ley de la circunferencia está toda en la esfera, toda en el plano; cuando estas superficies se cortan, la curva nace: y esto dice á todo geómetra que las leyes de las superficies sólo pueden coexistir en la línea. ¿Por qué no pensar en vez de la ridícula superposicion en la existencia conjunta de H y O? ¿Hay algo aquí cognoscible más que esto, fuera de los límites del caso? Y si quiere investigarse el cómo, ¿será buen camino buscar en el hecho? ¿Este cómo no ha de ser una ley de leyes? Otra pregunta más y llego al campo de las hipótesis. Si los átomos son los infinitamente pequeños ¿su ley estará en otro órden? —¿El éter?

Son tantas las condiciones que asemejan al átomo al infinitamente pequeño, que, sin darme cuenta de una razon superior, siento una invasion de certeza, para mí tan completa, que irresistiblemente pienso en aquellas palabras de la Biblia: «Dios hizo todas las cosas con número, peso y medida.» Bien sé que esta cita, tratándose de Química, sería tachada de impertinente áun por un sábio tan piadoso como Faraday, y no la aduzco en son de prueba, pero si en la Matemática está la ciencia de la cantidad, lo que cantidad sea en la Matemática tendrá sus leyes, y leyes inmutables, sin exenciones ni privilegios que las rompan, puesto que la razon nos dice con toda certeza que las cosas son segun sus leyes, y ante ley propia no es dado á cosa alguna ser y no ser, pertenecer á la ley y ser exencion.

Por esto buscando en el conjunto de la Matemática lo que pueda ser el átomo del físico, me ha parecido verlo en el infinitamente pequeño.

Si difícil es exponer lo que claramente se concibe, cuando no hay costumbre de pensar con palabras, ¡cuán penoso no será para mí expresar lo que sólo entreveo!

Si me dejára llevar de mi desaliento, hubiera dejado la pluma desde el comienzo de la carta, pero no me es posible. Querido P. ¿será inútil mi penoso Calvario?

Vuelvo al asunto y pido perdon por el paréntesis.

El átomo de la mayoría es una parte del H, del O ú del S que se suelda á otra como trozo postizo, y por su agregacion cambia las cosas. Esto nada explica, ni siquiera el O ú el H. Hasta el presente, entre estos símbolos hay una relacion de pesos determinada mediante una ley natural preconcebida, pero casi nada más que esto. Lo que se sabe de refraccion, conductibilidad, capacidad calorífica, etc., no está lo suficientemente ligado con H ú O para completar la nocion de átomo. Bien es verdad que hombres ilustres trabajan hace tiempo en una vía que yo creo la verdadera, buscando penosamente relaciones entre las constantes designadas por H, etc., y las variaciones en los hechos de luz, calor y electricidad, segun las modificaciones químicas de los cuerpos. Si alguno llega á sentar una ley en este terreno, en el de las relaciones, por pequeña que sea, por estrecha y singular que se presente, ¿podrá dar otra cosa que una ley, nunca un hecho? ¿Será su expresion algo más que la determinacion, en un sentido, del átomo ó átomos á que se refiera? Y cuando esto llegue á encontrarse, y sobre todo, cuando mediante las leyes sabidas de dos elementos pueda marcarse la de un compuesto, bajo cualquier punto de vista, ¿podrá creerse aún en la necesidad de la ridícula explicacion de las superposiciones?

Quizá guiado de mi convencimiento reflexivo abulto las dificultades que presenta la concepcion de ciertas idéas, y admito como hechos del presente hipótesis entrevistas. Quizá las preguntas anteriores tengan una contestacion que no sospeche y quizá á mis observaciones se puedan oponer cosas de mucho peso y que no se me alcanzan. Pero ínterin esto no ocurre, como entre los argumentos opuestos á la manera de ver que expongo, hay uno capital é hijo de un prejuicio científico, voy á intentar desvanecerlo.

Suele sostenerse la existencia física del átomo, de la siguiente manera:

Supuestas conocidas todas las leyes que ligan la composicion del cuerpo y sus propiedades físicas, resta por explicar el hecho de la combinacion. Y si los diversos componentes concurren á la formacion del cuerpo, en él se han de encontrar; la balanza lo atestigua en todos los casos, salvo en las acciones

catalíticas, que si hoy no se explican, mañana podrán tener explicacion: y si los componentes se hallan unidos, fuerza será admitir lo están de algun modo; y siendo la materia impenetrable, no cabe duda sobre la justaposicion de las partes divisibles ó indivisibles.

El anterior razonamiento, palabra más ó ménos, lo he visto emplear más de una vez; en mi opinion no prueba nada, ni es capaz de resistir el análisis ménos detenido. De que diversos elementos concurran á la produccion de otro no se sigue su existencia en el resultado, sobre todo cuando hay eliminacion de algo que ántes ha sido contado considerado como parte integrante de los componentes. Cuando el O y el H forman H^2O hay desprendimiento de luz y de calor, y estos dos efectos faltan en el H^2O para que sea íntegramente el O y el H. Creo no negará nadie esta observacion, y si se admite ¿explica la justaposicion la existencia del agua? ¿Todo el H y el O están en el producto? ¿Es la balanza la medida universal? El kilógramo de hierro y el de plomo sólo son iguales en relacion de peso. Una combinacion es, por lo ménos, causa ocasional de un desprendimiento ú absorcion de luz, calor ó electricidad al verificarse; lo potencial se ha realizado estableciendo una diferencia; H y O combinados no son idénticos á H y O libres, por más que la balanza hable, y por lo tanto, repito, no es bastante la superposicion.

No ménos injustificada es la última parte de la afirmacion que combato; toda su fuerza estriba, á más de la invariabilidad supuesta de los elementos, en la impenetrabilidad de la materia. No conozco hipótesis más temerariamente admitida; ni es esencial ni precisa, implica la existencia del poro, cosa no demostrada ni demostrable, del vacío, hecho á semejanza del espacio geométrico, la nada con dimensiones: no siendo la impenetrabilidad cosa visible, toda experiencia le es contraria, se refugia en la molécula para justificarla, y no se trate de las fuerzas actuando á distancia, yá que hoy son pocos los que las admiten, pero tampoco presenta más facilidad de explicacion que una hipótesis contraria: suprimida la porosidad y la impenetrabilidad, el mundo se explica de igual manera. Si, pues, los grandes apoyos de la teoría de la justaposicion son falsos

ó gratuitos, ¿qué valor puede recibir de ellos? ¿Y si sus consecuencias son falsas, qué puede representar? Quizá intente decirlo alguna vez, pero por ahora me limitaré al presente objeto.

Reasumiendo: Lo que se designa con la palabra átomo no puede ser una parte indivisible y última, capaz de constituir un cuerpo por agregacion: es, sí, la ley del elemento, ó mejor la ley total que no llega nunca á producir objetos sinó mediante limitaciones.

Sospecho que esto ha de parecer un poco vago, y que algunos de mis hermanos en Hermes, desearia encontrar un objeto determinado, de forma y peso conocidos, que fuese el representante de la ley. Nada más fácil; el átomo de H, no es éste ni aquél H, ni el libre, ni el que forma agua, alcohol, bencina, orea, aloxana, etc., nó, ninguno de estos en particular; el átomo de H lo representan todos, desde el que se quema en el mechero de gas, hasta el que produce la banda amarilla de la luz de cirio.

Quizá alguno suponga que con esta concepcion de átomo, ó mejor en esta direccion de la ciencia, se deja á un lado el problema, cuya resolucion se intentaba por la superposicion. Quizá alguno diga, no yá, ¿quién realiza todas las leyes conocidas? porque la respuesta conduciria á un circulo vicioso, pero sí ¿cuál es la filiacion de las leyes que conocemos? ¿Dónde encontrarlas? En el átomo, segun la hipótesis de Prout, se entrevía que la naturaleza obraba por condensacion, ¿aquí qué se hallará? Yo no lo sé, pero por camino verdadero es por donde debe llegarse á la verdad. La hipótesis de Prout, áun sin los trabajos de Stas, tenia un grave lunar dejando fuera de la naturaleza los inconmensurables, respecto á gravedad, y nada hay que autorice este pensamiento.

Por otra parte, y esto pertenece por completo á la categoría de las suposiciones, tal vez en la ley del éter se encuentre lo que los químicos han buscado en vano, con la ley de Prout, y con tantas hipótesis. En el éter hay una constante ménos que en la materia ponderable, la gravedad, y en las diferenciales sucesivas desaparecen las variables de menor exponente. Tal vez.

Yá vá siendo esto muy largo para carta, y no es mi ánimo hacer otra cosa que escribirte y despertarte. ¿Habré conseguido lo último? Espero que sí y que no tendré que repetirte aquella divisa: «Ánimo, pues, y cada cual en su puesto.»

Tuyo afectísimo,

A.

LA ESCLAVA PERFECTA.

I.

Tras de los nueve velos que le ocultan á las miradas de los hombres, el *Príncipe del Sol* está sentado sobre su trono de oro.

Ninguno ha visto su rostro soberano, ninguno lo verá jamás.

Si algun imprudente se atreviera á levantar los velos que le cubren, ántes de que cayera deslumbrado por los torrentes de fuego que despide *la montaña de luz* que brilla en la régia frente, los nueve alfanges de los nueve guardianes que velan noche y dia, caerían sobre su cuello separando su cabeza de sus hombros.

Oculto está el príncipe tras de los nueve velos; pero nueve visires prosternados esperan conocer á todas horas las menores indicaciones de su voluntad, nueve correos sobre veloces caballos están siempre preparados á trasmitirla á las nueve regiones del imperio, nueve veces novecientos guerreros dispuestos á ejecutarla en su corte, nueve veces noventa mil á hacer que se obedezca en toda la tierra.

Mas el velo se agita... los nueve visires escuchan extremecidos, los correos chasquean sus látigos y sepultan las espuelas en el vientre de sus corceles, los guardias vibran sus armas relumbrantes incrustadas de pedrería, los escuadrones se forman, los flecheros asoman las puntas de sus certeros dardos desde castillos que mueven novecientos elefantes...

¿Qué quiere el *hijo del Sol*? ¿Qué ciudad debe abrir sus

muros ante sus máquinas de guerra? ¿Qué vida debe perecer al filo de sus espadas?

Tranquilizáos: las palabras del príncipe no ordenan la destruccion y la muerte.

El leon se enoja de su soledad y quiere una compañera.

«Id, les ha dicho, recorred los nueve climas, y buscadme *la hermosa de las hermosas* entre las hijas de los Dioses, entre las hijas de los reyes, entre las hijas de los hombres.»

Nueve eunucos han partido yá, cada uno lleva oro suficiente para comprar nueve imperios.

Hermosas, en vano pretenderéis engañar el ojo perspicaz de los eunucos: padres, esposos, hermanos, en vano encerraréis á la perla de las bellas en el fondo de los abismos y la defenderéis con murallas coronadas de soldados; el oro y los guerreros del príncipe os la arrancarán de allí.

II.

¿Por qué llora esa mujer que parece la imágen viva de la hermosura desesperada?

¿Por qué se agita furioso el velo del príncipe?

—«Que me traigan, dice, al *sábio de los sábios.*»

Un anciano venerable hunde en el suelo la arrugada frente.

Pero ántes ha reparado en aquella mujer é involuntariamente iba á exclamar: «Más bella... ¡imposible!»

El hacha se cierne yá sobre su cabeza; mas el príncipe habla:

—«¡Cómo está de hermosa, pero sin voluntad!»

—«Señor, contesta el anciano, seréis obedecido.»

III.

¿Por qué se muere de amor, por qué languidece de hastío el principe de los nueve velos?

Tiene á su lado la hermosa de las hermosas. No refleja con más exactitud un tranquilo lago los matices del cielo que su voluntad refleja su voluntad.

¿Por qué se muere de amor, por qué languidece de hastío el príncipe de los nueve velos?

¡Ah! la hermosa de las hermosas, la esclava perfecta no es una mujer; es un autómata.

Federico de Castro.

FILOSOFÍA DE KRAUSE.

(Continuacion de la pág. 267.)

Examinemos ahora las especies del conocimiento no sensible.

La primera es el *conocimiento abstracto ó coordenado* al *sensible* (nebensinnliche Erkentuiss) ó aquel en que conocemos lo comun observado entre vários singulares y llegamos á formar nociones que son ciertamente inteligibles, puesto que los sentidos no perciben más que lo puramente individual, pero que, en su contenido, están tomadas de la experiencia y no exceden de ésta: tales son las nociones de todos los objetos naturales, las nociones mismas que comunmente se tienen del hombre y del espíritu y á las cuales se las llama *nociones experimentales*.

Es necesario no confundir el conocimiento abstracto ó coordenado al sensible con las *nociones universales* (eigentliche Allgemeinbegriffe) ó sea el conocimiento inteligible puro. En éste concebimos el objeto como universal, eterno, necesario y, por consiguiente, como opuesto á lo individual, á la experiencia y dominándola: tal es, por ejemplo, el conocimiento que tenemos de las formas geométricas, del círculo cuando decimos que es la curva de curvatura siempre uniforme. El contenido de estos conocimientos no depende de la observacion empírica, sino que es inmediatamente concebido y formado por pura inteleccion. Estos conocimientos se oponen al abstracto en cuanto encierran en totalidad y unidad lo que hallamos en particular en la experiencia, y en cuanto á ellos sujetamos todo lo determinado que existe en la naturaleza y en la fantasía. De esta especie de

conocimientos es el que tenemos de nosotros mismos cuando nos consideramos como el sugeto comun de todas nuestras propiedades y estados individuales. Son tambien de esta clase de conocimientos los que tenemos cuando concebimos el Bien y la Justicia como la pura é ideal bondad y rectitud que, en oposicion á la bondad y rectitud que se manifiestan en la Historia, son siempre constantes, siempre las mismas y por tanto criterios de las acciones buenas y justas: cuando estos conocimientos envuelven la exijencia de ser efectuados en el tiempo en forma de libertad, se llaman propiamente *ideas* y, por oposicion al conocimiento por notas comunes ó abstracto, podian llamarse conocimientos supra-sensibles (über-sinnliche Erkenntniss).

Considerado el conocimiento no sensible como el opuesto al sensible, observamos que tenemos conocimientos y pensamientos superiores á ámbos, al de lo comun y lo particular, al de lo temporal y eterno. El *Bien*, la *Belleza*, lo *Justo*, etc., se efectúan, es verdad, en el tiempo, pero no por sí mismos; suponen, por el contrario, un sér que los efectúe y que, por la misma razon, esté sobre ámbos extremos, sobre lo eterno y lo temporal, conteniéndolos, fundándolos y fundando hasta la oposicion entre ámbos y la realizacion de lo ideal en el tiempo. De propia conciencia sabemos nosotros que tenemos conocimientos de este género: en la intuicion *Yo* nos conocemos como siendo y subsistiendo ántes y sobre la oposicion de nuestra idéa y nuestra individualidad; nos reconocemos como superiores (Ur-Ich) en el mero hecho de afirmar que nosotros mismos somos los que realizamos en el tiempo nuestra idéa eterna; los que comparamos sin cesar nuestro estado y vida presente con la idéa-tipo ó idéa de nuestra humanidad, y los que hacemos efectiva nuestra historia. Tambien concebimos la Naturaleza sobre la oposicion de sus eternas leyes y sus particulares criaturas, es decir, existiendo como la Naturaleza absolutamente tal, en todo concepto de natural. Así concebimos tambien á Dios, esto es, como sér infinito y absoluto, sobre la oposicion del tiempo y la eternidad, de lo particular y lo universal, de lo sensible y lo no-sensible, como la razon de todo y fundamento de toda antitesis y armonía. Este género de conocimientos, superior al

sensible y no-sensible, puede llamarse *conocimiento* sobre-esencial (urwesenliche Erkentuiss), por lo mismo que su objeto se considera en su esencia superior, ó en cuanto es él mismo razon de su esencia eterna y temporal, de la union de una y otra y de su oposicion en la realidad de la vida.

Estudiadas hasta aquí las diversas especies del conocimiento: el sensible y el no-sensible en su contenido y en su distincion individual y reciproca limitacion, por una parte; el conocimiento sobre-esencial en la *oposicion subordinada* con los dos anteriores, en su contenido propio y en su distincion con ámbos, por otra; debemos considerar ahora el conocimiento en su organismo completo y definitivo, en su plenitud sobre toda distincion y oposicion coordenada y subordinada, sobre toda antítesis y síntesis, en la totalidad absoluta de su objeto (unbedingte selbganzwesenliche Erkentniss).

El primer ejemplo y el más inmediato de esta especie de conocimiento, que podiamos llamar *absoluto,* lo encontramos en el conocimiento *Yo.* Nos hemos en efecto reconocido como un sér propio y total (ein selbes ganzes Weseu) existiendo ántes y sobre nuestras determinaciones y el organismo de éstas; como siendo en nosotros mismos y por nosotros mismos la variedad de todas nuestras funciones, fuerzas y actividades, nuestra esencia eterna, temporal y la relacion entre ámbas, y el fundamento de una y otra y su relacion y oposicion: este conocimiento orgánico-absoluto contiene, pues, en sí todos nuestros conocimientos parciales, de nosotros mismos, el sobre-esencial, el general, el individual, el compuesto, todos. De igual manera conocemos la Naturaleza, cuando la concebimos como un sér orgánico, superior á todas sus determinaciones; como un sér uno y total; como el solo indivíduo de su especie que contiene en sí, de una manera indistinta, la infinidad del espacio, del tiempo, la fuerza, la infinidad de sistemas celestes con sus soles y sus tierras, sus plantas, animales y hombres. Así mismo conocemos el Espíritu como el sér total y orgánico del mundo espiritual, como la razon por toda su racionalidad; la Humanidad como absolutamente tal, tambien, como la única en su especie, como la armonía orgánica y total de la Naturaleza

y el Espíritu; y, sobre todos estos conocimientos absolutos relativos tenemos el conocimiento absoluto del Sér uno é infinito, que contiene en sí la Naturaleza, el Espíritu y la Humanidad y todos los organismos parciales del conocimiento (1).

Terminado el estudio de las diversas clases de conocimientos, hemos contestado á estas tres cuestiones: qué conocemos, bajo qué cualidades y por qué medios ó fuentes; pero no nos importa especialmente saber lo que podemos pensar y conocer en nosotros, sino lo que es verdad en sí, en el objeto. Nace, pues, aquí la cuestion siguiente: ¿qué nos autoriza para atribuir realidad á nuestros conocimientos no-sensibles? Ó de otro modo: ¿cómo sabemos que á tales conocimientos corresponden objetos reales?

Fácil es la contestacion á estas preguntas por lo que se refiere al conocimiento de nosotros mismos, de nuestro Yo: nosotros nos conocemos con *absoluta* certeza, y por tanto el conocimiento de nosotros mismos funda en nosotros mismos, en su objeto, el valor que le atribuimos. Pero ¿cómo atribuimos á nuestro conocimiento no-sensible transitivo, cuyo objeto excede del Yo, valor objetivo, y cómo afirmamos que en estos conocimientos conocemos verdaderamente el objeto, y, sobre todo, cómo atribuimos á nuestro conocimiento Dios, el Sér, valor objetivo, verdad real?

Tambien debe sér fácil la contestacion á esta pregunta para todo aquel que haya seguido atentamente el camino hasta ahora recorrido. En toda relacion entendemos por funda-

---

(1) El schema del conocimiento orgánico es como sigue:

CONOCIMIENTO ORGÁNICO.

Uno. Infinito. Absoluto.

CONOCIMIENTO SOBRE-ESENCIAL.

CONOCIMIENTO SENSIBLE.		CONOCIMIENTO NO-SENSIBLE.			
Exterior.	Interior.	*Co-sensible.*		*Sobre-sensible.*	
		Comun.	Abstracto.	Universal.	Necesario.

mento ó razon (grund) aquello de qué y en qué es y segun lo qué se determina otra cosa: en todo caso, pues, en que hay algo de particular y limitado, yá sea un término interior, exterior, natural, racional ó humano, preguntamos por su fundamento ó razon, por aquello de esencial y genérico en que lo particular como particular se limita y funda. Tratándose, pues, del conocimiento transitivo de cosa particular ó finita bajo algun concepto, ya sea conocimiento transitivo colateral ó transitivo superior, afirmamos que conocemos con verdad lo otro que nosotros mismos, mediante el conocimiento tambien verdadero para nosotros de que se dá una razon ó fundamento del conocimiento mismo como lo fundado, y conforme al cual es determinado á ser tal conocimiento de su objeto y bajo cuya razon ó fundamento puede ser demostrado y probado; no siendo nosotros la razon ó fundamento de lo otro, sino lo enteramente contrario y opuesto, claro es que para conocerlo suponemos como sabido y evidente el conocimiento de un fundamento y razon de lo otro (el objeto del conocimiento transitivo) como propio en sí y opuesto á nosotros y fundamento de conocerlo como tal. Podemos, pues, decir que aseguramos la verdad de nuestros conocimientos transitivos mediante el conocimiento de la razon ó fundamento; pero cabe preguntar, y ¿cómo damos valor objetivo á la razon ó fundamento? La pregunta es motivada si al fundamento de la verdad de nuestros conocimientos transitivos lo pensamos como cosa particular, que sobre lo propio que ella es, el *fundar* supone sér y esencia que ella no es y funda; pero, si pensamos el fundamento como infinito absoluto, como el que contiene y dá todo lo que es y existe, de manera que nada deje fuera de sí que él no contenga y funde, entónces la pregunta es irracional y contraria á nuestro propio pensamiento: cuando pensamos á Dios, el infinito y absoluto fundamento, lo pensamos como aquél en que nuestro pensamiento del mismo es fundado no por nosotros ni por otro sér finito, ni por otro fundamento superior, sino por el objeto mismo, por Dios mismo.

(Se continuará.)

DEL ANTIGUO CORRAL DE COMEDIAS DE SEVILLA

LLAMADO **EL COLISEO.**

Escasísimas son las noticias que nuestro cronista Ortiz de Zúñiga, y los demás que tratan de la historia de Sevilla, dán de sus antiguos teatros. Una diligencia asidua, una tarea de mucho tiempo han proporcionado curiosos datos acerca de este punto, que vamos á comunicar á nuestros lectores.

Rodrigo Caro, en su obra *Antigüedades* y *Principado de Sevilla,* dice que vió representar en cuatro teatros públicos además del Coliseo y del de la Montería. «El uno estuvo, añade, en la collacion de S. Vicente, en las casas viejas del conde de Niebla, en el sitio que hoy es huerta del colegio de San Hermenegildo. Otro en la collacion de S. Pedro, que después fué galera para recoger las mujeres escandalosas. El otro estuvo junto á las casas del conde de Gelves, al Atambor, y el cuarto en la huerta de la Alcoba, por la parte que mira al colegio de Maese Rodrigo.»

Del tercero hemos hallado noticias peregrinas en raros manuscritos, y especialmente en un Códice inédito que perteneció á la librería del conde del Águila y hoy existe en la Biblioteca Colombina, así como en el archivo del Ayuntamiento, gracias á la inteligente y bondadosa ayuda de los señores D. Antonio Fernando García y D. José Velazquez y Sanchez. De los otros no hemos podido en parte alguna hallar más extensos datos.

Tambien en las *Noticias relativas á la historia de Sevilla, que no constan en sus anales, recogidas de diversos impresos y manuscritos por D. Justino Matute,* que se conservan entre los de la Colombina, año de 1828, hemos leido que en las actas del Cabildo eclesiástico parece que en 14 de Julio de 1570 dió licencia aquella Corporacion para que en esta Santa Iglesia se representára la tragedia de Mallara; y fuera el dia que el Sr. D. Isidro de la Cueva ordenase, á quien se le comete el negocio, con tanto que de la fábrica no se gaste dinero alguno. Presume aquel diligente escritor que la tragedia

era la de San Hermenegildo. Tampoco se averigua en qué sitio ó parte del templo se ejecutaban estas representaciones escénicas.

Hubo tambien otro teatro en las Atarazanas, supuesto que en 1585, segun hemos visto en el mismo libro, se empezó por el mes de Abril á fábricar la Casa de Moneda, *donde se representaban las comedias;* pero no hemos tenido la suerte de dar con más ámplias noticias relativas á estos corrales, si se exceptúa las que indica Moratin en sus *Orígenes del Teatro Español*. En ellos leemos que en este último, en 1579, representó Pedro de Saldaña la comedia de la libertad de España, por Bernardo del Carpio; y en 1581 la de la libertad de Roma por Mucio Scívola de Juan de la Cueva, por el comediante Alonso de Capilla. En lòs mismos *Orígenes* se lee que en el año de 1580 representó Pedro de Saldaña la comedia de *El viejo enamorado* la primera vez en Sevilla en el *Corral de D. Juan...* teatro que no hemos visto citado en ninguna otra parte.

Por hoy, y sin perjuicio de tratar, cuando me toque otra vez el turno, de los teatros de la Montería y de D.ª Elvira, me limitaré á comunicar á la Academia lo que acerca del Coliseo he logrado averiguar después de mucho tiempo de constantes investigaciones.

La voz *Coliseo,* nombre que hoy se aplica á los teatros donde se representan comedias, viene, como es sabido, del latino *colosseum* ó del italiano *colosseo,* y toman este apelativo del que, por estar construido cerca del sitio que ocupaba el coloso de Neron, estátua de bronce de 120 piés de altura, se aplicó al soberbio anfiteatro que empezó á fabricar Vespasiano y concluyó Tito, y cuyas ruinas admiran hoy los viajeros como la más vasta de los monumentos romanos que se ven en la Capital del orbe católico.

El antiguo Coliseo sevillano estaba en la parroquia de San Pedro, frente de la cárcel de la Hermandad, corral de vecinos en tiempo de Ortiz de Zúñiga y calle que hoy lleva su nombre. No consta á punto fijo el año en que se construyó, pero conjetúrase que fué á principios del siglo XVII. Costó su fábrica 25,000 ducados, cantidad considerable para aque-

lla época y rentaba á Sevilla 3,000 cada año. Veamos cómo lo describe Rodrigo Caro en 1633: «Hubo tambien otro de madera admirablemente labrado en la collacion de S. Pedro, el cual por inadvertencia, estando representando, se emprendió un fuego al principio ridículo, y después tan grande, que se abrasó todo, admirando su incendio y dando que temer á toda la ciudad y que padecer á los que estaban viendo la comedia; porque por salir todos juntos, murieron muchos y otros fueron impíamente robados en aquella tribulacion, especialmente mujeres. En el mismo lugar se labró otro teatro llamado comunmente el Coliseo (porque así llamaban antiguamente al sitio en que se levantó) con tres órdenes de aposentos en él de balconería de hierro, unos sobre otros trabados en estribos de magnífica y costosa sillería, cubierto el alto de un arteson igual por techo, con rica pintura para las representaciones que se hacen al pueblo con tanta distincion para diferentes personas de hombres y mujeres, que no pueden embarazarse unos á otros, y tan capaz en disposicion, que caben de cuatro á cinco mil personas, pudiendo gozar todos igualmente de la vista y oido de su teatro, obra digna de toda estimacion y alabanza por la mejor de España de las de su género, desde los cimientos fabricada toda por esta nobilísima ciudad, siendo Asistente en ella D. Diego Hurtado de Mendoza, vizconde de la Corzana, digno y afectuoso ministro de S. M., merecedor de mayores aumentos.»

La reedificacion de que habla Caro se verificó en 1631, segun Ortiz de Zúñiga: «En este año, dice, acabó Sevilla de reedificar su Coliseo, teatro de representar comedias, en la parroquia de S. Pedro, próximo á las casas de los marqueses de Ayamonte, imitacion de los teatros romanos, en forma circular, hermoso y desahogado.

Tenia el Cabildo de la Ciudad en este teatro tres aposentos propios para asistir á las comedias sus capitulares con gran autoridad en sus bancas cubiertas de terciopelo carmesí.»

Desventurada estrella fué la de este teatro, que padeció multitud de vicisitudes y numerosas ruinas, hasta que desaparecieron totalmente los vestigios de su fábrica. Digno es de referirse lo ocurrido en el primer incendio de 1620, rela-

cion que hace un contemporáneo, testigo de vista de algunos sucesos. Los famosos comediantes Ortiz y los valencianos representaban la comedia intitulada *El gran rey de los desiertos S. Onofre,* obra de Andrés de Claramonte, que se habia ejecutado vários dias consecutivos con gran aplauso del numeroso público, y que agradaba á la multitud por presentarse en ella catorce vistosas apariencias y por la habilidad de los cómicos, que les habia ganado justo renombre. Era Ortiz, llamado Cristóbal Santiago, segun D. Casiano Pellicer en su *Tratado histórico sobre el orígen y progresos de la comedia y del histrionismo en España,* uno de los representantes más dignos de memoria que han pisado los teatros de España, ya por su honrado nacimiento, ya principalmente por su instruccion y celo cristiano, con que intentó mejorar las costumbres del colegio histriónico. Fué autor de comedias, y Lope de Vega hace mencion de él en la de *El Desconfiado,* por estas palabras: *representóla Ortiz, famoso representante.* Éste elevó á Felipe IV un difuso memorial, impreso á mediados del siglo XVII, abogando por el decoro de las comedias y por la correccion de las costumbres de actores y actrices. El juéves 23 de julio, segun la noticia curiosísima que tenemos á la vista, á las ocho de la tarde, acabado el postrer paso, hubo necesidad de encender una vela y subirla para las apariencias, por ser yá cerca de la noche. Prendióse fuego en unos ramajes secos, que ardieron instantáneamente, y se trasmitió á la nube de la apariencia, como entónces se llamaban las decoraciones. Temeroso de mayor daño, después de haberse chamuscado, apartóse el mancebo que representaba el ángel, y notóse luégo gran inquietud entre los concurrentes. Si éstos hubieran conservado la calma, difícil en estos casos y mucho más entre mujeres, pronto se hubiera sofocado la llama sin las desgracias que después se lamentaron.

Por eso Caro llama al incendio, *al principio ridículo.* Pero fué tal la turbacion, que nadie acudió al remedio, y la llama, abrasando los lentiscos de las demás apariencias, subió á la techumbre, que por ser de madera y estar muy seca por el calor propio de la estacion, ardió presto, pasando el incendio á sillas y á bancos por las tablas y vigas encendidas

que se desprendian de lo alto. Perdióse la esperanza de sofocarlo, y nació el temor de que se propagase al resto del edificio. Horrorosa escena presentó entónces el *Coliseo.*

Los que á él acudieron en busca de honesto pasatiempo, fueron víctimas de la catástrofe ó experimentaron un gran sobresalto. Humo, confusion, voces, llantos, mujeres que se arrojaban por las ventanas de los corredores, ó caian desmayadas y medio muertas, prefiriendo los males forzosos de la imprudente y precipitada fuga á los más lejanos é inciertos del incendio, unas que venian á tierra empujadas por el impetuoso tropel, otras que tropezaban en las caidas, lamentables gritos que llamaban á los parientes, deudos y amigos, padres jesuitas, religiosos de Regina que auxiliaban á los moribundos, sacerdotes de otras parroquias que administraban el óleo santo, formaban espantoso conjunto, que ha dejado lúgubre memoria en los fastos de Sevilla. Desalmados ladrones, aprovechándose de la confusion, penetraron en el corral ántes que el fuego se extendiese, para robar á las damas las joyas y dijes con que iban prendidas, y su infamia llegó al extremo de ahogar á algunas para robarlas más á sus anchas. Inquietáronse los vecinos de la inmediata calle de los Alcázares, nombre que tomó de la ilustre familia de este apellido, que en ella habitaba, y empezaron á arrojar por las ventanas y balcones muebles y ropas, desamparando sus casas. Hasta las del marqués de Ayamonte llegó el fuego, y su esposa asustada fué á buscar asilo á la de los Alcázares. Algunos criados suyos intentaron animosamente cortar el extrago; pero no lo consiguieron, pereciendo algunos de los más atrevidos.

La noticia de la catástrofe llegó presto al conde de Puñonrostro, asistente de la ciudad; y en breve se le vió en el sitio donde ocurria, juntando albañiles, peones y gente. Formó dos cuadrillas, disponiendo que una fuese á salvar las personas que aún habia dentro del teatro, y la otra á demoler las casas lindantes con el mismo: acertada providencia que impidió el incendio de toda la manzana, ó isla de casas, como se decia entónces. El fuego quedó reducido al corral, donde se cebó tan violentamente, que en tres horas sólo quedaron los cuatro muros exteriores: derritiéronse los balcones y rejas,

y rompiéronse calcinados los mármoles. Á las tres de la madrugada aún duraba el incendio. Memorables pruebas de valor y de celo del bien público dió entónces el de Puñonrostro, al decir de quienes lo admiraron, dictando órdenes, impidiendo la propagacion del incendio, animando á los alarifes, infundiendo aliento á los tímidos, consolando á los heridos con eficaces auxilios y siendo el custodio de los muebles y ropas hacinados en las calles. Montaba un gentil caballo, y fué tanto su arrojo que le cayeron encima brasas y centellas, con gran riesgo de su vida.

Digno fué tambien de loa el porte de D. Gaspar de Bedoya y del Ldo. Alanís Barnuevo, ámbos sus tenientes. Ántes de recogerse, fué Puñonrostro al Altozano de S. Pedro, adonde habian conducido várias mujeres medio ahogadas, para socorrerlas, si era aún tiempo, ó mandar enterrarlas, si habian perecido. Viósele llamar á la puerta de la casa del cura párroco, á quien mandó que se levantase, y ordenóle que introdujese los cadáveres en la iglesia: *el entierro será á mi costa*, dijo al retirarse.

El Coliseo quedó asolado casi del todo. Sólo se salvó de la voracidad de las llamas el cuarto de la puerta de la calle, valuado en 4,000 ducados, y las cuatro paredes, ruinosas segun el parecer de los más entendidos en el arte. Los maestros de la ciudad estimaron que la reedificacion costaria al ménos 15,000 ducados.

Murieron de quince á veinte personas, ninguna de viso, las más niños y mujeres.

Los comediantes se salvaron todos. Enmedio del general espanto causó risa ver salir al que desempeñaba el papel de S. Onofre, casi desnudo, con una mata de yedra por paños menores, y añade el Códice de donde tomamos estos apuntes, que los muchachos le siguieron dándole raya hasta su casa, que estaba bien léjos.

Tres pequeñuelos quedaron desamparados de las personas que los cuidaban. Recogióles persona caritativa, y como no podian dar razon por sus cortos años de sus casas ni padres, pregonóseles en la Lonja al dia siguiente, segun costumbre de aquel tiempo.

Como si no bastasen tantos fracasos, en la mañana siguiente quisieron ver las ruinas tres curiosos; colocáronse sobre una pared, para mejor registrarlas, y habiendo venido á tierra quedaron todos maltratados.

El vulgo, siempre propenso á lo maravilloso, atribuyó el suceso á disposicion de la Providencia, y á visible y lamentable testimonio de que por ese medio trataba de evitar los males, hijos de las representaciones escénicas.

Otras cuatro veces sufrió ruina este edificio, sin que se averigüen sus causas. Lo cierto es, que en el año de 1631 se reedificó por sexta vez, como indicaba la inscripcion que entónces se grabó en una piedra colocada sobre su puerta, y que decia:

«Reinando D. Felipe IV, católico rey, feliz, augusto, y siendo Asistente y Maestre de campo general D. Diego Hurtado de Mendoza, caballero del órden de Santiago, Vizconde de la Corzana, del consejo del Rey N. S., Mayordomo de la Reina N. Sra., y Administrador General de los Almojarifazgos, Sevilla sexta vez levantó este teatro para representaciones, cuidando de su fábrica D. Joan Ramirez de Guzman, Alcalde Mayor y Procurador de Córtes y Joan Antonio de Medina, Veinticuatro y Procurador Mayor, y Francisco Gomez de Acosta, Jurado, año de 1631 de la salud Cristiana.»

Resolvió esto la Ciudad, segun consta de sus acuerdos, procurando el aumento de la renta de sus propios, apesar del dictámen de razones muy principales que se oponian al intento.

Corria el año 1659. Era el sábado 4 de Octubre por la noche, víspera de la festividad de Ntra. Sra. del Rosario y dia del Seráfico P. S. Francisco. Motetes, luminarias y fuegos de artificio solemnizaban la fiesta en el próximo colegio de *Regina Angelorum,* del órden de Predicadores, anunciando el regocijo de lucido octavario. Uno de los cohetes voladores cayó aún encendido en el *Coliseo,* prendiendo fuego en la madera de los asientos de los corredorcillos de la cazuela, donde veian las comedias las mujeres, ó en unas esteras de las que servian para resguardo del sol y del viento, y de esto se originó el incendio. Atribuyéronlo otros á que un mozo de los co-

medíantes hubo de pegar con cera una vela en el tablado y dejándola encendida por descuido, llegó la llama á la madera, de donde pasó á las sillas y bancos próximos. El fuego abrasó todo el teatro, sin dejar más que la pared de la calle y unos pocos aposentos, vivienda de comediantes. Esta vez no hubo que sentir desgracias personales, por ser yá de noche y estar solo el *Coliseo*. No se notó el fuego hasta las nueve de la noche, cuando no pudo sofocarse, y duró casi toda ella, salvándose sólo las ropas de los comediantes.

De inferir es que el nuevo accidente daria cuerpo á las hablillas, temores y repugnancia de ciertas gentes, que lo alegaban como manifestacion inequívoca de que no era voluntad del Cielo que hubiese comedias.

Diez y seis años estuvo destruido el *Coliseo*. Las predicaciones de algunos sugetos, los cuantiosos gastos invertidos en anteriores reparos, los numerosos fracasos que hacian yá hasta cierto punto temible la asistencia á este infortunado teatro, y sobre todo la falta absoluta de medios que padecia la Ciudad, supuesto que tenía empeñadas las rentas de sus Propios, hicieron imposible la reedificacion; hasta que en 1675 doña Laura de Herrera, empresaria, como hoy diríamos, del teatro de la Montería, la cual habia tenido disgustos con el teniente alcaide de los Reales Alcázares y sus ministros, dejó este corral, y deseosa de despicarse, siguiendo adelante con su granjería, ofreció al Cabildo tomar el *Coliseo* y labrarlo restituyéndolo á su antigua forma, con tal que no se le exigiese renta alguna en el espacio de cuarenta años. Vino en ello la Ciudad y se firmó la escritura en el año referido, siendo asistente D. Cárlos Ramirez, del Consejo de S. M. y tan amigo de la interesada como de la prosperidad del teatro.

Rápida fué la obra, exacto el cumplimiento de la obligacion contraida por D.ª Laura, que satisfizo los deseos del Cabildo, y al año siguiente, por el mes de Octubre, ajustó una compañía de comediantes y comenzaron las representaciones. Después, por haber aparecido el contagio en Málaga, Cádiz, Puerto de Sta. María y otros lugares próximos á Sevilla, donde se conservaba viva la memoria de los horrorosos estragos causados por la peste en 1649, cuyos vestigios se conser-

van aún en ciertos barrios, prohibiéronse las comedias para evitar el concurso de gente, como aconsejaban la cordura y el bien público.

Vino por entónces á Sevilla el célebre misionero P. Tirso Gonzalez, después general de la Compañía de Jesus, cediendo al deseo del arzobispo D. Ambrosio Ignacio de Spínola. La fama del orador, la devocion de los tiempos y la calamidad que amenazaba atraian inmensa muchedumbre á oir sus sermones. En uno de éstos, haciéndose cargo del temor que á todos sobrecogia de que viniese el contagio, hubo de asegurar que lo desechasen, porque Sevilla no tendria que lamentar el azote miéntras no hubiese comedias. Cundió la peste invadiendo á Marchena y otros pueblos más próximos. Poníase mucho cuidado en la guarda de la Ciudad; acogiéronse en ella, sin embargo, algunos de lugares infestados, que luégo se expulsaron, y por esta vez no vino á Sevilla el contagio; bien que á poco unas calenturas malignas diezmaron su vecindario.

Instaron D.ª Laura durante sus dias y después sus herederos para que se les permitiese abrir el *Coliseo,* alegando el solemne contrato con la Ciudad, y obtuvieron provisiones favorables del Consejo; pero resistióse el Cabildo, recordando, al decir de los contemporáneos, la predicacion del P. Tirso.

Gestionaban más y más los interesados en que hubiese comedias, representando los enormes perjuicios que experimentaban, habiendo cumplido por su parte el empeño, y que en verdad eran dignos de la consideracion que les dispensó el Consejo, el cual despachó nueva y enérgica provision para que se permitiese la apertura del teatro, favoreciendo este propósito el asistente Ramirez, que á la sazon desempeñaba en la Córte su plaza de Consejero. Ni las súplicas de la Ciudad, ni los informes del Arzobispo fueron parte á que se revocase aquel decreto. La resistencia parecia imposible, cuando don Miguel de Mañara escribió al antiguo Asistente, de quien era muy amigo, esta carta:

«Sr. mio: V. S. tenga por bien que desahogue mi corazon en esta breve con V. S. y que la amargura y pena que me aflige le dé alivio con estos renglones, porque le aseguro no he tenido dia de tanto pesar en mi vida como el de ayer, vien-

do la grande injusticia que á este inocente pueblo se le ha hecho en perder á la alta Majestad de Dios el respeto con la licencia de las comedias, á tiempo que todos estábamos esperando con el servicio que se le procuraba hacer el quitarle la justísima espada de la mano, que con tanta razon tiene empuñada por nuestros pecados: que viéndonos cercados de peste y llenos de enfermedades y hambre no teniamos otra esperanza sino quitar destas cosas del diablo de delante para templar su ira.

No me meto en apurar los pecados que en ello se hacen, si son mortales ó veniales ó actos indiferentes, que no es de mi profesion; pero nadie ha dicho ni opinado sobre si son del agrado de Dios: que en esto todos convienen en que no son de su agrado.

Pues si esto es así ¿cómo ha tenido atrevimiento el Consejo de venir en ello? Pues ¿cómo nuestros padres, que nos debian dar leyes saludables, incitándonos á su mayor respeto, son los primeros que las desprecian? ¿No basta no ser del agrado de Dios para que no se repare en la quiebra de los arrendadores y en el perdimiento de los comediantes? ¿No se les cae la cara de vergüenza de poner en una balanza cosa tan alta con cosa tan baja? Á no gustar Dios ¿hay quien dé lugar al discurso? ¿Dónde está la ciega obediencia que debemos sobre todas las cosas á S. M? ¿Adónde las leyes que profesamos? ¿Deste modo se trata Dios? ¿Á este estado hemos llegado por nuestros pecados, que queriendo hacer esta república este servicio á Dios, así el pueblo como la nobleza, eclesiásticos y su Arzobispo, escoja el Consejo á Barrabás y deje á Cristo? ¿Pesan más en su tribunal las comedias que el gusto de Dios? Esto toca yá á su honra, porque el caso me pesa por sí tanto como las circunstancias que lo acompañan, levantando quimeras, poniendo por delante los hospitales y pobres de las cárceles interesados en estas boberías, y no les hace fuerza las limosnas que se dán á los tales duplicadas con faltarles estos socorros; pues sólo por mi mano han sido 250 fanegas de trigo, sin lo que su Ilustrísima y otras personas más les han dado, lo cual cesará luego que haya comedias; porque de nó, digo que no verán ni un real del patrimonio de Cristo, porque persiguieron á Cristo.

Esto tiene escandalizado todo el pueblo y á los que aman á Dios llenos sus ojos de lágrimas, viendo el caso presente y temiendo los males venideros. Dios es justo y celoso de su honra, y si no hay en la tierra quien vuelva por ella, Él volverá, y si acaso le faltan ministros que lo hagan, no faltará en el cielo, como el que vió S. Gregorio en el castillo de Sant Angel en Roma, envainando la espada después de haber muerto casi todo el pueblo de peste; y como el que bajó á ruegos del Sto. rey Ezequias á Hierusalem y en una noche mató 185,000 hombres. El mismo Señor vive hoy que vivia entónces; los mismos ministros tiene y el mismo poder le asiste, y yo temo una fatalidad como el tiempo lo dirá; porque el Santo rey Ezequías, á la carta que le escribió Senacherib no respondió palabra, sino la llevó al templo y delante del propiciatorio le dijo á Dios: «Señor, á vos os toca responder á esta carta, y no á mí, y así lo hizo, y véase cómo respondió.

Á voces chicos y grandes dicen por las calles de Sevilla lo mismo: á Dios toca responder á este desacato; que nosotros no podemos ni tenemos fuerzas. Señor, hemos hecho lo que hemos podido; pero el Consejo no quiere: tened misericordia de nosotros.

Esos señores, si no es que han perdido el juicio, no es posible que hayan hecho lo que han hecho. Dios les dé luz para que lo conozcan y tenga misericordia de nosotros y guarde á V. S. y dé el santo fin que deseo. Sevilla y Abril 4 de 1679.—B. L. M. de V. S. su servidor, D. Miguel Mañara.»

Extráñase al leer esta carta la destemplanza con que está escrita, propia del temperamento y resabio de los bríos juveniles de quien decia de sí propio *que no consintió que vivo lo pisase nadie.* Pero deben disminuir la censura el celo, bien ó mal entendido, de la religion, de las costumbres y de la cosa pública, las ideas entónces dominantes y la confianza que con el Consejero Ramirez podia usar Mañara. Este mismo conocia, sin embargo, que acaso en la carta habia pasado los límites de la moderacion y el respeto, cuando decia á sus amigos y cofrades de la Caridad: «*¿Cuándo me ahorcan por la carta que escribí al Consejo?*» Pero hizo gran impresion en el ánimo de Ramirez, á quien en gran parte se debió la justa

resolucion del Consejo. Además, tratando familiarmente á Mañara, era conocedor del respeto público que inspiraban sus virtudes, y se resolvió á publicar la carta. Llevóla al Consejo, la leyó, y el resultado fué el que expresa la contestacion concebida en estos términos:

«Señor mio: doy muchas gracias á nuestro Señor de haber sido instrumento de su alivio y consuelo de v. m. en cosa tan del agrado de S. M. como haberse vencido el punto de las comedias; y yo soy tan fiel amigo y servidor de v. m., que me ha quitado el mérito principal la complacencia de hacer este gusto á v. m., y así le reconvengo con esto para que por medio de sus oraciones me recupere con Dios lo que por v. m. hubiese perdido de merecimiento. Lo que puedo asegurar á v. m. es que en ménos tiempo que el que he gastado en estos renglones hice representacion al Consejo de lo que el Sr. Arzobispo y v. m. y otras personas me escribian de Sevilla y sin el menor reparo ni duda ni llegar á votarlo, de conformidad, vino el Consejo en que cesasen por ahora las comedias, y en esta razon escribo hoy al Sr. Asistente y á la Ciudad para que lo ejecuten.

Aquí he sabido que murió nuestro buen amigo Tomás Andeiro (sugeto principal de Sevilla que á persuasion de Mañara tomó el hábito de hermano de penitencia de la Sta. Caridad y le ayudaba á pedir limosna para los pobres), que lo he sentido mucho y juzgo que á v. m. le habrá hecho falta y soledad, y así le doy el pésame, habiéndomele dado á mí primero.

Suplico á v. m me tenga presente para valerse de mí en todo cuanto pueda ser de su agrado y servicio.

Dios guarde á v. m. muchos años como deseo.—Madrid 11 de Abril de 1679.»

(Se concluirá). JUAN J. BUENO.

SOBRE LA MUERTE.



VISITA EN CASA DE UN AMIGO.

Ante el pensamiento de la muerte, la vida entera se hace

asunto sério, con el pensamiento y mira é intencion igual fijo, constante en este fin, no como el acabamiento y el anonadamiento del vivir (lo cual, en absoluto, no es pensable ni cognoscible, ni ménos es imaginable), pues en si mismo no es (no es de ser ni es de cosa que sea) sino, todo al contrario, como el más grande asunto del propio vivír, como el punto crítico y deslinde crítico y la piedra de toque y de prueba decisiva é inmediata además, como cada cual (cada muriente y viviente=cada mortal) consigo sobre sí vive real y verdaderamente él mismo en propia vida racionalmente, ó si vive, él mismo, como es él mismo en razon de la vida en propia *vitalidad,* si vive en la propiedad misma de su vida, lo que y como él es y se es de suyo (yo), en la certeza y conciencia propia de su vida como él es y es cierto de sí mismo; ó si, al contrario, vive solo en relativo y en relaciones, siempre en referido y referencia á otra vida y vivir y vitalidad, si vive en segunda derivada pendiente y dependiente (adjetivo, receptivo impresionado) vitalidad de todos lados hácia él mismo, del lado ó de abajo ó aunque sea de arriba supremamente, si él mismo no vive, como él mismo y el inmediato y el primero consigo y como de sí á su efectiva vitalidad (como el viviente de *su efectiva* vitalidad) en su propiedad y verdad y en toda su libertad hácia cada acto de su vida, y no vive pues y convive en esta su *forma* vital (en la forma de su vida y con ella y ella presente y viviente) en todas las relaciones de vida y del vivir (la total convivencia=comercio de vida) que se ofrecen y se acercan á su propia inmediata vida y viven (con ella) de todos lados, de abajo hácia él, del lado, y de él arriba y supremamente (con-bajo) la vida suprema y el supremo vivir, todo en justa racional sobre proporcionada relacion y comercio del vivir (la union de la vida en la unidad=la convivencia en todas relaciones, de la Razon del vivir y la vida misma= del Sér del vivir=del Sér de la vida=del Sér en la vida). Si he vivido, pues, ó nó en tal razon de mi propia vitalidad, y de mi propiedad misma en ello, como yo soy, que haciendo, desenvolviendo, cultivando, fecundando y siempre conteniendo mi propia vitalidad, en mi *propiedad* de ello (en tal razon y ley propia como yo, absolutamente en mí y como de mí á mi

esfera de vida, toda vida de relacion y áun de suprema relacion resuena en la mia, se encuentra vivo y abierto y viviente hácia ella (despierto, vigilante yo mismo como yo), donde por la fuerza racional de la union y el comercio ordenado del vivir (el convivir=la convivencia) resulta al punto reproduccion y renovacion de vida en razon de la relativa, y renovacion tambien (revivencia, progreso vivo racional del vivir) de la vida relativa en la mia y mediante ella y la vida toda y áun la suprema *revive* real y verdaderamente en mi vida (no *inmediatamente,* sino en razon de la vida misma circunviviente y supraviviente, ó la vida suprema).

En la crísis de la muerte que se me representa durante toda mi vida presente y en ella misma, está, pues, la prueba critica, decisiva y la única que cabe y resta tocante *á esta* presente vida que ahora vivo y de que me sé, si yo he hecho vida *propia* y he hecho construccion racional viva, libre y conforme con la propia vida (la convivencia) en el comercio de la vida con los séres presentes y conviventes durante esta mi vida y conforme asimismo á ellos y mi vida, en razon de ellos y su vida.

Y pues nuestra propiedad de nuestra vida (vitalidad) nos es de verdad inmediata, como nosotros mismos, y de verdad primera, pues, y propia y de siempre presente nuestra y mostracion (intuicion inmediata y primera como yo) en nuestra conciencia, por su propia luz (no primeramente por idéa, ni juicio ni discurso nuestro), y nos es asimismo presente y primeramente vivo en nuestro sentimiento el anhelo radical á ser propiamente vivida en vida nuestra efectiva y en racional convivencia y comercio de ella misma propia y positivamente con la vida circunviviente (como propia tal y segun ella asimismo) y nos es asimismo presente y juicio queriente la voluntad radical y total (imperativa) á esta tal vida y vivir histórica (que en la historia universal es una vida entera cerrada en sí y propia por una y única voz del *vivir* (y no único tiempo entre dos tiempos).

Y como igualmente, sólo nosotros mismos en la propiedad de nuestra convivencia, y en esta propiedad siempre presente y pensada y mostrada de nuestra vitalidad, á ser

ella misma vivida y vivificada, pues sabemos y nos contestamos (nos consta) en el juicio de conciencia (que es así mismo el juicio inmediato y el primero y el determinante y el definitivo de nuestros particulares juicios, si cada vez y sucesivamente hemos vivido en esta nuestra razon y ley y segun así mismo la razon y ley de toda vida circundante (circunvivencia).

Y, todo esto es tan propia verdad y tan presente en nosotros, que áun dándonos pasiva é impresionadamente á la vida universal que nos rodea y dejándonos poseer, invadir, en otra propia en sí y propia (repropropia, propia racionalmente) en razon de todo y absoluto.

Y mirando, pues, la realidad misma y la vida alrededor, como *inmediatamente* contínua con la presente histórica realidad é histórica vida que nos penetra y llena y posee y encanta y lleva como embebidos en sí, ni libre ni propia razon ni vida propia en todo ello por toda esta vida, pensamos de necesidad que la vida universal vá toda envuelta y continuativa con esta histórica (panteismo naturalista=histórico) todo segun la categoría de la totalidad todo en cada cosa («vid» la metafisica) y miramos con secreto horror objetivo tambien por este lado en el *rompimiento* de la continuidad de la vida (como la Naturaleza tiene horror al vacío) como que será el rompimiento de todas las cosas para nosotros; lo cual ciertamente, segun venimos preparados y vivientes en toda nuestra vida es bien fundado y es parcialmente motivo de horror y terror. Ved, pues, cómo se prepara de todos lados el temor de la muerte, y cómo es concebible este temor áun en el hombre *relativamente y particularmente* bueno; y como es un temor íntimo, inagenable, que es propio no sólo de hombres, sino áun de edades enteras históricas, que puede estar en la atmósfera racional que respiramos, y es propio de edades enteras de la educacion humana en cada hombre, y que, sin embargo, no es absoluto ni de absoluta verdad que así sea y suceda en toda la historia de la Humanidad.

JULIAN SANZ DEL RIO.

DEL ANTIGUO CORRAL DE COMEDIAS DE SEVILLA

LLAMADO EL COLISEO.

(Continuacion de la pág. 429.)

Suspendieron por entónces sus pretensiones los herederos de D.ª Laura, y se apaciguó la inquietud de los timoratos. Pero la muerte de D. Miguel, ocurrida en 9 de Mayo de 1679, á impulso de las perniciosas fiebres reinantes, alentólos de nuevo, volvieron á representar, y ganaron otra provision del Consejo. Muchos capitulares del Regimiento hispalense estaban resueltos á ejecutarla; pero uno de ellos, para inclinarlos á la resolucion contraria, adoptada al cabo, no hizo más que leer la carta de Mañara. Acórdose, pues, prestarle obediencia, y que no habia lugar á su cumplimiento, representando las razones que para ello asistian á la Ciudad. Así se suspendieron las comedias en aquella ocasion; pero no por eso cesaron las instancias de los herederos, que fueron desoidos.

Vinieron á Sevilla, durante este litigio, de que se conservan memorias abundantes en el archivo del Ayuntamiento, cuya lectura inspira interés á favor de los herederos de D.ª Laura, unos volatines, y el Ayuntamiento les permitió dar funciones en el *Coliseo*.

En 1692, por el mes de Octubre, empezaron á dar en el *Coliseo* un espectáculo llamado *Máquina Real,* que consistia, segun relacion contemporánea, que tenemos presente, «en unas figuras contrahechas al modo de títeres, que representaban comedias con tanta propiedad y artificio, tan pulidamente vestidas, dándoles los movimientos con unos alambres tan al vivo y con tal tenor de voz y acciones que admiraban, con lo cual era el concurso de la gente grandísimo, de forma que el corral se llenaba todos los dias, y los aposentos se arrendaban á mucho más precio que si fuera la comedia representada por los comediantes de más fama, siendo necesario prevenirlos tres y cuatro dias ántes para lograrlos, y las cazuelas se llenaban de mujeres, concurriendo desde la mañana

muy temprano para conseguir tener lugar de ver la comedia, y muchas personas de las nobles y republicanas no se contentaban con ver una misma comedia una vez, sino que repetian el verla más veces, cosa que no sucedia con comedias de representantes: tal era la gracia y primor de las figuras y la música con que la ejecutaban.

Entre otras muchas comedias representaron la de *El esclavo del demonio* de Mira de Amescua, en la cual, además del artificio ordinario, se añadia el nuevo primor de ejecutarse las tramoyas y apariencias con gran propiedad y velocidad, con lo cual concurrió grandísimo número de gente, particularmente mujeres, llenándose las cazuelas desde por la mañana bien temprano con bastante número para lograr el tener corredorcillos y asientos primoros para ver la representacion. El Miércoles 12 de Noviembre de 1692 se ejecutaba la comedia referida. Por la mañana habia ocurrido un ruido y embarazo entre los estudiantes, unos con otros, de los cursantes en los colegios de esta Ciudad, sobre un *vítor,* en que se halló el Alcalde mayor de la justicia, que no debió de mediar á satisfaccion de algunos ó de todos, de forma que quedaron disgustados de la interposicion suya.

Así mismo el dicho Alcalde de la justicia tomó á su cuidado el gobierno del corral del *Coliseo* para la quietud y sosiego dél, en donde precisamente habia de concurrir al tiempo de la entrada de los que venian á ver la comedia, y cuando ésta se representase asistir en el tablado, para que estuviese con quietud el corral; cauteländose no fuesen á él los estudiantes y lo alborotasen, por empeñarlo, haciendo alguno de los desahogos que suelen tener como mozos con la excepcion de ser estudiantes, intentando ponerlo en nuevo lance, dispuso todo lo que juzgó conveniente para evitarlo. Entre las órdenes que dió fué mandar al alguacil que cuidaba velar que no entrasen los hombres donde estaban las mujeres, que cerrase la puerta de la cazuela hasta que se acabase la representacion, porque no subiesen á ella; y al quererlos echar del sitio se desmesurasen con el ministro, y siendo preciso no disimularlo lo fuese tambien el empeño. El alguacil lo ejecutó y se fué para volver á la hora que se acababa la comedia.

Miéntras ésta duró estuvo la gente con grandísima quietud; pero como en el mes de Noviembre las tardes son cortas, la comedia se acababa después de las oraciones, y en lo último della, para ejecutar una tramoya significando la boca del infierno, era preciso quemar una poca de pólvora que hiciese llama, á cuyo tiempo el hombre que cuidaba de la entrada de la cazuela iba poniendo luces en los tránsitos por donde habian de bajar las mujeres, para que viesen por donde habian de ir y evitar los inconvenientes de la oscuridad. La luz de las lamparillas ó velas reverberaba en lo alto del corral; de forma, que habiéndose quitado la pólvora que sirvió para la tramoya, el humo subió á lo alto, como era natural, y con esto una mujer de las que estaban en la cazuela, dijo: «El corral se quema.» No fué menester más para que les viniese á la memoria que este corral se habia quemado otras veces y todas se alborotasen y confusa y desordenadamente acudieron con gran tropel á querer salir para huir el riesgo. Llegaron á la puerta, y hallándola cerrada no pudieron salir, con que en las escaleras se fueron juntando las que seguian y con el gran tropel y confusion cayeron y las que seguian detrás las atropellaban, porfiando todas por salir, cayendo unas sobre otras. Fué tal la confusion, las voces, las lágrimas y el conflicto, que parecia que se hundia el mundo.

Hasta que vino el hombre que tenía la llave de la puerta pasó un poco de tiempo; abrió y con la porfía de salir caian unas sobre otras, y sobre éstas las que seguian detrás, y aquí fué la mayor desórden y confusion, sin que se pudiese sosegar ni detener las mujeres, ni remediar que diesen lugar á que se desembarazase la escalera, aunque la justicia lo intentó poniendo los medios que podian aplicarse, pues con el ruido y gritos ni los acentos de los que hablaban para sosegarlas se percibian.

De las primeras que habian llegado á la puerta hallaron allí tres ahogadas. El vulgo llegaba al número de veinte. Muchísimas salieron sin mantos ó hechos pedazos y muchas con las mujercicas ó basquiñas rotas. La pérdida de menudencias como cajetas de tabaco, lienzos y otros dijecillos con que suelen engalanarse las mujeres cuando salen de casa fué muy grande.»

Acudieron de la parroquia de S. Pedro los curas para administrar los Sacramentos y los PP. de Regina y de la Casa Profesa de la Compañía para auxiliar á los que lo necesitaban, y tuvieron bien de qué, dice la relacion que copiamos, porque unas mujeres á quienes obligaba la necesidad, y otras atemorizadas con el susto, todas pedian confesion.

No hubo desgracia alguna en los hombres, porque tenian la salida franca y á mano y pudieron del patio del corral trasladarse fácilmente á la calle. Algunos, sin embargo, perdieron sus capas, espadas y sombreros.

Grande fué la congoja de las señoras principales que ocupaban los aposentos; pues aunque la salida era por diferente sitio y estaba desembarazada, eran angostos los callejones que á ella conducian y se atropellaron, huyendo, del incendio que imaginaban cierto, lastimándose no pocas.

Acudieron las justicias de la ciudad, además de las que asistian al corral y de los Regidores que estaban viendo la comedia, para remediar el daño; pero como el suceso fué improviso y momentáneo, nada consiguieron.

Al otro dia mandó el Asistente al autor de la *Máquina Real* que no representase más comedias, ni en el *Coliseo* ni en otro teatro alguno; y se cumplió la órden, saliendo de la ciudad la compañía.

Formóse proceso por si en el hecho hubo algun delincuente; pero nada se averiguó, sino que el grito de aquella imprudente mujer fué la causa de todo.

Este suceso y el incendio del teatro de la Montería ocurrido el 3 de Marzo de 1691 trajo á la memoria las predicaciones del P. Gonzalez, confirmándose en la idéa de que no era del agrado de Dios que en Sevilla hubiese comedias.

Hasta 1697, en que termina la memoria manuscrita, la ciudad no habia dado licencia para comedias; ni quiso que en el *Coliseo* diesen funciones los volatines que lo solicitaron; señalándoles el llamado *Meson de los Caños,* fuera de la puerta de Carmona, para que ejecutasen sus habilidades: tanto recelo inspiraba la asistencia al corral del *Coliseo,* destruido muchas veces, de ocasion de conflictos y desgracias.

No mucho tiempo después, segun los apuntes del curioso

papelista Gonzalez de Leon, de haberse cerrado del todo, se derribó, edificándose sobre el área que ocupaba, en 1731, una casa de vecinos.

Así concluyó este teatro, el mejor de Sevilla, uno de los principales de España, celebrado de propios y extraños, destruido tantas veces por tan desastrosos sucesos, ocasion de largos litigios, en donde lucieron sus talentos cómicos recitantes tan famosos como Rojas, conocido por el *Caballero del milagro,* Vergara, Villegas, Gomez, Rivera, Artiaga, Reyes, Antequera, Enriquez, Lopez Monzon, y otros; y en donde se representarian las composiciones dramáticas de que habla el mismo Rojas en su loa de *La Comedia* de *El Viaje Entretenido:*

«Llegó el tiempo en que se usaron
Las comedias de apariencias
De santos y de tramoyas
Y entre estas farsas de guerra,
Hizo *Pedro Diaz* entónces
La del *Rosario* y fué buena,
San Antonio, Alonso Diaz
Y al fin no quedó poeta
En Sevilla que no hiciese
De algun santo su comedia.»

En el Coliseo puede tambien asegurarse que se ejecutarian las comedias de los insignes autores sevillanos Rueda, Juan de la Cueva, Mal-lara y de los que después florecieron en el siglo de oro de nuestro teatro.

JUAN J. BUENO.

FISIOLOGÍA VEGETAL.



I.

FENÓMENOS Y DISPOSICIONES QUE FACILITAN Y PROTEGEN LA FECUNDACION.

(Fragmento del Curso de Botánica por D. Miguel Colmeiro.)

Los movimientos de los órganos sexuales observados en

várias flores, la posicion y longitud respectiva de los estambres y pistilos y las precauciones para evitar la accion del agua sobre el polen, son circunstancias muy curiosas é interesantes, que vienen en apoyo de la fecundacion vegetal, y que deben estudiarse además como precedentes de la misma.

Aunque en la mayor parte de las flores permanecen inmóviles los órganos sexuales, son muchas las dotadas de una marcada excitabilidad, que se manifiesta por movimientos de los estambres comunmente y de los pistilos con ménos frecuencia. Pudieran citarse ejemplos en grande número para demostrarlo, si fuese necesario; pero bastará indicar algunos: la saxifragas, várias liliáceas y la parnasia los presentan de la aproximacion de los estambres al pistilo; los gerános y las calmias hacen ver cómo se encorvan los filamentos para que la antera se aplique al estigma; los claveles y las rudas ofrecen la particularidad de que sus estambres se ván aproximando sucesivamente, haciéndolo en primer lugar los alternos con los pétalos y en segundo los opuestos á ellos; la capuchina ó espuela de galan tiene ocho estambres que turnan con bastante regularidad durante ocho dias, acercándose uno á uno; el tabaco, léjos de presentar tal sucesion de movimientos, es una buena muestra de aproximacion simultánea de sus cinco estambres; flores hay tambien cuyos filamentos necesitan ser excitados mecánicamente para moverse, y en este caso se hallan los del agracejo y los del nopal. En cuanto á los pistilos no hay tanto que decir, correspondiéndoles esperar como órganos femeninos la accion de los masculinos; pero á pesar de todo esto no faltan flores donde los estigmas se inclinan hácia los estambres, y pueden citarse las pasionarias, arañuelas y azucenas entre otras; así como las hay con estigmas que se abren para recibir el polen, segun se notan muy bien en el tulipan, la martinia y la graciola é igualmente en el mimulo, cerrándose su estigma muy pronto si se excita mecánicamente. El pistilo soldado con los estambres, que forma una columnita en la flor del estilicidio, se mueve tambien cuando se le excita, y es un curioso ejemplo que debe agregarse á los anteriores. Fácil es reconocer que todos estos movimientos generalmente favorecen más ó ménos la emision del polen y su aprovecha-

miento, asegurándose así la fecundacion, y como quiera revelan una actividad vital, muy propia del estado en que se hallan los órganos destinados al desempeño de una de las más importantes funciones.

La posicion relativa de los estambres y pistilos es casi siempre la más ventajosa para que el polen caiga sobre los estigmas á falta de movimientos que lo faciliten. Obsérvase frecuentemente que son los estambres más largos que los pistilos, cuando las flores hermafroditas están derechas, resultando quedar así las anteras sobre los estigmas, como es conveniente para que éstos cojan polen; pero si las flores igualmente hermafroditas se hallan inversamente colocadas ó inclinadas á lo ménos, suelen ser los pistilos más largos que los estambres, cuyas anteras respecto de los estigmas toman de este modo la más favorable posicion. Pero existen muchas flores hermafroditas con los estambres y pistilos de igual longitud, y en tal caso los movimientos propios de estos órganos, ó los producidos por el viento y los insectos, pueden contribuir á que el polen caiga convenientemente cuando por su abundancia no se halle asegurado el aprovechamiento de alguna parte de él. Pueden además ser fecundadas unas flores por el polen de otras inmediatas, y esto es sobre todo admisible respecto de las flores dispuestas en cabezuela, cuyos dos sexos no llegan á sazon al mismo tiempo en cada una de ellas. Las plantas monóicas tienen las flores masculinas más altas que las femeninas, ya sea en la misma espiga ó en espigas distintas, como es menester para asegurar la fecundacion, y como ésta sea más eventual en las plantas dioicas se observa en ellas que las flores femeninas tienen muy salientes y duraderos sus estilos, y que las masculinas son numerosísimas. Apesar de todo, es innegable que hay flores cuyos estambres no se hallan en la disposicion más favorable para que la fecundacion se verifique; pero nada debe deducirse de aquí en contra de la necesaria accion del polen, porque la poca cantidad de éste capaz de efectuarla, llega fácilmente al estigma por cualquiera de los medios indicados.

Las precauciones para evitar la accion de la humedad sobre el polen son várias, y muy notables en diversas plantas,

miéntras que en otras faltan del todo, quedando la fecundacion abandonada al influjo de circunstancias no siempre propicias. Lo último es aplicable á la generalidad de las plantas no acuáticas, porque las que lo son nunca se hallan desprovistas de medios para dificultar la esterilidad, que sería consiguiente al florecer en el agua. Entre las plantas que viven en el aire hay muchas cuyas corolas se cierran de noche, poniendo los órganos sexuales á cubierto de la humedad atmosférica, entónces más abundante, é igual precaucion se observa en várias plantas meteóricas al prepararse el tiempo para llover; los pedúnculos de otras se encorvan al anochecer, y quedando sus corolas vueltas hácia abajo, no entra tan fácilmente la humedad; tambien se libran de ella algunas flores ocultándose debajo de las hojas; finalmente, para mayor seguridad se verifica la fecundacion dentro de los botones de muchas flores, ó éstas se abren en tiempo seco, pudiendo áun así prestar un buen abrigo sus envolturas florales, y particularmente la corola, en virtud de algunas de las disposiciones que le son propias. Pero en las plantas acuáticas suele ser más complicado el modo de verificarse la fecundacion, sin que el contacto del agua pueda impedirla, ejerciendo los órganos sexuales sus funciones en una cavidad llena de aire, ó saliendo las flores fuera del agua. Las zosteras arraigadas en el fondo del mar, é incapaces de llegar á la superficie, tienen sus flores en la doblez de una hoja dispuesta á manera de espata, donde se conserva algun aire excretado por la planta en cantidad suficiente para preservar el polen; el ranúnculo acuátil puede hallarse enteramente sumergido á veces, y no obstante se verifica la fecundacion en sus flores, porque el polen cae sobre los estigmas ántes de abrirse los botones llenos de aire, que tiene esta planta como algunas otras acuáticas. Las que flotan en la superficie del agua florecen fuera de ella, y la fecundacion no halla obstáculos, segun se ve en las lentejas de agua tan comunes en los riachuelos y charcos. Muchas plantas, nacidas del fondo y agarradas á él, no florecen hasta tanto que crecen lo bastante para salir al aire, como lo demuestran muchos potamogeton, las mentas y lartanes acuáticos, etc., miéntras que las ninfeáceas se limitan á alargar sus pedúnculos lo

suficiente para que las flores, en el momento de abrirse, se hallen sobre el agua. Otras que nacen del fondo están arraigadas á él durante su juventud, aunque débilmente, pudiendo desprenderse con facilidad por consecuencia de su propia ligereza, y flotar, como sucede á la *Villarsia nymphoides* y á la *Stratiotes aloides* que de este modo florecen en el aire. La castaña de agua se eleva mediante la hinchazon de los peciolos de sus hojas, que se convierten en unas vejigas llenas de aire, y por tanto capaces de conducir la planta hasta la superficie del agua, donde florece, volviendo al fondo después de haber pasado el momento de la fecundacion y perdido los peciolos el aire que les daba ligereza. De una manera semejante, aunque no tan sencilla, suben á la superficie del agua las utricularias, cuyas hojas sumergidas tienen multitud de utriculillos provistos de un opérculo móvil y llenos de una mucosidad más pesada que el agua durante la juventud de las plantas, retenidas así en el fondo hasta que la mucosidad es sustituida por aire poco ántes de la florescencia, y pueden flotar durante el tiempo necesario para que la fecundacion se verifique, volviendo al fondo en virtud del peso de nueva mucosidad segregada en los utriculillos. La aldrovanda vesiculosa arraigada en el fango y sin poderse soltar, ni alargar hasta la superficie del agua, se rompe al parecer por la parte del tallo próxima al cuello y se eleva en virtud de su propia ligereza para florecer en el aire. Ninguna planta acuática, sin embargo, es tan de admirar en los momentos de su florescencia y fecundacion como la vallisneria, que con este motivo ha inspirado elegantes descripciones á los botánicos, y tambien á algunos poetas, por más que á primera vista parezca una yerbezuela insignificante. Es dioica y vive sumergida en vários rios y canales de Europa sin que pueda desprenderse del fondo á que está sujeta por numerosas raices: las plantas femeninas tienen sus pedúnculos radicales al principio encogidos, formando espiral á manera de tirabuzon, y poco á poco los alargan lo bastante para que cada flor se abra oportunamente en la superficie del agua; las masculinas tienen tambien radicales sus pedúnculos, aunque muy cortos é incapaces de alargarse, sosteniendo cada uno multitud de flores muy pequeñas rodea-

das de una espata que en el momento de la florescencia las deja salir tan pronto como ellas se desprenden para abrirse en la superficie del agua. Así llegan las flores masculinas á la presencia de las femeninas que rodean y fecundan, marchitándose aquéllas inmediatamente y sumergiéndose éstas en seguida, mediante la aproximacion de las vueltas espirales de sus pedúnculos, de modo que los ovarios fecundados vàn á madurar debajo del agua, donde desprenden por fin sus semillas.

II.

FECUNDACION PROPIAMENTE TAL Y FENÓMENOS CONSIGUIENTES Á ELLA.

La caida del polen sobre el estigma es lo que determina la fecundacion segun se ha demostrado; pero falta examinar el modo como ésta se verifica. Para comprenderlo debe tenerse presente la extructura de los granos de polen, así como la del pistilo y huevecillos, que por no ser bien conocida en tiempos pasados, dió lugar á que se sostuviesen algunas teorías del todo inadmisibles.

Á principios del último siglo, cuando se cuestionaba sobre los sexos de las plantas, hubo quien creyó que los granos de polen penetraban por el conducto central del estilo hasta el ovario, anidándose en los huevecillos y fecundándolos por este medio, lo cual ni se halla de acuerdo con la observacion, ni sería posible en la mayor parte de las flores por no tener vacío su conductito estilar, ó si lo está en algunas, no llega de tal manera hasta la cavidad del ovario, ó es demasiado estrecho para dar paso á los granos de polen en su integridad.

Muy pronto se advirtió que la fecundacion debia verificarse mediante una materia sutil procedente del polen, y en efecto, así se indicó al nombrarla *espíritu volátil,* como decia Vaillant, *ó aura seminal,* sin explicar, no obstante, en qué esto consistia verdaderamente. Mirbel, en el año ocho de este siglo, supuso la existencia de vasos conductores, que trasmitiesen á los huevecillos el aura seminal ó sea la fovilla, no siendo admisible que su accion se comunicase simpáticamen-

te desde el estigma, como algunos creian, y casi al mismo tiempo Turpin hizo ver que la fecundacion no se verifica por el hilo, siendo la micropila la abertura que dá paso á la materia fecundante. Algunos años después sin dejar de admitir el aura seminal reconocida hoy como *fovilla*, juzgaron Link y A. de Saint Hilaire que sólo por imbibicion podia llegar á los huevecillos en muchas plantas, cuyas placentas no tienen comunicaciones vasculares con los estilos, opinion que fué generalizada y cuya preponderancia no cesó hasta tanto que nuevas observaciones descubrieron la extructura verdadera del polen, y la alteracion que experimenta en contacto con el estigma.

La penetracion de los tubos polínicos demostrada por Amici, Adolfo Brongniart y Roberto Brown, es un hecho que destruye todas las antiguas teorías y sirve de base á las modernas. Si el polen tiene una sola membrana se prolonga ésta para formar el tubo, y cuando son dos las membranas, sale al través de la externa el tubo formado por la interna, pudiendo suministrar más de uno cada grano. El tejido conductor del estilo, extendiéndose desde el estigma hasta la placenta, facilita el paso de los tubos polínicos, que se introducen por los espacios intercelulares del mismo tejido y penetran hasta una profundidad cuestionable, cuya vária determinacion origina la diversidad de las teorías dominantes en la actualidad.

Rómpese cada tubo polínico en medio del tejido conductor, segun Adolfo Brongniart, y se derrama la fovilla de modo que los granillos fecundantes, libres yá, pueden llegar por los espacios intercelulares hasta los huevecillos y obrar directamente sobre ellos.

Todos los tubos polínicos, en concepto de Amici, llegan hasta los huevecillos, poniéndose en contacto con ellos y fecundándolos en virtud de su accion inmediata. Examinando por medio de un buen microscopio pedacitos longitudinales de algun estilo con su estigma, se pueden ver, en efecto, los tubos polínicos más ó ménos profundamente introducidos; pero tanta prolongacion no fuera concebible á no admitir la posibilidad de que se nutran con los jugos depositados en el tejido conductor del estilo ó con el líquido contenido en ellos mismos.

Deben notarse algunas precauciones por cuyo medio se

halla asegurado el contacto del núcleo ó parte central del huevecillo con el tejido conductor del estilo. Por sí solas revelan la necesidad de que llegue hasta cada uno de los huevecillos la materia fecundante, constitúyanla los granillos contenidos en la fovilla nada más, ó los tubos polínicos sin romperse, como parece admisible de preferencia, y en efecto está admitido. De un modo ú otro se sabe que hay casos en que el huevecillo vegetal se encorva, y dirige su ápice hácia la placenta; hállase otras veces derecho y alcanza hasta la base del estilo; ofrece el de muchas plumbagíneas una especie de tapon que corresponde al ápice abierto del huevecillo; tienen los heliantemos sus huevecillos provistos de un largo cordoncito umbilical, que los eleva, y presentan unos filamentos que bajan del estilo, poniéndolo en comunicacion con los núcleos de los mismos huevecillos, y disposiciones no ménos favorables se observan en várias plantas.

El polen de las orquídeas y asclepiadeas no es pulverulento, y por esto se ha tardado en comprender la manera de verificarse la fecundacion en tales plantas. Si se recuerda que sus masas polínicas están formadas de granos semejantes á los libres de cualquiera otro polen, no se hallará dificultad en que cada uno de ellos, al efectuarse la fecundacion, presente su tubo polínico capaz de penetrar al través del estigma, como sucede á los granos sueltos del polen ordinario. Las observaciones de Roberto Brown y de Adolfo Brongniart lo han demostrado, haciendo ver que de cada masa polínica salen muchos tubos.

Sabido que cada tubo polínico penetra hasta el ovario, queda todavía por examinar si se limita á ponerse en contacto con un huevecillo ó su saco embrional para fecundarlo, ó si se deposita en él su extremidad, viniendo á ser ésta el orígen del embrion. Horkel y Schleiden lo han sentado así, fundando una nueva teoría contraria á las ideas más generalmente recibidas, que ha llamado la atencion de los botánicos extraordinariamente, defendiéndola unos y atacándola otros, y hallando todos razones en que apoyarse.

No sería el pistilo un órgano femenino comparable al de las hembras de los animales, segun la teoría de Horkel y Schlei-

den, supuesto que consideran los huevecillos vegetales como únicamente destinados á la gestacion, debiendo desarrollarse en cada uno el gérmen del embrion procedente de polen, y pudiera por tanto decirse más bien que el estambre es el órgano femenino conforme á esta manera de ver. La extremidad de cada tubo polínico, segun ellos, penetra en la cavidad de un huevecillo al través de las aberturas propias de sus membranas, y al encontrar el saco embrional lo empuja llevando por delante su parte próxima de modo que forma un hueco donde se aloja: aumenta allí de volúmen la extremidad del tubo polínico y constituye lo que se ha llamado *vesícula embrional,* organizándose dentro de ella el tejido de que debe formarse el embrion sujeto por el *hilillo suspensor,* que es la parte del mismo tubo inmediata á su extremidad convertida en vesícula. No habria una verdadera fecundacion, segun esta teoría, aunque Schleiden se haya inclinado á creer que el gérmen halla en el saco embrional la excitacion necesaria para determinar su desarrollo. Estas ideas han sido aceptadas en Alemania, por la mayor parte de los botánicos, modificándolas algunos en puntos bastante importantes para que se hayan originado disidencias; pero fuera de Alemania, y áun dentro, se han contrapuesto al mismo tiempo hechos dignos de fé, que destruyen la principal base en que se apoya el nuevo modo de considerar las funciones de los órganos sexuales de las plantas. Para Endlicher era el grano de polen lo que una espora, siendo ésta desarrollada en el mismo lugar donde aparece, y necesitando aquél llegar al huevecillo vegetal para convertirse en verdadero embrion: así aplicaba una misma teoría á las criptógamas y fanerógamas y hacía comprensible la reproduccion vegetal en las plantas más sencillas sin fecundacion, la cual en las provistas de polen se verificaria, segun el mismo Endlicher, mediante la materia viscosa propia del estigma, y éste vendria á ser, por consiguiente, el órgano sexual masculino, así como la antera el femenino. Aceptando Wydler tal manera de ser originado y formado en embrion, ha negado que el saco embrional sea impelido por la extremidad del tubo polínico, á la vez que aseguraba existir un conductito terminado en el ápice del núcleo y seguido por el mismo tu-

bo, penetrando así la extremidad de éste en el saco embrional. Por otra parte á Gelesnow parecióle haber observado que en algunos casos, léjos de ceder el saco embrional, se rompe y es atravesado por el tubo polínico, que debe depositar el gérmen del embrion; miéntras que Martius admitia la existencia de una célula predispuesta á recibirlo en el núcleo. No diferia tanto de la opinion de Horkel y Schleiden la de Unger en lo principal, aunque trataba de conservar á la antera la cualidad de sexo masculino, suponiendo que de ella salen yá fecundados los granos de polen.

Como quiera, la nueva teoría, más ó ménos modificada, estriba siempre en admitir como un hecho que el tubo polínico penetra en lo más interior del huevecillo, empujando al saco embrional ó atravesándolo, para dejar allí la extremidad, siendo ésta el orígen del embrion. En tal concepto ha sido combatida por Mirbel y Brongniart con buenas razones y algunos hechos de importancia: observan que no está completa é indudablemente demostrada la introduccion de la extremidad del tubo polínico con la parte del saco embrional, que lleva delante de sí, segun aseguran unos, miéntras que lo niegan otros, y hacen notar la poca claridad de las figuras del mismo Schleiden respecto de este punto cuestionable; añaden no ser la extremidad del tubo polínico, lo que constituye la vesícula embrional, cuando las observaciones más exactas no han llegado á demostrar la penetracion de aquel tubo; finalmente, segun las observaciones de Mirbel y Brongniart, la vesícula embrional comienza á desarrollarse muchas veces en el saco ántes de abrirse las anteras, y, por consiguiente, ántes que el polen haya podido colocarse sobre el estigma. Esto último ha sido confirmado por las observaciones de Herbert Giraud hechas en la capuchina, ó espuela de galan, y en las geraniáceas. Treviranus, entre los alemanes, ha llevado muy adelante la oposicion, porque los tubos polínicos, segun él, no se ven penetrar en muchas familias, é igualmente asegura que un solo grano de polen ha fecundado vários huevecillos más de una vez. Tiénese hoy por cierto que el tubo polínico entra por la micropila y llega hasta lo exterior del saco embrional sin penetrarlo, ni empujarlo, y por tanto falta el fundamento de

la teoría expuesta, tan debatida y que han abandonado sus propios defensores.

Ahora conviene exponer cómo se verifica la fecundacion, segun las idéas generalmente recibidas y por fin confirmadas. Sábese que el estigma se cubre de un jugo viscoso, más ó ménos abundante, y mediante él, con auxilio de las papilas y pelos es retenido el polen, que poco á poco, en virtud de la endosmose, se hincha y termina por presentar los tubos polínicos. Estos caminan lentamente al través del tejido conductor del estilo, siguiendo los meatos intercelulares, aunque con mayor facilidad cuando hay un conducto estilar abierto en el centro del estigma, como sucede en la *Clarckia*, y llegan hasta los huevecillos. Las células conductoras segregan la sustancia nutritiva, que sirve para reforzar y prolongar los tubos polínicos, cuya longitud llega á ser extremadamente mayor que el diámetro de los respectivos granos de polen. Es diferente el tiempo que necesitan los tubos polínicos para recorrer todo el trayecto hasta los huevecillos, y depende, por un lado, de las plantas y por otro del grado de calor y humedad: pocas horas son suficientes en unos casos, y en otros son precisos dos, tres ó más dias.

El saco embrional, en el momento de la fecundacion, se halla notablemente desarrollado, habiendo disminuido en proporcion el tejido del núcleo, y quedando en las inmediaciones del conducto micropilar algunas células que constituyen el llamado *pezoncillo de impregnacion*. La cavidad del saco contiene un líquido protoplásmico y por tanto organizable, apareciendo en lo bajo unas vejiguillas temporalmente existentes y de uso desconocido, que se denominan *vesículas antípodas,* y presentándose después en lo alto las *vesículas embrionales,* comunmente en número de dos, aunque una sola destinada á originar el embrion. No hay conformidad en cuanto á determinar el momento de la aparicion de las vesículas embrionales, que unos creen anterior á la fecundacion y otros posterior; Tulasne, como Meyem y M. K. Müller, piensa que su formacion es el primer resultado de la influencia del tubo polínico sobre el saco embrional, influencia desconocida y misteriosa que se produce por el solo contacto exterior de la ex-

tremidad del mismo tubo aplicado á la membrana del saco, habiendo penetrado por la micropila y su conducto en virtud de una facultad no ménos sorprendente. Supónese que la fovilla puede pasar á la vesícula embrional por efecto de la endosmose, y nada en contrario puede decirse, aunque la observacion no haya llegado á demostrarlo, ni sea fácil que lo demuestre.

Verificada la fecundacion, cúbrese la *vesícula embrional* de una tenue membrana de celulosa y se constituye una verdadera célula, que se divide en dos sobrepuestas, mediante un tabique transversal, siendo la inferior el *rudimento del embrion* y convirtiéndose la segunda *en hilillo suspensor*. Fecúndase una sola de las vesículas embrionales comunmente, y entre los casos excepcionales se cuentan los ofrecidos por los naranjos y especies afines.

En su principio el embrion no es más que una sola célula globulosa, suspendida mediante el hilillo que luego desaparece, y llena de un líquido protoplásmico por el pronto sin apariencia de granillos; pero poco á poco en el líquido se organizan utriculillos que se multiplican y componen una masa celulosa. Nuevos utrículos se presentan dentro de los primitivos y la forma del embrion varía, porque se prolonga y adquiere un eje más largo, de cuyas extremidades corresponde la superior á la chalaza y la inferior á la micropila, viniendo á constituir la una el cuerpo cotiledonar y la otra el cuerpo radical. Sigue organizándose el embrion y marcándose más su forma propia, notándose en el dicotiledóneo que los dos cotiledones nacen del eje como apéndices suyos, y que en seguida de ellos aparece la yemecilla.

Poco después de haberse verificado la fecundacion se observan los cambios consiguientes á ella. La flor se marchita, inutilizándose los estambres y desecándose el estilo y estigma, miéntras que el ovario, solo ó acompañado del cáliz y de la corola á veces, comienza á tomar incremento para llegar por fin al estado de fruto perfecto. Los huevecillos, fecundados yá, comienzan á crecer al mismo tiempo y adquieren sucesivamente mayor consistencia hasta tomar la que corresponde á las semillas completamente desarrolladas. Pero el

fruto respecto del ovario ofrece notables diferencias, así en lo interior como en lo exterior: su forma y consistencia, el estado y aspecto de la superficie, los apéndices que de ella se desprenden, y á veces la desaparicion de los tabiques, vienen á desfigurarlo considerablemente en muchas plantas, y es muy comun además que haya aborto de uno ó más huevecillos. Debe por lo mismo examinarse el ovario ántes de pasar á fruto perfecto, si de la organizacion primitiva de éste ha de adquirirse una completa y exacta idéa.

FILOSOFÍA DE LA HUMANIDAD.

Creencias generales humanas (consentimientos comunes humanos).

Hay de éstas en la Humanidad, en todo lugar y tiempo de la Historia Humana, consentidas y verificadas en nuestro pensamiento.—La de Dios y su providencia.—La de la inmortalidad ó duracion del alma sobre el cuerpo.—La de la justicia divina.

No las sabemos por esto, sin embargo, de ciencia primera, ni son obra de reflexion ó discurso individual. Y pues son, sin embargo, de comun consentimiento humano y de hecho afirmadas, consentidas, creidas áun más segura y unánimemente que si fueran reflexivamente sabidas (en el tiempo y grado medio reflexivo de la Historia de la Filosofía), luego están en nuestro pensamiento por un modo efectivo y positivo (están desde luego pensadas y verificadas y consentidas) ántes de estar reflexivamente sabidas, indagadas, reconocidas (que es lo que hacemos y en lo que está hoy ocupada la Filosofía=la Racionalidad humana). El espíritu comun de la Humanidad, en el que somos todos como hombres y en nuestro humano espíritu íntimos, *naturales* espiritualmente, contenidos hasta él el último espiritual individuo humano, en el que nos constamos, pues, y nos contestamos desde luego en el hecho y actividad radical de espíritus hasta cada individual espiri-

tu, ántes y sobre la individual reflexion, y totalmente sobre la particular y cada individual reflexion y ciencia sabida (á sabiendas) este espíritu se atestigua y consta y muestra aquí de pleno efecto de tal en efectivos pensamientos totales, ó testimonios vivos de pensamiento en el todo y totalmente en las partes y totalmente en cada individual espíritu.

No es, sin embargo, este pensamiento comun humano y comun humanamente consentido en los pensamientos y afirmaciones totales en que muestra el total espíritu humano su efectiva historia, union y comunicacion con todos sus individuales espíritus hasta el último, más que un hecho de consentimiento comun de estas verdades en las que se atestigua para y sobre con todos los individuales espíritus el comun espíritu humano; un hecho de verdad al igual y de igual categoría que todo llamado hecho íntimo de conciencia. Tiene toda la fuerza, demostracion y testimonio y de verificacion inmediata en cada espíritu que cabe, á saber, de toda la Humanidad sobre con él y de él en y dentro de toda la humanidad y como un individual espíritu (espíritu humano en *comun* igualdad é igualdad y unanimidad y conformidad y concordancia de pensamiento con todos. Pero en esto solo no tiene fuerza de *demostracion* propia ni autoridad superior científica propia, sino sólo fuerza y valor de demostracion y testimonio y no más en toda la Humanidad que en cada indivíduo humano. Necesitan estas afirmaciones *sobre* ser *mostradas* en fuero, íntimo testimonio, como lo son, ser demostradas en un principio real absoluto. Y, cuando en este principio se demuestre la superioridad real de la humanidad y del espíritu humano sobre cada espíritu humano, en *todas* razones de demostracion, entónces alcanza su valor pleno de autoridad científica el consentimiento comun humano sobre dichas afirmaciones. Ántes no la tiene, aunque la presiente é indica y la *supone*. Pero suponer no es demostrar ni es saber, y, esto es lo que ha ilusionado á Lamennais en su Filosofía.

JULIAN SANZ DEL RIO.



BELLAS ARTES.

EL ARTE EN LA HISTORIA.

I.

La obra de arte, esa manifestacion sensible del pensamiento, no puede considerarse como un hecho ú objeto aislado, produccion exclusiva del artista; sino que, como todo fruto intelectual, ella ha de obedecer á mil principios y circunstancias que, siendo su *medio* de desenvolvimiento, contribuyen en gran parte y junto con el talento y actividad del autor, á su creacion y aparicion.

II.

Entre esas condiciones, podemos citar: el estado social, la tendencia general de la época, las costumbres, el estado de los ánimos en la sociedad á que pertenece el artista, la naturaleza que le rodea, y otras tantas, que influyendo directamente en su manera de ser, tendrán que reflejarse tambien en su manera de pensar.

Del principio que acabamos de sentar, ha de suministrarnos la historia pruebas palpables y evidentes.

Yá no considerarémos á la obra de arte aislada y desligada de los elementos que la rodean, sino que, muy al contrario, ella nos servirá de guia y dato para conocer, en primer lugar, á qué agrupacion de artistas, á qué escuela perteneció su autor, puesto que traerá caractéres comunes á todas las obras que fueron sus contemporáneas; y en segundo término, ella nos dará á conocer cuál era la idéa dominante y la tendencia de la época en que apareció.

III.

Esto supuesto, veamos la vida histórica del arte, y para

esto dividirémos nuestro exámen en los tres grandes momentos que nos presenta el desenvolvimiento humano, del cual es una gran manifestacion el arte, y cuyos momentos son: Edad antigua, media y moderna.

IV.

La civilizacion más remota que conocemos es la oriental, que se halla como sintetizada en la India; pero este pueblo, con la traduccion de cuyo idioma, el sanscrito, se están adquiriendo hoy grandes datos acerca de su historia y adelantos en tiempos antiquísimos, nos ha dejado más monumentos en el terreno de las elucubraciones filosóficas, y muy principalmente teológicas, que en el artístico, debido esto, sin duda, á la absoluta centralizacion científica, puesto que el saber estaba vinculado á la clase ó casta sacerdotal, la cual habia de darle impulso en el sentido de su vida propia, de su manera de ser, ó sea hácia la teología y la filosofía, involucrados en esta última los demás ramos del saber humano.

Sin embargo, en las poquísimas muestras de arte que del pueblo indio nos han quedado, verémos siempre definidos el carácter y los rasgos que le distinguen en la historia. Toda la tendencia de los indios era hácia el infinito, porque, segun sus creencias religiosas, la absorcion del indivíduo en el absoluto era el bien supremo y final,después de una série de transmigraciones segun sus méritos. De aquí que el absoluto y el infinito fuesen la constante idéa y aspiracion, y como no encontrasen formas sensibles para manifestarse en el arte, por no tener dichas idéas realizacion en el mundo exterior, de aquí, como consecuencia inmediata, la creacion del símbolo, y el nacimiento del arte simbólico, único del que han quedado en la India algunos rastros, y único tambien que podia sintetizar la manera de ser especial de ese pueblo, que tanto ha legado á la humanidad en el terreno de las idéas.

V.

Pasemos al pueblo egipcio, que sirve de tránsito entre la

civilizacion oriental y europea. Egipto carece de estabilidad en sus instituciones sociales, por creer, segun sus dogmas, que la vida de este mundo era únicamente el tránsito para la vida terrena, y negando por completo el fin y el destino del hombre aquí abajo; de suerte que todas las tendencias de los egipcios son á la tumba, como principio del bien ulterior; y en la tumba será donde tendrá su principal manifestacion el arte de este pueblo: mausoleos, pirámides gigantescas, colosos, obeliscos, &c.; todas esas manifestaciones artísticas brotarán de los sepulcros, el estado de la ilustracion popular, que sólo puede darse á conocer á la posteridad por alardes de fuerza bruta, porque la cultura y el saber residian allí tambien en la casta sacerdotal.

VI.

Al fijarnos en Europa, principiemos por los Celtas, y verémos que los únicos monumentos por ellos levantados y legados á las generaciones posteriores, fueron igualmente pruebas de fuerza física, puesto que algunos se reducen á tres piedras enormes, colocada la una sobre las otras dos, á manera de gigantesco portal, conmemoratorio de algun hecho de armas, ó erigido sobre la sepultura de algun jefe de tribu, ó bien yá era una gran roca, puesta en equilibrio sobre una cúspide, lo cual se ejecutaba en la absoluta ausencia de la mecánica, siendo probable que usasen tan sólo intuitivamente la palanca.

VII.

Grecia, la madre de la civilizacion europea, será tambien la fuente donde nazca el arte verdadero en su primera manifestacion.

La situacion de Grecia, y muy especialmente de Lacedemonia, fué una situacion de fuerza, tanto para su sostenimiento al exterior, como para que los ciudadanos mantuviesen sometidos bajo el yugo el inmenso número de esclavos que los servian, los cuales, tratados peor que bestias, intentaban á cada momento emanciparse: y su dominio sólo podia conseguirse con un desarrollo corporal extraordinario en los due-

ños: de aquí todos los esfuerzos de las leyes, dirigidos á conseguir el mejoramiento de la raza y la perfeccion corpórea; por eso los ejercicios gimnásticos en los jóvenes de ámbos sexos; por eso los juegos olímpicos; por eso el que el matrimonio allí no fuese factible ántes de la edad en que ámbos cónyuges pudiesen producir una prole robusta; por eso, en fin, la ley cruel, que disponia el precipitarse del monte Taigeto á los niños de constitucion defectuosa, y otras mil disposiciones cuya marcada tendencia era al perfeccionamiento físico (1). Era preciso crearse el cuerpo más robusto, agil y hermoso, y ninguna educacion lo ha alcanzado como ésta (2).

¿Qué resultaba de aquí? que la belleza corporal todo lo absorbia; á ella se dirigian todos los esfuerzos de aquella sociedad; y, por consiguiente, las tendencias del artista allí habian de ser á la produccion de ese que era el bello ideal para él, y el mundo en que vivia. Agréguese á esto la perfeccion de los modelos vivos, y tendrémos perfectamente explicado el que la escultura llegase en Grecia á un grado de apogeo, que no ha vuelto á alcanzar pueblo alguno, y que ese fuera el arte entónces dominante.

La poesía griega, por otra parte, habia de cantar ese mismo objeto que todo lo absorbia, y de aquí el que las principales composiciones poéticas ensalcen la fuerza física: Homero canta la de Hércules, y Píndaro, el más famoso lírico de la antigüedad, apénas ha cantado más que con motivo de las olimpiadas, fiestas populares donde habian de triunfar en certámen la ligereza en la carrera, la fuerza en la lucha, y la belleza y hermosura del cuerpo.

Hé aquí claramente comprobada la influencia del *medio* en que se desenvuelve el artista, sobre la produccion y carácter de la obra del arte.

VIII.

Despues de Grecia, Roma, que al fin la sometió, importó

(1) Xenophonte.—República de los Lacedemonios.
(2) Platon. (Diálogos.)

sus principales bellezas en estatuaria; pero yá ella no fué más que imitadora, y tampoco hizo más que copiar.

Tal es el arte de la antigüedad: veamos si la ley que le preside es constante en los siglos medios.

Roma, cansada de conquistas, se postra en la paz de Augusto, entregada al lujo, los placeres y el sibaritismo que le proporcionára el botin de sus campañas; languidece en fuerzas, y se inicia su decadencia con su corrupcion.

IX.

Los pueblos bárbaros, unos en pos de otros, hacen sus irrupciones sucesivas, y, si bien es cierto que traen consigo elementos que, germinando más tarde, servirán al adelanto social, por el pronto, en el furor de la guerra y la invasion, incendian, talan, destrozan y reducen á cenizas las regiones más adelantadas de Europa, aniquilando en el ímpetu de sus correrías ciencias, artes, industria y civilizacion, sembrando desolacion y muerte por doquier.

Este primer momento de la Edad media representa un retroceso horrible en la humanidad; por eso, para que esta goce los bienes del progreso, tendrá éste que *nacer de nuevo*, porque todos sus elementos parecen haber perecido.

X.

Ese estado del mundo habia de influir en los ánimos, y el horror era general. Cansados y extenuados los cuerpos en esa lucha gigantesca, ese estado de abatimiento habia de exaltar la fantasía de tal modo, que ella predominase por completo; y aparecen las costumbres caballerescas y el romanticismo; se entroniza el amor ideal y el misticismo exagerado; pero es más: el amor apacible de los esposos no satisfacia aquellas imaginaciones calenturientas, y necesitaban el amor turbulento que vive fuera del matrimonio, y cuyas leyes reguladoras fueron aplicadas por tribunales femeninos, llamados tribunales de amor.

Yá no se consideró á la mujer como un sér de la espe-

cie humana, sino que se la divinizó y se creyó que el amor humano debia ser sólo el tránsito al amor divino, uniéndose las dos idéas de religion y amor en una misma.

El claustro se generaliza, como natural refugio de esos séres disgustados del mundo, *valle de lágrimas,* y el cristianismo y el sentimiento religioso debian ser naturalmente el todo, absorbiendo por completo las instituciones sociales. ¡El ascetismo y la vida contemplativa eran el bien supremo!....

Viene el arte yá, con el carácter religioso como su único objeto, y así lo prueba la arquitectura gótica, naciendo en el templo.

El cristianismo, religion universal, en contraposicion á las antiguas, que tenian el caracter de nacionalidad, necesita templos inmensos, para el inmenso número de fieles que á ellos han de concurrir, y los encuentra en las vastas naves, en las bóvedas colosales en cuya construccion se emplean várias generaciones de obreros.

La arquitectura gótica es la expresion del infinito, tanto en la magnitud de los edificios, como en la profusion y pequeñez de los detalles: sus arcadas contínuas, sus torres, que cual nueva Babel quieren alcanzar el cielo, terminando en la aguja ó flecha: todo en ella respira la exaltacion extrema.

Los templos de la Edad media habian de ser tristes y sombríos, como el alma de los fieles que allí acudian, y de aquí su oscuridad y sus penumbras, iluminadas y cortadas débilmente por los ténues rayos de luz que llegaban hasta allí, despues de quebrarse en las vidrieras de colores. Una curva no basta, es necesario que se corten dos en la ojiva; y sacrificando la solidez al gusto, se necesitan multitud de estribos y contra-fuertes, para sostener edificaciones que, abandonadas á sí solas, amenazaban inmediata ruina.

XI.

Detrás del feudalismo viene la formacion de las nacionalidades, y con ella otra faz del arte, que nace de las costumbres cortesanas: toma grande incremento la literatura, y florecen el drama y la tragedia.

XII.

Fijémonos, en fin, en la época contemporánea, y veamos cuál es la tendencia de la sociedad actual, y si ella no se manifiesta en el arte.

Son caractéres notables y culminantes de nuestros tiempos la excentralizacion en todos los ramos, el gran adelanto científico, y la propagacion de todas las luces; todos los puestos públicos están al alcance de los ciudadanos, sin distincion de clases, que nunca existen en la democracia dominante, puesto que todas son salvables por la ilustracion; el progreso industrial, del que nace en gran parte el enriquecimiento de la clase media; el gigantesco vuelo que ha tomado la mecánica; el movimiento extraordinario, por contraposicion á la inmovilidad antigua; el contacto mútuo de todos los pueblos por medio del vapor y de la electricidad, todo lo cual forma un conjunto de exhuberante vida, dentro de la cual puede el individuo de ménos recursos tener goces y comodidades que desconocieron los grandes señores de dos siglos atrás.

El refinamiento de los placeres y la vida muelle, traen naturalmente en pos de sí la decadencia de la fuerza corporal. Por otra parte, el deseo de saber que encuentra abiertos todos los caminos, y los medios de satisfacerse, hace que la juventud, ansiosa de ciencia, se lance con grande ímpetu al campo de la investigacion, y despreciando algunos muy en breve las verdades rudimentarias y áun las más fundamentales, que pasan demasiado pronto á hacérseles familiares y vulgares, dirigen con preferencia su entendimiento á lo desconocido, ansiosos de encontrar en todo la verdad suprema, la nocion absoluta en cuya lucha y empeño, hallándose muy luégo impotentes, desmayan, decaen, y se hunden en el escepticismo.

XIII.

Tal es el siglo actual, y en su tremenda y gigantesca elaboracion, las opiniones y los sistemas diversos se entrechocan en interminable lucha, resultando de todo este conjunto, que

el individuo, debilitado en sus fuerzas físicas, viviendo demasiado de prisa, teniendo en juego á la vez su imaginacion, sus sentidos y su razon, padece una fiebre contínua, y su sistema nervioso se encuentra en perpétuo movimiento.

Tal es tambien el carácter marcado del arte contemporáneo; nervioso y febril como el artista, y como el mundo en que éste vive; la literatura se impregna de ese mismo sabor enfermizo y dolorido, con Byron, Chateaubriand, Gœthe y otros escritores contemporáneos.

XIV.

Á fines del siglo pasado nace, y en el actual se desenvuelve de un modo prodigioso, la música moderna, ese arte nuevo y sublime que dá á la tragedia un colorido tambien nuevo en la Ópera. Italia y Alemania sobresalen; Scarlatti, Bach, Bellini, Rossini en la primera; Beethoven, Mendelssohn, Weber en la segunda, la elevan á su apogeo. Austria y Polonia, como inmediatas, aunan estas dos grandes escuelas, naciendo de ellas Gluck, Mozart, Haydn y el moderno Chopin.

No podia ser de otro modo; yá no predomina sola la fantasía como en la Edad media, sino que el sensualismo, el sér imaginario y el racionalismo, se disputan el dominio universal: la música era el arte que convenia á las naturalezas impresionables, y al estado nervioso de esta época; el sonido, que imita el grito ó el gemido, debia ser su voz preferente, y la sinfonía, que encierra en un corto espacio alegría y tristeza, deseos y sentimientos tan grandes, como vagos é indeterminados, y precipita luégo en un allegro un tropel de sonidos, un torrente de armonía, y apresurando el compás y el aire en el final, convierte la duracion de cuatro tiempos en uno, habia de ser la síntesis de este siglo de placeres y molicie, emociones y ansiedad, torbellino y confusion!...

ANTONIO ALFAU Y BARALT.

Madrid 1.º de Enero de 1842.

Mi querida y buena amiga: algo perezosilla me voy haciendo como ves, pero aunque pudiera buscar disculpas en que he tenido estos dias algunas ocupaciones, prefiero confesar francamente, que más que todo me ha acobardado el excesivo frío de estos últimos dias. Pero hoy es primero de año, y el primero de año es siempre un dia solemne, ¡siempre empiezan con tan buenas esperanzas! siempre formamos proyectos que, así como los que se forman en la primavera de la vida, casi nunca llegan á realizarse. Al principiar el año todos formamos nuestros proyectos de felicidad, y esperamos ¡ay! ser más venturosos que el pasado, y así, de esperanza en esperanza, de deseo en deseo, vá llegando el 31 de Diciembre, y de todo cuanto hemos deseado, esperado y sufrido, sólo nos queda ¡un año más! pero no escarmentamos para lo futuro, pues para el año siguiente hacemos los mismos votos y formamos las mismas esperanzas. Y ésta no creas que es una locura, nó, es uno de los más dulces dones que nos ha concedido la Providencia. ¿Qué sería la vida sin la fé en el porvenir? Lo pasado ha muerto, el presente es casi siempre triste, ¡pero el porvenir! el porvenir es nuestra providencia, es donde encontramos la fuerza necesaria para poder vivir. Para los niños, el porvenir es el domingo futuro que no irán á la escuela; para las jóvenes, es el marido modelo, que las amará ¡que las hará felices! y será jóven, y amable, y sobre todo apasionado y rico.... ¡pero bah, qué importa la riqueza! esto es sólo una cualidad accesoria. Y luégo, la jóven madre irá sufriendo desengaños, su marido la quiere, pero la deja sola: es muy amable, muy elegante, pero tiene unos ratos de mal humor... pero al fin ¿no tiene á su hija? que será un serafin, porque es preciosa, y ésta estará siempre á su lado, no se apartará un momento de ella, y pintará, y cantará, y bordará, y bailará, y luégo á su vez tendrá amantes que la buscarán; pero ésta la celará, y la guardará, y no entregará su tesoro más que á un marido que la ame, ¡oh! que la ame casi tanto como ella, y este marido habrá de ser tambien un portento; pero es necesario que tambien sea rico ¡oh! sí, esta es una

necesidad; pues qué ¿su hija ha de tener que remendar como ella, que coser puntos? ¡con sus manitas tan chiquitinas, tan regordetas! ¡qué disparate! esto es imposible; y luégo, ¡el dinero hace tanta falta! ¡evita tantos disgustos! ¿no lo está viendo por experiencia? además, su hija se merecerá un marqués, ó un conde ó un duque. El mundo está desmoralizado, es verdad, pero quién sabe, una casualidad, y además faltan muchos años, sí, muchísimos años. Y vendrá el 31 de Diciembre, y el primero de Enero, y se marchará y volverá á venir, y cada vez pasarán más rapidos y más tristes los años por su cabeza; y cada vez sus sueños serán ménos brillantes, peró por fortuna siempre soñará. Y cuando vea yá de una manera ó de otra asegurado el porvenir de sus hijos, pensará en el suyo propio, y se verá sola, y se verá aislada, y vieja, y enferma, pero tambien soñará, y entónces traerá á la memoria los recuerdos de su infancia, y tambien pensará en la eternidad; ¿y qué es la eternidad? un porvenir que nunca se acaba. Así pues, desde que nacemos hasta que morimos el porvenir es un consuelo, es el mayor don que recibimos al venir al mundo. Saludemos, pues, el año de 42: entremos en él con confianza, porque la Providencia no nos abandonará; entremos en él con buen deseo, porque particularmente tú tienes muchas esperanzas que realizar, muchos sueños que cumplir; y aunque la realidad no sea nunca como los sueños de una madre, procura siempre que al mirarte no conozca que está despierta, y que al volver tu madre los ojos atrás para mirar lo que le ha quedado de todos los sueños que formára en su juventud, diga al mirar á su hija, ¡Hé aquí á lo menos uno que se ha realizado!

Esta es, amiga la carta interrumpida, pues la he escrito en tres veces, y por último voy á concluir; dale mis afectos á toda la familia, y dispon del verdadero cariño de tu mejor amiga,

LUISA.

ESTUDIOS SOBRE LA RELIGION
POR GUILLERMO TIBERGHIEN,

Catedrático de la Universidad de Bruselas.

PRÓLOGO DE LA TRADUCCION.

> Ahora bien: donde el soberano es á un mismo tiempo rey y pontífice, donde la autoridad es á un mismo tiempo religiosa y civil, humana y divina, donde hay un apoderado general de Dios y de los hombres, ese apoderado, llámese rey, dictador, cónsul, presidente, es el confiscador por excelencia de todas las libertades, es el tirano de Hobbes, es decir un hombre absolutamente libre, puesto á la cabeza de un pueblo absolutamente esclavo, porque si bien se mira ¿en qué otra cosa consiste la absoluta potestad sino en la libertad absoluta?
>
> J. Donoso Cortés.

Los intereses racionales humanos exigen el progresivo perfeccionamiento de todos nuestros fines superiores siempre, y muy principalmente en una época crítica como la actual, en que renacen con nuevas fuerzas todos los elementos de nuestra naturaleza, obedeciendo, nó á principios exclusivos é incompletos, sino á la ley de la armonía, que es el tipo más depurado de la humanidad; porque es un error trascendental creer que sólo las revoluciones políticas pueden producir un renacimiento social, cuando por el contrario acontece que son el resultado de los últimos progresos y adelantos de las demás instituciones fundamentales de la sociedad. Si todos los fines humanos, en su incesante mudar, no camináran simultáneamente, el político, sin duda, como más formal y exterior, sería el último en el órden sucesivo de su desenvolvimiento, porque cada institucion ó cámbio de ella arrastra en pos de sí su propio derecho. No nos convirtamos, pues, con un exclusivismo incalificable á un lado no más de nuestra naturaleza, que tristes y numerosas limitaciones aquejan al presente á nuestra sociedad, que exige con justicia la inmediata aplicacion de

un eficaz remedio: quiero hablar del estado del mundo religioso en nuestra época.

La religion pagana murió al agotar, por decirlo así, el culto de la materia; las religiones que le sucedieron en los tiempos medios amenazan sepultarse en la tumba de la história, porque han terminado su mision. La religion pagana, presintiendo tarde yá el próximo término de su vida, hizo un supremo esfuerzo para libertarse de la muerte que le amenazaba. Este temor le inspiró el pensamiento de reunir en un templo los pequeños dioses de todo el mundo antiguo, por ver si de la confusa acumulacion de aquellas divinidades podia resultar una nueva ménos limitada y más perfecta. Las religiones positivas de los tiempos modernos emplean todos sus esfuerzos, no ya en adquirir nuevos prosélitos de su doctrina, que sólo entre pueblos bárbaros se verifican conversiones, sino para impedir que las conciencias, animadas de un nuevo espíritu, deserten de sus campos, estériles yá para alimentarlas por más tiempo.

Entre la mano que destruye lo que amenaza envolvernos en sus ruinas y la mano que edifica sobre nuevos más sólidos fundamentos media un ancho espacio, inmenso cáos que yá es tiempo de salvar. La sociedad, solicitada por dos extremos exagerados, vacila en violentas oscilaciones, sin encontrar punto de reposo ni centro de equilibrio. El fanatismo y la indiferencia se disputan la victoria: con su lucha vendrá su destruccion, y entónces la religion de la humanidad se habrá salvado. Porque ó el sentimiento ofusca la razon y oscurece la inteligencia, cuando las tradiciones sujetan extrechamente su voluntad, y entónces, abdicando el hombre su más glorioso titulo,—la espontaneidad y la razon,—se entrega en manos de la fé ciega, ó por una reaccion natural, olvidando su razon para concebir á Dios, y su entendimiento para las nociones de verdad más clara y evidente, hacen de la incredulidad ley superior de su espíritu, en contraposicion á los que, crédulos en demasía, aceptan sin réplica ni protesta las doctrinas que les imponen y las idéas que les administran. Ámbos, como exagerados y exclusivos, son víctimas de su propio error é ilusion: ni el escéptico duda, como dice y cree dudar, ni el fanático, por más que

se esfuerce en asimilarse dogmas y misterios, conseguirá realmente creer y convencerse de ninguno de ellos; porque sólo de verdades evidentes cabe tener certeza y conviccion.

Si el ateismo y la indiferencia han enarbolado osadamente su bandera, es porque la conciencia humana se encuentra en el vacío, por falta de creencias racionales y fijas que puedan satisfacerla. Si la religion católica, en vez de transigir con el pensamiento y civilizacion moderna para evitar la revolucion, ha exagerado más y más su fatal dogmatismo; si, en vez de dejarse arrastrar por el movimiento general de nuestras sociedades, para evitar la perturbacion, no ha marchado al par con las demás instituciones; si, en vez de sujetar el alma á puras prácticas mecánicas y nada religiosas, el libre vuelo del pensamiento al ominoso yugo de una fé ciega, el génio privándole de las bellezas de la naturaleza y la riqueza en las formas, la voluntad sometiéndola á una obediencia ciega y el Estado y la sociedad queriéndolos encadenar á la Iglesia, no ha querido aceptar los progresos y los adelantos en todas las esferas de la vida, cúlpese el catolicismo de su propia ruina, por haberse suicidado con su conducta. Pretender vivir fuera de la humanidad y de la historia es sepultarse en una tumba por la propia mano construida.

El mismo estado religioso en que se encuentran nuestras sociedades modernas nos le ofrece tambien en la España, con las modificaciones propias de las circunstancias especiales en que se encontraba colocada. Siglos y siglos una doctrina única y exclusiva en materias religiosas venía dominando todos los espíritus y estaba ingerida en el alma de todas las instituciones nacionales. El catolicismo ha sido la única doctrina conocida y practicada siempre por nuestros padres. La unidad religiosa era en nuestra patria un dogma social, que la revolucion estaba encargada de borrar de nuestro evangelio político. Ninguna doctrina racional ni revelada podia levantarse al lado del catolicismo ni coexistir con él en la esfera nacional: ni la discusion ni la competencia eran posibles por el régimen anterior. Miéntras las ciencias físicas y naturales adelantaban fuera, merced al valor de grandes hombres, que entre la observacion y el Génesis se decidian por la primera; miéntras los

misterios del mundo celeste eran exclarecidos por génios inmortales nacidos en extraño suelo, á quienes condenó la Iglesia como herejes; miéntras la Filosofía se separaba de la Teología y la razon reivindicaba sus derechos, gracias al sublime talento de sábios extranjeros, España y los españoles yacian sumidos en letárgico adormecimiento, agenos de todo punto al movimiento y glorias intelectuales alcanzadas por una nueva civilizacion.

Primeramente fueron expulsados los judíos por la intolerancia religiosa, que nos arrebató con ellos nuestra riqueza, nuestro comercio y algunos espíritus elevados, gloria siempre de los pueblos donde nacen; después siguieron la misma suerte los árabes, viéndonos los españoles privados de su brillante civilizacion; y aunque unificada yá nuestra patria en sus creencias, como nunca faltan elevados espíritus, profetas del porvenir, nacieron en ella algunos que, al proclamar nuevas idéas, eran mártires de ella, que no en vano se alimentaban en nuestra patria las hogueras de la Inquisicion.

Pero como un pueblo no puede oponerse á los designios de la Providencia, ni detener el curso de la humanidad, nuestro tradicionalismo fué cediendo ante el soberbio y creciente empuje de las nuevas idéas: la revolucion de los espíritus preparaba y era precursora de la revolucion en nuestra vida práctica y positiva.

Esta revolucion, por lo que toca á la esfera religiosa, comenzó por separar algunos espíritus de los dogmas inmutables del catolicismo y convertirlos á la indiferencia y al materialismo por falta de nuevas y racionales creencias: este fué su primer período, el periodo de la destruccion. Continuando su gloriosa y triunfante marcha, presenta hoy á la conciencia y al hombre su propia religion, la religion natural, fundada en los conceptos del sér y la humanidad y la esencial relacion que debe unirlos: éste es su segundo período, el periodo de la edificacion.

La obra de G. Tiberghien, basada en el sistema armónico de Krause, desenvuelvo con precision y claridad el verdadero y esencial concepto religioso, segun el dictámen de la recta razon, sin tener para nada en cuenta el dogma ni las prácticas

mecánicas del culto religioso, que ahogan el espíritu y cortan el libre vuelo de nuestras almas.

La necesidad de su lectura en nuestra pátria, dadas sus circunstancias y estado religioso, es por demas notoria, y el sistema de Krause la satisface cumplidamente, llenando un vacío que sentian á la vez nuestras conciencias y nuestra civilizacion.

CAPÍTULO PRIMERO.

La situacion.

¡Salgamos de los sueños! Abandonemos la infancia, que yá es tiempo de ser hombres.
EDGARDO QUINET.

Entro con recelo en esta materia. No ignoro ni las enormes pretensiones de los escritores católicos, ni las preocupaciones sin cuento que han arraigado en los espíritus incultos, ni las prevenciones que inspiran á los demás que, por una reaccion natural, rechazan sin exámen, como cosa fútil ó peligrosa, toda especulacion sobre materias de religion. Mi conviccion, sostenida por gloriosos ejemplos, sin embargo, no me permite retroceder ante la cólera de gentes adormecidas en el lecho de muerte de una palabra infalible, ni ante la indiferencia desdeñosa de los libre-pensadores, que saben contentarse con una negacion. Quisiera probar á los unos y á los otros que la cuestion religiosa pertenece á la ciencia y puede ser resuelta por el solo poder de la razon humana, desde el momento en que el espíritu está en posesion de un *punto de partida* y de un *principio* ciertos (1). No me dirijo, por lo demás, sino á aquellos que no huyen de la luz y estiman lo bastante la verdad para procurar conquistarla haciendo algunos esfuerzos.

Cuando los dogmas se ván (2), cuando los cultos seculares

---

(1) Véase la *Libre investigacion*, t. II, pág. 5; t. III, pág. 364; t. IV, págs. 51, 154 y siguientes.

(2) Jouffroy: *Miscelánea filosófica.*—Quinet: *Carta sobre la situacion religiosa y moral de la Europa.*

han dejado de hablar á la inteligencia de las nuevas generaciones y no se sostienen sino por la fuerza de inercia que poseen las instituciones del pasado, por la ignorancia que favorecen y el temor á las innovaciones, que comunican á los intereses materiales, es preciso preguntarse sériamente si la religion debe ser conservada, modificada, suprimida; si es un elemento transitorio que no encuentra su justificacion sino en el período de infancia de las sociedades humanas, ó si debe, como todas las cosas, renovarse para florecer todavia, bajo formas más puras, en las sociedades más perfectas que nos reserva el porvenir.

La religion ocupa un lugar demasiado importante en los pueblos modernos para que se pueda, bajo cualquier punto de vista que se la quiera considerar, ahogar la discusion sobre esta materia. Su accion se ha debilitado desde el Renacimiento: su influencia sobre los espíritus se hace ménos violenta, gracias á la libertad de cultos; pero aún subsiste de una manera incontestable, sobre todo en los campos, y su movimiento es una traba todavía para la libre accion de los demás órganos de la vida social. El protestantismo y el judaismo se encierran generalmente en su esfera; pero el catolicismo, que invoca la tradicion, no puede olvidar su supremacía universal en la Edad media. La secularizacion de la sociedad es un desórden á sus ojos. Su ideal es todavía la teocracia que impera en Roma. Á falta de concilios, obedece en silencio y sin exámen la voz del Soberano Pontífice, y el Soberano Pontífice no toma la palabra sino para condenar como invenciones de Satanás los derechos naturales del hombre, promulgados por la revolucion francesa. El catolicismo no puede, pues, sin faltar á sus principios, contentarse con el lugar que corresponde á cada órgano del cuerpo social. Su tendencia es necesariamente invasora: quiere absorber toda la actividad en su seno, y no reconoce ningun derecho humano que pueda limitar su propio derecho. Pretende ser la verdad absoluta y el bien supremo; reclama fuertemente el monopolio de la moralidad, de la educacion y de la enseñanza; se proclama el único poder moral en el mundo y no sufre que se discutan sus afirmaciones: á los que se opongan, la censura y la excomunion. Su ambicion es

mayor aún: se ingiere en la accion del Estado y no acepta su independencia sino con disgusto y por la fuerza. Quisiera sustituirse al poder político, concentrar en sus manos el poder material, al mismo tiempo que el poder moral, dirigir á su capricho el curso de la civilizacion y poder decir en fin: «La sociedad soy yo. Yo soy la Iglesia y el Estado, la virtud y la ciencia, el arte y la instruccion: yo soy quien administro la justicia, quien reglamento el trabajo, quien dirige el mundo. Yo soy el árbitro de los destinos del hombre en esta vida y en la otra.»

Estas pretensiones indelebles de la Iglesia romana crean á la sociedad peligros sérios que no se pueden designar suficientemente, mas no por esto la humanidad puede faltar á su mision ni el porvenir ser incierto. El mundo marcha (1); suceda lo que quiera, el progreso es inevitable; lo pasado no puede volver; cada obstáculo superado facilita el derrumbamiento de los demás; las fuerzas se acumulan; el movimiento se acelera á medida que el término se aproxima. El peligro mayor que el espíritu ha corrido en Europa, ha sido esa larga noche de la Edad media, en que la ciencia, todavía vacilante, cómplice de la Teología, amenazaba adormecer la inteligencia y paralizar el corazon. Este peligro pasó. En adelante la ciencia será siempre fuerte y libre y la conquista de este bien bastará por si sola para asegurar la conquista de los demás. Soñar en la reconstruccion de la Edad media, en pleno siglo XIX, es un proyecto más insensato que el de aquel Emperador que queria reconstruir la antigüedad después de la victoria del cristianismo. Pero si el progreso es necesario, el modo de realizarlo no lo es: la sociedad puede conseguir su objeto de una manera regular ó irregular.

El desenvolvimiento es regular cuando los órganos de la sociedad se manifiestan sucesivamente, segun el órden de su importancia, hasta que hayan adquirido todos un grado suficiente de vitalidad: se equilibran entónces, cumpliendo cada uno sus funciones propias, sin desórden y sin violencia, y con-

(1) *Cartas á Lamartine* por Eugenio Pelletan. Paris, 1857.

curriendo con los demás al cumplimiento del fin comun. Este equilibrio en todos los ramos de la actividad humana constituye el verdadero órden ó la armonía social. Así es como se forman y se perfeccionan naturalmente los cuerpos organizados, cuando no encuentran á su alrededor obstáculos que detengan ó extravien el movimiento de la vida. En la sociedad la desviacion es más fácil y se explica por la libertad del hombre.

El desenvolvimiento social es irregular cuando los órganos que aparecen en primer término, la Iglesia y el Estado, léjos de favorecer la expansion de los demás, los aniquilan, los ahogan, los impiden formarse á su vez y gozar con independencia de sus movimientos. La vida social se turba en este caso por la carencia de proporcion en la actividad de los órganos. La enfermedad se manifiesta por el exceso de vitalidad sobre un punto y por su falta sobre otro: es una hipertrofia política ó religiosa. Las sociedades antignas han muerto de la primera; el papismo ha inoculado la segunda en los pueblos bárbaros de las Galias y la Germania, nuestros antepasados. Cuando una nacion vigorosa es víctima de este mal, el instinto de conservacion le indica el remedio: se verifica una reaccion violenta, que destierra la causa del desórden y permite á los órganos oprimidos constituirse y desenvolverse á su satisfaccion. Esta reaccion del organismo contra un órgano sobreescitado, esta manifestacion febril de la naturaleza, que rechaza la muerte, se llama reforma ó revolucion. La crisis es saludable; pero no se opera sin traer en pós de sí un abatimiento. Á favor de esta postracion, el mal reaparece é invade de nuevo el cuerpo social, y como las mismas causas producen los mismos efectos, es preciso una nueva crisis para salvar la sociedad. La nacion se desenvuelve entónces sin continuidad, por acciones y reacciones impetuosas; todo es irregular en su vida, el lazo de las tradiciones se rompe y la sociedad marcha al acaso en busca de un nuevo ideal, que se aparece confusamente á la conciencia popular y que debe elaborarse penosamente en el seno de las tempestades.

Las poblaciones protestantes se han librado de estas fluctuaciones enfermizas por la reforma de Lutero, que restauró en su fundamento la religion cristiana, segun la doctrina de

Jesus, y la mantiene en los límites de las cosas espirituales, en consonancia con esta frase: «Mi reino no es de este mundo.» Los pueblos católicos, arrastrados un instante por el movimiento general del Renacimiento, han tenido que ceder á la fuerza. Han permanecido bajo el papado por las medidas de proscripcion y muerte tomadas por los gobiernos á instigacion del poder eclesiástico. Han sido condenados á llevar la revolucion en su seno, alimentando el gérmen de aspiraciones incesantes hácia el pasado, á las cuales la sociedad no resiste sino por tendencias violentas hácia el porvenir.

Tal es el peligro que ofrecen las sociedades católicas y que atrae toda la atencion del pensador sobre la cuestion religiosa, por el intéres mismo de la conservacion pública. Los pueblos católicos de la Europa entera no viven sino por medios revolucionarios. Se encuentran solicitados por dos fuerzas contrarias, la una religiosa, la otra láica ó civil. El catolicismo ó el progreso: tal es el dilema que deben resolver las generaciones presentes. Estos dos términos se excluyen y es necesario escoger. Si el progreso vence, el catolicismo tiene que modificarse, ya por la tolerancia, ya por la reforma (1). Si el catolicismo triunfa, la civilizacion se extingue; pero ántes que se extinga, habrá nuevos trastornos, porque la sociedad no está cercana á la muerte.

Creo que debemos esforzarnos en poner un término á estas agitaciones estériles y permanentes. Las crisis demasiado repetidas fatigan y debilitan el organismo. Los espíritus se gastan en una lucha que renace siempre, desfallecen cada vez más y la vida moral se pierde por instantes. Busquemos otro medio, apartándonos de las declamaciones triviales contra la política del clero. Aceptando las libertades públicas, como herencia de nuestros padres, no temamos añadirles una innovacion más. Cuando todo progresa al rededor nuestro, no son las mutaciones las que deben asustarnos, sino la inmovilidad. El verdadero conservador es el que marcha con el mundo, y

(1) José Boniface: *La intolerancia católica y las Cartas pastorales,* 1856.

el revolucionario verdadero es el que quiere detener el movimiento de las idéas y provocar el extrago. Cuando veo que se ha ensayado todo, excepto la reforma séria de las instituciones religiosas; que todo se ha renovado, sin tocar al espíritu de la Iglesia; que no se ha respetado nada, á no ser los dogmas del pasado, debe serme permitido preguntar si se han seguido fielmente las enseñanzas de la historia y de la razon y si no pertenece á la religion bien entendida el reparar los desastres que causa una religion que olvida su mision.

Para comprobar esta opinion, echemos una ojeada sobre las relaciones de la Iglesia con las diversas instituciones sociales, en el pasado y en el presente. Todo se relaciona con todo en un organismo. La cuestion religiosa afecta á todos los intereses públicos. La religion es, como la literatura, como la ciencia, como el arte, como la industria, la expresion de la sociedad entera (1).

El pensamiento de Dios, inaugurado por el cristianismo, ha transformado todas las condiciones de la existencia humana y obrado sobre todos los ramos de la actividad social. Las ciencias naturales y médicas, el arte y la educacion, la justicia y la política, el trabajo y la propiedad se pusieron, cuanto les fué posible, en union con el pensamiento cristiano en la Edad media. La historia de cada una de las manifestaciones del espíritu humano atestigua esta elaboracion sucesiva ó esta infiltracion gradual de la concepcion de Dios hasta en lo más recóndito de la sociedad. Las virtudes y las pasiones, las esperanzas y los temores, los hábitos y los menores detalles de la vida, en todas sus direcciones, reflejan las preocupaciones constantes del hombre y señalan, como el alma de la sociedad, la doctrina de un Dios espíritu puro, enemigo de la materia, jefe invisible de su Iglesia, rival de Satanás, celoso de sus derechos y dispensador arbitrario del bien y del mal en el cielo y en la tierra.

---

(1) F. Laurent: *Estudios sobre la historia de la humanidad.*—Quinet: *El génio de las religiones. El ultramontanismo. El cristianismo y la revolucion francesa.*

Pero el molde forjado por los concilios era demasiado extrecho; el espíritu de los bárbaros, educado en la doctrina cristiana, era demasiado generoso para dejarse encerrar, como los pueblos del Oriente, en un círculo sin salida. Llega un dia en que este círculo se rompe y el espíritu recobra la libertad. El Renacimiento caracteriza esta explosion del pensamiento en busca de un nuevo ideal, ignorado por los Padres y por los Doctores de la Iglesia. Un soplo libertador, una reminiscencia de la antigüedad dilatándose hácia lo infinito, anima á la humanidad en esta época y la impulsa insensiblemente hácia el porvenir, más allá de los límites de una comunion exclusiva. Los horizontes del espíritu se ensanchan; los pensamientos y los sentimientos adquieren un carácter más universal. La filosofía y astronomía preparan una nueva teoría de Dios y del mundo, que debe obrar á su vez sobre todo el destino de la humanidad. Concluyó la Edad media y la sociedad moderna principia. Desde entónces todas las fuerzas sociales, la ciencia, el arte, la política, la justicia, la moral, la educacion, la industria, la religion misma, se trazan un sendero fuera del catolicismo y lo continúan gloriosamente contra el catolicismo. La inexorable historia recorre paso á paso esta emancipacion sucesiva, cuyos principales momentos son la reforma y la revolucion francesa en los órdenes religioso y civil. En el fondo de las sociedades europeas no hay yá nada católico, y el catolicismo no vive sino de malas interpretaciones. Para apoderarse del secreto de su debilidad, no se necesita sino ir más allá de las apariencias que están en la superficie, examinar atentamente el movimiento de transformacion que se ha verificado en la sociedad desde el siglo XV, ó comparar la situacion actual de la Iglesia con su situacion pasada. De esta comparacion resulta hasta la evidencia que la religion católica, en armonía otras veces con la sociedad, está hoy en desacuerdo con todas las necesidades de la época. Para rechazar esta evidencia es preciso ó ignorar la historia y la doctrina de la Iglesia ó mirar los acontecimientos contemporáneos como accidentes efímeros que el tiempo destruirá.

Preguntad á la ciencia y la ciencia responderá por boca de los filósofos y de los historiadores, de los astrónomos y de los

géologos, de los naturalistas y de los médicos que la *Summa* de Santo Tomás y el Catecismo del Concilio de Trento han caducado y no sirven yá de pasto á la inteligencia de las actuales generaciones; que para conocer á Dios y á la creacion, al mundo y á la humanidad, á la tierra y á los astros es preciso consultar á la razon y nó á las revelaciones de Moisés y de los evangelistas; que es necesario observar la naturaleza en todas sus manifestaciones, en la vida y en la muerte, sin tener en cuenta la letra de los textos sagrados ni la opinion de los hombres; que es preciso buscar los hechos y no inventarlos ó proscribirlos por las necesidades de una teoría cualquiera; que es preciso rechazar las imposibilidades, las causas ocultas, las cosas sobrenaturales, como contrarias á las leyes del mundo físico, y no acogerlas con complacencia; que es preciso, en fin, proceder en todas las cosas por via de exámen y libre crítica y no por via de autoridad y de obediencia ciega. Es evidente que una revolucion se ha verificado en los espíritus y que esta revolucion es irreparable. En otro tiempo la razon iba á justificar su audacia ante la fé; hoy es la fé quien viene á excusar sus temeridades ante la razon. Los defensores más hábiles de la Iglesia procuran demostrar, por medio de equívocos y de restricciones cuidadosamente estudiadas, que los dogmas y los misterios no son enteramente inaccesibles al entendimiento; que el libre exámen no está condenado sin reserva; que la doctrina romana no es hostil al progreso y que merece un lugar al lado de la ciencia. Los mismos teólogos que discuten se encuentran envueltos en el movimiento general de las inteligencias, y miran con terror á los jefes de la Iglesia, que se obstinan en lanzar anatemas contra el siglo y en desafiar á la razon, proclamando un dogma nuevo sin considerar el anacronismo que resulta. Sus últimas vacilaciones desaparecerán un dia ante la difusion de las luces. Pero desde ahora la ciencia reina como soberana en los espíritus emancipados. Ningun poder prevalecerá contra ella. Las preocupaciones y la ignorancia pueden retardar, pero no impedir su influencia. Cuando sus decisiones sean del dominio público, ninguna persona se atreverá á apelar ante Roma. Todo el mundo reconoce hoy que si la opinion de un concilio se aparta de la verdad, debemos

seguir la verdad y no el concilio. Nadie querria restablecer la proposicion del primer apologista del cristianismo: *¡Credibile est quià ineptum est, certum quià impossibile!*

(Se continuará.)

R. A. S. Y F. B.

FILOSOFÍA DE KRAUSE.

(Continuacion de la pág. 417.)

Considerando ahora el procedimiento que hemos empleado para llegar al conocimiento de Dios, debemos observar que hemos llegado á este conocimiento mediante el concepto de la razon ó fundamento; pero esto no significa que dicho concepto sea por ello fundamento de Dios ni del conocimiento referente á Él, ántes bien, ser fundamento ó razon es una cualidad que, como finita y particular, se funda en el Sér infinito y absoluto que contiene en su absoluta realidad la relacion misma de ser razon ó fundamento, y justifica la universal aplicacion que hacemos de este principio á todo lo que bajo algun concepto es particular ó finito: el concepto de la razon ó fundamento es sólo un medio racional para llegar mediante reflexion á conocer á Dios en una *intuicion inmediata y directa.*

Suponiendo, por otra parte, toda demostracion un principio de demostrar; y siendo Dios el infinito absoluto, que en su cualidad de tal nada reconoce que sea superior á Él, es evidente que erramos mucho cuando pretendemos demostrar á Dios por otro término ó bajo otro término; ó cuando de un objeto finito, ó de todos ellos, ó de sus relaciones y armonías imaginamos que hay. fundamento suficiente para llegar al conocimiento de Dios.

Debemos tambien observar aquí que puede el espíritu finito preguntar, y pregunta de hecho, si el pensamiento de Dios tiene realidad objetiva, si hay un Dios real que corresponda al Dios que él ha pensado; pero semejantes preguntas se hacen, porque léjos de pensar en Dios, pensamos en algo que no

lo es, en un sér particular y finito. Lo que es individual ó determinado bajo algun respecto tiene, como es consiguiente, una existencia limitada y particular, y puede existir como pensado por nosotros sin que nada le corresponda en el mundo exterior ó al contrario: tratándose, pues, de lo que sea finito ó limitado hay fundamento para preguntar si lo pensado por nosotros tiene realidad objetiva; pero la pregunta es absolutamente irracional cuando se trata de Dios, que, como infinito y absoluto, existe absolutamente sobre toda existencia determinada y particular, ya sea interior, ya exterior: pensar, pues, á Dios es conocerle con realidad y existencia objetiva; y, hay más, es pensarle como fundamento último de todo, como fundamento tambien de la limitacion de los séres finitos, de su interior y exterior, y por lo tanto, como fundamento y razon de que el hombre pueda en cierto estado de incultura intelectual preguntar si Dios existe ó tiene realidad objetiva.

Es tambien consecuencia de todo lo dicho que siendo Dios el fundamento y la razon absoluta, lo es igualmente de todo conocimiento, ya sea inmanente ó transitivo. Es fundamento de nuestro propio conocimiento, por serlo de nuestro Yo, de toda nuestra interioridad y de la propiedad que tenemos de conocernos á nosotros mismos: es fundamento de nuestros conocimientos transitivos, porque es el fundamento de la Naturaleza, del Espíritu, de la union de ámbos ó sea de la Humanidad y de lo individual humano en cada hombre, en el cual se une el cuerpo con el espíritu, el espíritu conoce al cuerpo y mediante éste á la Naturaleza y á los demás hombres; Dios es, por fin, hasta el fundamento de nuestro conocimiento de él mismo por ser fundamento y razon de su propia realidad, de nosotros mismos y de que estemos con él en la relacion determinada de conocerle. Dios es, en resúmen, el fundamento y el por qué de todo conocimiento, el fundamento de la realidad que atribuimos á todos nuestros pensamientos, la razon de la actividad intelectual del espíritu, el fundamento de la relacion entre el alma cognoscente y el objeto conocido, y el pensamiento de Dios es el pensamiento inmanente de todo nuestro conocer y pensar, de toda nuestra ciencia y hasta del mismo conocimiento absoluto. Al llegar, pues, al conocimiento de Dios,

llegamos al término de nuestras investigaciones, y en él hallamos el complemento, el fin, la verdad, la certeza y el *principio absoluto* de todos nuestros conocimientos particulares (1).

Siendo nuestro propósito observarnos analiticamente en nuestras actividades específicas de pensar, sentir y querer, y habiendo terminado el estudio de nuestra propiedad de pensar y conocer, la cuestion inmediata será observarnos como séres dotados de sentimiento, ó en nuestra propiedad de sentir.

El *sentimiento* es, como el conocimiento, una relacion, pero que en lugar de ser de propiedad es de totalidad entre el sugeto que siente y el objeto sentido, ó en la cual el que siente se une como todo ó en la totalidad de su sér con la total naturaleza del objeto sentido. En las sensaciones de los sentidos corporales el objeto exterior se halla con nuestro cuerpo en una relacion de totalidad y penetracion mútua de los sentidos en la naturaleza y de ésta con los sentidos: tal sucede cuando en particular sentimos en los ojos la luz y los colores; en este caso el objeto luminoso está unido de una manera completa é indivisible con el órgano de la vision, y no distinguimos si la luz procede de nosotros ó del objeto exterior ni experimentamos más que un solo sentimiento, ni hay más que una sola luz y un proceso luminoso, mediante el cual nos hallamos en aquel momento unidos con la esencia de la naturaleza. Lo mismo se observa en los sentimientos espirituales: cuando amamos á otro hombre participamos de sus pensamientos, de sus sentimientos y aspiraciones; confundimos nuestra vida con la suya, intimamos con él: cuando sentimos amor hácia las idéas, el bien, la belleza, por ejemplo,damos asimismo á entender que penetran hasta lo íntimo de nuestra naturaleza, que se hacen unas con nosotros, que estamos poseidos y prendados de ellas.

En cuanto á la variedad del sentimiento, se determina éste: unas veces siendo *conforme* con nuestra naturaleza; otras veces siendo *disconforme* con ella; y entónces, si la union

---

(1) *System der Philosophie*, p. 160-228; Grundwahrheiten der Wissenschaft, IX. X.

del sentimiento es union de conformidad, el sentimiento se determina como *placer* ó *gusto*, y, en caso contrario, como *dolor* ó *disgusto*. Cuando tocamos, por ejemplo, un objeto y éste conviene con la actividad y manera de ser de nuestros dedos, y la despierta y promueve, experimentamos una sensacion agradable y decimos que sentimos suavidad; si, por el contrario, el objeto interrumpe y contraria la actividad y manera de ser del órgano del tacto, entónces sufrimos una sensacion desagradable, sentimos aspereza.

El sentimiento se determina además por el sugeto ó segun el sugeto que siente, y como éste no puede ser más que ó nuestro cuerpo, ó nuestra alma, ó nosotros en cuanto séres de union de cuerpo y alma ú hombres, resulta que, bajo este punto de vista, el sentimiento puede ser: ó bien del cuerpo solo, como sucede cuando experimentamos sed, hambre, frio ú otras sensaciones análogas; ó bien sentimiento exclusivo de nuestra alma, como la alegría, tristeza, remordimiento ú otros, y en este caso el sentimiento toma el específico nombre de *sentimiento*, así como en el caso anterior se denomina *sensacion;* ó bien puede, por último, referirse, no al cuerpo como el opuesto y contrario al alma, ni á ésta como la otra y opuesta al cuerpo, sino á uno y á otro en relacion, y en este caso el que siente es el hombre y el sentimiento se denomina con propiedad *afecto del ánimo*. Lo más frecuente es que el sentimiento sea de esta última especie y que sintamos á la vez un bienestar corporal acompañado de gozo en el espíritu; pero en otras ocasiones estamos interiormente satisfechos y no obstante sufrimos corporalmente, ó, al contrario, estamos tristes interiormente miéntras nos abandonamos á los placeres del cuerpo; prueba evidente de la variedad de sugetos á que el sentimiento puede referirse.

Por razon del objeto sentido puede ser el sentimiento *individual* (material, grosero,) cuando lo sentido es cosa concreta, particular, última en el tiempo y enteramente determinada. Cuando el objeto sentido es inteligible, comun, general, eterno, el sentimiento respectivo es *puro;* tal es el sentimiento que acompaña á la idéa que tenemos de la belleza, la virtud, etc. Si el objeto sentido es un sér, fundamentalmente con-

siderado, el sentimiento es *superior*, como el sentimiento que tenemos de nosotros mismos cuando nos conocemos como la razon de que nuestras facultades se determinen en actos. Por último, si el objeto sentido lo es en todo su sér, el sentimiento correspondiente es *absoluto*, como el que experimentamos al reconocernos á nosotros mismos como totales y supremos sobre nuestras facultades y actos, y sobre nosotros mismos como fundamento de que nuestras facultades se realicen como actos en nuestra vida (1).

La distincion del sentimiento en sentimientos impuros, groseros, sensibles, y sentimientos inteligibles ó generosos se expresa tambien diciendo que los sentimientos son inferiores y superiores, y que el hombre tiene una facultad superior y otra inferior de sentir, como las tiene de conocer. Tales denominaciones son exactas en el concepto de que todo lo concreto é individual es inferior y se determina sucesivamente bajo su género y absolutamente bajo Dios, y lo mismo el sentimiento respectivo; pero son impropias é inadecuadas si con ellas quiere darse á entender que el sentimiento de lo individual sea malo y despreciable en sí: el sentimiento de lo individual es, como el más cercano á nosotros, un sentimiento puro, siempre que no sea desproporcionado, desarreglado y contrario á los sentimientos superiòres.

Considerado el sentimiento en la relacion del sugeto sensible con el objeto sentido puede ser: ó sentimiento en el cual

(1) El texto presenta confundida esta base de division con la anterior y se expresa en los siguientes términos: *Considérés dans leur source, les sentiments peuvent se diviser, comme les notions, en sentiments sensibles, temporels, individuels, et sentiments non-sensibles. Les premiers sont éprouvés par le corps; les seconds par l'esprit.... Les sentiments non-sensibles peuvent de nouveau se diviser, comme les notions, en sentiments éternels, sur-essentiels ou absolus.* Nosotros, sin embargo, teniendo en cuenta, como dicen con razon otros expositores (Sanz del Rio, *Metafísica*, *Análisis*, página 380), que no deben confundirse estos dos fundamentos de division, el subjetivo y el objetivo, porque un sentimiento sensible puede nacer en el espíritu (pusilanimidad) como en el cuerpo, y un sentimiento puro, superior, puede referirse tambien al cuerpo y á la Naturaleza, hemos creido oportuno separarnos del original hasta el punto que la traduccion indica. (N. T.)

el objeto sentido sea el mismo que el sugeto que siente, el Yo; ó sentimiento cuyo objeto sea otro que el sugeto: el primero es sentimiento *inmanente* ó subjetivo, y el segundo *transitivo* ú objetivo. Éste puede referirse á Dios, al Espíritu, á la Naturaleza ó á la Humanidad; pero el continente y regulador de todos los sentimientos transitivos es el sentimiento que tiene á Dios por objeto y que se despierta en nosotros mediante el conocimiento absoluto: este sentimiento infinito contiene todos nuestros sentimientos particulares, los sensibles, los no-sensibles y superiores, elevándolos, confirmándolos y concertándolos á todos (1).

El sentimiento no es una actividad aislada, sino en relacion con el conocimiento, y ámbos, sentimiento y conocimiento, como determinaciones específicas que son de nuestra actividad una y total, se refieren y condicionan, se perfeccionan y completan: el sentimiento es relativo y segun el conocimiento y recíprocamente, sin perjuicio de la propiedad de cada uno. Observando ahora el aspecto más importante de la relacion, aquel en el cual el sentimiento se determina segun ó en relacion al conocimiento, notamos que el sentimiento, bien sea éste respectivo al cuerpo ó sensacion, bien sentimiento puro despertado por la presencia de una bella obra de arte, ó bien, por último, un sentimiento moral relativo á la libertad y al bello ideal de la vida; nunca muestra ni dice por sí mismo cuál sea su razon ó fundamento, sino que es indeterminado, inexplicable, ciego, como usualmente se dice. De aquí que en cada caso sea necesario indagar y preguntar por dicho fundamento, y cuando nos es conocido, y segun que lo conocemos mejor ó peor, tanto más el sentimiento se purifica de la afeccion personal de placer ó dolor y se eleva y perfecciona en su manera de ser: cuando conocemos mal la Belleza, ó el Bien ó Dios, ni nos encanta la obra artística, ni nos conmueve la

(1) En el texto se refiere esta determinacion del sentimiento únicamente al objeto y se dice: *Considérés dans leur objet les sentiments se rapportent soit au moi, soit au non-moi: ils sont inmanents ou trascendents, subjectifs ou objectifs;* sin considerar que esta division no depende propiamente del objeto ni del sugeto, sino del uno en relacion al otro. (N. T.)

buena accion, ni tenemos la confianza, la fortaleza y esperanza que proporciona el sentimiento religioso: cuando, al contrario, conocemos bien la Belleza, la Bondad y hemos llegado mediante reflexion propia al conocimiento de Dios, el sentimiento de la obra de arte nos entusiasma y es más libre de circunstancias y afectos extraños; el sentimiento de la bondad moral es más exento de predileccion subjetiva; y el sentimiento de Dios es considerado como el sentimiento infinito-absoluto, razon ó fundamento de todos nuestros sentimientos particulares, y bajo el cual todos se purifican y completan.

Examinando ahora la voluntad, hallamos que ésta es la actividad específica ó la manera de ser nosotros activos, que consiste en determinar nuestra propia actividad. Lo querido ó el objeto inmediato de la voluntad es, pues, reducir á acto alguna de nuestras actividades particulares, el sentir ó el conocer, siendo por ello la voluntad la actividad central, la actividad de nuestras actividades, la que determina á todas á efectuarse. Si preguntamos qué es lo que á su vez determina á la voluntad, encontramos que es nuestro Yo; que nosotros, en cuanto totales y superiores (Ur-Ych) somos los que nos determinamos á determinar nuestras propias actividades, nuestras interiores determinaciones; que somos los que, como tales, queremos y nos resolvemos á pensar ó á sentir, á ser activos y á seguir siéndolo hasta que resulta un efectivo sentimiento ó conocimiento. Esta relacion del Yo como ser total y superior consigo mismo, como activo y voluntario, constituye la *libertad* ó la forma de ser el Espíritu voluntario cuando él mismo, de su propio movimiento y expontaneidad determina su actividad ó quiere realizar en el tiempo lo que es posible para él.

Nosotros nos determinamos á querer para efectuar nuestra propia esencia ó naturaleza, para realizar en cada ocasion y tiempo aquello que somos, lo que está en nuestra posibilidad; y, como lo que somos y para nosotros es posible es, considerado en relacion al tiempo, lo bueno y el *bien,* podemos decir que el objeto, el fin y el motivo de la voluntad es lo bueno y el *bien* y que la ley moral, eterna como nuestra esencia, es la *ley eterna* de nuestras resoluciones.

Se infiere de lo dicho que la libertad no consiste en la carencia de motivos, ó en que la voluntad obre fuera de la ley de su determinacion, sino en el cumplimiento de esa misma ley dada y contenida en nosotros mismos, en que seamos *autónomos*. Tampoco supone la libertad que nuestra voluntad no esté en relacion con el conocimiento; ántes bien, para que la libertad exista, es indispensable condicion que conozcamos préviamente lo que ha de resultar efectivo bajo nuestra determinacion, que llevemos delante la idéa del fin, y que nuestra voluntad se resuelva en cada caso con un propósito conocido y consentido.

Si después de lo dicho tratamos de determinar cuál sea el objeto de la voluntad, el bien que ésta debe efectuar, encontramos que el objeto inmediato es nuestra propia esencia, en cuanto ha de ser efectuado nuestro bien; pero nosotros mismos y nuestra esencia en cuanto buena y bien es finita, particular, fundada en Dios como el infinito absoluto y la esencia infinita y el Bien absoluto é infinito. Resulta que nuestro propio bien supone como su razon y fundamento el Bien absoluto, y el querer referido á nuestro bien particular supone por consiguiente la voluntad del Bien infinito, bajo el cual la voluntad abstracta á nuestro Yo referida se eleva á voluntad entera, racional, imperativa, se funda en un motivo absoluto, es firme y pura y se asemeja, en cuanto es posible, á la voluntad divina: el objeto total y el fin racional de nuestra voluntad debe, pues, ser el Bien y solamente el Bien, y la ley entera de nuestra voluntad la siguiente: *Quiere y haz pura y simplemente el Bien ó sé libremente la causa temporal del Bien.*

(Se continuará.)

LA RELIGION.

Invisibilia Dei per ea quæ facta sunt, intellecta conspiliuntur.

I.

En todo tiempo ha reflexionado el hombre sobre el origen, principio y fin, tanto del indivíduo, como de todo lo creado; la causa de todo lo existente. Esa nocion de causalidad, es lo que llamaban los antiguos *naturaleza;* es lo que encuentra Kant en el *ser causa de sí mismo;* es lo que el materialismo llama fuerza creadora de la materia, como condicion integrante de la misma, *en ella* y no *fuera de ella,* en la *creacion expontánea;* es lo que llama Hegel *la razon absoluta y eterna;* es, en fin, lo que los pueblos y las masas de todos tiempos llaman y han llamado Dios. Las relaciones y los lazos entre el *sér racional* y *su causa* han sido el fondo de toda religion; vocablo derivado del latino *religare* (1) atar. En esta alta institucion, que tanto ha influido en la manera de ser de la sociedad, verémos regir la ley infalible del progreso, como en todos los ramos del saber humano, como en todas las esferas del desenvolvimiento del hombre.

II.

Hoy que el mundo se agita en tremendas convulsiones, hoy que están en lucha abierta la Iglesia y el Estado, y que estamos llamados quizás á asistir al deslinde de ámbas esferas, crece de punto el interés del estudio de la vida histórica de las religiones, que tan alto papel han representado, y están llamadas á representar, siendo reguladoras del órden moral en la vida de los pueblos.

---

(1) Lactancio.—Ciceron lo hace derivar de *relegere;* estudiar á fondo.

Asistamos, pues, á la marcha progresiva que en este sentido se efectúa en los pueblos y los tiempos; veamos cómo se vislumbra la institucion religiosa, cómo se presiente, por decirlo así, en los pueblos primitivos, y cómo progresa la idéa, hasta llegar desde el estado imperfecto y erróneo, al concepto de verdad.

III.

El hombre de los primeros tiempos, viviendo vida natural é instintiva más bien que racional, buscó el principio generador de todo lo creado, y no encontrándolo en sí, hubo de referirlo fuera de su sér, y empezó por atribuirlo ya á los astros, ya á las plantas; ora á los animales inferiores, ora á cualquiera otro sér finito, limitado y creado tambien, é inferior siempre al hombre, naciendo de aquí la primera faz, la manifestacion más rudimentaria é imperfecta de la religion, en la repugnante idolatría.

Este error toma más adelante otro aspecto en el amuleto, los penates y los ídolos, que eran yá obra de arte, y pudieron ser para los que los adoraban, no ya dioses, sino símbolos de la divinidad, lo cual era un pequeño paso en la idéa religiosa.

IV.

La idolatría no encierra más principio de verdad, que el de reconocer una causa superior, orígen de todo: pero no tiene la menor nocion, respecto á la residencia de esa causa. Se vé, pues, en la religion, como en todo lo que se refiere al movimiento intelectual del hombre, la marcha empírica, por la cual, de una en otra afirmacion, se ha ido llegando á los más altos conceptos.

Y, de tal modo se impregnó la antigüedad de las costumbres idolátricas, que el pueblo de Israel cae repetidas veces en ellas; Roma misma, en medio del politeismo pagano, conserva los penates, y Egipto, cuya casta sacerdotal alcanzó indudablemente el concepto de grandes verdades filosóficas,

que fueron base de la célebre escuela de Alejandría, tuvo su buey Apis, sus serpientes y sus cocodrilos sagrados.

V.

En pos de esta primera aberracion, viene otra que indica, sin embargo, un paso progresivo: tal es el politeismo pagano, en que se deja de rendir culto á las cosas materiales para tributarlo á principios algo más elevados, pero muy diversos y múltiples; ora elevando á la categoría de dioses á personajes de nuestra especie, cual sucede con los de la época heróica de la Grecia, con Hércules y Teseo; ora personificando en divinidades idéas absolutas y abstractas, como la sabiduría en Minerva, el amor en Vénus y Cupido, &c., ó ya tambien, dando protectores divinos á las artes y la industria, como sucede con Mercurio, Céres, Apolo, Vulcano y otros; encerrando en Júpiter la causa superior.

Pero en el politeismo se nota yá la tendencia á lo sobrenatural, á buscar la causa, fuera de lo que es efecto, como cualquiera objeto de la naturaleza, incluso el hombre mismo.

VI.

El politeismo se simplifica, y se unifica bastante en el dualismo de los persas, que predicó Zoroastro en su secta, reduciendo todos los principios á dos únicos, antitéticos y contrapuestos, cual eran Ormuzd, ó principio del bien, y Ahriman, orígen del mal, sobre los cuales estaba el Sér supremo, que llamaba Zervan-Akeren; lo cual constituia, de un modo imperfecto, por faltar la unidad sin confusion, el dogma de la Trinidad, que es comun á todas las sectas orientales.

VII.

Pero, sobre todas las civilizaciones antiguas, se levantaba la India, que, miéntras yacian los pueblos occidentales en el politeismo pagano, se elevaba ella á nociones y conceptos altísimos, si se tiene en cuenta la época en que floreció, y en

cuyo pueblo, si bien se quita mucho al indivíduo, y se niegan los derechos fundamentales emanados de la naturaleza del hombre, en las castas y otras aberraciones, sostenidas por la sacerdotal ó Brahmánica, se dá mucho á la divinidad. Si Platoñ y Pitágoras, el primero en sus *Categorías* y el segundo en sus *Metempsícosis,* sustentan las idéas de transmigracion, hasta ese error fué emanado de la India, y de allí arrancado por los dos célebres griegos, para lanzarlo á la posteridad. Pero verémos, que la nocion de divinidad tambien, tal como la definen el racionalismo moderno y la fé de los creyentes contemporáneos, fué concebida en la Italia, y está encerrada en la significacion etimológica del nombre con que allí se designaba á Dios.

El Brahmanismo, que es la más antigua de las dos sectas principales del Oriente, llamó á Dios Brahma, ó Para-Brahma; cuya divinidad tenía una trina esencia, á saber: Avyaka, ó *ser invisible,* lo cual expresa la primera nocion del Dios de los modernos, ó sea su esencia espiritual, y por consiguiente, no tangible; Nirrikalpa, ó *sér increado;* segundo principio tambien, de la eternidad que debe residir en la nocion de causalidad, puesto que la nocion de tiempo sólo se refiere á lo contingente; y Svayambhon, ó *ser causa de sí mismo,* nocion de la causalidad absoluta, que hace residir en la divinidad la filosofía moderna.—Este principio absoluto se manifestaba en una trinidad, permaneciendo él inmóvil.—Y sin embargo; en medio de un concepto tan elevado yá respecto de Dios, las relaciones del indivíduo con Aquél se conciben tan mal allí, que en las fiestas de Djaggernâth, tienen lugar sacrificios humanos expontáneos, arrojándose los indivíduos bajo las ruedas del carro triunfal de la divinidad, lo cual denotaba la completa ignorancia respecto al concepto del sér humano, y á la mision del hombre en la tierra.

VIII.

La secta del Budhismo, que ha sido la principal y más generalizada en el Asia, nace de la anterior, y se propaga con asombrosa rapidez; llámase en ella á Dios Budha, *razon ab-*

soluta y perfecta, tal como le define el moderno filósofo aleman Hegel, discípulo disidente de la escuela Kantiana. No hay que confundir ese nombre de la divinidad, que revela en el maestro de esta secta á un gran racionalista, con el nombre que llevó ese primer mantenedor de dicha doctrina, gran sábio, infatigable sacerdote propagandista, que se llamó Budha-Gaoutama. Esta secta considerable encierra en conceptos filosóficos los principales dogmas que luégo aparecen siendo base del Cristianismo.

La India se adelanta, pues, considerablemente en cuanto á las idéas religiosas, y sienta la base de un monoteismo; pero un monoteismo artificioso é imperfecto dentro del cual queda absorbida la individualidad, que desaparece en un simulado panteismo, puesto que los *vedas* ó libros sagrados, consignaban el principio de una série indefinida de transmigraciones, dentro de las cuales el *pária*, que se conceptuaba inferior á algunos animales, y de cuyo contacto huian las demás castas, podia, segun sus méritos, ir ascendiendo en vidas ulteriores, hasta confundirse con el *absoluto,* del cual venía siendo el indivíduo una emanacion. Esta misma teoría de las emanaciones, arraigada hondamente en el Asia, habia de dar después de Cristo orígen á grandes heregías de carácter panteista, en las cuales el fondo de la creencia es, la *gran Pleróma* ó Dios, y los *Oeones*, ó emanaciones de aquélla, susceptibles de encarnar.

IX.

Pero el pueblo de la antigüedad que alcanza á concebir de un modo más perfecto la idéa del monoteismo, ó la creencia de un solo Dios, es el pueblo hebreo.

La religion mosáica, base del cristianismo, es sin duda alguna la más adelantada de la antigüedad, en cuanto al valor del indivíduo; y sin embargo, ella encierra un defecto capital, cual es el carácter marcado de nacionalidad, con que aquel pueblo llama á Jehováh el *Dios de Israel*, y se involucran allí de un modo lastimoso las idéas religiosa y política con la creencia en la tierra de promision ofrecida por Dios á su pue-

blo, lo cual hace que en sus relaciones con los demás de la humanidad, nunca interviniese la idéa de fraternidad universal que debe existir como situacion de derecho entre las nacionalidades, sino que, por el contrario, en nombre de Dios hiciesen los hebreos guerra despiadada á todos sus circunvecinos, siendo implacables en el triunfo, arrasando las poblaciones vencidas, *sembrando sal*, segun la expresion bíblica, en el sitio que ántes ocupáran, y pasando á cuchillo todos sus moradores, en nombre del Dios de Abraham, llevando por estandarte *el arca de la alianza:* aberracion lastimosa que resulta, siempre que ha intervenido la idéa religiosa en las luchas humanas, y que las masas se han ofuscado con el exagerado fanatismo.

X.

Y sin embargo, sobre esta religion imperfecta, habia de alzarse más tarde el cristianismo, religion universal, religion que venía á cambiar la faz entera del mundo y del indivíduo.

Jesucristo, con su credo religioso, inicia la revolucion más fundamental que se consigna en los anales de los tiempos; revolucion en el órden filosófico, en el órden moral y en el órden social y político.

XI.

En los tristes y melancólicos horizontes de la Judea, en los quebrados y pintorescos valles de la Palestina, en esas regiones solitarias que parecen hoy llorar grandes crímenes sociales, y permanecen mudas al clamoreo universal, y á la titánica elaboracion en que se agita el mundo contemporáneo; pobre tierra que fué libre un dia, nacion opulenta y dichosa, y hoy gime bajo el yugo mahometano; teatro de grandes poemas, de dramas fecundos, de tiernos idilios y de crueles desgracias; en Palestina, digo, habian de resonar los ecos del primer clamor del indivíduo, por la emancipacion suya y de la humanidad. Hoy parece la tierra de Canaan, con sus peladas colinas, sus horizontes áridos, sus campos de maleza, sus hi-

gueras y sus olivos de verde sombrío, llorar sobre el pasado, y sobre el gran crímen perpetrado en la persona de aquél que, segun la expresion de Tertuliano, el inmortal apologista, *si no hubiera sido Dios, habia que hacerlo Dios.*

XII.

Cristo es el primero que intenta la emancipacion de la razon, en una sencilla frase, que no habia de ser estéril, cuando tropezando en su camino con una mujer de Samaria, y manifestándole ella su extrañeza porque en su país se adorase á Dios en la montaña, cuando Jerusalen lo adoraba en el templo, le contestó: «Mujer, en verdad te digo, que de hoy más no se »adorará á Dios en el monte ni en el templo, sino en el cora»zon de cada hombre en *espíritu* y en *verdad;*» lo cual indica dos innovaciones, á saber: la necesidad del culto interno, expresado con las palabras «en *espíritu,*» y con las de «en *verdad*» la union de la persuasion racional á la fé, dándole la fuerza de la evidencia con que solicita la verdad á la razon, cuando se presenta con los caractéres de una lógica irrecusable, que es un estímulo irresistible para el entendimiento.

Jesucristo trae consigo la proclamacion más elocuente del derecho de igualdad del género humano, midiéndolo por el rasero más alto á que pudiera aspirar, cuando llama á los hombres hijos todos de un solo Dios, y queda colocado el concepto de humanidad sobre el de nacion.

XIII.

Este fundamento de las doctrinas democráticas, venía á minar por su base al cesarismo. En vano es el martirologio, en vano las persecuciones de los Emperadores romanos contra los primeros discípulos de Jesus; la idéa estaba lanzada al campo intelectual, y las idéas no caen con las cabezas de los que las sustentan, sino que su sangre las fecundiza cuando encierran el concepto de verdad. Las doctrinas del cristianismo tienen que refugiarse á las catacumbas; pero allí germinan, y brotando luégo con ímpetu mayor, arrollarán la idéa caduca,

y las hogueras de los mártires serán otras tantas antorchas que difundirán la luz por el universo, y alumbrarán las ruinas de las civilizaciones antiguas, entre cuyos escombros pasarán como vanos fantasmas todas las aberraciones que fueron el patrimonio de la edad primera.

¡Mas la pira del mártir será tambien la aurora del nuevo dia de lucha que se inicia con la Edad media, y ella enardecerá los ánimos, deslumbrándolos y ofuscándolos de tal modo, que más tarde lleguen, en medio de la verdad que profesen, á practicar el error, y á negar en las instituciones humanas los divinos principios que las dieran orígen!

Los abusos de la Iglesia en la Edad media, darán ocasion á las innumerables heregías que se desplomen sobre ella, y á los grandes cismas que irán surgiendo.

XIV.

Cristo deslinda las esferas de la Iglesia y del estado en su conocido principio «*quæ sunt Cœsaris, Cœsari: quæ Dei, Deo.*»

Consigna la ley de caridad, y su tendencia de paz y conciliacion es á conseguir el triunfo de la saludable revolucion moral que iniciaba, en el terreno de las idéas, y sólo con las armas de la persuasion pacífica, sin derramamiento de sangre.

Quiere entronizar la democracia sobre los escombros del despotismo romano, no sólo al proclamar el principio de igualdad, sino diciendo «mi reino no es de este mundo,» y sin embargo, para no violentar los acontecimientos, en lugar de intentar una sedicion popular, para lo cual contaba con las masas, recomienda el respeto al principio de autoridad, con las palabras «*per me Reges regnant.*»

Reconoce los males del pauperismo; y en lugar de legislar contra el pobre, le recomienda la paciencia y le promete los bienes de ultra-tumba; bosqueja con vivos colores el cuadro del rico que no practica la caridad en la parábola de Lázaro el mendigo, indicando lo que enseña la ciencia económico-política moderna, es decir que en la gestion individual existen los remedios que el Estado por sí sólo no puede proporcionar, y que el alivio de los males está en la justa transaccion del

capital con el trabajo; y concluye diciendo: «Que más fácilmente entra un camello por el ojo de una aguja, que un rico en el reino de los cielos», y esto indicaba para aquella época un adelanto inapreciable.

XV.

Veamos ahora si la institucion en su vida práctica, en cuanto Iglesia, ó sea agrupacion de hombres, ha respondido siempre al ideal de Cristo. Jesus habia predicado el libre raciocinio, al entronizar la verdad, y la Iglesia anatematiza la emancipacion de la razon, por el temor de que llegue ésta á conculcar algun dogma misterioso, siendo así que el adelanto científico muere en el momento en que muera el libre exámen, y que el criterio más anticientífico es el del principio de autoridad, tratándose del entendimiento, que sólo por la lógica, y nó por la creencia ciega, que es tanto como creencia inconsciente, puede llegar al conocimiento *cierto* y *evidente* de la verdad filosófica.

XVI.

Jesucristo funda una religion universal, y los sucesores de sus Apóstoles, divididos por la soberbia y por la rebeldía, con la fraccion de Anatolio, dán el triste espectáculo, á la faz del mundo, en Calcedonia y en Efeso, de segregarse el Oriente del Occidente, de romperse la unidad de la Iglesia (1), y de herirse de muerte el carácter de universalidad que traia el cristianismo en los primeros siglos de la Iglesia. Esa misma ambicion vuelve á dividirla más tarde en el célebre cisma de Occidente ó de los tres Papas, interrumpiéndose la sucesion de Pedro, segun la solucion del Concilio de Constanza, que, para concluir los disturbios, declara que en ninguno de los supuestos Papas residió la Cátedra de Pedro.

---

(1) Cisma de Oriente.—Anatolio obispo de Constantinopla y San Leon, obispo de Roma, y pontífice soberano.—Concilios de Calcedonia y de Efeso, llamado este último *Latrocinio de Efeso*.

XVII.

Cristo deslinda las esferas política y religiosa, y el Obispado las confunde en la Edad media, convirtiéndose los mansos pastores en señores feudales, y recibiendo en amalgamada confusion las investiduras temporal y eclesiástica, y la corona del Conde, con la mitra del Obispo; el anillo con el báculo; y era de ver, cuando marchaban á algun concilio provincial ó á las córtes de los magnates, y visitas de sus diócesis, el séquito de cortesanos que llevaban, el lujo de literas, la inmensa servidumbre, y la pasion con que se dedicaban á la caza del halcon, cuyo sangriento pasatiempo, así como otras tantas especies de solaz y recreo profanos, desdecian tanto de su sagrado ministerio. Apesar de que Jesus preconizó la pobreza desde su humilde cuna, recorriendo los valles de la Judea, vestido con una modesta túnica y calzado de sandalias ordinarias, el lujo y la avaricia del clero de los siglos medios toma tales proporciones, que dió orígen al cánon *Avaritiæ cœcitas.*

XVIII.

El cristianismo es doctrina de paz y fraternidad, y el emperador Carlo-magno la propaga á sangre y fuego, ni más ni ménos que Mahoma, entre los sajones, frisones y lombardos, y consigue como premio que la Santa Sede le ungiese y consagrase emperador de Italia, como lo consiguió Pipino su padre, criminal usurpador de la corona de Francia.

Y contradiciendo áun más ostensiblemente esta mision de paz, en la tenebrosa Edad media la Iglesia, por boca de Pedro el Ermitaño, levanta en masa á la Europa entera y la lanza contra el Oriente, en la lucha más estupenda y desastrosa que se consigna en los fastos de la historia: las Cruzadas, en que murió en flor la noble juventud europea, marchando á la muerte hasta una legion de niños, que abandonaban apénas el regazo materno. Y más tarde hay un Santo Oficio, y si el cristianismo tuvo mártires en sus primeros siglos, luégo los hace tambien, y si los primeros cristianos sirvieron de teas en los

jardines de Neron, Juan Huss (1), Gerónimo de Praga (2), los Templarios calumniados (3), y tantos otros mártires oscuros, iluminaron con sus hogueras las plazas públicas en presencia de reyes, señores y pueblos cristianos, en nombre de la fé católica; y la noche de S. Bartolomé, al sonido de la campana de una iglesia católica, corria la sangre de los indefensos hugonotes, y se hace necesaria la reforma, que yá habia empezado en los pueblos germanos, y la Iglesia misma quiso remediar tantos males depurando la institucion en el Concilio de Trento.

El libre pensamiento se habia abierto paso, sin embargo, y la revolucion iniciada con la filosofía moderna, no puede detenerse ni contrarestarse por nadie ni con nada.

XIX.

Arraigados aún muchos de los males que en la pasada edad afligieron al mundo, y desencauzaron la Religion, elevándola donde jamás pensára el divino Maestro, se hace necesaria é inevitable la reforma contemporánea, en cuanto á las relaciones con la política, tanto para la emancipacion de la Iglesia, y que el Estado no se imponga á la conciencia, cuanto para la emancipacion viril del Estado, á fin de que la Iglesia no pueda jamás conculcar los derechos políticos de los pueblos, que están encarnados en la naturaleza del hombre; y en vano pugnan en su decrepitud sistemas caducos, como los que sustenta el absolutismo, que en desesperada lucha quiere renacer de sus cenizas; ese estéril, descarnado y espantoso espectro, que pretende resucitar apesar del clamoreo del mundo por los males que aún lloran las generaciones, desaparecerá por la infalible ley del progreso histórico, que nada puede contrarestar.

---

(1) Famoso heresiarca del siglo XV: murió quemado en la plaza pública de Constanza en 1415.

(2) Discípulo del anterior: tuvo la misma muerte.

(3) Reinado de Felipe el Hermoso en Francia, 1307.

Deslindense las esferas del Estado y de la Iglesia, *dando al César lo que es del César.* Deslíguese asimismo el pensamiento de las trabas que quiere imponerle el principio de la verdad revelada, que jamás puede invadir el campo científico, y vuele el libre pensamiento en persecucion de la verdad, en uso de esas altísimas facultades que ha recibido el hombre del mismo Dios, que le creó sér inteligente y libre, y no quiera institucion alguna hacer más de lo que hizo el poder creador poniendo límites científicos á la razon humana, que en su progresion indefinida no tiene más valla que la impuesta por Dios, que es la razon absoluta y eterna.

Siga su marcha la filosofía, siga la razon su carrera triunfante, que no puede faltar, como no falta la ley del progreso universal, como no pudo morir la idéa luminosa y redentora de Cristo, con el crímen del Calvario, sino que su sangre inocente la hizo fructificar y la difundió por el universo entero. Y si el martirologio no mató en su cuna al cristianismo, si el Santo Oficio no sofocó al nacer el libre pensamiento, si en vano han sido todas las persecuciones contra el triunfo de la verdad, entusiastas discípulos de Cristo, esperemos, que el progreso no faltará, sino que él se manifestará infaliblemente en la esfera religiosa como en todas las demás, y que una verdad tras otra atesorada, el hombre llegará á principios fundamentales é inconcusos, que darán orígen á otros y otros mil, porque la inteligencia del hombre alcanza las cosas invisibles de Dios, por las que están á la vista.

ANTONIO ALFAU Y BARALT.

NUEVA BIOGRAFÍA

DEL DOCTOR DON ANTONIO XAVIER PEREZ Y LOPEZ, CON UN BREVE ESTUDIO SOBRE SU SISTEMA FILOSÓFICO.

I.

ANTECEDENTES.

Acostúmbrase á representar el llamado, no con entera

propiedad, *Siglo de oro de Cárlos III*, como una especie de oasis de las letras, encerrado entre el desierto á que la suspicaz intolerancia de los monarcas austriacos llegó á reducir el ántes fértil campo de las patrias musas y el revuelto mar de nuestras agitaciones políticas; pero oasis artificial, lleno de plantas exóticas, sembradas por mano extranjera, que, si florecen á costa de exquisitos cuidados, no logran aclimatarse en nuestro suelo.

Aumenta la ilusion, en lo tocante al movimiento filosófico, ver la dificultad con que arraigan en nuestro espíritu los sistemas importados, los desmedrados que crecen ahogados por las antiguas tradiciones, más vivaces cuanto más combatidas, y cómo se apresuran temerosos á prevenir el veneno de sus amargos frutos los que con más solicitud los cultivaron.

El panorama cambia, sin embargo, cuando más de cerca se le examina. Aquellos gérmenes maléficos, depositados en los paternos surcos por los *corruptos aires del Norte*, se desarrollan con caractéres nacionales, que parecen indicar entre unos y otros cierta comunidad de naturaleza; aquellos *novadores transpirenáicos* resucitan nuestra filosofía independiente, es decir, la filosofía genuinamente española.

Martin Martinez reimprime, en 1746, el *Exámen de ingenios para las ciencias*, del Dr. D. Juan de Dios Huarte, rehecho después por el esculapio D. José Rodriguez en su *Discernimiento filosófico de ingenios*, y en 1747, la *Nueva filosofía de la naturaleza del hombre*, de Doña Oliva Sabuco de Nántes Barrera; Mayans publica las obras y traducciones de Fray Luis de Leon (1) y las de Francisco Sanchez *el Brocense*. (2) y Juan Luis Vives (3) con sus respectivas vidas; el catedrático

---

(1) *Obras y traducciones de Fr. Luis, con su vida.* En Valencia, por Joseph Tomás Lúcas, año 1761, en 8.º

(2) *Francisci Sanctii Brocensi opera omnia, cum auctoris vita.* Genevæ, apud Fratres de Tournes, 1766, in 8.º, vol. 4.º

(3) *Joannis Ludovici Vivis opera omnia, cum vita Vivis scripta ad eodem Manjansio.* Valentiæ Edetanorum, ex officina Benedicti Monfort, anno 1782, in 4.º

valenciano, más célebre como cosmógrafo é historiador de Indias, D. Juan Bautista Muñoz, las de Fray Luis de Granada (1); hasta los mismos escolásticos, arrastrados por el impulso general, reviven por un momento las atrevidas concepciones de Raimundo Lulio (2).

---

(1) Para que se vea cómo la fama que alcanzó Muñoz como cosmógrafo y la que tan justamente merece por su apénas comenzada *Historia del Nuevo Mundo*, oscureció la de sus trabajos filosóficos, nos bastará recordar que además de las obras latinas de Fr. Luis de Granada, que se reimprimieron á solicitud suya, y al frente de cuyos tomos puso prólogos importantes adecuados á sus respectivas materias, entre los que son de notar el que precede á la *Retórica Eclesiástica* (Valencia, 1768), y singularmente para nuestro propósito el tratadito: *De Scriptorum Gentilium lectione et profanarum disciplinarum studiis ad christianæ pietatis normam exigendis*, que colocó al principio de la *Collectanea moralis Philosophiæ*, publicó: 1.º En 1767, con motivo de unas oposiciones, la disertacion latina intitulada: *Joh. Bat. Munnozii de recto Philosophiæ recentis in Theologia usu Dissertatio;* 2.º en 1768, con otras conclusiones, su tratado: *De bonis et malis peripateticis;* 3.º diez años después su *Juicio del tratado de educacion del M. R. P. D. Cesareo Poszi*, habiendo además obtenido y desempeñado una cátedra de filosofía en la universidad de Valencia, reimpreso la *Lógica de Verney*, y comenzado unas Instituciones filosóficas en latin, de que Sempere dice haber visto algunos pliegos.

(2) Escribieron contra el padre Feijóo en defensa de Raimundo Lulio, además de los RR. PP. Fr. Marcos Tronchon, Fr. Rafael de Torreblanea, en 1746, Fornés, *Liber apologeticus artis magnæ, B. Raymundi Lulii, Doctoris illuminati et Martyris, scriptus intus et foris ad justam et plenariam defensionem famæ, sanctitatis, et doctrinæ ejusden ab injuriosa calumnia ipsi iniquè, opinativè, et cualitercumque illatâ Auctore R. P. Fr. Bartholomæo Fornés, Prædicatore Apostolico et Generali, S. Theol. Lectore, et in Salmantina Universitate Philosophiæ, ac S. Theol, Baccalaureo, ac lingua Hebraicæ, et S. Theol. Procathedratico;* en 1749, Pascual, *Exámen de la Crísis del P. Feyjóo*, sobre el *Arte Luliana, en la que se manifiesta la santidad y culto, del iluminado Dr. y mártir el B. Raymundo Lulio; la pureza de su doctrina y la utilidad de su arte y ciencia general: su autor el R. P. M. D. Antonio Raymundo Pascual, del órden de San Bernardo, Dr. y catedrático de Filosofía y Teología luliana en la universidad de Mayorca, y Maestro del Número de la congregacion de Navarra y Aragon;* Soto, *Reflexiones Crítico-Apologéticas sobre las obras del P. Feijóo, en dos tomos, en defensa de las flores de San Luis del Monte: de la constante pureza de fé, admirable sabiduría y utilísima doctrina del iluminado Dr. y esclarecido mártir el B. Raymundo Lulio: de la gran crudicion y sólido juicio del clarísimo Dr. V. Fr. Nicolao de Lira: de la famosa literatura y constante vera-*

Léjos, pues, de aquel estrecho exclusivismo que *apellidaba audaces é indoctos á los que creian más á sus ojos que á Aristóteles* (1), sostenia *que reprobar á éste era ir contra la fé* (2), y poco satisfecho con condenar *á los que se atreven á pensar por sí mismos*, no respetaban ni á sus propios doctores, haciendo combatir á tomistas, escotistas, baconistas, suaristas y lulianos en interminables y encarnizadas disputas que, en más de una ocasion, llegaron al terreno de los hechos materiales; los patrocinadores de las nuevas ideas traen al comercio comun, no sólo las místicas que, perseguidas al principio por la teología oficial, habian logrado, merced al génio sí religioso independiente de nuestra raza, triunfos tan señalados como el del *compatronato de Santa Teresa*, sino el estoicismo literario de Sanchez de las Brozas, que *tenía por malo creer á los maestros, porque para que uno sepa es preciso no creer, sino ver lo que dicen*, y el naturalismo de los que, como afirma Escasio Mayor (3) de Huarte, reprodujeron *en sus dias aquella fugitiva sutileza y libertad de opinar de los sabios antiguos que los conducia derechamente á su fin*, abarcando de este modo las tres direcciones capitales iniciadas en el Renacimiento, y de las cuales una habia degenerado hasta la puerilidad en el último medio siglo, y las otras se agostaron al nacer, faltas de espacio en que desarrollarse.

Ni se contentaron con reproducirlas. Como observa don

---

cidad histórica del Ilmo. y V. Sr. Fr. Antonio de Guevara, y de otros clarísimos ingenios que ilustraron al orbe literario: su auctor el P. Fr. Francisco de Soto y Marne, lector de Teología en el convento de San Francisco de Ciudad-Rodrigo, y coronista general del órden de San Francisco. Todavía pudiera añadirse á los citados el P. Luis de Flandes, que en *El Académico antiguo contra el Scéptico moderno*, se muestra aficionado á Lulio, aunque profesando, como lo indica el título del libro, un sincretismo de que sólo excluye á los sistemas nuevos, signo á la par de la influencia que éstos ejercian y de la incapacidad del escolasticismo para abrazarlos.

(1) *Et hoc tanta tyrannide, ut qui oculis credat et Aristoteli decredat, audax et indoctus dicatur.* Caramuel, *Theol. fundamentalis.*

(2) *Catalog. librorum doctoris, Dom. Gomez de la Cortina,* March. de Morante, t. v, pág. 184.

(3) Citad. por Laverde, pág. 355 de sus *Ensayos críticos.*

Gumersindo Laverde, á cuya incansable laboriosidad tantos esclarecimientos debe esta parte de nuestra historia, «gasendistas, maignanistas, cartesianos, etc..... no suelen limitarse á reproducir las teorías francesas y oponerlas al aristotelismo reinante, sino que, conocedores del valor y peso de la tradicion, procuran, cuando la ocasion se ofrece, enlazarlas con los precedentes patrios, recordando las opiniones favorables á su intento profesadas por los sabios españoles de los anteriores siglos» (1), mezclan unas y otras los que proclaman *el esceplismo* ó sea el *filosofar sin sistema* (2), y no falta quien, como Forner, se proponga fundar una escuela genuinamente española, basada en las enseñanzas de Vives.

Era natural que así sucediese. Los pensadores independientes españoles se encuentran en una posicion análoga al principio y al fin de la Edad moderna. En ámbos tienen enfrente, cerrando el paso á toda racional indagacion, el formalismo autoritario, que si yá en los últimos dias de la Edad Media secaba las fuentes del conocimiento y del amor en el fondo de los espíritus, apartándolos de Dios, de la Naturaleza y del Hombre, no sin levantar contra sí las enérgicas protestas en opuesto sentido del franciscano Bacon y de San Bernardo, fortalecido ahora con casi doscientos años más de incontrastada autoridad en las escuelas, habia llegado á corromperlo todo; la filosofía con el ergotismo, la religion con la milagrería, con el probabilismo la moral, con el churriguerismo el arte, la historia con los falsos cronicones, la literatura con el culteranismo, el equivoquismo y el conceptismo, formándose cada partido escolástico, al decir de Cano, un parelio teológico que aparecia á los de su gremio un brillante sol, no siendo en realidad más que algunos rayos remisos del verdadero ofuscado por las nubes de la preocupacion y la contienda.

Por eso apénas consigue la crítica aclarar un poco el

---

(1) Laverde, *Ensayos críticos*, pág. 365.

(2) «Equidistantes de los *novadores* y de los *conservadores sistemáticos*, y moviéndose en más ancho horizonte, aparecen los *eclécticos*, en quienes se diria que resucita algo de Vives, Vallés y Sanchez de las Brozas.» (Id. id., página, 367.)

campo de esas creaciones monstruosas que brotan siempre en tierras sin cultivo, se juntan lo antiguo y lo nuevo, que no parecen sino ecos de unos mismos discursos. ¿Quién al leer, por ejemplo, en Muñoz: *Sunt autem in christianorum vulgo deliria, ineptiæque perniciossissimæ, ab imperitia, fanaticismo, aut fraude etiam et malitia oriundæ, quibus imperiti, interdum etiam docti, in quibus plus afectus et phantasia, quam judicium, vigent, magno suo periculo subjecti sunt. Atque ut nihil dicam de caco-dæmonibus, defunctorum animis, magis necromanticis, aliisque id genus nugis; facere tamen haud possum, quin de falsis revelationibus, ac pestiferis earum effectis, paucis disseram..... quas,*

Non mihi si linguæ centum sint, oraque centum,
omnes dinumerem; no recuerda el capítulo IV del *Exámen de ingenios,* en que se dan por causas de que *la gente vulgar sea tan amiga de atribuir todas las cosas á Dios y quitarlas á la naturaleza la impaciencia, la arrogancia, la pereza y la ignorancia de la filosofía natural que hace poner milagros donde no los hay?* ¿Quién no ve en estas enérgicas palabras del capítulo VIII del mismo libro: «Porque es vergüenza muy grande que me haya dado naturaleza ojos para ver y entendimiento para entender, y que pregunte á Aristóteles y á los demás filósofos qué colores y figuras tienen las cosas, y qué sér y qué naturaleza»; la condenacion de males idénticos á los que confesaba lo Universidad de Alcalá al poner en su proyecto de reforma al plan de estudios: «Nadie que no esté verdaderamente poseido de un espíritu de faccion, podrá ménos de confesar que lo que desde esta época se ha enseñado con nombre de Filosofía es una pura y mala Metafísica; pura, por ser de razones abstraidas, y mala, por no versarse acerca de algunos de sus objetos, que son el ente ó los espíritus en cuanto alcanza la razon natural»; males de que tan donosamente se burlaba Torres Villaroel, cuando, con asombro de los graves doctores salmantinos, fué á desempeñar aquella cátedra de matemáticas que ilustrára Pedro Ciruelo, después que estuvo *treinta años sin maestro, y sin enseñanza ciento cincuenta:* males, por último, cuya realidad y orígen sobradamente demostraron la necesidad de suprimir por falta de objeto la pu-

blicacion destinada á consignar los adelantos de nuestro país en las ciencias naturales, y la tenacidad con que mantuvo la Universidad de Salamanca, que no se podia apartar del sistema del Peripato, pareciéndole *que con todas las católicas, y particularísimamente con la suya, hablan aquellas palabras: Non erit in te Deus recens, neque adorabis Deum alienum?* ¿Quién no reconoce en los *escépticos reformados* del Dr. Martinez, los cuales, «viendo la falibilidad de los silogismos y discursos humanos... en todo han puesto duda, y sólo se dejan convencer de la revelacion en los dogmas de fé, de la experiencia en las cosas naturales y de los primeros principios de la razon en las cosas metafísicas» (1); á los discípulos y continuadores de los Vives, de los Canos *(Divo Augustino Plato summus est, divo Thomæ summus est Aristoteles..... mihi quidem videtur, nec Augustini nec Thomæ contemnenda est sententia)*, los Sanchez *(Juro á Dios y esta cruz no creer palabra que me digais)* y los Caramueles *(unicam veritatem quæro)*? ¿Hay yá tampoco quien dude de que en nuestros místicos en Pereira, y en nuestros físicos, están al ménos los antecedentes del *Discurso sobre el método* y de la Cosmología cartesiana, como en Vives, en Doña Oliva y en Huarte, los de la *Magna Justaurátio Scienciarum?*

Puestos en contacto por virtud de lo extraño é imperioso de las circunstancias, el presentimiento y el resultado, el precedente y el consiguiente del último sub-período filosófico, sin pasar por los necesarios intermedios, preséntase aquí uno de esos nudos espirituales, cuyo estudio no deja de ofrecer interés áun para la historia general del pensamiento. No se trata de un proceso recto como el de las escuelas griegas, ó el de los sistemas alemanes contemporáneos, donde cada uno deja puesta la cuestion que ha de ser para el siguiente punto de partida, de tal manera que si se borrasen los nombres de sus autores, parecerian distintos grados de reflexion de un mismo hombre; pídese una filosofía, y una filosofía que resuelva perentoriamente el problema entero de la vida que vá á cambiar de

(1) *Filosofía escéptica*, diálogo I.

rumbo en aquel momento, y se le dán por toda ayuda á un espíritu enmohecido con el ocio, y asustadizo y receloso por las preocupaciones, las vagas idealidades del Renacimiento y las temerosas conclusiones de Spinosa y de la Enciclopedia. Precisa hacer en algunos años, y más completa, pues yá ésta se presenta insuficiente, la obra de los dos siglos empleados por nosotros en cegar y macizar las zanjas sobre que debieran levantar sus cimientos; quiérese un Sócrates sin Anaxágoras, un Kant sin Leibnitz.

Un renacimiento, una educacion y una invencion bastantes á difundir el hálito de nueva existencia por los miembros inertes del inmenso cadáver de *la reina de dos mundos*, eran las demandas que el poder político hacía á la ciencia, para lo que le concedia proteccion y libertad contra todo aquello que no contrariase sus miras, miéntras tuviera la prudencia de no llegar al extremo de declararlas tanto que los más timoratos se alarmáran.

¿Cómo, pues, España, casi aislada del movimiento intelectual de Europa desde la famosa *Pragmática de Felipe II*, entra ahora en relaciones con ella sin perder su personalidad? ¿Cómo con esta enseñanza se despierta su dormido genio, que intenta yá sacar algo de su propio fondo? Preguntas son cuya respuesta, si importa á todos los pueblos que saben que sólo en medido concierto con los demás han de realizar la mision que Dios en la humanidad les encomendára, es indispensable de conocer para los españoles que se dedican á cualquier ramo científico, especialmente al primero y fundamental, que nunca empieza como es debido si no le precede un atento exámen de conciencia.

Tres puntos de vista capitales ligan y caracterizan todo el trabajo del pensamiento moderno; hallar un punto de partida en la conciencia subjetiva, un criterio en la evidencia, un principio en la realidad. En esto concierta la intuicion de nuestros místicos y de nuestros físicos con la reflexion de Bacon y de Descártes. Conviene advertir que los primeros exceden tanto á los segundos en el atrevimiento y extension de sus concepciones, como le son inferiores en la profundidad y en el rigor del razonamiento.

Ahora bien, estos dos elementos no entran en la Filosofía española del siglo XVIII en las debidas proporciones. Su contenido es casi exclusivamente extranjero, y esto ofrece el inconveniente de dejar fuera de la ciencia, ó por desatendidos ó por no elevados á racional reflexion, muchos aspectos importantes, precisamente los más familiares á nuestra manera de entender.

Mayor es todavia el de que, olvidándose la intuicion total aunque confusa, de donde arrancan (1) á la par el eclecticismo y el empirismo, cuando ámbos vuelven á encontrarse, no se presenta otra conclusion que la individualista germánica de Leibnitz (2), sin que frente á ella aparezca la latina, cuyos términos estaban, bien que confusamente, dados en la teoria de la unidad y la variedad de las virtudes del maestro Leon, y de la unidad del ánimo racional, y la variedad de ingenios del Dr. Huarte. Bajo esta relacion es, pues, fundado el cargo de extranjerismo.

En la forma, en cambio, prepondera lo antiguo. Recibidos, no producidos, ni siquiera repensados, los nuevos sistemas vienen como algo de extraño á la inteligencia que los profesa. Así que, á pesar de los aires independientes de sus sectarios, ora los repiten, como el discípulo el argumento que ha escuchado á su maestro, ora confundiendo la autoridad exterior de la persona con la interior de la razon y la consecuencia, los *ciudadanos libres de la república de las letras,* como ellos se llamaban, profesan el filosofar sin sistema, ó lo que es lo mismo, *filosofar sin filosofía;* en vez de someter á la razon el entendimiento, colocan al entendimiento ó al capricho sobre la razon, erigen la irreflexion en criterio, ponen el sujeto sobre el hombre. Con justicia, aunque con sarcástica dureza, calificaba Albarado á estos eclécticos de *remendones de la Fi-*

---

(1) Puede verse sobre este punto nuestro folleto *Cervántes y la Filosofía española.*

(2) «..... porque á la verdad, querer, como intenta Wolfio y otros, que nuestra propia perfeccion sea el último término y regla de nuestras acciones, es lo mismo que querer explicar las leyes del movimiento del orbe por el que tiene el cuerpo de cada persona en particular, y es hacerse cada uno el centro del universo, lo que es falso y peligroso.» *(Princip. d l Ord. Coen.,* pág. 32.)

losofía (1). Sometida ésta á la apreciacion arbitraria de cada cual, carece de los caractéres de universalidad y necesidad con que la razon se impone, no puede asentarse sobre ella nada de sólido ni de definitivo, no tiene derecho á ser la reguladora de la vida. Bajo esta relacion se retrocede á la intuicion ante-filosófica, y en nada ó en muy poco se diferencia el eclecticismo del siglo XVIII del de la anterior centuria.

Hé aquí por qué en vez de una poderosa síntesis, que como la de Leibnitz, si no resuelve, prepara al ménos la solucion del antagonismo entre empíricos é idealistas, ó de una crítica profunda que, como la de Kant, haciendo patente la irreflexion con que se confunde el fenómeno con el número, é iluminando el abismo que los separa, obliga á buscar el punto de partida en la conciencia, el principio en Dios, se produce ese eclecticismo incompleto y vacilante, falto de convicciones y de criterio, que tan desastrosamente viene influyendo sobre nuestros destinos.

¿Era esto un laberinto sin salida? No pretendemos que lo fuese. Por grande que sea un mal, no permite la Providencia en la historia ninguno perdurable. Como la autoridad de Aristóteles levantó en contra suya la de los demás filósofos, como la lucha de autoridades dió á cada cual el derecho de juzgar y de elegir, la necesidad de autorizar el juicio con razones universales, debió originar la verdadera filosofía.

El sólo propósito de acometer tamaña empresa, cualesquiera que fuesen los defectos de su ejecucion, debe hacernos ve-

---

(1) «¿Consiste el eclecticismo en tomar cinco ó cuatro autores, ó los que se pudiere, y sacar de uno una cosita, de otro otra, mas que no ate, de otro otra, mas que contradiga, y así formar una filosofía remendada? Respóndanme ustedes, nadie nos oye, yo guardaré el secreto y no saldrá de mi boca para alma de este mundo. Si consiste en esto, me retracto, aunque no tengo cara para ello, de lo dicho. Pero en primer lugar, señores mios, ¿cómo tienen ustedes alma ni conciencia para abrogarse un título que es comun á tanto hombre de bien? Desde que hay literatos ha habido remendones de literatura, como desde que hay zapatos ha habido zapateros remendones.» *(Cartas que el príncipe de los filósofos, Aristóteles, escribió desde el reino de Pluton á D. Manuel Custodio, catedrático de prima en la Universidad de Sevilla,* t. v, carta 16, pág. 258.)

nerable al hombre que la intentára. Éste es cabalmente el mérito del autor de los *Principios del órden esencial de la naturaleza*. Decimos mal, éste es uno de sus méritos, que de distinguido economista le acredita su *Discurso sobre la honra y deshonra legal*, y de insigne jurisconsulto su *Teatro de la legislacion universal de España é Indias*, digno de compararse por su magnitud, y acaso tambien por lo poco utilizado, á los inmortales de Feijóo y del P. Flores.

Y sin embargo, apénas hace ochenta años que murió, y yá tan espesas nieblas oscurecen la memoria del docto sevillano, que yá sólo sabemos de sus hechos lo que consta en la portada de sus libros.

Verdad es que vivo aún, Sempere y Guarinos le consagra un capítulo en su *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Cárlos III* (1); verdad es que en la historia de este mismo reinado Ferrer del Rio hace de él honorífica mencion, y más adelante, Colmeiro en la *Biblioteca de Economistas españoles* (2): que D. Luis Vidart en *La Filosofía española, Indicaciones bibliográficas*, le califica de *injustamente olvidado* (3), y que D. Gumersindo Laverde, en sus *Ensayos críticos*, le dedica un artículo especial, algunos párrafos en el titulado *Del tradicionalismo en España* en el siglo XVIII, una interesante nota (*la G*), consagrada enteramente á su recuerdo y algunas líneas en su artículo crítico sobre la *Filosofía española* (4). Pero sólo el último en la citada nota añade á los ordinariamente recopilados (5) dos pequeños detalles biográfi-

---

(1) Págs. de la 201 á la 206, ámbas incls., bajo el epígrafe de *Lopez (don Antonio Xavier Perez y)*, ignorando nosotros por qué aparece colocado en este lugar atendiendo al apellido materno.

(2) *Historia del reinado de Cárlos III en España*, por D. Antonio Ferrer del Rio, de la Academia Española, t. VI, Madrid.—Matute y Comp, 1846, págs. 430 y 431.

(3) T. I. de las *Memorias de la Real Academia de Ciencias morales y políticas.*

(4) *La Filosofía Española.—Indicaciones Bibliográficas*, por D. Luis Vidart.—Madrid, 1866, pág. 214.

(5) *D. Antonio Perez Xavier y Lopez* (1861), págs. 80 y 89 de sus *Ensayos críticos del Tradicionalismo en España en el siglo* XVIII, en id., págs. 470

cos, que dice le fueron suministrados por el señor Vidart, y ésto con tan mala fortuna, que sólo han servido para extraviar, haciendo caer en dos errores al ilustrado crítico que los publica y aprovecha. En efecto, ni Perez y Lopez fué *diputado á Córtes*, sino *diputado por la Universidad en la Córte*, ni residia en Sevilla en 1820, habiendo muerto en Madrid á 17 de Octubre de 1792, como en su lugar demostrarémos (1).

Áun en la parte bibliográfica, por dicha la más completa, pudieran rebuscarse algunas omisiones é inexactitudes, aunque ligeras, siendo quizá todo esto ocasion de tal variedad de

---

á 486, publicado tambien en la *Revista de España* del mismo año. Se ocupa especialmente de nuestro autor, págs. 478 y 480.—Nota *G*, á las págs. 84, 502 y 505 de id.—*La Filosofía española.—Indicaciones bibliográficas, por D. Luis Vidart, Capitan de Artillería, individuo electo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Secretario de la Seccion de Ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid, etc., etc.* Madrid 1866, en *La Abeja Montañesa*, 1867, y en los *Ensayos críticos*, págs. 328 y 392; de Perez y Lopez trata pág. 372.

(1) Los datos á que se refiere el texto son: 1.º, que en la portada del *Teatro de la legislacion universal de España é Indias*, se lee que Perez y Lopez fué diputado en las Córtes reunidas en Madrid por aquella época»; 2.º, que «en el tomo I de las *Memorias literarias* de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (Sevilla, 1773), en la parte titulada, *Série de los individuos recibidos en la Academia despues de su aprobacion por el Real Consejo*, se lee lo siguiente: D. Antonio Perez y Lopez, Doctor en Cánones de la Real Universidad de Sevilla, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor de la villa de Motilla del Palancar: recibido de honorario en 23 de Marzo de 1765: pasó á la plaza de supernumerario en 27 de Febrero de 1767»; 3.º, «que en un cuadernito que hay en la biblioteca de dicha Academia intitulado: *Índice de las disertaciones, discursos y piezas literarias que se han leido en la Academia Sevillana de Buenas Letras, con sus respectivos números y autores, arreglado por su actual Secretario D. José de Ramos, presbítero.—Sevilla, imprenta á cargo de Anastasio Lopez*, se lee lo siguiente: «Siendo Patronos de esta Academia la Santísima Vírgen María con el título de la Antigua y el Sr. San Isidoro Arzobispo de esta Ciudad, se previene en el estatuto tercero que en sus octavas se haya de leer un elogio cada año. En el de 1820 sólo existen en esta Academia 22 elogios de Nuestra Señora de la Antigua con los autores y números siguientes:

»El número 10 aparece escrito por el doctor D. Antonio Perez y Lopez.»

Por curiosos que sean estos datos, y por útil que haya sido reunirlos, no pueden considerarse nuevos, puesto que yá estaban impresos. El último, además, fué reproducido por el Sr. Moguel en su *Historia de la Vírgen de la Antigua*, págs. 106 y 107.

juicios, que miéntras Vidart opina «que nuestro filósofo siguió las antiguas tradiciones de la ciencia española segun la comprendieron Avempas en el *Régimen del solitario*, Tofail en el *Filósofo autodidáctico* y Raimundo Sabunde en el *Libro de las Criaturas* (1), á Laverde, que afirma esto mismo en cuanto á la forma, le parece que «no se descubren en esta obra (*los principios del órden esencial de la naturaleza*), como en las de Forner, señales de un detenido estudio de los filósofos ibéricos antepasados; todos los elementos que en su composicion entraron son evidentemente extranjeros, sólo tiene de español la *forma*, tomada esta expresion en su sentido más profundo» (2), á lo que todavía pudiera añadirse que miéntras Sempere tacha de exageradamente liberales sus doctrinas económico-jurídicas (3), Laverde lo clasifica como un cuasi-tradicionalista muy cercano á los Bonald y los de Maistre (4).

Con razon, pues, terminaba el último de los citados críticos su nota *G* con estas tristísimas palabras: «Hé aquí cuantos datos hemos podido reunir acerca de nuestro filósofo. Esperamos que no ha de faltar quien los complete y escriba su biografía con la extension debida» (5).

Ingénuamente hemos de confesar que tan patriótica excitacion, ántes á nosotros cariñosamente hecha que publicada, nos movió á emprender la série de investigaciones, de cuyo resultado nos proponemos dar cuenta en los presentes artículos.

Y no por satisfacer una erudita curiosidad. Creemos que la *Historia general de la Filosofía* no debe concretarse á ser la de la reflexion racional en circunstancias favorables, sino que, además de lo que puede denominarse la corriente central de las inteligencias, comprende las de esas otras corrientes se-

---

(1) *La Filosofía Española*, pág. 214.

(2) Laverde. *D. Antonio Xavier Perez y Lopez*, pág. 84 de sus *Ensayos críticos*.

(3) *Ensayo de una Biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Cárlos III*, loc. cit.

(4) Laverde. *Del Tradicionalismo en España en el siglo* XVIII, en sus *Ensayos críticos*, págs. 478 á 480.

(5) Laverde, *Ensayos críticos*, pág. 504.

cundarias que, detenidas por obstáculos en su camino, vienen, mediante tornos y saltos, á enriquecerla con su tributo.

Creemos tambien que la Historia nacional no llegará á ser el verdadero testimonio que el pueblo se dá de sus hechos, la conciencia reflexiva del pueblo, hasta que cada institucion y cada indivíduo en ella tenga presente y se apropie todo su pasado reproduciéndolo, juzgándolo y revistiéndolo de su peculiar individualidad.

Españoles y aficionados á las especulaciones filosóficas, no podiamos desatender estos motivos que nos exigian el empleo de nuestras fuerzas en la medida de nuestra posibilidad; pero á ellos se juntaba, por decirlo así, otro más inmediato. Perez y Lopez perteneció á la escuela en que hemos sido sucesivamente discípulos y maestros; su sistema, que yá se ha enlazado con los de otros dos sevillanos ilustres, el árabe Thophail y el platónico Foxo Morcillo, acaso siguiendo su abolengo remonta hasta Senéca, padre comun de la filosofía andaluza y española, y llega en su descendencia, para no hablar de los contemporáneos, hasta Mármol, inclinado como él á las doctrinas wolfianas, que supo mantener en épocas difíciles con tanto ingenio como firmeza.

De modo que los deberes que impone esa especie de familia intelectual, formada por todos los que se dedican al cultivo de un linaje de conocimientos, por mucho que el tiempo y el mérito los separen; los que como ciudadanos reconociamos el no dejar marchitar los laureles de las glorias pátrias; el de conservar á la para nosotros dos veces madre cariñosa de la ciencia, la memoria fiel de uno de sus hijos más ilustres, yá que nuestra incapacidad no pudiese ofrecerle mejor ofrenda, y el de corresponder á una amistad ántes demostrada en hechos que en palabras; todo ha conspirado á que acometiésemos una empresa, para la que no contamos más que con una inhabilidad harto conocida.

Y pues que todo en la historia, hasta la razon misma, se individualiza, debiamos comenzar por conocer al hombre para apreciar históricamente su sistema.

Convidábanos á ello nuestra posicion. Al frente entónces de la Universidad de Sevilla, pudimos examinar con deteni-

miento su archivo. Animáronnos nuestros primeros descubrimientos. El hallazgo del título de doctor (1), y por consiguiente la certeza de su data, nos sirvió de guia para encontrar lo relativo á los estudios de nuestro docto sevillano (2); sirviónos asimismo, siguiendo el órden de los claustros, para determinar las comisiones y el papel por él desempeñados en aquel interesante y agitado período, hasta su salida de la capital de Andalucía (3), y para deshacer, por último, con documentos fehacientes (4) el error ocasionado por la ambigüedad de expresion de uno de los títulos decorativos de su nombre en la portada de sus obras.

Roto quedaba aquí, sin embargo, el hilo de nuestra investigacion, cuando la Providencia nos deparó un tesoro inapreciable. Nos referimos á la biografía breve, pero exactísima, de D. Antonio Xavier Perez y Lopez, fólios 126 y 127, tomo I de los *Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas ó dignidad,* por D. Justino Matute y Gaviria, obra que permanece manuscrita é inédita en la biblioteca Colombina, y que hicimos registrar por consejo de dos de nuestros amigos (5).

Y como si la suerte desde entónces quisiera favorecernos, tropezamos en breves dias con la informacion de *genere et moribus* hecha en el año de 1761 para optar al grado de doctor (6), con la practicada en 1760 para el de licenciado (7), más inte-

---

(1) Libro XIV de grados mayores de todas las facultades de la Universidad literaria de Sevilla.

(2) Libro XIII de pruebas, de cursos, de cánones y leyes del año 1744 al 1770.

(3) Libro IV de claustros generales y particulares (1668 á 1767).—Libro V de acuerdos, claustros y actos (1768 á 1773).

(4) Libro VI de claustros generales ó plenos de la Real Universidad de Sevilla, que principiaron en el año de 1773 y finalizaron en 1784.

(5) Los Sres. D. Fernando Belmonte y D. Antonio Moguel. El escrito á que nos referimos, como los más importantes de los citados, irán por apéndice á la Biografía.

(6) De éste como de los demás documentos oficiales poseemos copias debidamente autorizadas.

(7) Libro XXVIII, contiene las informaciones de legitimidad y limpieza de sangre de los años 1759 y 1760; la de nuestro autor se halla al fól. 551 y

resante por contener la partida de bautísmo, y una nota de la fecha en que recibió el de bachiller el futuro filósofo sevillano, completando esta coleccion de documentos, tan superior á la de los conocidos en autenticidad y riqueza de pormenores, la certificacion expedida en Madrid á 15 de Febrero de 1872 por D. Juan Álvarez y Gonzalez, presbítero, colector del Hospital general y archivero de la Beneficencia provincial de aquella capital, de la partida existente en el tomo I, fólio 336 del libro de entradas correspondiente al año de 1792, donde, además de constar el ingreso y muerte de D. Ant.º Xavier Perez y Lopez, se añaden á estas noticias otros preciosos detalles familiares. Algunos que habian escapado hasta ahora á sus biógrafos (1),

---

comienza así: «Jesus, María y Joseph, año de 1760. Informes de *genere et moribus* de D. Antonio Xavier Perez y Lopez, natural de esta ciudad, para grado de Licenciado en cánones.»

(1) Sirvan de ejemplo la comision de que habla en el párr. 63, pág. 298, cap. XXIX de los *Principios del órden esencial de la Naturaleza,* la importancia que dió el Consejo haciendo de él especial mencion á su *Discurso sobre la honra y deshonra legal,* en la consulta que hizo aquel Supremo Tribunal en el expediente suscitado en él á instancia de la Real Sociedad patriótica de la córte, con motivo de la erudita y sólida disertacion que presentó en ella el doctor D. Pedro Sanchez, colegial mayor de Fonseca, sobre los curtidos de Galicia, consulta y expediente que dieron por resultado la inmortal Cédula de Cárlos III, de 18 de Marzo de 1783, en cuyo espíritu debieran imbuirse nuestros gobernantes para evitar pavorosas cuestiones, y de cuyo hecho se hace modestísima mencion en las páginas 220 y 221, cap. XXV del citado libro. De la simple inspeccion de las portadas del *Teatro de la Legislacion universal de España é Indias,* resulta tambien no ser cierto, como asegura el señor Laverde refiriéndose á datos suministrados por el señor Vidart (página 503 de los *Ensayos críticos*), que «en la portada del *Teatro de la Legislacion universal de España é Indias* se lee que Perez y Lopez fué diputado en las Córtes reunidas en Madrid por aquella época.» La portada de esta obra, enteramente semejante á las anteriores del autor, dice así: «Teatro de la Legislacion universal de España é Indias, por órden cronológico de sus cuerpos y decisiones no recopiladas; y alfabético de sus títulos y principales materias: su autor D. Antonio Xavier Perez y Lopez, del claustro y gremio de la Real Universidad Literaria de Sevilla en el de Sagrados Cánones, su diputado en la córte, abogado del ilustre colegio de ella é indivíduo de la Real Academia de Buenas Letras de dicha ciudad. Tomo I. *Janua difficilis filo est in venta relicto.* Ovid. *Metam.*, lib. VIII.—Madrid, imprenta de Manuel Gonzalez, MDCCXCI.» De la misma inspeccion resulta no ser exacto que se imprimiera la obra en casa de Gonzalez, de 1791 á 1798, como parece inferirse de juntar estos datos

nos ha suministrado tambien la más atenta lectura de sus obras, sirviéndonos, para precisar las datas, aunque no siempre lo hemos conseguido, de publicaciones oficiales contemporáneas.

Tales son las fuentes casi en totalidad ignoradas de donde procede esta *Nueva biografía*. Con ser tan abundantes, dejan aún puntos oscuros y problemas por resolver, tarea y triunfo reservados á otros más entendidos y diligentes. Apesar de estos vacios, obligados como estamos á dedicarnos perentoriamente á otros trabajos, hemos creido deber reunir los resultados de tres años de indagaciones, siquiera no sirvan sino como de materiales para mejor artífice.

En cuanto á la exposicion, la hacemos sobre su mismo li-

---

sin género alguno de correctivo (por Laverde, loc. cit.). El Teatro se publicó en los años y por los impresores siguientes:

Tomo II, año de 1814, viuda de Lopez.
Id. III, 1792, Gerónimo Ortega y herederos de Ibarra.
Id. IV, 1792, id.
Id. V, 1793, id.
Id. VI, 1793, id.
Id. VII, 1794, id.
Id. VIII, 1794, id.
Id. IX, 1794, id.
Id. X, 1796, Ramon Ruiz.
Id. XI, 1796, id.
Id. XII, 1796, id.

Y desde el XIII hasta el XXVIII, por Antonio Espinosa, años de 1796 el XIII, id. el XIV, 1797 el XV, id. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, y 1798 el XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, donde resulta la singularidad, hasta ahora inexplicada, de haberse impreso el tomo II muchos años después del resto de la obra, cuando yá ésta estaba terminada. ¿Sería acaso una reimpresion?

Entiéndase que con estas rectificaciones, á que los fueros de la verdad nos obligan, no pretendemos hacer la más mínima censura á nuestros queridos amigos los señores Laverde y Vidart. El primero confiesa no haber leido el *Teatro de la Legislacion universal de España é Indias*, y el segundo ha sido seducido por la antigüedad de la palabra *diputado*, y del posesivo *su* tan gallardamente demostrada por el Sr. Olózaga en su Discurso de recepcion en la Academia Española. Si nos permitimos tales indicaciones en este lugar, es para hacer ver la necesidad de un trabajo semi-arqueológico acerca de la vida de un hombre ilustre, del que existen todavía contemporáneos, y lamentarnos una vez más de nuestra proverbial incuria.

bro, que, no sin vencer graves dificultades, hemos podido proporcionarnos, haciéndole traer de larga distancia después de haberlo buscado inútilmente en todas las bibliotecas de Sevilla y en dos de las de Madrid, y procurarémos que sea todo lo fiel que nuestro ingenio permita. El juicio, pobre como nuestro.

Federico de Castro,
Profesor de Metafísica en la Universidad de Sevilla.

DISCURSO DE LETRAS HUMANAS,

LLAMADO EL HUMANISTA,

POR EL M. BALTHASAR DE CÉSPEDES.

CATHEDRÁTICO DE RETHÓRICA EN SALAMANCA. (1)

En todas las facultades y ciencias es cosa de grande utilidad saber de ellas una general descripcion, en que se comprehendan sumariamente las partes principales de ellas, y todo lo que contiene cada una por via de historia y relacion. Á esto llamó Aristóteles, que es el Maestro de todo órden y método, Pædia, en los libros *de partib. animal.* Y es negocio de gran consideracion para quien vá aprendiendo un arte, saber contadamente: Qué sabe de ella, y qué de ella le falta por saber, y en qué parte de ella anda.

Por esta razon es mi propósito en este Tratado hacer una breve descripcion de esto que vulgarmente llaman Humanidad, ó Letras humanas, cosa muy conocida por el nombre, pero muy poco por los hechos.

¡Todos nombran Letras de Humanidad! todos dicen Humanistas; pero si preguntamos ¿qué son Letras de Humanidad? ¿Qué es lo que profesa el Humanista? ¿Qué partes tiene su facultad? ¿Qué contiene cada una de ellas? Quizá hallarémos pocos que nos lo digan.

Porque á esta Facultad han hecho daño todas las otras:

---

(1) Copia de un antiguo M. S. existente en la Biblioteca Provincial y Universitaria.

porque como todas las hubieron menester tomó cada una para sí de ella la parte que hubo menester, y llegando despues los profesores y hallándoselo allí, les pareció que de ello no tenian ya necesidad ni de acudir á otros Maestros por ello, y que aquello era propio de su Facultad: y oyendo decir Humanistas y Letras Humanas imaginaron ser cosa muy diferente, y entendieron que Humanista es el que sabe muchos versos, ó el que sabe un poco más pulido Latin, el que sabe fábulas, historias humanas, un poco do Griego, etc.

Viniendo, pues, al propósito, comprehenderémos toda esta Facultad debajo de sus términos y fines, sin dejar cosa ni darle, que no le pertenezca.

Las letras humanas se pueden reducir á dos partes principales: una que pertenece al Lenguaje y otra á las cosas.

La que pertenece al Lenguaje contiene tres cosas: La inteligencia del lenguaje: La razon de él: y el uso.

La inteligencia del lenguaje se adquiere con la leccion de todos los authores antiguos Griegos y Latinos: con la leccion de piedras y medallas antiguas, para lo cual es necesaria la interpretacion de las cifras, ó notas qne usaban los antiguos.

La razon del lenguaje que se saca de la observacion, se aprende de los Gramáticos antiguos, á los cuales se ha de venir después de la inteligencia del lenguaje.

El uso del lenguaje, que es hablarle ó escribirle (ora sea en prosa, ora en verso), depende de toda la imitacion de los autores antiguos de aquel lenguaje, cuyo uso queremos alcanzar.

En la consideracion de las cosas se comprehenden otras tres cosas: puntos, ó cabos principales: porqué se trata del conocimiento de las cosas, ó de la accion de ellas, ó del instrumento del conocimiento y de la accion.

El conocimiento de las cosas se divide en dos partes: porque ó es de aquellas que pertenecen á la Historia y á la simple narracion de los hechos: ó de aquellas que pertenecen á la contemplacion, ó especulacion de las cosas.

Accion llamo de las cosas las obras que el Humanista como tal ha de escribir y que no pertenecen á otro ningun ar-

tífice: como son Comentarios sobre Poetas, Historiadores y Oradores, traductores de una lengua en otra, emendaciones de libros, várias lecciones, poesías, oraciones y Diálogos.

El Instrumento de estas dos cosas llamo: el admirable uso de la lengua ó Dialéctica, con el cual podrá el Humanista entender y juzgar cualquier obra escrita por otro y hacer él cualquiera de nuevo.

Esta es una breve suma y relacion de lo que contienen las letras humanas.

Ahora discurriendo por la misma órden, tratarémos de cada parte de estas, descendiendo á lo más particular.

La primera parte principal, que es la que pertenece al Lenguaje, contiene cuatro cosas: la inteligencia del lenguaje, la razon del uso: y la postrera que es necesaria para todas estas. La manera de leer los libros, piedras y medallas.

DE LA INTELIGENCIA DEL LENGUAJE.

Los lenguajes que el Humanista es obligado á saber, son: el Latin, el Griego: que el Hebreo es sólo para la Sagrada Scriptura, y no se extiende á otras cosas: aunque de los Rabinos antiguos, que son los intérpretes antiguos Hebreos del Testamento viejo, hay algunas cosas tocantes á Historia y á Philosophia; pero esas bien puede el Humanista ignorarlas sin reprehension. Y así este lenguaje se puede quedar sólo para los Theólogos que tratan de la declaracion de las Divinas Letras.

El Humanista, de quien tratamos, ha de adquirir la inteligencia de la Lengua Latina y Griega, con uso contínuo y observacion de los Autores antiguos de estas dos Lenguas: y son ellas tan brazadas en sí y tan dependiente la Latina de la Griega, que no es posible entenderse bien y perfectamente la Latina sin la Griega.

Los antiguos Romanos sabian la una y la otra, por el uso y comunicacion: porque para ellos la Latina era propia, como para nosotros la Española: y la Griega la aprendian por el co-

mercio contínuo que tenian con los Griegos, como en nuestros tiempos los Vizcainos, Catalanes y Valencianos saben su lengua en que nacen, y saben por comunicacion la Castellana: así en Roma hablaban más ordinariamente en Griego que en Latin. Y lo que dicen que Marco Caton en su vejez aprendió las Letras Griegas, se entiende que aprendia las facultades que los Latinos tomaron de los Griegos, *scilicet* la Rhetórica, Dialéctica, Philosophia y Mathemática: que la lengua sabíala él fácilmente. Ahora en todo el mundo no se halla pueblo en quien hable Latin y Griego.

El Latin se perdió con la invasion de las Naciones bárbaras Alhárabes, Godos, Alanos, Hunnos, y otros que conquistando á Italia introdujeron su lenguaje, corrompiendo la puridad del latino: y tocó tambien esta parte en España, donde se hablaba la lengua Romana, por ser casi toda ella poblacion de Romanos: y así llamamos á la Lengua Española Romance, como si dijéramos Lengua Romana: que aunque está corrupta de la latina, es tan conforme á ella, se han hecho muchos escriptos que son Latinos y Castellanos, como hay una Arithmética en el Libro del Arzobispo Aliceo, y entre las obras del Maestro Oliox otras composiciones y el Maestro Martinez Catedrático de Gramática en Salamanca pone una gran composicion de esta manera y la imprimió al cabo de su Arte: y el Licenciado Aguiar, Abogado de Valladolid, imprimió una larga composicion en tercetos de esta misma manera. De manera que nuestro lenguaje Castellano es corrupto de Latin. Como se puede probar en casi todos los vocablos exceptos los tomados de los Arábigos ó Moros que tuvieron sujeta mucho tiempo la mayor parte de España.

La misma corrupcion sucedió á la Lengua Griega por la incuria de Naciones bárbaras, á quien hoy dia está sujeta la Grecia. Y asi de aquel lenguaje tan polido se ha venido á hacer muy bárbaro y groséro, corrompiéndose los vocablos propios é introduciéndose muchos Turquescos, y Esclavones. De manera que el lenguaje de los libros antiguos no le entienden los Griegos naturales de hoy, sino es que le aprenden por estudio como nosotros; y los que hacen esto, son muy pocos: porque el Turco Señor suyo les prohibe los estudios de los li-

bros: y todos ellos, y áun los Sacerdotes y Religiosas, de que hay gran número del Órden y hábito de San Basilio, son ignorantes: lo que no eran ántes que apostatasen de la Sede Apostólica, y se apartasen de la concordia del Concilio Florentino, adonde vinieron doctísimos varones, como fué el Patriarcha Joan, y el Gran Patriarcha Visarion, cuyas obras tenemos hoy dia.

Vino á este Concilio el mismo Emperador de Constantinopla Paleólogo, que vuelto después á su Imperio, y apartándose de la obediencia que habia dado al Romano Pontífice, perdió su Imperio, apoderándose de él los Turcos: y así perdió toda aquella flor Grecia, de manera que habiendo sido la más florida nacion, de más policía, y mayor doctrina, ha venido á ser la más obscura y abatida, la más rústica é ignorante de cuantas hay.

Sólo un provecho se nos ha seguido de esto: que como no entendian los libros que tenian de excelentes varones, por estar escritos en el Lenguaje antiguo yá entre ellos corrupto, trajeron aquellos libros para venderlos en diferentes partes de Europa, Italia, Francia, Alemania, y España, las cuales se han enriquecido con aquellos tesoros que para los bárbaros Griegos no eran de provecho: y así están la Biblioteca Vaticana de Roma, y la que el Rey D. Felipe dejó en España en San Lorenzo el Real (1) llenas de ejemplares manuscritos maravillosos.

Por manera que la lengua usual que hablan hoy los griegos, no es la de los libros: y así ellos mismos llaman al Griego de los libros Greco Latinum: porque se ha de aprender con preceptos como el Latin. Y al que ellos hablan, llaman Greco vulgare: porque lo habla el vulgo: y no hay lugar alguno donde se hable la Lengua Latina pura, ni la Griega, y así se han de aprender por libros, para cuya inteligencia sirven los preceptos de la Gramática, que son los primeros principios de

(1) En esta Librería están añadidos los libros de D. Diego de Mendoza. Y de nuevo los 2000 cuerpos de Libros del Rey de Argel, que en una nao tomaron el año de 1612. Este es muy gran tesoro que añade al otro inmenso (Loaisa).

esa facultad, que tanto serán provechosos en cuanto ayudaren á la inteligencia de su lenguaje, sirviendo los vocabularios compuestos por hombres ejercitados en esas lenguas, con los cuales ha de pasar el Humanista todos los Autores antiguos que llaman Clásicos; y tienen autoridad en ese lenguaje á fin de entenderlos todos, sin dejar ninguno. De la cual leccion se saca la inteligencia del lenguaje: que es la primera parte de este capítulo, ó materia principal que toca al lenguaje.

DE LA RAZON DEL LENGUAJE.

La razon del lenguaje es la segunda parte de este cabo principal y contiene todo lo que es preceptivo en los lenguajes que está á cargo del Arte de la Gramática: la cual Arte en cualquier lengua se aprende mejor sabida la tal lengua que ántes de saberla.

Por tanto digo que procede la inteligencia de la razon del lenguaje: se ha de tomar un poco anticipado para la inteligencia. Y esto es tan poco que venido bien á apurar, no es necesario más que la analogía de la declinacion y conjugacion, y un mediano conocimiento de las partes de la oracion y de sus accidentes. Y no entendiendo este punto se ha introducido en los estudios de estos lenguajes una intolerable confusion, pareciéndoles á los que enseñan que son precisamente necesarios todos los Preceptos de la Gramática para la inteligencia de la lengua. Los cuales como son observaciones de ella, y algunas muy extraordinarias, no se puede bien entender, ignorando la lengua, como lo vemos en nuestro Lenguaje que para quien lo sabe es cosa muy fácil entender cualquiera delicadeza y observacion que para quien no lo sabe, sería imposible entenderse de la Lengua Latina.

Y así en Italia, donde se trata mejor de la enseñanza de la Lengua Latina, no se enseña antemano sino el Donato por donde se aprenden las declinaciones y conjugaciones, y una plática menor de las partes de la oracion: luego se entra en la construccion de los Autores: y sabido el lenguaje lee cada uno á Prisciano, Diomedes, Sosipatio, Caricio, y otros antiguos, y los modernos que quiere para saber la razon de aquel lengua-

je que yá entiende. Y esta es la mejor órden que puede haber en esto.

Es pues la razon del lenguaje la que enseña la Gramática, de la cual se han de saber todas las cuatro partes enteras Orthographía, Prosodia, Ethymología, Syntaxis.

DE LA ORTHOGRAPHÍA.

La Orthographía enseña la razon de las letras, y el buen escribir. Llámase así de Orthos que en Griego es Recte, y de Grapho, que es scribo: id est Buena manera de escribir: no en cuanto á la buena figura de la letra; sino en cuanto á la bondad y propiedad de la escritura.

Esta Arte contiene dos partes: la una, la razon de las letras y dipthongos: la otra la propiedad de las letras con que se ha de escribir cada vocablo.

La primera es muy fácil de saber por los preceptos de la Gramática, particularmente por Prisciliano que escribió larguísimamente de esto, Terencio Mauro al principio de su obra, Mariano Capello, y otros.

La segunda es de más dificultad porque no se puede saber esto, sin saber cada vocablo por sí de dónde viene, y desciende y cómo se muda de una en otra lengua, que es negocio de gran estudio, y larga observacion. Y áun sabiendo esto, hay diferencia de opiniones: escribiendo unos un vocablo de una manera y otros de otra.

Y esta diferencia la habia tambien entre los antiguos, como consta por testimonio de Marco Varron y Ciceron, en el libro De Oratore, donde trata largamente esta materia, Quintiliano, y otros Gramáticos antiguos. Y de los modernos escriben de esto Aldo Manucio hijo de Paulo en su Orthographía, Nemesio, y últimamente Justo Lipsio en el libro de Pronuntiatione veteri.

No teniendo este conocimiento de las ethymologías de los vocablos puédese uno valer por la Orthographia de la continuacion de los Libros bien impresos: que aunque parece negocio largo, yendo con cuidado, se alcanzará en breve tiempo.

Refiérese á esta parte la materia de los puntos de la Ora-

cion, ó cláusulas: que son señales de las pausas que se han de hacer leyendo cualquiera escrito.

Estas han recibido variacion con los tiempos: porque los antiguos en las inscripciones de piedras y medallas, que los hacian con letras mayúsculas: á cada vocablo ponian un punto, como se ve hoy dia en las mismas piedras y medallas; pero en la escriptura ordinaria dividian la oracion por puntos y algunos algo diferentes de lo que después se ha usado: como consta por el libro de Orthographia de Marco Victorino, Gramático antiguo.

Después acá en las impresiones se ha ido esto variando algo, aunque no en la substancia de los puntos, de los cuales tratan muchos Gramáticos modernos, y particularmente escribió Aldo Manucio al cabo de su Orthographia un Tratado de los Puntos, que llaman De interpungiendi ratione.

DE LA PROSODIA.

La Prosodia así con vocablo Griego en Latin suena Accentus. Es parte de la Gramática que trata de la cuantidad de las sylabas, y acento de los vocablos.

Las sylabas se hacen de las vocales ó por sí ó juntas con las consonantes. Una vocal puede hacer sylaba por sí, ó junta con consonantes desde una hasta cinco: que no pueden darse más en una sylaba: como v. g. Strips, strix (que es la bruja) scrobs. De manera que cada vocablo tendrá tantas sylabas cuantas vocales.

Así cuando decimos cantidad de sylaba, entendemos la vocal, si es larga, ó breve: porque las consonantes no son largas ni breves.

Los antiguos hacian diferencia en la pronunciacion de la sylaba larga ó breve: de manera que en Malum por el mal pronunciaban la a breve y en Malum por la fruta la pronunciaban larga: pero esta diferencia de pronunciar se perdió ya: porque como cada Nacion pronunciaba la Latina y Griega al son y modo de la suya, y las Lenguas vulgares no hacen diferencia ó muy poca de sylabas largas, ó breves: no se puede conocer en el Latin pronunciado de esta manera, diferencia

entre sylaba larga ó breve: así pronunciamos de una misma manera Palus por el palo, que Palus por la laguna, siendo en el primero Pá larga la A y en el segundo breve.

Perdido pues este conocimiento háse de aprender la cantidad de las sylabas de solo los preceptos de la Gramática del uso y observacion de los Poetas clásicos que midiendo sus versos hemos de hacer observacion de cómo usaron las sylabas largas, ó breves, ó comunes, y tenerlas por tales como ellos las usaron.

El acento se considera en cada vocablo: que es aquella sylaba donde levantamos la pronunciacion: como en este vocablo Hermano: aquella á tiene el acento: Esto en Latin y en Griego tiene tambien su diferencia, que tambien se ha perdido en el uso de estas Lenguas, y no se puede ahora hacer la diferencia que los Latinos hacian entre acento agudo y acento circunflejo. En lo cual se ve la quiebra que ha habido en la sutileza y suavidad de la pronunciacion de aquellas lenguas: que entiendo que si se volviera ahora al mundo uno de aquellos antiguos, ni él nos entenderia nuestro Latin, ni nosotros á él el suyo, porque ellos decian Musa en nominativo, y Musa en ablativo: y en el nominativo la a era breve, y en ablativo larga: y la u en nominativo tenía acento circunflejo, y en ablativo agudo. Todo esto se ha de saber por los preceptos de los Gramáticos, que los del acento sabida la cuantidad de las sylabas, son muy breves y fáciles: y no es bien que porque hagamos ahora diferencia de acento agudo, circunflejo, dejemos de saber cuándo ponian los antiguos el uno y cuándo el otro pues se puede saber á tan poca costa, y se ofrecen ocasiones de señalar los acentos con las notas que los antiguos tenian para ello, y sería falta no saberlo hacer bien.

Demás de las notas de los tres acentos grave y circunflejo hay otras notas para diferentes propósitos como nota de sylaba larga y sylaba breve. A los cuales llaman los Gramáticos Acentos.

DE LA ETHIMOLOGÍA.

La Ethimología es la tercera parte de la Gramática. Sig-

nifica en Griego lo que en Latin Veriloquium, vocablo que Ciceron inventó para declarar el griego al pié de la letra, y después pareciéndole que causaria novedad, llamó á la ethimología Notacio que es ménos significativo. Veriloquium significa la propiedad pura del vocablo sin metáphora ni tropo: v. g. Abrasado significa lo que está hecho brasa, encendido como un carbon: y lo decimos de uno que pierde en el juego ó á quien se hizo burla, ó se dijo razon picante: y esto es metáphora, no veriloquio: porque verdaderamente no está hecho brasa, sino metaphóricamente.

De aquí llaman los gramáticos Ethimología, sciencia que enseña de dónde viene cada vocablo, como de orígen propio que significa en ella y como después por varios tropos se viene á aplicar á diferentes usos. De aquí se puede entender la opinion de los que dicen que un vocablo no puede tener más que una significacion: y la opinion de los que esto contradicen, trayendo por ejemplo los lenguajes en que se usan infinitos vocablos significativos de dos ó tres cosas.

Porque los primeros dicen que con propiedad y veriloquio no puede un vocablo significar más de una cosa; pero por metáphora sí. Como sucede en los instrumentos de servicio de casa: que un cuchillo se hizo para cortar; pero si echo mano de él para clavar un clavo sirve de martillo: si horado con él una correa, sirve de punzon: si lo hinco en la pared para colgar un candil sirve de clavo, y nada de esto es propiamente sino impropiamente. Y así en los vocablos que se aplican á diferentes significaciones.

Volviendo pues á la Ethimología que es la más principal de la Gramática, y más ignorada: digo que algunos llaman Ethimología á la Tercera parte de la Gramática, y tratan en ella de las Partes de la Oracion y de sus Accidentes y Variaciones, mostrando cómo se declinan los nombres, y cómo se conjugan los verbos, y otras cosas que están muy léjos de lo que es Ethimología. Otros llaman á esta parte Analogía, que es Proporcion y Semejanza; porque enseña cómo de una misma manera se declina Mensa y Musa, y se conjuga Amo y Sano. Pero en los nombres va poco á decir que sean estos ó esotros. Y así va poco en que se llame Ethimología.

Ella trata de las partes de la oracion. De ordinario cuentan ocho; otros seis; otros más, otros ménos. César Scalígero en el lib. De causis Linguæ Latinæ, escribe grandes philophías acerca de esto. Augustino Saturno en su Mercurio Mayor, el Maestro Francisco Sanchez en su Minerva lo mismo. Pero todo eso es palillos que embarazan más que aprovechan.

DE LA SINTAXIS.

La última parte de la Gramática es la Sintaxis, que enseña la Construccion y órden de la Oracion.

Esta parte es la que ménos preceptos habia de tener, y tiene más, por la ignorancia de los escriptores; porque siendo ella de observacion del lenguaje puesta en práctica, lo hacen theórica con reglas intrincadas; siendo asi que en esta parte no hay otra regla cierta más que mirar cómo hablaron los antiguos Latinos, ó Griegos, é imitarlos. Y en cuanto á Concordancias y Recciones hay pocos preceptos y claros. Y estas dos cosas se han de atender para proceder bien en esta parte. Que con lo demás se hace un negocio infinito, y sin provecho; y vemos que los que más tratan de Preceptos de la Sintaxis (que en España llaman Quarto Libro, porque Antonio lo escribió en el Libro Cuarto) son los que ménos Latin saben. Así de esta Parte se ha de decir lo que de las otras. Que es menester venir á ella por la inteligencia de las letras Latina y Griega, la cual se puede alcanzar con muy pocos preceptos; y si después quiere uno, puede ver Autores, especialmente á Prisciano que escribió dos grandes libros de Constructione, siguiendo á Polonio: y de los modernos á Laurencio Vala con las Anotaciones de Juan Theodorico, Alexandro de Alexandro, Erasmo y otros que se imprimieron en Basilea; y los seis libros de Thomás Sinacro, de emendata scriptura latini sermonis, Mercurio Mayor, Saturno, César Scaligero de causis linguæ Latinæ; y sobre todos La Minerva de Francisco Sanchez.

Esto es en cuanto á la razon del Lenguaje que propiamente está á cargo de la Gramática que debe saber el Humanista.

Los autores clásicos que escriben de ella son Marco Varron, los cuatro libros de lingua Latina en las Anotaciones de Bretanio Mauro, de Antonio Augustin: y los Correctoricos de Joseph Scaligero, Sixto Pompeyo con las Anotaciones de Antonio Augustin, Gotofredo, y las Castigaciones de Joseph Scalígero cosa admirable; el Libro de Nonio Marcelo De Proprietate Sermonis, y el de Fulgencio Platiades con Anotaciones de muchos, impreso en Paris año 1583. Todo lo que escribió en el lib. 1.º Quintiliano de Gramática; y los clásicos que exprofeso escriben Scopatro Caricio, Donato, Sirvio, Diomedes, Victorino, Afro, Phocas, Agresio, Aspro, los cuales son venerados por su antigüedad y erudicion, y por muchos fragmentos de obras de Autores antiguos citados en ellos. Y aunque parece la facultad que tratan desabrida, es gustosa leccion por las muchas y várias cosas que dicen; y decia uno que Prisciano era como las Indias, que nadie va á ellas que no vuelva rico.

DEL USO DEL LENGUAJE.

El uso del Lenguaje es hablarle ó escribirle. Hablarle es puesto en disputa si conviene. Unos dicen que no se hable, entiéndese el lenguaje extranjero y antiguo como el Latin y el Griego; porque las lenguas, cuyo uso y pueblo se han perdido, no se pueden hablar sin imperfeccion; porque para perfeccion es menester haberse criado allí: y asi Theophrastro tratando en Athenas entre personas graves ciertas materias altas en lengua Atica: una vieja le echó de ver que era extrangero en la pronunciacion de un vocablo Siendo asi que llamandose él antes Tirtamo le llamaron despues Theophrastro, que es Hombre que habla divinamente: y dice Ciceron Que á divinitate dicendi, nomen invenit. Porque tanta es la dificultad de un buen lenguage que no es propio y nativo del que lo habla.

Otros dicen que se hable porque importa, particularmente el Latin para lecciones y disputas públicas, y comunicacion con extrangeros: y por la comun aceptacion con que todo el mundo lo recibe bien, con estimacion.

Lo cierto es que el uso del lenguaje en hablar y escribir

depende de la imitacion: porque lo que entiendo y puedo de ello dar razon, puédolo fácilmente imitar, y de la imitacion ponerlo en escrito. Véanse sobre esto á Pio Mirandulano, Erasmo, Angelo Policiano, Pedro Benito, Bartholomé Riccio.

Esta arte en cuanto al lenguaje consiste en cosas fáciles y breves: porque la cosa que se halla en un libro en el lenguaje que queremos imitar, se puede traer á nuestro propósito, después de entenderlo, de una de cuatro maneras, scilicet Addicion, Detraccion, Inversion, Immutacion.

Addicion es quando á mi propósito he de añadir algo. En esto he de mirar que lo que añado sea tan bueno como lo del Autor, que no se divise diferencia de estylo. Para esto hay en la Lengua Latina Thesauros y Observaciones de Ciceron. Y he de tener cuenta con las ligaduras de la Oracion: que ate una sentencia con otra, con transiciones de una á otra: que en ellas suelen errar los poco ejercitados. Así hombres doctos de nuestros tiempos han hecho diligencias sobre esto, como Oracio Tuscanela en el Libro Conjunctiones Ciceronis, Godescalco Estevecho, de particulis Linguæ Latinæ, los cuales han ayudado mucho al estylo latino.

En el griego se ha hecho tambien esta diligencia y escribió de estas partículas Matheo de Varis, que fué el que hizo el índice sobre comentarios de Ostacio sobre Homero. En usar bien de estas partículas, á imitacion de los antiguos, se ve si sabe uno el estylo, ó no lo sabe.

Detraccion es cuando quitamos alguna cosa que no hace á nuestro propósito. Esto es fácil con atender á que no parezca que se ha cortado aquello, sino que queda cabal nuestra composicion, como cuando hacemos vestido de un hombre grande para otro pequeño, ajustándolo á su cuerpo.

Inversion es cuando las palabras del Autor se trastruecan para que no parezcan las mismas. Esto aunque es fácil, no carece de observacion: porque se ha de tener en cuenta con el oido á la suavidad de la oracion juntando bien los vocablos unos con otros y atendiendo á la aspereza que causan no juntos bien, y las cadenas que llaman Números Oratorios importan mucho para la suavidad de la oracion: negocio que toca á la locucion Rhetórica.

La *Immutacion* es cuando en lugar de un vocablo se pone otro, ó para variar la oracion, ó para mudarla á nuestro propósito.

Esta parte se extiende más que todas porque comprehende cuanto está escrito de copia verborum, de que escribieron, después de Quintiliano y Erasmo, muchos en nuestro tiempo. Hácese esta Immutacion con juycio, de lo que se pone en lugar de otra cosa que sea tan buena como ella: para esto es menester conocimiento del lenguaje y de las frases que son aquellas maneras particulares de decir en cada lenguaje que son propias de él: y no se pueden decir en cada lenguaje por otros términos: porque sin conocimiento de estas frases por hacer immutacion, caeríamos muchas veces en fealdades de barbarismo: como si en la lengua Latina hallásemos hago tibi gratias, y por immutacion dijésemos facio tibi gratias, caeríamos en barbarismo: porque agere gratias es frasis latina que no se puede decir por otro vocablo. Para esto hay libros El Apparato de Barth.° Priciario y otros de Observaciones de las frases latinas y griegas.

Estas son las cuatro maneras que hay de imitacion cuanto á la letra y palabras sin tratar de los conceptos y sentencias: y muchas veces en un mismo lugar imitándole usamos de dos maneras de estos, otras de tres y otras de todas cuatro.

El ejercicio que sobre esto se puede hacer es tomar un buen período de un buen Autor, y aumentarle variándolo á todos los propósitos á que pudiere venir, que es como de un mismo pedazo de cera hacer várias y diferentes figuras de cosas.

Este ejercicio encarece grandemente Paulo Manucio en sus Epístolas y le parece no haber otro de tanto provecho: y dice que si le hubiera sabido ántes, le hubiera ahorrado mucho trabajo y tiempo en adquirir estylo. Con este ejercicio se hace memoria y comprehension del lenguaje, cuyo uso queremos alcanzar; y después de habernos ejercitado en el escribir, podemos probar el hablar de memoria que parezca lo que se hablado semejante á lo que se escribe.

DE LA PARTE DE LAS LETRAS HUMANAS, QUE TOCA Á LAS COSAS.

La segunda parte de las letras humanas que contiene las cosas en las cuales el primer cabo es el conocimiento de ellas, que consiste en la Narracion; y este cabo se divide en otros dos: en conocimiento de la Historia verdadera, y la explicacion de las Fábulas.

DE LA HISTORIA.

La dificultad de la Historia se deja ver considerando la variedad con constancia de las cosas humanas; porque como ella no sea otra cosa que una representacion de los acontecimientos, y apenas faltaron en todas las edades historiadores que les escribiesen: es necesario leer infinitos libros para comprehender todas las Historias; porque hay en todas las lènguas infinitos escriptores de Comentarios, Annales, Fastos, Ephemérides, Historias, cuyos escriptores no basta conocerlos de nombre, sino que los haya leido, conferido y comprehendido en la memoria.

(Se concluirá.)

DARWINISMO.

La teoría de Darwin combatida por los reaccionarios de la ciencia, permanece sin embargo inalterable en sus bases fundamentales; las personas extrañas á la geología niegan rotundamente las consecuencias de aquellas doctrinas, que ván á destruir rancias preocupaciones, á las cuales están apegados.

No queremos, á pesar de ello, las acepten de improviso y sin maduro exámen; pues la enseñanza de los estudios naturales nos exige razones bastante exactas y justificadas para aceptarla ó nuevos argumentos que sostengan, la que á todas luces está desechada por el criterio de los hombres de ciencia.

La intervencion sobrenatural de causas inexplicables, de

pretendidos fenómenos, que sólo el absurdo puede sostener, debe ser borrada del lenguaje de los naturalistas ó cuando ménos, no aducirla como pruebas irrefragables de lo que ha sido sancionado como un error. ¿Qué observacion rigurosa y atenta podemos presentar que compruebe y afirme que una causa cualquiera por inteligente y perfecta que la creemos, construya y fabrique cual un alfarero ó un maestro de obras, el globo que habitamos, los séres existentes ó los que desaparecieron desde el orígen de nuestro planeta? Costumbre fatal es aquella de discutir fuera del raciocinio, negando las verdades demostradas por la experiencia de los hechos con argumentos de fé, que solamente aceptarán los partidarios inconscientes de aquellas creencias.

Un hombre eminente de la vecina República decia, «que las utopias eran verdades adelantadas por la inteligencia privilegiada de algunos, y después venian á comprobar satisfactoriámente los siglos futuros.» Apoyarse en la fé, para rebatir cuestiones que deben dilucidarse por medios experimentales y observaciones directas, no es un argumento propio de los hombres de ciencia, por más que esa confesion pueda serles útil en sus relaciones con la sociedad.

Si los que pretenden limitar el tiempo de las épocas geológicas, pudieran demostrarnos por el estudio de los fenómenos actuales el espesor que adquieren las capas de sedimento en los aluviones fluviátiles, en la formacion de los *Polders* ó en los *Deltas* de los rios, accederíamos gustosos á encerrar nuestra inteligencia en los límites de la fé, para no ir más allá de los seis mil años que el padre Petavio asigna á nuestro globo; pero si el *talud* de las montañas, los detritus acumulados en los valles en el período histórico apénas alcanzan algunos milímetros de espesor, claro y evidente es que sin salir del término de la época moderna se rebaten todos los argumentos, y destruyen por su pié las palabras con que pretendan oscurecer la verdad, matemáticamente demostrada por los geólogos.

En nuestra opinion los terrenos antiguos de transporte (diluvium) fueron debidos á la fusion de las nieves que durante el período glacial cubrian los altas montañas y los cer-

ros más elevados del globo. La potencia del terreno diluvial estudiada detenidamente en la provincia de Sevilla, no escede de 15 m. de espesor, miéntras que los aluviones modernos apénas alcanzan 0,75 m: sabemos por datos auténticos é históricos que las grandes inundaciones en la cuenca del Guadalquivir, no tienen lugar sino cada 25 años, retardadas ó adelantadas: pero siempre en un ciclo de cien años. Es verdad que en algunos puntos, el espesor de los depósitos fluviátiles del *loess, lehm ó limo,* que se deposita al ménos una vez cada cinco años, en las partes bajas de la cuenca de este rio, alcanza hasta 0,75 m: pero después, los calores del verano lo reducen al grueso de una hoja de papel, ó ménos todavía. Las arenas que se depositan al mismo tiempo en las riadas ó avenidas del valle del Guadalquivir alcanzan mayor altura, y su espesor no llega, sin embargo, á 0'010 m. en un quinquenio. Los vientos, las aguas y las lluvias las extienden luégo por los puntos más bajos, y quedan reducidas, pasando el periodo de los cinco años, casi al mismo grueso que tenian ántes de su última acumulacion.

El estudio de la marcha progresiva de las dunas, efecto de los vientos que guardan una direccion constante en determinado tiempo, puede servir de cronómetro para conocer los siglos que transcurrieron desde aquél, en que por la vez primera se acumularon estos montones de arena: se observa que pierde, su fuerza por el retroceso al punto de partida, si las impelen vientos contrarios, no tan frecuentes, ejerciendo en su superficie un movimiento bastante para ser transportadas á distancias que comprueban la impetuosidad de las causas de su avance ó retrogradacion en un periodo dado.

Si en España se hubieran hecho estudios sérios sobre los fenómenos naturales que por todas partes se nos presentan, los depósitos de arenas conocidos con el nombre de Dunas, tan abundantes en la desembocadura del Guadalquivir en direccion al E. y al O., hubieran aclarado muchos puntos, sobre la constitucion actual de nuestro territorio.

Estas ligeras consideraciones nos llevan á la evaluacion del tiempo transcurrido para formarse los depósitos modernos y cuaternarios: y es mayor nuestra admiracion si contemplamos el espesor de los estratos que constituyen los demás terrenos,

bancos de calizas bastas, poblados de restos de moluscos fósiles de especies distintas, componen el terreno terciario que lentamente se ha ido formando en los mares antiguos que cubrian la cima de las montañas donde hoy crece una majestuosa vejetacion; para comprender que no fué una retirada brusca la que dejó exondada una gran parte de Europa, sino períodos inconmensurables que no podemos fijar, nos bastará la observacion de lo que acontece en nuestras costas del Occéáno Atlántico, donde un trabajo semejante á el de las épocas anteriores, viene, consolidando estratos de calizas marinas, bancos de ostras y diferentes especies de los moluscos que habitan actualmente sus aguas, y el movimiento de éstas produce al mismo tiempo aluviones de arena, de limo ó de loes en la proximidad de las costas, formando los cordones litorales y otros depósitos conocidos de los geógrafos.

Los aluviones marinos, á semejanza de los fluviátiles, constituyen barras, bajos fondos que alejan las aguas ó las disminuyen en las bahías, en los golfos y ensenadas, destruyendo los puertos de fácil acceso en épocas recientes y que hoy son más difíciles de abordar, cerrándose las ansas, brazos y los esteros por donde en el período histórico podia penetrarse seguramente.

Recuerdo haber visto en mi juventud y haber navegado por el caño de Herrera en la Isla de San Fernando (Cádiz) su entrada estaba expedita para los buques de cabotaje; en la actualidad está inutilizada: en los pequeños riachuelos del Trocadero (Puerto Real) y en el rio Arillo hasta Chiclana los botes navegaban atracando á los muelles de estos pueblos que hoy han tenido que prolongarse y sólo en las altas mareas es fácil llegar á su orilla. Numerosos ejemplos podríamos citar que demostrasen cuán lentos son los fenómenos naturales que van á producir la constitucion de los terrenos que hoy denominamos modernos, porque apenas son perceptibles en su conjunto en el período histórico y no alcanzan la milésima parte del espesor de los que están yá constituidos. Si continuamos nuestras investigaciones sobre los terrenos secundarios y primitivos, veríamos que nuestros cálculos no bastarán jamás, ni aproximadamente, para la determinacion de los miles de

siglos transcurridos en las épocas geológicas, anteriores á la actual.

Hé aquí por qué los Darwinistas aceptan como dato para su teoría el tiempo inconmesurable transcurrido en la evolucion de los séres orgánicos, y como quiera que esta no es una ficcion ni un absurdo, sino un hecho demostrado práctica y matemáticamente, no debe criticarse sea el factor principal de su verídica doctrina.

Ignoro qué argumentos podrán demostrar que la minerogenesía es contraria á la teoría de Darwin, pues no existe en ella la creciente progresion de lo simple á lo compuesto y de lo conocido á lo desconocido: no podemos explicarnos sea este un argumento que dé fuerza alguna ni tenga que ver nada con la teoria de la progresion orgánica.

Los cuerpos considerados en general pueden presentarse en tres estados distintos y hay progresion en ellos á el pasar del gaseoso al líquido y de este último al sólido en que se presentan; multitud de fuerzas contribuyen á esta progresion ó cambio de naturaleza, explicado perfectamente en la teoría sobre el origen del globo desde la nebulosa hasta su estado actual. Las altas temperaturas á que estaban sometidos los que hoy llamamos cuerpos compuestos y simples, no nos permiten, por los medios conocidos, averiguar el estado de tension en que la sílice, por ejemplo, se encontraria en aquellas circunstancias, porque áun cuando fuera posible proporcionáramos calorías bastantes para que el cuarzo se convirtiera en un cuerpo gaseoso, no podríamos imitar las presiones de aquella atmósfera compuesta de elementos tan discordes, de temperaturas distintas, segun su capacidad, que acaso en las reacciones químicas al cambiar su estado y convertirse en líquido ó en sólido mudaron de naturaleza, sin que podamos asegurar, adquiriesen la actual y definitiva, ni afirmemos positivamente si los que pasan hoy por cuerpos simples no sean cuerpos compuestos de mayor número de elementos que los que nosotros conocemos ó quizás en formas moleculares distintas que pudieran reducirse á una sola y todas ellas á un único elemento, que la ciencia aclarará algun dia admitiendo utopias que no podrá desvanecer la fé ciega en creencias que

no tienen fundamento á la luz de la razon ó de la experiencia: todo el edificio levantado contra la doctrina de Darwin se desvanece fácilmente cuando, no por simples aparatos, sino por armonias científicas, se estudian los fenómenos de la teoría evolucionista. Hay más relaciones de las que algunos creen entre los séres del Universo, y esos nombres distintos con que los conocemos, no son más que el progreso de la ciencia que en su más elevado criterio busca el Creador ó á la ley armónica y perfecta, origen de todas las modificaciones.

Nosotros negamos la intervencion sobrenatural de la manera que algunos místicos la presentan: seria absurdo admitirla áun para aquellos hechos de que no podemos dar una explicacion plausible, pues la ignorancia de las causas productoras de un fenómeno, de ninguna manera debe destruir nuestra razon, que nos dice, está todo sujeto á leyes más ó ménos conocidas: á la ciencia pertenece descubrirlas por medio de la observacion y la experiencia, y miéntras tanto, no deben aceptarse puerilidades inconvenientes.

No podemos decir con Vitruvio que el agua sube en un cuerpo de bomba por el *horror al vacío* de la naturaleza: tampoco se atribuyen hoy á *espíritus maléficos* los gases que se desprenden del interior de las minas de hulla y matan al infeliz obrero: si todos los fenómenos se refieren en sus causas á la omnipotencia divina habrémos consignado una bella expresion, pero la ciencia no dará un paso en el camino de su progreso.

La teoría de Darwin que nosotros no pretendemos defender como una obra perfecta, reune, sin embargo, tal número de hechos sobre los cuales los materialistas no habian fijado ántes su atencion, que la hacen digna de un estudio severo y concienzudo por parte de aquellos que la conocen: sus observaciones no admiten réplica y las consecuencias que se desprenden son tan claras ó incontrovertibles, al ménos para nuestra inteligencia, que no dudamos influirán en los adelantos de las ciencias biológicas.

A. MACHADO Y NUÑEZ.

DISCURSO DE LETRAS HUMANAS,

LLAMADO EL HUMANISTA,

POR EL M. BALTHASAR DE CÉSPEDES.

CATHEDRÁTICO DE RETHÓRICA EN SALAMANCA.

(Continuacion de la pág. 523.)

El provecho de la Historia es tan grande, que Antonio en los Libros de Oratore de Ciceron le llama Testigo de los tiempos, Luz de la verdad, vida de la memoria, maestra de la vida, y mensajera de la verdad. Y Ciceron dice: Que no saber un hombre lo que pasó ántes que él naciese es ser siempre niño. Y así aquel Sacerdote Egipcio, como cuenta Platon en el Thimeo, llamaba á Solon y á los demás Griegos niños; porque no tenian conocimiento de la antigüedad.

Tambien las demás Artes se ayudan de la Historia. Verdad es que en esta parte llamaban Historia los antiguos á la descripcion, relacion y declaracion de las cosas. Y asi Aristóteles llama De historia animalium á los libros en que hace descripcion en comun y en particular de la naturaleza y cualidad de los Animales Y su discípulo Theophrastro que hizo lo mismo de las Plantas, llama á su libro De historia plantarum. Y Plinio que comprehendió en aquella obra suya todas las cosas de la naturaleza, llamó á su libro De naturali historia.

Pero dejando esta significacion, y tomando la Historia en la suya propia, no hay facultad que no tenga necesidad de ella: porque el Gramático para la parte más principal de su facultad, que es la Ethimologia y orígen de los vocablos, tiene necesidad de la Historia, por haber muchos que dependen de ella. El Rhetórico que usa casi siempre de ejemplos y testimonios, necesita de ella. Los Poetas, Geógrafos, Médicos tienen necesidad de esta parte. Los Philósophos naturales no pueden pasar sin ella para la declaracion de misterios de la naturaleza. Nuestro Derecho, de donde depende la buena administracion de la república, todo vino de la Historia y observacion de los sucesos y de las cosas y acciones de los hom-

bres. La Sagrada Theologia, que se funda en las Divinas Scripturas, cuya mayor parte es historial, mucho há menester á las Historias.

Prueba esto doctamente Melchor Cano del Orden de Santo Domingo, cathedrático de Prima de Theologia en Salamanca y despues Obispo de Canarias, en el Libro once de la doctisima obra De Locis Theologicis en que pone una cosa de gran consideracion, como amigo de inquirir la verdad, que es hacer exámen de aquellas ficciones históricas de Juan Annio de Bitervo, fraile de su misma Orden, el cual sacó á luz unos Libros de Berosso Caldeo, de Mancton, de Xenophonte, de Fabio Pictor, de Marco Caton y de otros: y estos libros los comentó él, y andan impresos en un cuerpo con su Comento. Y con estos Autores puntualmente y con mucha particularidad se sabe quiénes fueron los fundadores de cada Reino del mundo, y las sucesiones de los Reyes. Y así los más historiadores de nuestros tiempos se aprovechan de ellos teniéndolos por muy auténticos.

Pero Garopeo Becano en los Origines Antuerpianas pretende probar Que estos libros son fingidos por el mismo Annio. Y ántes de éste lo habian dicho Luis Vives, Rafael Bolaterano, Fabro Stapulense, Giraldo Blondo, Remano, y despues Vergara.

Pero últimamente Fr. Melchor Cano en el lugar citado, con muchos argumentos, prueba ser falsos estos libros y fingidos por Annio. Y asi lo será ó por lo ménos apócripho, todo cuanto se fundare en ellos. Y esta es la más ordinaria opinion de los hombres doctos acerca de estos libros.

Últimamente Fr. Antonio de Guevara theólogo muy docto en nuestros tiempos, en el Comentario sobre el propheta Abachu, en el núm. 139 hace un largo discurso defendiendo á Juan Annio Bitervo, y probando Que estos Libros y Autores son verdaderos. Y hace mucho fundamento en que Leandro Alberto en la Descripcion de Italia dice Que vió estos Autores en una Librería en Bitervo.

Y para mí es este flaco fundamento porque Leandro Alberto era fraile Dominico, y así no tiene autoridad en este caso: porque se moveria á defender á su fraile con aquel hecho.

Fuera de eso no se halla tal cosa en la obra de Leandro Alberto; sino que Sixto Senense fraile tambien Domínico en el libro que llama Bibliotheca Sacra defendiendo á Juan Annio de esta calumnia dice Que Leandro Alberto escribe lo que hemos dicho.

Y en realidad de verdad se echa de ver en el mismo estylo y proceder de los Libros que son fingidos.

La averiguacion de esto puede quedar para los hombres á quien importa averiguar estas cosas con puntualidad.

El propósito sobre que entramos en este discurso, era la curiosidad y diligencia del Maestro Cano en esta parte, y en todo lo demás que escribió. Estas son y otras muchas las utilidades de la Historia.

Va junto con la Historia el conocimiento de la antigüedad, que es saber las cosas antiguas, las maneras de gobiernos, los Magistrados, Colegios, Ayuntamientos, Sacerdocios, Sacrificios, ritos, Costumbres, y tener noticia de aquellas cosas de paz y de guerra de la suerte que la tenemos de las nuestras.

Esta noticia se alcanza por dos medios trabajosos y de dificultad: el uno la leccion de Autores antiguos clásicos, que son los Libros Griegos y Latinos hasta el tiempo de los Godos, donde casi se acabó la erudicion antigua: y debe de ser San Isidro el último de los clásicos y asi algunos no le dan tanta autoridad como á los otros.

En estas cosas de antigüedad, en estos Libros se ha de notar por lugares comunes de todo lo que toca á la Antigüedad y de todos los lugares de los Autores recogidos en alguna materia, se ha de hacer un discurso con ella trabando unos con otros, y discurriendo por ellos: para saber hacer esto será importante saber cómo lo hacen los doctos de nuestro tiempo en algunos lugares comunes, como Nicolas Urchicio que escribió de Comitiis Romanorum tres libros de grande erudicion, donde se puede ver como trata aquella materia de los Comitios.

Barnaba Brisonio que escribió de Ritu Nuptiarum. Carolo Sigonio en los libros De inditiis y en otros muchos. Justo Lipsio en aquel doctisimo Libro Saturnalia, donde escribió artificiosamente la materia de los Gladiatores, que este hombre tiene excellencia en pintar con agudeza y juycio los luga-

res diferentes de los autores á un propósito: como se vió en aquella admirable obra de la Política, donde con un perpetuo estylo é hilo del sentido va cosiendo diferentes lugares Griegos y Latinos de tal manera, que parece que los mismos Autores los hicieron más para el propósito de Lipsio que para el suyo.

Este es negocio de muy fundado estudio, atenta leccion y muy considerada noticia de lo que se lee, y de prompta y felize memoria, y presente representacion de todas cosas.

El otro medio que ayuda á este es la noticia de las Medallas, Piedras, Scripciones antiguas: para las cuales es menester gran caudal de erudicion y conocimiento de antigüedad. De esta materia hay muy pocos que sepan algo: y así es necesario tener noticia de los que son para no fiarse de otros.

Hay un libro de Medallas de Antonio Augustin, Arzobispo de Tarragona, que fué el que más supo de esto, como de todos los demás de nuestros tiempos. Este se imprimió primero en Roma como el Autor lo escribió en España. Después se imprimió en Italia traducido en lengua italiana, añadidas las Pinturas de las Medallas.

Hay demás de esto muy buenos Libros de Uberto Folcio: los Fastos, la Vida de Julio y Augusto: la magna Grecia de Fulvio Ursino: Las Familias Romanas.

Fuera de estos Libros se puede fiar poco de otros: porque los que no saben mucho de esta materia, equivócanse grandemente en muchas cosas de ella como podrá ver el que habiéndola estudiado por estos Libros y ejercitádose en ver algunas Medallas originales, viniese despues á leer los otros.

Las Piedras, é Inscripciones antiguas topamos á cada paso en las tierras que fueron habitadas de Romanos, ó de gentes sujetas á ellos.

Pero hay Libros adonde están trasladadas las Inscripciones y Pinturas de las cosas antiguas como son Ruynas de edificios, por las cuales se vá discurriendo cómo eran aquellos edificios, para la inteligencia de los Autores antiguos de cosas tocantes á la paz y á la Guerra, como de signos militares y machinas de guerra, triumphos, Oraciones, Sacrificios é Instrumentos de ellos; y otras cosas de esta manera. Pero en es-

tos Libros tambien ha de haber delecto de que sean de hombres doctos que entendieran aquellas materias: porque tambien se pueden equivocar por estar las letras y Pinturas de las Piedras en muchas partes ya gastadas y perdidas como están en las Medallas.

Hizo para esto un Libro Uberto Govello, que es como Indice ó Memorial de toda la Antigüedad, que llama Thesaurus Antiquitatis en el cual por lugares comunes pone todo cuanto se puede sacar de las Piedras antiguas y Medallas.

Y Justo Lipsio publicó un libro grande de muchas Inscripciones de todo el mundo, con muy gran diligencia suya. Y este es sin duda el mejor de todos cuantos han salido hasta hoy de esta materia. Y tiene al cabo una muy curiosa declaracion de las Notas y Cifras antiguas, que es esencial para saber leer las Letras y Medallas: porque los antiguos y Romanos todo lo que era fórmula, que quiere decir palabras formales que siempre eran de una manera, no lo escribian á la larga; sino poniendo solamente la primera letra del cabo con un punto por todo el vocablo: como en muchas medallas que hay S. C. significa Senatus Consultus P. M. Pontifex Maximus. Y en las sepulturas arriba D. M. Diis Manibus y abajo H. S. E. hic situs est. Y S. T. T. L. Sit tibi terra levis, como está en un cepo que está hoy en la Iglesia de S. Pelayo de Salamanca. Y demás de esto habia otras cifras como esta > que quiere decir Centurio.

Estas notas declaró primero Probo el Gramático en su libro primero que llamó De Litteris antiquis que en nuestros tiempos hizo otro Aldomanuncio al cabo de su Orthographia donde hay muchas cosas falsas y mal entendidas. Pero mucho mejor es el que hizo Uberto Golcio al cabo de su Thesauro. Y Justo Lipsio que dispuso el Libro grande que hemos dicho de las Inscripciones y por el mismo órden del Thesauro de Golcio al cabo de él pone tambien una declaracion de las Notas, citando las Inscripciones del mismo libro, donde las tales Notas es cosa tan importantísima para enseñarse á leer el que comienza á tratar de esta curiosidad.

De las Antigüedades Romanas escribió en nuestros tiempos Onufrio Panuino del Orden de S. Agustin tres libros que

llamó Commentariorum Reipublicæ Romanæ, y fué hombre muy docto y el mismo que escribió aquel gran Libro de los Fastos Consulares, al cabo del cual escribió muchos lugares comunes tocantes á la antigüedad Romana, como son De nominibus Romanorum, De triunpho, De Oratione, De Ludis secularibus, y otras cosas comunicadas con aquel gran Maestro de todos los hombres doctos de aquel siglo.

Octavio Pantagato, fraile Servita, que vivió muchos años tullido en una cama en casa del Cardenal Farnesio: y allí acudian á comunicarlo los hombres más doctos del mundo, Antonio Agustin, Paulo Manuncio, Gabriel Faernio, Laurencio Gambara, y otros que tenian á Panthagato como á un oráculo en la tierra: nunca se le trató cosa en facultad alguna en que no se viese que era eminente: y así se ejercitaban ante él estos grandes hombres en prosa y en verso, como pudieran delante de Ciceron ó Virgilio. De este divino ingenio no quedó escrito alguno, porque no tuvo gusto de escribir; mas quedará inmortal su nombre en los Escritos de sus Discípulos que lo eran por su mucha erudicion y excelencia.

Demás de esto escribió largamente Joan Rosino diez libros de las antigüedades de Romanos. Este hizo un gran trabajo de utilidad, en que da noticia de todas cuantas cosas se pueden sacar de antigüedad sin dejar alguna. Y tiene gran bondad en no atribuirse á sí cosa alguna, sino citar todos los Autores modernos donde aprendió cada cosa, aunque no suelen ni están obligados á hacerlo los que escriben: que aunque aprendan algo de los Modernos que ellos por sí no lo supieran; pero como los lugares de los Autores antiguos de donde los modernos sacaron aquellos no sean propios de nadie, sino comunes para todos; bien puede cualquiera aprovecharse de ellos: sin reprehension: pues pudo él verlos tambien como el otro que los allegó. Y no se tiene por cosa grave en cosas antiguas alegar autores modernos, sino es para reprehenderlos en algun yerro que de su parte pusieron en aquel Discurso. Pero el bueno de Rosino ingenuamente dice los Autores de donde saca, poniéndolos al principio de cada lugar comun de los que hace. Y este es libro por donde mas universalmente se puede saber la materia de las Antigüedades.

De las Fabulas.

En el caso de la Historia se encierran las Fabulas, que son Historias fingidas de los Poetas. Y no entendemos aquí por Fabulas las Comedias y tragedias á que llaman los Autores antiguos Fabulas como dice Oracio de la Comedia: Fabulæ quæ posci vult exputata reponi; si no entendemos las narraciones de las cosas tocantes á los Dioses de los Gentiles.

En estas hay dos cosas que saber: la primera la narracion, la segunda la mithologia.

La narracion contiene Que muchas veces es muy diferente en unos autores que en otros: porque como es cosa fingida cada uno hizo á su voluntad. Hay escriptores de Fabulas en la antigüedad que el padre de ellos fué Homero, el más antiguo de los profanos como dice Aristóteles en su Poética.

Despues escribió exprofeso de Fabulas Esiodo en el libro Theogonia, y en el (no se entiende el vocablo) de Hércules.

Y en prosa muchos Griegos como Apolodoro en su Bibliotheca, Joan Ceces en sus chiliades. Y de los Latinos Higineo, Liberto de Augusto Cesar: Ovidio en sus Transformaciones. Mejor y más doctamente Lelio Gregorio Giraldo en el libro Syntagmata Deorum, de quien se puede fiar mejor que de otro alguno.

La Mithologia es la declaracion de las Fabulas, en que hubo antiguamente gran variedad, por los diferentes caminos que se tomaron en la declaracion de ellas: los cuales todos se reducen á tres más principales:

El primero Que sintieron Que todas las Fábulas pertenecian á la enseñanza de las costumbres, y contenian excelencia ó premio de alguna virtud, ó reprehension ó castigo de algun vicio, y á esto reducian todas las Fabulas antiguas, diciendo que los Poetas inventores de ellas habian sido grandes Filósofos morales, y habian querido, debajo de esta corteza de fabulas, enseñar á los hombres la filosofia moral. De esta opinion fué el gran Platon, y todos los Académicos, como se ve por sus obras.

Otras echaron por otro camino, que es el Segundo en la

Mithologia ó Interpretacion de las Fábulas: pareciéndoles que todas ellas se habian inventado para enseñar la Philosophia natural: y que aquellos grandes especuladores de los misterios naturales, no queriendo que los entendiesen otros que sus discipulos, los escribieron debajo de alegorías fabulosas.

De esta opinion fueron los Esthóicos, y hoy dia nos queda un libro de un argumento de un fornuto esthóyco, donde se declaran casi todas las fábulas reducidas á los misterios naturales: y aun en nuestros tiempos ha habido muchos que ridículamente las han reducido á la engañosa arte de la Alquimia, con que prometen la trasmutacion de un metal en otro mejor, embeveciendo á muchos que, con codicia de tan gran riqueza como promete esta Arte, la ejercitan gastando su tiempo y sus haciendas en vanas y trabajosas experiencias, hasta que la muchedumbre de engaños les viene tarde á desengañar.

Estos pues refieren todas las Fabulas à la Arte de la Alquimia: como se puede ver en unos Dialogos que andan de Alquimia impresos en Paris en nombre de Geber y Raymundo.

El tercero camino de la interpretacion de las Fabulas antiguas habia nacido de las Historias verdaderas, á las cuales la credulidad añadiendo, quitando, mudando y trastrocando en cualquier cuento, haciendolo de historia verdadera, narracion fabulosa, como vemos que sucede cada dia entre nosotros; para probar esta opinion, un discipulo muy querido de Aristóteles, llamado Palefato, peregrinó en casi todo el mundo, buscando en los lugares donde se contaba haber sucedido alguna fabula, rastro de la historia verdadera de donde habia salido; averiguándola con gran puntualidad escribió de esto un gran libro, del cual solo nos quedó un pequeño fragmento, y aun en ese añadidas cosas que no son del Autor. Llamase el Libro De non credendis fabulis, que anda impreso en Griego y Latin, con el Fornusto al cabo de Higineo.

Esta opinion tengo por más cierta de las Fabulas, aunque yo no haria regla cierta en ninguna de estas tres: porque entiendo que siendo tanta y tan grande la muchedumbre de las Fabulas, se debieron de inventar unas por un camino y otras por otro, segun se le antojó al inventor de cada una, que dejando el tercer camino, que tuvo fundamento en acon-

tecimiento verdadero, los otros dos fueron voluntarios, pudo por ellos cada uno componer las fabulas que quiso.

Para la Mythologia ó Fabulosidad es necesario leer con atencion los autores antiguos que tratan de ella, particularmente á Platon, á Seneca, á Ciceron en muchos lugares, y á otros.

En nuestros tiempos escribió un libro de este argumento un Italiano llamado Natalis Comes, no con mucha satisfacion de los hombres doctos: que aunque en el cuento de la fabula mostró diligencia, en la explicacion se dejó mas á su parecer que al de los antiguos: porque en muchas partes se deja de referir la interpretacion de ellos, y tambien se descuida en una cosa muy esencial; que en la moralidad de las fabulas se ha de considerar cuando los autores antiguos las traben á que proposito las alegan: porque aquel proposito quisieron dar á entender que era la interpretacion de la fabula, la cual aunque se alegue á muchos y muy diferentes todos esos quiso decir: y es cosa muy curiosa notar esto en los antiguos y particularmente en Ovidio, que es el que mas alega y á mas diferentes propositos.

El otro cabo del conocimiento de las cosas era no de simple narracion, sino de la contemplacion de ellas: el cual cabo se extiende á muchas cosas y muy diferentes; porque contiene todas las otras artes y facultades, y el conocimiento de ellas, que está obligado á tener el Humanista: no porque las haya de tener todas: que eso seria hacer una facultad imposible de alcanzar, y querer dar un Humanista que ni le hubiese habido en el mundo ni le pudiese haber; pero ha de tener conocimiento de las facultades con esta modificacion, Que en unas se contente con saber la Historia de ellas, que es una delineacion ó pintura de lo que contienen: como en la Sagrada Theologia saber Que hay dos maneras de ella, una que llaman Positiva y otra que llaman Scholastica: y que la Positiva trata de la exposicion y declaracion de la Sagrada Scriptura y que Libros contiene; y cuales admite la Iglesia por Canonicos: cuantos son los del Testamento Viejo: y cuantos los del Nuevo: Todo lo cual puede saber informado por un Theologo docto, ó leyendo por si la Bibliotheca Sacra de Sixto Se-

nence, fraile Dominico que escribió copiosamente de este argumento. Sabrálo tambien por el Apparato del D.or Arias Montano, insigne y admirable hombre en nuestros tiempos. De la cual obra puede aprender el Humanista muy raras y grandes curiosidades en esta materia.

Pasará la Biblia toda por saber lo historial de ella, tratando los lugares que hay de curiosidad, cuya inteligencia estriba en propiedad del lenguaje, en conocimiento de costumbres antiguas de diversas gentes en propiedad de cosas naturales, en averiguacion y concordancia de tiempos, y otras cosas de esta manera que tocan solo á la letra, sin atreverse á meter en el spiritu de ella: que eso se ha de dejar para los Sacros Doctores Theologos, cuya es esa profesion. Y aun en la propia del Humanista en esta materia ha de tener muy gran respeto y veneracion á los Santos expositores de la Scriptura, y á las comunes opiniones recibidas por todos en todo cuanto no fuere evidente demostracion que es cierto lo que el siente: y aun en este caso ha de procurar excusar á los Sanctos por el camino que pudiere: y no ensoberbecerse ni pensar que es mayor hombre que ellos: porque entendió un vocablito en que ellos se descuidaron.

La otra Theologia llamamos Scholastica que por via de disputa va averiguando las verdades theologicas fundadas en Theologia y principios naturales en la verdad de la Sagrada Scriptura; en las definiciones de los Sacros Concilios y en las opiniones de los Sagrados Doctores de la Iglesia, como largamente da razon de todo Fr. Melchor Cano en el lib. referido de Locis theologicis.

Al Humanista le basta saber Que esta Theologia Sacra trata de las cosas de Dios dentro de Si, de su esencia, de sus Atributos y Perfecciones, y fuera de si en cuanto Criador: y de todas las criaturas en respecto á Dios: de los Angeles: de los hombres: y de la inefable Encarnacion del Hijo de Dios: de todo el discurso de su vida: de su gloriosa muerte y Pasion: de los Santos Sacramentos instituidos para la regeneracion y reparacion del hombre: de las virtudes y vicios, que llaman Lo Moral de esta Theologia.

De todo esto le basta tener al Humanista una general no-

ticia no mas de para perder la ignorancia de lo que contiene aquella Sagrada Sciencia, teniendola por Superior á las demas, y venerandola como la mayor y mas principal, y mas importante de todas; de cuyo conocimiento depende todo el bien de la Iglesia Catholica.

Esto se dice porque hay algunos Humanistas tan mal considerados que por que acertaron á saber dos vocablos, que los theologos no entendieron, piensan que en todo son superiores á ellos, y que los pueden despreciar.

Lo mismo digo de las otras Facultades, las cuales han menester al Humanista, pero no por eso será superior á ellas.

De la Philosophia natural ha de tener tambien una general noticia, por algun compendio breve de ella, como es el de Titelman, el de Sebastiano Poxio, el de Pedro Joan Nuñez, que es el mas breve.

Y despues de esta noticia ha de estudiar muy particularmente la materia de los misterios naturales de la Tierra, y de todas las cosas que produce, plantas, animales, minerales y piedras. Lo mismo del Agua con las plantas y peces que produce, Lagunas, fuentes, rios, pozos. Y en el aire, la variedad de las aves y las cosas que en la Media Region se engendran, que llaman Metheoros, como lluvias, nieves, granizos, cometas y otras apariencias.

En el Fuego los admirables efectos, y los Instrumentos con que los hombres se aprovechan de él.

Para todo lo cual sirven los libros de los antiguos Aristóteles en sus Metheoros y en los Libros de Historia animalium y De partibus animalium, y muchos de los Parvos naturales que llaman: y su discipulo Theophastro en los Libros de Plantis: Seneca en las cuestiones naturales y Plinio mas que todos en su gran obra de Naturali historia.

La Mathematica ha de saber el Humanista, particularmente de la Geometria la materia de Instrumentos: por lo menos que son, y alguna noticia de lo que sirven; las machinas bellicas, y lo que toca á la Artilleria, y otras cosas que son gustosas en aquella facultad.

De la Astrologia sabrá las Constelaciones cœlestes, conociendolas en el cielo, y las Estrellas de cada una: los mo-

vimientos de los planetas, que llaman Theoricos. Pero sobre todo ha de saber perfectamente la Cosmographia y Geographia, por ser esencial para la Historia.

De la Arithmetica ha de saber la que baste para estas cosas.

Y lo que pudiere saber de Musica, para juzgar y gustar de lo que se tañe y canta.

De la Medicina bastará saber lo que toca á la Philosophia natural, y la que se le puede pegar de los Autores clasicos de ella.

Del Derecho Civil ha de saber lo histórico, que es las vidas de los Jurisconsultos antiguos: que origen tuvo el derecho; que eran las Leyes antiguas y que son ahora estas que llamamos Leyes recogidas de los Digestos. Ha de saber los vocablos, frases, y formas tocantes á este Derecho. Lo cual pertenece á las antigüedades romanas.

Del Derecho Canonico ha de saber lo historial de los Concilios, Constituciones de los Pontifices, tradiciones eclesiasticas y Ceremonias de la Iglesia.

Estas son las facultades que ha de saber el Humanista con las limitaciones dichas.

Las que totalmente ha de saber, como de su profesion, de mas de la Geografia que hemos dicho son las siguientes:

Primeramente la Gramatica, sus partes, y en ella la Ethimologia y origen de los vocablos, principalmente de la lengua que profesa.

La Rhythmica, que es el arte que enseña los géneros de versos, y los pies de ellos, y es subalternada la Sumisica, y aunque en la Gramatica se enseña algo de esta parte, usurpanla los Gramaticos de la facultad agena para la institucion de sus discipulos. Esta no se ha de llamar Arte Poetica; porque no lo es sino se supone para la Poetica.

Ha de saber la Rhetorica perfectamente para lo cual será grande estorbo la variedad grande de modos que hay de enseñarla. Ha de leer los Scriptores y entender y juzgar de los preceptos por el uso de ellos; que en cuanto para el sirvieren, serán buenos y no de otro modo.

Para hacer esto será necesario el conocimiento de la Lo-

gica ó Dialectica, y el uso de ella con el cual se adquiere el juicio la methodo y el orden en todas las cosas.

Ha de saber tambien para la Historia lo que llaman Cronologia que es la razon de los tiempos y edades del mundo: lo cual escribió Eusebio, y la tradujo San Hieronymo.

En nuestros tiempos han escrito muchos de esta materia, como S. Matheo, Beolvaldo, Geraldo Merestor, Gilberto, Genebrardo y el mayor humanista de nuestros tiempos Josepho Scaligero en un grande y dificultoso libro que escribió de Emendatione temporum.

Estas son las cosas que el Humanista es obligado á saber; no porque entienda yo que hay alguno que las sepa todas perfectamente; ni porque se haga aqui descripcion de los humanistas, sino como ha de ser el perfecto humanista; que quizas no lo ha habido en el mundo, ni le habrá. Y tambien para que propuesta delante de los ojos esta idea, el que quisiere procure lo mas quo pueda llegarse á esta perfeccion y siempre sepa de si que es lo que sabe de ella y que es lo que le falta por saber.

Y de aqui nace otro provecho, que es saber que y como ha de estudiar, que será cumpliendo con estos lugares comunes, hasta saberlos todos, teniendo sus Tratados de ellos, los cuales vaya perfeccionando, segun fuere aprovechandose en la leccion y meditacion de los Autores.

DE LA ACCION DE LAS COSAS.

Accion del Humanista llamo á las obras que el es obligado á hacer. Estas son en dos maneras; unas Que basta saber como se hacen perfectamente, aunque no las pueda hacer; otras Que es obligado á hacer si fuere necesario.

Las primeras son Poesias, Oraciones. Las Poesias son obras del Humanista en cuanto es llamado Poeta. Y como para esto es menester natural acomodado, sino le tiene, no será Poeta: pero no por eso ha de ser excluido de Humanista. Asi hubo en los tiempos antiguos, y en los nuestros muchos de los unos y de los otros. Humanistas siendo Poetas: y humanistas

sin ser Poetas: pero ningun Poeta bueno sin ser gran Humanista.

Vemos esto en los Poetas antiguos que fueron grandes humanistas como Angelo Policiano: Jacobo Sanazaro, Pedro Penibo, Jacobo Sadoleto, el Varga que llaman Angelo Varga, Gabriel Saerno, Antonio Augustin, y otros muchos. Y de los vivos Antonio de Covarrubias: Grial: que con ser de los mayores Humanistas que hay ahora en Europa, son de los mayores Poetas.

Y por el contrario muchos que siendo Humanistas, por no tener natural no han sido Poetas, como de los antiguos Marco Barron, á quien S. Agustin conoce por el mas docto humanista del mundo: Nigidio, Plinio el mayor: y de nuestros tiempos Luis Vives, y aquel grande Español que pudo competir con los mas doctos de la antigüedad, Pedro Chacon: Pedro Juan Nuñez perfectisimo humanista, y gran censor de todo genero de Poesia: los cuales no tuvieron genio para versos y asi no fueron Poetas.

Las Oraciones en cualquier genero de causas son del Orador: el cual ha de ser humanista. Y aunque en este hay menos escusa que en el Poeta para dejarlo de ser, con todo eso tiene algo de natural: como lo vemos en los antiguos, que siendo Marco Varron mas docto que Ciceron, en negocios publicos, no fué tan gran Orador, porque no tuvo aquel natural divino, como el. Fuera de eso la Oratoria quiere grande ejercicio y uso, y no todos pueden ocuparse de eso. Asi no todos los Humanistas son Oradores.

Lo mismo es de la composicion de las Epistolas que es sugeta á la Oratoria en lo cual tuvo excelencia en nuestros tiempos Paulo Manucio. Y la composicion de los Dialogos, que aunque la materia puede ser de muchas cosas, la forma es de la Oratoria.

Las obras que el Humanista debe hacer, son muchas, como Comentarios sobre Escriptores antiguos, particularmente Poetas, como son en los Griegos los que llaman Scholasticos, y el mejor y mas perfecto Donato sobre Therencio, que sino

estuviera tan corrupto fuera la cosa mejor de la antigüedad: y sobre Virgilio Servio, no el ordinario y corrupto, sino el verdadero que se ha impreso este año de Seiscientos, sacado de la Libreria de Danielio, á quien Josepho Scaligero estima mucho y con razon, y le llama Serbius Esque disis Danieli: este es mejor comentario de Poeta heroyco y que muestra haber sido el Servio perfecto humanista. Negocio es de mucha dificultad, y esta nace de la obscuridad de los Poetas, que cada uno en su genero la tiene muy grande, para lo cual es necesario tener leccion y memoria de todos los Escriptores antiguos: porque unos toman de otros, unos declaran á otros, como vemos que Virgilio toma casi toda su obra de Homero, y alguna parte de otros Poetas Griegos como lo mostró Silvio Vasinio en el lib. que intituló Virgilius Collatus cum Græcis scriptoribus, y Germano Valente Pimporcio en los Comentarios sobre el mismo Poeta: con los cuales Libros acudiendose á las fuentes de donde aquel Poeta sacó sus conceptos y sentencias, se entiende con más facilidad, como lo hizo tambien sobre Seneca Martin Antonio del Rio en un gran libro que llamó Syntagmata in Senecam: aunque aquel Libro yo le tengo por de poco provecho: porque como las tragedias de Seneca estan llenas de sentencias, es facil juntar otras semejantes de infinitos autores, y asi hacer un libro que sea como un sentenciario de Velingardo ó de otro de esta manera, que aunque puede servir á Predicadores es de muy poco provecho para humanistas: á los cuales es necesario que se les declare la letra, y no las moralidades y alegorias: porque en estas cada uno puede ser docto con muy poco destreza y trabajo.

Y esta es la causa porque se estiman tanto en Castilla el Libro de los Emblemas de Alciato: porque son moralidades y lugares comunes que cuestan muy poco trabajo de saber, y dan mucho gusto á los que saben poco.

De manera que los verdaderos comentos son aquellos que declaran rigorosamente: y para esto, como deciamos, es necesaria la noticia de todos los autores y particularmente la de aquellos, de quien se puede entender que se aprovechó el Autor que comentamos. Y asi Plinio gastó todo el primer Libro en hacer una tabla de los otros treinta y cinco, y puso

en cada uno los Autores de que se aprovechó, que si ellos todos quedaran hasta nuestros tiempos, fuera facil á un hombre docto hacer comentarios sobre él: porque Plinio escribió su Libro con pensamiento de que todos tenian noticia de los Autores de donde se sacaba, escribiendo como una cifra de lo que los otros decian largamente. Vemoslo esto en que cuando saca algo de Aristoteles, ó Nicophrastro, ó de Marco Varron, suele poner en tres renglones lo que los otros dijeron en muchas paginas. Y asi decia Pedro Chacon, que fué el que mas estudió á Plinio, y mas supo de él, y mejor lo entendió. Que era imposible entender este Autor sin saber primero de donde sacaba lo que decia.

Tambien aprovecha tener leccion, y memoria de los Autores que escribieron despues de aquel, á quien comentamos; porque lo que tomaron de él, tambien se entenderá mejor con ellos, ó como en su tiempo estaban en pie los Autores de donde tomó el otro. Declaranle mejor en los Poetas Satyricos, como Oracio, Juvenal, y Persio; es necesario tener noticia de la historia de sus tiempos, á que ellos acudieron para entenderlos bien.

Lo mismo es en los epigramatarios como Marcial y Ausonio; y los Griegos que están en la Antologia, ó flonlegio que recogió Maximo Pladudis, y comentó doctisimamente Juan Brodeo.

Marcial fue aficionadisimo á Seneca el Philosopho; y asi toma de él muchos conceptos, aplicando con el gran ingenio que tuvo, las veras de Seneca á las burlas de sus Epigramas.

Algunas notó Marco Antonio Mureto en los Schohos sobre Seneca; pero hay infinitos tomados de alli, que quien tuviere memoria reciente de un Autor, y del otro los podrá notar.

Tendrá el Humanista por ejemplo de los Comentarios que hemos dicho tambien algunos modernos, particularmente los mas doctos, como son Josepho Scaligero, sobre Catulo, Justo Lipsio, sobre Cornelio Tacito; aunque este postrero quiso escribir su comentario mas para obstentacion de su erudicion con los hombres sabios que para interpretacion de la letra de aquel Autor que es obscurisima. *(Se concluirá.)*

PRELIMINARES
DE LA CIENCIA DEL LENGUAJE,
DISCURSO
PRONUNCIADO EN LA SECCION PSÍQUICA DE LA SOCIEDAD ANTROPOLÓGICA DE SEVILLA.

(Continuacion de la pág. 537 del t. III.)

LOS ORGANISMOS DE LA PALABRA.

I.
ELEMENTOS DE LA CIENCIA DEL LENGUAJE.

La Filología y la Lingüística.—La Gramática, la Lexicología y la Etimología. —Ciencia del lenguaje, su extension é importancia.

I. Si la primera parte de este opúsculo ha versado sobre la facultad de la palabra, considerada en sí como realizacion ú objetivacion del espíritu, su parte segunda, para serlo lógicamente, habrá de versar sobre las lenguas, consideradas como organismos vivos, en los que la facultad de la palabra se manifiesta y desenvuelve.

Tratan de esta interesantísima materia vários ramos de los conocimientos humanos, que constituyen por sí y con legítima y propia autonomía estados libres é independientes, si bien confederados para altos fines racionales, en la república soberana de la ciencia. Tales son, entre otros de aplicacion ménos inmediata, la Filología, la Lingüística, la Gramática, la Lexicología y la Etimología.

La Filología considera á los idiomas como efectos del libre albedrío, los estudia de un modo parcial, con un método sintético, con un criterio histórico, y busca en ellos medios de comprobacion referentes á las ciencias filosóficas ó sociales. La Lingüística, por el contrario, considera las lenguas como productos de naturaleza expontánea, las estudia en su totalidad con un método analítico, y pudiera decirse que con un procedimiento anatómico, y, sin propósitos ulteriores ni más

objeto que el de conocerlas, las compara y clasifica, á la manera que lo hace un naturalista con una familia de plantas ó de animales, llegando á veces al extremo en que cae el ilustre profesor aleman Augusto Scheleicher, que, declarando á la Lingüística ramo de la Zoología, intenta someterla con notable exageracion al sistema de Darwin (1). De lo dicho se infiere cuán errados andan los que toman por estudios idénticos á la Lingüística y á la Filología, puesto que ésta, con su criterio racional y subjetivo, pertenece al grupo de las ciencias del espíritu, y aquélla, con su método objetivo y experimental, parece tocar en los linderos de las ciencias naturales.

II. La Gramática general, que se llamó tambien Literatura entre los latinos por tratar de las letras, como lo declaran sus respectivos radicales *gramma* y *littera,* estudia los idiomas de un modo abstracto, en sus elementos formales, en su construccion interna y en sus accidentes y relaciones genéricas, sin descender al análisis práctico de la Lingüística, ni elevarse á la síntesis teórica de la Filología. La Lexicología, auxiliar primero y necesario de los estudios que vamos citando, reune y acopia todos los elementos yá formados de las lenguas en diccionarios, comprensorios, glosarios y monumentos políglotas de todo linaje. Sus métodos son hasta ahora imperfectísimos, pues casi se reducen á la indicacion alfabética, cuyo carácter es de todo punto arbitrario y empírico, si bien yá se ensayan ó al ménos se anuncian métodos más racionales, prescindiendo de tomar por base ya las letras iniciales, como en los antiguos vocabularios, ya las finales, como en los catálogos de rimas (letras y áun sílabas, que son las más veces agregados secundarios de las palabras, *afijos, subfijos* ó *prefijos*), buscan su fundamento bien en la significacion, bien en la historia de los respectivos vocablos. El primer método, que llamarémos filosófico, tiende á agrupar por familias, especies y

(1) *Compendium die Deuts Sprache.*—1869.—*Compendium der Vergleichenden grammatik der Indo-germanischen Sprachen.*—1866.—Estas importantes obras de Scheleicher sobre la lengua alemana, y las gramáticas comparadas de las lenguas Indo-germanas, han sido expuestas por el sábio francés Mr. Michel Brèal, París, 1871.

géneros, segun su sentido íntimo, á todas las palabras de los idiomas (1); el segundo, que denominarémos histórico, aspira á reunirlas por séries radicales, segun su sucesiva formacion; y dicho se está que aquél corresponde á los sistemas filológicos y éste á los lingüísticos; y que su fusion y armonía posibles darian por resultado el *Lexicon magnum,* ideal de la ciencia del lenguaje. Mucho falta todavía, por desgracia, para que la Lexicología ó Lexicografía, que es hoy una especie de *padron* harto incompleto, de *censo* muy inseguro de las lenguas, alcance á ser su *estadística* perfecta. La Etimología, por último, más que un método científico es un arte inductivo, algunas veces precioso, en muchos casos insuficiente, en nó pocos falaz y expuesto á error é ilusion, que descompone los elementos concretos de la palabra para buscar su ascendencia y orígen en los antíguos idiomas, viniendo á ser, por tanto, una especie de Genealógica ó Heráldica de las lenguas, donde la fantasía, en éstos como en todos los casos incorregible, busca los testimonios de su antigüedad y los timbres de su nobleza (2).

III. Todos estos estudios especiales, cuyo adelanto en los tiempos modernos es incalculable, reunidos y concertados forman yá un conjunto de conocimientos y de métodos que, con gran exactitud y propiedad, denomina *Ciencia del lenguaje* el insigne filólogo Max Müller (3); y en efecto, entre los vários

(1) Puede consultarse sobre este punto un trabajo curiosísimo, notable por la erudicion y el ingenio, á saber: *Estudio sobre la posibilidad y la utilidad de clasificar metódicamente las palabras de un idioma; preliminares para la ejecucion de este pensamiento, y observaciones concretas á la clasificacion de los verbos radicales castellanos.*—Por el Sr. D. Francisco Cutanda, Académico de número de la Española.—Madrid. 1869.

(2) *Ut in hominibus quædam sunt agnationes et gentilitates, sic in verbis....* dice Varron.—Nuestra Academia de la lengua, ménos ambiciosa que *el más sábio de los Romanos,* dice en el prólogo de la primera edicion de su *Diccionario:* «Que las informaciones etimológicas no obligan á probar nobleza hasta la primera generacion.» Esto, en verdad, sería pedir mucho; pero si la Etimología se ha de limitar á darnos sólo el orígen inmediato, su inutilidad para la Filología y la Lingüística es notoria, y apénas podriamos, con Charles Nodier, calificarla de «pasaporte del vocablo.»

(3) Sus principales obras traducidas recientemente al francés por Mr. Harris y Mr. Perrot, son las siguientes: *La science du langage,* París, 1867.—*Nouvelles leçons sur la science du langage, tome I. Phonétique et*

ramos del humano saber, que, mezclados con otros de índole diversa, han llegado en nuestros dias á constituirse en verdaderas ciencias independientes, á ninguno cede en extension é importancia el que tiene por objeto el estudio de las lenguas. Respecto á su extension, que quedará evidenciada en este escrito, sabido es cuánto y con cuán alta medida ha suministrado elementos de gran trascendencia á la Psicología y á la Historia sobre la naturaleza del hombre y la genealogía de las razas; y por lo que toca á su importancia, basta considerar que las lenguas son el principal vehículo de todos los conocimientos humanos é influyen poderosamente en la vida individual y social. El génio de un pueblo es el génio de su lengua: cada raza imprime su carácter en la lengua que habla, y por ella y en ella esos grandes séres que se llaman naciones, que viven luengos siglos y ocupan extensos continentes, legan á la humanidad las sublimes creaciones que conocemos con los nombres de filosofía, ciencia, arte ó literatura Sanskrita, Griega, Romana ó Española.... Estátuas formadas de palabras, y en las cuales, como en las del arte, la naturaleza ha dado la materia y el espíritu la forma; monumentos inmensos, que comienzan en el idilio y terminan en la epopeya, que principian en la conseja y acaban en el drama; más fuertes y duraderos que las pirámides Egipcias y las pagodas Indianas, y que no lograrán destruir ni los cataclismos de la naturaleza, ni los furores de la barbárie, ni la pesadumbre del tiempo.

II.

CRÍTICA DE LAS TEORÍAS ANTIGUAS.

Lenguaje primitivo.—Idioma perfecto.—Opiniones sobre el Hebreo, el Chino, etc.—Id. sobre el Griego y el Euskaro.—Orígen de la variedad de las lenguas.—Insuficiencia de las teorías referentes á este punto.

I. Todas las opiniones emitidas hasta nuestros dias acerca de la cuestion del orígen histórico del lenguaje giran sobre una afirmacion dogmática: «Unidad necesaria de la especie hu-

---

Étymologie: tome II. Influence du langage sur la pensée, París, 1868.—*Essais sur l'histoire des religions,* París, 1872.

mana, y existencia, por tanto, de un único idioma primitivo.» Tésis es ésta que habrémos de discutir ámpliamente, como fundamental que es en la materia; pero conviene ántes exponer, siquiera sea de un modo compendioso, todas aquellas teorías que se fundan en la dicha rotunda afirmacion, ya se la considere como presupuesto de un sistema religioso, ya como postulado de un sistema filosófico. Hállase en el primer caso la teoría del idioma revelado, idéntica en el fondo á la que sostiene la comunicacion divina, directa y personal de la palabra; teoría anticientífica que, á decir verdad, tuvo escaso éxito áun entre el vulgo, y que, como en otro lugar dejamos demostrado (1), ni tiene fundamento racional, ni siquiera cuenta en su apoyo texto bíblico alguno, sino que, por el contrario, hállanse en el *Génesis* afirmaciones en muy distinto sentido. Consideren los místicos ó piadosos creyentes que la hipótesis de que Dios haya hablado como un hombre habla á otro hombre, tiene mucho de heregía atrópomórfica, y por ende de reminiscencia pagana, que empequeñece y rebaja aquello mismo que se trata de enaltecer; mediten que un lenguaje directamente revelado, por lo mismo que era trasmitido al hombre por el exclusivo órgano de los sentidos, sería inferior al nuestro, puesto que consistiria en una simple imitacion y nó en un producto libre, expontáneo y activo del espíritu humano; piensen que sería inferior áun al del niño, porque si el niño imita tiene al ménos una gran parte en su infantil lenguaje, su propia y natural actividad. En cuanto á los que dicen, nó que Dios haya hablado materialmente, porque esto presupondria en Dios un organismo fisiológico, lo cual es inconcebible, sino que Dios ha hablado internamente, por medio de una comunicacion invisible, á la conciencia humana, séanos lícito protestar contra el extraño abuso que se hace de la palabra y del lenguaje, llamando lenguaje y palabra á un fenómeno puramente psicológico, cuya realidad no tenemos inconveniente en reconocer, nó como un acto determinado en tal momento del espacio ó del tiempo, sino como ley constante, general y progresiva del espíritu humano.

---

(1) Véase el capítulo III de la primera parte, páginas 33 y 36.

II. Hay otra teoría que, aunque prescinde del orígen divino directo, tiene grandes conexiones con la anterior, puesto que, partiendo de un estado de perfeccion inicial, tésis que corresponde á casi todos los antiguos sistemas religiosos, sostiene que si se remontase el curso de las lenguas, se llegaria á una lengua primitiva, madre de todas y más perfecta que todas ellas. Entre los grandes errores que han brotado en el humano entendimiento, torciendo y estancando el curso de la filosofía racional, ninguno ha echado tan hondas raices, ni producido tan dañados frutos como el error que se refiere al orígen de las cosas. Nacida en el seno misterioso de las teogonías orientales, proclamada por los profetas como un castigo, sustentada por los tiranos como un arma, acogida por los creyentes como un consuelo, aceptada por los escépticos como un sarcasmo, la teoría de la caida y degeneracion del hombre fué un dogma para la humanidad, formulado con desolador acento por la lira clásica de Horacio: *ætas parentum, peior avis, tulit nos nequiores mox daturos progeniem vitiosiorem.*

Una tendencia irresistible hace que el hombre prefiera la aurora al ocaso; lo que fué, que vive en él como una imágen, á lo que será, que huye de él como una sombra. En todo tiempo, y muy particularmente en las épocas críticas de transicion y decadencia, ante un porvenir sin esperanza y en medio de un presente lleno de dolores, el corazon humano ha buscado instintivamente un refugio en los melancólicos recuerdos de lo pasado (1); y este sentimiento, elevado á una potencia superior por el fanatismo de secta, engendró el *nirvana* Búdhico y el *cilicio* Cristiano, condujo á Job á su muladar y al Stilita á su columna, y pobló de misticos suicidas los bosques de la India y los desier-

---

(1) Inspirado por este sentimiento el gran poeta Florentino, exclama:

.... Nessun maggior dolore,
que ricordarsi del tempo felice
nella miseria. . . . .

Y con sentido más alto y profundo, nuestro Jorge Manrique:

Como, *á nuestro parescer,*
cualquiera tiempo pasado
fué mejor.



tos de la Thebaida.—Por otra parte, el hombre en medio de las realidades groseras de la vida, percibiendo en el seno íntimo de su conciencia la luz de lo ideal, tan contraria á todo lo que le rodea, protesta con fiera soberbia, ó inspirado por el vago instinto de su superioridad, no consiente en reconocerse mísero y débil mortal, sino á condicion de crearse un orígen divino. Ya que él es hombre, quiere descender de los dioses ó de los héroes; ya que él vive en la miseria, quiere que sus progenitores hayan vivido en el Edem; y así se explica que razas enteras hayan considerado al Paraíso terrestre como el ideal de la humanidad, y por tanto á toda la Historia como una sucesiva degeneracion y decaecimiento; y que graves escritores hayan sostenido que el estado de naturaleza es la más alta y perfecta forma de la existencia. ¡Extraño error, repetimos, que apesar de su generalidad y de su persistencia no puede resistir ni un punto á la severa crítica de la razon! Nó; el orígen, el gérmen, la semilla de un ente cualquiera, no contiene ni puede contener en sí el sér entero y ménos perfecto: la semilla, el gérmen, el orígen es sin duda un momento necesario de la cosa, pero nó la cosa misma, ni al decirse que la encierra potencialmente puede entenderse que la contiene íntegra y completa. Nó; ni la perfeccion, ni siquiera lo mejor, son un orígen, sino un término; no están en el principio, están en el fin. Fijémonos en un ente cualquiera, en el animal por ejemplo. Sin duda que en la madre está la semilla del hijo; pero desde la semilla al hijo hay una enorme diferencia. Desde luego para que haya hijo es preciso que á la madre se una el padre; y la madre y el padre no constituyen tampoco al hijo, porque son indispensables vários desenvolvimientos, vários momentos de la vida del hijo, que son independientes del padre y de la madre, y no ménos necesarios é importantes que el momento de la iniciacion. Esta teoría es aplicable á toda nocion de orígen (1), y como, limitándonos yá á la que vamos estudiando, áun admitida la posibilidad de encontrar una lengua primitiva, esta

---

(1) Para ampliar esta interesante materia, puede consultarse la *Introduzione alla Filosofia della Storia; lezioni di A. Vera, racolte da R. Mariano.*—Firenze, 1869.

lengua no sería más que un gérmen ó embrion, habrá de reconocerse que su desarrollo necesitó elementos, formas y combinaciones nuevas, que la lengua originaria no poseia, y por consiguiente que sus derivadas son más completas y superiores, puesto que contienen la esencia de la antigua, y además las suyas propias, que las hacen más aptas y adecuadas para la expresion del pensamiento. Y no se entienda que el desarrollo que tienen los séres, y entre ellos las lenguas, son aumentos puramente cuantitativos, nó: son aumentos de diferencias cualitativas y esenciales, que les añaden relaciones y propiedades nuevas, y que las elevan á propia y superior realidad.

III. Á tener presente las consideraciones que preceden, los vários autores que han malgastado su inteligencia y su erudicion en buscar la piedra filosofal de la Lingüística, ó sea el idioma primitivo, hubieran quizá cedido de su temerario é inútil empeño. Y en verdad que son curiosas ciertas opiniones especiales formuladas sobre este asunto, algunas respetables aunque erróneas, y otras extravagantes y ridículas, que prueban hasta qué punto de extravío puede llegar el entendimiento, arrastrado, ya por sentimientos muy dignos de loa, pero agenos é impertinentes á la materia de que tratamos, como por ejemplo el amor patrio; ya por determinadas aficiones literarias ó por espíritu de secta ó de escuela: y estos prejuicios y torcimientos intelectuales, harto comunes por desgracia, nos explican que haya habido escritores de nota que sostengan formalmente que el idioma primitivo fué, no ya el Hebreo ó el Chino, el Celta ó el Griego, sino el Vascuence y hasta el Holandés. Muchas y respetables autoridades sostienen la primogenitura de la lengua Hebráica. Entre los antiguos, Orígenes, San Gerónimo y San Agustin (1), y entre los modernos Thomasin, Brochard, Lipsio, Vossio, Scalígero y Calmet (2), apoyándose más ó ménos explícitamente en la tradicion, indican

(1) *De civitate Dei.*—Lib. XV, cap. IV.

(2) Véase su disertacion sobre *La lengua primitiva,* en la Biblia de Carrieres.

que esta lengua primitiva se conservó en la familia de Heber, descendiente directo de Sem, quien no contaminándose con el pecado, que atrajo las iras del cielo sobre sus contemporáneos, pudo sacar á salvo su idioma de la confusion de Babel. Muy en breve tocarémos de nuevo este punto, y ahora sólo dirémos que los últimos hebraistas, entre ellos Bernard Lamy y nuestro ilustre García Blanco (1) se limitan prudentemente á indicar la posibilidad de que el Hebreo fuese una primera lengua, apoyándose, no tanto en la tradicion ni en la autoridad de los Santos Padres, cuanto en la perfeccion incomparable de dicho idioma, haciendo resaltar el órden simbólico de sus signos, la estructura armónica de sus palabras, la ordenada hermenéutica de sus frases, etc., etc.

Todo esto es cierto: todo esto prueba las excelencias que reconocemos y admiramos de la lengua Hebráica, cuya antigüedad es indudable, como lo declaran sus numerosas y apropiadas onomatopeyas, y cuya superioridad es indiscutible dentro de su grupo semítico. Pero todo esto es un argumento contraproducente, puesto que los principios de crítica racional, que ántes indicamos y que más adelante confirmarémos, demuestran que las primeras determinaciones idiomáticas sólo pudieron iniciarse en el monosilabismo, y nó con lenguas del grado superior de flexion, como lo es la lengua Hebráica. Baste para su gloria ser la más rica y principal de las lenguas semíticas, y el haber servido de órgano para trasmitir al mundo los monumentos escritos que tan poderosamente han influido en los destinos de la humanidad. Con mayor fundamento pudiera el Chino revindicar para sí el título de lengua primitiva, alegando su misma naturaleza imperfecta y embrionaria, que aún no ha pasado del grado inferior ó primer momento del desarrollo lógico de los idiomas; pero esto no pasaria de una hipótesis, yá aventurada sin otros comprobantes por el profesor Webb, en verdad más razonable que la de Mr. Perron, respecto al Celta, que es un derivado del antiguo Aryo, y que la de Goropius Beccanus, respecto al Holandés, que es una lengua de formacion moderna.

---

(1) *Análisis filosófico de la lengua Hebrea.*—Madrid, 1841.-2 vols 8.º

IV. No podia faltar á la lengua de Homero, entre sus muchos entusiastas admiradores quien, ponderando su remoto orígen, llegase á suponer que fué el idioma primitivo, lo cual equivale á ser más griego que Herodoto, que reconoce una lengua más antigua. Recuerdo haber leido en un libro curiosísimo, impreso en Venecia á fines del siglo XVII, y si no me es infiel la memoria, original de Joannes Petrus Ericus, una peregrina teoría que voy á indicar para solaz y divertimiento de los lectores. Dice este libro que el primer hombre, en el momento de ser creado, prorumpió en este sonido ῶ (omega), y cuando vió á la mujer este otro ῦ (ypsilon); que su primer hijo al nacer esclamó ἒ ἒ ἒ (épsilon) y su segundogénito ι ι ι (iota) sonido más suave, no sabemos si porque era de naturaleza más débil y enfermiza, *et sic de cœteris*. Esta extravagancia recuerda la anécdota que Herodoto refiere del rey egipcio Psammético, que hizo criar dos niños en el más absoluto aislamiento, los cuales á cierto tiempo comenzaron á pronunciar la palabra *Becos*, que en Frigio significa pan. Téngase presente que segun esta misma tradicion, los dos niños habian sido amamantados por una cabra, á fin de que no oyesen la voz humana, y que cabra en griego es una onomatopeya, ὄϊχς.

Dejando á un lado estas teorías humorísticas, nadie ignora hoy que el Griego, áun el antiguo anterior á la Iliada, y respecto del cual Homero es yá un moderno, es un idioma derivado, y cuyos ascendientes son conocidos, como más adelante tendrémos ocasion de comprobar. Por último, casi todos nuestros escritores vascongados, Astarloa, Sorregüieta, Irizar, Erro, Larramendi é Ibarce de Arostegui indican ó sostienen, con más ó ménos calor, que el Vascuence fué el primer idioma, llegando alguno á afirmar con singular aplomo, que se habló en el Paraiso. Tales opiniones, amparadas con ridículas etimologías, no merecen refutacion séria, pues sabido es que el Vascuence ó Euskaro, escepcion lingüística en Europa, corresponde á una gradacion intermedia en la série lógica de las lenguas, y es incapaz, por tanto, de generar los idiomas que hoy predominan en el mundo.

V. La teoría de la existencia originaria de un idioma único y perfecto, lleva necesariamente consigo otro problema di-

ficilísimo, á saber: en qué época, por qué causa y en qué forma se rompió aquella unidad y se produjo la variedad de las lenguas. Las dificultades insuperables que tal problema entraña, obligan á sus sostenedores á plantearlo y resolverlo en un terreno ageno á la ciencia; consecuentes con sus sistemas, apelan al socorrido *Deus ex machina*, y proponen como demostracion la relacion simbólica del *Génesis*. Refiere el libro Mosáico, que Noé tuvo tres hijos, Sem, Cham y Jafet, de los cuales procedió el nuevo linaje humano, que, corrompido y soberbio, apesar del tremendo castigo del diluvio, quiso inmortalizarse y llegar al cielo construyendo una altísima torre... *Erat autem terra labii unius et sermonem corumdem* (1); y como Dios viese renacer en el hombre el orgullo que perdió á Adam, y ántes á Luzbel, dijo: *Ecce unus est populus et unum est labium omnibus; descendamus et confundamus ibi linguam eorum ut non audiat unisquisque vocem proximi sui.... Vocatum est nomen ejus Babel, quia ibi confusum labium universæ terræ; et ipse dispersit eos Dominus super faciem cunctarum regionum* (2).

No todos los comentadores bíblicos han estado de acuerdo sobre la recta interpretacion de este pasaje. Unos adelantan el discurso hasta afirmar taxativamente, cual si hubiesen sido testigos presenciales, que fueron setenta justos los dialectos ó lenguas que resultaron de la descomposicion del prototipo lingüístico; otros reducen á un corto número las matrices ú originales, que engendraron después numerosos dialectos; otros que la lengua primitiva (la Hebrea) se conservó intacta en la familia de Heber, patriarca que dió su nombre á la lengua, ó que lo recibió de ella, punto que no resuelven los Doctores, cuya opinion, como yá indicamos, sostuvieron Orígenes, San Gerónimo y San Agustin; otros, en fin, suponen que Heber y sus descendientes sólo hablaron la lengua Chaldea ó Syriaca, que el Chananeo fué el derivado más directo del Hebreo antiguo, y que la prístina pureza de éste no

---

(1) *Génesis*, cap. XI, ver. 1.º
(2) *Génesis*, cap. XI, vers. 6.º y 9.º

se mantuvo en nacion ni familia alguna. Además de los comentaristas puramente teológicos, hay otros que, sin abandonar la tradicion Mosáica, intentan aplicarle una interpretacion simbólica, aventurando la opinion de que la confusion de Babel, más que de palabras, fué de idéas; y fundándola en el doble significado de la palabra hebrea *dhabhar* que corresponde, más que á *lingua*, á *sermo* á verbo en sentido de pensamiento. Alguno de dichos autores, que pertenece á la moderna escuela neo-católica francesa, ampliando ingeniosamente esta teoría, aunque con evidente sofisma, indica, que supuesto que el Creador dotó al hombre de un lenguaje de accion y de sentimiento universal é inteligible, no se concibe que no le dotára asimismo de un lenguaje de idéas, de oracion (os-ratio) igualmente inteligible y universal; y que debe creerse, por tanto, que en el orígen de la humanidad hubo un solo idioma, comun á todos los hombres, así en la esfera del sentimiento, como en la de la idéa. ¿Pero cuándo se verificó el desquilibrio? ¿por qué permaneciendo aquél como universal éste se diversificó? «La Biblia (continúa el autor citado) nos »dá la solucion en Babel: el gran pecado del hombre en Ba»bel no partió del corazon, sino de la cabeza, no fué hijo de »la pasion, sino de la idéa, no procedió del sentimiento, sino »del pensamiento; y por eso, sin duda, en el órgano del pen»samiento, y nó en el del sentimiento, fué confundido y cas»tigado....»

VI. Para refutar estas declamaciones, más brillantes que sólidas, engendradas por una fantasía poética y nó por una razon madura, basta recordar lo que en la primera parte expusimos acerca de la naturaleza de la palabra, y de la índole subalterna del lenguaje llamado de accion; y lo que en esta parte segunda hemos dicho respecto al concepto de gérmen y orígen de las cosas. En efecto, fuerza es repetirlo, los sistemas teológicos no caben en el cuadro de la ciencia, porque más que en el órden natural y filosófico, se apoyan en el órden sobrenatural y religioso. No yá la lengua inicial, sino el idioma del todo formado y constituido en monumentos escritos fué, segun ellos, directamente comunicado al hombre por Dios, lo mismo en la religion Índica, segun la cual Brâhma

entrega á los Rishis los libros sagrados de los Vedas, que en la religion Pérsica, en la que Ormuzd dá á Zoroastro los Nosks; lo mismo en la religion de Israel, segun la cual Jeováh escribió el Decálogo á Moisés, que en la religion de Ismael, en la que Alláh puso el Koran en manos de Mahoma. Respetando profundamente el simbolismo de las tradiciones religiosas, que representan y realizan una de las más altas y necesarias manifestaciones del espíritu humano, no cabe, sin embargo, aceptar en absoluto su criterio, inspirado en el sentimiento y en la fé, para la resolucion de problemas puramente científicos. En tal concepto, y con el criterio de la razon, vamos á resumir brevemente las afirmaciones de la Ciencia, que se apartan no poco de las teorías místicas que dejamos expuestas, y que, por lo mismo que no son las nuestras, hemos procurado presentar con toda la posible ampliacion, áun á riesgo de que se la juzgue harto minuciosa ó excesiva.

III.

EXÁMEN DE LAS TEORÍAS MODERNAS.

Principio de unidad y de variedad en las lenguas.—Ley histórica de su desenvolvimiento.—Sistemas vários respecto de su division.—Insuficiencia de estos sistemas.—Clasificacion fundamental de los idiomas.—Alcance y sentido de esta clasificacion.

I. La ciencia contemporánea niega resueltamente la tésis de la unidad *necesaria* de la raza y del idioma, esto es, la afirmacion absoluta de que el género humano haya *forzosamente* comenzado por un solo hombre, y hablado una primera y única lengua, tésis que ha producido todos los errores de la antigua Psicología, respecto á los orígenes de la humanidad. No hay más unidad absoluta en este concepto que la unidad del espíritu humano; pero como esta unidad, por su propia esencia, está sometida á desenvolvimiento progresivo, se manifiesta dialécticamente en el tiempo y en el espacio, oponiéndose á sí misma en variedades externas; el espíritu humano uno aparece en várias razas (tribus) y se determina en várias lenguas (dia-lectos), verdaderos organismos que nacen, viven

y mueren cuando, agotado su contenido espiritual, se confunden en síntesis superiores y más próximas al espíritu absoluto. Pero, entiéndase bien, la ciencia contemporánea al negar la tésis de la unidad necesaria de la raza y del idioma, no afirma la tésis contraria de la variedad necesaria, indicada en nuestros dias por una fraccion del positivismo: tésis, que, si bien más probable por fundarse en analogías experimentales de otros ramos de las ciencias de la naturaleza, es tambien una afirmacion dogmática, que sólo como hipótesis puede ser aceptada. Es indudable que en el cuadro general de las lenguas se hallan tres grupos, ó mejor dicho, tres estados, que representan organismos del todo diferentes, y que, áun dentro de uno de esos estados, en el más perfecto, en el de flexion, hay dos grupos idiomáticos, el Aryano y el Semítico. cuyas diferencias parecen irreductibles. Pero es no ménos cierto que, á través de las infinitas modulaciones de los idiomas, se percibe algo de comun é invariable en el fondo, así como se encuentra algo de invariable y de comun en el fondo de las creencias religiosas y de los sistemas filosóficos de todos los pueblos. Este fondo comun no prueba una lengua inicial, sino una esencia única; y las irreductibilidades más rebeldes no prueban vários idiomas iniciales, sino las formas várias con que en ellas aparece el espíritu. Sí; en esta materia, como en todas, la ley dialéctica de la unidad en la variedad, ó sea de la variedad en la unidad, es la clave maestra de los conocimientos humanos. Esa ley nos manifiesta claramente por qué son en parte falsas, ó lo que es igual, por qué sólo contienen una parte de la verdad, las dos hipótesis que estamos criticando. Su falsedad procede de su exclusivismo: su verdad sólo se manifiesta en su síntesis y elevacion á un principio superior, en el que no sólo no se contradicen, sino que se completan, y en virtud del cual se comprende que aunque el espíritu hubiese iniciado sus manifestaciones dos ó más veces y en distinto lugar y tiempo, no por eso dejaria de ser uno; y que, áun suponiendo que se hubiese iniciado en una sola forma lingüística, no por eso ésta dejaria de ser vária, puesto que no sería igual en dos hombres (como no son iguales dos fisonomías), ni ménos en dos pueblos, ni ménos

en dos razas; no sería igual ni áun en un mismo hombre en dos momentos distíntos de su vida, ni ménos en dos generaciones, ni ménos en dos siglos. Así, pues, cuando en una ó en várias de las regiones del globo, en un momento ó en distintos momentos del tiempo y cuando las condiciones geológicas y atmosféricas lo consintieron, apareció el hombre; cuando este nuevo sér llegó á su último desarrollo fisiológico con el perfeccionamiento de sus complicados órganos, y á su primera iniciacion psicológica con la refleja conciencia de sí mismo; cuando el hombre, en fin, pasando del estado animal al estado racional, sintió iluminarse en su seno el espíritu, prorumpió en la palabra, en un monosílabo sin duda, pero bastante con su laconismo sublime para anunciar á la naturaleza que su seno inconsciente habia sido fecundado por el soplo de Dios...! *Inspiravit Deus in faciem ejus spiracùlum vitæ* (1).

II. Pero si el espíritu es uno permanente y eterno, la lengua (como la especie humana, como la naturaleza, como el cosmos), es mudable y transitoria, puesto qne cae bajo el espacio y el tiempo. De aquí, que los idiomas sean progresivos, porque progresar es aparecer lo eterno y lo permanente en lo temporal y mudable, y que, siendo progresivos, tengan una historia, es decir, un desenvolvimiento sistemático y una sucesion racional. Veamos, pues, cuál puede ser, cuál debe ser, cuál es la historia racional y sistemática de las lenguas. Yá sabemos que toda idéa de perfeccion inicial es absurda, y que la lengua ó las lenguas primarias comenzaron por la forma más sencilla, por el monosilabismo, carácter que todavía conserva el Chino, y que tuvieron en sus orígenes el Sanskrito y el Hebreo, como lo prueba Bopp, autoridad irrecusable en la materia (2). Extraño es, sin duda, que un filólogo tan entendido como Renan, se empeñe en contradecir

(1) *Génesis*, cap. 1, vers. 7.

(2) Frank. Bopp.—*Vergleichende grammatik des Sanskrit, Zend, Armenischen, etc.*—Tercera edicion, 1869.—2 vols. Puede consultarse la excelente traduccion de Mr. Michel Brèal; *Grammaire comparée des langues Indo-Européennes.*—París, 1871.—4 vols.

esta verdad evidente, y que, extremando las consecuencias de su teoría de la expontaneidad, sostenga que las primeras palabras fueron polisilábicas y representativas no yá sólo de conceptos simples, sino de todas las modificaciones de tiempo, lugar, accion, etc. (1). Contra este inadmisible supuesto hablan elocuentemente los hechos, y bastan para destruirlo la existencia indudable del monosilabismo Chino, y el carácter aglutinante de las numerosas lenguas Turanienses. La teoría de Mr. Renan, aunque por distinto camino y con fines diversos, incide en el error de los idiomas iniciales perfectos, que, como queda superabundantemente probado, niegan la ley del progreso, y contradicen por ende el proceso racional del espíritu humano en la historia. La ciencia del lenguaje considera yá como un axioma, declarado por la razon y ratificado por la experiencia, que las lenguas comienzan por un período monosilábico, por más que algunas no hayan sido conocidas sino en su segunda época de desenvolvimiento, ó sea en su estado aglutinante, y muchas en su tercer grado de complementacion, ó sea en su estado de flexion, que es el grado más alto y perfecto del lenguaje humano.

III. Ántes de pasar adelante, conviene indicar brevemente los vários sistemas conocidos en la clasificacion general de las lenguas. Harto se comprende que no trataron de este punto los antiguos, en primer lugar porque para ellos la Historia databa de ayer, y su estudio reflexivo era desconocido; y en segundo, porque su exagerado orgullo de nacionalidad les hacia mirar con horror y desprecio todo lo extranjero. Los hombres de otra raza eran para los Indios *mlecchas;* para los Persas *daeva-yaçnas;* para los Hebreos *goyim,* dictados equivalentes al de *bárbaros* (βάρβαροι, βαρβαρόφωνοι), que aplicaban los Griegos (2), y al de *peregrinos* y hasta *enemigos* (hostes), que

---

(1) *L'origine du langage.*—París, 1848.

(2) Estrabon dice: *Principio quidem per onomatopeyam* BARBARI *appellati sunt, qui dificulter, asperè duriterque verba pronuntiant; ut* BLŒSOS *quoque et* BALBOS *latinè dicimus.* En efecto, la palabra *bárbaro* es de formacion onomatopéyica y se deriva de la raiz duplicada *bar-bar* (βαρ-βαρ) con que los griegos remedaban en son de burla á los extranjeros que balbuceaban groseramente su elegante y armonioso idioma.

daban los Romanos á todos los hombres de naciones extrañas. Ántes del Cristianismo, la hermosa idéa de la fraternidad universal no habia sido formulada ni áun entre los filósofos más espiritualistas; y áun despues de nuestra era toda la raza semítica ha conservado un espíritu de intolerancia, produciendo un efecto análogo al de las preocupaciones clásicas, que ha sido causa de que todo estudio gramatical y lingüístico quede encerrado en el interior de sus propios idiomas. Algunos ensayos de comparacion entre el Griego y el Latin, hechos por los Alexandrinos (1), y algunos preludios de la propia índole intentados en la época del Renacimiento, entre dichas lenguas clásicas y las semíticas Hebrea y Árabe (2), es todo lo que puede citarse en este órden de estudios hasta tiempos muy próximos á nosotros. Durante la segunda mitad del siglo pasado, hasta principios del presente, indicáronse vários sistemas de clasificacion lingüística, fundados unos sobre las razas humanas, otros sobre las variedades geográficas, otros, en fin, sobre los elementos radicales de los idiomas. Cuéntase entre los primeros el de las escuelas tradicionalistas, que parten de las tres razas, procedentes, segun la Biblia, de los tres hijos de Noé, y que divide las lenguas en Semíticas, Jaféticas y Camíticas: entre los segundos, deben citarse el de nuestro Hervas, que divide las lenguas en cinco grupos, correspondientes á las cinco partes del mundo, y el de Balbi, que sigue análogo procedimiento; y entre los últimos, á los de aquellos filólogos que toman por base, para la division de los idiomas, el número de letras, una, dos ó tres, que constituyen sus raices.

IV. Basta la sucinta indicacion de estos sistemas para comprender que, unos por fantásticos, otros por arbitrarios y empíricos, y otros por incompletos é insuficientes, no pueden ser en modo alguno aceptados.

Respecto á las razas, filólogos y naturalistas están hoy conformes en que ni el idioma determina la raza, ni la raza el idioma, porque las lenguas pueden trasmitirse; y en efec-

(1) V. la primera parte, pág. 487 del t. III.
(2) Id. pág. 488 id.

to, se trasmiten de unos en otros pueblos de diverso orígen por várias causas históricas. Pero ni áun bajo el punto de vista de las razas, es razonable la indicada division bíblica, porque en ella la raza amarilla queda excluida, la negra vagamente indicada, y sólo contiene dos ramas de la raza blanca, la Indo-Europea y Hebreo-Árabe: ni cabe averiguar á qué hijo de Noé ha de adjudicarse la paternidad del idioma Chino y de las innumerables lenguas Turánicas.

En cuanto á la Geografía, no merecen el nombre de clasificacion, ni ménos de sistema las enormes listas de idiomas y dialectos cuya conjuncion no procede sino de un accidente externo, cual es la localidad. El yá citado Balbi, en su *Atlas etnográfico del globo,* asigna cincuenta y tres lenguas á Europa, ciento quince á África, ciento cincuenta y tres á Asia, cuatrocientas veinte y dos á América y ciento diez y siete á Occeanía; ó sean ochocientas sesenta lenguas, á las que hay que agregar sobre cinco mil dialectos. Esta multitud inmensa y verdaderamente *inclasificable,* hizo comprender la necesidad de buscar un fundamento de clasificacion, no yá en el léxico, ó sea en la materia externa, sino en la Gramática ó sea en la forma interna de los idiomas; idéa que yá indicó Hervas, y que planteó, aunque de un modo incompleto, Federico Schelegel (1).

Por lo que toca á la base radical de division, sólo indicarémos que no hay raices de una sola letra, y que sólo las hay de tres en el Hebreo y quizá en alguna otra lengua de su grupo; y que constando casi siempre la raiz de dos letras, asi en el Aryo como en el Chino, habria que colocar en una misma série dos idiomas tan esencialmente distintos, como que son el alfa y el omega de las lenguas humanas. Así, pues, ese sistema de clasificacion como general es imposible, y sólo tiene aplicacion parcial en la cuestion muy importante, pero secundaria, del biliterismo del grupo Aryo y del triliterismo de la familia Hebrea.

V. En tal estado se hallaba la cuestion de la division general de las lenguas muy entrado yá nuestro siglo, cuando las obras verdaderamente admirables de los filólogos alemanes

(1) *Veber die Sprache und Weisheit der Indier.*—1808.—Lib. 1., c. 4.º

é ingleses alcanzaron á fijar este punto capital de la ciencia del lenguaje, cuyos legítimos fundadores son Max Müller, Grimm y Bopp sobre todos. Yá en 1816 este ilustre sábio dió á luz en Francfort sus primeros estudios de comparacion entre las lenguas Sanskrita, Persa, Griega, Latina y Alemana: y de 1833 á 1852 escribió y dió á la estampa su primera edicion de Gramática comparada de las lenguas Indo-Europeas (1). La teoría de estos grandes maestros puede reducirse en brevísimos términos á lo siguiente: Son las lenguas una manifestacion del espíritu humano en el tiempo y en el espacio, y tienen, por tanto, una historia: ésta, como toda manifestacion racional, es interna, en cuanto se refiere al desenvolvimiento lógico y sistemático de las lenguas dentro de sí mismas, ó externa, en cuanto mira á su desarrollo con relacion á todos los demás fines de la vida. La esfera de la ciencia del lenguaje, teniendo en cuenta ámbos aspectos, divide su historia en tres edades, grados ó estados, á saber: 1.º Estado de *iniciacion* (que algunos llaman monosilábico, calificacion que, aunque exacta, no responde á ningun sistema) en el cual las raices existen de un modo independiente y con una significacion abstracta, que se determina después por su colocacion en la frase. 2.º Estado de *aglutinacion,* en el que, conservando las raices su valor, pierden su independencia, uniéndose en mayor ó menor número, y formando palabras, yá con caractéres nominales, verbales, etc. 3.º Estado de *flexion,* en el que las raices, fundiéndose completamente y formándose en voces completas, que resumen su valor é independencia, pierden nó sólo su significacion primitiva, sino que en virtud de causas fonéticas, climatológicas, etc., cambian sus letras ó las destruyen, constituyendo una individualidad nueva, en la que sólo un detenido análisis puede reconocer los primitivos elementos.

VI. Ahora bien: ¿estos tres estados son clases esencialmente distintas de lenguas ó grados de su progresivo desenvolvimiento? No ha faltado quien, partiendo de la variedad necesaria de los orígenes humanos, ya considerando las lenguas como Mr. Chavée cual si procedieran de convenciones artifi-

---

(1) Véase la nota de la pág. 559.

ciales, ya reduciéndolas como Mr. Scheleicher á formaciones inconscientes como las geológicas, sostenga la irreductibilidad absoluta de los idiomas monosilábicos con los aglutinantes, y de éstos con los de flexion. Pero en verdad que la observacion y la experiencia demuestran lo contrario. En vários de los dialectos que se hablan en el dilatado imperio Chino, notan yá los sinólogos síntomas indudables de aglutinacion; y en el Turco ú Osmanly, que pertenece á esta última clase, se observa una marcada tendencia á la flexion, como lo atestigua Mr. Ewald en sus profundos estudios sobre esta curiosa lengua. Parece, pues, indudable que todo idioma comienza por el monosilabismo, y puede pasar al grado aglutinante, y de éste al de flexion, en tiempo más ó ménos dilatado, quizás en millares de años, lo cual depende de múltiples causas externas, como la idoneidad de la raza, el clima, las instituciones, las costumbres, etc. Yá hemos dicho que el Aryo, en épocas remotísimas, que se escapan á toda cronología, fué lengua monosilábica como el Chino; y miéntras este pueblo aislado, inmóvil, petrificado en su constitucion política y religiosa, ageno á toda relacion y movimiento, y habiendo carecido siempre, y esto es muy de notar, del grande instrumento del progreso, del alfabeto, conservaba á través de los siglos su idioma elemental y primitivo, la raza Arya, raza activa, emprendedora, inteligente, verificó su proceso idiomático en tiempos remotísimos, á que no alcanzan las historias, pues yá se presenta en escena con su admirable lengua treinta siglos ántes de nuestra Era. No es extraño tampoco que las tribus que emigraron á América y las que se fijaron en el África Central permaneciesen, por causas análogas á las indicadas, en el estado de aglutinacion. Sólo, pues, las grandes familias Aryana y Semítica, predestinadas á ser, ésta en el Oriente antiguo y aquella en el Occidente moderno, las maestras de la humanidad, llegaron á alcanzar el grado superior de flexion en hermosos idiomas capaces de expresar las bellezas más altas, y de formular las verdades más elevadas y profundas. Partiendo, pues, de la division fundamental, que acabamos de exponer, hora es yá de dar una idéa general de las lenguas hoy conocidas, clasificándolas segun su estado en el actual momento histórico, é

indicando, siquiera sea de paso, su más próximo orígen y genealogía.

(Se continuará.)

FRANCISCO ESCUDERO Y PEROSSO.

FILOSOFÍA DE KRAUSE.

(Continuacion de la pág. 480.)

De lo dicho se infiere que las resoluciones de nuestra voluntad no dependen de los motivos del placer ó el dolor, ni del premio ó la pena, porque el placer es el sentimiento que acompaña á la realizacion de nuestra esencia, que es el bien inmediato nuestro, y el dolor el sentimiento que indica que nuestra naturaleza no se ha efectuado, que se ha infringido la ley del bien: el placer y el dolor son, pues, consecuencias de la ejecucion ó inejecucion del bien, y no deben, por lo tanto, influir como primeros motivos en las libres determinaciones de la voluntad. El premio es asimismo un bien particular que sigue á otro bien que ha sido querido, y expresa, por tanto, una relacion temporal bajo el bien á que se refiere y que debe ser querido por sí: la pena es un mal que es á su vez consecuencia de otro mal realizado y que, como tal, no debe ser querido.

Lo dicho no significa que el placer y el dolor sean enteramente contrarios á nuestra naturaleza y malos en sí y bajo toda consideracion; ántes bien, hemos reconocido que el placer indica que algo conforme con nuestra esencia nos ocurre de presente, y que el dolor anuncia algo que en la actualidad es contrario á nuestra manera de ser: sentir placer ó dolor es, segun esto, cosa inherente á nuestra naturaleza finita. No debemos, pues, retraernos ni negarnos al placer y entregarnos infundadamente al dolor: la ley moral no es el enemigo declarado del placer natural, ni el amigo apasionado del dolor y el tormento buscados sin razon, nó; la ley de la voluntad es: que el placer y el dolor no deben ser el total y primer motivo de nuestras

resoluciones, sino motivos parciales y segundos, que dentro de su límite y bajo el fin total y el superior motivo del bien, acompañan y estimulan la voluntad.

Tampoco debe ser motivo primero de nuestras resoluciones el éxito que lo querido pueda tener en el exterior; basta que en sí mismo y con relacion á las circunstancias en que tenemos que obrar sea bueno el fin que nos proponemos: querer el bien y dirigir á él todas nuestras fuerzas es obligacion interna y lo único que depende de nuestra libre voluntad; el éxito que nuestras resoluciones puedan tener no debe preocuparnos, porque depende de infinidad de circunstancias temporales y de la causalidad eterna y temporal de Dios.

Por útimo, la ley de nuestra voluntad no depende de quo seamos ó nó *inmortales,* de que continuemos sin fin nuéstra vida individual: la ley es absoluta; nuestras resoluciones deben dirigirse al bien y únicamente al bien, sin cuidarnos del tiempo pasado ni del venidero (1).

Para terminar el estudio de la voluntad debemos observar, que si la ley subjetiva de nuestra voluntad es que realicemos nuestra naturaleza como nuestro bien, y que si éste supone como fundamento el bien absoluto ó infinito que á su vez presupone un Sér infinito y absoluto, claro es que el estudio de la voluntad, como el de cada una de nuestras actividades especificas, nos hace adquirir la certeza de la existencia de Dios.

Siguiendo ahora el órden que nos hemos trazado, estudiarémos la parte sintética del sistema de Krause, pero tan sólo en cuanto sea necesaria para entender las consecuencias prácticas del mismo sistema.

JOAQUIN SAMA.

---

(1) *System der Philosophie*, p. 229-246.

ESTUDIOS SOBRE LA RELIGION
POR GUILLERMO TIBERGHIEN,

Catedrático de la Universidad de Bruselas.

(Continuacion de la página 473.)

Preguntad al arte y el arte os responderá por boca de los pintores y de los escultores, de los músicos y de los poetas, que la Naturaleza no es una vil materia digna de ódio y de desprecio, sino una obra divina, resplandeciente de belleza y de armonía, digna de nuestra veneracion y de nuestro amor; que la tierra no es un valle de lágrimas y de miserias, un camino que atravesar en la penitencia para llegar á la verdadera existencia, sino el suntuoso teatro donde se desenvuelve la humanidad en toda su magnificencia, en la plenitud de sus goces y de sus dolores, en su lucha heróica contra el mal y en el libre cumplimiento de sus deberes; que el cuerpo no es una cubierta grosera que es preciso velar, disminuir, mortificar para glorificar á Dios, sino el compañero y el servidor del alma, el templo del espíritu, donde se reflejan todas las fuerzas y todas las inclinaciones del hombre; que el mundo, en fin, no debe ser despreciado, sino alabado y cantado bajo todos sus aspectos y en todos los tonos de la gamma artística. Los que se figuran que Rafael y Miguel Angel, que Rousard y Racine expresan fielmente la idéa cristiana, ignoran el estado del arte en la Edad Media y su transformacion en el Renacimiento. No debemos confundir el fondo con la forma, ni el cristianismo con la antigüedad clásica. El arte cristiano es el arte sagrado, el arte místico, el arte inspirado por el pensamiento del ascetismo, por la renuncia del mundo, por la imitacion de Jesucristo. Desde el momento en que el culto de la materia se une al culto del espíritu, en que el amor terrestre perjudica al temor de Dios, en que el sentimiento de la libertad contrapesa el sentimiento de la humildad, en que la voz

de la pátria, de la familia y del honor hace callar la voz del cielo, el arte cesa de tomar sus inspiraciones en la tradicion cristiana, cualesquiera que sean los asuntos de sus creaciones. El arte moderno tiene por norma la imitacion de la naturaleza, imitacion inteligente y libre, donde la realidad, ofrecida á la vista, está transfigurada por el ideal que dá el espíritu. Es una resurreccion del paganismo, completada por una razon más madura y por tendencias más elevadas. Los dioses de la Grecia han invadido el espíritu y el corazon del hombre, con la literatura y los sistemas filosóficos de la antigüedad, después de la caida de Bizancio. Entónces se dejó de destruir y se buscaron con entusiasmo los restos del arte antiguo. Después de la reaccion la simpatía. Todo un mundo de sentimientos nuevos, comprimidos durante largos siglos, rechazan el misticismo, el abatimiento y las reglas convencionales, y devuelven á lo natural, á la verdad, á la franqueza, á la alegría el aprecio que merecen. El arte se pone en armonía con la ciencia. La humanidad parece revivir y ponerse á amar el mundo que habia desconocido y despreciado. Por más que proteste por medio de la teología, sus enseñanzas, sus instituciones y sus prácticas inmutables, el arte ha abandonado decididamente el camino que le trazó la Iglesia, y el espíritu que lo anima en todas sus direcciones es la negacion misma del catolicismo.

Las artes útiles ó industriales no son hoy más ortodoxas que las Bellas Artes. Colocadas bajo la dependencia de la ciencia y de la estética, se han desenvuelto con ellas y son como ellas una glorificacion de la naturaleza. Desde que han conquistado la libertad y aplicado las fuerzas físicas y mecánicas á la actividad humana, no se contentan yá con satisfacer las primeras necesidades de la existencia: fecundizan cada vez más el suelo, multiplican los productos, facilitan los cámbios, modifican y embellecen la tierra, remueven los obstáculos y aumentan los bienes de la vida, unen los pueblos y los continentes, y permiten al hombre, bajo cualquier clima que viva, comunicarse con todos sus semejantes y disponer de las riquezas del mundo entero. Aspiran á apropiar la creacion á los fines generales de la razon y reconcilian la humanidad con el pensamiento de su destino terrestre. El trabajo no es yá una maldi-

cion, sino un deber y un honor. El lujo no es yá un vicio, sino la eflorescencia de la civilizacion. Los goces de la vida no son yá un robo hecho á Dios, sino un beneficio del Cielo, aceptado con reconocimiento. La miseria no es yá una necesidad impuesta al hombre, sino una desgracia que debemos combatir por el trabajo, por el crédito, por la garantía, por la accion combinada de todas las fuerzas sociales. La tierra, en fin, no es yá un campo para las milicias de Jesus, una tienda para los peregrinos que suben al Cielo, sino una morada fija y cómoda, una herencia que es preciso administrar con inteligencia, mejorar y embellecer con solicitud para las generaciones venideras. El desenvolvimiento de la industria moderna, dá evidentemente á la mision del hombre en la vida actual aspiraciones opuestas á las designadas por la Teología. Prepara al mundo insensiblemente para la realizacion de un ideal que está fuera de los límites del catolicismo. Libertará al espíritu del dominio de la materia, sometiéndole la naturaleza, y hará posible la gran obra de la educacion, del perfeccionamiento íntegro de todos los séres racionales. Allanará el camino para la fusion de las razas, de los intereses, de las creencias en toda la extension de nuestro planeta, y llegará un dia en que el gran problema de la federacion de los pueblos se hará posible.

Preguntad ahora á los sistemas de educacion y los pedagogos os responderán unánimemente que no es necesario comprimir á la naturaleza humana y sujetarla al yugo de una teoría preconcebida, sino desenvolverla plenamente en todos sus elementos, en todas sus partes, en todas sus relaciones; que no es necesario sacrificar una tendencia á otra, sino desenvolver todas las fuerzas físicas y espirituales y equilibrarlas entre sí, *mens sana in corpore sano;* que no hay nada malo ni diabólico en nosotros, ni la materia, ni los sentidos, ni la imaginacion, ni la razon, ni las inclinaciones; que todo, por el contrario, es bueno tomado en sí, útil en el conjunto y debe ser cultivado de una manera conveniente, todo en consonancia, todo sin exajeracion de un lado, ni laguna de otro, segun las idéas de órden y proporcion que constituyen la belleza; que no es preciso, en fin, deshacer y rehacer la obra de Dios, sino respetarla en sí misma y facilitarle la ocasion de que se realice

completamente en todas sus manifestaciones. Tales son los principios más generales de la pedagogía moderna y estos principios tambien se hallan en contradiccion con las prescripciones y las máximas invariables de la teología católica. Todo sistema basado en una revelacion positiva, interpretada por una corporacion, llega lógicamente á la comprension como medida preventiva y á la censura como medida represiva. No puede admitir sino las doctrinas que concuerden con los textos sagrados, y cuando observa en la naturaleza humana ó en la sociedad tendencias que contrarian sus miras, debe rechazarlas ó poner trabas á su expansion. La educacion católica prodiga las sentencias sentadas por los concilios, no tiene por objeto hacer del niño un hombre, sino un creyente, vacia el espíritu nuevo en el molde de la Edad media á fin de que comprenda á Dios, al mundo y á la humanidad con todas las preocupaciones y todos los errores de nuestros abuelos. La educacion láica sigue el progreso de la civilizacion, tiene la mision de desenvolver al hombre todo entero, en armonía con todas las condiciones de la sociedad actual, y no tiene por qué inquietarse de las consecuencias que de la libre expansion de las facultades humanas resultaren para las creencias.

Preguntad al Estado, á la economía política, á la justicia, á la familia, y encontraréis donde quiera una hostilidad abierta ó secreta contra el espíritu y las doctrinas del catolicismo. El Estado dirá que no ha podido formarse en el pasado como órgano independiente del cuerpo social y que no puede hoy mantenerse y protejer las libertades públicas sino á condicion de defenderse constantemente contra las tendencias invasoras del poder espiritual; que su organizacion democrática, hija de la Revolucion, es diametralmente opuesta á la organizacion absolutista de la Iglesia, hija de la Edad media; que la soberanía reside en la nacion, que todos los ciudadanos están interesados en la administracion pública y constituyen el gobierno por medio de la eleccion y de la delegacion, miéntras que los fieles no tienen ningun valor en la Iglesia y no son admitidos en manera alguna á inspeccionar la marcha de los negocios religiosos. La justicia os dirá, en contradiccion con las Encíclicas y las Cartas Pastorales, que el hombre tiene derechos natura-

les, absolutos, inalienables, que no dependen de la voluntad de sus semejantes, sino de Dios, y que ningun poder puede arrebatárselos; que la conciencia es un santuario inviolable que escapó á la jurisdiccion humana; que terminaron los tiempos en que el hombre era perseguido por sus opiniones religiosas ó por crímenes imaginarios, la magia, la brujería, la posesion del demonio, en que el acusado era juzgado secretamente y sin defensa, en que el culpable se hallaba á merced de los carceleros é inquisidores. En todos los paises civilizados, excepto en aquellos donde domina el catolicismo, el acusado y el condenado obtienen garantías de publicidad, de imparcialidad y de humanidad. Por todas partes las penas se dulcifican con las costumbres: los castigos infamantes é irreparables, la tortura, la pena de muerte, imágen terrestre del infierno, que los teólogos invocan en apoyo de la condenacion eterna, están á punto de desaparecer ante la reforma penitenciaria. La justicia humana ha progresado; pero la jurisdiccion eclesiástica siempre ha sido cruel, porque el sacerdote y el monje no tienen familia, porque pertenecen á la Iglesia, no á sí mismos, porque aprecian al hombre como fiel y no como hombre.

La familia, embrion de una sociedad perfecta en que todos los miembros están unidos por los lazos del amor; la familia os contará sus dolores y sus miserias en presencia de un clero que ha roto toda relacion con ella y no ve en el matrimonio sino una condicion inferior al celibato. La division reina en ella por la influencia de las predicaciones y del confesonario. La Iglesia separa lo que debe estar unido, el marido y la mujer, los padres y los hijos, los señores y los siervos, y conserva unido, por la prohibicion del divorcio, lo que debia estar separado. La teología ignora la naturaleza tan compleja de la sociedad matrimonial y no la mira sino bajo el punto de vista de una religion exclusiva é intolerante. No tiene en cuenta sus intereses morales, intelectuales y materiales; y á menudo sus ministros no dudan en sacrificarlos, por los medios más indignos, á sus propios intereses. La familia moderna no es yá una institucion católica, sino civil y natural. El Código determina las condiciones de su existencia, sus de-

rechos y sus deberes, y nó la legislacion canónica. Su ideal no está en la Iglesia. El estado civil del hombre se emancipa completamente, pero no sin lucha, de las influencias religiosas. El hombre, como el Estado, se ha secularizado.

La prosperidad de las familias trae consigo la prosperidad social. La Iglesia romana es tan indiferente para la una como para la otra. Sus intereses, dice, no son de este mundo. En efecto, la historia de la economía politica atestigua cuál fué su influencia sobre el trabajo, sobre la organizacion de la propiedad, sobre el desenvolvimiento de la riqueza pública. El paralelo entre los pueblos católicos y los pueblos protestantes, bajo el punto de vista del bienestar, no favorece ciertamente á Roma, sobre todo en los dias de su explendor. El contraste fué doloroso para la Bélgica bajo Felipe II, y lo es todavía para Irlanda, para España, para Italia y para Méjico: la miseria acrece en todas partes en proporcion del dominio clerical. El diezmo, la amortizacion, los conventos y los monasterios son instituciones católicas ó episcopales condenadas por la ciencia. El desenvolvimiento económico de los tiempos modernos, favorecido por los establecimientos de crédito, es extraño á la influencia de la Iglesia y la excluye. La extension de la produccion y de los cámbios reclama la seguridad, la tolerancia, la libertad de cultos. El catolicismo reprueba estos principios ó no los acepta sino provisionalmente y obligado por las circunstancias. Abandonado á sus propias inspiraciones, está pronto á abrir de nuevo la era de las persecuciones religiosas, á riesgo de sembrar la ruina á su alrededor: no ha aprendido nada ni olvidado nada, ni áun ha desistido de la pretension de recobrar la posesion de la tierra. La economía social sólo puede tratarlo como adversario, como enemigo de la prosperidad pública.

(Se continuará.)

R. A. S. y F. B.



ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO,

POR ÓRDEN ALFABÉTICO DE AUTORES.

Páginas.

A.


UNIVERSITARIA
SEVILLA









REVISTA

DE FILOSOFIA

6